91 d)

Datas de las cuentas del Real Colegio Seminario de S. Telmo.

Años 1717 y 1718

Datas de los cuentas del Real Cole-
gio Seminario de S. Telmo.
Año 1717

Año de 1812

Bestuario de los

Muchachos numero 2

E

C

86 = 2 =

Henero 2 de 1702

Mem.a de 632 r.s de v.on Gastados en Medias y Zap.tos para los muchachos q les toco tomar los este mes.

Pag.da en 421 r.s 22 mrs de v.on cons.da Assi.a



632 r.s

Memoria de Medias y Zapatos que se han dado a los muchachos deste R.l Seminario la qual es en la forma siguiente

Por cinquenta y siete pares de Zapatos que se compraron a precio de siete y medio R.s de vellon cada par para otros tantos muchachos que les tocó tomarlos en el presente mes de Henero — 0427 ½

Por quarenta y un pares de medias a cinco reales cada par para los muchachos que les tocó este tiempo en dho mes — 0205

Monta seiscientos y treinta y dos Reales y medio de vellon — 0632 ½

99

Sse queda bereziando delas Arcas de tres llaves de esta Sta. Yglesia y Seminario Sevilla y Seis mill seiscientos y treinta y dos reales y medio de vellon

Joseph de Herrera

Anse de abonar y de pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves del Rl. Coleg. Semin. desta Ciud. Seiscientos y treinta y dos reales y medio de vn. por tantos que importan los que en esta memoria se mencionan. Sevilla y Sn. Telmo a dos de henero de mil Setezs. y diez y siete

Manuel Vanchez Davan Alduar Jorge Ortiz de Ayala Joseph Anttº Guttierez

0834

06324

Henero 23 de 1711

Mem.a de 735 r.s 1/4 de v.on a D.n Simon de Castro por los q.tas de vna pieza de paño morado p.a los vestidos de las muchachos

Pag.da en 490 r.s 16. mrs co.da de 7 das. a f. 3.

Memª del gto que a tenido la Pieza de Paño morado que se compro para hazer los vestidos que faltavan a los niños del Rl Seminario que todo es en esta manera

Por dha Pieza de paño que se compro en blanco con 39 ½ varas a 13 r 2 ms de von ---------- 0533 r ¼

Por tenir y aprenzar dho paño a 3 r cada va ---------- 0118 r ½

Por tenir 51 varas de lienzo crudo de la ... avia en la Casa a ¾ de von la vara ---------- 0042 r ¾

Por las portes hasta la Casa ---------- 0001 r ½

Por el corte de 20 vestidos q salieron de dha Pieza a 2 r ---------- 0040 r

735 ¾

Son setecientos y treinta y cinco r y tres quartillos de von las quales e rezeuido de la Arca de tres llaues del Rl Coleg° Seminario desta Ciud y por ver dad lo firme en Sevª en 22 de henº de 1741 a°

Simon Ygnacio de Castro

Aneede abonar y pasar enq.ta en la que se tomare de los mrs dela
Arca de tres llaues del R.l coleg.o Semin.o desta Ciud.d Sete
cientos y treinta y cinco r.s y tres quartillos de p.a por tantos
que importan los g.tos que en esta mem.a se mencionan Sev.a y S.n
telmo veinte y tres de henero de mil setez.os y diez y siete

Manuel Vazquez Buzcon
D.n Adrian Jorge Del. de S. y Valdes
Joseph Ant.o Gutierrez

Febrero 1.º de 1771

Mem.ª de medias y Zapatos que

Importa 220 r.s de v.on

Pag.do en 1º3 r.s 11 mrs fa cord. Asd.º a f. 3

Memoria de medias y Zapatos para los muchachos de este Rl. Seminario, cuios gastos son en esta manera

Por Veinte y quatro pares de Zapatos á 6 rs. de vellon cada par para otros tantos muchachos que les tocó tomarlos en este presente mes de febrero, por haver cumplido en fin de henero antez. los tres meses que deben pasarse segun estilo pa. hazer á cada uno esta provision | 018 —

Por Veinte y dos pares de medias á 2 rs. pa. otros tantos muchachos q les tocó tomar las en dho mes por haverse cumplido los quatro meses en que á cada uno se le asiste con dho Seminario | 044 —

Monta docientos y noventa rs. de vellon | 290 —

Los quales he rezeuido del Sr. Arcas de tres llaves deste Rl. Semin.o Sevilla y febo. 1.o de 1717 a.

Mandose de abonar y Pasar en q.ta en la que se formare
de los mrs de la Arca de tres llaues del R.l Colex.o Se
min.o desta Ciu.d ## dos cientos y nouenta r.s de Von. q.e Ymportan
tos que im portan los gastos que se expresan en esta Mem.a
Sev.a S.n Ytelmo a primero de Febrero de mil Setez.os y
treze y siete a.s

Manuel Sanchez Alduar Joseph Antt.o Gutierrez
Lucran ... Vela Alad.



Mayo 13 de 1772

Hasta el 15 de ditto que han causado en los
Cortes y hechuras de Calzones y Camisas
que se han echo para los muchachos

Imp.^{te} 20 r.^s 22 m.^s
...
Pagado en 1413 r.^s 26 m.^s ... 2 ...

1036$2_3
$0.58_17

Memoria delos gastos q se han causado en los cortes y hechura de algunos Vestidos, Camisas y Corbatas q faltaron para el Bto. dela comunidad delos muchachos desta Casa, compras de medias y zapatos y otras q por menor se especifican en esta manera.

Bestidos Camisas y Corbtas

$0.85_4 Por el corte de 125 bestidos de Crudo, a razon de 12 mrs cada uno	$068_28
Por la hechura de dhos 125 vestidos a 2 rs cada uno	$330_
$0.. Por el corte de 92 camisas de crea a 4 mrs cada una	$010_28
Por la hechura de dhas 92 camisas a 2 rs	$184
Por la hechura de veinte Vestidos morados a 8 rs	$160
Por 13¼ baras de paño de Carmona a 15 rs bara p.a 12 capotillos q se hizieron	$232_17
Por el porte de traer dho paño y el corte de dhos 12 capotes a medio r. cada uno	$007_32
Por la hechura de dhos 12 capp.s a 2 r.s cada uno	$024
Por el paño de otro Capotillo q faltó p.a un niño, corte y hechura	$017_17
Por 2 piezas de platilla a veinte r.s p.a cada una de que se hizo 48 corbatas cuya hechura costo 18 r.s	$033
Por 12¼ Libras de hilo casero a 9 r.s la libra a coser las dhas Camisas y vestidos dicundo	$112_17
Por 6¼ libras de zinta blanca p.a los vestidos de crudo a 3 r.s la q fueron p.a las faltas dellos	
	1036$2_3

Margin notes: $0.20 / $0.10_17 / $0375 / $0.22

	10367-3
Calzones y Armaduras de las Gabaritas	
Por dos libras de ylo negro ... pa los dhos vestidos morados y lo restante pa remendar en la ropa a diez reales ...	0.58-17
	0.20.
Por 4 Libras de corma morada pa las ... de los calzones morados y pa los zapatos a ...	0.40-17
Por onza y media de seda para ojalar dhos vestidos ~~morada~~ a 14 r pa onza y dos gruesas de botones de seda para las abotonaduras a 12 r gruesa	0.35-8
Por seis gruesas de botones blancos pa las 92 camisas a 14 quartos gruesa	0.09-30
Por tres baras de lienzo a quatro r bara pa las talegas que se hizieron a los 2 muchachos q se embarcaron en la Nao pa buenos Ayres	0.12
Sombreros Medias y Capatos	
Por veinte y cinco Sombreros que se compraron a quatro reales plata cada uno y el porte de traerlos	0.188-15
Por diez y seis pares de Medias a cinco reales de vellon y quarenta y dos pares de capatos a siete y medio reales ... cada par para los muchachos q se ... tomarlos en primero de Marzo deste año	0.395
Montan los gastos ... presados en ...	2042-22
... mill Ciento y veinte reales pa veinte y dos ...	

mrs de vellon los quales recivido delas Arcas del Seminario Seminario de tres llaves diezi Marzo onze demill setez.[tos] diez y siete años

Balesteros

[illegible]

Recivi delabuena y [illegible] en [illegible] dela [illegible] Juse tomase delos mrs dela Arca detres llaves del Seminario Dos mil ciento y veinte [illegible] y veinte y dos mrs del [illegible] otros tantos que [illegible] dela [illegible] del [illegible] y [illegible] delos mrs [illegible] que porrmenor [illegible] en la dha [illegible] aqui [illegible] [illegible] Marzo treze de mil setez.[tos] y diez y siete

Manuel [illegible] [illegible] [illegible] Joseph [illegible] Ynttes [illegible]

Mad.d 8 de Abril

2 Jas

Alam.o de medias y zapatos q. im.ta

653 r.s 12 mrs de v.on

Pag.da en 438 r.s 11 mrs de v.on cord.e y lib.to a d.

553 r.s 12

Memoria de Medias, y Zapatos que se com-
praron para los muchachos desta Casa R.^l sem^a
las quales, y su prezios sin encierta manera

Por quarenta, y tres pares
de Medias que se compraron
para los muchachos que les toco
tomarlos en primero de Abril
deste año a prezio de 5 r.^s y m.^o
cada par ——— 0215

Por 52 pares de Zapatos
que se Compraron a 8 r.^s de
vellon cada par para los mu-
chachos que les toco tomarlos
en dho mes ——— 0442-17
0657-17

Monta seiscientos, y cinquenta, y
siette r.^s y medio de vellon los quales se rezeviran
de las Arcas de tres llaues deste R.^l sem^a
en 2. de Mayo de 1717.

Mestre

Vease deberse y Pagarsse [illegible] Enriquez [illegible]

Ultramar della Prov.a de tres tercios del R.l Consejo Supremo

M. seis Cientos y Cinquenta y Siete R.s y medio de plata fuer

tos que importan las p.tas que van en la memoria de la buelta

Sev.a y Febrero [illegible] de Abril de mil Setecientos y

y siete =

Manuel San [illegible] — [illegible] — Joseph Ant.o Gutierrez

[illegible]

Abril 20 de 1717

Libranza de 2275 ps. 32 mrs. de plata antig.

de D. Simon de Castro por 1433 baras

de bramante crudo a 54 mrs. de plata bara

Pagada en 2844 ps. 34 mrs. plata con y Vista g 10=

Mande Vmd Capⁿ Dⁿ Manuel Sanchez Duran
Mayordomo Diputado dela Vnivᵈ de Marᵗᵉˢ desta Ciudᵈ,
pagar delos mrs dela Arca de tres llaues del del Colegio
Seminario a Dⁿ Simon de Castro # docientos y ochenta y
quatro pˢ dos rˢ y tres y treinta y dos mrs de pᵗᵒ por tantos que im-
portan # mil quatro cientas y treinta y tres baras de bramante
Crudo a cinquenta y quatro mrs de pᵗᵃ la vara que se compraron
para bestidos delos muchachos la qual Cantᵈ con es ta y su recᵇᵒ
Se pagara en qᵗᵃ en la que se tomare de dhos mrs Sevª y
Sⁿ Telmo a veinte de Abril de mil setteºˢ y diez y si
te a.

Manuel Sanchez Duran

Nicolas Lopez

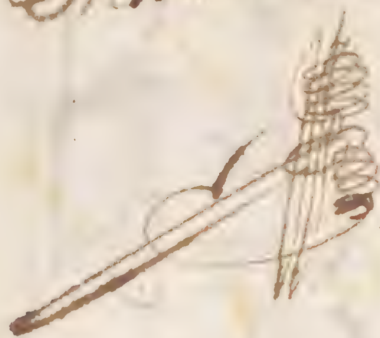
Joseph Ponze Gutierrez

Simon dor de Castro

Março 6 de 1712

Memª de 865 ps 8 rs de a 8 pr la hechura de bestidos, y medias y zapatos y otros gastos

Pagada en 31 de dho [illegible]



Memoria de Gastos de Ropa, medias, y Zapatos para los muchachos desta Casa R.l Seminario, Los quales son en esta manera

Por los cortes de sesenta bestidos de Criado á 3 q.s cada uno, y sesenta Camisas á 4 r.s de Vellon cada una — 0.28 - 8 -

Por dos l.s de Hilo blanco p.a hazer dhas camizas á 13 r.s de vellon la libra, y dos l.s de Hilo de sedo para los Vestidos de criado á 9 r.s cada una — 0.44 -

Por dos l.s de Sinta blanca á 9 r.s libra para la Pretina delos Calzones, y la hechura dedhas sesenta camizas, y sesenta Vestidos á 2 r.s cada una — 0258 -

Por treynta birretinas de paño de Castilla para los muchachos que se embarcan á 6 r.s de Vellon cada una — 180 -

Por quarenta, y un pares de Medias á 5 r.s de Vellon cada par para los Muchachos que les tocó tomarlos en el pr.te mes de Mayo — 025 -

Por Veynte pares de Zapatos á siete r.s y medio de Vellon cada par para los que les tocó tomarlos en el referido my

0745 - 8

de Mayo ——— 0745_8

0120

Montan los gastos expresados en ## 0865_8

esta memoria ochocientos y sesenta y cinco rs y ocho mrs. de vellon, los quales he recevido de las Arcas de tres llaves deste Rl Seminario en 7 de Mayo de 1747 as.

Ballesteros

[illegible] Mayordomo [illegible] entregue [illegible] de las Arcas de tres llaves deste Rl Colegio Seminario ## ochocientos y sesenta y cinco rs y ocho mrs. de vn [illegible] los quales [illegible] Seminario de Sn Telmo [illegible] de Mayo de 17[illegible]

Interventores [illegible]

Manuel Vangker Alcaraz

Dn Hasgan [illegible]

Joseph Antto Gutierrez

Junio 4 de 1712

Memª de Medias y Zapatos que me da

400 rˢ de vⁿ

Pagada en 26 [illegible] con [illegible]

400 rˢ

Memoria de medias y Zapatos q̃ se compraron para
los niños desta Casa R.l Seminario, cuias partidas
son por menor en esta manera ——

Por veinte pares de medias â 5 R.s de
vellon cada par para los niños que
les tocò tomarlas en 1.o de este pres.te
mes de Junio —— 0100

Por quarenta pares de zapatos
â 7 R.s de vellon cada par para
los que les tocò tomarlos en dho
mes de Junio —— 0300

Monta ## quatrocientos R.s de vellon —— 0400

Los quales he recivido de las Arcas de
tres llabes de este dho R.l Seminario en 8 de Junio de 1742

Joseph de Villaseñor

Ansse dea bonar y pasar en q.ta en la que se tomare
de los m.rs de la Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Semin.o de
esta Ciu.d quatrocientos x.s de pl.a q. importan los g.tos que
se expresan en esta Memoria. Sev.a y S. telmo a quatro
de Junio de mil settez.s y diez y siette a.s

Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Jons. Delg.do y Ayala — Joseph Ant.o Gutierrez

Julio 11 de 1770

Memª de Medias y Zapatos

Quemp.ta D. Ml. mas de s.n

Pagda en bos. ls. de Gal. de Cord. y Aud.a a fro.



090 p 17

Memoria de Medias y Zapatos que se compraron para los niños desta Casa del R.l Seminario, cuios Quentos son en esta manera

— Por ochenta y nueve pares de Zapatos à 7 R.s de vellon cada par p.a los niños que les tocò tomarlos en el pres.te mes de Jullio de este mismo año, y los 30 que se han de embarcar en la prox.a flota de N.a S.a ——— 0662 — 17

— Por quarenta y ocho p.s de medias à 5 R.s de vellon cada par para los niños que les tocò tomarlas en dho mes, incluso los 30 p.es que se dieron a los q. han de hazer viage en dha flota ——— 0240 —

0902 — 17

Monta novez.os y siete y diez y siete mrs. de vellon; los quales se rezeuido de la Arca del R.l Seminario en 12 de Jullio de este y p.a Clave dho año de 1717 —

Joseph Gutierrez

Anse deabonar y Pasar enq.ta enla q. settomare delos mrs dela Arcadetre Uaues del R.l Coleg.o Semin.o 4mo Decientos y siettex y medio des.on queimportan los q.tos que Y as enesta mem se mencionan sea y S.n telmo aca torze de Julio demil setes.os y diez y siette a-

Manuel Sanchez ...

S.r Adrian Pons
Rey. y Aya...

Joseph Anto. Guttierez

Julio 27 de 1717

Libª de 111 ½ p̃s de los Dos pag. a D. Dias del Corregal por 3 presas dobles de Creas angostas a 11 du. de p̃ cada pieza incluza el Corretaje

Pagª en 111 ½ hoy Cattacorn Abril 24

Mande Vm el Capn Dn Man[l] SS Duran
Mayordomo Diputtdo dela Vnivd de Martes desta
Cid pagar delos mrs dela Arca de tres llaves del
Rl Colegio Seminario a Dn Pedro Diaz del
Pedregal = Ciento y onze ps escos y medio dep[la]ta = los
Ciento y onze ps. por tanttos queimptto vna paca de Creas
anpostas con cinco piesas dobles a diez y seis dus de plata
cada piesa y el medio peso restante por su trabajo y corre
taje = la qual Cantd se pasara enqta con esta y su reczo
en la que se ito man de dhos mrs. S[a]n Telmo
a veintte y siette de Julio de mil setez[ientos] y diez y siete

Man[l] Sanchez Duran
Dn Aduar Tor[res]
Delgdo y Gallo
Joseph Antto Guttierez

Rubⁿ

Soy testigo y a ruego de Pedro
Dias del Leoregal

Manˡ de Bega

notario

Agto 16 de 1717

Ytem[a] de hechuras y costuras de Camisa y vestidos; Medias y Zapatos = 28-Mantas. La mismo quatro piesas de paño decarmona todo p[a] bestuario de los muchachos q[e] todo imp[ta] 30.48 r[s] 29

Yd[e] en 2.82 r[s] 19 m[r]s que se da Sn-franco corrasso



38.48 29

Memoria de los gastos que se han causado en las compras de paños, medias, zapatos, para destuarios de los muchachos desta Casa: hechuras de vestidos cueros y camisas, y ottros que por menor se expresan en esta manera.

Destuarios

— Por 4 piezas de paño para capotillos que se trajeron compradas de la Ciudad de Carmona las 3 con 92 1/3 baras a 13 rs 1/4 de vellon cada bara: y la restante con ... 1/4 ... a 13 rs ... bara — | 1022 16

de aver 1022 16

— Por los portes de dhas 4 piezas desde Carmona a esta Ciudad, y la guia que se sacó para su conduccion — | 0.22

— Por la hoja que se sacó de la Aduana para traerlas a esta Casa — | 0.1 - 18

— Por el almazenaje dellas en dha Aduana costos de llebarlas a vista del Administrador para el aforo, y portes de traerlas a esta dha Casa — | 0.0 - 18

— Por un peso se le dió al mro Tundidor que solizitó la compra de dhos paños — | 0.15

— Por los cortes de 36 camisas a 1 rs de vellon cada una, y dos lebras de hilo de medias lebras a 14 rs ... lebra — | 0.32 - 8

| 1088.3 - 26

—Por la hechura de dhas 36—Camisas â razon de 2 r.s v.on cada una — — — — | 1080.3—26
| 0072—
—Por los cortes de 200—bestidos de crudo â 12—m.rs de vellon cada uno = 6—lib.s de hilo crudo â 9—r.s v.on libra = 2 dos de Ilana blanca p.a las Jaretas de los calzones al mismo precio de 9 r.s vellon libra — — — — | 0142—20
—Por las hechuras de dhos 200 bestidos â raz.on de 2 r.s de vellon cada uno — — — | 0400—

Medias y Zapatos

—Por 30—pares de m.s â 5 r.s v.on cada par para los muchachos que les tocó tomarlas en el presente mes de Agosto incluso un par que se dio al Galopin de Cozina. | 0150—
—Por 18—pares de Zapatos los 17—pares â 7 r.s 24 de vellon para los muchachos que les tocó tomarlos en dho mes; y el restante para dho Galopin de Cozina â razon 12 r.s | 0139—17

Diferentes gastos

—Por la hechura de 8—cortinas de crudo que se hizieron en la Ropería para las clases del Dormitorio â razon de media peseta cada una — — — — | 0008—
—Por la de 13—tablas de manteles para | 2071.2.29—

20112 29

8.13

el Refectorio a real de vellon cada una

— Rs 28 — mantas que se compraron de Juan
Cansino mro Zapatero a precio de 11 r.
de vellon cada una y por el porte de traerlas

a esta Casa — 0323 —

30048.29

Montan los gastos expresados en esta
Mema treinta mil y quarenta y ocho rs y veinte y nueve
mrs de vellon como de ella parece, los quales se
recibieron de las Arcas de tres llaves de este Rl.
Seminario en 16 de Agosto de 1717 a.

[illegible]

Anse de abonar y pasar en qta en la qe tiene recebidos mrs de la
Arca de tres llaue del Rl Coleg. Sem. de esta Ciu. treinta mill y
quarenta y ocho rs y veinte y nueve mrs de v. q importan los gastos que
se expresan en esta Mem. Sevilla a diez y seis de Agto
de mil setez. y diez y siete a.

Manuel Vasquez — Alcaide Adrian Ybn. Rector — Joseph Antto. Guttierez — Relaño — Ayala

pune

Octe 8 de 1712

Mema de 10124 16- 1 on G mrs v Gastados en corte y hechuras de Capotillos y Camisas = Mantas = lana = y medias y Sapatos y otros gastos

Pagada en 22491 16 mrs y 1 fa dos y 10 [illegible]



10124 16-

Memoria de Gastos de Ropa medias y Za-
patos para los muchachos de esta Rl Casa, y otros
extraordinarios que por menor se expresan en esta manera —

Capotillos y Camisas

+ Por los Cortes de 86 — Capotillos á mrs
Rl de Vellon cada uno; y los de 227 —
Camisas a 4 — mrs ... 069 — 24 —

+ Por las hechuras de dhos 86 — Capotillos y 227 —
Camisas todo á razon de 2 rs vellon — 626 —

+ Por 2 — ls de Hilo negro á 9 rs cada libra
y 4 — ls de Hilo Casero para las Camisas
las 2 — á 14 rs y las otras dos á 13 — 076 —

+ Por 9 ½ gruesas de bottones pa las Camisas
á distintos precios — 015 — 26 —

+ Por dos mazos de orillos de paño para falcas
y ribettes de los Capotillos que tubieron
60 Baras á 4 — mrs cada una — 007 — 2 —

Medias y Zapatos

+ Por 76 — Pares de medias á 5 rs cada uno los 42 —
para los muchachos que se vinieron y los
32 — pa los que les tocó tomarlos en el mes de
Sepe — 037 —

+ Por 76 — pes de Zapattos á 2 ½ rs cada

10164 — 18 —

1U164_18

par los 29 para los que letocò tomarlos
en dho mes de Julio y los 44 p.a los que
nuebam.te Perezivieron | 0525

+ Por 38 pares de Medias a dho
precio de 5 r.s v.on para los que letocò tomarlos
en este qual.to mes de Dize y algunos de
los que Perzivieron | 0190

+ Por 68 Pares de Zapatos para los 9
que le tocò tomarlos en dho mes a dho precio
y algunos de los Perzividos | 0510

Gastos de Gastos

+ Por 30 @ de lana de segunda suerte para
los Colchones de los muchachos a razon
de 40 r.s v.on @, incluso un R.l de barcarla
y 16 r.s y 14 m.rs por el porte de traerlas a esta Casa | 1U246_14

+ Por la hechura de dhos 30 colchones a R.l
y medio de vellon cada uno | 0045

+ Por dos lib.s de hilo cazero para dhos a 9 r.s
v.on y libra y media de Cuerdas para bastas | 0023_8

+ Por la hechura de 13 manteles y 4 toallas
a R.l uno y otro | 0007

+ Por la hechura de dos sabanas y dos almoadas
p.a el Ropero y las 4 fundas de los colchones | 0006

3U687_6

Por 38 mantas p.a las Camas de los mu.s a 4 1/2 r.s cada una — 3.S687 _ 6

0 A 37 _
Monta quatro mill ciento y veinte y quatro r. y seis m.s de vellon; los quales se re(cibie)ron de las Arcas de tres llaves desde el 2 de Oct.e de 1716 — 4 U 124 _ 6

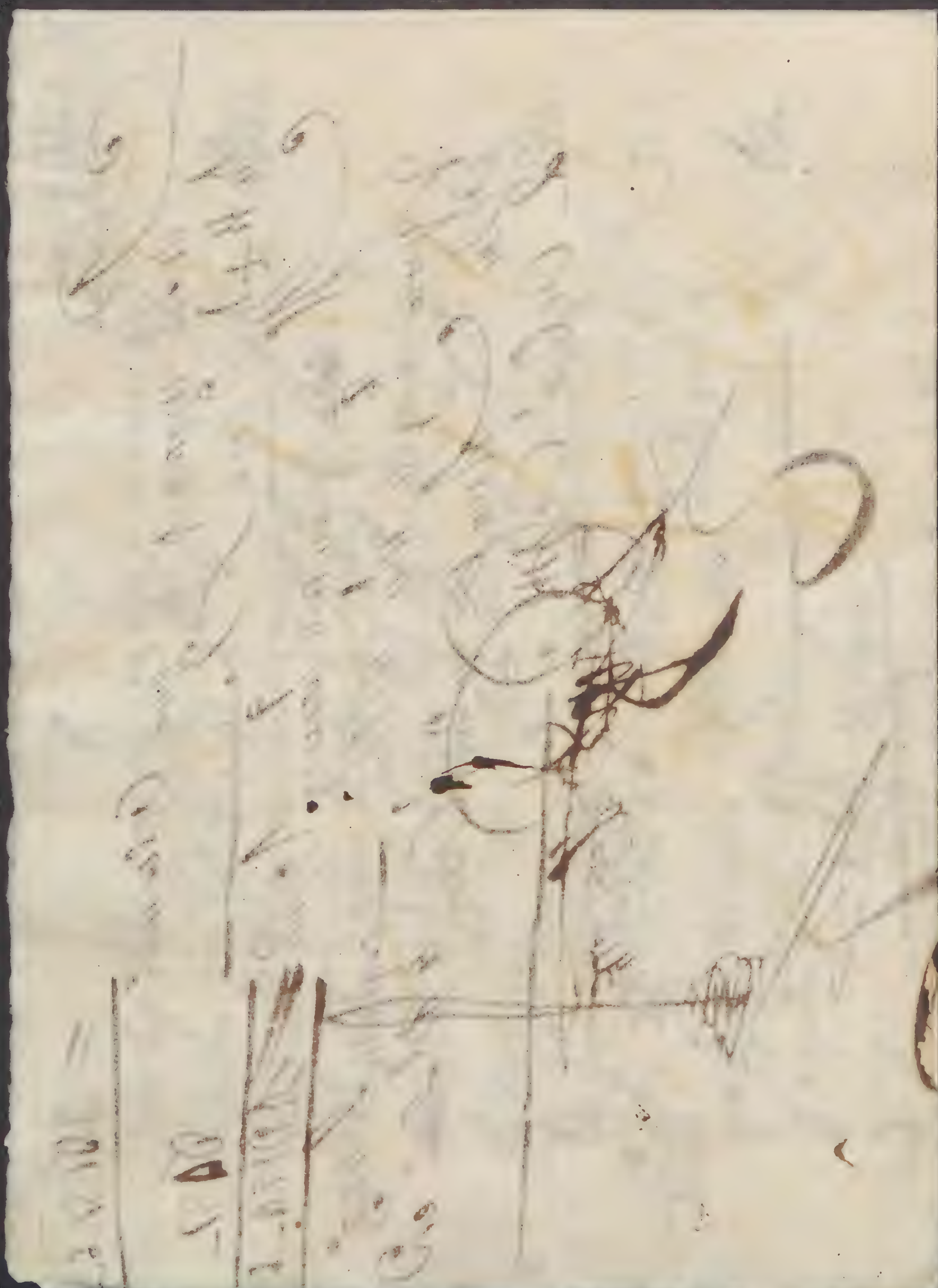
Ansede abonar y pasar en q.ta en la q. se tomare de los m.s de la Arca de tres llaues del R.l Collegio Sem.o desta Ciud. quatro mill ciento y veinte y quatro r.s y seis m.s de v.on por tantos q. le imp.taron los g.tos que en esta mem.a se mencionan. Seu.a S.antelmo a ocho de 8.re de mil setez.os y diez y siete

A.d.

Manuel Gonzalez ...

Al.n Alvan Jon Rex.r y Ayala

Crespo Antt.o Gutierrez



Nov.^e 11 de 1717

Son 26 p.^a de 16 p.^s 2 r.^s de plata antigua 7

de 4 1/2 baras de paño blanco p.^a los vestidos

de Muchachos

Pag.^da en 162 r.^s 12 mrs. q.^e ha y Aldaz a Soliz



Mande S.m.s Cap.n D.n Juan Sanchez Duran May.mo Diputtado dela Junt.a de Mar.tes desta Ciu.d pagar delos mrs. dela Arca detres llaues del real Colegio Seminario = a D.n Fran.co de Achaxte quarentta y seis p.s esc.os y dos r.s deplatta por otras tantas baras depano blanco para los vestidos

06 b.as 1/4

delos Muchachos. laqualcant.d conesta y su rez.uo se pasara encq.ta enlaquese tomare dedhos mrs. Seu.a y Santelmo Doze de nov.e demil settez.os y diez y siete

Manuel Sandier Duran
M.n Adrian Lopez
Rossi ... Hag...
Joseph Antt.o Guttierrez

Señor Dn. Joseph balleteros mande

Vm. entregar a Franc. de acharte Cuarenta

Y seis pesos y dos reales de plata en oro

o plata por otras tantas baras de paño que

me a dado para los bestidos de los niños

que por este se le pasaran a Vm. en

Cuenta Sevilla Y nobiembre nueve

de 1713 a

B. l. M. de Vm. Su mas servidor

Son 46 p 2 r

Joseph Antto. Guttierrez

Rli[?] las quarenta y seis Pesos

y dos R.s de plata que contiene la

cobranza de la bulla. Seu[?]

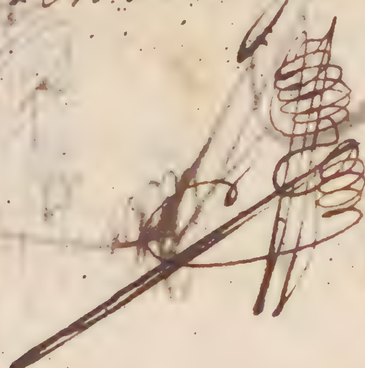
Nov.re 9 de 1812 a[?]

Aduar[?]

Dre 4 Cedd

Mem.a de hechuras de Ropa Medias y Zapattos q. importa todo 1138 l 18 de s.on

Pagn. en 959 ls y 1 mrs de orden de Joan Iga af. 38.



Memoria de Gastos de Ropa hechos de çapatos para los niños de la Casa Real desm[ás] los quales se comprarian por menor en esta manera

Medias y çapatos

Por doze pares de medias a quatro reales cada par y diez y ocho de çapatos a siete reales y medio de quatro para los niños que lueco tomados en el mes de noviembre proximo pasado — 0196

Por veinte y nuebe pares de medias a sesenta y tres de çapatos a dos pares que lueco tocaron para los que estuvieron en el mes de marzo en tres meses — 0612—17

Vestidos

Por los [illegible] de ciento y sesenta — 0812—17

Ocho vestidos de Cuellos a dozena

de cada uno

Por las bestiduras de dhos 168 — 0812_11

vestidos a razon de dos reales cadauno 0052_1

Por quatro libras de ylo carrero 0336_

a diez reales libra y tres de

ylo blanco a nueve y medio 0068_11

Diferentes gastos

Por treze camas que se compraron

para preuenzion de las camas de

los Niños a onze reales cada una

de cada una a camas de

las tre yntra y ocho que se

le compro en la memoria ante

cedente

Por cien varas de platilla a 0142_17

real de plata para los Niños — 1042(5)_27

q. se pusieron en las Ortanas — 10425_27
de la Cédula — 0011_8
por la hechura de un colchon
y el mojo q. tuve de mandados — 0001_10
Montan los gastos expresados de esta — 10438_18

mrs. Diez mill quatrocientos y treinta y ocho

R. q. y diez y ocho mrs. de Dn. Josef
quien Desempeñado de las Arcas del
Real Seminario en
tres dias dle
quatro de mill seis y

Cumple el abonar y pagar a Don ... Abarenga en q. se tomaron de las mrs. de
la Arca de tres llaves del Real Coleg. Seminario esta
Ciud. mill quatro cientos y treinta y ocho r. y medio de v.

Que importan todos de Sen. en esta memoria Se menciona
Y es a Santelmo quatro Cientos de. Cemil Setecientos y diez y nueve

Manuel Vazquez

Alejandro de Zapata

Joseph Antto Gutierrez

Duran

VI. 8. CAON

Dn Lo. Cad.

Mem.a Cad. Medias y Zap.tos que pa. queim.o

825 rs Cad.

Pag.da en 596 rs 22 mrs Cal. de 2 corr. 2 lib.do a f. 43



899 rs

Memoria de medias y Zapatos que se han dado a los Niños de esta Real Casa correspondiente al mes de Henero del año que viene de 1718, y son en esta manera

Primeramente setenta y quatro pares de medias a 14 reales de vellon para los niños que les tocaba tomarlas en dicho mes de Henero — 1036 reales

Item setenta pares de Zapatos para los que les tocó tomarlos en el referido mes a razon de 22 reales de vellon cada par — 1540

2576

Monta dos mil quinientos setenta y seis reales de vellon, los quales se recibieron de las Arcas de tres llaves de este Real Seminario en 29 de Diciembre de 1717 años

Villastoror

Mandamos abonar y pasar en quenta en la

Que se tomare delos mrs̃ Cella Rrca de mestillami del Rl Colegio seminario dha Ciudad Ochocientos y noventa y cinco pesos y dos reales q̃ en ella Quese conuienen en la mem.a Celiquelta en Sea y S.telmo a treinta ciento de Comite setecientos diez y siete Años

Manuel Ubanzo Lazarz

Adrian Jordn̄ de Fresco Aalbz

Joseph Antt.o Guttierrez

[illegible]

[illegible]

[illegible]

a Dn.ro Bo. CDDD

Mem. de dos pres hechuras a su V de vestidos

llorados como corbatas y Zombreros pa los

muchachos y otros gastos q todo impta 97 rs 30

mrs von.

Pagda en 647 rs 31 mrs de plata de la Asistda a q obra



son 647 rs 31 mrs de plata

C97 rs 30

Mem.a (1738)

De los costos causados en las hechuras de algunos bestidos corvatas p.a los Niños del Real Coleg.o Sem.o com Sombreros que todo es en la manera sig.te

Por los cortes de 26. best.s morados a dh.os niños cadauno ---------- 052 p.s

Por 71. baras de crea anteada p.a forros de las casacas las 50. baras a 2 p.s 1/2 r.s y las 21. baras restantes a 24. quartos que todo imp.ta ---------- 184 p.s 2 r.s

Por 32. baras de crea blanca a 18. q.tos cadauna p.a los forros de los calzones ---------- 082 p.s 2 r.s

Por media lib.a de zinta negra y media de hilo ---------- 017 p.s

Por dos onzas de seda p.a los ojales de dhos ---------- 011 p.s

Por las hechuras de dhos 26. best.s a razon de ocho r.s de pl.a cadauno ---------- 208 p.s

Por 50. sombreros a 4. r.s de plata cadauno y medio del porte de traerlos ---------- 225 p.s 32

Por la hechura de 24. corbatas a razon cadauna de 13. maravedis y una pieza de platilla para dhas que costo 37 p.s ---------- 046 p.s 17

Por tenir y aprensar 66 baras de paño ---------- 0829 p.s 20

0822 = 20

A frente de vellon cada vara ... 0138

Por vna y media vara de frezalla p[ar]a los enseñados de la escuela ... 0003

Por 7 varas de cintilla para dhos entierros ... 0004 = 14

Montan los quatros expresados en esta memoria ... 0971 = 30

novecientos y settenta y vno y treinta mrs de vellon los que rezeuido de la Arca de tres llaues de este R[ea]l Colegio Semin[ari]o en 29 de Diz[iemb]re de 1734 años

Joseph Ballestero

Anse de abonar y pasar en quenta en la q[ue] se tomare de la mi[s]ma de la Arca de tres llaues de este R[ea]l Seminario novecientos y setenta y vno y treinta mrs de vellon q[ue] importan los quatro generales de la mem[ori]a de que se mencionan. S[an] Telmo y Diz[iemb]re treinta de mil setez[ient]os y treinta y quatro

Manuel Sanchez
Mathias Jouen (?)
Joseph Anttonio Gutierrez
Pedro ...
Ballestero (?)

Año de 1717

Pasto Ceobral

Numero 3º

Impa. 847 Rs y 23 mrs de plata de Cors

Marzo 4 de 1712

Mem.a Pedro Saenz de Albarran

de Dn

Pag.do en 488 ps 10 mrs. de p.ta corr.te de Alda

a f. 6

quar
gel
3
d.
2
8
32
6
2
8

Memoria delos Gastos quese han Causado en la obra del quar
to queredo a la Viuda del Cerrador Dn. Juan de Aldrvanda, el
que dexo diocomenzado, y assimismo en otros difirentes reparos hechos
en distintas partes desta Rl. Casa que todo es en la forma siguiente.

Materiales.

Por dos tablas deflandes para los encadenados
delos tabiques quese hizieron en el quarto dela Viuda
a 8 1/2 rrs. cada Una — Do 17 —

Por Una asta para los barrientes, y trabasson de dhos
tabiques — Do 1 —

Por 4 1/2 Cargas de Yeso quese gastaron para la
formazion de dhos tabiques a razon de 2 rrs. cada
da Una, y por el porte de traer lo referido — Do 9 — 32 —

Por 50 clavos decntablar para dhos encadenados
de que quedaron algunos para Un porton quese
echo en las tinas del Bacallao — Do 3 —

Por 10 gonzes de a 7 palmos para las puertas
quese pusieron en dho quarto a 5 quartos cada
Uno, y por dos Clavos Jemales para
el Batidor dedhas puertas a 6 mrs cada Uno — Do 6 8 —

Por 2 Clavos Palmales a medio rl.
cada Uno quese gastaron en dho porton, y 2 gon
zes a 5 qs. cada Uno — Do 3 — 32 —

Por 4 almellas para dho porton a 10 mrs cada Una — Do 1 6

Por dos tablas deflandes a 9 rrs. cada Una
quese gastaron en la mesa quese hizo para
el Ayudante y por el porte detraer las dhas
tablas — Do 18 — 32 —

Por Una Quarta de Cola para Unir las dhas
tablas, y cosas de dos Sermones y ponerse

Do 151 — 8

2151 8

Casa de la Corteza 2 11

Por 100 ladrillos raspados que se gastaron en recorrer las Solerias 2

Por 2 tablas de Pino dela tierra á 1 rr. 17 mrs. cada una que se gastaron en hazer unas parigüelas para el servicio de la cozina y por el porte 1 16

Por 18 clavos de encablar y 4 de alfajía dhas 2 4

Por una llave que se hizo para la puerta dela Despensa del quarto del Contador por averse perdido la que tenia para cerrarla 2

Por componer un formon que rompio el mro. carpintero al descerrajar dha puerta 2

Por 25 clavos de á 20 que se gastaron en difer. cerraduras y 100 tachuelas 1

Por una y media carga de yeso para ..... las paredes que se picaron de dho quarto, y componer las hornillas, y otras cosas 30

Por 5 almudes de cal de ..... que se gastaron en enjalbegar dho quarto = y otras 5 para el quarto dela Enferm.a a 8 q.tos cada almud 2 10

Por una ola de tabla de pino de Flandes para componer el arcon del Pan = un cerrojo nuevo de Cubillo para la puerta del Dormitorio 12 y 25 clavos de á 20 = 1 rr. 25 de encablar 12 30

por dos lib. de almagra para recorrer la cinta dela pared dela Enfermeria ..... Monta todo

Jornales

Por los jornales de 8 dias desde 24 á 29 ..... 24 15

de Henero que se ocupó el mro Carpintero en hazer los Barrenicas y Encadenados delos tabiques del Quarto del Viuda, y en hazer dos puertas para las quales no dio esta Casa la madera à razon de 8 h cada dia | 0.64
+ Por 5 jornales à 6 h de un ofizial, que le ayudo à azerrar dhos Encadenados, y hazer dhas puer | 0.30
+ Por los Jornales de catorze dias que se ocupó un ofizial de Albañil en hazer dhos tabiques y Sentar las Puertas, y dos cuchillos q se hizieron para Serrar el tabique principal q fueron desde 21 de Henero hasta 6 de febrero à razon de 6 h cada Dia | 0.84
4 Por 14 Jornales de un peon que trabajó con dho ofizial en lo referido ganando 4 h cada dia | 0.56
+ Por 13 jornales de otro peon que trabajó con dho ofizial desde 21 hasta 5 dho febrero | 0.52
+ Por los Jornales de dho ofizial, y un peon que Se ocuparon dos dias en Componer la sole ria que esta junto à la Clase por estar à quel sitio muy maltratado | 0.20
+ Por los Jornales de 4 dias que se ocupó el mro Carpintero en hazer el perton para las tinas del Bacallao (en que se gastó un mechinal delos q avia en el almazen dela Casa) y en hazer la meza del Ayudante | 0.32
+ Por otro jornal del mro Carpintero de un dia que se ocupó en hazer las parigüelas dela Cozina
+ Por los jornales de 8 dias desde 10 de febrero | 0.08

21 .A128 Sabad de Marzo que trabajaron vno fizial ⊕586 15

y un Peon en pidar la Alcoba y quarto del Contador rejarlo con vina de encalar y blanquear componer las zernillas, y coser a los ... desconchados, y desembolver vna canal madera para meter tres canales ⊕ 8

A 1 Por ... jornales de otro Peon que trabajo con dho ofizial el ... que se ocupo en encalar a 4 ⊕ 16

Por los jornales de dos dias ... 6 de Marzo que trabajo el mro Carpintero en ... todas las puertas y ventanas de dho quarto de cerrajas y clavar ... cerraduras ⊕ 16

Por los jornales de 1 dia a ... que se ocupo vn ofizial en enjalbegar la Enferma ⊕ 1

Por los jornales de 3 dias del mro Carpintero que se ocupo en ... la puerta grande del ... y meterle ... que se le avia quebrado ... mismo a la de la Enferma y en echar vnos forros de ... tabla en el arcon del Pan y en otros reparos de su ofizio en esta Casa y su quarto ⊕ 24

Monta setezientos y treynta y dos r. y quinze mrs de ... Los quales ... ⊕ 732 15

Arcas de tres claves de ... Sevilla y Marzo 1o de 1717 ...

[signatures]

21 1813

Anse de Abonar y pasar en q^{ta} Emiaquero
mare dilos m^s Rta Fxca de tres Llaves dess R^l Colegio
Seminario a esta C^d Seis cientos y treinta y dos R^s
y quinze m^s de q^{ta} pertenece a quinz Lamen^{to} amerzen
de su gasto de Obra que a hecho. que por menor se expresa en
dha Memor^a Sevi^a y Marzo onze de mil seis^{os} y diez y s^e

Guere | Dⁿ Adrian Tor^z
Manuel Sanchez Osuna | Reyes Mo. | Joseph Antt^o Guttierez

Otre 20. Ce 1775.

Mem.a Cobra y Ofres. de

Pesos Queimp.ta = 0539 l.s 2 om 3.

Rec.da en = 0359 l.s 13 p. y Rem.das 3535

Memoria de los reparos de Albañilería q. se an hecho en esta Casa, assi en las Casas del Sandin
del Padre Capellan como en lo demas con los texados y otros diferentes reparos empleando un ofizial albañil
con el jornal de a 7 r. cada dia y los peones a razon de
4 reales cada uno y todo es en esta manera

4 Por los jornales de dho ofizial y un peon que trauajaron el dia de 18 de Sbre deste año — 0o11—

4 Por los jornales de un ofizial y dos peones que trauajaron en 19 de dho — 0o15—

4 Por los de dho ofizial y tres peones que trauaxaron en 20 de dho el uno de dhos peones medio dia — 0o17—

4 Por los jornales desde 21 á 23 dho mes en que trauajaron el ofizial y tres peones — 0o57—

4 Por los jornales de dho ofizial y 2 peones que trauaxaron desde 2 de nov. hasta 6 de dho — 0o75—

4 Por los jornales de dho ofizial y los 2 peones que trauajaron desde 8 hasta 10 de dho — 0o45—

4 Por los jornales del ofizial y 3 peones que trauaxaron desde 11 hasta 13 dho nov.e — 0o57—

4 Por los jornales de 3 peones y medio jornal de

0277

0277

ofizial que trauajo en 16 de Octubre deste — 0015-17-

Por los Jornales de dho ofizial y vn peon que trauajaron en 22 de dho mes — 0011-

Por los Jornales de dos dias que se ocupo el otro carpintero en hazer vn bastidor para vna puerta que se puso en el lavadero, hazer los enzerados de la escuela y conponer diferentes zeraduras y otras cosas — 0016-

Por 3½ quintales de yeso a 9 r. q. para el porton que se puso en el pozo de los conejos, el postigo del lavadero, los canones de vidrio que se pusieron para el cordel de la campana y otros diferentes reparos — 0031-12-

Por vn quarton de 4 y 4 de a 1 baras de largo para el bastidor que se hizo en la puerta que se puso en el lavadero — 0017-

Por 2 gonzes de a 1 palmos para dha puerta vna aldabilla para el porton del pozo y porte de traer dho bastidor — 0001-26

Por 2 armellas para dha puerta y 15 clauos de entablar para conponer diferentes puertas de — 0362-26

0809 | 0369_26
Esta causa | 0044
Por vn millar de tachuelas y 4 goznes para los enzerados dela Escuela | 0006_16
Por media tabla para los vattidores | 0001
Por vn zerrojo para la puerta de las Lavanderas y
por componer la llave y ... dela puerta del campo | 0008
Por componer la zerradura ... del postigo
y ... y vn anillo y cubierta para dos pampanos y | 0003
Por vna tabla entera para la roperia y su porte | 0002_16
Por 2 piezas de esmtillas para dhos enzerados dela Escuela | 0003
Por la limpieza del pozo que esta en el quarto del patio de escuela | 0010
Por 2 argollas grandes que se pusieron en las ... para las xeringas a sotta del ... | 0009
Por ... canales y ... para recorrer todos los tejados y vn Real de traedura | 0012
Por 12 cargas de arena ... | 0009_32
Por 2 arcos de fierro con su redeputa ... y vn battidor con su ... para vna ... | 0184_2

Rs. = 0084 = 2
0 = 55 =
Rs. ss. 0539 = 2

A Ras ofrrnas
Montan los dos gastos expresados en
esta memoria quinientos y treinta y nueve Rs.
dos mrs. de v.on en que la servimos. Ottas Ars.
de Areualo y diez y seis de Enero de 26 anos

Jph. Ballesteros

Ansse de abonar y pasar en quenta en laque
se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaues de la
Seminario de esta Ciud. quinientos y treinta y nueve
R.s y dos mrs. de v.on por tantos q. importan los g.tos
que en esta mem.a se mencionan. Seg.a S. telmo
a veinte y seis de ener.o de mil setez.os y veinte y
siette Años

Manuel Sanchez
Al Aduar Jur
y Desp.da Hozd

Joseph Ant.o Gutierrez

0567 = 26
0 = 14
0 = 6 = 16
0 = 1
0 = 14
0 = 2
0 = 12
0084

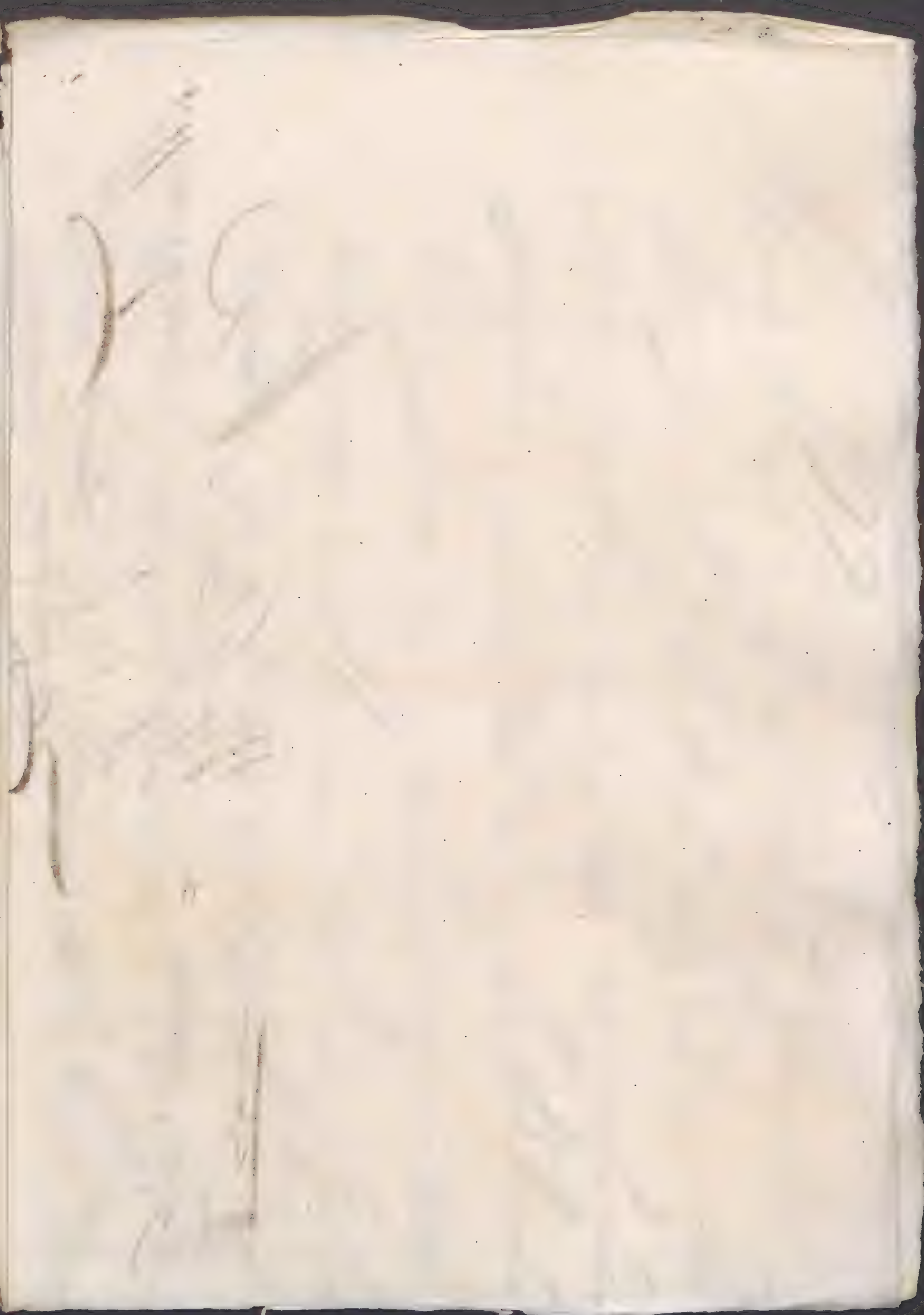
'04.2

Año de 1700

G^tos Ord^s y extraordin^os

n L^e

1201457 r^s 26 mrs de plata antig^a



Mande V.S.ª ... D.n ... D. Juan Mui.ª

Dip.do dela Univ.d de Maes.tes desta Ciu.d pagar delos

... dela Arca de tres llaves deste R.l Seminario

doscientos y quattro R.s de V.on al Secretario D.n Antonio

Ruiz Jurado por tantos que importa una mem.a delos

drechos causados enla Assistencia delos Juntas y testimo

nios dellas que se an zelebrado en este pres.te Año la

qual cant.d con esta y su rez.vo se pasara en q.ta enlas q.e se tomaren

de dichos ... Sev.a y S.n Telmo a treinta de ...

Mil settez.os diez y siette ...

Manuel Vargas ... Julian ... Joseph Ant.º Guttierrez

Duran

1517

Gasto en Madrid

y

Cadiz

Henero 2 del 1717

Quenta del Agente de Madrid hasta fin de Diziembre de 1716 que importa 22521 reales de vellón =

Pagada en 15 de Henero 22 maravedís con y [illegible]

Quenta delos gastos que tengo hechos como Agente que soi del Real Collegio Seminario de San telmo dela Ciudad de Sevilla, desde primero de septiembre del año proximo pasado de mil Setezientos y quince, hasta fin del presente Mes de Diziembre de mil setezientos y diez y seis.

Primeram.te por los Derechos del Despacho de S. M. concediendo Moratoria al Collegio por tiempo de vn año demas delos quatro Meses que le estaban permitidos: Ocho R.s de plata, que hacen de vellon	0015
Por dos reales de a ocho, que pagué a Lorenzo Mrez, Scrivano dela Junta de Prorrateo, por la Zertificazion que dió delo q vltimamente delivero S. M. sobre la satisfaccion delos 10814 ℓ de D.n Ant.o Cortes	0030
Por quatro reales de plata que di al Portero dela Secretaria del Perú, por pasar a la Contaduria de Indias el expediente delas Quentas del Collegio concernientes al año de mil Setezientos y Catorce	0007 ½
Por mi Salario desde primero de Septiembre de mil Setezientos y quince, hasta fin deeste presente mes de Diziembre, a razon de ciento y cinquenta Ducados al año: Doscientos Ducados, q son r.s de vellon	2200

Montan las partidas de esta quenta: Dos mil Doscientos y cinquenta y dos r.s y medio de vellon, que valen, Ciento y cinquenta pesos escudos y real y medio de platta, Los quales he ... 2252 ½

Rezivido delas Arcas de tres llaves del dho Rl. Colegio Seminario por mano delos señores Mayordomo y Diputados dela Universidad de Mareantes. Madrid treinta y uno de Diziemre. demil Setezientos y diez y seis años =

Alexandro Lorº. de Esquibel

Abonese de abonar y pasar enquenta en la que se tomare de los mrs dela Arca detres llaues del Rl. coleg.º Semin.º desta Ciud. dosmil doscientos y cinqta y dos rs y medio de von que import.ª el Salario del Agente de dho Colegio en la Villa y corte de Md. (que sirve Dn. Alexdro Lorenzo de esquibel) desde primero de Septre. del año prox.mo pasado demil Setezº y quinse hasta fin de Dizre. demil Setezº y diez y seis, a razon en cada uno de ciento y cinquenta ducados de von y los demas que empresa en la Mema. y quenta retroescripta. Sevª y Stelmo a 8 de henero demil Setezientos y diez y seis.

Manuel Verdugo
Ybarra

Gaspar Alonso
Pedro de Ayala

Joseph Antto. Gutierrez

Reciui de los Señores Diputados del Real Colegio Seminario ciento y cinquenta pesos y real y medio de plata los mismos que entrego en Madrid mi apoderado Don Alexandro de Esquibel Regente del dicho Colegio Seminario a 23 de Dic^e de 1716.

Pedro B. Haro

[illegible]

[illegible]



8e U de 1612

Libª de 800 ducados p[ar]a pagar a los cap[ita]nes d[e] Manzanares

por el carto q[ue] tubo en ello y en a costa or-

den p[ar]a que se ejecute el punto gral. lo

que se deben pagar todos los navios q[ue] van a indias

Pagada en 800 d[ucado]s con carta de pago y [ilegible] a folio 310

Mande Vm. el Cap.n D.n Man.l de Ss. Duran Mayordomo Di-
putado de la Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar de sus
propios de los m.rs de el Arca de tres llaves del
d.o Colegio Seminario # quarenta p.s escudos por
tantos q.e Vm. dio gastados en la villa de M.d en
vna carta orden del supremo Cons.o de las Indias
para que por punto gral. se sepa la limosna que
deven pagar todos los navios que fueren a Indias
asi de reg.o como Avisos que llevan todo su buque
con carga de frutos y naos de Azogue y escalas a puer-
tos principales: la qual cant.d con esta y su rez.o se para-
ra en q.ta en maior se tomare de dichos m.rs. Sevill.a
S.n Telmo quatro de oct.e de mil sete[illegible] y [illegible] y siete a-

Manuel Sanchez Duran

Adrian Jorge [illegible] Nicolas

Joseph Ant.o Gutierrez

Manuel Vazquez Duran

Sept.re 14 de 1710

Recado de data de 2025 U 23 i mrs

Al Ayud.te Marracorn past.o en Cadiz

Pagados en dhos 2025 U 23 mrs p. cor.te y Acta a f. 68

1

Anse de abonar y passar en quenta en la que se toma
al R.[er] de los m.rs del Arca de tres llaues del R.l Colleg.o
Seminario desta Ciudad # Dos mill doscientos y cin-
quenta y vn R.s y Veinte y tres m.rs de plata Corr.te, en esta
forma = R.s de p.ta

Primeram.te de vn mill quatrocientos
y cinquenta y tres R.s, y Veinte y cinco
m.rs de plata corriente que importo
la encomienda de Don Francis
co Gillis Apoderado deste R.l Colleg.o
en la Ciudad de Cadiz en virtud del
q le dio Don Jacobo Vermolen por
la cobranza de ciento y quarenta
y cinco mill trescientos y setenta y
quatro R.s y vn m.ro de d.ha moneda
pertenecientes a la volsa del d.ho Col
legio q. recaudo en d.ha Ciudad en
la manera siguiente —

Quince mill quatrocientos
y cinquenta y siete R.s y m.o
de plata corr.te q. mill quini
entos y quarenta y cinco p.s
escos, y seis R.s de p.ta q percivio

V.ᵗᵃ ap.ᵈᵃ

de Don Manuel Joseph de
Herrera y quedaron netos
mill seiscientos y onze pesos
q.ᵉ por quenta del dho Col
legio trajo en el Navio nom
brado la Nuestra S.ʳᵃ de la Viña y S.ᵗᵃ
Rossa, y en el Nombrado
san Carlos procedidos de
la mitad de la Contribuz.ⁿ
q.ᵉ fue debiendo D.ⁿ Antonio
de Echeverz y los m.ᵉˢ de
los Navios de su concerva — 150457 17

Itt. mill p.ˢ de dha moneda
ciento q.ᵉ le entrego D.ⁿ
Juan Bapt.ᵃ de toban y
D.ⁿ Pedro Joseph de Lada
de las dispenzas que Su Ma
gestad les concedio del Jura
mento de sus empleos — 10000

Itt. Quatro mill quinientos
y setenta y un p.ˢ y catorce
mas de la misma moneda q.ᵉ
tocaron prorrata al Colleg.ᵒ

160457 17

en vna letra de quinientos y Rs de pta | 160457 ½ 17
pesos escos que se remitieron
de Canarias por quenta de
la contribucion de los Na
uios de aquellas Islas — | 40571 ½ 14
— Itt setenta mill seiscient
y ochenta y ocho rs de dha
moneda que cobro en dha
Ciudad de Cadiz de los
cinco Nauios de la flotta
de Na España que vltima
mente salio para aquella
Prouincia a cargo del Ge
fe de Esquadra Dn Antonio
Serrano, cuios dueños son
Don Miguel de Lima y Melo
Don Ygnacio Samaniego los
herederos de Don Lazaro Ma
rin, Don francisco Guiral
y Don Francisco de Cha
uez Espinosa de los Monteros — | 70688 ½
— Itt cinquenta mill rs de
plata corriente q cinco
mill ps escos q en dha Ciudad
| 91974 6 ½ 31

de Cadiz le entrego Dⁿ. Rˢ. de p.ᵃ
Manuel Sanchez Du = 9405462 31
ran p.ᵗ quenta del Vale
de maior Cantidad que
hizo p.ᵗ la Contribucion
de las toneladas de su Navio. 50000
It. tres mill seiscientos y
cinquenta y siete Rˢ. y qua
tro mˢ. de plata corriente
q. tocaron prorrata al
Collegio en dos letras de
a doscientos pesos ex.ⁿ cada
vna q. se remitieron de
Canarias p.ᵗ quenta de la
Contribucion de los Navios
de aquellas Islas ———— 3065 74
Importan las Cantida = 1450374 1
des q. percivio el dho Dⁿ. Franᶜ.
co Gillis en la Ciudad de Cadiz
pertenecientes a la Volsa del dho
Rˡ. Collegio Seminario = cien
to y quarenta y cinco mill trescien
tos y setenta y quatro rˢ. y vn mᵈ.

de plata corriente q̃ a razon de | R.s plata
uno por ciento Importa sien
comienda los referidos mill
quatrocientos y cinquenta y | 10453 25
tres R.s y veinte y cinco mrs q̃ se con-
Ytt. doscientos y noventa y cinco
reales y un mrs de dha moneda
que tocaron prorrata a esta bol-
sa en las partidas de dos cientos
y treinta y dos rr.s y quartillo de
plata antigua I siete rr.s y med.o
de la mesma moneda q̃ Importo
el corretaxe de las letras en q̃ re-
mitio las cantidades de las parti-
das antecedentes y las que tocaron | 0295 1
de la bolsa de la Univ.d de Marf.
Ytt. ciento y ocho rr.s y veinte y cinco
mrs de dha moneda q̃ ochenta
y siete rr.s de plata antigua que
en dha ciudad de Cadiz se gasto
en los autos q̃ se siguieron
contra D.n Juan de Ezpeleta q̃ la | 10748 26

2

Contribucion de las tonelladas

de su Navio ———————

Itt trescientos y treinta y cinco rs

de dha moneda q̃ treinta y tres q̃

escudos y medio de plata que

se gastaron en Cadiz y se pagar

on al Patron del Varco en

q̃ fueron los treinta Muchachos

que se embarcaron en la referi

da flota de Nueva España — 0335 rs

Itt cinquenta y nueve rs y seis mrs

de dha moneda q̃ tocaron prorrata

a esta Volsa en quarenta y ocho rs

de plata antigua q̃ pagó Dn Fran

cisco Gillis a Don Juan de

Borxa q̃ los instrumentos q̃ sacó

para la paga de los dhos cinco Na

uios de la referida flota q̃ contribu

ieron la limosna en aquella flota — 0.59 rs 6

Importan las referidas partidas tod dhos

Dos mill doscientos y cinquenta y un rs

Rs de pta

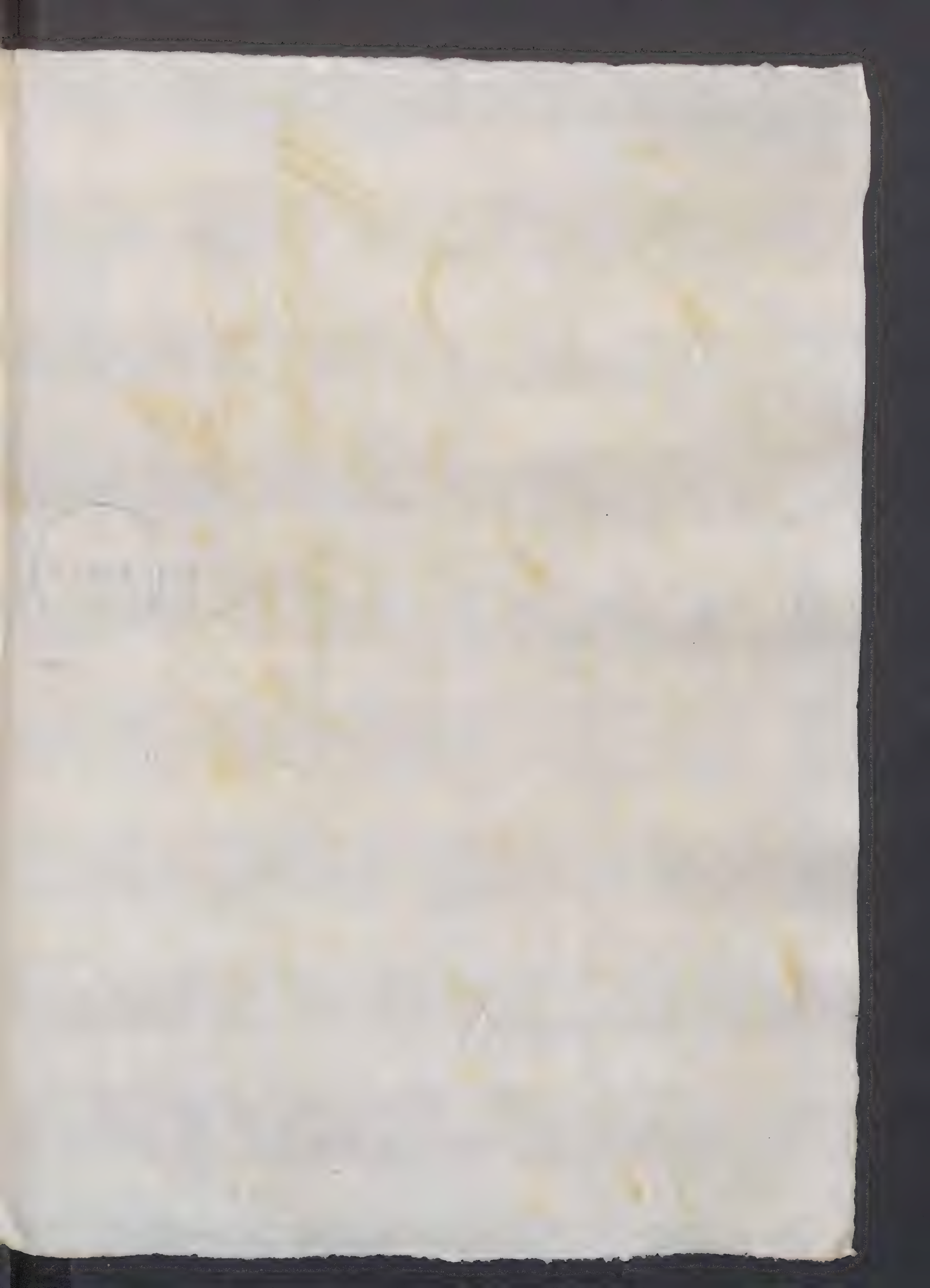
\# 1.0748 rs 26

01.08 rs 25

\# 2.0251 rs 23.

y Veinte y tres mrs de plata corriente q en virtud de
este Decreto se pasan en Data a la dha Arca de
tres llaves q los costos y gastos Causados en la refe
rida Ciudad de Cadiz Sevilla Catorce de Sepe
de mill setecientos y diez y nueve a.

Manuel Sanchez Serrano — Adrian Jorge de Ayala — Joseph Antt.º Guttierrez



1742

1

1 Dros de escribano y
gastos de pleitos =
&c.

Henero 18 de 1765

Libª del 1765 de orn al Secret Aeogn

Antonio Ruiz Jurado por todos los des

pachos que lean echo en su ofizio desde

1º de henero hasta fin de Dre de 1765

Pagª en 1765 ls 44 mrs de qta a correr yasi a f. 2

Mande Vm[s] el Cap[n] D[n] Man[l] Sanchez Duran May[mo]
Diput[do] dela Univ[d] de Mare[tes] desta Ciu[d] pagar delos mrs
dela Arca de tres llaues del S[to] Colegio Semin. al Secre
tario D[n] Antonio Ruiz Jurado ciento y setenta y seis r[s]
de v[on] por todos los despachos que se an echo en su ofizio
desde primero de henero hasta fin de Dez[re] del año prox[mo]
pasado. la qual Cant[d] con esta y su rez[uo] se pasara en q[ta]
en la q[l] se tomare de dhos mrs Sev[a] y S[n] telmo a diez
y ocho de henero de mil setezientos y diez y siete

Manuel Sanchez Duran | Al[z] Aguilar Tore[s] Rejon y Ayala | Joseph Antt[o] Guttierez

Memª de lo cobrado p[illegible] de [illegible] Seminario [illegible]

[illegible] Seminario [illegible] del año 1776

Memª [illegible] D. Alb[illegible] [illegible]

[illegible] D. Pedro [illegible] 0070

1776. Memª 4. Carta [illegible] 0120

25. [illegible] en [illegible] 0020

Febº 12. [illegible] a Don [illegible] 0015

[illegible] 0004

[illegible] en [illegible]

[illegible] Carta [illegible] D. Juan [illegible] 0007

[illegible] 0176

[illegible]

Al Mº [illegible] Cierto [illegible] 5 [illegible] Seminario [illegible]

[illegible] D. Juan [illegible]

no dilatorio. [illegible]

[illegible] Delgado [illegible]

[illegible] Don [illegible] [illegible] de 1777 [illegible]

[illegible]

[illegible]



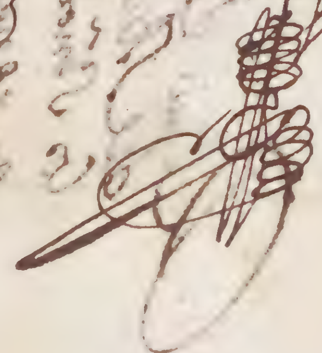
Sre D. Po Cte MD

Mem y lib.a Con Ant.o Ruiz

Curado por sueldos deste

año q importa 20 ls dn

Pag.da en 136 lxx Assie.to 41



Memoria de los despachos que e hecho en mi escrivania la Universidad de Mareantes y su Diputacion del Real Seminario en todo este presente año de 1717=

Febrero — 11 Junta General para diferentes puntos y Copia del testimonio de sus acuerdos con inserccion de los recados presentados — 0120

Agosto — 18 Otra Junta General para diferentes puntos y testimonio de sus acuerdos y Copias con los recados — 0084

Son reales von — 0204

Recivi Reales ducientos y quatro de vellon en plata del Arca de tres llaves del Real Seminario de mareantes de ... los Señores Don Manuel Sanchez Duran, Don [illegible] Don Joseph Antonio [illegible] del Gado y Regal y Don [illegible] diputados de dicha Universidad y Real Seminario [illegible] Sevilla [illegible] en diez y ocho de [illegible] de mill settecientos y diez y [illegible]

[Signature] Antonio ... Zuñiga (?)

[illegible]

Febº 13 de 1700.

Memª de Gastos de pleitos que Impta 970 rs ½ de vn

Pagada en 24 [illegible] con [illegible] a f. 4º

-0140-

Memorial de Gastos de pleitos y negozios pertenezientes a este

Rl. Seminario causados en todo el año proximo pasado de 1746 que por

menor son en esta manera. 00.17

Primeramente dos ps. que se pagaron al ss.no Dn. Juan de

Carlos de Ostos por los derechos de dos despachos

que se remitieron a Cadiz uno por mano del señor

Presidente dirigido al s. Dn. Franco. de Baras

pa. q. afianzaren los dos Pattaches que fueron

a Nueva España con el Marques de Valero. 00.02

y otro para que afianzase Dn. Joseph Vaez y Llerena

la paga de las Contratas de su aviso que tambien

fue a dha provinzia 00.30

It. siete ps. 4 rs. que se pagaron los 4 para el Abogdo. 07.15

y los 3 para el relator que se hallaron en la vista del

pleyto que sigue Dn. Juan de Barrique 00.06

contra esta casa 01.05

It. doze rs. von. a Dn. Nicolas Gonzalez ofizial de la

Escrivania de millones por la lizenzia de las 100 @ de

azeite 40 de vino y 60 de vinagre que tiene de ano 15

nazion esta Casa 00.12

It. Quarenta y ocho rs. al ss.no Ostos y su ofizial

por los dros. de dos despachos cometidos al s.r Dn Franco.

de Sanmillan sobre la paga, de 706 ps. 4 rs. 8 11-36.2- 8

-0147

8

0147

Hasta costa que devió contribuir Dn. Fausto de Bustamante como fiador de Dn. Joseph Diaz y Llanes por las 147 toneladas 4/5 que tubo el aviso de su cargo. La sa. 40 de la Antigua permision — 0.18

It. treinta y siete rs. y medio de vellon por 24 ps. 3Ro. que se pagaron al Abogado por vn parezer q dio en el pleyto contra el Capitan Dn. Fran.co Sanz y Dn. Fernando Lorenzo en razon de la cobranza de los 600 ps. que quedaron en la havana pertenezientes a este Rl. Seminario — 0.37-17

It. ciento y cinco rs. de vn. por dos pedimentos en el pleyto de dho Dn. Juan Baupttista Barraque y por sacar vn Extracto de todo — 0.105

It. quatro pesos dos. por vn parezer de Abogado sobre la scriptura del Auto q paga esta casa de la Inquisizion y el suelo de su fundazion — 0.60

It. Doscientos y diez reales vn. por 14 ps. 3os. que se pagaron al contador Dn. Alexandro de Caoz los mismos que se le libraron por el Informe que hizo cerca del privilegio deste dho Rl. Seminario — 0.210

It. trescientos y sesenta reales vn. por veinte y quatro ps. dos. q se pagaron en esta manera = 10 = al contador — 0.360-17

0147

Dn Bernardo Sanchez ytto a dn Alexandro — 0607-17

Cano por el conocimiento delas quentas del año pasdo

de 1745 le toca al. Atantes al Sr Juan Castell

de costos por las diligs hechas por el dho en Herrezuela — 0336

y tres reales a Juan Vazquez Ssno por el prosso

de su causa que se dio mandando dar la Certificacion

de los Navios que saliron en el referido año

de 1746 — 0003

Montan los gastos de espresados, novezientos y setenta reales y medio Cta que son ciertos y verdaderos — 0970-17

deros, y asi lo juro por caso necesario por Dios nuestro Señor y esta

Señal de † la Rubrica de la Cuenta la hazemos de las Arcas de

tres llaves deeste Sr Seminario en tierra de herd.

Cornelio Serra — Sr Juan Gutierrez

Anse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare
de los mrs dela Arca de tres llaues del R[l] Coleg[i]o Seminario
de esta Ciu[da]d # noveçientos y setenta y diez y siete mrs de v[ello]n
y tantos que im[port]a[n] los tan[tos] que se comprean en esta memoria
retroscripta Seu[a] y S[a]n telmo a trese de febrero de mil se
tecientos y dies y siete años

Manuel Sanchez
Ferraz

R[d] Nicolas Jos[e] de Ayala
Stelg[ado]

Joseph Ant[oni]o Gutierrez

[illegible]

1542

Auida de Costa

[illegible]

Agto 26 de 1770

Lib.a 110 p.s y 5 r.s de V. pagados a D.a Isabel Labruzuela de Landa p.a ayuda de Costa q.e se le dio en tierro del Cont.or D.n Juan de Miranda su marido =

Asda en 366 lib.s mas v.ta de Fol. 423

1

Anse deabonar

A

Q. pasar en q.ta en la que se ttomaxe delos mrs de la Arca de ttres llaues del Real Coleg.o Semin.o desta Ciu.d = Cinquenta du.dos d. p.n por ttanttos que se dre xon de Ayuda de costa a D.a Gabriela de Landa viuda del cont.dor D.n Juan Carlos de Miranda para su entierro en attencion a la grande estrechez y cortos medios en que murio cuia cant.d aprobo la Ciu.d en Junta que zelebro en diez y ocho de Ag.to deste año de mil settez.os y diez y siette porquanto queda recibo en la cont.a el rez.uo que de dha Cant.d dio la referida D.a Gabriela. Su fecho en Ciudad Real a veinte y seis de Ag.to de mil settez.os y diez y siette a.

Manuel Vazquez Duran

M. ... Rey

Joseph Antt.o Guttierez

Recivi dela Arca de tres llaues del R.l Coleg.o Se-
min.o 50 du.s de v.on por tantos q por ayuda de costa
me dieron los Cavalleros Diputados p.a el entierro
de mi Marido D.n Juan de Miranda (que goze de Dios) en
attencion a los cortos medios y estrechez en q me hallo
Y p.a verdad lo firme en sev.a en 27 de Diz.e
de 1746

Son 50 du.s de v.on

D.a Gabriela Maria
de Landa y escobar

1712

Gastos de Iglesia



Abril 13 de 1710 as

Item de 10135 r[eale]s y m[edi]o gastados
en en la Semana 1a y 2a de Ab[ri]l

Pag[ad]os 756 r[eale]s 24 m[aravedi]s



Memoria delos gastos de Semana s.ta perteneziente al año de 1717. y assimismo delos que se causaron en limpiar y enjalbegar la Igl.a desollinar el transito del Patio y dormitorio, hazer vn canzel para el [coro] alto que esta sobre dha Iglesia, y otros extraordinarios q por menor se expresan enla forma sig.te

Por 10. lib.s de zera â 10 r.s libra para el Monum.to enlos dias de Jueves y Viernes S.to y para el S.to y consumo dela Iglesia enlo restante del año y el porte detraerla — 0181_30

Por vna ba.a de Ruita blanca para el caliz y vn papel de Alfileres — 0004_10

Por los portes detraer y llevar vnos tapetes candeleros dela Ciud.d y 4 bacheros de Luana — 0005_4

Por 5 bidrios que se pusieron en las bidrieras delos postigos altos de vna bentana dela Igl.a y 4 r.s aderezar y componer los q tenian — 0018

Por 4 1/2 b.s de bexfalla â 1 Real dela bara para el encerado q se puso en dha ventana — 0008_16

Por 500 tachuelas del num.o 10 y 46 b.s de cinta â 3 mrs b.a p.a dho encerado — 0004_14

0822_6

Por el jornal de un dia que se ocupò el | 0822_6
Mrô Carpintero en lo referido | 0..8
Por los jornales de seis dias à dos peones
q se ocuparon en desollinar y enjalbegar la
Iga y dormitorio limpiar los altares, po
ner y quitar el monumto. Y assimismo
echar un rodete pa la campana, pagando
4 rs cada uno al dia | 0..48
Por quatro almudes de yesso q se gastaron
en poner dho rodete, y porte de traerlo | 0..2_30
Por una quarta de cola para componer una
Cruz y otras cosas dela Iglesia | 0_ 12
Por 12 tinteros q se mandaron hazer
para las mesas de escrivir en la Escuela
y clase de Mathematicas, q fueron de
oja de lata, con sus casquetes de plomo,
y costaron à 2 rs y un cada uno | 0..24
Por 100 clavos de entablar y 50 de a 10
para las chapas de dhos tinteros, asegurar
los y resguardarlos con los zoquetes q
se pusieron debaxo | 0..8
Por 11 tablas de Flandes à 9 rs y un cada
una q se compraron para el cancel que se
mandò poner en el qo alto q esta sobre la Iga | 0913_16

por la decima del sitio donde esta el Ssmo. Sr. | 0913 _ 16

y los dos Colaterales, q se acerrar cada tabla en tres hojas â Real de vellon cada una y 31 del porte de acarrear | 0124 _

Por una asta de â 4 _ y 5 _ q se puso en medio de dho canzel 12 _ Dos pinetes para la cabeza y pie de dho 16 _ Una bexinga para el batimiento del postigo q quele echo 6 _ monta todo | 0.34 _

Por 50 _ clavos de entablar 3 _ 300 _ de â semill â 2 _ el ciento 1 _ 7 _ 4 _ de Alsa y su q las Nogas de dho canzel 6 _ q | 0.11 _ 7 _

Por quatro gonzes de â 7 _ palmos para dho postigo â 2 _ q cada uno, y una cerrada con su yerro | 0.08 _ 12 _

Por un quintal de yeso para afianzar y asegurar dha Asta, y pinetes contra la pared y el postigo | 0.05 _

Por los Jornales de tres dias q ocupó el Mro Carpintero en hazer dho canzel â razon de 8 _ cada dia y el Jornal de un peon q trabajo al mismo tpo para asegurar | 10.96 _ 17 _

	10.96 1
Dha Rta Vp. finales	0.28
Montan los gastos expresados en	10124 1

esta memoria # Un mill ciento y veinte y quatro r.s y un m.s de vellon — Los quales se rezeuiro de las arcas de tres llabes de este R.l Seminario de Sevilla Abril 13 1799

Ballesteros

Pasa ta (?) 10135 1 mar.s

Pase a abonar y Cargo en q.ta con lo q se menciona ... m.s dela Arca de tres llaves del R.l Colegio Seminario de S.ta Cruz 10 mil ciento y treinta y cinco r.s y un m.s de Vellon tantos como los q que en esta memoria se menciona Sev.a y Abril veinte y siete de mil setez.s y nobenta y nuebe

Manuel Vaquero Ldo. (?) ... Joseph Ant.o Gutierrez

la p[ar]tida de [illegible] tal S.r Secretario esta Mem.a que
Se apartaron en el Cuaderno q[ue] se hecho en
[illegible] a la [illegible] los [illegible] q[ue] en ella es-
taban puestos y los [illegible] q[ue] se borraron
q[ue] esta Contaduria [illegible] es p[o]r
Ser equivocad[o]s y los bolvio ala Arca el
d[ic]ho D.n Joseph [illegible] y q[ue] estan asentadas [illegible]
tida en el Libro se deve corregir por no
Enmendar [illegible] y que
la Arca q[ue]dara [illegible] -

Mayo 4. de 1712

Lebª de 198 h[s] ... Capellan de la
Cirnosn.a de 92 masas regadas a 12 h[s] cu
gadauna 882

Sicaragn 132 h[s] ... con ... a ... 14

D.n Joseph de Esparza Capellan del R.l S.n Colegio Seminario de Mareantes certifico q.e desde el primero dia del mes de Enero deeste p.te año hasta el fin del tercio de abril, tengo dichas en la yglesia de dicho Colegio noventa y nueve misas rezadas por la intencion delos SS.res Diputados de la Vniversidad de Mareantes. Sevilla 2 de abril de 1718.

D.n Joseph de Esparza

M.r de R.s Tes.o Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran May.mo Dip.do dela Vnivers.d de Mareantes desta Ciu.d pagar... delos mr.s dela Arca delas tres llaues del R.l Coleg.o Seminario al P.e Capellan D.n Joseph de Esparza ciento y noventa y ocho r.s de v.on por la limosna de noventa y nueve misas rezadas a dos reales de v.on cada una que certifico hauer dicho en la Igl.a de dicho Colegio desde primero de henero hasta fin de Abril deste año con que... y con esta y su rez.bo se pasara en q.ta en mag... se tomare de dichos mr.s Sev.a y ... quatro de Mayo de mil Setecient.s y diez y siete a.s

Manuel Sanchez Duran

M.n Aduary Yori

Rel. ...

Joseph Ant.o Gutierrez

Joseph de Ipurraza

Sre. Bo.t de S.M.D.

De la Sa. de dho. m. q. por la alima mna
de las misas rezadas q. ha dho el Padre
Capellan en la Ygla. de este Conv.to desde el de
Mayo hasta fin de este año

Vale en Mda. a [illegible] de Abl. de 38.

Don Joseph de espar[z]a Capellan de el dicho Colegio Seminario de Santo Tomas Zertifico que desde el primero dia de el mes de septiembre hasta fin de este presente año tengo dichas en la yglesia de dicho Colegio ziento y zinco missas rezadas por la intenzion de los Señores Diputados de la Universidad de Mareantes y que en este numero de missas se incluye el terzio de agosto de dicho año. Sevilla y en de diziembre de 1711

Don Joseph de espar[z]a

Son 105 missas a 2 reales

Mandamos Capitan Don Manuel Lopez Duran Mayordomo de esta Universidad pagar de los maravedis de la Arca de tres llaves de el Real Colegio Seminario al Padre Capellan Don Joseph de esparza docientos y diez reales de vellon por tantas que importan ciento y cinco missas rezadas que zertifico haverlas dicho en la yglesia de el nuestro Colegio desde primero de Mayo hasta fin de este presente año con las [illegible] cabadinas [illegible] cant. conetta y sureello ... en la [illegible] ... dicha missa seu[illegible] ... treinta ... treinta y diez y siette

Manuel [illegible] Adrian [illegible] Joseph Anttonio Guttierez
Bedan ... Ayala

Dn Joseph de [illegible]

Abl. de 1711

Dn

Febr.º de 1711 ... por la elimosna de 43 Mi
sas rezadas a 4 rr cada una a los Reli
giosos de S. Juan

Dª

ag. en 11 de ... mis. con ... 8 =



Cap.ⁿ de la Ssma. Trinidad Pᵉ del hospicio de Marruecos Certifico que los Religiosos de dicho hospicio han dicho en la yglesia del Colegio Seminario quarenta y tres missas todos los dias festivos y de comunion en Chiras en el Alt. de los dichos niños de dho. Colegio desde el dia en que se confirmaron dichos niños de dho. Colegio desde primero de Diciembre del año de 1716 hasta el dia 6 del presente mes de Abril y año de 1717 por la intencion de los señores diputados de dho. Colegio cuya limosna es a quatro Rs. de vellon, y para que conste lo firme en seis de Abril de mill setecientos y diez y siete

Fr. Christoval de la Ssma. Trinidad

Son 43 missas

Mande Vm. Sr. Capⁿ Dⁿ Man.ˡ Sanchez Duran pagar de los mrs. de la Arca de tres llaves deste Rl. Colegio Seminario desta Ciud. al M. R. P. fr. Xptoval de la Ssma. trinidad Prsᵉ. del hospicio de S. Juan de Alarache en triana ciento setenta y dos rs. de von por la limosna de quarenta y tres missas rezadas que certifico haver dho. en la dho. de dho. Colegio en los dias festibas y de comunion de los Muchachos desde primero de Dizre del año proximo pasado de mil setezᵒˢ y diez y seis hasta seis de Abril deste año de mill setez. y diez y siete a razon de quatro rs. de von cada una la qual con sᵘ carta y su Rᵒ. se pasara en quenta que se tomare de dhos. mrs. Seuᵃ. Sⁿ Telmo a siete de Abˡ de mil setez. y diez y siete. a = enm = setenta y dos =

Manuel Sanchez Duran

Adrian Lor. Helg. y Ayala

Joseph Antto. Gutierrez

Plurlacant y se convienen entre ... ecclastca ... Trinidad

Agto 31. de 1717

Lib.a de 152 r.s de v.on por la limosna de 38 missas rezadas a 4 r.s de v.on cada una a los Religio-sos de S.n Juan desde 1 de Abl. hasta dho dia 31 de Agto

Estas en 10 lib.s (?) mas p.a correr (?) ...

4

Fray Xptoval dela SS.ma Trinidad Pred.te del hospicio de S.n Ju.a de Alfarache en triana Certifico que por los re-
ligiosos de dho hospicio se an dho en la Yg.a del R.l Colegio
Seminario = treinta y ocho missas resadas los dias festibos y de Co-
munion de los muchachos desde el dia siette de Ab.l Inclusi-
be hasta el dia treinta y uno de Ag.to de este año a la inten-
cion de los S.res Diputtados cuia limosna es a q.tro r.s de v.on
Cada una y p.a que conste lo firme en 31 de Ag.to de 1711

Fr. Xptoval
de la SS.ma Trinidad

Son 38 missas

Mande V.m S.r Cap.n D.n M.l an.o SS. Durun May.mo D.do Diput.do
dela Univ.d de Mare.tes desta Ciu.d pagar delos m.rs dela Arca
de tres llaues del R.l Colegio Seminario al M. R. Padre
Fr. Xptoval dela SS.ma Trinidad Pred.te del hospicio del
Comb.to de S.n Juan de Alfarache en triana = ciento y cin
quenta y dos r.s de v.on q. son tantos q. importa la limosna de
treinta y ocho missas resadas a quattro r.s de v.on cada una
q. Certifico hauer dho los religiosos de dho hospicio en la
Yg.a del dho Coleg.o en los dias festibos y de comunion de

los Muchachos desde Siette de Abl.ᵗ yncluribe harta treinta y
Uno de Ag.ᵗᵒ deste año. la qual cantᵈ conesta Suarez Seᵘᵒ
pasara enquentta enla q Settomare de dhos mrs Seuᵃ
D.ⁿ Sn telmo attreinta Uno de Ag.ᵗᵒ demil Setteᵒˢ y
diez y Siette aᵒˢ

Manuel Vandezer Desan

D.ⁿ Adrian Ton.ˢ Rey

Joseph Antt.ᵒ Guttierez

Rui

fr. Chrisptoval dela SS.ᵐᵃ Trinidad

Dre. Es. de 1717

Libª de 130h pesos a los Real/
Juezes de Sn Luº por la limª de 31
misas de de Ps de sep. hasta fin
de Dre [illegible] de quatro x. Pesos cada
una

Hagase(?) [illegible] entendido [illegible] con y [illegible]

D. Alonso de la Asumpcion Contador del conv.to y hospital de S.n Juan de Alfarache en esta villa certifico que por los religiosos del dho hospital se an dho en la Ygl.a de n.ra Coleg.a Semin.a treinta y quatro misas rezadas en los dias festivos y de comunion de los muchachos desde primero de Agosto hasta fin de Diz.re por la yntencion de los Cav.ros Diput.s de dho Coleg.o a razon de quatro r.s de v.on cada una y p.a que conste lo firme en su villa en 30 de Diz.re de 1717.

Son 34 Misas

Fr. Alonso de la Asumpcion

Mande v.m el S.r Cap.n D.n Man.l Duran May.mo de la Diput.n de Mar.es de esta Ciu.d pagar a los r.mos de Ana Castellanos de este R.l Semin.o ciento y treinta y seis r.s de v.on que import.a la limosna de treinta y quatro Misas rezadas que por la certificacion de arriba consta haver dho en la Ygl.a de este coleg.o en los dias festivos y de comunion los religiosos del hospital del conv.to de S.n Juan de Alfarache a razon de quatro r.s de v.on cada una las quales cant.d con esta y su rez.vo se pasara en q.ta en la que se tomare de dhos m.rs Sev.a y S.n Telmo a treinta de Diz.re de mil setez.os y diez y siete

Manuel Sanchez — Julian Fern.z — Joseph Ant.o Gutierrez

[illegible]
La Asumpcion [illegible]

S. C. R. M.

V.ra Cesarea R.l Mag.d por la oblacion
Celestino y horas q se tengan en este
año C.R.M. y tomar memoria quere-
ran [illegible] en año del P.e Capellan
[illegible] con par del q.te

Madrid en 1 de Jun.o de 38



Mil — Sm. 2 Ers. D. Mar. de Duran

Mayor Mro. de Cam. [illegible] de esta Cid. pagar

[illegible] Arca Consistorial el Real Colegio Semin.

al Sor. Capellan Dn. Josef [illegible] = Seisientos

Cen. [illegible] quinientos [illegible] año por las

Corrientes y [illegible] para la Misa q. se an Celebrado

en Nuestra Capilla. las quales consta y [illegible] se

pasaran en q.ta en las semanas [illegible] mas

Seis [illegible] a [illegible] de mil sete

cientos y [illegible] y siete a

Manuel Martinez — Por [illegible] Hazian Sor. — Joseph Antto. Gutierrez

[illegible]

1717

Gastos de la Cureña para la pieza de Artillería =

y

Ballestillas =

Abril 19 de 1700

Ytem da[a] de lo gast[do] en la Curena q se hizo para la piesa de Artilleria q impa[rta]

633 ʀ [2] m[rs]

P[ga] da q[a] en 422 ʀ 1 mas[da] corr[te] Asta f. 9 =

Memoria de los gastos que se han causado en hazer la Cureña, y Carreton para la piezezita de Bronze, y los demas Instrumentos Geometricos, nezesarios para el Uso, y exerzizio de los niños desta Casa Real Seminario, que todo es en esta manera

Por dos tablas que se compraron para dho carreton à 8 rs vellon cada Una, y tres baras de losa de fierro à 16 rs bara para la firmeza de dha Cureña sus Ruedas, y las del carreton — 0,64

Por 80 Clavos de Entablar 3 rs = 8 clavos jemales 4 rs = 4 de Alfaxia 6 q. 160 tachuelas de bomba 3 rs = 250 clavos de a 20 à 2 rs el 100 5 rs = 225 clavos de medio almud 4 q. Monta — 0,16 _ 6

Por dos tirantes de fierro para dho carreton 6 rs = dos Cancamos 4 rs 14 mrs = 4 argollones para dho 4 rs = 4 pezoneras para los exes 4 rs = dos gonzes para la puerta del antepecho de dho Carro 4 reales = Una aldavilla de garavatillo para dha 16 mrs Monta — 0,16 _ 30

Por el herrage de la Cureña que son muñones Chapas Sombrerillas Pernos con sus chavetas, arandelas que todo se ajustó en ... — 0,67 _ 17

0,161 _ 19

D161 — 19

Por 2 r.s de p.ta que cortto Un palo de caoba de bara y media de largo 4 dedos de ancho y dos de grueso de que se hizo un quadrante, y niuel, y por Una quarta de cola para lo referido — D..4 — 20

Por 3 p.os de x.a en que se ajustó la pintura de la dcha Cureña con sus armas y la de dcho carreton — D..45

Por un estuche p.a los Instrumentos — D..18

Por Unas tijeras para cortar los cartuchos 6 r.s = Un calibre de graduazion 12 r.s = Un compas de puntas corbas 4 r.s y otro de puntas agudas 2 r.s = 8 cubiertas 1 dem.a cada Una, Una de destornillador, otra aguda, otra de barrena, y otra de lengua de arpon 12 r.s Monta — D..78 —

Por Un atacador, Una Cañada, y Un cabo de cuchara, y saca trapos — D..9 —

Por Un botafuego torneado con su bieda de fierro, y punta de azero — D..5 —

Por Una y quarta lib.s de cobre en lamina para hazer las cucharas a 4 r.s p.a libra — D..9 — 14

Por los Clauos, y motones de los aparejos de la pieza — D..15

Por 4 r.s q.e Adiezaron! que alquitrané dhos Cabos.

D345 — 19

	0345 _ 19
Y 4 Munones, y seis quartos de Una cazuela para lo referido	0..4 _ 24
+ Por 4 ganchos 6 guardacabos y dos ancamos cerrados para dhos Cab.	0..45
+ Por 2 ps. que se pagaron por la Graduazion del Quadrante y Nivel	0..75
Y 3 ps. 6 rs. dela hechura de Unbalero	0..56 _ 8
+ Por ma. @. de Soluzion	
+ Por 26 lib. de Plomo para las balas	0..25 _ 2
+ Por el alquiler de Una Casa en que se fundieron las balas, y porte de traerlo, y llevarlo 24. y 4 rs. que se dieron al que las fundio, y hizo el parapeto para tirar	0..9 _ 4
+ Por Un chifle para llebar Unapieza y Una cuerda p.a el Bota fuego	0..8
+ Por los jornales del mro. carp. desde el hasta 17 de febrero que se ocupò en hazer dho cureño, y carreton y los instrumentos Geometricos à razon de 8 rs. cada dia	0..88
+ Por el Jornal de Undia que trabajo Un ofizial con dho maestro para ayudarle à arreglar las Ruedas del Carreton y otras cosas	0..6
Montan los gastos expresados	0633 _ 2

Ymporta esta memoria seiscientos y treinta y tres y dos mill mrs de vellon los quales recevi yo el Rector del Seminario de las Arcas de tres llaves en 19 de Abril de 1718 a.

D. Joseph Ballesteros

Ayanse de aboriar y pasar en quenta en esta que de dicho mayordomo de los mrs de el Arca de tres llaves del dicho Colegio Seminario de esta ciudad seiscientos y treinta y tres reales y dos mrs de vellon por tantos que han tenido los que en esta memoria se mencionan. Sevilla y setiembre a diez y nuebe de Abril de mil setezientos y diez y siette a

Manuel Vazquez Romero

D. Adrian Lopez Messia

Joseph Antonio Gutierrez

632/2

Mayo 13 de 1612

Lib.ª de 4360 mrs. en Pº Rel d'alua de M.

Ballestillas p.ª los muchachos q. se ande embarcar en la pres.te flota

Pagada 4360 mrs. q. fue sentada en ... 16

Mande V. m. s. Cap.n D.n Manuel Sanchez

Duran Mayorno Diputtado dela Univ.d de Mareantes

desta Ciu.d pagar delos mrs dela Arca de tres llaves

del R.l Colegio Seminario a D.n Juan Sanchez Recivien

te trientta y seis p.s escudos por el valor de doze ballestillas

que hizo para los muchachos q se an de embarcar en la

presente flota de nueba España à razon de tres p.s escudos

cada una la qual cantt.d con esta y su recivo se pasara en

quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sev.a y Estel mo

de ueintte y nuebe de Mayo de mil Settez.os y diez y siette

Manuel Sanchez Duran

Adrian Jorje de Ayala

Joseph Antt.o Guttierez

Juan Sanchez Reuirte

1712

Gastos de la Impresion del Libro de navegacion

y

Reimprezion de Zedulas

Julio 17 de 1717

Mem.a y recado de data de 1124 r.s de v.n gastados en la impresion de 1000 libros de Arte de navegar su autor D.n Pedro Cedillo y asimismo en diferentes figuras p.a dho libro y una lamina de cobre p.a un quadrante de reducion y otros gastos que contiene dha mem.a

Pag.da en 1048 r.s [illegible]



Mem.a dello gastos dela Ympresion y en Quadernazion de 1000 libros de Arte de Navegar su autor D. Pedro Manuel Zedillo Mro. de dha Arte de este R.l Semin. y asimismo en la impresion y tirado de 200 quadrantes q̃ todo es en esta forma

Prim.te por 13 pliegos que contiene cada lib. a razon de 95 r.s de vellon cada uno — 10235 r.s

Ytt. por hazer las figuras que lleua dho libro — 0180 r.s

Ytt. por la enquadernacion de 300 libros delos dhos — 0275 r.s

Ytt. 63 r.s de von que se dieron los 18 dellos al compositor por maior trabajo que tubo en hazer las tablas de dho libro y 30 r.s que se dieron de regalia alos Oficiales y 15 r.s res tantes delas aprovaciones — 0063 r.s

Ytt. por una lamina de Cobre grabada p.a hazer el Quadrante de reducion q̃ es el instrum.to que lleuan los muchachos en lugar de Carta con la Ballestilla — 0210 r.s

10963

Itt #110-x P quatro manos de Papel de Marca maior p.a 200 Quadrantes a 10 q.s la mano - 0 0 1 0 h

Itt P el trabado de dhos 200 Quadrantes - 0 1 1 0 h

Itt P 100 cartones p.a azentar 100 quadrantes Seda cordones y trabajo - 0 0 1 0 h

Itt de la enquadernacion y dorado de dos de los dhos Libros que se rremitieron a la Ciu.d de Cadiz para el S.r D.n Ph. Latino - 0 0 4 0 h

Itt P quattro pliegos de Papel dorado, dos Cartones cordones y trabajo de asentar otros dos Quadrantes q. asimismo se remitieron a dho S.r Latino - 0 0 1 0 M

Itt P un cajoncito en que fueron metidos - 0 0 0 4 M

2 0 2 2 0

Montan los g.tos referidos dos mil docientos y veinte r.s de v.on los quales creziendo del Arca de tres llaves del R.l Colegio Se

minario de S.n Telmo. y para que conste lo firme en
en Sevill.a en 15. de Jullio de 1717.

Pedro Man.l Cedillo

Hanse de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los mrs de
la Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Semin.o de esta Ciu.d
dos mil docientos y veinte r.s de v.on ~~tantos que impo~~ tan tos
~~tos~~ que en esta Memoria se mencionan Sevill.a y S.n
Telmo a diez y siette de Jullio de mil settecientos y diez
y siete

Manuel Sanchez Duran — Adrian Ton.o Delg.o y Zaball.s — Joseph Ant.o Gutt.z de

Oct.e 26. de 1717.

Mem.a de 1251 r.s v.on m.s g.das gastadas en la impresion de Zedula y enquadern.on de lib.s de orongaphia

Pag.da en l.ª Bolsa p.ra conta y se da a folio 35.



Memoria del costo q ha tenido la impresion delas Reales Cedulas expedidas para la fundacion deste Colegio Seminario, y las q se añadieron delas nuevamente concedidas, en conformidad de lo acordado por toda la Universidad en junta, q celebro en 11. de febrero de este año, q se puso à mi cuidado por los S.res Dip.dos y assimismo del costo, q tuvo la enquadernacion de dhas Cedulas y la de 200. libros de Orthographia Castellana, q por los dhos Señores se mandaron enquadernar para el gasto dela Escuela y tambien el adereço de diferentes libros de la Contaduria, q todo es en la forma sig.te =

Rs de V.on

Primeram.te 1692 rs v.on por 150. quadernos delas dhas R.s Cedulas, q cada uno contiene 9. pliegos à razon de 36. rs v.on cada pliego, q fue el ajuste, q se hizo con D. Lucas Martin de Hermosilla, Impresor de esta Ciu.d ——— 1692 rs

It. 22 rs 17 mrs v.on q se dieron de regalia al Componedor, y oficiales, como es estilo ——— 0022 rs 17

It. 90 rs v.on por la enquadernacion delas 150. quadernos, q salieron de dha impresion: los 144. à 1/2 r.l de v.on y los 6. restantes à 3 r.s por ir con pergamino ——— 0090 rs

1804 rs 17

Ytt. 9 ½ r.v.on por los portes de la traida de dhas Cedulas de casa del Impresor, y llevarlas en casa del librero y traerlas al Seminario —— 1080 9 ½ 17

0009 ½

Ytt. 111 ½ 22 mas v.on por la enquadernacion de los dhos 200. libros de orthographia â 5. quartos cada uno — 0111 ½ 22

Ytt. 25 ½ 12 mas v.on q. importo la composicion, enquadernacion, y forros de distis libros de la Contaduria 0025 ½ 12

Importan los gastos referidos mil novecientos y cinquenta y un Reales y medio de Vellon, los quales he recebido de la Arca de tres llaves de el Real Colegio Seminario. y por verdad lo firme en Sev.a en 15. de Octubre de 1717. a. 1951 ½ 17

Juan Sanchez Reciente

Anse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs dela Arca de tres llaves del Real coleg.o Semin.o desta Ciu.d = mil novecientos y cinq.ta y un reales y medio de Vellon por tantos que Importan las partidas que en esta mem.a se mencionan

fecha y S.n Telmo a veinte y seis de oct.e de mil settez.os y diez y siette

Manuel Vazquez Barras Ant.o Julian Torres de Belgida Ayala Joseph Ant.o Guttierez

1717
Salario del Procurador

Dic.e 30. de 1712

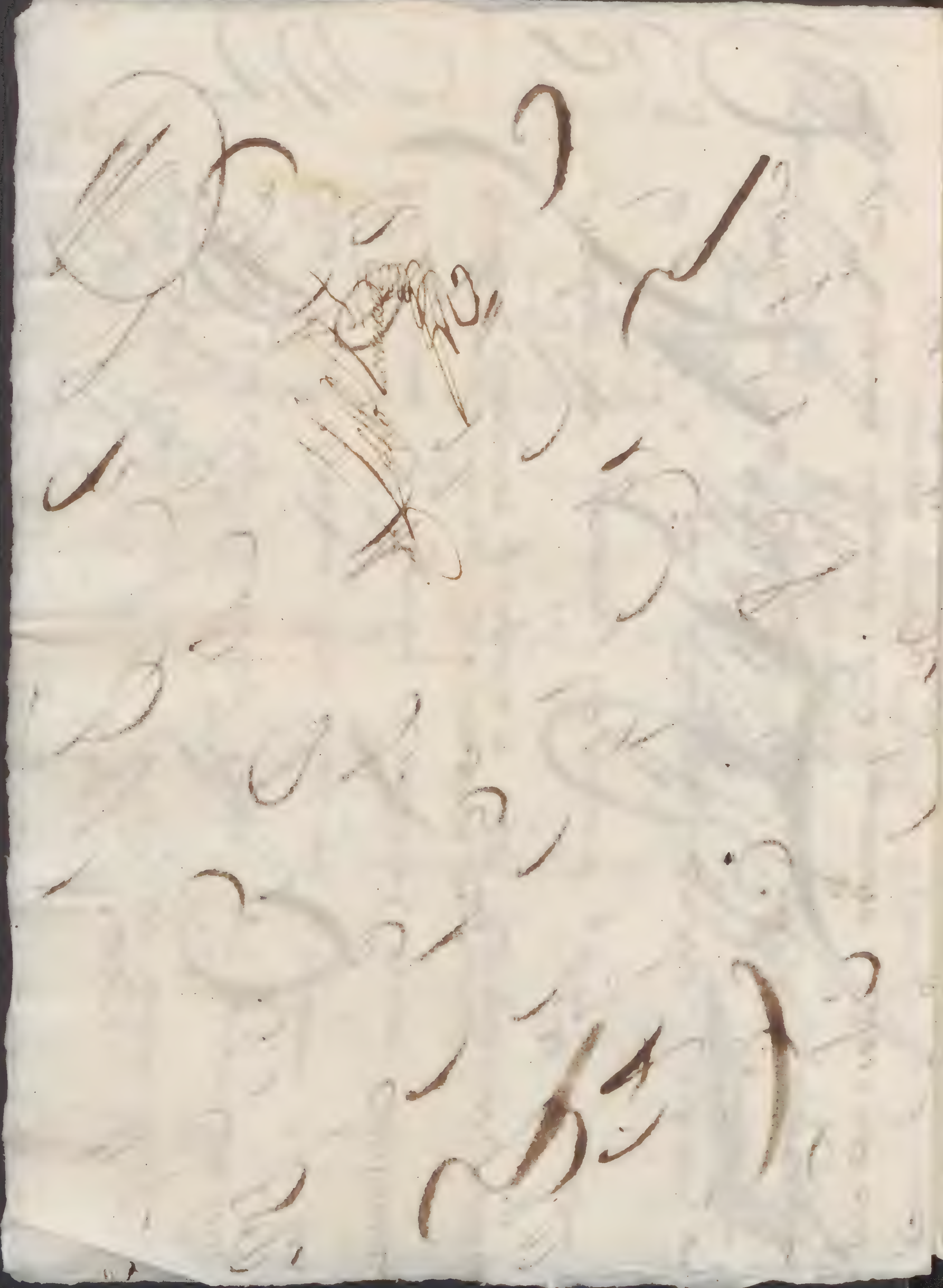
S.a d.e 550 h.s on a D.n Pablo Pa
mies de Aguilar por los mismos que
en cada vn año se le dan por las Monsterio
Cosas q.e tiene de los pleytos y diligencias Reales
en la Casa de la contratacion y son se tteaño

Pag.da en 366122 mrs p.a M.da 3 a folio 41

Munde Sm Cap[n] D Man[l] de Duran Maz-
Depu[tado] de esta Sn[ta] Cassa Mini[stros] Ofi[ciales] Ciu[dad] pagar Cleros mas
Cassa M[illegible] [illegible] Real Colegio Seminario a D Pa-
blo Romero de Aguilar Procurador de Cassa de su Conta-
taduria quinientos y cinquenta p[e]s[o]s con los mismos q[ue] Se le den
en cada un año por todas las petisiones y dilig[encia]s Judicia-
les q[ue] al d[ic]ho R[ea]l Colegio se le ofrezen en d[ic]ho Tribunal q[ue]
son por el pres[en]te de la fecha la qual Cin[cuen]ta q[ue] C[illegible]
[illegible] Separara enquenta en la que se tomare de d[ic]hos mas [illegible]
Valiina 3 dias de [illegible] de mil Setez[ient]os y [illegible]

Manuel Vanegas [illegible] Adrián [illegible] Joseph Antt[oni]o Gutiérrez

Romero [illegible]



De 1717

Propinas

Fo. 2 de MD

Mem de 851 l.^s 28 m.^s pagados en los q.^e pago
p.^a mas q.^e se le dezon de pensiones la tarasquia
de Asumpcion deste año de MDL

Pag.^da en 567 l.^s 30 m.^s q.^a de Jusepe corr.^o

851 l. 28 -

281

Memoria de repartimiento de Jamones que se dieron a la Comunidad y mros desta Casa en las Propinas de Pasqua de Resurreccion deste año de 1717 en esta manera

	Jamones	Libras
Primeramente 6 Jamones a los tres sres Deputados que pesaron 60 lb	6	60
Item 3 Jamones para el P. Capellan Contador mas que pesaron 30 lb	3	30
Item 2 Jamones para los oficiales de la contaduria que pesaron 10 ½ lb	2	10 ½
Item 4 Jamones al sr Alcayde delos Reales Alcazares que pesaron 22 ½ lb	4	22 ½
Item 2 Jamones al mro de escriuir el uno de su propina y otro por poner y quitar el monumento de la Iglesia que pesaron 10 lb	2	10
Item Un Jamon para el Ayudante que peso 5 ½ libras	1	5 ½
Item 1 al medico que peso 6 ¾ lb	1	6 ¾
Item 2 Jamones al enfermero y enfermera Jubilada que pesaron 10 ½ lb	2	10 ½
Item Un Jamon al Ropero que peso 5 lb y media	1	5 ½
Item otro Jamon al mro de Mathematicas que peso 6 ½ lb	1	6 ½
Item otro Jamon al portero dela puerta de fuera que peso 4 ½ lb	1	4 ½
Item otro Jamon al Zirujano que peso 5 ¾ lb	1	5 ¾
Item 1 Jamon que se repartio al cozinero mozos y lavanderas y peso 7 ¼ lb	1	7 ¼
	26	185 ¼

26 — 185 1/4

Ytt. 2 Jamones a Dn. Sebastian de Alcouinos fiscal de Rentas Rs. que pezaron 12 3/4 lb. — 2 — 12 3/4

Ytt. 6 Jamones para los almuerzos de los niños en los tres dias de Pasqua que pezaron — 6 — 43 1/2

43 1/2 lbs. ————————————

Son treynta, y quatro Jamones que pezaron — 34 — 241 1/2

las dhas dozientas y quarenta, y una, y media lbs. de Jamon las que se compraron en la Rl. Aduana desta Ciud. a precio de 3 1/2 mrs. cada libra Carnizera que importan ochozientos, y quarenta, y cinco rs. y ocho mrs. de vellon

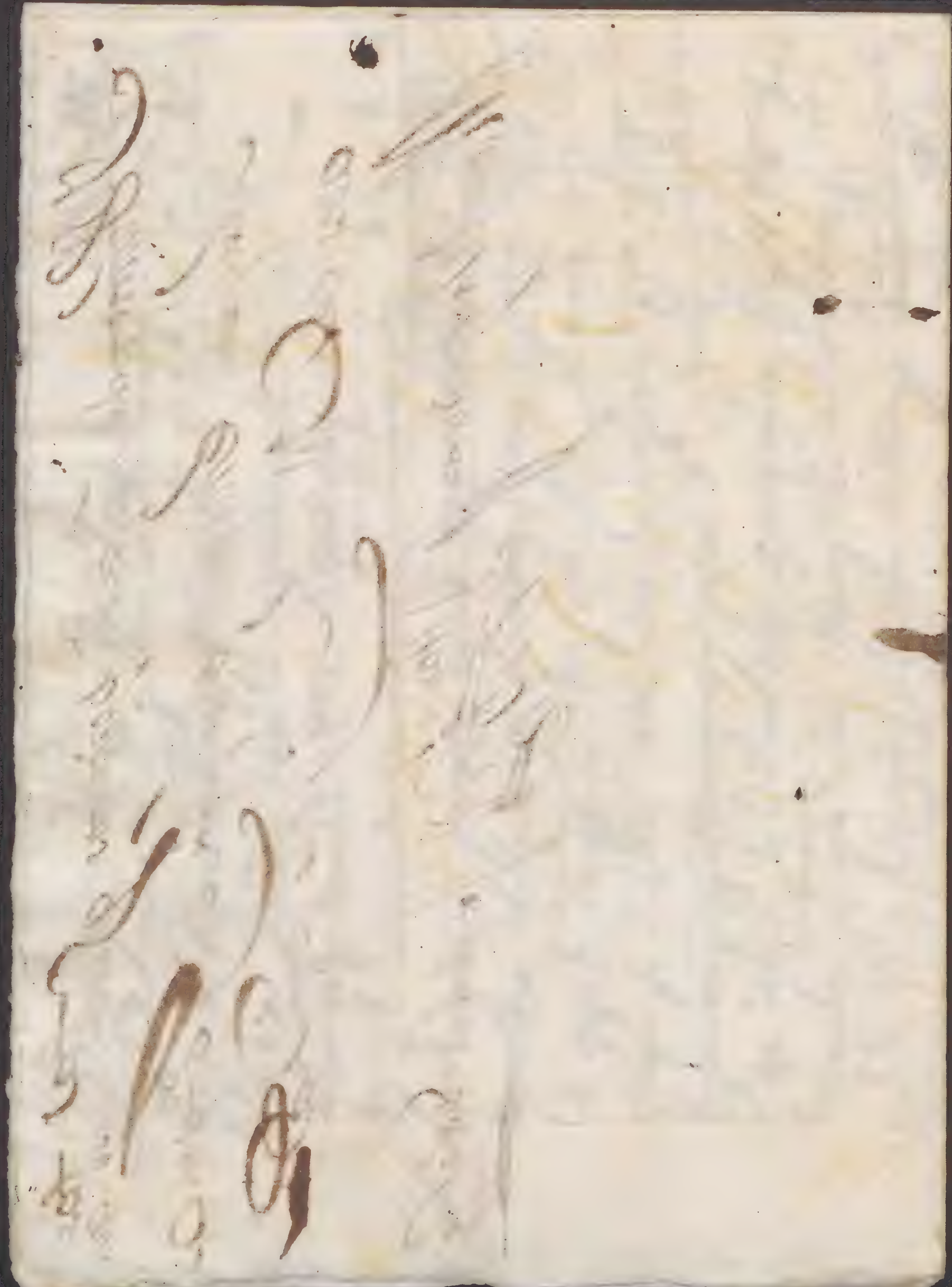
Ytt. con seis rs. y veinte mrs. que se pagaron por los portes de traerlos a esta Casa monta todo ochozientos, y cinq. un rs. y veynte y ocho mrs. de vellon. Los quales he rezeuido de la Arca de tres llaues deste Rl. Semi. y Abril 1° de 1717 =

[signature]

Anse de abonar y pasar en quenta a los mrs. de la Arca de tres llaues del Rl. Colegio Seminario desta Ciud. ochocientos y cinquenta y un reales.

Y Veinte y ocho mas de a. partamos que impo. Santos Coso que Se le apresan Enla mem.a de con fiente Seis y S. Semo. Años de Mil De m.l. Seten.a y diez y siete

Manuel Sanchez Durao
Ante mi Fran.co Sori Notario
Joseph Ant.o Gutierrez



Mayo 28 de 1710

Mem.a de lo gastado en las propinas de terneza q im.ta #192 rh 14

Q.da Liqu.da en 129 h y 19 mrs p.a con d.ho f.

#194 rh 14

Memoria dela Porzion de Terneras repartidas
á la Comunidad y Ministros desta Casa para el dia del
Corpus deste año de 1717

A los tres Señores Diputados á razon de 12 libras á cada uno	036
	008
Al Contador Don Bernardo Sanchez	016
Al Contador desta Casa y Maestro mayor 16 libras	002
Al Capellan	
Al maestro de Mathematicas y dela Escuela dos libras á cada uno	004
Al oficial dela Contaduría y Ayudante de Maestro mayor provehedor 4 libras por mitad	004
Al ayudante de escuela Ropero y enfermero á razon de libra y media cada uno	004 libras
	003
Al medico y Zirujano en la misma forma	004
Al Cozinero	
Al Portero, Zapatero que remienda, y lavandera media libra á cada uno	002
	015
A los niños á la Comida	095

Son noventa y cinco libras y tres quartas de Carne repartidas en la conformidad referida y son las mismas que pesaron las tres terneras que para este efecto se compraron á razon de sesenta y seis

Vellon cada una sobre los quales se cargan 11H24 de Vellon
de la marana aqui y genel Benevidillo q 2428 mrs.
al quedarse la una dellas a esta Casa quedado 1 mqueva
cientos y noventa y quatro y onze mrs de Vellon
los quales se rezevidos de las Arcas de tres Llaves de el
Seminario en 28 de Mayo de 1717

Ballesteros

Hase de abonar y Lasar en quenta en las settemanas de 3
mrs. de la Arca de tres llaves del Rl Colegio Seminario
de esta Ciud. ciento y noventa y quatro y onze mrs. de Vn.
que importan los gastos que en esta memoria Semencionan
Sevilla y Sn Telmo a veinte y ocho de Mayo de mil Sette y
diez y siete

Manuel Sanchez Duran

Adrian Ponz

Joseph Antto. Guttierrez

+ al 2112

Al 202 de [illegible]

a°. de 1702 +

Al P.e Pred.r — 18 — lib.s carnero
3 P.es Disp.os — 36 —
Conf.r y May.mo — 16
a los dos Cap.nes — 4
al Conf.r enfermo — 3 —
a los her.s del Com.n — 2
Al may.l y ay.te — 4 — 1/4
 — 1 — 1/2
al Ropero — 1
a el enfermo — 1
Zeda[illegible] — 1
M.o y Zirug.o — 2
cozinero y ay.or — 2
al Capp.n — 1
p.a los niños comida — 6
y zena —
a las lavand.ras — 0 — 1/2
flamenca — 2 — 1/2
 — 100 — 1/2

Año de 1702
no se dio al P.e Pred.r
y al Conf.r y May.mo a 4 —

a°. de 1711 lo mismo
a los P.es Disp.os a 6 = al
Conf.r y may.mo a 4 =
a d.n Ber.do 8 =
a°. de 10 — a 12 — a los P.es
al Conf.r y m.domo a 8 = cada uno

a los ex.mos exemplares de las
p.gas de ternera

18
36
16

Ylem

Quinhalo

Gropinas dadas sneria Casyna

Cenaredad Quemposta 10

ccxx

18

Memoria de los Aguinaldos y Propinas que se han dado a los SS.res Diputados de esta R.l Casa su Comun. y Mrs. della en la de ne de buena y ... de esta ciudad de este pres.te año de 1751 assi mesmo a los Guardas de la puerta de Jerez y otras por donde pasan los generos nezessarios p.a esta Casa en Comun. de lo que antezedentem.te se ha practicado y todo es en esta manera

Por 8 Paues a 18 R.s de vellon cada uno doze pares de Gallinas a diez R.s de vellon cada par | 264

Por 6 pavos y 9 pares de Gallinas a los tres SS.res Diputados y lo restante al Contador D.n Bernardo Sanchez

Por cinco @ de pezes para los tres SS.res Diputados el Contador y May.mo a razon de doze R.s vellon @ | 060

Por cinco millares de nuezes a 7 4/ q.tos el ciento 10 almudes de castañas a 12 q.tos cada almud p.a los mismos | 058_8

Por 9 @ y 5 libras de peros 7 millares de nuezes y 22 almudes de castañas a los precios dhos p.a las propinas de la Comun.d de 151 muchachos | 382_8

p.a todos los demas mros. inferiores | 0382_8
de esta Casa en la noche buena | 02.3_2
dia de año nuebo

Aguinaldos en Dinero

Por los Aguinaldos del Sr. Cap.an Comd.e
May.or y Medico à quarenta y ocho Rs.
cada uno | 0192
Por los de Dn. Pedro Tezillo, Dn. Alonzo
de Soria Dn. Juan Sanchez, Tesorero
los dos ofiziales de la Cont.a de 24 Rs. cada | 0144_
Por los de Ropero y emfermero à doze
Rs. cada uno | 0.24_
Por los del portero mozo de mandados
y Cozinero à razon de doze Rs. cada | 0.36
Por los de los guardas | 0..9_
Por el del Zapatero que remienda | 0..6
Por el del Jardinero mayor del Alcazar | 0.18_
Por los de los porteros de la puerta
de Xerez | 0.24_
Por los que se dieron à dichos guardas
de la puerta del Arenal, y puente
de Triana | 0.15_26
Por los portes de algunos Caxones
de mus. que se compraron p.a Ohera

| | 10.84_2

Propinas — 1080-2
8..3-16
Montan los referidos Aguinaldos — 1087-18

propinas Un mill y ochenta y Siete r.s y diez
y ocho mrs. de Vellon Los quales he real.
trcas Arcas de tres llabes de este R.l Semin.o
y es preuencion que aunque en los años anteri.s
se han incluido en dhas propinas á los 3 r.s
Presidentes de la Casa de la Contratazion
Como Protectores de ella con el Fauor, y
12 Gallinas este año se dejo de dar, y por
hallarse baco este empleo Se ver. y Diz.re de 80
de Nuestros Antecesores

Nos de Cabeçar y baseran ... en las ... de los
... de la Arca de tres llaves de el Real Coleg.o Sem.o = mill
ochenta y siete r.s y diez y ocho mrs ... los
de esta hija de Aguinaldos ... que
Se mencionan Sea
d. de Semin.o ... de ... diez y
siete

Manuel ... Juan ... Joseph Ant.o Gutierrez
... Coleg.o ... Real ...

Año de 1700

Deuda a la Yngª

nº 5º

440 — Sᵗᵃ. Cal. de Hoan

Jullio 13. de 1717

Libª de 510.000 ls de vn dos pag. a los ts del Sto offizio de la Inqqon por tantos que se le de-
ven. de lo corrido de 2. años y dos tercios cumpdos al fin de Abril
de este año de 1717

Pdas Lag en 340. ls de ja corr. y d.ª A. de fe 19

Sepan Como yo Don Juan Gonzales de
quesada Vezino de esta Ciudad de Sevilla
en triana en nombre y en Voz y Como
Resceptor que soy del santo offizio de la In
quizicion desta Ciudad y en Virtud del
poder y facultad que tengo por mi
titulo del dicho empleo de su Mages
tad y del Illustrisimo Señor Inquizidor
general a que me remito = otorgo que
he rezivido del Arca de tres llaves
del Real Colegio Seminario de Mareantes
de esta Ciudad por mano de los Capi
tanes Don Manuel Sanchez Duran Secre
tario del Santo offizio y Veinte quatro
de esta Ciudad Don Adrian Ignacio
Delgado y Ayala Cavallero del orden
de Santiago y Don Joseph Antonio Gu
tierrez Maiordomo y diputado de la
Universidad de mareantes de esta
Ciudad administradora perpetua por su
Magestad del dicho Real Colegio Semi
nario Cinquenta y Un mil Reales
de Vellon en moneda de plata por
la Renta y Corridos de Cinco años

510

y dos tercios Cumplidos afin de Abril
proximo pasado en este presente año de
la fha de los nueve mil Reales de tributo
perpetuo en Cada Un año que el dho Real Co
legio Seminario paga al tribunal dela Ynq
quizicion de Sevilla mi parte sobre las pose
siones y tierras q tiene al sitio y barrio de Santelmo
extramuros desta Ciudad donde esta fundado dho
Seminario en Virtud del Recados que ay = de los
quales dhos Cinquenta y Un mil Reales de
Vellon que Confieso haver Recivido en Contado
en moneda de plata me doy por pagado amy
Voluntad sobre que Renuncio la ecepcion y
leyes de la non numerata pecunia y prueba de
la paga Y otorgo asu favor Recivo y Carta
de pago en forma fha la Carta en Sevilla
en diez dias del mes de Jullio de mill sete
zientos y diez y siete años y el otorgante
que Yo el escrivano publico doy fee Conozco lo
firmo en este Registro testigos francisco
Rodriguez Real y fernando Caro escrivanos
de Sevilla
en treo vale en dicho dia

[illegible]

... de Vellon en moneda del ... por
la Renta y Canales de Cinco años

Mande

Sm. S.r Capitan D.n Manuel S.ez Duran Mayordomo Diputado dela Univ.d de Mazes.tes de esta Ciu.d pagar delos mrs della Arca de tres llaues del R.l Colegio Seminario a D.n Juan Gonzales de Quesada Rezeptor del S.to Ofizio dela Inqq.on Cinquenta y vn mil r.s de v.on por tantos que importa la renta y corridos de cinco años y dos tercios cumplidos a fin de Abril proximo pasado deste pres.te año dela ffha. delos nueve mil r.s de tributto perpectuo en cada un año. que paga al dho S.to Ofizio el dho R.l colegio. por las posesiones y sitio de S.n Telmo en que esta fundado. la qual Cant.d con esta y su carta de pago se pasara en q.ta en la que se tto maze de dhos mrs Sev.a y S.n Telmo A treze de Jullio de mil settez y diez y siete años

Manuel Sanchez Duran

D.n Adrian Jorxe

Melg. y Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

Abril 14 de 1772

Libro de [illegible] pag.^dos^ porq.^ta^ del tributo de la Corona [illegible]

Pag.^da^ en 1 [illegible] con 1 Ass.^ta^ a f. 9

[illegible]

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL [illegible]

[illegible]

[illegible] Don [illegible]

[illegible] Real Colegio [illegible]

los Capitanes Don Manuel Sanchez [illegible]

Secretario de dicho Santo Oficio, Don [illegible]

[illegible]cio Delgado y Maia Cavallero del orden de

[illegible]

[illegible] Deputados de [illegible]

[illegible]

su Magestad del dicho Real Colegio Seminario -

150 p.[illegible]

[illegible]

[illegible] Real Colegio [illegible]

[illegible] sobre las posesiones y [illegible]

que tiene en el Pueblo y sitio de Santiago [illegible]

[illegible] de [illegible] fundado dho Real
Seminario En Virtud de Recados que dello hai [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] recibido el Contado En la
dha Moneda No de estar pagado a mi boluntad sobre
que Renuncia la Excepción Y leies de la [illegible]
la pecunia Y prueba de la paga Como En ellas se
contiene Y otorgo a su fauor Rezivo Y Carta de
pago [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] dias del mes de Abril de mill sete
cientos Y ueinte y siete años Y lo otorgaron Y yo
Lo el Escriuano Publico doi fee Conosco lo
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Como Escriuanos de [illegible]
[illegible] En dicho dia

[illegible] [illegible] [illegible]

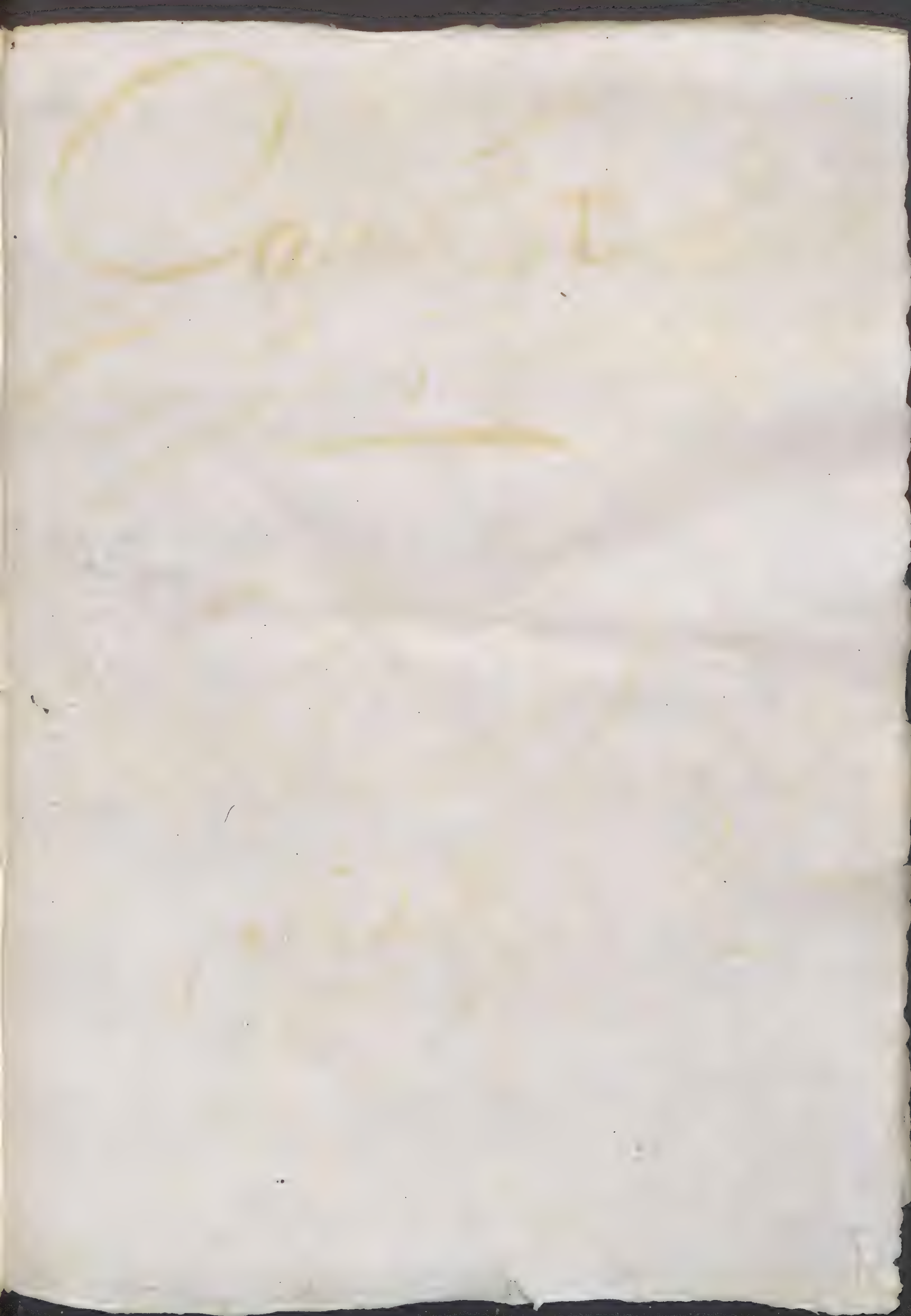
año de 1717

Salarios de Ministros

Rta 6.ª



360992 L 12 mrs de Con.ᵗᵉ



Ag.to 31 de 1717

Lib.a de 8778,h11 mrs en q.ta de los 4 gru.t Mar.s de 40 ss. e 2 p. Juretal de Mayn mo Dipputt.

Tg.da en 5086,512 mrs q. cor.a la te. M.da a fol. 20

Mande Vm. el Cap.n Dn Mar.s Suarez Duran Mayor.mo Diput.do dela Univ.d de Mares desta Cd pagarse asi p.r pro delos mrs dela Arca de tres llaves del R.l Co

leg.io Seminario = ocho mil settecientos y noventa y ocho rr.s y onze mrs de v.on por tantos que importa el salario de Mayordomo Diput.do de dho R.l Cole

gio. desde veinte y cinco de henero del año proximo pas.do de mil settecientos y diez y seis en que fue elegido hasta fin de Ag.to del presente de mil settecientos y diez y siete. Aquel cant.d con esta y su rez.o se pasara en quenta que se tomare de dhos mrs. Sev.a y S.n Stelmo a treinta y uno de Ag.to de mil settecientos y diez y siete

Manuel Vazq.z

Adrian ...

Joseph Antt.o Gutierrez

Duran

Joseph ... Nalda

191

Manoel [illegible]

Marzo

Sr. R.l Cap.n D. Man.l Sanchez Duran May.mo Diputado de la Cas. de Mr.tes de esta Ciud. pagara al Bargso. de los mrs. dela Arca de tres llaues de este Real Collegio Seminario mil ochocientos treinta y tres y once mrs. de vn quinquenio vencido del Salario de May.mo Diputado de dho Coleg.o cump.do a fin de Xre de este año a razon de quinientos du.s de ordn. al año. Que con carta de pago se pasara en q.ta en las Cuentas de dhos mrs. Sev.a y dizie.e treinta de Xre de mil seteci.os y dies y siete

Manuel Sanchez Duran

D. Xavier Hern.z de Alejo y Tejada

Joseph Ant.o Gutierrez

Manuel Vazquez [illegible]

Mayo 4 de 1712

Libra al Capⁿ Dⁿ Adrian Lopez del Hoyo Alcayde de 10833 rs 4 mrs de vellon por su mitad de su salario cumplido a fin de Abril deste año

Razon ... 1712 ... mis. ... corr. y Assa. ...

Mande S^mo^ Cap^n^ D^n^ Manuel Sanchez Duran May^mo^

Dep^do^ de la S^ma^ d. de Mar^tes^ desta Ciud^d^ pagar delos mrs de

la Arca de tres llaves del R^l^ Colegio Semin^o^ al Sr Cap^n^

D^n^ Adrian Ignacio Delgado y Ayala Cau^ro^ del orden de S^tiago^

y Diputado del mil ochocientos y treinta y tres r^s^ y onze

mrs de v^on^ que importa un tercio de su Salario Cump^do^ en

el de fin de Abril desteaño arrazon de quinientos du^os^ de

v^on^ en cada año la qual Cant^d^ con esta y su recivo se pasara en q^ta^

en la que se tomare de dhos mrs. Sevi^a^ y S^n^ Telmo a quattro de

Mayo de mil settez^os^ y diez y siette a^s^ [illegible]

Manuel Sanchez Duran

[illegible]

Joseph Antt^o^ Guttierrez

Adrian Delgado y Ayala

Aug.to 31 de 1833

Libª de 1833 lt. mrs. dex. por su tercio del sal.r del S.r Cap.n D.n Adrián Delg.do cumplido en fin de Ag.to deste año

Pag.da en N.. mrs. ... y R.da a f. 20

Mande Vm el Capn Dn Manl Ssez Duran Maymo

Diputdo dela Unid de Martes desta Ciud pagar delos

mrs dela Arca de tres llaues del Rl Colegio Semin

al el Capn Dn Adrian Ygnacio delgdo y Ayala mill

ochocientos y treinta y tres rs y onze mrs des plata por tantos

que importta el tercio desu salario de Diputado

dela dha Unid contado desde primero de Mayo

hasta fin de Agto deste año a razon en cada

uno de quinientos dus de plata, la qual cantid con esta

y su recivo se pasara en qta en la que se tomare de

dhos mrs ses Sn Telmo a treinta y uno de Agto

de mil settecientos y diez y siette

Manuel Vangher Duran — Dn Adrian Ygns Delgdo y Ayala — Joseph Antto Gutierrez

Dn Adrian [illegible]
de [illegible] Ayala

Sepa Con.

[illegible]

Mª alcal.ª d D. Fran.ᶜᵒ

d Durán con [illegible] en paz

salario cump.do a fin [illegible]

[illegible]

Mando S.M. el Cap.n D.n Manuel

Rivera May.or Domo de la ciud.d de Mariano [illegible]

pagar de sus mrs. de la Arca Consistorial del R.l Coleg.o Semin.o

al Cap.n D.n Antonio Ignacio Veg.o y Ayala Diput.do de la

dha ciud.d y R.l Colegio = mill ochocientos y treinta y

tres p.s y veinte mrs. de [illegible] porta q. imp.ta [illegible]

el su salario cump.do a fin de x.re del año [illegible]

de [illegible] ducados de [illegible] assiento, las cant.s consta

p.r su rez.o separa en q.ta en la q.e se tomare de los mrs.

Sed.a a N.o [illegible] de x.re de mil [illegible] y [illegible]

Manuel Sanchez Al.o Fajan [illegible] Joseph Antt.o Gutt.z

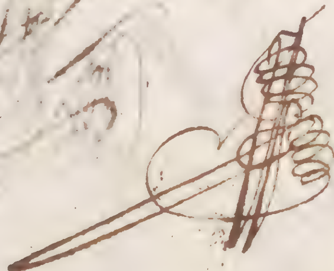
[illegible] de Ayala



Mayo 4 de 1712

Libª de # 10833 ps 4 rrs y medio pºr un tercio del salario del Capn Dn Joseph Antonio Gutierrez Cump a fin de Abl deste año

Pagª en 1222 ps 7 rrs y corr de Contaduria y Arcas 11



Mande Vm Sr Capn Dn Manuel Sanchez Duran Mayordomo de

puttado dela Junta de Maxetes desta Ciud pagar delos mrs

dela Arca de tres llaves del Rl Coleg.o Seminario al Sr Capn

Dn Joseph Antonio Gutierrez Dipdo del mil ochocientos y

treinta y tres rs y onze mrs de vn que impta un tercio de su Salario cumpdo

a fin de Abril deste año a razon de quinientos ds de vn del

año la qual Cantd con esta y su recibo se pasara en qta en la que se

tomare de dhos mrs. Sevilla y Sn Telmo a quatro de Mayo de

mil settes y diez y siette as

Manuel Sanchez Duran

Adrian ...

Joseph Antto Gutierrez

Joseph Antto Gutierrez

Ag.to 31 a 1712

Libas de 1883 ps. 14 mrs. y 2/3 de m.
tenz. del sal. del s.r Cap.n Dn. Joseph
Gutierrez cump.do a fin de Ag.to deste
año

Pag.da en t.a 222 ps. 2 mrs. de la Corr.te de 1 Abril a f. 24

Mande Vm el S.r cap.n D.n Man.l S.s Duran May.mo Diput.do dela Vniv.d de M.res deracui pagar de los mrs dela Arcade tres llaves del Real Co-
legio seminario al S.r Cap.n D.n Joseph Ant.o Gutierrez Diputado dela dha Vniv.d mil ochocien-
tos y treinta y tres r.s y onze mrs de V.on por tantos que importa vn tercio de su salario contado desde primero de Mayo hasta fin de Ag.to de este año a razon de quinientos ducados de V.on al año la qual quantidad se pasara en q.ta con esta y su rez.o en la que se tomare de dhos mrs Ses.a y S.n Telmo à treinta y vno de Ag.to de mil setecientos y diez y siete =

Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Tom.s de Ayala — Joseph Ant.o Gutierrez

Joseph Antt.o Guttierez

3o. — [illegible] 1772.

[illegible] vecinos de [illegible]

Joseph Antonio Guzmán [illegible]

[illegible] cum[illegible] [illegible]

[illegible] en [illegible] 12 mayo y [illegible] 72.

Mande Vm. el Rect.or D. Man.l ss Duran

May.mo Depositario de la Renta de la Mon.te de esta Ciu.d pague de los

mrs de la Arca de tres llaves del Real colegio Seminario de el

Cap.n D.n Joseph Antonio Gutierrez = mil ochocientos y

treinta y tres p.s y onze mrs de plata por tantos que importa

el tercio de su salario de Diputado de dho Real coleg.o cump.do

en [illegible] de pres.te año a razon en cada uno de quinientos ducados

de plata = la qual cant.d con esta y su rezivo se pasara en q.ta

en las de [illegible] de dhos mrs. [illegible] y sant Elmo a treinta

de [illegible] de mil setez.os y diez y siete

Manuel Xuarez [illegible] [illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

Ruiz

Joseph Antto Gutierrez

Mayo 4 de 1717 ad

Lib.[a] de 1100 r.s v.on del S.r Capellan por un tercio
de su Salario y Razion cump.do a fin de
Ab.l de este año

Pag.a en 1183 r.s 11 m.s d.e la con.d y Ynt.a q.e W

Mandᵉ V.m. Sᵉˢ Capⁿ Dⁿ Manuel Sanchez Duran Mayᵒʳᵈᵒ Diputado Sᵒʳ de Mareantes desta Ciudad pagar delos
mrs dela Fabrica detres llaues del Rl Coleg.ᵒ Seminario al
Sᵉ Capellan Dⁿ Joseph de esparza # mil y cien r. deˢ Vᵒⁿ q. importa vn
tercio desu Salario y Razion cumplido en el de fin de Abril de
este año arrazon detrescientos duˢ de Vᵒⁿ al año. Y aqual
Cantidad con esta y su rezivo se pasara en qᵗᵃ en la q. se tomare
de dhos mrs. Sevilla y Sⁿ Telmo aquatro de Mayo de mil Se
tecientos y diez y Siete años

Manuel Sanchez Duran — Adrian Jor. — Joseph Antt.ᵒ Guttierez
Reg.ᵈᵒ

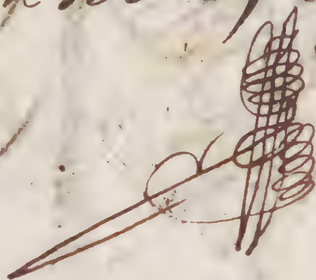
[illegible]

Ag^{to} 31 de 1717

Lib^{a} de Ttos h̃aer p^{r} ymtterio del Salario y racion del Padre capellan

Cam^{do} el Jpnge Ag^{to} derreano

Pag^{da} en 7331 h^{s} 11 mrs. y la Cerd^{a} L Ass. a f. 24



Mande Vm el Capn Dn Manl Diez Duran Maymo

Diputdo dela Unid de Atrasantes desta Ciud pa

pagar delos mrs dela Arca detres llaves del Real

Colegio Seminario al Lc D Joseph deEspar

za Capellan del = mil y cien rs de vn portanto os

quelimportara vntercio desusalario y razion

Cumpdo enel defin de Agto deste año arrazon

encadauno de trescientos duc de vn laqual

Cantd conesta y Surezdo separara engenta

q Se tome dedha mrs Ses y Stelmo attreinta

y vno de Agto demil Settecientos y diesysiette a

Manuel Sanz Serrano Dn Adrian Jorge Melgar y Ayala Joseph Antto Guttierez

Pº Joseph Diaz

Dres. So. CMD

Libra. Ultima de Rs. por
Importe de su salario y Razon cump.do
asn Arteaño

Rag.da en 733 lib.o man.l 1.a Hda. fol. 39



Mande Vm el Capn Dn Juan Sanchez Du
ran, Mayordomo Diputado de la Sma de la Mare de esta Ciud
pagar de los mrs de la Rta de Capellanias deste Rl Colegio
Seminario al Padre Capellan Dn Joseph de Ezpeleta
mil y ducientos y dos ps por tantos que impone a Interes
de Usuras y Razon cumpdo a fin de su Rta y del
Caxero en cada uno de Parte el mismo Dn Jph la que
con el conste y su Rezno se passara en qta en la que se
tomare dichos mrs. Sevilla y Sn Telmo treinta de Dizre
de mil setezos y diez y siete as

Manuel [illegible]
Juan Jord
Joseph [illegible] Gutierrez

Qum [illegible]

[illegible] 2

Marto ... de 1700

D.n

Libª de 358 ... mrs. a D.n ... Juan de la Cardenas Carvajal Cont.dor desde 15 de henero que fue nombrado hasta fin de Marzo ...

Fernando Avelano =

Pagª en 638 ... mrs. cons.n ... a f. 11 ...

Mande Ylm.s Cap.z D.n Manuel Sanchez Duran
May.mo Diputtado dela Univ.d de Mar.tes desta Ciu.d pagar
dellos m.s dela Arca de tres llaves del R.l Colegio Sem.°
al D.n Fern.do Joseph de Cardenas Contador del, novecien
tos y cinquenta y ocho r.s y doze m.s de pl.a por tantos que
ymp.ta su salario contado desde quinze de henero deste
año en que fue rezevido a dho empleo hasta fin de Abril a razon de
trescientos du.s de pl.a al año, la qual cant.d con este y su rez.vo
se passara en quenta en la que se tomare de dhos m.s Sev.a y Estel
mo. a quatro de Mayo de mil settez.os y diez y siete a.

6

Manuel Sanchez Duran — Xavier Tor... — Joseph Ant.o Gutierrez

Ante mi
Juan Joseph de Cardenas



Agto 31 de 1711

Lib.za del Rl. hon.or del Cont.or D.n
Gerern.do de cardenas y su sal.o de entrez.a cump.do a fin de Ag.to

Pag.da en 733 mil mrs. fal.de Cord.n y assa fra-



Mande V. m.d el Capⁿ D.ⁿ Man.l SS Duran Mayor Diput.do dela Univ.d de Mares desta Ciu.d pagar delos mrs dela Arca de tres llaves del R.l Colegio Seminario al Cont.dor D.n Greg.o Joseph de Cardenas mil y cien.s des.n portantta que importa un tercio de su salario contado desde primero de Mayo hasta fin de Ag.to deste año a razon en cada uno de trescientos ducados de v.on la qual cant.d con esta y su rezibo se pasara en q.ta en la que se tomare de dichos mrs Sev.a y Ag.to de mil settez.os y treinta y siete a.s

Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Jor... Ttello y Hal... — Joseph Antt.o Guttierrez

Fr. Jean Joseph de Cardenas

Dixo S. CeMD

Lib.a CeMD. 600 ls. v.on al Cont.or Gral d. D.n Fer
nando de Cardenas por razon d. Su
Salario cumplido a fin de Henero

Pag.da en 733 ls. m.na p.a ta.te coxa, A 12 de Febrero



71

Mande Vm el Capⁿ Dn Man.l Ruiz de Duran Mayordomo Diputado dela Junta dela Mazeria desta Ciud pagar delos mrs dela Maza dezellaues del real Colegio Seminario a Dn Ferndo Joseph de Cardenas mil y cient.s Reales de Plata por tantos que ymporta Un tercio de su salario de contador de dho r. Coleg cumpl. afin de Xre deste año a razon en cada uno de trescientos du.s de Pl.on = la qual cant.d con esta y su rez.bo se pasaran en q.ta en la que se tomare de dhos mrs Sev.a y Stre mo a treinta de Dize de mil seteci.s y diez y siete Dn

Manuel [illegible]

Mn Pablo de Torres

Fernando [illegible]

Joseph Antto Gutierrez

R.m

P.r de Jean Joseph de Lard.

Ag.to 31 de 1717

Libª de 30666 ls 11 mrs q. por dos tercios deruªl y raz.on de May.or ma. dros. y Aßentte cump.dos de fin de Ag.to deste año

Pag.da en 2444 ls 15 mrs de Coxa y Viva a f. 31

paguee en 18 de sep.re a Lisa.a

Mande Vmds Capn Dn Man.l Sz Duran Mro Ma.yy.

Diputdo dela Vmd. de Mares desta Ciud. pagan

delos mrs dela Arca detres llaues del Real Colegio

Seminario al Dn Joseph Caballero Mro Ma.y

Pror y Assentte dell. tres mil seiscientos y secenta

y seis y veinte y dos mrs de Vn. portanttos

que importan dos tercios deres salarios y raziones

desde prim.o de henero hasta fin de Agto de

este año arrazon encadauno de quinientos

duc. de Vn. laqual cantd. con esta y su rezo se pa

sara en qta. enla de Settomare dedhos mrs

dese Vn. Dn Stelmo attreinta y vno de Agto de

mil settezs y diez y siette

Manuel Vandes

Duran

Dn Adrian Torres

Vellejo y Ayala

Joseph Antto. Guttierrez

Mi

Ballesteros

Ra Lo^res Ju^o. de 1682

Libª de 1823 ll mrs de vn^on por
Inteceo de los salarios q. de el Mar^mo Dor
y Alemte cump^do a fin de el Año

Pag^da en 1022 ll mrs Lga de Hda

Mandto

Sr. Dn. Manl. Gutierrez Cap.n

Ma.yordomo Depu.do de la Cofrad.a de Mari. Sa.ma desta

Vi.a pagara delos mrs dela Arca Consultiua de este

año terminano a Dn. Joseph Gutierrez Mayordomo

Proc.r y Alcalde ... mil ochocientos y treinta y tres

y onze mrs ... por tantos que importa su tercio

de sus salarios y razion cump.do a fin de ...

este año a razon cada vno de quinientos ds. de

vellon las quales cant.d con esta y su rezibo se pasaran en

las quentas de dha mrs ... treinta

de ... de mil setezientos y ... diez y siete a.s

Manuel Gonzalez

Xavier ...

Joseph Antt.o Gutierrez

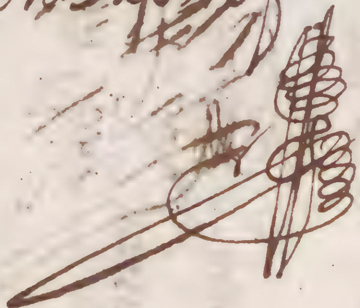
[illegible] Ballesteros

Mayo 8 de 1772.

Libª de 480 ps. fs. por entretenimiento de la Ayuda de costa á Dª Gabriela de Landa viuda del contador Dn. Juan Carlos de Miranda

Cumpdo. a 7 de Abril

Pagª en 3 de ... de 1772 con ... y Ordª a f. 13



Manden Vm̃ S. Capn Dn Manl Sanchez Duran

Mayᵒʳ Diputᵈᵒ dela Univᵈ de Mareantes desta Ciudᵈ pagar de

los mrs. dela Arca de tres llaves del Rl Colegio Semin a Dª

Gabriela Maria de Landa Viuda del Comndor Dn Juº Carlos de

Miranda quatrocientos y ochenta r.s de vn por tantos que ymp.ta

vn tercio de su ayuda de costa (que por Junta de dha Univd se le

señalo por el tiempo de su viudez, a razon de quatro r.s de vn

al dia) la qual Camnd con este tdo y su recibo se pasara en qta en la

que se tomare de dhos mrs. Sn. Telmo a quatro de Mayo

de mil setecs. y treinta y vn

Manuel Sanchez Duran — Adrian Jorje — Joseph Antt.º Guttierez

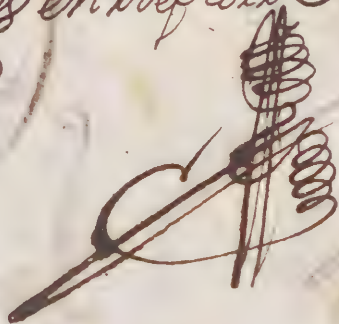
Relᵍ...

Dª Gabriela mª
de Aranda y escobar

Ag.to 31 de [illegible]

Libra de 192 rs de von pa vn tercio de la ayuda de costa de D.a Gabriela de Landa del cumpl.do a fin de Ag.to deste año

Al.da en x de s.da cor.te 328 h.a y 55 al folio 1



Mande V.ms el Cap.n D.n Manuel Duran Mayordomo Di-

putt.do dela Univ.d de Marean.tes desta Ciu.d pagar delos mrs

dela Arca delas tres llaves del R.l Coleg.o Seminario

a D.a Gabriela Maria de Landa viuda del cont.dor D.n

Juan Carlos de Miranda quatrocientos y noventa y

dos p.s de 8 r.s por tantos que importa en tercio de

Su ayuda de costa cumplido fin de Ag.to deste

año arrazon de quatro x de 8 r.s al año

y dela qual cant.d con esta y su rezibo se passara en q.ta en la

q.ta de tomare de dhos mrs. Sev.a y S.n Telmo a tre-

ynta y uno de Ag.to de mil settez.s y diez y siette

Manuel Vazquez Duran

D.n Adrian Torres

Joseph Ant.o Gutierrez

Rrvⁱ dha Cantᵈ ===

Dᵖᵃ Gabriela mᵃ
delanda yescobar

... 3o. CADD

Foja de 188 ps en q.e D.n Juan Ma-
ria Cefarina por ... ... A ...
dicha ... de ... ...

Plata en 325 ps a m.s Hac.da ... 39.

Manda V.m la Ciu.d a D.n Man.l [illegible]
[illegible] May.mo Dipu.do de esta [illegible] de Mayor de
esta Ciu.d pague de los mrs de su Ad.on [illegible]
[illegible] de r.s [illegible] a D.a Gabriela Maria
de [illegible] viuda del Cont.dor D.n Juan de [illegible]
quinientos y ochenta y ocho r.s de v.on por cuenta
de quien por razon de su Ayuda de costa cump.do a fin
de [illegible] a razon de [illegible] de quatro r.s de v.on
al año cant.a que consta y [illegible] separadamente en la [illegible]
tomare recibo mrs de [illegible] a cuenta de
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

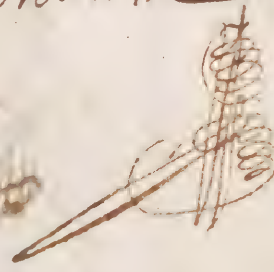
Manuel [illegible]
Antonio [illegible]
[illegible] Gutierrez

D.ª Gabriela maria
de Landa y escobar

Mayo 14 = de 1711 =

Libra. de # 366 h.tes 22 mrs. vn. al Or. Dn. Gaspar Moreno por resto de su Salario

Cump.do a fin de Abl. de este año



Pda. en 244 h.tes 15 mrs. de p.a con q. Acdo. a f. 11

Mande Vmes Cap.n Dn Manuel Sanchez Duran May.mo Di
putado dela Ciud.d de Maes.tes desta Ciud.d pagar delos mrs de
la Arca de tres llaues del R.l Coleg.o Seminario al D.r Dn
Gaspar Moreno Medico del; # trescientos y sesenta y seis
rs y veinte y dos mrs de v.on partantas que im.p la mitad de su
Salario cump.do a fin de Abl. deeste año, a razon de cien
dus.s de v.on al año la qual Cant.d con esta y su rez.uo se pasara
en q.ta en la que se tomare de dhos mrs Sev.a y S.n Telmo a
quattro de Mayo de mil Setecientos y diez y siete a.s

Manuel Sanchez Duran — Dn Ha... — Joseph Ant.o Gutierrez

D. Gaspar Moreno

Aq.to 37 de 1710

Libª de 366 ℓ mrs de v.n por un tercio del salario del Sor. Dn. Gas par moreno cumpdo. en el de fin de

Aq.to

Pª

dada en 244 ℓ mrs por corr. y gasto 25

Mande Vm. el Capn. Dn. Manuel Sz. Duran Mayordomo

Diputtdo. dela Univd. de Marcantes desta Ciud. pagar

de los mxs. dela Arca de tres llaves del Real Cole

gio Seminario al Dr. Dn. Gaspar Moreno

Mexico del trescientos y sesenta y seis

ps. y veintte y dos mxs. de va. portantta q que

importta su sala. deun tercio cumpdo. a fin de Agto.

desteaño a razon en cada uno de ciendu des pgn.

la qual cantd. con esta y su Rzo. se pasara en qta.

en la que se le tomare de dhos mxs. Seva. y Octu-

bre atreinta y uno de Agto. de mil settez. y trez.

y settea

Manuel Sanchez Duran — Dn. Adrian Jn. — Jph. Antto. Gutierrez

Bef. y Agala

D. Gaspar Moreno

Dne Jo Castro

Al Cabildo 22 mrs. por un tercio de la Casa del Marco cumplido a fin de este año

Pagada en ella 15 mrs. a 85 de fol. 40



Mandan Vm.s los SS. Cap.n D.n Man.l Lopez Duran
May.mo Diputado dela Junta d.l Co Maestro desta Ciu.d pa
que de los mrs dela Arca de tres llaves del Real Colegio
Seminario al D.r D.n Gaspar Moreno Medico de
el tres cientos y setenta y seis P.s y veinte y dos
mrs. Corr.on por quantos que importa un tercio de
su salario cump.do a fin de Dic.re de este año a razon en
cada uno de cient. du.s des.on = la qual cant.d con esta y su
rez.uo se pasara en quenta en la que se tomare de dichos
mrs. Sev.a y Enero treinta de Dic.re de
mil settec.os y diez y siete

Manuel [illegible] Deheza

D.n Juan [illegible] de [illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

D. Gaspar Moreno

Marzo 4. de 1772

S.D.

Libro de 16 h.s mas o m.s por Inventario del Salario y mision del Ilustre de Mathamoras de Cump.do de Fran.co de Maciel de Seano

Vista

Pag.a en 611 h.s 4 mil fe.a de Con y Asi.ta ag.ta 11



Mindo Sm. Sr. Capn. Dn. Manuel Sanchez Duran Mayordomo

pagador de Manantes desta Ciud. pagar. de los mrs.

de su Cargo al Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo a Dn.

Pedro Manuel Cedillo Mro. de Matematicas del, no-

vecientos y diez y seis rs. y veinte y dos mrs. de vn. por tantos que

importa su tercio de su salario y racion cumplido en el de fin

de Abril deste año a razon de docientos y Cinquenta dus.

de vn. al año la qual cantd. con esta y su recivo se pasare en qta.

en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Sn. Telmo a quatro de Mayo

de mil sietez. y diez y siette as.

Manuel Sanchez Duran

Julian Nores

Joseph Antto. Gutierrez

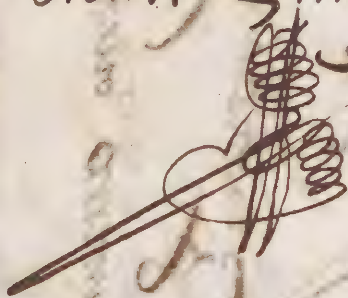
Rubr.

Pedro Man.[l] Cedillo

Ag.to 31 de 1717

Libra.a de 246 p.s 1 tom.n y 2 g.nos a D. Pedro Man.l Zedillo p. entero de su sal. y razon a cump.do a Ximbe Ag.to de [illegible]

Pag.da en 6 [illegible] 4 mrs. Contad.a a f. 25



Mande Vm.s Cap.n D.n Man.l Ss. Duran

May.mo Diputt.do dela Univ.d de Mare.tes desta Ciu.d

pagar delos m.rs dela Arca de tres llaves del

R.l Coleg.o Seminario a D.n Pedro Manuel

Zedillo M.ro de Matthematicas del # novecien

tos y diez y seis r.s y veinte y dos m.rs de v.n

por tantos que importta vn tercio desu sal.o y ra.on

cump.do afin de Ag.to deste año arrazon encada

vno de doscientos y cinq.ta duc.s de v.n la qual cant.d con

esta y su rez.vo se pasara en q.ta enla que se ttomare

de dhos m.rs sea.a y S.n ttelmo at treinta y vno de

Ag.to de mil settez.os y diez y siette a.s

Manuel Vanfer Delorao

M.n Aduar Dorr

Joseph Antt.o Guttierez

Pedro Man.l Cedillo

[illegible] 3o [illegible]

Titª de Mro de Campo gral a D. Pedro Zevallos
Ynterino Cerusal y nuevo Mro
de Mra de gozar cumplido a Sn [illegible]

Regda en 733 [illegible] mas p. ta de [illegible] 35 [illegible] 40



2

Mande Vm Sr Capn Dn Manl Sanchez Duran
Mayrmo Diputado de la Unid de Mares y Rl Colegio
Seminario desta Ciud pagar de los mrs de la Arca de
tres llaves del dho Rl Colegio Seminario a Dn Pedro Ma
nuel Zedillo Mro Cosmografo del; mil y cientos r
de von portantos que importa un tercio de su salario y
razon (por haverle acrecentado los Cavros de la Unid de
Mares en Junta que celebraron en diez y ocho de Agto
pasdo cinquenta dus mas en cada un año a los docientos y cin
quenta que gozaba por este empleo; los quales empezaron a correr
desde primo de Septe del mismo año) cumpdo a fin de Dize
de este año a razon en cada uno de trecientos dus de von la
q cantd con esta y su recibo se pasara en qta en la q se
tomare de dhos mrs Sevilla y Sn Telmo a treinta de Dize de
mil setecos y diez y siete

Manuel Sanchez [illegible]

Sebastian [illegible]

Joseph Antto Gutierrez

Pedro Man. Coutto

Marzo 4 de 1712.

Libra de 102831 [14] mrs v[on] por en tercio de su salario y racion cum[plido] a fin de Abril al Maestro Escuela

Pagados en 855 [12] 19 mrs Cara de y Ardal 12



Mando Ylmo Sr Capn Dn Manuel Sanchez Duran Mayordomo

dl Ylmo Sr dl Maestres desta Ciud pagar dllos mas de Depurado dla

la Rta dcrestllaues del Rl Colegio Seminario de Dn

Alonso de Lima Mrõ dla Escuela dle Ciud mil docientos

y ochenta y tres r̃s y onze mrs den porttantos quemiento

tercio de su salario y razion cumplido enel de fin de

Abril deste año arrazon de tres Cientos y Cinq ducados

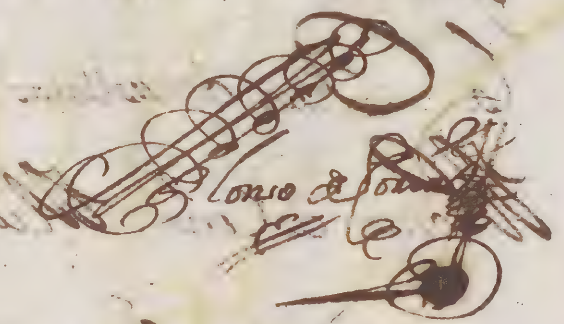
al año y aqual Cantd con esta y su rezivo se passara en

qta en la qa seritomare dechos mrs Seu a y santelmo a quattro

de Mayo de mil setecientos y diez y siete años

Manuel Sanchez Duran   Andres de Aduxar   Joseph Antto Guttierrez



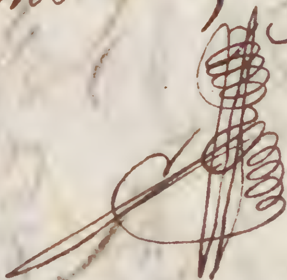


Agto 31 de 1660

Libª de 1283 Rs vn 1 mrs q por un tercio del sal y grez en del Mtro de escuela

Cumpdo a fin de Agto deste año

Pagda en 855 Rs 19 mrs Tala de Pe Co Rdo y así a Rª Albª



Mande V.m.es Cap.n D.n Man.l Sz Duran

Mayor.mo Diputt.do dela Univ.d de Mare.tes desta Ciu.d

pagar delos mrs dela Arca de tres llaves del Real

Colegio Seminario al D.n Alonso de Correa Ma-

estro dela escuela de leer y escrivir de dos mil docien-

tos ochenta y tres r.s y onze mrs de v.on por tan-

tos que importa su salario y razion de vn tercio

Cump.do a fin de Ag.to deste año a razon de

trescientos y cinquenta du.s de v.on al año la qual

cantid.d con esta y su rez.vo se pasara en q.ta en la que se

tomare de dhos mrs Sev.a S.n Telmo a treinta y

vno de Ag.to de mil settecientos y diez y siette a.s

Manuel Sanchez Duran

D.n Adrian Jor...

Bern... Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

Alonso de Soria

S. C. M.

Vn q^to 1283 U 7 mrs q^e por...
tercio de rentas q̃ mes en Castilla
de presente cumplido en fin del
año

Rec^o en 855 U 10 mrs que [illegible] le corr^e de hacienda



[illegible] D. [illegible] Rey [illegible] D. M. [illegible] de Dios [illegible]

[illegible] D. [illegible] Con [illegible] Manl. [illegible]

[illegible] Cia [illegible] Capitan [illegible] Colegio

[illegible] D. Alonso de Casa [illegible] Granada

del [illegible] mil doscientos y ochenta y tres [illegible] y ocuenta [illegible]

[illegible] quinquagesima [illegible] Casal y razon

[illegible] Don Esteban [illegible]

de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

y Suarez separara en [illegible] en las [illegible] de

[illegible] Cesar [illegible] Esteno [illegible] de

mil [illegible] y dos [illegible]

Manuel [illegible] [illegible] Aduan [illegible] Joseph Antto Gutierrez

[illegible]

Alonso de [illegible]

Marzo 1 de 1722

Libranza de 3U rr[s] en q[u]e con[sider]o por venzido

del salario y razion del Organiste

de la Escuela Cump[li]do a fin de Abril

Pag[a]da en 6U rr[s] 4 marzo de 1722 y de[clara]da a f[oli]o 12

Mande S.ra mi Cap.n D. Manuel Sanchez Duran ... me D.n ...

alla ... de ... tes desta Ciu.d pagar delos mrs. de

la fabrica de tres ... del R.l Colegio Seminario del S.or D.n

Juan Sanchez ... fundador dela escuela del ... s

setecientos y diez y seis R.s y veinte y dos mrs. de v.on contantos

q.e importa un tercio de su salario y razion cump.do en el

fin de Abril deste año arrazon de dos cientos y cin

quenta ducados de v.on al año, la qual Cant.d con esta y su

... en q.ta en la que se tomare de dhos mrs. ser ... Seg.a

a quatro de Mayo de mil setez.os y diez y siete a.s

Manuel Sanchez Duran ... Joseph ... Gutierrez

Juan Sancho Reciense

Aº 34 - de 1712

(3711)

Libª de Vellon mrs de S p.n el
tercio del salario y racion del
Ayudante de Mro descuela
cumplido de fin de Aº deste año

Pagda en 6 de maio de 1712 A Rs 25

Mande Vm. el Capn. Dn. Manl. Sanchez Duran
Mayordomo Diputtdo. dela Unid. de Mareante desta Ciud.
pagar delos mrs. dela Arca de ttres llaues del Colegio
Seminario a Dn. Juan Sanchez Vicente Ayu-
dante dela Escuela del novecienttos y diez y seis
rs. y veinte y dos mrs. de vellon porttantto q. importa
Un tterzio de su salario y razion cumpdo. a fin de Agto.
deste año a rrazon de docientos y cinquenta dus. de vellon
al año la qual cantd. con esta y su recivo se pasara en
quenta en la que se tomare dedhos mrs. Sevilla S. telmo a
treinta y vno de Agto. de mil settez. y diez y siete a

Manuel Sanchez Duran — Adrian Jorge de Jesus y Maya — Joseph Antt°. Guttierrez

Juan Sanchez Reciente

Xe S.r D.D.

A V. Ex.a le rruego mas por merecer el
fau.r y merz.d con el singul.r Cerda ... do
deseo =

... en ... mas ... [illegible]

[illegible] Cat[illegible] [illegible]

ron Mayormo D[illegible] Cola [illegible] Col[illegible]

Cud pagar Cola mi Cola Ama [illegible] del

[illegible] Colegio Sermin [illegible] D.n Juan Sanchez Racun

te Anud.te Cola [illegible] Cal [illegible] novecento y [illegible]

Seis [illegible] y veinte pesos [illegible] Cod.n pagamentos

En [illegible] Principal Consiguiente y [illegible] cumplir

Vene [illegible] Cade [illegible] a razon encadauno Co

[illegible] Cong [illegible] Cod.n [illegible] cant [illegible] cuenta [illegible] Pro

[illegible] eng [illegible] Semana [illegible] mis Ses.o

[illegible] Tema trenta de [illegible] Semana [illegible]

Manuel Vazquez [illegible] Salvador [illegible]

Joseph [illegible] Gutierrez

Pablo Ramos

Juan Sanchez Pizarro

Mayo 4 de 1682

Lib.º de 638 rs 32 mrs vn tercio del

Salario del ofiz.º dela Cont.ª desde 1.º de he-

nero hasta fin de Abril deste año

à razon de 200 du.s al año

Pag.º en 425 rs 33 mrs Ga. corr. y Aiu.ª 1782



Mande Vmd. el Capn. Dn. Manl. Sanchez Duran Mayordomo Dipdo. dela Vmd. de Maxes. desta Ciud. pagar delos mrs. dela Arca delas tres llaues del Rl. Colegio Seminario a Dn. Migl. Bernaue de Sigonda oficl. dela Contda. del Seiscientos y treinta y ochos. y treinta y dos mrs. deson. por tantos que ymptta su salario desde quinze de henero hasta fin de Abril deste año a razon de docientos dus. deson. al año; la qual Cantd. con esta y su Recibo se pasara en qta. en la que se tomare de dhos. mrs. Sn. Telmo a quatro de Mayo de mil settecientos y diez y siete.

Manuel Sanchez Duran

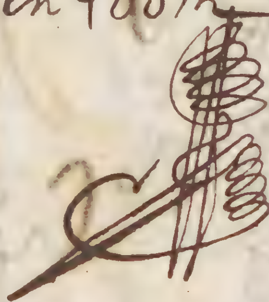
Dn. Adrian Ponz de Leon

Joseph Antto. Guttierez

Ag.to 31 de 1617

Libr.a de 233 l. 14 mrs de v.on p. el tercio 2.do del salario del ofiz.l de la Contaduria cump.do en fin deste dho mes de Ag.to

Pagada en 488 l. 30 mrs Joan de Arafos



Mande Vm el Capn Dn Man1 Sanz Duran Ma-
yordomo Diputdo dela Unid de Mareante desta
Cuid pagar delos mrs dela Arcadetresllaues del
Real Coleg.o Seminario a Dn Mig.l de Bernave
de Gironda oficial dela Cont.a del Settecientos
y treinta y tres y onze mrs de Von porttantos
queimporta vntercio desusalal cumplido afin
de Ag.to desteaño: arrazon encadauno dedocientos
dus de Von laqual Cantd conerta y surez sepa
sara enq.ta enlaqueletomare dedhos mrs. Sevª y
Sn Stelmo attreinta y vno de Ag.to demil Settezos
y trez y siette a

Manuel Sanchez Duran — Dn Adrian Vor... de Bey... Mrs ... Hala — Joseph Antt.o Guttierez

Dn Luis Bue. de Bergonondo

3 – Cx.ª

Lib.º de 133$ r.s mais q̃ percebeo
o Capitão Caetano Cesar Com.º a do
Tafim de Ex.er e este anno

Tem 188$ r.s mais q̃ ha de haver Alvaro d'a

Mando [illegible] Cap.n D.n [illegible] Ortiz

[illegible] D.n [illegible] de la [illegible] de la Real [illegible] paguen

de los [illegible] de la [illegible] de este [illegible] Colegio [illegible]

a D.n [illegible] Buenaventura [illegible] de la Contad.a del

[illegible] seiscientos y treinta pesos [illegible] y once mrs de sus [illegible]

quincuagesima [illegible] de [illegible] cumplido a fin de

este año [illegible] de [illegible] de [illegible]

Oficial [illegible] y su [illegible] en la [illegible]

tomara dichos mrs [illegible] de

mill [illegible]

Manuel [illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

Don Mig.l Bue Ben tura

Cargo q. [illegible]

[illegible] en Dn [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

Pagada en 20[illegible] 15 [illegible] y [illegible] 13

Manuel Sanchez

Mande Vmd el Sr. Dn. Manl. Sanchez

Dumin Thesorero Mayor Depositario de la Thesoreria de Bienes de Difuntos de esta Ciudad pagar

de los mrs de la Thesoreria de los tres llaves del Rl. Colegio Seminario

a Dn. Manl. de Requena Ayudante de Mayordomo Seminario dl

trecientos y sesenta y seis ps. y veinte y dos mrs de que im

porta un tercio de su salario desde primero de henero hasta

fin de Abril de este año a razon de ciento ps. al año

cuya cantd. con esta y su recibo se pasara en quenta en aque

lla tomare de dhos mrs Dado en Santelmo a quatro de Mayo

de mil setezos. y diez y siete a.

Manuel Sanchez Dumin

Dn. Adrian Jorge de Ayala

Joseph Antto. Gutierrez

Ag.to 31 de 1711

Lib.a de 366 r.s 22 mrs per.on por un tercio del Ayudante de May.or Man.l [illegible] cumplido a fin de dho mes de Ag.to

Pag.da en 2011 r.s 12 mrs y va a [illegible] 26

Mande V.S. el Cap.n D.n Manuel Sz Duran, May.mo Diputt.do dela Univ.d de Maxe.tes desta Ciu.d pa- gar delos mrs della Arca de tres llaues del R.l Coleg.io Seminario a D.n Manuel de Rey.na Ayu- dantte de Mayordomo del = trescienttos y se- Sesentta y seis r.s y veintte y dos mrs de p.ta por tanttos quimportta Vnttercio de su sal.io cump.do a fin de Ag.to deste año arrazon encadauno de Cien du.s de v.on la qual Cant.d conerta y su Rez.uo Se pasara en q.ta en la q se tomare de dhos mrs Sev.a y n Sttemb.e atreintta y vno de Ag.to de mil settez y diez y siette a.s

Manuel Sanchez Duran

D.n Aduardo... Reyna y Ayala

Joseph Antt.o Guttierez

Man.l D. de Vel

Offº de 30 = mill

Libª de 366 U mrs. q̃ an de aver por venter

de salario de Agosto de Mayo

[illegible] asuma a fin de dho de Otoño

Regda en 2244 15 mrs. de la [illegible]

Mi^n de Vm Reg^{or} D. Man^l [illegible] Duran

May^{mo} Deposit^o [illegible] [illegible] de la Thes^s de esta Ciu^d pa-

gar [illegible] mrs [illegible] [illegible] derechos del Real

Colegio seminario a D. Manuel de Ma^n Ayu^{te}

de May^{mo} Pro^{or} del trescientos y treinta y seis

p^s y veinte y dos mrs. dev^{on} por tantos q. se impusieron

[illegible] de su salario cump^{do} [illegible] [illegible] del tercio

[illegible] encabezamiento [illegible] [illegible] año la

qual cant^d consta [illegible] [illegible] en [illegible] en la

q [illegible] [illegible] mrs [illegible] [illegible] â

treinta de [illegible] de mil setec^{os} y diez y seis años

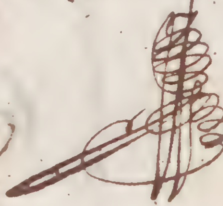
Manuel [illegible] [illegible] [illegible] Joseph Antt^o Gutiérrez

[illegible] [illegible] [illegible]

Marzo 4 de 1800

Recibo de 366 ps 2 rs 11 granos por remesa de los
Sres Reales del Consulado cump.do a fenecerles

Pagado en 244 ps 5 rs 11 granos con su Abono a fs 13



Mro de lmo^s Cap^n D^n Man^l Sanchez Duran May^ma
Diº delo Ymo^d de Mae^tes desta Ciu^d pagar de los mrs de
la Mesa deestos años del R^l Colegio Seminario a D^n Rodrigo
de Soto mayor Craussano del tres cientos y sesenta y seis
reales y veinte y dos mrs de vellon por tantos que mi^ta Dn. tercio
cump^da a fin de Abril deste año a razon de ciento diez y seis al
año, la que cant^d consta y su recivo separara con q^ta entregase
tomare dichos mrs. Sev^a D^n Telmo a quatro de Mayo
de mil setez^os y diez y siete a^s

Manuel Sanchez Duran

D^n Aduar Yorz

Mo Hale

Joseph Martin Gutierrez

Rodrigo de [illegible]
Maior

Ag.to 31 de 1717

Lib.a de 366 p.s 4 r.s mas de s.e p.a en

tercio del Cristiano cum.o a fin

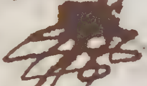
de Ag.to deste a.o

Pag.do en 244 p.s 18 mrs q. y Ass.a a f. 26 –

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Manl. Sz.
Duran Mayordomo Diputtdo. dela Univd. de Maretes. de
esta Ciud. pagar delos mrs dela Arca de tres
llaues del Real Coleg.o Seminario al Dn. Lo-
drigo de Soto mayor Cirujano del = tresientos
y Secenta y seis rs. y veintte y dos mrs de vn.
tantos que importta su tercio de su salo. cumpdo. en fin
de Ato. deste año a razon encadauno de cien ducados
la qual cantd. con esta y su Rvo. se pasara
en qta. enla que se tomare dedhos mrs Fho. en Sn.
telmo a treinta y uno de Agosto de mil
settecientos y treinta y siete

Manuel Sanchez Duran — Dn Adrian Joseph de Ayala — Joseph Antto. Guttierez

Rodrigo de Potto
Maior



Dⁿ Jose Bo. [illegible]

Tit.º de Escrivano [illegible] mas [illegible] Dⁿ

[illegible] de Escrivano mayor perpetuo de

[illegible] cump.do [illegible] año

Dado en [illegible] a 15 de [illegible] de 17[illegible]

Mano

Ss.res Off.s R.s de Mex.co [illegible] May.r D[illegible]

[illegible] mand.o de S. M.[illegible] Caxa [illegible] pagar [illegible]

[illegible] desenbolsar [illegible] Pedolez [illegible]

a D.n Rodrigo [illegible] Cristobal [illegible] tres

Ciento y ochenta y seis p.s y veinte y dos m.s [illegible] por

tercios quinquenal [illegible] cumplido [illegible]

[illegible] razon [illegible] de oro

la qual con d.ha constancia y su recibo [illegible] entrega

[illegible] de d.ha [illegible]

[illegible] mil setez.s [illegible] nueve [illegible]

Manuel [illegible] — [illegible] Alvar [illegible] — Joseph Ant.o [illegible]

Rodriguez del Alc.de
Mayor

Mayo de 1744

Libranza de 1259 r.s v.on en favor de D.n Alonso de
Corra como Albacea de la D.a María
de la Gracia emfermera Jubilata por tantos q.
dejo devengados de su racion diaria desde
[illegible] hasta 26 de Marzo de este año

Pag.da en 173 r.s 5 m.s [illegible] a 13-

Mandamos los Capitulares de la Ciudad que Don Manuel sanchez Duran

Mayordomo de propios dela Ciud. de Mexico dela Ciud. pagar

a Don Francisco ... del Colegio Seminario

D. Alonso de ... como Rector de S. Maria de

... del dho Colegio ... de ciento y cin

quenta y nueve ps. y veinte y cinco mrs ...

presente ... en ...

primero de henero hasta veinte y Seis de Marzo deste

año presente, la qual Cantd. con este ... dho

Alonso ... se tomara de dhos

mrs ... a quatro de Mayo de mil

Setecientos y diez ...

Manuel Sanchez Duran — Adrian Yorg... Relog... Ayala — Joseph Antto. Gutierrez

Alonso de Sana

Mayo 11 de 1712

Dif.a de # 473 R.s 12 mrs. por el salario y ra-
zion del emfermero actual

Pag.da en 315 R.s 24 mrs. con d.ho Assi.ta a f. 14-

Mande S.r Ill.mo Cab.° D.r Manuel Sanchez Duran

Ill.mo de Mayor.mo de esta

Mayordomo Diputado de la Ill.ma

Cav.d pagar de los mrs. de la Arca de tres llaves del

R.l Colegio Seminario a D.n Felix Manuel Lopez

Enfermero actual del quattro cientos y settenta y tres

r.s y diez y nueve mrs. de v.on los trecientos y sesenta y seis

r.s y veinte y dos mrs. de v.on de ellos por tantos que importa su sala

rio de un tercio cump.do a fin de Abril de este año y los

ciento y seis r.s y treinta y un mrs. restantes que le

corresponden prorratta en dho tercio por la mit.d v.on con que

taba en cr... que gozaba por los q.s de subida D.a Maria

de Garcia enfermera jubilada la qual fallecio en veinte y seis

de marzo de este año y desde el siguiente la empezo a gozar

el dho D.n Felix, la qual Cant.d con esta y su rez.o se pa

sara en q.ta en la que se tomare de dhos mrs. Sevi

ll.a S.n Telmo a quattro de Mayo de mil se

Setecientos y diez y siete años

Manuel Lamoza Zorozunar [illegible] Adrian Lorz. Meg. Iturriaga Joseph Antto. Guttierez

Felix Man. Lopez

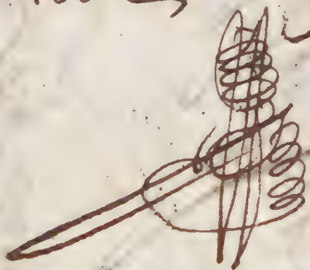
Agto 31 de 1710

Sp.

1

Libª de 733 lt. 17 mrs. por menorcido
de esal. por razon del empleo de armero
cumplido en fin de Agto
de dicho año

Pagada en 488 lt. 30 mrs. (?) Cond.e y Asis.dor a f. 126



Mande Vm. el Cap.n Dn. Man.l Ss. Duran May.mo
Depost.o dela Vnid.d de Marea.tes desta Ciu.d pagar
delos mrs. dela Arca deltres Llaues del Real
Coleg.o Seminario. a Dn. Felis Man.l Lopez
emfermero actual del = settecientos y treinta y
tres r.s y onze mrs de p.ta portantos que im porta
vn tercio de su salario y razon cump.do en fin
de Ag.to deste año a razon en cada vno de docien
tos diez r.s la qual cant.d concerta y su R.bo se passara
en q.ta en la q. se tomare de d.hos mrs. de p.ta y
en Esterlino a treinta y vno de Ag.to de mil settez.os y diez
y sette a.s

Manuel Vanglez
Duran

Adrian Jorg.
Vall

Joseph Antt.o Guttierez

Feliz Mar.^l Lopez

P.e Bo. Ce DD

Rsvo. Con 233 ps. 4 rs. mrs. 2 g.s pertenecientes
de Alcabala y rn. Con enfermo cuma [illegible] de
Sexto año

Lugo Con 488 ps. 3 rs. mas p.ta Al.c de esta [illegible]

[illegible] Capn. [illegible] Dn. [illegible] Mayordomo [illegible]
[illegible] desta Ciud. pague [illegible]
[illegible] del Rl. Colegio [illegible]
a Dn. Felis Alonso Lopez [illegible] actual [illegible]
ciento y [illegible] y once mrs. [illegible]
[illegible] quinquenio [illegible] de su salario y [illegible]
cump.do a fin de [illegible] de este año [illegible]
de los [illegible] de dho. año [illegible] constar [illegible]
[illegible] Sumaria [illegible] mrs. se
[illegible] [illegible]

Manuel [illegible]

[illegible]

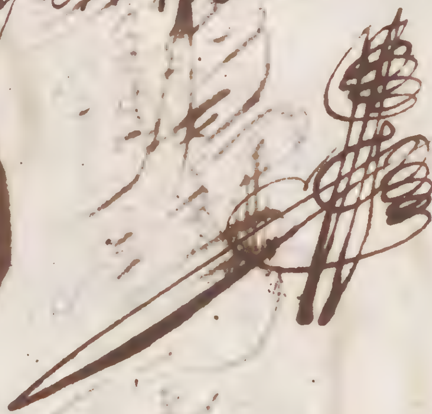
Joseph Antto. Gutierrez

Dn Feliz Manl, Lopez

Mayo 4 de 1700

Librª de 7783 lls. mrs. por enmiendo del Salario del Rº pera Cumpº de Finbelln

Pagª en 7788 lls. 30 mrs. con y Acias fs. 19



Mandee | Vm.s Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Ma
yordomo Diputtado dela Univ.d de Marchantes desta Ciu.d pa
gar delos mrs dela Arcaderes llaves del St.o Colegio Se
minario a Xpt.l Lopez Portero del tt Settecientos y treinta
y tres y onze mrs de v.on por tantos q.e impo.ta el tercio de
su salario y razion cump.do a fin de Abril deste año a razon
de docientos du.s de v.on al año la qual Cant.d con es ta y su rez.uo
se pasara en quenta en la que retomare de dhos mrs Dex.a Ciu.d
en catorze a quatro de Mayo de mil settez.os y diez y siete años

Manuel Sanchez Duran — Julian Jorje de Ayala — Joseph Ant.o Guttierez

Por mi Padre Christoval Lopez

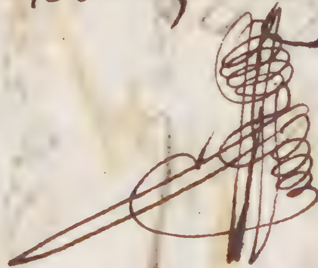
Felix Man.l Lopez

Ag.to 31 de 1717

Lib.a de 1334 r.s v.n m.rs de v.on p.r sentencia del sal.o y raz.on del S.r Lopez.o cump.do

Fin de Ag.to

Pag.da en 488 r.s 30 m.rs fa.a de Corn.o y Arriafr.a



Mandase Sr. Lizdo. Dn. Manl. Duran Mayordomo Diputtado della Univd. de Maretes desta Ciud. pagar delos mrs della Arca de ttres llaves del Rl. Coleg. Semin. a Xpt. Lopez Noguera del. Settecientos y treinta y tres rs. y onze mrs. de Sn. portantes que import(a) un terzo de su salario y Razion cumplido a fin de Agosto deste año a razon en cada uno de docientos du(cados) de vellon la qual canttd. concertta y su rezibo Se pasara en qta. en la Settmana de dhos mrs. Sevla. y Setiembre a treinta y uno de Agto. de mil settecientos y diez y tres

Manuel Vazquez Duran

Dn. Adrian Torres Ayala

Joseph Antto. Guttierez

Pormi. lib.e Christoual Lopez

Felix Man.l Lopez

Xre S.or CSSD

A la de 733 ℔ 4 mrs. p.a un tercio del sal.o y racion del Rajero ciung.os a fran Cehcano

Rag.da en 488 ℔ 30 mrs. la d.a Assessoria



Mande

S.r M.e R.l Cap.o D.n Ant.o Lopez de Lu-
nan Mayordomo Diputado de la Im.d B.ta Iglesia de esta
Ciud.d pagar de los mrs. de la Mesa Capitular
del Real Colegio Semin.o a Xptoval Lopez
Portero actual de == sesenta y treinta y tres y once
mrs. de Vell.on por tanto q. importa el tercio de
Navid.d y Navid.d cumplidos a fin de Diz.re deste año corrie-
nte de setenta del Diz.re del año de q. contaron
y sesenta se pasara en q.ta en las q. se tomare de
dhos mrs. sus y sindicos a treinta de Diz.re
de mill setez.os y diez y siete Años

Manuel [illegible] [illegible] Pedro Ortiz Salazar [illegible] Joseph Ant.o Gutierrez

Por mi D.n Cristobal Lopez

Feliz Mir.n Lopez

Mayo 4 de 1712

Libr^{da} de 3661 r^{s} 22 m^{rs} por ✓ meçio de la sala
de^{ria} del Mayor^{do} de Cossina cump^{da} a
fin de Abril

Rec^{do} en 244 r^{s} 15 m^{rs} fa^{da} de cono y P^{ta} a q^{ta} 14



Mande Vm. el Sr. Capn. Dn. Manuel Sanchez Duran

Mayordomo Diputado de la Vmd. de Maxtes desta Ciud. pagar de las

[illegible] tres llaves del Rl. Colegio Semin.o a

mis de la [illegible]

Nicolas Caetano Cozinero de el trescientos y Sesenta y seis

y Veinte y dos mrs. de oro por tantos que se le deve ynterio

de su salario cumpda. a fin de Abril deste año a razon de

Cien ps. de oro al año, la qual Cantd. con esta y su recivo se

pasara en qta. en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Stelmo a

quatro de Mayo de mil settezos. y diez y siete años

Manuel Sanchez Duran — Dn. Adrian Jorge — Joseph Antta Gutierrez

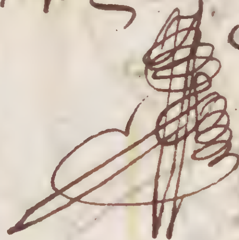
Rui

Domingo y Olamurgo de Hurtado
Capitan y
Man de Requena

Ato 31 de 1710

Lib.a de 366 l.s 22 mrs de v.on p. r. m
tes. del Sal. del cozinero a cum
plido a fin de Ato

Pag.da en 244 l.s 15 mrs. de Fca. de Hoan. y Vid.a a f. px.



Mande Vm. el Capn. Dn. Juan Franco. Duran
Mayormo. Diputdo. dela Universidad de Mareantes dela
Ciud. pagar delos mrs. della Arca de tres llaves
del Real Coleg. Semin. a Nicolas Castro
Cozinero del trescientos y sesenta y seis Rs.
y veinte y dos mrs. de va. por tantos que ymporta
tercio de su sal. cumpdo. a fin de Agto. deste año
a razon en cada uno de cien dus. de von. al año
la qual cantd. con esta y su recivo se pasara en qta.
en la que esta mare de dhos. mrs. Sevilla y Sn. Telmo
treinta y uno de Agto. de mil setez. y diez y
siete

Manuel Vanchez Duran
Dn. Adrian Yorzs. de Ayala
Joseph Antto. Gutiérrez

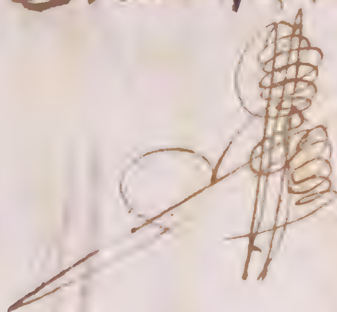
Por dn Nicolas Castano

Dn Alonso de Caua

Yo S. E. CADD

Libro de 966 h 22 mrs por mesio
Cassal del Cozinero camp.do sin
Alcano

Cap.da en 244 h 15 mrs p.ta A de 3 pl



Manº [illegible]

[illegible] par [illegible] [illegible] Colegio

Seminario a [illegible] Nicolas [illegible] [illegible] trecien-

tos y Secenta y seis p.s y veinte y dos mrs [illegible] por

tanto que importa [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Septiembre

[illegible]

[illegible] y [illegible]

Manuel [illegible] [illegible] Joseph Antº Gutierrez

Fr. Juan Cata[illegible]

[illegible] Rez[illegible]

7

Abueltas Del pasto

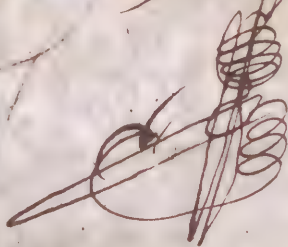
Rs AH. =

En̄ero 4 de 1773

Gasto del quarto delas muchachas hasta 2 de hen.º

Que Im.ta 20 rˢ 20 mrs de v.ⁿ

Pag.da en 3 Rˢ 30 mrˢ cord. y Arid.a ...



972 rˢ 23

Hospital del Gral.

Su Valor diario de Dom. 27 hasta Sabado 2 de Henero de 1717

Raz. de gen.	Alm.das	Com.das	Cenas	Reg.s
Domingo	34 ½	35	49	0.14 2 ½
Lunes	19 ½	38	56 ½	0.12 1
Martes	76 ½	116	76 ½	0.38
Miercoles	77 ½	118	87 ½	0.38 1
Jueves	67 ½	115	87	0.38 1 ½
Viernes	62	116	62	0.38 3
Sauado	62	124	62	0.41 2
	344 ½	66.	371 ½	0228 2

Por la razion del Portero Quien... 0.0 2

Por quatro dias de ... 0 2 3

Por los Guardias

Por la razion añadida à 20 piostas 0.11 3

Son Dozientos y cinquenta reg. ... 0253 1

y quatro ... 6 ½ quartos moneda 0194 ...

Enfermos

Raz. de cal.	Com.da	Cena	Reg.s
Domin.	38	38	0.08 2 ½
Lunes	38	113	0.19 1
Martes	116	118	0.28 2 ½
Miercoles	116	113	0.28 3
Jueves	116	114	0.28 2 ½
Viernes			
Sauado		196	0.114 3

Por la raz. del portero y cozinero 0.0 3

Son ciento y diez y nueve reg. y ... 0119 ...

quarta y dos onzas de carne ... 2 ... onzas ... 0191 – 22 –

Del Puido á 11 q.^{tos} Una quarta de carne ... 0011 – 19 –

— Por Una ... de ... paraesta ... de ... 0009 – 22 –

— Por 18 – li.^s de manteca á 16 – q.^{tos} libra para luz hasta el

muerzo de la semana ... 0033 – 30 –

— Por 1 – li.^s de arroz á ... q.^{tos} para el dia de año nuevo

7 – q.^{tos} 32 ... de leche ... 3 – q.^{tos} 96 – 12 libras de azu

car á 14 – q.^{tos} ... 0024 – 16 –

Y ta.

importa Suma 499 | 13 mrs. de ... 0171 – 2 –

Resumen de orden

G.^{tos} Extra.^s

— Gastos partes ordinarias ... 001 –

— Por Un almanak p.^a la Cocina ... 0 – 16

Resumen de Extra.^s ... 001 – 16

— Primeram.^{te} ... de sal =

[redacted]

— Por 4 – de Vino =

— It. 7 – ... tropotaje

— It. 31 – ... para ... con ... y mas de ... 20 ...

— It. 27 @ de carb.^{on} para ... – 22 ... de cebada p.^a la hacien

— It. 50 ... de ... mas de ... =

4 – Para luces =

9 – Para ...

1 – Para ...

50 – 2 – En los dias cinq.^{ta} ... mas de ... =

G.^{tos} orden. 0171 – 2 –

G.^{tos} Extra.^s 001 – 16 –

Suma quatrocientos ... 0172 – 22 ... Y ta. Importa Suma 5 – 0 ... 29 mrs.

V. ... Vicente ... de ...

21

quales he rezevido delas Arcas de tres llaves de este R.l Seminario. Sevilla henero 2 de 1717 a

Joseph Ballesteros

Mande se abonar y pasar en quenta en la de S.or tomarte delos m.rs dela Arca de tres llaves del R.l Colegio Semin.o quinientos y veinte y nueve m.rs de v.on por tantos que imp.tan los q.tos que en esta husa se mencionan Sev.a y S.n Telmo a quatro de henero de mil se tez.os y diez y siete a

Manuel Clemente Ossorio

Juan Jorge Delg.do y Ayala

Joseph Antt.o Guttierrez

531

Enero 12 de 1712

Quela del g.to diario delas muchachos hasta oy

que importa 6 p.s 2 r.s 28 m.s de ...

Pag.da en 9 de 1712 ... y de ... corr.e y assi ag.da

62-28

-8 1058 Nº Hespital gal G.to

Lo q. vale desde Domin.o 2 hasta Sab.o 8 de Hen.o de 1717

Raz.s de pan	Alm.zo	Com.da	Cena	hog.s
Domin.o	62	124	62	0.11.2
Lunes	62	124	62	0.11.2
Martes	62	124	62	0.11.2
Miercoles	62	124	62	0.11.2
Jueves	62	124	62	0.11.2
Viernes	62	124	62	0.1.3
Sabado	62	124	6	0.1.3
	434	868	432	0283

Por la razion del port.o coz.o y 4 dias de lav. 0.11

Por los ... 0.0.24

Por la raz.on añadida a 20 pilotos 0.13.8

Son trezientas y quinze hog.s ... 315.3

1 Raz.s costaron a 6 1/2 quartos montan 0241 - 8

Enfermos - Raz.s de carne Com.da Cena lig.s

Raz.s de carne	Com.da	Cena	lig.s
Domingo	124	124	31
Lunes	124	124	31
Martes	124	124	31
Miercoles	124	124	31
Jueves	124	124	31
Viernes	0	0	0
Sabado	0	0	0
	620	620	155

Por la razion del port.o coz.o y tres dias de lavanderas de los quatro que lavaron 6

Son ciento y sesenta y una libras 161

9201 _ 8

1 mª de canelas 161 ds Puesto a 13 q.

y mª libra de carn. a 17 — 9217 _ 8

— Por 1 q. tratados de Cob. para la Señas de Comunº — 0.12 _ 32

— Por 4 _ lbs. de manteca a 26 q. p. 1 alm. 1 a semª — 0.39 _ 18

— Por doze libras de arros para el dia de los Sres Reyes a 7 q. libra 84 = 40 q. de leche a 8 _ 120 _ de arroz de azucar a 21 q. 42 — 0.28 _ 32

Monta el g. extra — 9283 _ 3

Extraordin.

— Por los jornales de las lavs de quatro dias y 4 de tafona — 0.26 _ 2

— Por los portes de 4 cartas tasto. a 7 q. y 9 de una restante 3 [redacted] — 0.6 _ 8

— Por componer la hafona de la Baca y el porte de traer la pieza de paño dorado — 0.1 _ 12

— Por m.a lª de algodon — 0.1 _

Monta el g. extra — 0.37 _ 32

Gto de las Despensas.

— Alimentan y 1 g. de Sal =

— Itt. 1 de Aza =

— Itt. 2 q. de haua y gar. por mitad para dos — Rotalia =

— Itt. 2 ½ @ de Calabaza para Dnazona =

— Itt. 33 lª de bac para los niños de las — Cauanelas =

— Itt. 11 q. de zenara para la Baca =

— Itt. 50 lb. de az. en su ta man.ª =

1 _ ½ Andaluza =

9 _ Paraguarados =

49 _ 2

19 r 2
1 r — Para el Cor.o
0 — 4 — Para las Lavanderas
1 — 0 — 4 Son los dhos cinquenta y un r. de az.
— Gto. ordin.o 0569 — 3. —
— Gto. extra.o 0.37 — 32 —
Monta seiscientos y 06.7 — 28 —
Siete r.s y veynte y ocho mrs de Vellon los
quales he rezevido de las Arcas de tres Llaves
Destte Seminario Seu.o y Hen.o 2 de 1717 =

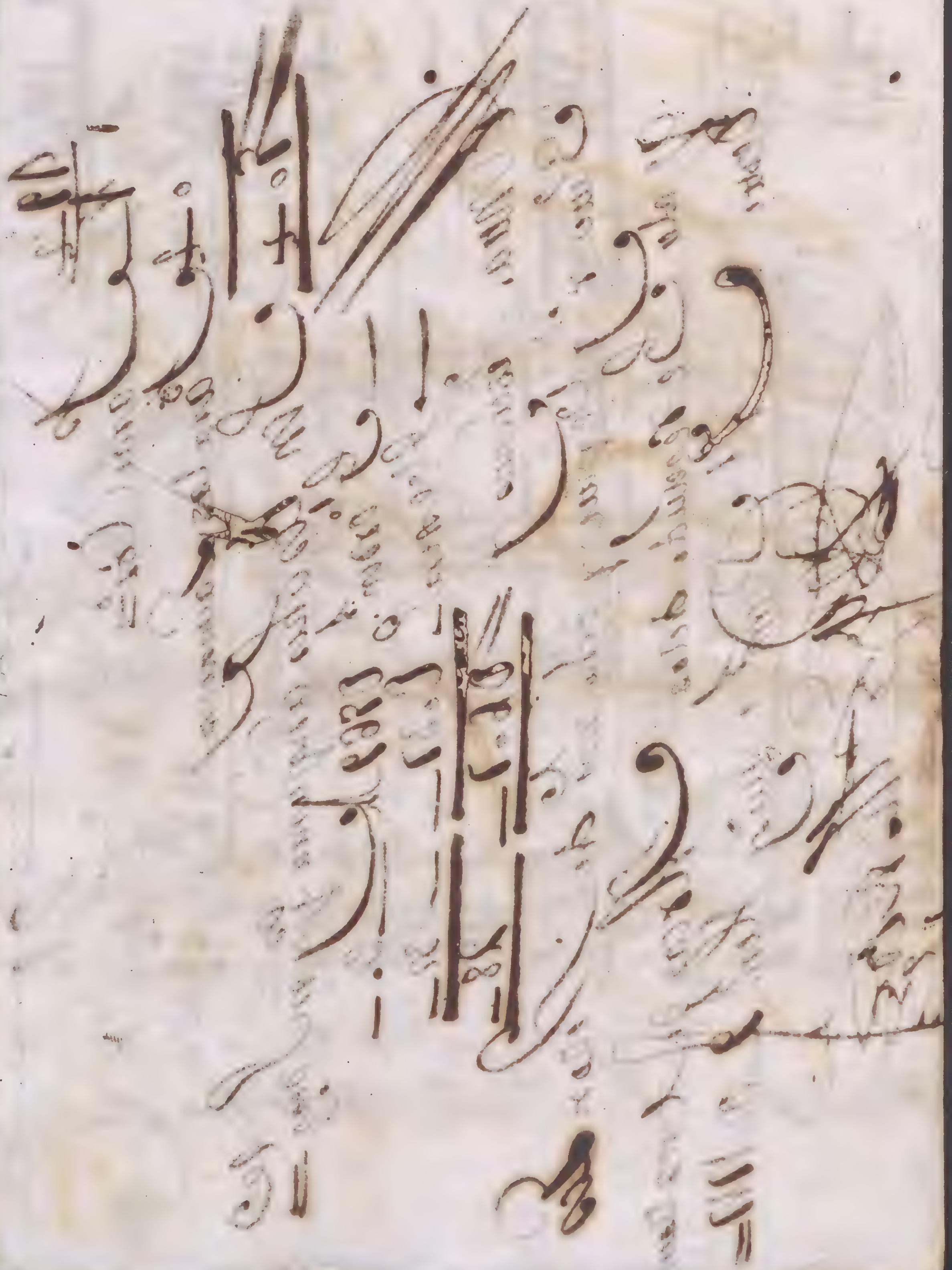
Alesterio

Tomé de Labonar y Lavar en esta Semana se tomaron
de los mrs de la Arca de tres llaves del Colegio Semin
de esta Ciud. seiscientos y siete r. y veinte y ocho mrs de v.
por tantos quitan los que en esta se mencionan Seu.a
Sn Telmo a doze de henero de mil setez. y diez y siete

Manuel Vanchez Alarcon

Adrian Tom. Velez y Ayala

Joseph Anto. Gutierrez



Henero 18. de 1712

Cuenta del gto delos Muchachos hasta 16

Que importa 691 ls 10 mrs y sen 9

Pagª en 460 ls 32 mrs por cargo y Assta a f. 3º

0691 ls 10

0493_22

Hospital

Que vale desde Domingo 11 hasta Sabado 17 de henero de 1747

Raz. de pan	Almd.	Comd.	Cena	hog. y r.
Domingo	62	124	6½	0.1.-3½
Lunes	62	123	62	0.4.-2
Martes	60	120	60	0.4.
Miércoles	60	120	60	0.4.
Jueves	60	120	60	0.4.
Viernes	60	120	60	0.4.
Sabado	60	120	60	028.-3½
	424	841	420½	

Por la razion del porcion 4 dias de la sem. 0.11

Por los Guisados 0.8.4

Por la razion anadida a 24 Pilotos 0.12.2

0306.3.2

Son trezientas y seis hog. 0234-22

y cinco r. a 16 Cuartos a 6½ q. tos

no hubo enfermos esta semana

Raz. de cal.	Almd.	Cena	lib. y q.
Domingo	121	121	3o.-¼
Lunes	120	120	30
Martes	120	120	30
Miércoles	120	120	30
Jueves	120	120	30
Viernes	0	0	0
Sabado	0	0	0
	601	601	150-¼

Por la razion del porcion 4 dias de la sem. 7

Son ciento y cinquenta y siete lib. 157-¼

y quarta de carne de Puerco a 14 q. tos m. fan 0259

Por 24 lib. de manteca a 16 q. tos para los

0493-22

	0493_22
Siete almuerzos dela Semana	0.39_18
Por Vituallas de Coles para las ollas de comun. en los 9. dias de Carne	0.14_1
	0547_1

Alimentaz.on ordin.a

Gto. Extra

Por las fern.s delas lauanderas de 4 dias 9 1/4 q.s de Jauon á 9_q.tos la	0.26_2
Por amolar los Cuchillos dela Coz.a	0.1_14
Por el flete delos 4_ muchachos que se embarc en las naos de buenos ayres q fueron en barco del Pagon Hafan	0.28
Por quatro petates para los dhos	0.15
Por [illegible] y medio que se pagó á Vn Peon que se ocupó en desollinar el Dorm.o y patio de esta casa	0.6
Por Vn lebrillo para la enferm.a	0.3_26
Por el aguinaldo de Pasquas que se dio á los ofiziales del Correo en conform.d delo que antezedentem.te se ha estilado	0.15
Por el Perte de dos Cartas	0.1_6
Por hazer la Clin á la haca	0_24
	0144_4

Alimentaz.on y Gto. extra

Gto. delas Dispenzas =

Primeram.te 4_q. desal =
Dtt 4_ de Vinagre =
Dtt 14_ q.s de azuc.e para dos Lotes =
Dtt. 2 1/2 @ de Cala.a para Vnazina =
Dtt 31_lib.s de Bac.o para dos dias a los niños y mas de raz
Dtt 11_ q.s a Leñ.a para la Haca =

Dto Pedro Jquiz. Diaz de enestamente

10 ℓ Para Lunes

1 Para Gilo

1 Domingo

10 ℓ Son los dhos cinq.ta qe y m. Diaz

Gasto ordinario 0591 - 10 -

Gasto extrao 0100 -

Montta seiscientos 0691 - 14 -

y noventa y un rs y catorze mrs de vellon; los quales se rezevido de la Arca de tres llaves deste R.l Seminario de Sevilla en 16 de [illegible]

Ansse de abonar y Pasar en q enta que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Semin.o de esta Ciu.d seiscientos y noventa y un rs y catorze mrs

Por tantos que importan los tos que en esta hija se mencionan

Seuill.a y Santelmo a diez y ocho de hen.o de

mil setecientos y diez y ocho

Manuel Vazquez Bueno

Adrian [illegible] Relgs [illegible]

Joseph Antt.o Gutierrez

cc91 - 14

Enero 25 de 1703

Quenta del g.to ordinario de los Muchachos hasta 23 de dho

Que ymporta 623 r.s de v.on

C

Pag.da en 415 r.s 11 mrs a p.s con r.s a q.ta a f.o 3.o

623 r.s

Memoria del Gasto

del Vale desde Domin.go 17 hasta Sauado 23 de Hen.o de 1740

Raz. de pan	Mto.	Com.da	Cevada	hog.s
Domin.go	60	120	60	0.4
Lunes	60	120	60	0.4
Martes	60	120	60	0.4
Miercoles	60	120	60	0.4
Jueves	60	120	60	0.4
Viernes	60	120	60	0.4
Sauado	60	120	60	0.4
	420	840	420	028

Por la razon que se dio por 4 dias de ... 0.11

Por los quemados 0.0.2.4

Por la razon añadida a 12 Pilotos 0.12.1.4

Son trecientas y cinco hog.s y cin... 0.20.1.6.2 — 0233 3

Co ... m.a raz. costaron a 6 1 q. montan

Raz. de cas.	Com.da	Cevada	hog.s
Domingo	120	120	3
Lunes	120	120	3
Martes	120	120	3
Miercoles	120	120	3
Jueves	120	120	3
Viernes	0	0	0
Sauado	0	0	0
	600	600	15

Por la razon del pescado, y 3 dias de lavanderas de los Quartos que lavaron 6 1

Son cientos cinquenta y seis ... 21 6 1

... m.a ... a 12 q. montan 0276 2

Por ... a la mitad ... 0.39 18

Semana 0550

Por Viandas de ... para Escudillas de comunidad en los 5 dias de carne — 0.11 — 4

Monta el Gto. Ordin. — 0.561 — 4

Gto. Extrao.

Por los jornales de las lavanderas de 4 dias, y ocho le. de jabon a 9 quartos — 0.21 — 16

Por 1 docena de platos a 16 qs. docena para el Refectorio — 0.7 — 18

Por componer los faroles del Rosario y Dormitorio — 0.8

Por el porte de una carta — 0. — 3

Por 9 cerraduras de la ... — 0.18

Monta el Gto. Extrao. — 0.58 — 3

Gto. de las Despensas

Primeram. 8 q. de sal los 8 para salar carne

Iten 8 de Vinagre

Iten 11 quartillos de haba y garbanzos y mitad para dos potajes

Iten 32 li. de cevollas para ... los niños, mis ... y llav ...

Iten 5 @ de calabaza para dos zenas

Iten 11 quartillos de cevada para la haca

Iten 51 quartillos de az. en esta manera

4o ½ Para luzes

9 Para guisados

1 Para luz

0 ½ Para las lavanderas

51 — Son cinquenta y un quartillos de az. 46

Gto. Ordinario — 0561 h 4

Gto. Extraordin. — 0.58 — 3

Monta Semanal — 0623

Veinte y tres de Vellon, Los quales se

Recuendo de las Arcas que Aze llaber deeste R.l Seminario Sevilla y Henero 1717 a

Al esttoros

Sa

Ase de abonar ... Rta Hasar en q.ta que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues del R.l Colegio Semin.o desta Ciu.d seiscientos y veinte y tres r.s de v.on que im.tan los gastos que en esta Planilla Semencionan Sev.a y santelmo a veinte y cinco de henero de mil setecientos y diez y siete

Manuel Sanchez Duran

Aduan Jorje de Ayala

Joseph Ant.o Guttierez

Febrero 1° de [illegible]

Ajuste de deleg.to de los muchachos hasta 30 de hen.o

Que importa 589 ls 28 mrs de v.on

Pagase en 393 ls [illegible] mrs [illegible] Ass [illegible]

0235 . 8   615 . 1

Riguela del gasto

que vaza desde Domingo 24 hasta Sabado 30 de Dec. de 1717

Razes de pan	Alm.no	Com.	Cena	Par. de R.s ...
	6o	12o	6o	0.1o
Domingo	6o	12o	6o ti	0.1o.ot
Lunes	6o	12o	6o ti	0.1o.2
Martes	6o ti	121	6o ti	0.1o.2
Miercoles	6o ti	121	6o ti	0.1o.2
Jueves	6o ti	121	6o ti	0.1o.2
Viernes	6o ti	121	6o ti	0.1o.2
Sabado	6o ti			
	422 ti	845	423	0284.9 ti

La razion del portero Comisio

7 dias de la comida 8 — 0.11

La razion añadida a 24 platos — 0.12.4 ti

Por los Guisados — 0.2.1

Son trecientas y siete R.s — 0307.1 — 0235 . 8

y quarto Raziones contando a 6 ti ... monta

Razes de pan	Com.a	Cena	Cb.s de R.s ...
Dom.o	12o	12o	0.3
Lunes	12o	12o	0.3o
Martes	121	121	0.3o.1
Miercoles	121	121	0.3o.1
Jueves	121	121	0.3o.1
Viernes	o	o	0
Sab.o	o	o	0
	6o3	6o3	015o 3/4

Por las raziones del Portero y cozin. — 0.05

0155 3/4 — 0235 . 8

Left margin: 6 . 31 . 22 / 28 . 20 / 0 . 24 . 16 / 0 . 6 . 8 / 1 . 1 . 14 / 0 . 2 . 1 / 0 . 3 . 11 / 0 . 37 . 33

0155 3/4 — 0235 8

Por las raziones delas Comunidades de tardeas (?) de 3 os a 9 Clavazon — 0001 2
9
0157 1/4

Por cinco (?) cinquenta y siete y quarto lib.s de carne de puerco a 11 q.tos montan — 0259

Por vituallas de todos para las ollas de comunidad en los dias de carne — 0018 28

Por 21 lib.s de manteca para los siete dias dela semana las 18 a 16 q.tos y las 3 lib.s a 11 quartos — 0037 22

Importa esta cuenta 551 r.s 30 m.s de v.on — Monta el gasto comun — 0550 24

Gasto Extraordinario

Por los jornales delas tarrimderas (?) de 4 dias y ocho lib.s de jabon a 9 q.s libra — 0024 16

Por un manojillo de cuerdas para las puertas dela escuela, y 1 q.to de cola para ellas — 0006 8

Por amolar los cuchillos dela cozina — 0001 14

Por 3 doz.s de cucharas a 6 q.tos docena — 0002 4

Por una azuela para la casa, y unos puntos para curarla — 0003 20

Monta el g.to extra. — 0037 32

Gasto delas Dispensas

Dispensaron 7 quartillos de sal los 3 q.tos las (?)

It. 8 quartill.s de vinagre

_ Itt. 5 @ de calabaza de quinea para dos Zenas _

_ Itt. 1_ quartillos de hauas y 1_ degarvº. p.ª dos potajes

_ Itt. 32 ½ lib.s de bacallao p.ª los m.s ministros de Razioneros lauanderas _

_ Itt. 2 ½_ quartillos de Zebada para la baca _

_ Itt. 5 ½_ quartillos de aza.te en esta manera

1 o ½ Para luzes _

3_ Para los Guisados _

½_ Para el Cozinero _

o ½ Para las lauanderas el gasto dea de yen.

_ 5 ½_ Son los dhos ang.tas y m.s q. de aza.te

Gasto Ordin.º 0556_ 21_
Gasto extrad.º_ 0032_ 32_
0588_ 22_ Imp.ta 589 ll. 22 m.s

Monta quinientas y ochenta y ochos. y veinte y dos m.s de vellon Los quales se reziuido de tres arcas de tres llaves de este Al Seminario Semi.º y Sem.º S. Ce. y ½ a

Balles... Ballesteros

Anse de abonar y pasar en quenta en la

Que se tomaron delos mrs dela Arca de tres llaves del R.l

Colegio Seminario desta Ciud. quinientos y ochenta y nueve x y

veinte y ocho mrs del D.n queimp tan tos que en esta Virtuela Semen-

cionar Seu.a y S.n Telmo a primero de febrero de mil setecientos

y diez y siete

Manuel Sanchez Duran

D.n Adrian Jor... Alonso Gonzalez

Joseph Anttº Guttierez

Febrero 11. de 1770

A Uurga de[to] de los muchachos hasta 6.

Quienze [fa] 627 [10] ... d ... mas de dn

Pag[da] en 419 [1/2] ... de ... corr. ...

9 Minuta del g.to

Que vale desde Dom.º 31 de En.º hasta Sab.º 6 de feb.º de 1717

	Libras de pan Alemania	Com.a	Cena	Sueld.s y Din.s
Domingo	60 tt	124	60 tt	0.1.2
Lunes	60 tt	124	60 tt	0.1.2
Martes	60 tt	124	60 tt	0.1.2
Miercoles	60 tt	124	60 tt	0.1.2
Jueves	60 tt	124	60 tt	0.1.2
Viernes	60 tt	124	60 tt	0.1.2
Sabado	60 tt	124	60 tt	0.1.2
	423 tt	848	423 tt	0282.2

Por las raziones del Portero com.n

quatro dias de Comandamie ... 0.11

Por Cl.e Guardas ... 0.2.4

Por la razion añadida a 24 filas ... 0.12 4 tt

Son tamenta y ocho ... 03.8.4 tt

Sueld.s y din.s de la razion de pan contadon a 6 tt 9 ... 0235 libra

Importan

	Libras de carne	Com.a	Cena	Lib.s y dineros
Domingo	124	124	0.3.1
Lunes	o	o	0
Martes	124	124	0.3.1
Miercoles	124	124	0.3.1
Jueves	124	124	0.3.1
Viernes	o	o	0
Sabado	o	o	0
	484	484	0121

Por la razion de carn... de dos dias ... 0.0.1

8122

0.11
0.12
0.15
0.33
0.11
0151 .. 32

~~122~~ | 0235 - 24

Por las raciones del Portero q.
comenzo en los 4 dias de carne — 4

Por aumento q. le hize q. sirvio — ~~126~~

de carne de fuego apresio x 13 q.tos montaron — 0122 - 4

Por 24 lib.s de manteca a 14 q.tos libra para
siete almuerzos de la semana — 0034 - 20

Por vituallas de color p.a las ollas de comunidad
en los quatro dias de carne — 0015 - 2

Monta el gasto ordin.o — 0422 - 46

Gasto Extrahordin.o

Por los jornales de las lavanderas de quatro
dias y ocho libras de jabon a 9 q.tos — 0024 - 16

Por ~~los portes de dos~~ cartas — 0001 - 6

Por un ~~libro de papel~~ de marquilla p.a la comunidad
con 16 manos rayado, q. con su forro de cordovan 88 r.s
una pieza de ~~[illegible]~~ quatro pliegos
de papel ~~[illegible]~~ 32 m.s de ellas 8 q.tos monta todo — 0088 - 10

Por un rodadillo p.a la caballeria 6 r.s una almohada
la 4 r.s medicam.tos para [illegible] 2 r.s [illegible] la
dha 3 r.s monta — 0015

Por llamar a la junta — 0012

Por una caratula p.a las [illegible] 5 r.s un relox de arena
para el Dormitorio 6 r.s todo — 0011

Monta el Extrahordin.o — 0151 - 32

Gasto de las despensas

Primeram.te 2 quartillos de sal

Itt. 11 de Ornapre

Itt. 11 quartillos de garvanzos = y de habas pa. todos los pobres =

Itt. 2½ @ de calabaza pa. tres Ronas =

Itt. 19 lib. de bacallao para las tiendas de pescado de los niños Manzas de Varon y lavanderas =

Itt. 24 quartillos de zevada pa. la baca =

Itt. 56 ¼ quartillos de arroz de la semana =

10 ¼ Paraluzes =

35 ½ Para los niños de las tiendas =

4 ½ Para el Rez de cocina

4 Para las lavanderas =

56 ¼ Monta dha. 56 quartillos y medio de arroz.

Gasto Ordinario – 0477 – 16 –

Gasto Extraordo. – 0151 – 32 –

Monta semanario – 0629 – 14 –

Y reciben y Rdoranze [illegible] de Vellon. Las quales se reciben de las arcas de tres llaves de este R. Semin.

Sevilla y febrero 6 de 1717

[illegible signatures]

An se de abonar y Pasar en quenta en las q. se

tomarse de los ms. de la Arca de tres llaues

del R.l Coleg.o Semin.o desta Ciu.d seiscientos y

Veinte y nuebe x y catorze mas de p.s q importan

Los 40s que en esta lib.a se mencionan Seu.a y S.n Telmo

Sa onze de Febrero de mil setez.s y diez y siete a.

Manuel Vanegas Duran — D. Adm.or Fran.co de ... Ayala — Joseph Ant.o Gutierrez

Febrero 15 de 1712

Quenta del qto diario hasta 18 del dho

Caxim porta 10.311 mrs de vn

Pagda en 682 pesos 13 [illegible]

0294 8

Cuenta del 13 de Febrero de 1710

Rac. desde Domingo hasta Sab.

Rac. de pan	Alm.do	Com.a	Cena	Neg. q.r
Dom.o	60	81	40 1/2	0.3.1
Lunes	44 1/2	74	45 8	0.27 2
Martes	45 8	116	57 1/2	0.24 8
Mierc.s	59	118	59 1/2	0.29 2
Jueves	59 1/2	119	59 1/2	0.27 4
Viernes	0	119	59 8	0.29 4 1/2
Sabado	59 1/2	119	59 1/2	0.32 4
	528	676	381 1/2	0230 5 1/2

Por la razon del porz.o ... dias de la ... 0.11

Por el ... 0.09

Por la razon ... a 24 pilones 0.1 3 2

0255 8

Son doscientos y cinquenta y cinco pan y tres raz. Costaron a 6 q.tos 0195 1/2

Rac. de pan	Com.a	Cena	Leg.s q.r
Dom.o	81	81	20 1/4
Lunes	74	21	20 1/2 2
Martes	46	115	20 9 8
Mi.	0	0	0
J.	1	1	0
Viernes	1	1	0 1/4
Sabado	1	1	0 1/4
	203	289	64 1/2

Por la razon del porz.o y cox. 3

Son sesenta y quatro leg. 64 1/2

M.a de Carne las 64 de puerco a 13 q.tos la

Media Astrana de Carnero a 17 q.tos 0.98 3

Montan 0294 8

Por 28 lb de Carnero que entraron en la despensa para el gasto del año en las 4 pas. de Comun. ... a 17 quartos ... las 28 Carneros a 14 qs. ... li dominica para el gasto de la enfermería ... — 0291_8

— 0122_20

— Por 16 lb de manteca a 14 q. ... — 0028_20

30 ... de naranjas ...

— Por 6 lb de azúcar a 7 q. ... para el plato extraordinario que se dió a la Comunidad el Martes de Carnestolendas ... de leche ... 24

Monta todo — 0014_16

— Por Atunes de Coles para las ollas de Comunidad — 0006_20

— Por 2 huebos ... para ... carnero que ... de la enfermería — 0002_2

Por Ordinario — 0538_22

Gasto Extraordinario

— Por los Jornales de las lavanderas de 4 días y ocho lb de xabón a 9 qs. — 0014_16

— Por el porte de una Carta — 0_16

— Por el salario del Mro. Carnero de ... de ... — 0028

— Por el del portero de dho Mes — 0030

— Por el del Zapatero que remienda — 0024

— Por media @ de Zeba que se compró para componer las tinajas en que se avía de echar el aze. y ... a un hombre que se ocupó en lo referido — 0016_17

— Por un lebrillo para el lavadero — 0006

— Por 6 fanegas de havas a 11 rs. que se compraron del Sr. D. Juan Sanchez y entraron en la despensa para el gasto de la Comunidad — 0066

0192_18

0192_15

Carretadas de paja Arrigaso que se Compraron dicha Sr. a prezio de 6 rs cada Una para dos dela Vaca deste R.l Semin.o 0300

0492_15

Vienta del Extra

dela Despenza

Primeram.te 1 q. de sal =

Ytt. 11 de Almagre =

Ytt. 11 q.s de harina para dos Potajes

Ytt. 11 q. de [illegible] para la enferm.a y los 11 para otros dos potajes

Ytt. 7 1/4 @ de Calabaza. para tres cenas =

Ytt. 66 lib.s de bacallao para quatro dias a los niños mozos de razon y lauanderas =

Ytt. 1 de Arroz para la Enferm.a =

Ytt. 21 q. de zeuada para la uaca =

Ytt 62 1/4 quar.s de az.te entera manera =

4 Para [illegible] =

18 Para los Col.s =

2 Para el Col.o =

2 Para las lauanderas =

62 1/4 Son los dhos sesenta y dos q. y quarto de az.te

Gasto Semin.o 0538_22

Granjeria 0492_15

1031_3

Importa [illegible] vn. [illegible] Los quales [illegible] Semin.o dia

13 de 1747

Ballesteros

1613 _ 15 Anse de abonar y Pasar en q.ta Entreguese

1522 _ 15 a tomar de los p.s de la Arca de tres llaves del d.ho

Colegio Seminario, desta Ciu.d mil y treinta y un

p.s y tres r.s de or.o que importan los g.tos que en esta hijuela

se mencionan. Seu.a a quinze de feb.o de mil se

tez.os y diez y siete a.s

Manuel Sanchez Duran — D. Adrian Ton... — Juan Ant.o Gutierrez

Febrero 22 de 1712

Tisuela del dicho Feb^to^ hasta 20 de dicho

Queimas 362 h^ta^ ... en ... de 8^n^

Quema en 241 ... 12 m ... ...

Cuenta del Gasto

Que sale desde 6 Domingo hasta Sauado 12 de Febrero de 1747

Raciones de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Importe
Domingo	59 ½	119	59 ½	0039 4
Lunes	59 ½	119	59 ½	0039 4
Martes	59 ½	119	59 ½	0039 4
Miercoles	59 ½	119	59 ½	0039 4
Jueves	59	118	59	0039 2
Viernes	59	119	59 ½	0039 4 ½
Sauado	59 ½	119	59 ½	0039 4
	356 ½	832	416	0267 2 ½

Por la razion del portero Coz.º y 4 dias dela ... — 0011
Por los ... — 00 3 3
Por la razion añedida a 24 Pobres — 0012 4 ½

0294 4

Son dozientas, y nouenta, y quatro ... Una razion costaron a 6 ¼ q.tos m.tan — 0220 32

Por ... tres quartas de Carnero las ¾ dela Carne a razon de 2 q.tos ½, y la una restante a 15 q.tos para los niños enfermos — 00 3 18

Por 825 naranjas para los 7 almuerzos dela semana a diuersos precios — 0 17 18

Por 2 ... desayuno para la Enf.ª 8 q.tos ... — 00 3 2

...

0249 2

Gasto Extraordinario

Por los Jornales dela lauandera y ... 8 ... — 00 24
... — 00 1 2
Por el porte de ... Cartas — 0039 12
Por ... — 00 8 30
Por 2 ... de papel de ofizio p.ª ... Cuentas

0070 10

Por dies p.s de añadon[ª] la Pezeria ... 0o.o.1a 0o.o.6

Por Zemal de queso ... en asalear ... para el ... que ... en el ... que quedase ... el monum[to] ... 0o.1

Por 24 p.s ... que pagaron en el Corr[eo] por un pliego Zertificado para D.n Jacobo Bermalen ... 0o.37-17

Monta el g.to extra ... 0112-33

Gasto de las Despenzas

Gto ... Primeram.te ... q. desat =

It. 2 de ... para la Enf.a =

It. 24 q. de Sauas para ... forastes =

It. 11 ... para dos =

It. 11 de Chicharos para ... =

It. 10 @ de Calabaza, para quatro noches =

It. 170 li.s de bacallao, para la Comun.d ... de ...

y lauanderas las 10 li.s para una zena =

It. 1/4 de tozino para la Emfermeria =

It. 28 quartillos de Zeuada para la Caza =

It. 77 q.s quarti. de az.te (... manera) =

4o 1/4 Para luzes =

3 1/4 Para el Cozin[a] =

... Para la ...

2 Para las Lauanderas =

77 1/2 Son ... q. ... de az.te

G.to ordinario ... 0749 ... 2

G.to Extraordin.o ... 0112 ... 33

Montan trezientos ... y setenta ... 0362 ... 4

x dis r.s y vn mil de Vellon Los que asu Zes
Rezeuido delas Arcas de Tres llaues dise S
R.l Semin.o Seuilla y Febrero 20 de 1717 = ~

Ynse de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los mrs dela Arca de tres llaues del R.l Coleg.o Seminario desta Ciu.d # trescientos y sesenta y dos r. y vn mrs de v.on por tantos que reciuio Juan Ros que en esta hijuela se menciona. Sev.a y Febrero a veinte y dos de Feb. de mill setez.s y diez y siete

Manuel Blanquez Durán · D. Adrian ... · Juan Ant.o Gutierrez

Marzo 1º de 1772

Recibida del dicho diario hasta 22 de febrero

Que importa 10843 ps 2 rs mas de 8 cn

Quedan en ... 1021 ps 5 2/3 ...

Assienta del Gto.

Que Salt desde Domin. 24 hasta Sau. 27 de febrero de 170

Raciones	Alm.zo	Com.a	Cena	Rs.
Domin.	59 1/2	118	59	0 39 2 1/2
Lunes	59	118	59	0 39 8
Martes	59	118	59	0 39 2
Miercoles	59	118	59	0 39 2
Jueues	59	118	59 1/2	0 39 2 1/2
Viernes		119	59 1/2	0 29 4 1/2
Sauado	59 1/2	118	59 1/2	0 39 4
	355	828	414 1/2	0266 4 1/2

Por la razion del Portero con 4 dias — 0 14

de Lavanderas — 0 3 4

Por los Criados

Por la razon anedida a los Pilotos que Jauaer Lunes fueron 24 y desde el miercoles subio el numero de 14 — 0 20 3 1/2

— 0 30 4

Son 13 unas, Una Bogaras las 13 Bogaras, y 5 raziones a 6 1/2 q.tos y las 257 Bogaras, y una razion a 6 q.tos montan — 0 248

3 emfos. Por una libra y tres quartas de carnero para los nueuos emfermos a razon de 20 quartos libra — 0 4 4

Por 20 lb. de Zabalo, para una comida a los Muchachos, y otros de razion a 8 q.tos libra — 0 18 28

Por 875 naranjas para los 7 almuerzos de la sem.a — 0 17 17

Por dos lb. de azucar para la Enfermeria 8 q.tos 7 1/2 lb. de Carrion 8 1/2 y escoba 1/2 — 0 2 28

Tipo 4 Monzas

— 0298 9

Gto. Extraordin.

Gto. Extra

Por los jornales de las lauanderas de 4 dias ocho lb. de jauon a 1 R.l — 0 24

— 0 24

Por el Salario del Tesorero deste
mes — D. 24 —
Por el del Mro. Carpintero de dho mes — D. 30
Por el del Zapatero que remienda — D. 25
Por los portes de tres Cargas Una de Indias — D. 24 —
y dos dela Tierra — D. 42 — 12
Por Un Cerdo para la Oficina — D. — 16
Por 6 p.s (x2) que dieron a D.n Nicolas Gonzalez
Oficial dela Escrivania de Millones, por los
mismos que Importaron los dros que pago en dha
Escrivania, y otras Consultas por la Lizenzia
que se saco dela Consignazion, de Carne que tiene
esta Casa dela Parroquia de la Asumpzion deste
año hasta Sabado S.to del que viene — D. 75 —
Por 60 — (a) de azeyte Medida Menor que
se Compraron en las haziendas de Almen
silla, y S. Geronimo aprezio de 16 rr.s
que aqui salio por 18 1/4 por auerse pagado los
dos de 17 ½ millones, que Corresponden a
8 ½ mrs en cada Una, y assi mismo los
Gastos de Medidas, & y portes, que fue
son Varios, por auerse Comprado en diferentes partes — 10.94 — 4
Suma de Esta — 10284 — 37

Gasto delas Despensas
Primeram.te 108 ¼ lb.s de bacallao Vale para Una quinzena y
las Restantes para las comidas de 6 dias a los muchachos mas de ra
sion y Vanderas
Mas 86 — (a) de Yeso y los 36 para la pared que se hizo del
Guerto del Cercado, y los Restantes para el dho Gasto

Itt. 1 q.^{tos} de Sal =
Itt. 11 q.^{tos} de Garvanzos para dos Potages =
Itt. 11 de Chicharos y 11^{e} de Havas para otros 2 =
Itt. 7 1/2 @ de Calabaza para tres años =
Itt. 11 q.^{tos} de Zevada para tarhaca =
Itt. 71 1/4 q.^{tos} de az.^{te} en esta manera =
40 1/4 Para luzes =
3 1/2 Para el Cozinero =
2 Para las lavanderas =
31 1/2 Para los Criados =

77 1/4 Son dhos setenta y siete q.^{tos} y un ocho de az.^{te}

	Gasto Ordinario	0258 - 9 -
	Gasto Extraordinario	10284 - 32 -
		10543 - 7 -

Cutta. un mill quinientos quarenta y tres r.^{s} y siete mrs de v.^{on} Porquales Bezezemado
de las Arcas de tres llaves deste R.^{l} Sem.^{rio}
en 27 de febrero de 1712

D. ... Tilles Foxo

Tome Razabonar y de... ... esta Mayordomo Seromaxe
dellos mas dela Arca de tres llaves del R.^{l} Colegio Semin.^{o}
de esta Ciu.^{d} mil quinientos y quarenta y tres r.^{s} y siete
mrs de v.^{on} ... Importan los gastos ... Sevilla y Santelmo a primero de Marzo

de mill setecientos y diez y Siete añ[os]

Manuel Vazquez — Mth. Aduin Tors — Joseph Mrtz Gutierrez

Ruian [illegible] — Rey [illegible]

Março 3 de 1700

[illegible] Diario [illegible] [illegible] hasta 6 dho

[illegible] 1o 21 6 [illegible] Cn

Pagª en 4772 rs 22 mrs [illegible] 2 [illegible] af[illegible]

Escuela del Gasto.

Que vale desde Domingo 28 hasta Sabado 6 de Marzo de 1717

Rac.s de pan	Almuerzo	Comida	Cena	hoq. q.s
Domingo	59½	119	59½	0o39 4
Lunes	59½	119	59½	0o39 4
Martes	59½	119	59½	0o39 4
Miercoles	59½	119	59½	0o39 4
Jueves	59½	119	59½	0o39 4½
Viernes		119	59½	0o39 4
Sabado	59½	119	59½	0o39 4
	357	833	416½	2867 4½

Mas razion del portero con 4 dias de la u. — 0o11

— 0o03 1

Por los Guardas — 0o2 6½

Esta razion a nevida a 41 Pilotos — 03o5 6

Son trezientas y cinco hoq.s q.ntos

Pilos 133

P.r las 172 hog.s 2½ raziones a 6½ q.s — 0226 ½

Idem — 12½ mi.s a 6 q.s mas

Por Una libra y tres quartas de carnero para los niños enfermos a 10 q.s libra — 0o04 4

Por 828 naranjas para los Serv. almuerzo de la semana — 0o16 30

Por 2 li.s de Fayalo a 18 q.s libra para Una com.a a los niños Y mes de razion — 0o03 18

Por 2 li.s de pasas p.a la enferm.a 8 q.s 7 li.s de az. — 0o02 28

8½ Un q.l de Vino 4 espezias 3½ — 0023 12

Menua clo. ordin.

Por los jornales de la lauandera y 8 li.s de Xauon a 8 — 0o24

Por 4 dozenas de platos a 16 q.s dozena 34 q.s dos Canastos para el refectorio 34 Una olla para el — 0o20

1711 Tiro dela Infermería 18 qs Un ... para la Cauarriza ... = Una Cerida ... por Componer ... Vestir ... dela ... 0 o 21 —

monta todo ———— 0 o 23 — 22

Por el porte de una Caxa ——— 0 — 2

Por 2 ... de Zera para el g.to dela Iglesia 0 o 18 26 —

Por 126 ... para los niños dela Casa inclusas las dela quatro que embarcaron ... al S.r Alexandro Mortis por ... que dijeron en la Iglesia ... 0 o 68 — 28

Monta el g.to Extra... 0 o 35 — 28

Gto delas Despensas —

Primeram.te ... de sal —

It. 20 de Vinagre =

It. 21 de ... para ... Potage =

It. 14 de Chicharos para otros dos

It. 14 de garuanzos para otros dos =

It. 1/4 de Tozino para la Enferma.a =

It. 108 lb de bacallao ... para Una Zena del Domingo y las

18 96 para 6 comidas a los niños ... y lauanderas 18

It. 121 qs de Zera para la Vaca ... @ de calabaza y tres anas

It. 77 1/2 quar. de az.te en ... maña

0213 - 12 3 1/4 Para los Pesados —

3 1/4 Para el Cozinero

2 Para las Lauanderas

14 o 8 ... 14 40 1/4 Para luzes

= 77 1/4 Son los dhos setenta y siete quar. y medio de az.te =

Gasto Ordin.o _ 0273 p.s 12 _

Gasto Extraord.o _ 0435 _ 28 _

Monta setecientos _ 0709 _ 6 _

y nueve p.s y seis r.s de plata, los quales se reze[bieron] de las caxas de tres llaves deste R.l Semin.o Sant.o y Marzo 6 de 1712 a.s

Joseph Ballestero

Hise de aprobar y pasar en q.ta en la que se se tomare de los [illegible] deste R.l Seminario [illegible] y nueve p.s y seis r.s de [illegible] quint[illegible] Marzo [illegible] Simon [illegible] Seis [illegible] [illegible] y doze

Mariano Vazquez [illegible] — [illegible] Helias [illegible] — Joseph Antt.o Gutierrez

Marzo 15. de 1799

P. Ysal.to Ybarra de la muchacha hoi 13

Cad

Recivimos 35 ps 1 rl 13 mrs de Dn

26

Pag.da en 23 ps 1 rl 9 mrs p.a cora d. la gracia de Ant.a Af.o

Hijuela del Gasto.

Que vale desde Dom.° 7 hasta Savado 13 de Marzo de 1742

Racc.s de pan	Alm.zo	Com.da	Cena	hoz 4 r.s
Domingo	59 ½	119	59 ½	39-4
Lunes	59 ½	119	59 ½	39-4
Martes	59 ½	119	59 ½	39-4
Miercoles	59 ½	119	59 ½	39-4
Jueves	60	120	60	40
Viernes	6	120	60	30
Sabado	60	120	60	40
	418 ½	836 ½	418 ½	268-4

Por la racion de pescado ... dias de la ... 11
Por los ... 28
Por la razon anedida a 24 ... 23-5-¼
... 6-2-¼

Por ... seis hogazas ... a las 14 hogazas ... a 7-18

... 236-19

y las 264 ... montan

Por la Cena ... tres quartas de Carnero ... la media ... a ... 2 quartos ... 3-28

... niños enfermos

Por ... de Sabado a 14 q. libra para los ... hijos q. Mtros de razon ... 11-26

Por ... los ... Almuerzos de naranjas que se dieron a la Comunidad en 5 dias ... 12-16

... 4-32

Por 3 ... de Manteca ... otro almuerzo a 14 q. ... a 7 ...

Por ... de pasas para la enferm. ... de Carnero ... 2-18

... 312-23

Monta el Gasto ordin.

Por Ces ... de 4 dias 8 ... de Carnero a 9 q. ... 24-16

24-16

P. Unos Cordeles para tender la ropa de los muchachos | 0 14 16
Dos 8
De el porte de 2 Cartas | 0 1 2
De la Vara y corttar Una resma de papel para la Certª | 0 0 1 16
Por Componer un pesol del Cavadero para hazer la Clin ala Vaca | 0 0 3 24
P. Acentra este dia | 0 38 20

Gasto dela Despensa
Libreram 1 q de Sal
De media libª de tozino para la Enferma
De 82 1/2 lib. de Bacallao ... para Una Cena y las des... tanas para las comidas de 5 dias
De 3 q.co de Ginarcules para la enfª
De 14 q.cos de havas 24 de Chichanos y 18 de corr.cos para los potajes delos Viernes dias dela Semª excepto Una q.ta de gar... para la Enfª
De 10 @ de Calabasa para 4 anas
De 21 q.cos de Zeb.ª para la Vaca
De 77 q.cos 1/4 de azte de esta manera
40 1/2 Paraluzes
31 1/4 Guisos
3 1/4 Cozinero
2 Saurandijas
77 1/4 Sum. las dhos setenta y siete q. y un ochavo de azte

Gasto Ordin.º 0312 23
Gasto Extrao.º 0 38 24
Montan trecientos 0351 13
Cinquenta y un rs. y treze mrs. de vellon

Es quales Setecientos Alvarado Del Llanes
dest. Al. serpieni Sevilla y Marzo 13 de 1717

Ballesteros

Anse Dean Baltazar Jerez Sermaque de los ms. de la Alcaldía del Colegio Seminario desta Ciud. # trescientos y Venta y nueve mrs. de plomos, quinientos quarenta y semen...

Marco quince de mil setecientos y diez y siete

Manuel Sánchez Herrera

M. Adrián Lo. Del. de Ayala

Joseph Antt.o Gutiérrez

Mo. ll. a. DD.

Ha. cong.to quem toma 370:000 i. p.

queira desde 14 – parço do Selhos

Ja. en 246|26 ...

370:000

254

Prueba del Gasto

Lo que vale desde Domn.º 11 hasta Sabado 17 de Marzo de 1747

Raziones de pan	Alm.zo	Com.da	Cena	hog.
Domingo	6o	12o	6o	Do4o
Lunes	6o	12o	6o	Do4o
Martes	6o	12o	6o	Do4o
Miercoles	6o	12o	6o	Do4o
Jueves	6o	12o	6o	Do4o
Viernes	6o	113	6o	Do28 6
Sabado	6o	12o	6o	Do4o
	36o	833	42o	D268 6

Por la razion del port.ro 4 dias de | Do11

Lavanderas

Por los Guisados | Doo3 2

Por la razion añadida â 4 Pelotaris | Do23 6 ½

Por la razion quese dio al muchacho que cuida la baca en los 2 almuerzos dela Semana en quesele añadio media razion por estar ocupado en sacar Verde | D 4

Por la merienda quese dio â los que limpiaron la B.ga y la razion delos niños enfermos y los dos que asisten al Lavadero en el alm.zo del Viernes | D 6

| D3.8 3 ½

Son trecientas y ocho hog. y tres raziones y media de pan = las 184 hogazas y 2 raz.s â razon de 2 q.tos y las 124 hog. y 1 ½ razon â 6 q.tos monta | D246 28

Por 3 li. y media de Carnero para los muchachos enfermos 2 li. â 2 q.tos y 1 ½ â 4 | Doo7 8

| D254 2

0254 - 2

Por 21 libras de manteca á 14 quartos libra para los 6 almuerzos dela semana — 0.29 - 22

Por 18 espinacas para un potage — 0.2 - 28

Por 10 libras de arroz á 7 quartos = 32 quartillos de leche á 3 quartos = 2 libras de azucar á 24 todo fue para el arroz que se dio á la Comunidad el dia del S.r S.n Joseph = 9 asi mismo libras de queso á 8 quartos para poner en lugar delas naranjas que se les daban los demas dias Monta todo — 0.29 - 6

Por el porte de dichas 9 libras de queso y 128 naranjas que se les dio el Dom — 0.3 - 14

Por 3 libras de pasas para la Enfermeria 42 quartos 14 libras de Carbon para id. 7 Monta — 0.1 - 10

Monta el gasto ordinario — 0323 - 14

Gasto extraordinario

Por los jornales delas lavanderas de 4 dias y 8 libras de jabon á 9 quartos — 0.24 - 16

Por unas suelas para remendar los zapatos delos muchachos — 0.1 - 30

Por el porte de un pliego certificado que se remitieron de Cadiz — 0.6 -

Por una libra de cera para la Iglesia y una libra de jabon para limpiar la lampara — 0.8 - 17

Por el pasage de un muchacho que fue dos vezes á firmar las cartas al S.r D.n Juan Sanchez — 0. - 32

Monta el gasto extraordinario — 0.41 - 27

(margin) Importe de la semana 342 reales 10 maravedis

(margin) 7.a semana de Cuaresma 328 reales 12 maravedis

Gasto dela Despensa

Primeramente de 3 quartillos de sal

It. 12 de Vinagre

It. 119 ½ lib.s de bacallao p.a la comunidad y una cena alos niños Monacillos de racion y la cuaresma

It. 15 quartillos de garbanzos 10 p.a dos potajes y 1 p.a la enferm.a

It. 10 quartillos de habas p.a [illegible] dos

It. 10 de chicharos p.a un potaje y una cena

It. ¼ de tocino p.a la enfermeria

It. 5 @ de calabaza p.a dos cenas

It. 21 quartillos de zebada p.a la mula

It. 79 ¼ quartillos de az.te en esta manera

10 ¼	Para luzes
3 ½	Para el Monum.to de carne
2	Para las lamp.as
2	Para el potaje de Espinacas
34 ½	Para los demas guisados
79 ¼	Son los dhos setenta y nuebe q.llos y medio de az.te

Gasto hordin. 0323 _ [illegible]

Gasto extra.l 0.41 _ [illegible]

0365 _ [illegible]

Monta trecientos y sesenta y [illegible] p.s y [illegible] reales de plata los quales he rezivido delas arcas de [illegible] oy de este mes [illegible] Marzo [illegible] de 17[illegible]

[illegible] Mestcar [illegible]

370 [illegible]

Once de abono y para en ... Semanas ... de la

Caxa de los Salarios del Rl. Colegio Seminario de esta Ciud.

Trescientos y setenta y cinco mrs. de plata que

Impta. ... quincena ... Seminario ... y Eterno

a veinte y dos de Marzo de mil setecientos sesenta y siete

Manuel Sanchez

Joseph Ant.o Gutierrez

Mro. Sr. de Mn.

Ha q. a Exct.o desde 21. hasta 22 deeste

ouerimta 534 rl. nos

Paga. en 356 rs. 4 mrs de com. y Mro af.

534 rl.

Hp.ª Respuesta del gasto

Luna de desde Dom. 21 hasta Sauado 27 de Março de 1717

Pan de pan	Alm.zo	Com.a	Cena	hogazas
				D.4o–3
Domingo	61	121	61	D.5o–3
Lunes	61	121	121	D.5o–3
Martes	61	121	121	D.5o–2 t.
Miercoles	6o t.	121	121	D.5o–2 t.
Jueves	6o t.	121	121	D.4o–2
Viernes	o	121	121	D.5o–2 t.
Sauado	6o t.	121	121	D.5o–2 t.
	364 t.	847	787	D333 o t.

Por la razion del Cozinero — D.o 7
Por la razion del portero — D..3
Por los Pisados — D..3–4
Por la razion anidida á 11 Pilotos — D..3–4
— D346–4 t.
Son trezientas y quarenta y seis hogazas y 4 t. q. se juzgaron á precio de quantos hog. monta — D285–18

Por Una y media libras de Carnero á 20 q.os la libra para los Muchachos Enfermos — D.o3–18
Por 18 lb. de manteca á 14 q.os para 6 almuerzos — D.o22–22
Por 5 lb. de queso á 8 q.os la libra que le dio á la Comun. en la Com.a del Viernes — D.o4–24
Por 4 lb. de arroz á 7 q.os = 32 q.os de leche á 3 q.s, 2 lb. de azucar á 28 q.s el plato extraord. que se dio á la Comun.d segun estilo el Jueves S.to am.s dia, y asimismo 70 q.os de Una (arroba) de peras para la Cena del mismo dia, y 8 q.os por el porte de traerla. Monta todo — D.o33–22

D357–2

0357_ 2_

— Por dos libras de pazas p.ª la enf.ª 8 q.os = Carn.os
8 li. 1o_ especias 3_ monta — 0oo2_ 16

Monta el g.to ordinario — 0359_ 18

Gto extraor.

— Por el salario del Porcero de este mes de Marzo — 0o30
— Por el del Mro. Cañero de dho mes — 0o25
— Por el del Zap.º que remienda — 0o24_
— Por amolar Cuchillos — 0oo1_ 14
— Por Una libra de Zera para Zapat.º — 0oo4_ 17
— Por dos li. de almidon para la Roperia, y el pasage
de Un muchacho a triana — 0oo1_ 22
— Por Una a.ª de pezcado que se dio de propina
a los Padres de s.n Juan en lugar de la
Comida que se le daua el Juebes s.to por la
asistencia a los diuinos oficios a razon de
2½ li.ª — 0o50_
— Por Una albarda p.ª la Vaca — 0o18_
— Por 6_ dozenas de platos a 2½ r.s p.ª el refect. — 0o15_
— Por 12_ q.os que Vb.º de faltas en el cacao que se en-
tregó de las Arcas para encerrar la part.da
de 30819 ℔ que se pagaron en 4_ de d.ho mes de m.zo — 0oo1_ 32

Monta el g.to extraal. — 0170_ 11

Gto de las Despensas

— Primeram.te 4_ q.os de Sal —
— Yt. 24_ q.os de Vinagre —
— Yt. 21_ q.os de garuan.os = 14_ q.os de chicharos, y 7 de hauas 8
para 6_ potages
— Yt. 7½ @ de Calabaza para Amy. anas —
— Yt. 114 ½ li. de bac.º para los niños y mas de razion

Su 18 qq.os de az.te en esta manera

42 ½ Para luzes
31 ½ Para los Guuardos
3 ½ Para el Cozinero
1 Para la lampara de la Iga.
78 ½

Son settenta y ocho qq.os y medio de az.te

A lo ordinario — 0359 — 18
A lo extraordin.o 0174 — 11
0534 — 1

Quinientos, y treinta, y quattro p.s y vn r.l Los quales
Se rezeuido de las Arcas de tres llaues de este
Seminario en 27 de Marzo de 1742

Joseph [illegible]
[illegible] Quiroz

[illegible] y [illegible] [illegible] en la [illegible]
de [illegible] Arca de tres llaues del [illegible]
Semminario desta Ciu.d quinientos y

treinta y quatro i q̃ en mas Dec.or y [illegible] tantos [illegible] tan/tos

q quenta [illegible] Semanciman Seu.a y [illegible] a

treinta y vno De Mil [illegible] Setecientos diez y siete

Manuel Sanchez [illegible]

[illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

1136

Al mes 5 de M a S

Rl por bez^te a dos muchachos hasta 13 octubre
que montan 672 13 a mes de S

Rdo 448 12 mrs en conta ... 8

672 13

1

Planilla del Gasto

Que vale desde Dom.° 28 de marzo hasta Sau.° 3 de Abril de 17[illegible]

Raciones de pan	Alm.zos	Com.das	Cenas	hoop.s y r.s
Domingo	60 ½	121	118	0.49 8 ½
Lunes	59 ½	76	103	0.39 4 ½
Martes	51	55	120	0.37 4
Miercoles	60	120	120	0.50
Jueves	60	120	120	0.50
Viernes	60	120	120	0.50
Sauado	60	120	120	0.50
	411	732	821	0327 2

Por la razion del port.° coz.° y 1 dia de lau.a — 0.11

Por la pieza[illegible] — 0.02 4

— 0341

Por trezientas y quarenta y una ... hoz. costaron a 6 ½ quartos Importan — 026.0 26

Rac.s de carn.e	Com.da	Cena	li.s y q.s
Dom.°	121	118	29 3 ½
Lunes	76	103	22 1 ½
Martes	55	120	21 3 ½
Miercoles	120	120	30
Jueves	120	120	30
Viernes	1	1	01
Sau.°	1	1	01
	494	583	134 2 2

Por la razion del port.° coz.° y 2 dias del lauandera dellos 4 que lauaron — 6

— 140 2 2

Por 10 li.s de azadura para los alm.zos de pargüe[illegible] — 10

— 150 2 2

Son ciento y cinq.ta li.s y m.a y dos q.s de carn.e costaron a 17 q.s monta — 03.1 9

— 0562

	8562 — 1
Por Vituallas de Tagarninas p.ª los 5 dias de Carne	0.11 — 4
Por 180 — naranjas p.ª los almuerzos de 4 dias	0.1 —
Por Una Cª de pasas para la Enfermª 4 — qs. Carbon 3 — lbs 4 = especias 2 = media onza de te duplicado para dcm.s p.ª un niño 34 — m.s	0.5 — 6
Monta el to Ordinario	8591 — 11
Gasto Extraord.	
Por los Jornales delas Lavanderas de 4 dias y 9 — lbs de Javon a 9 — q.s	0.25 — 8
Por los portes de 2 Cartas	0.1 — 2
Por Una Carga de paja para la Baca	0.13 — 17
Por y media libra de algodon para los faroles	0.4 —
Por 18 — horas y Entierro de Alcacel que dieron 4 reales que ganaron en el tpo. que se estubo dando Pienso a la Baca, y se pagaron a razon de real, y m.s de vellon el qq.	0.27 — 17
Por el porte de llevar una Alfombra que se cogio p.ª la Igª.	0.00 — 32
Por encuadernar para Una Zona	0.2 — 28
Por la propina q. segun estilo se dio al sachristan de Sn. Bernardo. Sñor. trajo el Sto. Oleo a la Igª. de esta casa	0.6 —
Monta el gto. extraord.	0.81 — 2 —
Gasto delas Despensas	
Primeramente 3 q.s de Sal	
It. 14 q.s de harina q. ganaron por mitad para dos potajes	
It. 8 — q.s de Vinagre	

Lt. 27 @. de Catalina p.a una tena —
— Lt. 32 li. de Bacallao para dos dias a los niños [illegible]
de razion, Lavanderas =
— Lt. 11 q.s de Verdura p.a la Baca =
— Lt. 51 — 1/4 q. [illegible] de az.te en esta manera =
9 — 1/4 Para Luzes =
9 Para Guisados =
1 Para las Lavanderas =
1 Para el Cozinero — 9
51 — 1/4 q.s Son los dhos cinquenta q.s de quartillos y un
ocho de az.te = Ordin. 0591 — 11 —
Extra. 0081 — 2 —
0672 — 13
Monta seiscientos y setenta y dos r.s y trece mrs de vellon los que al Sem.o
Receuido de el S.r Arcas Oltra [illegible] dicho Sem.o
en 3 de Abril de 1717
[illegible]

Por auer trabajado y hacer Cont.ª [illegible] de

los mrs. dela Real hacienda del Real [illegible] Suma desta

Cant.d Seiscientos y setenta y dos [illegible] y treze [illegible] Ben.° [illegible]

Cos.tos quinientos [illegible] Seiscientos [illegible]

Sma de Real [illegible] y [illegible]

Manuel Gonzalez Duran [illegible] Joseph [illegible] Gutierrez

11	1173
	1173
1	[illegible]

Nº 11 de 1772

Apresentes Muchachos hasta lo dicho

quemaron 636 ps 32 meses de ...

Liquidª en 424 ps u mrs con ...

Lo q.e Vale desde Domingo 4 hasta Savado 10 de Abril de 1717

Racion.es de Ag.te	Almu.zo	Com.da	Cena	hog.s y pr.
Domingo	60	120	120	0..50
Lunes	60	120	120	0..50
Martes	60	120	120	0..50
Miercoles	60	120	120	0..50
Jueves	60	120	120	0..50
Viernes	60	120	120	0..50
Savado	60	120	120	0..50
	420	840	840	0350

Por la razon del porte cor.te, 4 dias, Alcusadores — 0..13..4
de lavanderas, y porteros — 0..363..4
Ratones, y adobios de Ydem — 0..04..4
Almu.zo Servido con hog.s — 0382..3 — 0..m..1
Y los r.s ycavaron a 6 ½ q.to montan

Racion.es	Com.da	Cena	h.g y pr.
Domingo	120	120	0..30
Lunes	120	120	0..30
Martes	120	120	0..30
Miercoles	120	120	0..30
Jueves	120	120	0..30
Viernes	1	1	0..1
Savado	1	1	0..1
	602	602	0150..4

Por la razon del port.e corr.te 4 d.s de lau.s — 0..07
Son ciento y cinquenta y sueldos — 0157..4

0277 7

Media Vaca 16 de Carnero â 12 q.[os]

Y lo Mt. de Baca â 18 q.[os] monte — 0284 28

— Por 84. naranjas para los 7 alm.[zos] dela

Semana — 0.17 26

— Por Berzas, lechugas, y zanahorias para

las ollas de Comunidad enlos 5 dias decar- — 0.15 18

— Por Ensalada para Una Zena — 0.2 28

— Por 2 li. de azucar para la enferm.[a] 8 q.[os]

Canon) 1 li. 8 4 = en ... pl q. e Nino — 0.3

Monta el Gasto ordin.[a] — 0598 5

Gasto Extra.[ord]

— Por los Jornales delos ... de 4 dias 8 li.

Jugar â 9 q.[os] — 0.24 16

— Por los portes de 7 Cargas — 0.2 20

— Por componer el horno dela Baca y m.[a]t[eria]l.[a] o chile

nero para la Cocina — 0.4 34

— Por m.[a]l.[a] zebo para Untar la Cureña

del horno para el Refectorio â 6 q. ... — 0.4 32

— Por los porta de traer dos Carneros y ortaliza

de campo enlos dias que faltó la baca — 0.01 30

Monta el g.[to] Extra[ord] — 0.38 22

Gasto delas Despensas

— Primeram.[te] 5 q.[tos] de Sal =

— Itt. 4 de Vinagre =

— Itt. 14 q.[os] de habas y garbanzos ... para dos potajes

— Itt. 4 li. 18 de tozino para las ollas de Comunidad

— Itt 32 li. de [illegible] ... p.a los ... [illegible]

— Itt 24 q.os de Lucada para la ...

— Itt 50 ¼ q.os de Azeyte en ... manza

40 ¼ Para luzes

9 Para ... usador

1 Para el cozinero

50 ¼ Son los dhos cinquenta q.os y un ocho reaz

— Gastto ordinario — 0598 - 5

— Gasto extraordinario — 0038 - 27

Monta Seiscientos treynta y seis r.s y treynta y dos m.s ... los quales ...

de las ... de tres ... desde

10 de Abril de 17...

... de ... y ... en ... settembre de los ...

... Segun ...

... seyscientos y treynta y seis r. y treinta y dos m.s

Lo firmaron como quienes [illegible] los que supieron [illegible]

[illegible] Se mencionan Sr. y [illegible] testimonio [illegible]

[illegible] Sr. [illegible] y [illegible]

[illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

Manuel [illegible]

[illegible]

Abril 12 de 1712

Assu. dilo. to diario de los Muchachos hasta 12

Queim.ta 14 ps 12 ms

Pag.a en 4 ps 1 m.a con esto

3 ps 11

Planta Cifuela del 2do 9
Le Vale desde Domingo 11 asta Sauado 17 de Abril de 1717

Rac.s de pan	Alm.zo	Com.da	Cena	hog.s q.s
Domingo	60	120	120	0050
Lunes	60	120	120	0050
Martes	60 ½	121	121	0050 2 ½
Miercoles	60 ½	121	121	0050 2 ½
Jueves	60 ½	121	121	0050 2 ½
Viernes	60 ½	121	121	0050 2 ½
Sauado	60 ½	121	121	0050 2 ½
	422 ½	846	846	0352 10 ½

Por la Razion del portero con 7 días — 0011
dias de lauanderas — 0002 4
Por los Guisados —
| | | | | 0368 4 ½ |

Son trezientas, y Sesenta, y cinco hog.s 4 r. y m.a costaron a 6 ½ q.s montan 0279 23

Rac.s de pan	Alm.da	Cen.a	Q.s
Dom.	120	120	30
Lunes	120	120	30
Martes	121	121	30 1
Miercoles	121	121	30 1
Jueves	121	121	30 1
Viernes	0	0	0
Sauado	0	0	0
	603	603	150 ¾

Por Razon del port.o con 7 dias de lau. — 7
| | | | 157 ¾ |

Son ciento, y cinq.ta y siete

l8. q. tres quartas de carne de Baca á
13 q. monta — Ø 0219 — 23
Ø 0241 — 9
— Por Vituallas de lechugas p.a las ollas de 8
en los 8 dias de carne — Ø 0012 — 22
— Por 12 l8. de arroz á 17 q. la l8. 40 q.s de leche á 3 q.s
dos l8. de azucar á 21 q. la l8. p.a el dia de S.n
Thelmo, monta — Ø 0088 — 32
— Por ensaladas para dos años — Ø 008 — 22
— Por 847 naranjas p.a los 7 alm.os de la vem.a — Ø 0017 — 14
Monta el g.to ordin. — Ø 0592 — 20

Gasto extraord.

— Por los jornales de las lav.s del 1 dias y 8 l8. de
Jabon á 3 q. p. l8. — Ø 0024 — 16
— Por 30 petates á 21 p.s cada uno para los
muchachos que se han de embarcar = Un
perton p.a la coz.a 41 = Un cerrojo para la ha
ca Jon m.ta todo — Ø 0126 — 17
— Por Una armella p.a el Dormitorio — Ø 0002
Monta el g.to extraord. — Ø 0152 — 33

Gasto de las Despensas

— Primeram.te 2 q.s de Sal
— Itt. 8 de Vinagre — 9
— Itt. 14 q. de castañas y chicharos p.r mitad para dos potajes
— Itt. 2 1/2 l8. de tozi para las ollas de carne en los 8 dias
Carne
— Itt. 32 q. libras de Baca para dos dias a los niños y m.as de razon

Ytt. 24 quartillos de Azucar p.a le Vacar
Ytt. 10 1/4 qq.s de azeyte en esta manera =
10 1/4 Para luzes =
9 Para quesos =
1 Para el Cozinero.
10 1/4 Con los dhos ang.tas qq. son ocho dela
Paño Sordinario 1/4 0592 10
Paño Extraordinario 1/4 0152 33
0745 19
Monta Setecientos y q.s qurenta y cinco r.s y diez y nuebe mrs de vellon los quales
he rezeuido delas Arcas de tres llabes deste Real
Semin.o en 17 de Abril de 1717 =
Jossef Ballesteros

Anse de abonar y pasar en q.ta Cerca q.e Sotomaior d.los
mrs della Fabrica de tres llaues deste dh.o Coleg.o Seminario
desta Ciu.d Setecientos y quarenta y cinco r.s y diez y nuebe
mrs. de su m.on por tantos que im.tan los d.s q.e en esta

en Sevilla ... Sep[tiembr]e ... doce y nueve de 179.

de mil setecientos y ... y treinta

Manuel ...

Ad.n Jor... Melg. ...

Joseph ... [illegible]

... [illegible]

Abril 30 de 1812

Rexa. dello. to diario dela Michacanzurra

Lo de Abril

Quemp. dan 1352 p. 4 mrs. de

Vag. en 1881 p. 4 mrs. de. com 7 p. 115 ag.

[illegible]

Minuta del Gasto

Que Vale Desde Domingo 18 hasta Savado 24 de este mes de 1770

Racs. de pan	Almzo.	Comida	Cena	Huevos
Domingo	60 ½	121	121	0050 2 ½
Lunes	60 ½	121	121	0050 2 ½
Martes	60 ½	121	121	0050 2 ½
Miercoles	60 ½	121	121	0050 2 ½
Jueves	60 ½	121	120	0050 1 ½
Viernes	60 ½	121	121	0050 2 ½
Savado	60 ½	121	121	0050 2 ½
	423 ½	847	846	0352 1 ½

Por la razon del pan a 6 dineros del libra — 0011

Por los Quirados — 0002 4

Son trezientas, y sesenta y seis huevos, 2 ½ r. cost[illegible] a 6 ½ q. monta — 0280 6

	Rac. de carne	Comida	Cena	Libra
Enfermos — Domingo	121	121	30 1	
Lunes	121	121	30 1	
Martes	121	121	30 1	
Miercoles	121	121	30 1	
Jueves	121	120	30 ½	
Viernes	1	1	0 1	
Savado	1	1	0 1	
	607	606	151 ½ 2 onzas	

Por la razon del por[illegible] a 4 dineros del libra — 7

Son ciento, y cinquenta y ocho libras y 2 onzas — 158 ½ 2 onzas

onzas de carne Cas 158 — 2 onzas de baca a 13 y Rota de carne a 12 m. — 0242 28

0523

0523

Por Quinaya de Lechugas para las ollas de comun. — 0.17_22
— Por 42 lib. de Queso salado Rl. al m.dos de la semana — 0.38_28
las 36 lib. a 8 q.os y las 6 restantes a 7 q.os m.
— Por ensalada p.a una Zena — 0.02_28
— Por 2 lib. de pasas p.a la Enf.a a 8 q.os = 4 q.os de
Camon q. se despenzan 4 q.os = 4 = q.os de Vino 6 q.os
2 huebos todo mes monta — 0.03

0588_1.

Cuenta de lo extraordin.

— Por los jornales de la lav.a 8 lib. de Jabon a 9 q.os — 0.24_16
— Por el [...] del Pocero deste mes de Abril — 0.3
— Por [...] deste dho mes — 0.8
— Por el del Zapatero que remienda deste mes — 0.24
— Por 22 lib. de Alen que compré 1 peso de pesas
o p.a la Contaduria, y todo se pagó quando
pagaron al Contrato p.a que lo despache Corr. — 0.41_9
— Por amolar los cuch.os de la Cozina y el porte de una carta — 0.02

0146_25

Cuenta de lo extraord.

Rl. Gasto de las Despenzas
— Primeram.te 4 q.os de Sal
— It. 8 de Vin el
. It. 14 q.os de oaz. y chic.s y metad para dos Pobres
— It. 42 lib. de q.o Sal.o de los com.es y la Zena a los niños y mandera
— It. 2 lib. de arroz p.a las ollas de Comun.

It. 21 q.^os de Zevada para la Baca =
It. 90 1/4 q.^os de az.^te en esta manera =
90 1/4 Para luzes =
9 Para Bu.^os =
1 Para el niño de cor.^a = q.

90 1/4 Son los d.^hos un q.^ta q.^os y un ocho de az.^e P.^e

Gasto Ordin.^o ... D585 r.^s 10
Gasto extraordin.^o D146 28
D732 1

Monta setec.^os y treynta y dos r.^s y un m.^o de v.^n los quales herez. de las arcas de tres llaves de este
Real Sem.^o en [illegible] de Abril de 1717 a.^s

Jose Ballesteros

Aver de abonar y pasar en q.^ta en la q.^e se tomare de los
m.^rs de la Arca de tres llaves del R.^l Coleg.^o Sem.^o de esta Ciu.^d
setecientos y treinta y dos r.^s y un m.^rs de v.^n que im.^ta los g.^tos que
en esta hijuela se mencionan. Sev.^a y s.^te veinte y treinta de
abril de mil settez.^s y diez y siette a.^s

Manuel Sanchez [illegible] — Alduar Yor.^n — [illegible] Ayala — Joseph [illegible] Gutti[illegible]

Mayo 4 de 1812

Vuelta de la Casa Mochachos hasta la

Quemgorra 64 ℓ ... mrs

Pag. en 428 ℓ ... con ... 18.

Rl. Suela Rl. Gasto

Lo que Vale desde Dom. 25 de Abril hasta sab: 1 de mayo de 1742

Raciones de pan	Almuo.	Comida	Cena	Pos. rrs.	Ras.
Domingo	60 ts.	121	121	0 . 50 .	2 ts.
Lunes	60 ts.	121	121	0 . 50 .	2 ts.
Martes	60 ts.	121	121	0 . 50 .	2 ts.
Miercoles	60 ts.	121	121	0 . 50 .	2 ts.
Jueves	60 ts.	121	121	0 . 50 .	2 ts.
Viernes	60 ts.	121	121	0 . 50 .	2 ts.
Sabado	60 ts.	121	121	0 . 50 .	2 ts.
	423 ts.	847	847	0352 .	5 ts.

Por las raziones del Sorteo Contrario

A dicho el aguadero ... 0 . 11

Por los Guardas ... 0 . 02 . 4

Por la merienda a los niños que tiraron y limpiaron la 2a ... 0 . 01 . 4

0368 . 1 ts.

Batanie y afores de enfermeria ... 0 . 01 . 2

0366 . 5 ts.

Son trecientas y sesenta y seis pos. y cinco rrs. y media rrl. de pan contaron a 6 ts. que montan ... 828 . 18

Raz. de carne	Comida	Cena	Lib.	Ras.
Dom.	121	121	30	1
L.	121	121	30	1
M.	121	121	30	1
Mies.	121	121	30	1
	484	484	121	

= 484 = 484 = 121 — = 028 — 18 —

Juev.s	121	121	3 — 1/4
Viernes	2	2	0 — 1/2
Sab.o	2	2	0 — 1/2
	= 609	609	152 1/4

Por la mesa del Portero de enero y 4 dias de quaresma ——— 1 ———
Son ciento y cinquenta y medio = 152 1/4
y quarta lib.s de carne las 150 de baca a 12 q.s
y las 2 1/4 de carn.o q. la montan ——— 0245 — 3 —

— Por bitualla de lechugas regaladas q.e se
dan de comunidad a una ——— 0.2 — 16 —

— Por 13 1/2 lib.s de queso a 8 q.tos p.a los
siete almuerzos de la semana y merien
da q. se dio a los ——— la [illegible] ——— 0.4 — 32 —

Por 3 lib.s de pasas p.a la enfermeria 12 q.s
vizcochos 12 q.s = carbon 7 lib.s 2 q.s = 14 q.s
1 quarto monta todo ——— 0.4 — 4 —

Monta el g.to ordinario — 0591 — 5 —

591 — 5 —

Gasto extraordinario

— Por los jornales de la lav.a de 4 dias y 6 lib.s
de xabon a 9 q.tos lib.a ——— 0.24 — 16 —

— Por los portes de una carta y un pliego certifi
cado de la Puebla ——— 0.6 — 16 —

— Por componer una cerradura de la p.ta de la cont.a y p.a
aderezar otra p.a la puerta del uno delos almazen.s
de esta casa ——— ——— 0.11 — 32 —

——— 0.42 — 3 —

0..42..3..

Por aderezar el caniaro de cobre que sirve en el refectorio y la olla de cobre conque se saca el azeite dla despensa ... 0..8..

Monta el gto. extrahordinario ... 0..5..30..

Gasto delas despensas.

Primeram.te 5 quartillos de sal

Itt. 8 de Manteca

Itt. 2 1/4 libs de tozino p.a la olla de comunidad

Itt. 8 quartillos de garvanzos p.a mi potaje y el de p.a la enfa.

Itt. 7 quartillos de chicharos p.a otro potaje

Itt. 42 libs de bacallao p.a la comunidad y albañiles de 3 meses comidas y una cena

Itt. 1 quartillos de zebada p.a la baca

Itt. 10 1/4 quartillos de az.te de la tamarera

0..1/4 gazalazu

9 panilos purados

1/4 [illegible]

5..1/4 son todos anig.ta quartilla y un ocho de az.te

Gasto hordinario ... 0591..5..

Gasto extrahordin.o ... 0..5..30

Monta seiscientos y quarenta y dos ... 0642..1..5

[illegible] de vellon los quales he rezeuido de las arcas del [illegible] de este R.l Convento. Fecho el [illegible] del d.o a[illegible]

[illegible signature]

Señor [illegible] y Pasa Cinquenta entreguese de
tomin de los [illegible] de la Fraz. de las Casas [illegible] 8
Colegio Seminario [illegible] Seiscientos y quarenta y dos [illegible]
quinientos Cuarenta y quarenta [illegible] Seiscientos [illegible]
tenia a [illegible] de Mayo de mil seiscientos y [illegible]

Manuel Sanchez
Durango

[illegible] Rey [illegible]

Juan Antonio Gutierrez

Marzo 16 de 1711

Tª Vzª oczª a los muchachos hasta 8 bizcho

Que importa 565 [rs] 18 mrs 2 gr

Paga en 377 [rs] 4 mrs cond. gª Alda af. 15



mil 593

Ciffuela del Gasto

Que Vale desde Domingo 2 hasta Sau.do 8 de Mayo de 1747

Rac.s de pan	Alm.zo	Com.a	Cena	hog.s q.s
Domingo	60 ½	124	124	0050 2 ½
Lunes	60 ½	123	124	0049 0 ½
Martes	60 ½	124	124	0050 2 ½
Miercoles	60 ½	124	124	0050 2 ½
Jueves	60 ½	124	124	0050 2 ½
Viernes	60 ½	124	124	0050 2 ½
Sauado	60 ½	124	124	0050 2 ½
	423 ½	839	847	0351 3 ½

Por la razion del poz.o con 4 dias de la u.s — 0011

Por los Guisados — 0003

— 0365 3 ½

Son trezientas y sesenta y cinco arrobas y tres q.s y m.a y costaron a 6 ½ q.s m.ta — 0279 18

Enf.co

	Rac.s de car.e	Com.a	Cena	lib.s q.s
1	Domingo	124	124	3 1
1	Lunes	4	4	0 1
0	Martes	124	124	3 1
0	Miercoles	0	0	0
0	Jueves	121	124	3 1
0	Viernes	0	0	0
0	Sauado	0	0	0
		364	364	94

Por la razion del poz.o con 1 dia de la u.s de los 4 que la u.an — 3 ½

Son noventa y 4 lib.s y m.a de carne las — 94 ½ — 0144 16

94 de baca a 13 q.s y la ½ de carn.o a 12 q.s m.ta — 0424 1

Por 16 lb. de Queso para los 7 almuerzos dela Semana â 8 q.os — Data 1o
D.o 52 – 24
Por Verduras de lechugas p.a las ollas de comun. — D.o 10 – 20
Por Ensalada para dos Cenas — D.o 5 – 22
Por 10 lb. de arroz â 7 q.s = 32 q.os de leche â 3 = 2 lb. de azucar â 24 = p.a el plato extraord. queedio el dia dela Asencion — D.o 24 – 16
Monta elq.to ordin.o — D.o 117 – 24
Gto. extra.o
Por los Jornales dela lavandera de 4 dias y 8 lb. de Javon â 9 q.os — D.o 24 – 16
Por los portes de dos cartas — D.o 1 – 2
Por quitar el pelo â los muc.os — D.o 6
Por traer la Despensa uno delos dias dela sem.a antecedente, que por olvido se dexo de asentar, y 4 doz.as de nabos de la Rama, y suela vieja p.a remendar Zapatos — D.o 3 – 10
Por Un cañon de plomo p.a la pila dela port.a ult. y 5 – al mro. cañero por su jornal de Laque y otras cosas — D.o 10
Por m.o jornal de un oficial de Albañil q. se ocupó en componer la solera del lavadero — D.o 3
Monta el g.to extra.o — D.o 47 – 28

D.o 3
1 1523

Gasto dela Despensa

Ite. mecian. 5 q.os de Sal =

It. 16 de Vin.o =

It. 28 q.os de garv.os y chicharos, para quatro potajes =

It. 8 1/2 18 3 Lec. p.a la olla de Comun.d

It. 80 + li. de bac.o p.a 4 dias de pez.o y zenas de dos noches para los niños, m.ros de rac.on y lavanderas =

It. 24 q.os de Zevada p.a la Baca =

It. 58 quar.os de az.te en esta manera =

36 3/4 Para lam.s =

18 Para Ihu.cos =

2 Para el coz.o =

1 1/2 Para las lam.s

58 1/4 Por los dhos una q.ta y ocho q.s y ocho de az.te

Gasto ordinario ... 0547 _ 24

Gasto extraordinario ... 0047 _ 28

0565 _ 18

Monta quinientos y Sesenta y cinco r.s y diez y ocho m.s de vellon, Los quales he rezevido dela Arca de tres llaves deste R.l Seminario en 8 de Mayo de 17..

[signature] Ballesteros

Anse de abonar y pasar en q.ta en las quentas q.e se tomaren al Mayordomo de la

Real Hacienda de rentas del R.l Colegio Seminario desta

Ciud.d quinientos y sesenta y cinco p.s y diez y ocho mrs. de su

q.e importan los costos q.e en ella se mencionan Sala ...

mo a diez de Mayo de mil setecientos y diez y siete

Manuel Vazquez Duran

Alvar... Jor...

Joseph Antt.o Gutierrez

Mayo 12. de 1712

Ultimo del q^to de los muchachos hasta 15

Que importa 1433 r^s 25 mrs de v^on

Pag^da en 255 r^s 28 mrs de v^on con Zarra a f. 16

1433 r^s 25

Quenta del Gasto

que vale desde Domingo 9 hasta Sav.° 15 de Mayo de 1[illegible]

Raciones de pan	Alm.zo	Com.a	Cena	hog.s q.tos
Domingo 9	60-½	120	120	0050-0-½
Lunes	60-½	120	124	0050-1-½
Martes	60-½	124	124	0050-2-½
Miercoles	60-½	124	124	0050-2-½
Jueves	60-½	124	124	0050-2-½
Viernes	60-½	124	124	0050-2-½
Savado	60-½	124	124	0050-2-½
	423-½	845	846	0352-2-½

Por la razion del port.° con 4 dias de Sav.s — 0011

Por los Guardas — 0002-4

— 0366-0-½

Son trezientas y sesenta y seis hog.s y media razion, contando a 6 q.tos m.a — 0258-14

Enfermos

Raciones de carne	Com.a	Cena	lib.s q.tos
Domingo 9	120	120	30
Lunes	120	124	30-0-2
1 Martes	124	124	30-1
1 Miercoles	124	124	30-1
1 Jueves	124	124	30-1
0 Viernes	0	0	0-0
1 Savado	1	1	0-1
	604	605	151-0-2

Por la razion del port.° con 4 dias de las — 7

Son ciento y cinq.ta y ocho lib.s y 2 on.s — 158-0-2

Las de car.e las 152 lib.s de baca a 13 q.os 24 de carn.o a 17 q.s — 0244-27

— 0500-7

Pl.

— Por 16 li.s de Zieso q.e 8 q.os la li.a p.a los 7 almuerzos de la semana — 0.52 — 24 —

— Por V.as Vituallas de lechugas p.a las ollas de Comin. — 0.19 — 22 —

— Por ensalada para una Zena — 0..2 — 28

— Por dos li.s de gara p.a la Jmf.a 8 q.os = 1 q.llo de Vino 4 q.os = dos huebos 3 q.os = 5 li.s de car.on 6 = eq.a 4 — miel 2 — monta todo — 0..3 — 6 —

Monta el g.to Ordin. — 0.78 — 19 —

Pl. Gasto Extraord.

— Por los jorn.s de la lau.s de 4 dias p.s 8 li.s de jabon a 8 q.os — 0.23 — 18

— Por los portes de 2 cartas — 0..1 —

— Por componer la pala de cobre que sirve en la Cozina — 0..3 — 22

— Por 30 cajas que se hizieron p.a los Muchachos que se han de embarcar, y se ajustaron en 27 q.s cada una inclusos en esta cantidad los jornales del m.ro Carp.o y los costos de la madera zerraduras, y llaves — 081.0 —

— Por los portes de traer las de cas del m.ro carp.o a este R.l Seminario — 0.15 —

Monta el g.to extra.o — 0855 — 6 —

Pl. Gasto de las Despensas

— Primeram.te 2 q.os de sal =

— It. 3 de Vinagre =

It. 4 q.s de Bacallao para dos com.as y dha Zena
á los niños y m.os de razon =
It. 11 q.s de arroz y chicharos p.a mitad de los potajes =
It. 2 q.s li.s de toz.o p.a las ollas de comun =
It. 24 q.s de Zevada p.a la buca =
It. 46 3/4 q.s de aceyte en esta manera =
36 3/4 Para luzes =
9 Para Ivierno
1 Para el cozin.o =
46 3/4 Son los dhos quarenta y seis q.s y tres quartos de az.te
Gasto Ordinario 9578 _ 19 _
Gasto extraordin.o 0855 _ 6 _
10433 _ 25
Monta diez mill qua
trocientos treinta y tres r.s y veinte y cinco
m.s de vellon los quales se reciben de
las rentas de este R.l conven.to
m.s de Alcala ...

Anse de cobrar y cargar en ... entreguese Ramon de los mis

mos ... Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Seminario de esta Ciu.d

mil quatrocientos y treinta y tres y treinta mrs de que ...

los ... quenta la ... Semencionan Seg.a Mayo ...

primero de mil Setez.os y diez y siete a

Manuel Sanchez Barna — Adrian ... de ... [illegible] — Joseph Ath. Gutierrez

Mayo 24. de 1700

Quenta del gto de las muchachas hasta 22

Importa # 539 h 26

Se da en 359 h 29 por cuenta de ... 16

539 h 26

0241 ..

Almuerzo del Resto.

Vale desde Domingo 16 hasta Sauado 22 de Marzo 1712

Raciones de pan	Almuerzo	Comida	Cena	hoz y qr
Domingo	60 li	124	124	0 o 90 - 2 - li
Lunes	60 li	67	106	0 o 38 - 3 - li
Martes	63	6	120	0 o 38 - 3
Miercoles	60 li	124	124	0 o 90 - 2 - li
Jueves	60 li	124	124	0 o 90 - 2 - li
Viernes	60 li	124	124	0 o 90 - 2 - li
Sauado	60 li	124	124	0 o 90 - 2 - 2
	416	732	834	0322 - 3

Por el porte del pan y 4 dias de lavar ... 0 o 14

Gastos Juevares ... 0 o 02 - 8

0343 - 1

Descuento ahorros de emfa y plata ... 0 o 01 - 2

0341 - 2

Son trezientos y quarenta y dos ... 0241 - 22

Dos y destaz contaron ... que montan

Emfermos	Raciones	Comida	Cena	li qr
Domingo		124	124	0 o 30 - 1
Lunes		67	106	0 o 24 - 2 - li
Martes		6	18	0 o 22 - 2
Miercoles		0	0	0
Jueves		121	124	0 o 30 - 1
Viernes	2	2	2	0 - 1 - 2
Sauado	8	2	2	0 - 2
		373	472	0 1 o 8 - 2 - onz

Por la raz del porte del pan y dias de lavar de lo 4 que lavaron ... 0 o o 1 - li

011 a o - 2 onz

Son ciento y diez li y dos onzas ... 0241 - 22

de Carne 108 onzas de Baca â 12 q.s — 0241 22

Nada Restante de carn.o â 16 q.s Monta — 0155 28

— Por 56 lib.s de Guevo â 8 q.s lib. ala Dalm.zo de la com. — 0452 24

— Por Otra quatro Dg lechecas p.a las otras de Comun.d — 8 — 0013

— Por 10 lib.s de arroz â 7 q.s = 32 q.s de leche a 3 q.s = 2 lib. de azucar â 84 q.s p.a el extra que comio el dia de pasqua — 0024 16

— Por 2 lib.s de pasas para la Enferm.a 8 q.s = Carn.on 4 lib.s — pozuelo 2 — de limon 2 azucar media quarta 3 q.s — Vuicenos media quarta 1 — miel 2 m.a — 0003 16

— Por Ana de Orrazena — 0002 28

Monta el R.to ordin.o — 0493 32

Pago Extraordin.o

Carlos Arnaldo de la lau.d de 4 dias 8 lib.s de Jauon â 8 q.s — 0023 18

— Por los portes de dos Cartas — 0001

— Por Vuela para remendar los Zapatos — 0001 6

— Por Una ayuda p.a la Enf.a — 0018

— Por hazer la Clin a la Baca — 0 24

— Por amolar los Cuchillos de la Cozina — 0004 14

Monta el p.o extra — 0045 28

Pago de las Despensas

Almesam de 1 q.s de sal

— It. 12 de Ginadine

— It. 68 lib. de bac.o p.a tres com.as de las Zenas alos niños m.as de raz en la cuaresma

— It. 24 q.s de Guizanzes, habas, y Chicharos p.a tres potages

2 — 21 ⅛ dicho pª la olla de Comun
2 — 4 — q. de Aluada para la Casa
2 — 13 3/4 q. de az. enesta Manera
36 3/4 Para luzes
13 ½ Para Criados
1 ½ Para el Cozinero
1 ½ Para los Aguadores
0 ½ Para la Enferm.ª

53 3/4 Sinqtos. dies cinquenta y tres q. y tres ochos de az.

Gasto ordinario — 0493 — 32 —
Gasto Extraordin.º — 0.45 — 28
0539 26 —

Montta. quinientos y treinta y nuebe q. y Veynte y seis mr. de Vellon Los quales
Se Rezeuido de la Arca de tres llabes deste
Seminario Pecª Mayo 22 — de 1717

Maestrescuela

Abase de abonar y pasar enquenta en que se tomare de los mrs
de la Arca de tres llaues del Real Colegio Seminario desta

Cu.d quinienttos y treinta y nuebe P.s y seis

mrs. Ocs.on queima tan castos que en esta hijuela se mencionan

Sevilla a 27 de Mayo de mil settez.os

y ocho y siette a.s

Manuel Sanchez Durran

Adrian Jor. Rey y Ayala

Joseph Ant.o Guttierrez

Junio 1º de 1717

Tasa del gto de los muchachos hasta 22 maio

Queimp 812 rs 25

Pagada en 545 rs 6 mrs fha de 1 y rda a f 17
8

Nº 4 Escuela del Gaño.

Este Vale desde Domingo 23 hasta Sabado 29 de Mayo de 1773

Rac. de pan	Almzo	Comida	Cena	hos. y r.
Domingo	60 ½	124	124	050 2 ½
Lunes	60 ½	124	124	050 2 ½
Martes	60 ½	124	124	050 2 ½
Miercoles	60 ½	124	124	050 2 ½
Jueves	60 ½	110	121	048 3 ¼
Viernes	60 ½	124	124	050 2 ½
Sabado	60 ½	124	124	050 2 ½
	423 ½	836	847	0351 0 ½

Declarazion del port.o coz.o y cada de la n. — 0011 —

Por los Salvados — 0002 1 —

Son trezientas y sesenta y quatro hos. — 0364 4 ½

Y quatro r. q.e costaron a 6 quartos monta — 0257 16

Enfermos	Rac. de carne	Comida	Cena	li. y r.
2	Domingo	124	124	30 1
2	Lunes	124	121	30 1
2	Martes	124	124	30 1
2	Miercoles	121	121	30 1
2	Jueves	110	124	28 3 ½
2	Viernes	2	2	0 2
3	Sabado	3	3	0 3
		599	610	151 0 ½

Declarazion del portero ozinero y tres dias de

Racn. de los quatro que Mataron — 6 ½

Son ciento y cinquenta y siete li. y — 157 ½ onz

Media y denonzas de carne las 3 3/4 de Carnero a 15 q.s — 0257 16

Las 153 3/4 onzas de Vaca a 11 q.s m.da — 005 25

— Por 18 li.s de queso a 8 quarto libra para los 6 almuerzos de la Semana — 0015 6

— Por vituallas para las ollas de Comun. Iporte de tres dias la despensa por estar la Vaca ocupada — 002 20

— Por Vinalada para una Cena —

— Por Una libra de pasas p.a la Inf.a 4 q.s = Un huebo 1 1/2 m.a q.llo de Vino 4 — Canon 14 li.s 17 — de especias 1 — m.da todo — 0003 32

— 0532 31

Monta lo ord.o ordinario

Gasto Extraordinario

— Por los Pernales de las Cas. de 4 ... y 8 li.s de queso a 8 quartos — 0023 18

— Por el gasto de dos Cartas — 0 32

— Por m.a li.a de hilo negro, y m.a li.a de zinta p.a la Ropa — 0009

— Por 2 li.s de almendra — 001 6

— Por 20 doz.as de escobas de palma a 7 q.s — 0021 6

— Por el Salario del Correo de este mes de Mayo — 0030

— Por el del mro. Carnero de este dho mes — 0028

— Por el del Zapatero que remienda — 0021

— Por 20 li.s de Zera labrada de a 8 en libra a 7 r.s de vellon p.a la Comun.d de los niños deste Colleg.io q. fueron combidados y asistieron a la procession del Corpus en el combento de S.n Pablo como es costumbre de que quedo alguna Zera p.a el consumo de la J.a de dho Colleg.io — 0115

— 0284 28

Monta el g.to extra.s

Gasto dela Despensa

Primeramente 392 fanegas de trigo que de horden delos Cav.os Diput.os y por papeles dela Contaduria tengo entregadas en difer.tes dias q. parttida a D.n Juan Gonzalez de Quenca y a D.n Juan Correa vezinos de Triana con quien dhos s.res tienen concertado las ayan de bolver a entregar de renuebo en los graneros desta casa en la cosecha del pres.te año y son delas 400 fanegas que yo avia rezivido en los granos della de que tengo dado q.ta en dha cont.a

It. 5 q.os de sal

It. 18 q.os de arroz

It. 8 q.os de garvanzos los 7 p.a el gasto de ... la dom.ca ... q.to ...

It. 2 ... li de ... p.a ... de comun.d q emf.do

It. 41 ... li de bac.o ... a los niños y mozos ...

It. 21 q.os de cebada p.a la casa

It. 47 ... q.os ... de la ... manera

36 ... Para luzes

... Para ...

... Para ... de cozina

6 ... Para ...

47 1/4 Son los dhos quarenta y siete q.os y un ocho deaz.te

Gto. hordin.o 0532 31
G.to extra.o 0284 28

Montta: ochocientos 0817 25

diez y siete. y veinte y cinco m.s de ... los quales he rezevido dela Arca de tres llaves deste ... Sevilla ... de mayo de 1645 ...

Ballestero

Letra 3.o Libro ... en ... a 23 de ... 1645 ...

Anse de abonar y Passar en q.ta en req Settomaxe Dela

los mrs della Arcadettres llaues del R.l Colegio Semin

ochocientos y diez y siette a y Veinte y Sinco

mrs de s.r que importtan los dos Semestta hijar

Se mencionan Seu.a y Santteemo a primero de Henero de

mil settecientos y diez y siette a

Manuel Sanchez Duran | D.r Adrian Sor... | Joseph Antt.o Guttierez

Quinto de S.M.

Memorias del Despacho hasta el dho

Quinto Real

Pag.da en 383 l. 6 mrs pta. corrte. 7 Novre. a f. 18

Ostalm

Rl. Escuela del Gasto-

Que Vale desde Domingo 30 hasta Sauado 5 de Junio de 1747

Racs. de pan =	Almzo.	Comida	Cena	Dozq.s
Domingo	60 t	124	124	0050 2 t
Lunes	60 t	124	124	0050 2 t
Martes	60 t	124	124	0050 2 t
Miercoles	60 t	124	124	0050 2 t
Jueves	60 t	124	124	0050 2 t
Viernes	60 t	124	124	0050 2 t
Sauado	60 t	124	124	0050 2 t
	423 t	847	847	0352 5 t

Por la racion del porte coz.o y 4 dias del au.to — 0011

Por los Impreuistos — 0002 4

0366 – 3 – t

Son trezientas y sesenta y seis Dozq.s y tres q.tos que costaron a 6 qs. moneda — 0258 | 26

y mrs. Vaz | Racs. de carne = | Comida | Cena | lib.s
enfermos dos en toda la semana

Racs. de carne =	Comida	Cena	lib.s
Domingo	124	124	30 – 1
Lunes	124	124	30 – 1
Martes	124	124	30 – 1
Miercoles	124	124	30 – 1
Jueves	124	124	30 – 1
Viernes	2	2	0 – 2
Sauado	2	2	0 – 2
	609	609	152 – 1/4

Por la raz.n del portero cozin.o y 4 dias del au.to — 7

0159 – 1/4

Son ciento y cinq.ta y nuebe lib.s y quarta de carne las 3 t de carn. a 15 q.s y las 155 3/4 de baca a 11 qs. m.a — 0207 – 23

0466 – 15

D466 _ 18

— Por Verduras de lechugas para las ollas de Comunidad — D 17 _ 22 _

— Por 86 _ libras de queso a 8 quartos (?) para los 7 almuerzos de la adm. — D 52 _ 24 _

— Por ensalada para una zena — D 2 _ 28 _

— Por dos libras de pasas para la Enfermería 8 quartos = y 7 carneros 14 libras 17 _ la menta (?) — D 3 _ 28 _

Monta el gasto ordinario — D 543 _ 18

Gasto Extraordinario

— Por los Jornales de las lav(anderas) de 4 días y 8 libras de jabon a 8 quartos — D 23 _ 18 _

— Por los portes de 4 cartas — D 1 _ 32 _

— Por llevar y traer la Zera de los niños a San Pablo para la proz(esion) del Corpus — D 1 _ 30

— Por una libra de Algodon para los faroles — D 4 _

Monta el gasto extraordinario — D 31 _ 12

Gasto de las Despensas

— Primeramente 4 quartos de Sal —

— It. 8 quartillos de Vino —

— It. 14 quartillos de haua y garuanzos la mitad para dos potajes —

— It. 41 _ libras de bacalao para dos comidas y una Zena a los niños y mozos de razion =

— It. 3 libras de tozino (?) 2 para las ollas de comunidad y media para la Enfermería

— It. 21 quartos de Zeuada para la Baca —

— It. 46 _ 3/4 de az(eite) en esta manera —

36 _ 3/4 Lamparas (?) —

~~9 _ Para Frituras (?)~~

1 _ Para el cotidiano (?)

46 _ 3/4 Son los dichos quarenta y seis quartos y tres ochos de azeite

Gasto ordinario — D 543 — 15
Gasto extraordinario — D 34 — 12 —
D 574 — 27 —

Monta quinientos y setenta y quatro r. y veynte y siete mrs de vellon Eos ta qual se rezevido de las Arcas de Ciellaur deste Il. Semin. en 8 de Junio de 1717 a

Ballesteros

Ago de abonar y Rezeviendo en la Semana quarta desta Arca de Ciellaur del R. Colegio Semin. de esta Ciu. quinientos y settenta y quattro r. y veinte y siete mrs de v. que importan los gastos que en esta se mencionan. Seminario Ocho de Junio de mil settecientos y diez y siette a

Manuel Sanfuentes

Adrian Lop. de Ziga y Hijar

Joseph Antt. Gutierrez

Junio 14 de 1717

Cuenta de la Escuela del Coleg.to de los muchachos hasta 14

Que importa 943 h 24

Pagada en 609 R.s y 5 m.s en Sed.a con Q.de y Ajust.a a f. 18

943 h 24

6276 – 16

Minuta del Gasto.

Del Vale desde Domingo 6 hasta Sauado 12 de Junio de 1717

Rac.s de pan	alm.zo	Com.da	Cena	hue.s y q.s
Domingo	60	120	120	0.50
Lunes	60 1	121	121	0.50 – 2 1
Martes	60 1	121	121	0.50 – 2 1
Miercoles	60	120	120	0.50
Jueves	60	120	120	0.50
Viernes	60	120	120	0.50
Sauado	60	120	120	0.50
	421	842	842	0350 5

P.

Por la razion del portero cozinero y quatro dias de lauandera ———— 0.11

Por los Sauados ———— 0.2 1

0364 3

Bajase por sobras de enf.s ———— 0.1 1

Son trezientas y sesenta y tres ———— 0363 2

8256 16

Las 300 espartes de pan costaron á 6 quartos M. en ran

Enfermos	Rac.s de car.e	Com.da	Cena	hue.s y q.s
1	Domingo	120	120	30
2	Lunes	121	121	30 – 1
2	Martes	121	121	30 – 1
3	Miercoles	120	120	30
3	Jueves	120	120	30
3	Viernes	3	3	0 – 3
3	Sauado	3	3	0 – 3
		608	608	152 – 0

P.

Por la razion del port.o coz.o 6 dias de ju.e ———— 7

Son ciento y cinq.ta y nueve ———— 159

de Carne las 1 1/4 de Carn.e à 13 q.os 71 a 8 — 0256 - 16
1 1/4 3/4 de Baca à 11 monta — 02.6 - 26
— Por 36 - lib.s de Queso à 8 q.os libra p.a los 7 almu
erzos dela Semana — 00.9 - 24
— Por Ortualizas de lechugas y Calabaza p.a las ollas de
Comun.d — 00.22 - 12
— Por ensalada para dha Zena — 00.2 - 28
— Por 11 lib.s de carbon p.a la cozina 47 - especias 7 1/4 de
panales 8 [illegible] de [illegible] 2 m.s de [illegible] 3 -
4 q.tos de Vino 1 - mas 2 - monta — 00.5 - 26
Monta el 4.o ordin.o — 0546 - 32

Gasto Extraordin.o
— Por los [illegible] delas lav.s de 4 dias y 8 lib.s de
Jabon à 8 q.os — 00.23 - 18
— Por los [illegible] de 4 cartas — 00.2 -
Por traer los libros dela Casa, y din.o ala [illegible] — 00.2 - 2
— Por 19 @ de az. que se trajeron comprados de
la Baz.da de Almenzilla a precio de [illegible]
que aqui sale por 12 rs 28 - mrs p.r por quanto
se cargaron sobre el precio referido los dros.
de 19 millones y medio que pada el [illegible]
Sitio, 2 asimismo los costos y gastos
de porteadores medidores y mozos que ayu
daron à descargarle y meterla en esta casa
à cuyo respecto importan 6 dhas 19 @ — 0338 - 22
Monta el 5.o Extraordin.o — 0368 - 26

Gasto Ollas de Jenias

Primeram.te de 3 q.s de sal

It. lo de Vinagre

It. 4 lib. de bacallao p.a dos comidas y una cena

It. 2 @ de calabaza para otra cena

It. 4 3/4 lib. de tozino p.a las ollas de comun. excepto 1/4 para la

Enfermeria

It. 21 quartillos de zebada para la Saca

It. 2 quartillos de chicharos y de gazn. p.a los potajes

It. 16 3/4 quartillos de az.te en esta manera

36 3/4 Para luzes

4 Para el año de Corona

9 Para los quemados

16 3/4 Antes dhos quartillos seu q.s y cucharadas

Gasto Ordin.o 8546 32

Gasto Extra.o 8366 28

Montan noventa y 0913 de vellon; los

q.tiene el d.r y quatro

quales se Dezean la dicha Area de tres llabes

oy de sl. Semana en 16 de Junio de 1697

Diego Maestre

Anse de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los m.rs de la Arca de tres llaues del d.ho Coleg.o Sem.o de esta Ciu.d novecientos y treze r.s y veinte y quatro m.rs de v.on que importan los g.tos que en esta q.ta se mencionan

Sev.a y Santelmo a catorze de Junio de mil setecientos y diez y seis

tea

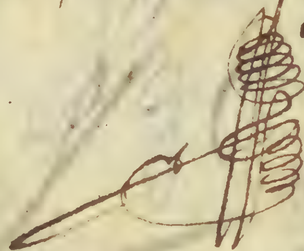
Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Ion.s Delg.do y Arag.n — Joseph Ant.o Gutierrez

Junio 21 de 1717.

Hta. del gto. de los Muchachos hasta 12

Juan Mungta. 655 r 9 mrs de v.on

Pagada en 436 r 28 mrs. co. n. l Ar. da f. 18



= 0655 r 9

Hijuela del Gasto.

Este Vale desde Dom.º 13 hasta Savado 19 de Jun.º de 1770

Rac.s de pan	Alm.zo	Cem.a	Cena	lib.s y q.s
Domingo	60-½	121	121	0050-2½
Lunes	60-½	121	121	0050-2½
Martes	60-½	121	121	0050-2½
Miercoles	60-½	121	121	0050-2½
Jueves	60-½	121	121	0050-2½
Viernes	60-½	121	122	0050-3½
Savado	61	122	122	0050-8
	424	848	849	0353-3

Desde este dia se yncluye la razion del Galopin de cozina = 1 5

Por la razion del port.o coz.o y Zapatero — 0008-3

Por 4 dias de las candelas — 004

Por los Guisados — 002-4

Son trezientas y sesenta y ocho — 0368-4 — 0260-8

[illegible] y 4 [illegible] Rac.s comun a 6 q.os moneda

Enfermos	Rac.s de carne	Cem.a	Cena	lib.s q.s
2	Domingo	121	121	30-1
2	Lunes	121	121	30-1
2	Martes	121	121	30-1
3	Miercoles	121	121	30-1
5	Jueves	121	121	4-1
5	Viernes	5	5	4-1
5	Savado	5	5	4-1
		615	615	153-¾

Por la razion del cozin.o Port.o y Zap.o — 5-½

Por tres dias de candelas q. llevaron — 1-1

Son ciento y sesenta lib.s de carne — 160-¾

y tres quartas las l. de Carn.e a 13 q.cs — 026. 8

y las 184 3 de Baca a 11 q.cs m.ta — 029 15

Por 96 lb.s de queso a 8 q.cs libra p.a los alm.zos

dela Semana — 052 22

Por 12 1/2 @. de Calabaza p.a los 5 dias de carne — 023 18

Por ensalada p.a una Zena — 002 28

Por media lb.a de Mecochos p.a la enf.a 14 q.cs

Meel 4 = 2 lb.s de pasas 10 — Carrion 14 lb.s 17 1/2

Especias 25 — 006 10

Monta elo [illegible] — 0[illegible]4 33

Gasto Extraordin.o

Por el Jornal delas lab.s de 4 dias y 8 lb.s de

Jabon a 8 q.cs libra — 023 18

Por el porte de tres Cartas — 001 16

Por tres tirantes y dos Corredoras p.a la

bela que pesaron 34 1/2 lb.s a 16 q.cs 58 h 10 m.s

m.a lb.a de hilo p.a remendarla y lo que a los que la pu

sieron 15 h y ta m.s todo — 075 10

Monta [illegible] — 100 10

Gasto delas Deposit.s

Primeram.te 1 q.o de Sal

It. 8 [illegible]

It. 14 q.cs de Garbanzos y Chicharos p.a [illegible]

It. 12 1/2 lb.s de bac.o p.a Dos com.s y una zena a los niños y [illegible]

It. 2 1/4 lb.s de Trigo p.a las ollas de Comun.d y enferm.a

Ytt 24 quartillos de Nevada para la Sacri.ᵃ =

Ytt 48 quartillos de azeite encera manera

36 ¾ Para luzes

9 Para Frundos

1 ½ Para el Cozin.ᵃ

0 ¼ Encuadernas

0 ½ Para la enf.ᵃ

48 Son los dhos quarenta y ocho quartillos de azeite

Gasto ord.ⁿ 7554 — 33

Gasto extra.ᵒ 1100 — 10

8655 — 9

Monta seiscientos y cinquenta y cinco r.ˢ y nueve mrs de vellon, Los quales se reciuido de la Arca de tres llaves de este R.ˡ Seminario en 19 de Enero de 1770 — a

Joseph [illegible] Allescas

Ajustese deabonar y Librar cinquenta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves de este R.ˡ Seminario = Seiscientos y cinquenta y cinco r.ˢ y nueve mrs de vellon

Que importan los 3[tos] quienentos [illegible] Semene marc Seu[a]

y Junio veinte y uno de mil setecientos y diez y

Siete

Manuel Sanchez Duran — M. Adrian Ponz — Joseph Antto Gutierrez

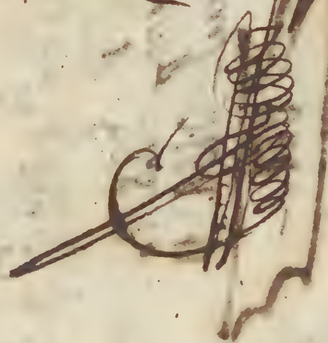
Ne Joseph Ayala

Junio 28 de 1770

Hª Recepto Diario hasta 26

q̃ importa 639 l 3 o mrs y en

Pagª en 126 l 2 o mrs con ...



0643 h

Misquenta del Gasto

Que Vale desde Domingo 20 hasta Sab.° 26 de Junio de 1717

Racion de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Cacao y Az.
				0.0.5.-5
Domingo	61	122	122	0.0.5
Lunes	60	120	120	0.0.5
Martes	60	120	120	0.0.5
Miercoles	60	120	120	0.0.5
Jueves	60	120	120	0.0.5
Viernes	60	120	120	0.0.5
Sabado	60	120	120	0.35.0.5
	421	842	842	0.0.2

Por la razion del port.° y cozinero

Por la razion del Rapo.(?) y 4 dias

de lavanderas — 0.0.0.5.-3

Por la Cevada — 0.0.2.5

0366.-4

Bajanse por ahorro de esta semana — 0.0.3.-1

0363.-0

Son 2597 1/2 mas. ... quarenta y sesenta

y tres Rog.s cotizaron a 31 a 6 rs. y las 53 ms. ... a 6 rs. montan — 0262.-16

Racion de carne	Comida	Cena	Cacao y Az.
			3.-2
Domingo	122	122	3
Lunes	120	120	3
Martes	120	5	1.-1
Miercoles	5	120	3
Jueves	120	5	1.-1
Viernes	5	5	1.-1
Sabado	5	5	124.-1/4
	497	497	

0262 16

Por la razon del pattero y Cozin. 124 — 1/4

— Por dos dias de la cu[illegible] de les 4 q 3 4 —

— Por 1 1/2 l de cazadura p[ar]a cumplir el alm[uerz]o que se dio el dia de S[a]n Juan a la Comun[ida]d — 1 1/2

130 — 3/4

Son ciento y treinta l[ibra]s y tres quartas de Carne las 10 de cazadura a 13 q[uarto]s y las 120 3/4 de Baca a 11 q[uarto]s monta — 0174 — 14

— Por 10 (a) de Calabara p[ar]a las ollas de Comun[ida]d entre 4 dias de Carne — 0.11 8

— Por 48 l[ibra]s de Queso a 8 q[uarto]s libra p[ar]a almuerzos dela Semana — 0.17 6

— Por Ensalada p[ar]a dos Zenas — 0.05 22

— Por m[edi]a l[ibr]a de Vizcochos para la enferm[ería] 14 q[uarto]s = m[edi]a libra de pan 11 = m[edi]o q[uartill]o de Vino 2 = m[edi]a l[ibr]a 4 — para 2 l[ibra]s 10 — Carnero 24 — l[ibra]s 26 q[uarto]s esp[eci]a 9 m[aravedí]s — 0.09 22

Imp[ort]a esta Semana 551.16 Menta el q[uar]to Sardin — 0108 — 20

Gasto Extra

— Por los Jornales de las Lav[ander]as de 4 dias y 8 l[ibra]s de Jabon a 8 quartos libra — 0.23 18

— Por los portes de 5 cartas — 0.02 16

— Por una Carga de paja — 0.12

— Por tres cubos que armaron de nuebo, una Cubeta dela Enf[ermeri]a y un cubo que compuso dela Coz[in]a echar 3 orderas y dos aros que les faltavan — 0.16

— Por amolar los cuchillos dela Cozina — 0.01 14

0055 — 14

Por el salario del portero deste mes de Junio — 0.55-14
Por el del mro Cañero dedho mes — 0.30 / 0.25
Por el del Zapatero que remienda dedho mes — 0.20
Monta elqto extraord. — 0134-14

Por Gasto delas Despensas.

Primeramte 5 quartillos de Sal =
It. 20 de Vinre pa el adovo dela ternera y demas guisados =
It. 24 qos de Havas, Chicos y Jurdos pa estos potages =
It. 2 1/4 lb de tozino las dos pa las ollas de Comund y la quarta
Restante pa la emfa =
It. 11 qos de Zevada pa la baca =
It. 59 lb de bacº pa tres comidas y zena alos niños y mros de razon
It. 52 1/4 qos de azte entera maniza

36-3 Para luzes =
13 1/4 Para guisados =
1 1/4 Para el Cozinº
0 1/4 Para las laud =
52 1/4 Con los dhos cinqta y dos qos y medio de azte

Gasto hordinº — 0508-00
Gasto extraord. — 0134-14
0643-

Monta seyscientos y quarenta y tres R. de vellon las quales se recaudo dellas rentas delos tres Vabes deste Real Seminario en 26 de Junio de 1710 =

Juo de Abestrezo

Ta da Umº corre 639 R 30 mrs

Da 10 Corre Umº 639 R 30 mrs De [illegible]

Hase deabonar y pasar enq[ta] enlaque settomare Alos mrs dela
Arca de tres llaues deste R[l] Seminario = Seiscientos y treinta y
nuebe p[s] y treinta mrs de v[on] que im[p]tan los q[tos] que en esta
lib[a] se mencionan Seu[a] y S[n] Telmo a veinte y ocho de Junio
de mil settecientos y diez y siete a[s]

Manuel Sanchez Duran   Fr[y] Adrian Yor[z]   Ale[jo] de Ayala   Joseph Ant[o] Gutierez

Julio 14 de 1772

Nª Quenta del Ygto de los Muchachos hasta 3 = Que importa = 880 ps 4 rs de plata

Q

Pagada en 586 ps 2 1/2 rs con la de la Nª



Plazuela del Gasto

Que vale desde Domingo 27 hasta Savdo 3 de Julio de 1712

Rac.s de pan	Alm.zo	Com.a	Cena	hog.s q.s
Domingo	60	120	120	0050
Lunes	60	120	119	0022-5
Martes	60	81	120	0043-3
Miercoles	45	90	90	0037-3
Jueves	45	90	90	0037-3
Viernes	45	90	90	0037-3
Savado	45	90	90	0037-3
	360	681	719	0293-2

Por la razion del portero q Cozinero 0002

Por la razion del s.r Padre de tres dias 0001-3

Por quatro dias de lavanderas 0004

Por los Fusada 0002-4

0308-3

Son Trescientas y ocho hog.s 3 q.s

8 hues q costaron a 14 quartos montan 8

0212-1

Enfermos	Rac.s de carne	Com.a	Cena	h.s q.s
3	Domingo	120	120	30-1
2	Lunes	2	2	0-2
2	Martes	81	120	25-0-1/2
2	Miercoles	90	90	22-2
2	Jueves	90	90	22-2
2	Viernes	2	2	0-2
2	Savado	2	2	0-2
		387	426	101-1/2 Lonza

Por la razion del port.o q Coz.o 4

Por la razion del padre de Indias de los 3 q trab.o 0-1/2

106 0-2

0272 - 2

106 - o - 2
1 -
Por la taz del^a lau^{ra} de Dos dias de los 4 q^s ³ lau^{on} -
107 - o - 2 -
Son ciento y siete l^s y Dos onzas de carne las 103 ¾ l^s de Carn^a a 13 q^s - 2 las 103 ¼ onz^s de Baca a 11 q^s monta | 0139 - 18
Por Vituallas de Calabaza p^a las ollas de Comun^d | 0.42 - 20
Por 18 l^s de Queso a 18 quarto libra p^a los almuerzos de la Semana | 0.15 - 6
Por Una C^a de jam, para la comida del dia de S^n Pedro | 0.05 - 12
Por Ensalada p^a Dos Cenas y Zebollas p^a Inpotase | 0.08 - 24
Por 10 l^s de carion p^a la emf^s a 12 q^s = 4 p^s 5 azucar Cande 1 onza y m^to todo | 0.02 - 12
Monta el g^to Ordin^o | 0186 - 12

Gasto Extra^d

Por los Jornales de la lau^s de 4 dias y 8 l^s de Jabon a 8 quarto libra | 0.23 - 18
Por los portes de 5 Cartas | 0.02 - 16
Por Un Cantaro de Cobre del R^to que se Cambio por otro nuebo, y pezo 16 lib^s a 4 r^s 4 libra, de que se bajaron 11 l^s que pezo el que avia en Casa a razon de 2 r^s 4 p^ta | 0.16 - 30
Por Una libra de Zinta morada p^a Zap^tos | 0.09 -
Por Una doz^a de Rosarios | 0.06 -
Por Dos l^s de almidon p^a la Rop^a | 0.01 - 6
Por los cord de los cortinas decanes p^a la Cla rabozas del Dormitorio 2 r^s 28 m^s = 20 l^s de cazibuche p^a ha 2 r^s 12 m^s - tru l^s de cordel | 0112 - 2

De Cañamo â 3 r 1/2 la — 4 alcayatas 1 r 2 — 0449 — 2

mrs — Una quarta de hilo de acarreto 1 r 10

al cauallaro 3 r 8 r al quequero dhas Coronas

Cortarlas y travarlas m.to todo — 030 — 20

— Por 16 p.os es.os que se pag.on al Patron Josph Diaz

por q.ta del flete de los 30 muchachos que salieron

desta Casa, p.a la proxima flota que se a surtido

â razon de 10 r p.ta por cada uno aviendo desta â de

le devio pagar en Cadiz — 0240

Monta el g.to extraord. — 0393 — 26

Gastto delas Despensas

Primeram.te 2 q.as de sal =

Ytt. 12 de Vinagre =

Ytt 13 q.os de Garu.os y haua p.a dos potajes =

Ytt. 10 lt de Bacallao p.a tres com.das y una Zena alos niños

y mios de razon =

Ytt 1 lt.a de toz.o m.a p.a la ems.a

Ytt. 4 q.os de Leuada p.a la haua =

Ytt. 50 q.s de az.te en esta manera =

35 Para luzes =

1 lt Para el Coz.a =

1 Lauanderas =

12 lt Guisados

50 Son los dhos cinq.ta quar.os de az.te =

g.to ordin.o — 0486 r 12

g.to extraord. — 0393 — 26

Monta ochozientos y ochenta — 0880 — 4 —

y quatro mrs y la qual se rezevido dela Arca de tres llaves deste Rl Sem en 3 de Jullio de mil d.

Joseph Gutierrez

Ansele de abonar y pasar en qta en la que Settomare de los mrs dela Arca de tres llaves del Rl colegio semin de esta Ciud ochocientos y ochenta y quatro mrs de von que importan los qtos que en esta lib a se mencionan.

Seu a y Sn Telmo a catorze de Julio de mil setecientos y diez y siete

Manuel Sanchez Duran

Mrs Adrian Ortiz

Joseph Antto Gutierrez

Jao Bauptista y Rafael

188 Ind

Julio 11 de 1713

N.º S.ª de la Q.^ta del Ing.^to de los Muchachos hasta lo-

que import.^ta 546 r.^s de v.^n

Pag.^da en 364 r.^s la 3.^a p.^te y la 2.^a p.^te de Com.^n 24 r.^s 1.^a Q.^ta f.^s 127



546 r.^s

0.205.4

Minuta del Gasto que vale desde Domingo 1 hasta Sabado 7 de Julio de 1717-

Raciones de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Pesos Reales
Domingo	45	90	90	0.37-3
Lunes	45	90	90	0.37-3
Martes	45	90	90	0.37-3
Miercoles	45	90	90	0.37-3
Jueves	45	90	90	0.37-3
Viernes	44	88	88	0.36-1
Sabado	44	88	88	0.36-1
	313	626	626	0260-5

Por la razion del portero con 7 dias de la semana — 0.11
Por la razion del zapatero de 3 dias — 0.1-3
Por los Jurados — 0.2-1
— 0276-6

Son Dozientos y Setenta y seis, 0243-18

Pesos costumbre a 7½ quartos montan

Enfermos	Raciones de carne	Comida	Cena	Pesos Reales
2	Domingo	90	90	0.22-2
3	Lunes	90	90	0.22-2
3	Martes	90	90	0.22-2
3	Miercoles	90	90	0.22-2
4	Jueves	90	90	0.01
4	Viernes	4	4	0.01
4	Sabado	4	4	
		458	458	0114-½

Por la razion del portero con 3 dias de la semana de los 4 que Velaron — 0.6-1
— 0121

0121	0.203_18
Por Matazon. despues de Andu. ... 0 — te	
Son quentos Veinte y una ls. ... 0121 te	
y m.a de carne las $1\frac{3}{4}$ de carn. a 13 q.s y las	
1115_3 de Baca a 11 q.s monta	0158_2
Por 42 ls de Queso a 8 q.s la ...	0.39_18
Por 10 ... de Calabaza p.a las ollas de Com.d	0.11_26
Por Zebollas p.a Inpotaje y ensalada p.a Mazena	0.01_24
Por 18 ls de carbon p.a la ...	
Una quarta de Viscochos ... de Vino	
1 — miel 2 ... monta todo	0.08
Monta el g.to Servin.e	0463_1
Por Gasto Extra	
Primeram.te ... Jornales de las lau. de ...	
y 8 ls de Jabon a 8 q.s	0.23_18
Por Una docena de Amazeras p.a el servi.	
de los altares q. para tener de respeto	0.01
Por los portes de ... Cartas	0.02_16
Por Oblea p.a la Com.a	0 16
Por 100 Vuertas de afsio a 10 ... cada Vuerta y	
11 ... Herraduras p.a la Baca a 2 ... cada una	0.52_10
Monta el g.to Extra	0.82_30
Por Gasto delas Despensas	
Primeram.te 3 ... de Sal	
It. 8 de Vinagre	

It 6 q.os de garu.os p.a un potaje =
It 1 ½ @ de tozino p.a las ollas de Comun.d
It 3¼ @ de bac.o p.a dos com.das y una zena à los niños y mas dos raz.s
It 4 q.os de zeuada para la baca =
It 44 ¼ q.os de az.te en esta manera =
35 — Para luzes =
8 — Para reuados =
1 — Para el Cozinero
0 ¼ Para las lauanderas
44 ¼ Son los dhos quarenta y quatro q.os y m.o de az.te
S.to Jardin — 0463 — 4
S.to 2 Anal — 0082 — 30
Monta quinientos y qua... 0546
renta y seis r.s de v.on Segun lo Jurado. del as Arca de tres
llaues desta .... Jueues ... de Julio de 1747 a.s

Diego Ballesteros

Anse de abonar al ... Lazaro enq.ta en la
que reciuo mayor de los mrs de la Arca de tres llaues
del Colegio Seminario desta Ciudad

Quinientos y quarenta y seis r.s de S.a que impor-
tan los q.tos que en esta n.ra Ha. se mencionan. Beu.a y
Santelmo a catorze de Julio de mil setez.os y diez y siete

Manuel Sanchez Duran — Adrian Yon — Pelip.e y Ayala — Joseph Ant.o Gutierez

Julio 17 de 1772

Hl[a] del g[to] de los muchachos hasta 17 = Que imp[ta] 5441 r[s] 2 mrs de v[n]

Pagada en 3621 r[s] 28 mrs [illegible]

Jph Asti [illegible]

Hijuela del 2.º Sem.º 17 de Junio de 1742

Rel.on de las Racion.s que se han dado en la Semana

Rac.s de pan	Com.a	Cena	Reales	Qtos
	89	89	0037	0 ½
Domingo	44 ½	89	89	0037 0 ½
Lunes	44 ½	89	89	0037 0 ½
Martes	44 ½	89	89	0037 0 ½
Miercoles	44 ½	89	89	0037 0 ½
Jueves	44 ½	89	89	0037 0 ½
Viernes	44 ½	89	89	0037 0 ½
Sauado	44 ½	89	89	
	311 ½	623	623	0259 3 ½

Por la razion del pan cal.o 3 dias de la | 0010

Por la razion del | Zapatero y 3 dias | 0001 3

Por los guisadores | 0002 4

0273 4 ½

Bajanse por 2 Burros de plato | 0 2

0273 2 ½

Son doscientos y setenta y tres r.s y dos qtos y m.o costaron a 7 ½ quartos 0241 8

Enfermos

	Rac.s de pan	Com.a	Cena	Reales	Qtos
4	Domingo	89	89	22	1
4	Lunes	89	89	22	1
4	Martes	89	89	22	1
4	Miercoles	89	89	22	1
4	Jueves	89	89	22	1
3	Viernes	3	3	0	3
3	Sauado	3	3	0	3
		451	451	112	¾

Por la razion del pan cal.o y tres dias de la | 6 ½

112 ¼

Por Carnes del Ex.mo de Andia — 119 - 1/8 — 0241 - 8 -
0 - 1/4
Son ciento y diez y nuebe l.s y tres 119 - 3/8
quartas de Carne las 6 l. de carnero a 13 q.tos — 0156 - 17 -
Y las 113 - 1/8 de Baca a 11 q.tos montan —
1 Por 12 l.s de Queso a 8 q.tos libra p.a los 2 —
al m.dos dela Semana — 0.39 - 18
Por 10 @ de Calabaza a 1 q.to @ p.a la Olla de
Comun — 0.11 - 26 -
Por ensalada p.a la quezena — 0.02 - 28
Por 14 l.s de Carbon p.a la esq.a 12 l.s 2 q.tos esq.a — 0.03 - 4
1 — mil 2 — 0.274 - 33
Monta elq. Gordin

Gasto General

Por los Jornales delas l.s de 3 onas y l.s — 0.18 - 20
de Jabon a 8 q.tos — 0.01 - 16 -
Por los portes de tres cartas — 0.39 - 12
Por Una fanega de Sal — 0.02 -
Por Barrer y cortar Una Resma de papel p.a la Cont.a — 0.09 -
Por Una libra de Tinta p.a la Esq.a — 0.07 - 2 -
Por dos Cubos para el serv.o dela esq.a
Por los martillos de cañones q. se compraron p.a
las 30 - muchachos q. se embarcaron y 200 - tachue
las de cinta p.a aseguiar las ballestillas en las astas — 0.02 - 28 -
Por media planilla p.a dhas ballestillas — 0.03 -
Por los dros de Una Carta de pago x 150 600 mrs
Vellon, q. se enteraron enla Tes.a General — 0.83 - 10 -

de Medicina p. los dias de 19 8.º y medio q. — 0.83 - 10 -
debia contribuir esta casa en los meses
de Sep.re de el año pas.o de 1716 en conformidad
de el Auto de S.ra Santa y tomar la razon en las Cont.as — 0.0 4 -
Por dos Candelas de à quarto una de m.a lib.a
un mechero de à quarta, y una olla de m.a libra
todo p.a la cun.a — 0.0 2 -
Monta el Cargo extraordin.o — 0.89 - 10 -

Gasto de las dispensas

Primeram.te 1 - q.o de Sal —
2tt 8 - de Vinagre =
2tt 11 q.os de Garvanzos y chicharos q. mitad p.a garapatafes —
2tt 34 - lib.s de Bacalao para dos com.s y una zena a los niños
y niñas de razon —
2tt. 3 de tozino p.a las ollas de Comun. =
2tt. 11 q.os de Leña para la hoca =
2tt. 44 - q.os de az.te entera man.a —
35 - Para luzes
8 - e Para quis
1 - Para tozino
44 - Son los dhos quarenta y quatro q.os de az.te
Monta el Cargo ordin.o — 0.454 - 33
Monta el extraord.o — 0.89 - 1.
Monta quinientos y quarenta — 0.544 - 9 -
y quatro r.s y nueve m.s de Vellon los quales

1

Ic Nº dela Arca de Tres llaves
del Seminario en 10 de Jullio de
este

1747 a

Joseph Gutierrez

Rs 6 pss

A n se deabonar — a Casa Reng[ra] en la que re tomare
delos mrs dela Arca de tres llaves del Rl Co
legio Semin[ari]o de esta Ciud[ad] quinientos y quarenta
y quatro ps y nueve mrs de pta. que importan los 40s
que en esta lib[ranz]a se menciona San Ju[a]n y S[an] Telmo
a diez y nueve de Julio de mil settezientos y
Siette años

Manuel Sanz Duran — Adrian Tori — Joseph Antt[oni]o Gutierrez

1.
544

Julio 20 de 1717

Hazienda del Quarto de los muchachos

hasta 20 de Julio

Queda en 538 Reales

Pagase en 358 Reales 1 maravedis por corriente y 55 de Plata

0236_6 | 113_3/4 | Nº 1 | 3º

Quenta del Gasto desde Domingo 18 hasta ...

Que vale ... Minuta del Gasto ...

Raciones	Alm.	Com.da	Cena	Pesos
Domingo	44_1/2	89_	89_	0_037_1/2
Lunes	44_1/2	89_	89_	0_037_1/2
Martes	44_1/2	89_	89_	0_037_1/2
Miercoles	44_1/2	89_	89_	0_037_1/2
Jueves	44_1/2	89_	89_	0_037_1/2
Viernes	44_1/2	89_	89_	0_037_1/2
Sabado	44_1/2	89_	89_	0_037_1/2
	311_1/2	623	623	0_262_3_1/2

Por la raz.n del port.o con 3 dias	0_04_0
Por la razon del Cap.n de 3 dias	0_04_5
Por las razones para los Cruzados	0_02_1
	0_273_1_1/2
Rebaxase por ahorro de enferm.a	0_06_0_1/2
	0_267_1

Son doscientos sesenta y seis pesos y quatro r.s de ... q.e m... ... 0236_6_

Enfermos

Raciones	Com.da	Cena	Pesos
Domingo	89	89	22_1
Lunes	89	89	22_1
Martes	89	89	22_1
Miercoles	89	89	22_1
Jueves	89	89	22_1
Viernes	5	5	1_1
Sabado	5	5	1_1
	455	455	113_3/4

0236_6

113 – 3/6 – 3/4 ... 0236 – 6

... Del pone... y 3 ... de lau...

Por la razion de ... Andres del Zapatero ... 0 ...

Son cuenta ... treinta leg... tres ... 120 – 3/4

... de Carne las 1 lb de carne a 13 ... quartos

... 113 ... de baca a 17 ... 0121 – 11 –

Por 12 – lb de ... a 8 – q. ... libra para ... 0.39 – 10

los 7 ... de la Semana ... 0.11 – 26

Por ... para las ollas ... 0.02 – 28 –

Por ... para una Vena ...

Por una libra de ... para la ...

28 – ... = ... de ... 6 =

... 2 = Una quarta de Chocolate 16 ... =

Una ... de azucar 2 = Un pichon 11 –

dos ... 3 ... Carnon 24 – lb 186 ... 18

... a de ... 6 = 1 ... lb

... 0.24 – 6

... panales 14 = Monta todo ... 0182 – 19 –

Monta el q.to ...

Gasto Extra...

Por los ... de 3 – dias ... 0.18 – 20

2 lb de Jabon a 8 q. ... 0.02 –

Por los ... de quatro ... Carros

Por dos Cargas de ... Una ... 0.26 – 11

herradura 2 ... Un Cordel ...

Por 6 quartillos ... y quatro de ... 0.01 – 6

... de la ... 0.05 – 22

Por Un Cordel ... Campana ... 0.33 – 30

R.[do] 53 - 30

Del parte de vn fardo de Cuquelas que se trajo a esta Casa — 001 - 30

Monta el g.[to] extraord.[i] — 055 - 26

Gastto de la Despensa

Primeram.[te] de 3[a] q.[les] de Sal =

It. 1[o] q.[l] de Vinagre =

It. 3 al Cozino para las ollas de Comun.

It. 12 4[a] q.[s] de Chicharos y Garuanzos y mitad p.[a] dos quinzenas

It. 34 lib.[s] de bacallao p.[a] dos com.[das] a vna Zena =

It. 24 q.[les] de Zeuada p.[a] la haz.[da]

It. 46 1/4 q.[s] de az.[te] en esta manera =

35 Para luzes =

8 Para los Guisados

1 Para el Cozinero -

2 1/4 Para la enf.[a] -

46 1/4 Con los d.[hos] quarenta y seis q.[les] y vn quarto de az.[te]

Gasto hordinario — 0482 - 13 -

Gasto extraord.[io] — 0055 - 26

Monta quinientos y treinta y ocho y onze mrs de vellon Los quales recebio el S.[r] R.[or] de las Arcas de tres llaues deste Semin.[o] en 21 de Julio de 1717 a[ños] — 0538 - 11

Ballesteros

Anse de abonar y pasar en q.^ta en la que se toma
de ellos ms. a la Ana de tres Uaue del R.l Coleg.o
Seminario desta Ciu.d quinientos
y treinta y ocho p.s y onze ms. de S.r San
Pedro a q.ta que en esta lib.za se mencionan Seis y ocho
Tomás a veinte y siete de Sixllo de mil
Settez.os y diez y siette a

Manuel Sanchez Durand — M. Aguilar Luri Delg.do y Ayala — Jorge Ochoa Gutierrez

$$538 - 11$$

Julio 31. de 1777

Rl.ª del g.to de los muchachos hasta 31

Que importa 1024 r.s

Pda en 4 de 1777 mrs cargo 1.ª parte de f. 24



Mesueta del gasto

Que vale desde Domingo 25 hasta Sauado 31 de Julio de 1717

Rac. Espan.	Alm.to	Com.da	Cena	hoy (?)
		88	88	D.o 36 - 4 - 1/4
Domingo	44 1/4	88	89	D.o 33 - 2 - 1/4
Lunes	44 1/4	67	89	D.o 37 - 0 - 1/4
Martes	44 1/4	89	89	D.o 37 - 0 - 1/4
Miercoles	44 1/4	89	89	D.o 37 - 0 - 1/4
Jueves	44 1/4	89	89	D.o 37 - 0 - 1/4
Viernes	44 1/4	89	89	D.o 37 - 0 - 1/4
Sauado	44 1/4	89	89	0255 - 3 - 1/4
	311 - 1/4	600	622	

Por Ración del port.o con 3 dias de lau. — D.o 1 -

Ración de 3 dias — D.o 1 - 3 -

Por aqua del p.... — D.o 2 - 1 -

Por los Criados — 0269 - 4 - 1/4

Bajanse por ahorros de enferm.a — D.o 14 - 4 -

0255 - 0 - 1/4

Son doscientas y cinquenta y cinco Ro.s y media ración, 17 1/4 que montan 18 8/8 (?)

Enfermos	Rac. ocial	Com.a	Cena	
		88	88	22
11	Dom.o	88	89	19 - 2
11	Lunes	67	89	22 - 1
11	Martes	89	89	22 - 1
12	Miercoles	89	89	22 - 1
13	Jueves	89	13	3 - 1
13	Viernes	13	13	3 - 1
13	Sauado	13		114 - 3/4
		448	470	

Por Rarazion del port.o con 3 dias de lau. — 6 - 1/4

121 - 1/4 — 0225 - 2 -

0225 - 2 -

—Por la razion del Zapatero de un dia — | 124 — 3/4 | 0 — 1/4 | 0225 — 2

Son ciento y veinte y una lib.s | 124 — 3/4

y tres quartas de Carne las 24 l.s de carnero a 44 quartos y las 100 3/4 de baca a 12 q.tos montan | 0176 — 28

— Por 12 l.s de queso a 9 quartos libra p.a los 7 dias m.os de la Semana | 0.40 — 16 | 0.11 — 26

— Por vituallas p.a las ollas de Comun | 0.02 — 28

— Por ensalada para una Zena

— Por 6 l.s de [illegible] p.a la enferm.a a 30 q.tos = 2 l.s de pan [illegible] 12 — 3 l.s de [illegible] a 6 q.tos = [illegible] q.tos de vino 8 quartos = 1 l.s de tomates 6 = miel 4 [illegible] 44 = esp.a 12 monta todo | 0.31 — 14

| 0422 — 12

Monta lo ordin.o

Gasto extraord.o

Por los Jornales de las lavanderas de 3 dias | 0.18 — 20

7 l.s de Jabon a 8 quartos | 0.01 — 14

Por amolar los Cuchillos de la Cozina | 0.3.0

Por el Zalario del portero de este mes de Jullio | 0.25

Por el del mño Cuñero deste dho mes | 0.24

— Por el del Zapatero que remiendo a dho mes | 0.01

— Por el porte de un pliego Senzillo

— Por dos aros de hierro para las campanillas que se pusieron en la enf.a baja 12 = dos arafes p.a el Senel de ella 8 q.tos = 3 baras y 6 clavetas para las Cortinas que se pusieron en las bentanas 12 = Monta todo | 0.16 — 32

— Por los Jorn.s de 3 dias que se ocupò un peon en [illegible] | 0116 — 32

0116-32

el Portano de la leña para que sirviere de enfer^a
Desollinarlo y igualar el Suelo. Terraplenando al
gunos hoyos que en el avia —— 0018—
Por la limpieza del pozo que se pudo corr^te para
el Servi^o de dha enf^a —— 0050—
Por los Cortos y gastos de Ingisticion que
Se hizo p^a dho Pozo en esta manera =
15 R por un quarton de 1 y 5 p^a el battidor
8 R de una tabla entera y un liston = 12
8 R por un barra de quatro y cinco = 10
8 R por un Cerrojo con su quatro armellas
Copada y llave = 3 R de quatro genze de a 8
Palmos = 2 R por 5 clavos de en
tablar mayor = 12 R por el Jornal de dia
y medio el m^ro Carpintero = 4 R por el
porte de traerlo m^d todo —— 0064—
Por dos Armellas de remache p^a el q^to de la enf^a —— 0001—
Monta el p^to Extra —— 0242 32

P Gasto de las Despensas

Primeram^te 2 q^s de Sal =
It. 3 de tos^o =
It. 8 q^s de Vin^e =
It. 22 lb de bac^o p^a dos com^as y una ana a la Comun^d y otros =
It. 12 q^s de Bauo y gan^s por mitad para dos potajes
It. 21 q^s de Zevada p^a la Baca =

0445 - 4 q[ue] ocaz[io]n[e]s encuentamaro
35 - Para luzes
8 - Para los Guesados
1 - Para el Coz[in]o
1 - 4 Para la emf[ermer]ia
0492 - 12
0249 - 32
0742 - 10

Montta, Setez[ien]tos y quarenta y dos r[eale]s y diez mr[avedi]s de vellon los quales se r[ecivi]r[o]n de la arca de 3 llaues de este Sem[inari]o. En 31 de Julio de 1712

Jorge Ballesteros

Anse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves del Real Coleg[i]o Sem[inari]o desta Ciud[ad] settecientos y quarenta y dos r[eale]s y diez mrs y que importtan los g[as]tos que en esta lib[ranz]a se mencionan
Sev[ill]a y S[an] telmo a treinta y uno de Julio de mil settecientos y diez y siette a[ño]s

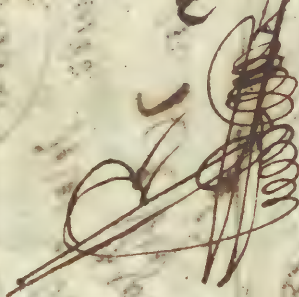
Man[ue]l Sanchez Ortega — Adrian Torr[e]s, Reg[id]or — Joseph Ant[oni]o Gutierrez

Ag.to 16. de 1777

Ha qdo.to delas muchachas hasta 7

Quemo.ta 313 h. 8

Sa 6a en 195 h. 6a dela te de coxx q.e ajo 11 h. 22



0713_8 h

9 Raciones del Patio
que vale desde Domingo 1º hasta Sau[ado] 7 de Ag[os]to de 1711

Raz[one]s de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Rs. Mrs.
Domingo	44½	89	89	0.37-04
Lunes	44½	83	89	0.36-04
Martes	44½	89	89	0.37-04
Miércoles	44½	89	89	0.37-04
Jueves	44½	89	89	0.37-04
Viernes	44½	89	89	0.37-04
Sabado	44½	89	89	0.37-04
	311½	617	623	0258-31½

Por la Razion del portero Cozinero
tres dias de Lavanderas — 0.10
Por la razion de Capatacia de tres dias — 0.04-3
Por los guisados — 0.02-1
0272-04½
Rebajanse por S[ei]s dias de enferm[er]a — 0.11-5
Son Doscientos y sesenta Rs. — 0260-5½

Cinco y media raz[one]s de pan costa... 0230-1
por a siete y medio quartos montan... libras y raz[one]s
enfermos

	Raz[one]s de pan	Com[id]a	Cena	
12	Domingo	89	89	0.22-1
12	Lunes	83	89	0.21-2
12	Martes	89	89	0.22-1
13	Miércoles	89	89	0.22-1
13	Jueves	89	89	0.22-1
13	Viernes	13	13	0.03-1
13	Sabado	13	13	0.03-1
		467	471	0117

Por las Razones del portero cozinero
a tres dias de Lavanderas — 0.06-2
Por la raz[o]n del capatacio de un dia — 0.00-2
Son Ciento y veinte y quatro — 0124

Libras de Carne las quarenta y ocho de
Carnero a catorze quartos y las ochenta y vna — 0023_7
restantes de Baca a doze montan — 0185_6

Por 280 Libras de Hubas a 2 mrs libra para
los 7 almuerzos de la Semana — 0_32_32

Por vituallas para las ollas de Comunidad — 0_44_26

Por ensalada para vna cena — 0_2_18

Por 4 libras de viscochos para la enfermeria a 26
quartos vn 44 — 8 libras de pasas a 5 quartos 4 — vn
quartillo de vino 6 quartos — dos quartillos de vino para
tomar los niños los papelillos 8 quartos — 4 huevos
6 quartos — de pereijl ... yerba buena para tomar
6 — vna quarta de chocolate 16 — otra de azucar
6 — 35 Libras de Carnero 44 — y 12 quartos de ...
monta todo — 0_30_24

Monta el gasto ordinario — 0493_4

Gasto extraordinario

Por los jornales de tres dias de Lavanderas
y 8 libras de Xabon a 8 quartos — 0_13_17

Por el porte de vna Carta — 0_00_16

Por hazer la cl... a la Saca 6 quartos — 0_00_24

Por tirar la expensa de vn dia que fue la
Saca al ... — 0_00_32

Por veinte y cinco fanegas de zeuada que
se compraron para el gasto de la Saca a precio de
9 reales ... y por los costos de ... al
granero ... — 0228_

Monta el gasto extraordinario — 0243_24

Gasto delas Expensas

Primeramente 1 quartillos de sal
Yt. 8 quartillos de vinagre
Yt. 10 quart. de garuanços y havas y arroz p.ª dos porra[..]
Yt. 29 1/4 libras de bacallado p.ª dos comidas y mazena de
Comunidad y minos de razion
Yt. 2 libras de Rozmo p.ª las ollas de Comunidad
Yt. 21 q.s de Levadura p.ª el pan
Yt. 11 1/4 quartillos de Azeyte en la manera

3 [..]	p.ª Luzes
8	p.ª los guisados
1	p.ª limpio de Cozina
3 1/4	p.ª la enfermeria

Yt. 11 1/4 — Son todos 11 1/4 q.s de Azeyte

Gasto ordinario	0493-21
Gasto extraordinario	0249-21
	0743-8

Monta setezientos y quarenta y tres reales y ocho mrs. de vellon

Son que [..] ciento de las Arcas de Tres llaves [..] de Agosto de [..]

[..] Carmen [..] 20 de Agosto

Joseph [..] Ballesteros

Ansede abonar y dasar en qta en laquevettomare

delos mrs dela Arca detres llaves del R.l Colegio

Sem.to desta Ciud setecientos y quarenta y

tres x y ochomrs de p.s q importan los q̃ tos q

en esta lista se mencionan Seu.a y 5 tee me adiez

y seis de Ag.to de mil settecientos y diez y siete a.s

Manuel Vanchez Duran

Adm.or Aduan Yor ... de Jaz Ayala

Joseph Ant.o Guttierez

Ag.to 18 de 1711

H.a y Q.ta del Ag.to de los Muchachos hasta 18 de Ag.to

Que importa 1486 h 26 – 1 g.m mrs. 87

Pag.da en 324 h 17 mrs. fa de Cosos Sastria 43 –

1486 h 26 –

Rl. + Ajustado el gasto — do 11 de Mo de 1712

Que sale desde Domingo 8 de Marzo hasta 14 de dicho

	Almuerzo	Coma.	Zena	Libras y dras.
9es		88 —	88 —	0036-44
Domingo	114	89 —	89 —	0037-04
Lunes	114	88 —	90 —	0037-04
Martes	114	94 —	94 —	0037-54
Miercoles	154	94 —	94 —	0037-54
Jueves	154	94 —	94 —	0037-54
Viernes	154	94 —	94 —	0037-54
Sauado	154	94 —	94 —	0262-34
#	3154	629 —	634 —	

Por la Razion del portero Cozinero y tres dias de Lavanderas — 0010 —

Por la Razion del Zapatero de tres dias — 0004 4

Por los guisados — 0002 1

0276-44

Rebajanse por raciones de Infermeria — 0008

Son Doscientas y sesenta y ocho libras y quatro y medias raziones del pan cosumidas — #0268-44 — 0237-1

Montaron a siete y medio quartos

Enfermos	Desayuno	Coma.	Zena	Libras y dras.
		88 —	88 —	0022 —
Domingo				0022
Lunes		10 —	10 —	0022-1-
Martes		88 —	90 —	0022-3-
Miercoles		94 —	94 —	0022-3-
Jueves		94 —	94 —	0002
Viernes		8 —	8 —	0002 —
Sauado		8 —	8 —	0096-1
#		380 —	386 —	

Por la Razion del portero Cozinero y dos dias de Lavanderas — 0006 —

Por la Razion del Zapatero — =0102 1/4 — 0237-1

	0ˣ2 ¼
	0₀₀₀ ¾
Al Andrè — Por Ciento y dos Libras de trequiss	04₀ 2 ¾	0237_ 4
de Carne las 14 ¾ de carnero a cattorze quartos y las 88 restantes de Baca a 12 quartos montan		0448_ 18
Por vituallas para las ollas de Comunidad en los 4 dias de Carne		0₀₀ 9_ 14
Por 280 Libras de Aubas consumidos pesos para los siete almuerzos dela semana		0₀ 29_ 14
Por en salada para dos zenas		0₀₀ 5_ 22
Por dos huebos para la enferm.a 24 qu.s 14 quart.		
el vino 6_ pasas 8 Libras 40_ vizcochos 2 Libras 52 por 3 descargos a 11 qu.s 33_ dos quart. de mel 20_ 27 Libras de Carne 35_ especias 12 qu.s montatodo		0₀ 23_ 20
Monta el gasto ordinario		04 53_ 24

Gasto extraordinario

Por los Jornales de tres dias de Lavanderas y 8 Libras de Jabon	0₀ 49_ 2
Por los gruesos de dos Cantaras	0₀₀ 1_
Por soldar el rodadillo dela Cavalleriza	0₀₀ 1_
Por llamar a Quenta para el exerçiçio de los muchachos	0₀ 12_
Monta el gasto extraordinario	0₀ 33_ 20

Gasto dela Despensa

Tom. 12 quart.os de Havas para dos Comidas y 5 quartos para guisado de garvanzos =

It. Libra y media de tozino ord.o para la enferm.a y lo demas para las ollas de Comun.d =

It. 13_ Libras de Bacallado para tres Comidas y una Zena ala Comun.d y porm.o de Raziones

It. 13_ quartillos de vinagre para los Guisados =

Ae 3 quartos de Sal = p.a la haca =
Ae 24 quartillos de Zevada p.a
Ae 49 3/4 Quartillos de Azeyte en Almanera =
35 _ p.a Cruzes =
12 _ para los Guisados =
1 1/2 p.a el Cozinero _
0 1/2 p.a las Lavanderas
0 3/4 p.a la enfermeria
49 3/4 Son los ocho 49 3/4 de Azeyte

Monta el g.to ordin.o _ 453_21
La sueldo ordinario _ 033_2

Importa Quatrocientos y ochenta || 486_26 _ que la Sonrej y Seis p.s y Veinte y seis rrs de __ es que, en el de la Arca de Sobrellaves de este R.l Seminario en Cattorze de _ de 1600 ... años

Reyes Ballesteros

Anse de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare
de los rrs de la Arca de tres llaves del Real
Colegio Semin.o A desta Ciu.d quatrocientos y ochenta y

seis a y veinte y seis mrs de Vn porttantoque

ymportan los pesos queenestahoja se mencionan ser fes

telme de Ag.to de mil settez

ientos y ocho

diez y siette a

Manuel Vasquez Duran

Adrian Ytury de Rexas y Maza

Joseph Antt.o Guttierez

8e = 8 de 1717

P. Raz. del gto. de los muchachos desde 15 de Mo. hasta 14 Je.

Que importa 564 h 34 mrs 1 om

Pagd.a en 374 h 21 mrs Ffa da q. se dsp. 3a

C. 564 h 34

12.

Minuta del gasto

Lo que vale desde Dom.º 15 de Ag.º hasta Sab: 21 de d.º

Raz.es ordin.s	Alm.zo	Com.da	Cena	Bog.s pr.º
Domingo	45	91	91	37 5
Lunes	45	89	91	37 5
Martes	45	91	91	37 5
Mierc.s	45	91	91	37 5
Jueves	45	91	91	37 5
Viernes	45	91	91	37 5
Sab.º	46	92	91	38 1
	319	636	640	265 5

Por las raz.es del Portero com.º ... 3

dias de lavanderas ... 10

Por los Guisados ... 2 3

Por la razion del Lag.º de tres dias ... 1 3

279 5

Baxaniegas, adonas de enfermeria ... 11 4

268 1

Son doscientos y sesenta y ocho

bog.s pr.ª razion. las 89 bog.s y raz.s de pan a 4

9 ... las 228 bog.s y 5 raz.s a 7 ... montan ... 0223 5

Enfermos	Raz.es de carne	Comida	Cena	lib.s y raz.s
9	Dom.º	91	91	0 22 3
9	Lunes	89	91	0 22 2
12	Martes	91	91	0 22 3
12	Mierc.s	91	91	0 22 3
12	Jueves	91	91	0 22 3
12	Viernes	12	12	0 0 3
14	Sab.º	14	14	0 0 3
		479	481	0120

= 12o — = 0223 _ 5

— Por las raziones del Portero Con
nero y 3 dias de la au.as — 8_

— Por la razion del Zapatero de
onze dias — 9 ti.

Son ciento y veinte y ocho = 128 ti

y media lib. de carne las 108 ti de baca a 12
q.tos y las 20 de carn.o a 15 m.r q.an — 0188 _ 16_

— Por 10 lib. de azucar a 5 q.tos = Dos quartillos de vino
8 q.tos = Una libra de nabe 6 q.tos = dos huebos 3 =
garuchos 3 lib. a 26 q.tos libra = media lib.a de cana
la 18 q.tos = un guisito 7 q.tos = carbon 35 lib. a
5 m.rs = Espezia 12 q.tos todo p.a la enferm.a de
esta casa m.o — 0o26 _ 20_

— Por 32o lib. de vbas p.a los 2 alm.dos de la comun.d — 0o23 _ 18_
y Una comida a quarenta pobres

— Por 10 ca de calabaza p.a las ollas de comun.d
Un potaje con berengenas — 0o14 _ 20_

— Por vna ladad Una zena — 0oo 2 _ 28_

Monta el g.to hordin.o — 0479 _ 5

Gasto extrahordin.o

— Por los jornales de la lau.a de 3 dias y 8 lib. de
jabon a 8 q.tos lib.a — 0o19 _ 16_

— Por m.a lib. de algodon p.a los faroles — 0o 4 _ 8_

— Por dos cenadas q se hizieron p.a lo q se suele
ofrezer en servizio de la casa dos cabos p.a el hachas — 0o18_

— Por el porte de vna carta — 0 _ 16_

= 0o72 _ 6_

Por dos libras de Almidon à 5 q.s libra — 0.. 0.. 10 — 6
y dho. q.ta de una lib.a de Almta blanca
todo para la Despensa — 0.. 1.. 20
Monta el g.o extrahordin. 0.. 82 — 26

Gasto de las despensas

Primeram.te 1 - quartillos de sal
It. 10 - devim.e todos p.a la enf.ma
It. 2 ½ lib.s de Tozino p.a Caçuelas de comun. y enf.a
It. 30 ½ lib.s de bacallao p.a dos comidas y una cena
It. 6 - quartillos de habas p.a un potaje
It. 24 - quartillos de Zebada p.a la Baca
It. 48 - q.os de az.te en esta manera

36 ¾ Para luzes
4 - Para el Año de cozina
8 - Para los Guis.os
2 ¼ Para la enfermeria, y el pot.o de calab.a y berenge.as
= 48 - Son los dhos quarenta y ocho q.llos de az.te

Gasto hordin.o 0.. 479 - 5
Gasto extrahor.o 0.. 82 - 26
Monta quinientos y sesenta 0.. 561 - 31
y un r.s y treinta y un ms. de
V.n los quales se gasto de orden de las [illegible] de este Semin.o
en dho. Ag.to de 1717
[illegible] Allestante

Hanse de abonar y pasar en q.ta en las Settomare.o
de los mrs de la Arca de tres llaues del R.l Coleg.o Sem.o
de esta Ciu.d quinientos y setenta y vn y treinta y vn mrs
en p.a Partidas que imp.tan los g.tos q.e en esta R.n
se mencionan S.n Telmo a ocho de oct.e de mil
settez.os y diez y nueve años

Manuel Van[illegible]

Haz.n Jon
Ayala

Joseph Ant.o Guttierez

Oct.e 8. de 1772

Hijuela del corr.to desde 22 de Ag.to hasta 28

Su importa 948 r.s 34 m.s de v.n

S.da Pag.a en 632 r.s 24 m.s p.r corr.da a la aff.a 32

6283-1. Nº 1

Minuta del Gasto

Que se ha hecho desde Domingo 22 hasta Sabado 28 de Ag.to de 17[illegible]

	Rac. de pan — Almz.o	Com.da	Cena	p.s r.s g.s
Domingo	~~47~~	94	94	0039-1
Lunes	50 ½	104	111	0044-1-½
Martes	55 ½	114	115	0047-2-½
Miercoles	59 ½	121	121	0050-1-½
Jueves	60 ½	125	126	0051-5-½
Viernes	62 ½	129	135	0054-2-½
Sabado	60 ½	126	135	0053-3-½
	396	843	837	0341-0

D	0010
Por la raz.on del port.o coz.o 3 dias de lau—	0001-3
Por la raz.on del Zapatero de 3 dias —	0002-4
Por los Sumados —	0355-1
Baja que por abonos de Enferm.os —	0011-0
	0344-1

Son trescientos quarenta y quatro p.s y 1 r.l — 0283-1-0

Com.da a 7 r. monum. — 1 8 / 1 7 ½

Dia 29 Una raz.

Enfermos		Rac. de Com.da — Com.da	Cena	p.s r.s g.s
12	Domingo	93	93	0023-1
12	Lunes	012	012	0008
12	Martes	113	114	0028-1-½
12	Miercoles	120	120	0030
12	Jueves	124	125	0031-0-½
10	Viernes	10	10	0002-2
10	Sabado	10	10	0002-2
		482	484	0120-¾

P.or la raz.on del portero Co.o y dos dias de la lau- — 12 — 3/4 — 8283 — 1
de los tres que lavaron — 6
P.or la raz.on del lap.o de dos dias — 1
Son ciento y veinte y siete — 122 3/4

li.s tres quartas de Carne las 12 1/2 de carn.o
a 17 quartos libra y las 108 1/2 a 12 m.s — 0187 — 8
— P.or 330 li.s de Vbas a desq.s precios p.a los 7
almuerzos de la Semana — 0028 — 30
— — 001 — 18
— P.or 8 @ de Calabaza p.a ollas de comun — 006 — 12
— P.or ensalada para dos cenas — 002 — 28
— P.or Calabaza y Berenjenas para un potaje —
— P.or dna. libras de nieve para la enferm.a 6 q.s
tres li.s de vizcochos 78 = por dos onzas de chocolate
y azucar 10 = m.a li.a de pasas 17 — 10 li.s de pa-
so — 1 q.llo de vino 4 — un pichon 16 — un pollo 21 —
tres huebos 4 1/2 = Camon 11 — esp.as 17 — m.a — 0030 — 20
Monta el g.to ordin.o — 0519 — 21

Gasto extra.

— P.or los Jornales de las lavanderas de 3 dias
y ocho li.s de Jabon a 8 q.s — 0019 — 16
— P.or los portes de dos Cartas — 001 —
— P.or diez Cargas de paja p.a la ... — 100.
— P.or 16 fanegas de ... quese comp.on

0170 — 16

para el 4.º Alaño en los Costafes de la Comun. | 0112_16
la prim.ª 3 de 13 Au.ᵈ fanega | 011_
Por siete [illegible] q.ᵉ Remendar Zapatos, y doz.ª | 00 8_10
y m.ª de Sanguixuelas p.ª la emf.ᵈ
Por la Enquadernaz.ⁿ y dorados de dos libros | 0032_17
y dos quadrantes de los nuestros de Impresso
Por el padre Ocorra Carta y tres | 0_28
alcaparras para los paños de manos | 0399_1
Monta el g.ᵗᵒ extraord.ˡ

Gasto de las Defensas

Premiram.ᵗᵉ 4_q.ˡ de Sal =
It. 10_a.ˢ de Vinagre =
It. 2 ½ l.ˢ de Tor.ᵒ la una p.ª la Infermª
It. 51 ½ l.ˢ de Bacallao q.ᵉ se com.ᵒ y Una Cena =
It. 4 ½ a.ˢ de Zenada p.ª el Baca = q.
It. 10_q.ˡᵉˢ de Haua y garvanzo por mitad para dos potrasses
It. 51_¼ q.ˡ Una q.ᵗᵃ [illegible] marr [illegible]

36 ¾ Para luzes =
12_Para los guardas
1_Para el potrasse de Baronia.
0 ½ Para la lavandera
1_Para el Cozinero
51_¼ Son los dhos cinq.ᵗᵃ y Una q.ˡ y Un ocho Ceuz. | 4

Rentas de 1os Frutos 0549 _ 20
Fazio Cxzahor 0399 _ 7
0948 _ 31

Montta noveçientos y quarenta y ocho p.s y treinta y un m.s deb.os los quales se rezivio Olla Arca de tres llaves de este R.l Semin.o en 28 de Mz.o de 1742

Ballesteros

Anse de abonar al Thessorero Lasaro Engenjenlag Settomaroe de los mrs de la Arca de tres Llaues del R.l Coleg.o Seminario desta Ciud. noveçientos y Quarenta y ocho p.s y treinta y un mrs de p.ta en que importan los q que en esta lib.za se mencionan. Seu.a a 6 de Mz.o de mil setteçientos y diez y siete a

Manuel Vazquez Hermano — Adrian Jor. Relz. p. H.o — Joseph Antt. Guttierez

948 h 31

Oct.e Ocho de 1812

La Fuelda del g.to desde 1.º de Ag.to hasta 1.º de septiembre

Y Importa 843 r.s 34 m.rs de v.on

Pag.da en 562 r.s 24 m.rs f.a te cox da ser a folio 33

Razon de la Repuesta del Hospital

Que vale desde Domingo 29 de Agosto hasta Sabado 4 de Septiembre de 1770

Dias de la semana	Almuerzo	Comida	Cena	Pesos reales
Domingo	68	133	136	0056 1
Lunes	70 ½	145	148	0060 3 ½
Martes	74	148	150	0062
Miercoles	75	150	150	0062 3
Jueves	75	150	150	0062 3
Viernes	75	150	150	0062 3
Sabado	75	150	150	0062 3
	512 ½	1026	1034	0428 1 ½

Por la razon del Portero, Cozinero 3 dias de las ... — 0010

Por la razon de las ... de tres dias — 0001 ½

Por los Guardas — 0003 4

= 0443 5 ½

Rebajase por adorno de enfermeria — 0003 2

Son quatrocientos y quarenta — 0440 3 ½

Pesos y ... que ... a 17 ... — 0362 28

...	Razon de las ...	Comida	Cena	Pesos reales
	Domingo	132	135	0033 ½
	Lunes	144	147	0036 ½
	Martes	147	149	0037
	Miercoles	149	149	0037 ½
	Jueves	149	149	0037 ½
	Viernes	6	6	0001 ½
	Sabado	6	6	0001 ½
		733	741	0184 ½

Todos enfermos comen gallos toda la semana

= 0362 28

Suma ... 0484 1/4 ... 0362_18_

Por las raciones del Portero
Cozinero por 3 dias de [illegible] ... 0..8_
Por la razion del Hazo ... 0..1 1/4
Son cuatro y nov.ta y tres lib. ... 0493 3/4

Y tres q.tas de carne las 484 1/4 de baca à 4 q.tos
lib.a y las 12 1/4 de carn. a 12 ms ... 0256_21_

Por 2 pollos p.a la enferm.a 15 q.tos = Una galli
na 12 1/4 = 5 lib.s de pasas 25 q.tos = Una q.ta de
Chocolate y otra de azucar 21 = media lib.a de pasas 11
medio quartillo de aguardi.te 6 q.tos = 8 huevos 12 q.
media libra de Vizcochos 26 q.tos = Dos q.tas de Vino 8
q.tos = 35 lib.s de carbon 44 = especias 12 q.tos = otro
pollo y otra gallina 55 q.tos ms todo ... 0..34_21_

Por 11 ... de calabaza p.a las ollas de comu
nidad en los 5 dias de carne ... 0..16_8_
Por ... para los 7 almuerzos
a diversos precios ... 0..44_20
Por ... p.a Una cena ... 0..4_8_

Monta el 2.do Sumario ... 0719_8_

De gasto extraordinario
Por los jornales de las lav.as 8 lib.s de jabon a 8 q. ... 0..19_16_
Por 8 ... grandes para el Refect.o à 6 q.tos
cada uno y 8 doz.as de cucharas al mismo precio ... 0..11_1
Por amolar los cuchillos de la cozina ... 0..1_14
Por el porte de una carta ... 0..1_
... 0..33_6_

A m.ro Jornal de M.ro Carpintero q. se ocupo en hazer dos galapagos p.a la escalera q. sirve en la Ig.a Curtinar los palos para las luminarias y hazer unos tamujos p.a los fa roles del Dormitorio ——— Po.o 5–
— Por una lib.a de zinta morada para zapatos — Po.o 9–
— Por una lib.a de hilo negro p.a la ropería — Po.o 9–
— Por un farol grande q. se hizo para el Dormitorio, y aderezos de otros, sobras de faroles y ropa de casa ——— Po.68–17–

Monta el g.to extrahordin.o — Po.33–6–
[the Po.33–6– appears on the first line]

Monta el g.to extrahordin.o — P124–23

Gasto de las despensas
Alm.te [illegible] quartillos de sal —
It. 30 de [illegible] —
It. 1 lib.a de Romo p.a Cebollas de comun. y enferm.a —
It. 38 lib.s de Bacallao p.a dos comidas —
It. 16 quart.s de habas q. para p.a misas p.a los potajes —
It. 3 @ de calabaza de [illegible] para una cena de las q. se ha comprado p.r el año —
It. 21 quartillos de zebada p.a la huca —
It. 7a quart.s de az.e en esta manera —
38 3/a para luzes —
17 — para guisar —
0 1/4 para la ens.a —
1 — para el corr.o —
[total] 5o 1/4 Son los [illegible] cinq.ta quart.s y mocho de az.e —
Gasto ordin.o P749–8–
Gasto extr.o P124–23–
Monta ochocientos — P843–31–

y quarenta y tres r.s y treinta y un mrs de vellon. Son

y quales he Rez.do de las Arcas de tres llaves deste R.l Semin.o en 1 de Sep.re de 1717

Joseph Gutierrez

Mns el de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves del R.l Colegio Seminario desta Ciu.d ochocientos y quarenta y tres r.s y treinta y un mrs de v.on que importan los que importan los que en esta se mencionan. Sev.a y S.n Telmo y ocho de octubre de mil setecientos y diez y siete a.s

Manuel [illegible] Adrian [illegible] Ayala Joseph Ant.o Gutierrez

843 r. 31

8e 8 de 1770

R.ja del g.to desde 5 hasta 11 de 7bre

Quem.ta 10.07h 25 mrs 1 on 9

ag.da en 1Bh 29 mrs y ss a folio 33

10.07h 21

Hospital del Exto.

Del Lunes Desde Domingo 9 hasta Sauado 8 de

Raz. Orden	Almzo.	Comida	Cena	hogs. y Rs.
Domingo	75	150	150	062-3
Lunes	75½	152	152	063-1-½
Martes	76	152	152	063-2
Mier.	76	151	152	063-1
Jueves	76	152	151	063-1
Viernes	75½	151	152	063-0-½
Sauado	76	152	152	063-2
	530	1060	1061	0441-5

Por la racion del pract.te y 4 Dias del ... 011-
Por los Jurados 005-
Por la Razion del Portero 001-3
0459-2
Baxan por abonos de enfermeria 002-
0457-2
Son quatro cientos cinquenta y siete hogs. y dos rs. à 7 qs. cada uno montan — 0376-20

Enfermos		Almuerzo	Comida	Cena	hogs. y Rs.
3	Domingo		149	149	037-1
2	Lunes		151	151	037-3
2	Martes		2	2	0-2
3	Mier.		150	151	037-2½
3	Jueves		151	150	037-2½
4	Viernes		4	4	001
6	Sauado		6	6	001-2
			613	613	0153 ¼

Por la raz. del portero y 3 Dias de la ... 007-
0160 ¼

Por la razon del Pescado ——— 1.460 - 1/4 = 1.376 - 10 -
1.0 - 1/4
Son ciento y sesenta hovados y ——— 1.460 - 2/4
de Carne las 6 1/4 de carnero
Tres quartas ———
a 15 quartos ——— Pesan 154 - 1/4 libras de Vaca a
Son 2606 23 mrs 2 ms 4 .. quartos
que Montan ——— 1.240 - 23 -
— Por 19 - libras de Ternera a 16 quartos de
para el plato extraordinario que se dio
por principio a la Comunidad en el dia de la nati
vidad de nuestra señora ——— 1.035 - 26 -
— Por 20 - @ de Uvas para los almuerzos
de la Semana ——— 1.053 - 22 -
1.014 - 4 -
— Por 4 - @ de Calabaza para las ollas de Comunidad. 1.007 - 26 -
— Por ensalada para la Cena ———
— Por 2 - libras de Vizcochos para la enfermería
52 - quartos = pan 6 libras Uno una quarta de
azucar blanca 6 = Vino 4 quartillos 6 = Un pollo 12 1/2
Son 21 libras .. mrs 1 pichon 16 = 7 - huebos 10 1/2 mas 4 - 6 = carne
35 - especias 7 - monta ——— 1.021 - 30 -
devesere esta summa 11 libras 29 mrs de ——— Monta el gasto ordinario ——— 1.120 - 25
Gasto extraordinario
— Por los Canales de las Vacas de 4 dias y .. ——— 1.025 - 14
1 libra de Sabon a 8 quartos ——— 1.012 -
— Por Una Canasta para el Lavadero ——— 1.0 - 16
— Por el porte de Una Carta ——— 1.030 -
— Por el Salario del portero del mes pasado - 1.025 -
— Por el del mismo Cocinero del dicho mes ———
1.092 - 30 -

0.092 30
0.20

Por el Ald Zapatero que Remiendo
de Calabar de Guinea a 9

Por 156 @ de vellon @ que se compro
y medio para el g(ast)o del año en las cenas de comun 0234

Monta de g(ast)o extraord(inari)o 0350-30

Gasto de las Despensas

Primeram(en)te 1 q(uinta)l de sal =
Lt 18 de vinagre =
Lt 16 q(uarti)lles de havas p(ar)a dos potajes =
Lt 8 q(uarti)lles de garv(anzo)s para otro potaje =
Lt 3 li(bras) de tozino las dos p(ar)a las ollas de comun y 1 p(ar)a enf(erm)os
Lt 13 li(bras) de bacallao p(ar)a tres com(id)as y una cena =
Lt 24 quartillos de sevada para la vaca =
Lt 62 li q(uartillos) de az(eit)e en esta man(er)a
42 Para luzes =
18 Para guisado =
0 li Para la enf(ermeri)a
1 li Para el Com(e)d(o)r
0 li Para las cas(a)s

62 li De los dhos setenta q(uarti)llos y m(edi)o de az(eit)e

G(ast)o ordin(ari)o 0710 25 deve ser esta suma 729 lt 29
G(ast)o extraord(inari)o 0350 30 monta esta suma 1070 lt 25 1 mrs
1004 21

Monta mill y setenta ... y veinte ... de gen(er)o ...

Corres(pon)da ... 1070 lt 25 1 mrs

Antuede abonar y Pasar en q.ta en las q. se tomaren
de los m.r.s de la Arca de tres llaves del R.l Coleg.o de S.n
Min.o desta Ciu.d mil y settenta r.s y 2.o y cinco m.r.s de p.ta
Gan los Sr.tos que en esta lib.a se mencionan
a seis y s.ntesimo ocho de oct.e de mil setez.os y diez y nueve a

Manuel Sanchez Dabanz

D.n Adrian Tor...

Joseph Ant.o Gutierrez

8 Feb 8 de 1710

Lijuela del gto desde 11 hasta 18 de 7e

Quemp ta 836 l 21 mrs 9 a

Pag da en 551 l 26 mrs Lde da a folio

0836 h a

Ajuste del Hospl 46

Lo que Vale desde Domº 12 hasta sabº 18 de 7re de [illegible] =

Rs de pand =	Almdo =	Comida =	Cena =	Dozs
Domingo	76 —	154 —	152 —	0.63 — 1 —
Lunes —	76 —	154 —	154 —	0.63 — 0 —
Martes —	74 — 4	148 —	148 —	0.64 — 4 — t
Miercoles —	75 —	150 —	152 —	0.62 — 5
Juebes —	75 — 4	154 —	154 —	0.62 — 5 — t
Viernes —	75 — 4	154 —	154 —	0.62 — 5 — t
Savado —	75 — 4	154 —	152 —	0.63 — 1 — t
	528 —	1053 —	1057 —	0432 — 4 —

Por la razion del Portº cozinero y 4 Dias Velar — 0.11 —

Por la razion del Dapardo — — — 0.04 — 3

Por los Savados — — — 0.04 — 4

0456 — 5 —

Bajanse por a [illegible] de enfermeria — 0.04 — 4

0452 — 4 —

Son quatrozientos y cinquenta y dos Dozs — 0372 — 28 —

y tres ds. costaron á 7 quartos montan

Enfermos —	Rs de cad —	Com —	Cena —	Ciq
9	Domingo —	154 —	152 —	0.37 — 3 — t
7	Lunes —	154 —	154 —	0.37 — 3
7	Martes —	148 —	148 —	0.37 —
7	Miercoles —	6	6	0.04 — 2
6	Juebes —	154 —	154 —	0.37 — 3
8	Viernes —	8 —	8 —	0.02 —
8	Savado —	8 —	8 —	0.02
8		623 —	629 —	0155 3/4 — 2 onz.

Por la razion del portº Coz. y dos Dias Velar — 0.06

Velas que Velaron — 0164 — 3/4 — 2 onz

	0372_28
Por la razon del Zapatero de ondza	161_3_2
	0_2
Son ciento y sesenta y dos …	162_4_2
quarta y dos onzas de Carne, las 12_3 de Carn.ᵉ a 15_quartos las 142_4_2 onzas de Baca â 11 q.ᵐ	0246_3
Por 14 @ de Sebas p.ª los 7 alm.ᶻᵒˢ de la semana	0.46_32
Por 40 @ de Calabaza p.ª las ollas de Comun.ᵈ	0.14_4
Por ensalada para una Zena	0.01_8
Por Calabaza y Berenjena para un potaje	0.01_8
It. a 11 de … para la enferm.ᵈ … 2 q.ᵗᵒˢ de leche 45 = … para 30 = … dos q.ᵗᵒˢ de mui … = un pollo 14 = 1 q.ᵗᵒ de … una q.ᵗᵃ de azucar blanca 6 = Carnero 11 = … 12 …	0.24_26
Montado Ordinario	0683_7
Gasto extraord.ᵒ	
Por … de las … de 4 … y 4 … de Sabina â 8	0.25_14
Por una libra de hilo de Cartas para ensartar pimientos	0.03_26
Por el porte de una Carta	0_16
Por 19 dozᵃˢ de escobas â 9 quartos y 6 escobones â 3 q.ᵗᵒˢ cada uno	0.22_8
Por 3 dozenas de … 18 … una mano de Cartilla 3 … 18	0.24_18
Por llamar a Junta de Comunidad	0.42
Por 2 fanegas de lentejas â 34 …	0.68
Montado extraord.ᵒ	0153_14

Rd. del Gasto delas Despensas

— Numeraron 5 — pas de Sal =
— Lts 12 — de Vinagre = 2 1/2
— Lts 16 — qllos de hava q gard. por mettad p.a dos potages
— Lts 2 — lib. de Tozino para las ollas de Comun =
— Lts 6 — Carg. de Calabaza p.a dos Cenas =
— Lts 6 — lib. de Bacallao p.a tres Comidas =
— Lts 24 — qllos de Zevada para la Saca =
— Lts 64 — q.cs de Azte de Cuenta mand.a

R.
12 — Agualuzes =
18 — Para quando
1 — 1/2 Para el Lez.o
1 — Para las luz =
1 — Para la Torguia =
0:1/2 Para la emf.a =

64 — Son Sesenta y quatro quartillos de Azte =

Sto. Ordin.o	0683 —	2
Sto. Extra	0153 —	1
	0836 —	1

Monta ochocientos y treinta y seis r. y Veinte y un mrs. Vellon Y Lo
... Deven... delas Extras Cettu...labr... Semi...
... en 18 de 7re de 1717 a

... Ballesteros

Ansel deabonar y Lavar enq.ta en laquesetomare

delos mrs dela Arca detresllaue del Real

Colegio Seminal desta Ciud ochocientos y treinta

y seis ps y veinte y vn mrs de Dn Juan

y tos queenesta hija Semencionan Seua y S.n Telmo

a ocho de 8e de mil setez.os y diez y siete

Manuel Vazquez Duran

Adrian Jorz de Rexas y Ayala

Joseph Antt.o Gutierrez

8e 18 de 1777

Hoja 1a del Qto desde 1° de 7e hasta 31 de dho

Quema 808 ½ mrs de dn

Pagada

Pag en 538 h 24 mrs (?) Coan 2 Abr af -33.

Resumen de lo que ha gastado desde Domingo 19 hasta el Sab. 25 de [illegible]

Raciones para	Almd.s	Com.da	Cena	hog.s q.s
Domingo	76	152	152	0063-2
Lunes	76	152	152	0063-2
Martes	76	133	152	0060-1
Mierc.s	76	152	153	0063-3
Jueves	76 ½	153	153	0063-4 ½
Viernes	76 ½	153	153	0063-4 ½
Sabado	76 ½	153	153	0063-4 ½
	533 ½	1048	1068	0441-3 ½

Por la razion del P.e Cor.o q. diariamente.................... 0011-
Por la razion del zapatero.................... 0001-3
Por lo guisado.................... 0001-4
0458-4 ½
Presente por Primo Cel. ... 0004-
0454-4 ½
Son quatrocientas y cinquenta y quatro hogazas y quatro y ½ quartos. a 7 q.s montan.................... 0371-14-

Confesores	Raciones	Com.da	Cena	hog.s q.s
10	Domingo	152	152	0038-
9	Lunes	9	9	002-1-
10	Martes	133	152	0035-2 ½
10	Mierc.s	152	153	0038-0 ½
10	Jueves	153	153	0038-1
8	Viernes	8	8	002-
8	Sabado	8	8	002
		615	635	0156 ½

	0456 $\frac{1}{4}$	0370 14
Por la razion del Portero y Cozinero	0.. 4	
Por la razion del Lapenero	0 4	
Por la razion de las Lavanderas de dichos	0.. 2	
Sin ciento semana y dos ls	0462 $\frac{2}{4}$	
Tres quartos de Carne las 46 $\frac{1}{4}$ a Carnero a 45 quartos y las 146 de Ba. a 44 quartos montan		0248 2
Por 22 $\frac{1}{4}$ @ de Uvas para los almuerzos dela Semana		0.63 26
Por 10 @ de Calabasa para las ollas de Comunidad		0.14 4
Por ensalada para dos Cenas		0.. 8 16
Por Calabasa y Berenjenas para un pottaje		0.. 3 26
Por 6 ls de Pasas para la enfermª 30 quartos leche 2 quartillos 6 = Viscochos 2 libras 52 = chocolate media libra 32 = azucar 1 quarta 5 = 4 quartos de Vino 4 = y una quarta de azucar blanca y una Sandia 8 = Carvon 39 = esp.ª 12 mª todo		0.24 22
Monta el gasto ordinario		0.. 4 15
Gasto estraordinario		
Por los jornales de las lavandª de 4 dias y 10 ls de Xabon a 8 quartos		0.25 14
Al rellpaxe de una Carta y Un maxillo cuobleas		0.. 1 2
		0.26 16

	= D^o 26 _ 16
Por Una fanega de Sal	D^o 39 _ 12
Por hazer la din[a] a la Plaça	D^{oo} . _ 24 _
Por la Enquadernazion de los libros de tas quentas del año de 1746 _ y difer[en]tes lib[ro]s de la Contaduria	D^o 30 _
Por hilo añil y tachuelas para la Rop[ari]a	D^{oo} 2 _
Por 9. baras de Soga que antezedentem[en]te se rresferon p[ar]a el tiro de la emf[ermeri]a	D^{oo} 2 _ 8
Por Un c[ien]to de clavos p[ar]a enrrealtar pimientos	D^{oo} 2 _ 28
Montta[n] Estos gastos	= D^o 1.0.3 _ 20

Gastto de las Despensas

Primeram[en]te 4 _ quartillos de Sal =
_ It[em] 12 _ de Vinagre =
_ It[em] 41 _ de Achaua y gara[n]ç para los Potrajes =
_ It[em] 2 1/4 li[bra]s de Arroz p[ar]a las ollas de Comun y emf[ermeri]a
_ It[em] 59 1/4 li[bra]s de Bacallao para tres com[ida]s a la Comun y mas de
Razion =
_ It[em] 21 quartillos de Leuada para la Plaça =
_ It[em] 3 1/4 @ de Calabaça de Guinea para Una Zena =
_ It[em] 63 1/4 q[uartillo]s de azeite en esta manera =
42 Para luzes =
18 _ Para Guisados =
1 1/4 Para el Cozinero =
1 _ Para el pozo de Barbero
1 _ Para la luz =
63 1/4 Son los dichos Sesenta y tres q[uartillo]s y un q[uar]to de [illegible]

Gasto Ordinº 874-15
Gasto extraº 010-3-20
Montan ochocientos y ocho 888-8-1
rs. y un mri de vellon
Los quales se recivio. delas arcas de tres llaves
en 15 de sepre. de 1717.

Justo Ramirez

Joseph Ballesteros

Passese

Anse de abonar y pasar en quenta al Señor Mayordomo
delos mrs dela Arca de tres llaues del Real Colegio seminario
desta Ciud. ochocientos y ocho rs y un mrs de vellon por
tantos que importa la hoja que en esta (?) se
menciona Seva. y setiembre a diez y ocho de 8e de mil
setecientos y diez y siette

Manuel Sanchez Baraza

Adrian Doz. de Ayala

Joseph Antto. Guttierez

8-888-1

Octe 18 de 1717

Al Sueldo del gto. desde 26 de 7e hasta 20 de 8e
Queinta 10.231 mrs 1 gra

Pag. en NNL 5 mas ffa de Jezaa coxa 2 Nra. f. 34



4

Rl. Asiento del Gasto

Que Vale desde Domingo 26 hasta Savado 2 de Oct.e de 1717 -

Raz. Alpuire Alm.zo	Com.a	Cena	hog. q.s
Domingo - 76 ½	153 -	153 -	0.63 - 4 ½
Lunes - 76 ½	153 -	153 -	0.63 - 4 ½
Martes - 76 ½	152 -	153 -	0.63 - 4 ½
Miercoles - 76 ½	120 -	149 -	0.57 - 3 ½
Juebes - 75 -	121 -	153 -	0.58 - 1
Viernes - 76 ½	153 -	153 -	0.63 - 4 ½
Savado - 76 ½	153 -	153 -	0.63 - 4 ½
534 +	1006 +	1067 +	0434 - 3 -

Por la razion del Portero y Cozinero - 0.07 -
Por la razion de las Lav.s de 4 dias - 0.04 -
Por la razion del Zapatero - 0.01 - 3
Por los Guisados - 0.04 - 3
0451 - 3 -

Bajanse por ahorros de enferm.a - 0.05 - 2 -
0446 - 1

Son quatrozientas y quarenta y Seis hog. y vna razion costaron à 7 q.tos gan.m -

0367 - 14 -

Enfermos	Rac. decar.e	Com.a	Cena	lib. q.s
6	Domingo -	153 -	153 -	0.38 - 1
6	Lunes -	153 -	153 -	0.38 - 1
6	Martes -	153 -	153 -	0.38 - 1
7	Mier.s -	120 -	149 -	0.33 - 2 ½
8	Juev.s -	121 -	153 -	0.34 - 1
8	Viernes -	11 -	11 -	0.02 - 3
11	Savado -	11 -	11 -	0.02 - 3
11		722 +	783 -	0188 0 - 2 onz.s

	0188_2_	0367_14
— De la razion del portero y Cozinero	0..5_	
— Por la razion delas lavanderas de tres dias	0..3_	
— Por la razion del Zapatero	0_4	
Son ciento y noventa y seis ls. y qrs.	0196_4_2_	
y dos onzas de Carne las 44_1/4 de Carnero a 15_		
quartos y las 182_1/4_onzs. de Baca a 11_ quars.		0261_5_
— Por 23_@ de Ubas pa. los 7_ almos. dela Semana		0.64_8
— Por 12 1/2 @ de Calabasa para las ollas de Comun.		0.17_22
— Por ensalada para Una Zena		0..4_
— Por 8_ ls. de pasas pa. la emferma. 14= Viscochos 2 ls.		
52= por dos Cortadillos 8_ redomas, y Un frasco pa.		
trres medizinas 20= 1 quartillo de Vino 4= Canela		
14= espezias 12_ monta todo		0.20_24
Monta el Gasto hordinario		0135_5_

Gasto extraordinario

— Primeramte. por el Jornal delas lavanderas de 4 dias	
y 10_ libras de Jabon a 8_ quartos	0.25_14_
— Por el Salario del portero deste mes de Septiembre	0.30_
— Por el del mro. Cañero del dho mes	0.25
— Por el del Zapatero que remienda	0.24_
— Por Una libra de tinta para la ropería	0..9_
— Por componer las dos pailas dela Cozina en que	
se pusieron dos asas que les faltaban y por estañar	
las dhas y Un perol grande	0.45_
— Por el porte de una Carta y Un qllo. pa. medir Zevada	0..2_8_
	0160_22

= 0160_22

Dt 6_ dozenas de platos p.a la Cozina à 16_ q.tos doz.a

96_ quartos = 48_ jarros para el Refectorio à 6_ q.tos 0046_ 20.

cada uno 288 = y por amolar los cuchillos 12_

Por 21 @ de Vinagre que se compraron

à 3 R.s V.on @ y Salio por 6 R.s 24_ m.rs inclusos

los gastos de portes y guias, y assi mismo

los 8 1/2 [illegible] de 19 1/2 mill.s 0[illegible]_28

= 0348_2_

Monta el g.to extraord.

Gasto de las Despensas

Dt un [illegible] 5_ quartillos de Sal =

Dt 8 de Vinagre =

Dt 8_ quartillos de Garuanzos y 8_ de hauas para dos potajes_

Dt 2 1/2 libras de Tozino para las ollas de Comunidad

Dt 3 @ de Calabasa para una Zena =

Dt 39_ libras de Bacallao para dos Comidas =

Dt 24_ quartillos de Zeuada para la haza =

Dt de aq.te en esta manera =

42_ Para luzes =

12_ Para Guisados =

1_ Para el cozinero =

0 1/2 Para las lauanderas =

1._ Para la enf.a

56 1/2 Son cinquenta y seis quartillos y medio de azeite

G.to ordin.o 0735_5_

G.to extraord. 0348_2_

Monta todo = 1083_7_

ochentta y tres r.s y siette dem.s de vellon; los quales se sacaron de el arca de tres llaves de este R.l Seminario
en Dos de Oct.e de 1747

Joseph Ballesteros

R.do

Ante el Contador y Pto. aver entregado a Santiago Settemare de los mrs dela Arca de tres llaves del Real Colegio Se-
minario desta Ciud mil y ochenta y tres r.s y siette mrs de v.n
por tantos que importan los quales ... y ... questa hija se menciona de
Villa y S.n Telmo a diez y ocho de 8.e de mil settec.s quarenta
y siette a.s

Manuel Vandijer [illegible]

M.n Aduar Don Pedro de [illegible] y Maya

Joseph Ant.o Guttierrez

N.o 83 ...



Oct.^e 18 de 1710

Esp.^a rel.^{to} desde 3 de 8.^e hasta de dho

Importa 3371 l.^{ts} 11 mrs. 1 qm

Pag.^{da} en 6511 l.^s 19 mrs. que la de 1 Ida. Con.^{do} 1 Ass. a f. 34

6511 l.^s 19



N 2373

Hospital del Gasto
Que vale desde Domingo 3 hasta Savado 9 de Dic.re de 1770

Rac.s de pan de Almd.o	Com.a	Cena	hog.s qd.s
Domingo	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Lunes	76 ½	89	153	0053 – 0 ½
Martes	76	152	153	0063 – 3
Miercoles	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Jueves	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Viernes	76 ½	152	152	0063 – 2 ½
Savado	76	150	151	0062 – 5
	534	1062	1068	0434 – 0 ½

Por la razion del portero y Cozinero — 0002
Por la razion de las lavanderas de 4 dias — 0004
Por la razion del Zapatero — 0001 – 3
Por los Quindos — 0004 – 3
0444 – 0 ½
Rebaxanse por ahorros de enferm.s — 0001 – 1 – 1
Son quatrocientas y quarenta y tres — 0443 – 5 0
hogazas y cinco q.s costaron à 7 q.s montan — 0365 – 16

Enfermos	Rac.s de pan	Com.a	Cena	h.s q.s
12	Domingo	153	153	0038 – 1
12	Lunes	89	153	0030 – 1
12	Martes	152	153	0038 – 0 ½
13	Miercoles	153	153	0038 – 1
13	Jueves	153	153	0038 – 1
12	Viernes	12	12	0003
13	Savado	13	13	0003 – 1
		723	790	0189 – ¼ – 2 onz

0189 1/4 2 — 0365_16

Por la razion del portero y Cozinero — 0005_
Por la razion de las lauanderas de 3 dias — 0003_
Por la razion del 2º Portero — 0000_4
Son ciento y nouenta y siete ls. 0197_3/4 2_
tres quartas y dos onzas de Carne las 24 3/4
de Carnero à 15_ quartos llas 176_2onz de 2ª
à 14 quartos montan — 0266_10

Por 12 ti @s de calabaza para las ollas de comunidad à 12 qs. la arroba — 0017_22_

Por 22 @ y 3/4 de yerbas para los 2 almuerzos dela semana à diuersos precios — 0061_8_

Por 12 lib. de pasas para la enfermeria à 5_ qtos 6o = media lib. de chocolate 32_ qtos = vna qta de azucar 5_ qtos = 2 ti lib. de melochas 65_ qtos = vn qllo de vino 4_ qtos = Dos huebos 3_ qtos = Seis pollos 12_ qtos = carbon 44_ qtos especias 12_ monta — 0027_30

Monta el gto. hordinario — 0741_18

Gasto Extrahordinario

Por los jornales de las lauanderas de 4 dias y 40_ lib. de jabon à 8_ qtos — 0025_14

Por vna cuchilla para partir las razones de pan — 0022_17_

Por Dos manillas de cañones y vn cordel para los faroles — 0003_2

0050_33

Pᵒ 2o millares de cimientos á 9 rrˢ el millar ———— 018.
Por 8 rrˢ de cebollas p.ª el g.º de la enferm.ª ———— 002 - 16
Por dos cordeles para la vaca y el porte de una carta ———— 002 - 17
Monta el g.ᵒ extrad.ᵒ ———— 0235 - 27

Gasto de las Despensas
Primeram.ᵗᵉ 4 quartillos de sal
It. 8 de vinagre
It. 39 lib.ˢ de bacallao p.ª dos comidas
It. 3 lib.ˢ de torrino p.ª las ollas de Comunidad y enferm.ª
It. 21 q.ˢ de zebada pará la Baca
It. 3 @ de calabaza para una cena
It. 16 quart.ˢ de habas y garvanzos p.ª dos potajes
It. 56 ½ q.ˢ de az.ᵗᵉ en esta manera
42 ½ Para luzes
12 Para los guisados
1 Para la enfermeria
1 Para el Altar de Corma
0 ½ Para las lamparas
56 ½ Son los dhos 56 ½ q.ˢ de az.ᵗᵉ

Gasto ordinar.º 0741 - 18
Gasto extrad.º 0235 - 27

Monta novecientos ———— 0977 - 11
settenta y siete r.ˢ y onze m.ˢ de vellon; Loes

quales se recivieron de la Arca de tres llaves de Rea[l]
Semin.o en 9 de Oct.e de 1717 a[ños]
[illegible]

Mn se de abonar y Lazaren en la q.ta Septiembre de los mrs
de la Arca de tres llaves del Real Coleg.o Sem.o de Sta
Cru.d novecientos y setenta y siete r.s y onze mrs d[e] v[ello]n
tantos queim[por]tan los q.tos que en esta hisp.a se mencionan
y el Telmo extramuros de [Sevill]a a despacho de dho Semin.o
Sevilla y diez y siete a[ños]

Manuel Sanchez
Pozzo

M.l Aduyar Don[ce]
Velez y Ayala

Joseph Anto. Gutierrez

11]/1716

nov.re N de 1811

h.ta 1.a del g.to desde 1o - hasta 16 - de 8.e

G.ra

Guemes 793 h.26 mrs p.en 3

Ag.da en 5296 h.6 Ag.a mrs y Ab.de Bolio - 35.o

Razion del Gasto.

Que hace desde Domingo 10 hasta Savado 16 de Dic.e de 1781 =

Rac.s de pan	Alm.s	Com.a	Cena	Lib.s q.s
Domingo	75 ½	154	153	0.63-1-½
Lunes	76 ½	153	153	0.63-4-½
Martes	76 ½	153	153	0.63-4-½
Miercoles	76 ½	153	153	0.63-4-½
Jueves	77	154	154	0.64-½
Viernes	77	153	154	0.64
Savado	77	154	154	0.64-1
	536	1.074	1.074	0446-5-½

Por la razion del Porq.o cosin.o y 1 Barcelon — 0.11

Por la razion del Zapatero — 0.01-3

Por los Guardias — 0.01-3

0463-5

Para cmples acerca de emferm.a — 0.12-3-½

Son quatrozientas y cinquenta q.s — 0451-1-½ — 0345-2

Ora Doce D.os y una m.a Raz.on costaron á 6 ¼ q.s m.s

Informos

		Rac. dar	Com.a	Cena	L. q.s
16	Domingo	154	153	0.38
16	Lunes	153	153	0.38-1
16	Martes	153	153	0.38-1
16	Mier.s	153	153	0.38-1
16	Jueves	154	154	0.38-2
16	Viernes	16	16	0.01
16	Savado	16	16	0.01
112		796	798	0199-½ — 0345-2

Anse deabonar y Pasar en q.ta enla q. se tomare
Cellos mrs dela Arca de tres llaves dest.e Real Serman Sete
Cientos y nov.ta y tres mil y Veinte y seis mrs de q. sim
portan los tos que en esta lib.za se mencionan Sevilla y S.n
telmo doze de nov.e de mil Setez.os y nov.ta

Manuel Vendrell — D.n Aldiar Yon... — Joseph Antt.o Guttierez
De Yg.o ...

Ex.mo S.r N. C.M.

Por

1.a Q.ta desde 17 hasta 23 de 8.e de pas.

Q.mp 8.4 h.s mas 2

Lig.da 536 h.s mas con A.da 36.

1487 ... 1984 ... 3370

Ussela del pan desde Dom.º 17 hasta Sab.º 23 de oct.re de 1777

Que vale desde Dom.º 17 hasta Sab.º 23 de oct.re

Raz.es que an	Alm.zo	Com.da	Cena	Dog. 173
Dom.º	77	154	154	0.64.1
Lunes	77	154	154	0.64.1
Martes	77	154	154	0.64.1
Mierc.s	77	154	154	0.64.1
Jueves	77	154	154	0.64.1
Viernes	77	154	154	0.64.1
Sab.º	77	154	154	0.64.1
	539	1.078	1.078	0442.1

Por la razon del Viejo q asiste en esta casa para los Mandados q en ella se ofrezen desde el primero dia de esta Semana — 0.03.3

Por la razon del Portero Cozina q 4 dias de Raz.as — 0.11

Por la del Raz.º q Remienda — 0.01.3

Por los guisados — 0.04.3

— 0469.4

Desta exacta suma

Se bavaxe p. ahorro de su frecuencia — 0.007.½

Con quatrocientas y sesenta y dos — 0462.3½

Dog.s y tres qm.a de 6 ½ p. montan — 0324.1

353 lb. mis. sobrante del pan

Enfermos	Raz.es de arme	Com.a	Cena	Lib.s pan
10	Dom.º	154	154	0.38.2
12	Lunes	154	154	0.38.2
12	Martes	154	154	0.38.2
13	Mierc.s	154	154	0.38.2
13	Jueves	12	12	0.03
12	Viernes	12	12	0.03
12	Sabado	12	12	0.03
=84		794	794	0198.½

18 — 498 ℔ — 0.324.1.

Por las raziones del Portero y comprador — 5
Por la razion del mozo que haze comandador — 2 ℔
Por las raziones de la Hermanas de 3 dias — 8
Por la razion del 2º Sacristan de ... dias — 0 ℔
Son docientas y nueve y media — 2.9 ℔
libras de carne los 24 de carnero a 12 quartos las
488 ℔ de baca a 11 quartos montan — 0.3.8.4.
Por 12 ℔ de calabaza para tortillas de
Comunidad en los 5 dias de carne — 0.18.22.
Por 13 de ... de ... para quatro almuerzos —
... 36 dozenas de granadas para otros tres — 0.59.30.
Por ensalada para una cena — 0.1.8.
Por 12 libras de pasas a 5 quartos para la enfermeria
60 = dos y media libras de ... 65 quartos = un
quartillo de vino 4 quartos = carbon 35 libras 44 quartos
... 11 quartos monta — 0.24.26.
Deve ser fecha summa — Monta el gasto ordinario — 0.236.32.
Cessa ... menor en ...

Gasto extraordinario

Al ... de las lavanderas de 4 dias
y 10 libras de jabon a 8 quartos — 0.25.14.
Por el porte de una carta — 0.16.
Por los ... de tres dias que ... sirvieron en ... cabelaz y ... — 0.12.
Monta el extraordinario — 0.37.30.

Gasto de las ...

Primeramente 10 quartillos de vino ... la enferma
Item 4 quartillos de sal —

Itt. 3 @ de calabaza para la cena
Itt. 10 lib.s de bacallao para dos dias á la comunidad
[illegible] [illegible]
Itt. 3 ½ libras de tozino p.a los dias de comunid. y enferm.o
Itt. 16 quartillos de habas y garvanzos p.a munid. (sic) todos potajes
Itt. 21 quartillos de zevada p.a la bara
Itt. 12 quartillos de az.te en esta manera
12 Para luzes
½ Para la enfermeria
1 Para el cozinero
½ Para las lavanderas
12 Para los guisados
62 Son setenta y ocho (sic) cinq.ta y nueve quartillos de az.te

Gasto ordin.	0736	32 dineros 766
Gasto extrao.l	0038	30
	0774	28

Halla desecienta ... ... da ta en cinq. 8.142
quatro p.s (sic) y nueve y ocho dias de vellon que las
he rezevido de las arcas de tres llabes de este R.l Seminario
en 23 de Oct.re

Joseph Ballesteros

Correg. esta q.ta da ta en cinq. 8.142 m. ... y los 29 R.s m. de diferencia en el estado 1.o ... ...

Ballesteros

Ansede abonar y Pasar enquenta enla que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaues del R.l Semin.o de esta Ciud. Ochocientos y quatro x y dos mrs. de v.on que importan los gastos que en esta hija se mencionan. Sev.a y santelmo a doze de nov.e de Mil Setec.os y diez y Siette a.s

Manuel Sanchez Duran · D.n Adriar Jor... · Joseph Antt.o Guttierez

Cta de Rem.

Cta. del qto desde 24 hasta 30 de 8e

Quemp. 732U37 mrs 1 gm

Cta 488U mrs. Mas 35

Hospital de Ysleta Ydelgado [?]

Me vale desde Dom.o 24 hasta Sab.o 30 de Oct.e de 1717 =

Raz.es ospan.=	Alm.do	Com.a	Cena	Los granos
Domingo	77	154	154	0.64_1
Lunes	77	154	154	0.64_1
Martes	76	153	153	0.63_5
Mier.s	77	154	154	0.64_1
Jueves	77	154	154	0.64_1
Viernes	77	154	154	0.64_1
Sabado	77	154	154	0.64_1
	539	1077	1077	0448_5

Por las razones del comun comnero

4 dias de lavanderas — 0.11

Por la razon del moro q. barre los mandados — 0.0.3_3

Por la razon del zapatero — 0.1_3

Por los Jurados — 0.0.5

Por la merienda a terminos q. a limpiaron las Piscinas de la Yglesia — 0_3

0470_2

Bajanse a Sirvs de Enferm.a — 0.6_1

0464_1

Son quatroz.s y sesenta y quatro Sueldos y una razon a 6 1/4 q.s montan

0354_32

Enfermos

		Com.a	Cena	Lo q.s
13	Domingo	154	154	0.38_2
13	Lunes	154	154	0.38_2
13	Martes	153	153	0.38_1
12	Miercoles	12	12	0.0.3
13	Jueves	154	154	0.38_2
13	Viernes	13	13	0.0.3_1
13	Sabado	13	13	0.0.3_1
		653	653	0163_1/4

||| Pl | 0163 $\frac{1}{4}$ | 0354 32

Por la razon del porte de los dos dias de lavanderas — 0.6

Por la razon del mozo q. haze la manda dos 2 — 0122 $\frac{1}{4}$

Sin ventas de devuelve 1 una ... libras q. quarta de carne las 22 libras de carnero a 17 q. las 108 $\frac{3}{4}$ de baca 12 — 0255

Por porte de menestras para el arcalde de Comun — 0.15 2

Por 12 libras de pan a la limosna 6 q. tercios 2 libras de muchos 57 = 4 habas 6 = 1 quartillo de vino 4 = 35 libras de carne 200 = 12 libras 12 ... 4 quartos moneda — 0.21 14

Por 84 docenas de granadas para los 7 almuerzos extraordinarios — 0.55 8

Monta el gasto ordinario — 0.1 22

Gasto extraordinario

Por los jornales de las lavanderas de 4 dias y 1 libra de jabon a 8 — 0.25 14

Por el porte de una carta — 0. 16

0.25 3

Por ... amolar cuchillos — 0.5 14

Monta el gasto extraordinario — 0.31 1

Primeramente 4 ... de sal

Item 8 ... vinagre

It 20 qq.es de Baca y Garvanzo p.a Arr Potajes =
It 3 @s de Calabaza para Una Pena =
It 61 ½ lib.s de Bacallao p.a tres comidas =
It 2 ½ lib.s de Azeyte p.a las dhas de Comun.d y emferm.a
It 11 quartillos de Melado p.a la Baca =
It 63 q.tes de az.te en esta manera

42 Para luzes =
18 Para los Fumados
1 ½ Para el coz.o
1 Para las Lavanderas =
0 ½ Para la emf.a

63 Son los dhos sesenta y tres q.tes de az.te =

Ynp.o Bordm.o 01_22
Ynp.o [illegible] 0131_10
0132_32

Montan setecientos y treinta y dos Pesos y treinta y dos mrs vellon, los quales se sacaron de las Arcas de tres llaves de este Real Seminario en 10 de Oct.re de 1747 a.s

[illegible signatures]

Mandase de abonar y pasar en q.ta entrega Settomare de los mrs.

de la Rl. Arca de ttres llaves deste Real Semin.o

sette.os y treinta y dos r.s y treinta y dos mrs. de vellon

q.e tantos pagó quenta h.ta de Semend.onar [illegible] Sres.

Fho. en S.o Semin.o doze de nov.e de mil settez.os y diez y siete

Manuel Vazquez

Alvarez

M. Aguilar [illegible] de Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

Ohenssam

Lista Collegto. desde 31. de 8e hasta 6 de 9e

Importa 915 lls. 18 mrs 1 qn.

Pagada en 610 lls. 18 mrs po. Lista de 36

Respecto del Gasto

Que vale desde Domingo 31 hasta el Sauado 6 de 9e de 1717

Plat de pan de Almuerzo		Comida	Cena	Dozenos
Domingo	77	154	154	0 64 1
Lunes	77	154	154	0 64 1
Martes	77	154	154	0 64 1
Miercoles	77	154	154	0 64 1
Jueves	77	154	154	0 64 1
Viernes	77	154	154	0 64 1
Sauado	77	154	154	0 64 1
	539	1078	1078	0449 1

Por tarazas del pozo Cozo y 4 dias de lau... — 0 11
Por la razion del moro que haze los mand. — 0 3 3
Por la razion del Zapatero — 0 1 3
Por los Sauados — 0 4 3

0469 4

Son quatrozientas [illegible] 18 Gastaron a 6 [illegible] dogaras y quatro [illegible] — 0359 4

Enfermos

	Plat de carne	Comida	Cena	
13	Domingo	154	154	0 38 2
13	Lunes	154	154	0 38 2
13	Martes	154	154	0 38 2
13	Miercoles	154	154	0 38 2
13	Jueves	154	154	0 38 2
10	Viernes	10	10	0 2 2
10	Sauado	10	10	0 2 2
85		770	770	0127

Por tarazas en depositos y medias de lau... — 0 8
Por la razion del paje y moro — 0 3
Son dozientos y ocho 18 y media de — 0208

∕. Carne las 11 1/4 de Carnero â 17 q[tos] las	0059 – 4 –
y la Ympettarum[?] 03661 29 181 1/4 de Baca â 12 – monta	0264 – 12 –
Por la raz[on] de pan y carne de dos dias âl Aprendiz enfermo	0.. 1 – 20
– Por 11 – doz[en]as de granada p[ar]a la alm[ibar?] de las em[?]	0.. [illegible] – 18 –
– Por Vituallas de Membrillos para los dias de Carne	0.. 17 – 22 –
– Por ensalada p[ar]a Una Zena	0.. 1 – 8
– Por 1 – li[bra] de pasas p[ar]a la emf[erm]a q[ua]tro q[uar]tos 1 q[uartil]lo de Vino 4 – Carbon 28 – li[bras] 35 – q[ua]l 4 –	0.. 11 – 22 –
Ha la Ympetta Suma 15.. 21 mas de s[?] Mercado – Jardin	0108 – 4 –

S.
Salario Extra S.

– Por los Jornales de las lauanderas de 4 – dias y 4 – li[bras] de Jabon â 8 q[uar]tos	0.. 25 – 10
– Por dos millares de nuezes â 9 r[eale]s cada m[illa]r 18 r[eale]s – Seis almudes de castañas â 12 – q[uar]tos 8 r[eale]s 6 mr[avedi]s todo p[ar]a la noche de todos S[anto]s como es costumbre	0.. 26 – 6
– Por dos libras de almidon p[ar]a la Ropería	0.. 1 – 6
– Por el porte de dos Cartas	0.. 1 –
– Por el Salario del portero deste mes de Oct[ubr]e	0.. 30 –
– Por el del m[aest]ro Cureño de dho mes	0.. 25 –
– Por el del Zap[ater]o que remienda	0.. 24 –
– Por el Salario del mozo que haze los mandados l[ibra] Cump[lid]o â 13 – dias de dho mes que entrâ en Casa	0.. 1 – 8
	0143 –

Por 13 libras de cordel p.a la Rop.a ——— 0103
0.21—28
Montaillo el Cruze ——— 0164—28

P.to de Lto Alar Despensa
Primeram.te 2 y q. de Sal=
— It. 8 de Vinagre =
— It. 11 q. de Manzan p.a Un porase | Imferm.a=
— It. 8 q. de Sauia p.a otro porase=
— It. 8 @ de calabaza para Una Lena=
— It. 11 l.s de Bacallao para dos comidas
— It. 11 quartillos de Lenada p.a la Baca=
— It. 3 l.s de Toz.o p.a la olla de Comun y emf.a
— It. 55 y q. de az.te Entra mar.a
11 Paraluzes=
12 Para guisados=
1 Para el toz.o= 8
0 Para la... =
55 y — Son los dhos cinq.ta y cinco q.s y m.o de az.te=

Montaillo ——— 0 0.8—4
Montaillo el Cruzador ——— 0164—28
0872—32

Monta ochocientos y setenta y dos r.s y treinta y dos m.s de vellon; | importa ... mrs | ... los quales debo ... en 6 de ... de 1712

... Alcas ... de ...

Por los quarenta y dos reales y medio de señal que an quedado demas en esta hijuela despues de correr la data en su abono

Anse de abonar y pasar en quenta en el Secretario de Camara los maravedis de la Arca de tres llaves de el Real Seminario noveçientos y quinze reales y diez y nueve maravedis de vellon que importan los gastos que en esta hijuela se mencionan. Sevilla y Santisimo a doze de nov. de mil setezientos y diez y siete.

Manuel Sanchez Duran
Mathias de ... Julian ...
Joseph Antonio Guttierrez

30/

Le 5

20. de D.e de 1711

Va pag.do deste d.o hasta oy d.cho

quemma de Pesos mil 118 mrs eñ

Pesos 11,819 mrs en ...

Cipula del Gasto

Que Vale desde Domingo 7 hasta Sauado 13 de ... de 1741

Rac.s de pan	Alm.do	Com.d	Cena	Ps. q.s
Domingo	77 ½	153	153	0.64 1 ½
Lunes	77 ½	153	153	0.63 5 ½
Martes	76 ½	153	153	0.63 1 ½
Miercoles	76 ½	153	153	0.63 1 ½
Jueues	76 ½	153	153	0.63 1 ½
Viernes	76 ½	153	153	0.63 1 ½
Sauado	76 ½	153	153	0.63 1 ½
	537 ½	1071	1071	0447 1 ½

Por la razion del portero coz.o 1 dia de cau.o — 0.11
Por la raz.on del moro que hace los mandados — 0.03 3
Por la razion del Zapatero — 0.01 3
Por los Guisados — 0.01 3
— 0462 4 ½

Son quatrocientos y sesenta y dos pesos quatro y medio costaron a 6 ½ montan — 0387 22

Enfermos	de carne	Com.d	Cena	Ps. q.s
8	Dom.o	153	153	38 3
8	Lunes	153	153	38 1
8	Martes	153	153	38 1
8	Miercoles	153	153	38 1
8	Jueues	153	153	38 1
8	Viernes	8	8	2
8	Sauado	8	8	2
		783	783	195 ¾

Por la razion del port.o coz.o y moro — 7 ½
Por la raz.on del 1 dia del Zap.o y 2 dias de lauanderas de los q que lauaron — 2 ½
— 205 ¾

Son docenas y tanto q. ascen. 3205 3 — 0357 – 22
quartas de Carne las 42 de Carn. a 17 q.tos
y las 19 de Baca a 12 q. m.a — 0299 – 10
Por 84 docenas de granadas p.a los Palm.tos — 0049 – 11
Por quartillas de coles y mem.a p.a la olla de Comu. — 0011 – 22
Por 8 li. de quais p.a la emf.a a 10 q.tos 4 de
azucar 8 = vn quartillo de Vino 4 – 1 q.llo de leche
3 – 28 li. de Carvon 35 = 1 ll.a 8 m.a — 0011 – 6
Manuel g.to cardin — 0735 – 6

Pp. Gasto de Agua.

Por los Jornales de las lav.s de ropa y 4 li. de Jabon
a 8 q.tos — 0025 – 14
Por Sacar la tierra del pozo de los patios — 0002
Por vn Jornal del m.ro Carp.o q.e se
ocupó en componer la mesa de la Rep.a
y las Escaleras de mano — 0008
Por 8 pliegos de papel de oficio — 0001 – 30
Por por vna pieza de cinta p.a la com.a — 0001 – 30
Por la hechura de 3 Jergones que se hizieron
p.a los Pretendientes a 1 cada vno — 0003
Por el porte de vna Carta — 0 – 16
Manuel Garcia Mor.o — 0042 – 22

Gasto de las Esferas

Primeramte. 2 quartillos de Sal =
Itt. 6 de Vinagre =
Itt. 16 quartillos de Vaña [illegible] Tamanzo p.a mitad de dos fiestas
Itt. 3 li. de [illegible] Doz p.a la gulla de comun [illegible]
Itt. 41 li. de Bacallao para dos comidas =
Itt. 3 [illegible] de Calabaza p.a Zenar =
Itt. 21 quartillos de Zenada p.a la [illegible]
Itt. 16 q.s de az.te de buena [illegible] =
12 Para [illegible] =
12 Para Jurados =
1 Para el Cozin.ro
0 1/4 Para la emf.a =
1 Para las lavanderas =
56 1/4 Son los dhos cinquenta y seis q.s y uno cho [illegible] de az.te

Tan. [illegible] 0135 _ 6 _
Gasto extra. 0,42_22_
0177_28

Monta [illegible] setecientos setenta y siete [illegible] veinte y ocho mrs de vellon, los quales [illegible] de las arcas de tres llaves de este Seminario en 13 de Nov.e de 170[illegible]

Ballesteros

Ante C. Q. abonar y Pasar en q. en las de Retornare Colocmos della

Anca C. Q. tres llaues de el Real Colegio Seminario Q.^ (...) dha

setteztos y settenta y Siette y Veinte y Ocho mrs q. por

tantos q. importan los gastos q. en ella se mencionan

Sev.^ Santerme a veinte de nov.^e de mil Setteztos y diez y

Siette

Manuel Vazquez Alduan Joseph Anto. Guttierrez

Duran Delgado Hidalgo

Hoxe[e] Lo Cddo

Ya Cello Cesde M hasta do dcho
Cuump[ta] 875 h[28] mrs y

Pag[da] en 583 h[26] mrs q[a] M[da] c.s. a folio 32.

Cuenta del Garro.

Que Vale de Domingo 11 hasta Sauado 17 de Decembre

Raciones pan	Almuerzo	Comida	Cena	Ducados y reales
Domingo	77 ½	155	155	D. 64 - 3 ½
Lunes	77 ½	155	155	D. 64 - 3 ½
Martes	77 ½	155	155	D. 64 - 3 ½
Mercoles	77 ½	155	155	D. 64 - 3 ½
Jueves	77 ½	155	155	D. 64 - 3 ½
Viernes	77 ½	155	155	D. 64 - 3 ½
Sauado	77 ½	155	155	D. 64 - 3 ½
	542 ½	1085	1085	D 452 0 ½

Por la razon del portero ... 4 dias de la ... D 014 -

Por la razon del moro que haze los mandados — D 003 - 3 r^s

Por la razon del Barbero — D 001 - 3

Por los Guisados — D 004 - 3

D 477 - 3 ½

Balanceos ahorros de Enfermeria — D 0 14 -

Son quatrocientos y Sesenta y ocho # D 468 . 3 ½

ducados y tres reales y media contando a 6 ½ mon

D 358 - 9 -

Enfermos		R^s Decamino	Comida	Cena	Du^s y r^s
7	Domingo		155	155	D. 38 - 3
9	Lunes		155	155	D. 38 - 3
9	Martes		155	155	D. 38 - 3
9	Mercoles		155	155	D. 38 - 3
9	Jueves		155	155	D. 38 - 3
8	Viernes		8	8	D. 00 2 -
7	Sauado		7	7	D. 00 1 - 3
58			779	779	D 197 ½

D 358 9

0197

Por la razion del porteº Cozº y 4 dias de la ii 9
Por la razion del mozo que haze los man. 2 ½
Por la razion del Zapatero 0 ½
Son doszientas y nueve li. y media 209 ½
de Carne las 14 ½ de Carnº a 18 quartos
422 de Baca a 12 quartos las 15 li.
Vestaracs de queso a 16 quartos monta
Por 32 ½ li. de manteca a 16 q. la li. p.ª alm.
Por botellas de Cales p.ª las ollas de Comun.
Por 8 li. de pasas p.ª la enferm.ª a 10 q.tos y una
y m.ª libra de biscochos 39 = 2 q.llos de leche 18 =
2 q.llos de vino 8 = Carneron 28 li. 35 = esp.

Monta todo

Montael Gasto ordin.º

Gasto extraord.º

Por las ... de la lav.s de ... 10 li.
de Jabon a 8 q.tos
Por amolar Cuchillos de la coz.ª y una lim.ª p.ª la enf.ª
Por el porte de una Carta y hazer la clin a la
llag.ª
Por dos tirantes p.ª el pezo de la lena
Por 4 canones de Vidrio para el agujero por do
de para el Cordel de la Campana a 4 ½
p.ta cada uno

Montael Gasto extraord.º

Gasto de las despensas

Primeram.te 3 quartillos de sal

	0358 9
	0354 24
	0063 18
	0017 22
	0017 10
Monta todo	0811 15
	0025 14
	0002
	0001 6
	0001 30
	0033 26
Montael Gasto extraord.º	0064 8

Itt. 1 de Almazze =
Itt. 1 Lª de Az.ᶻ f.º para las de Comunid.ᵈ enf.ˢ
Itt. 1 lt. de Bacallao para Comunid.ᵈ
Itt. 17 quartillos de hava q. gastó p.ᵃ muda de los Pat.ˢ
Itt. 3 Lª de Carnero p.ª una Zena =
Itt. 24 quartillos de Llevada p.ª la Haza =
Itt. 55 q.ˢ de az.ᵗᵉ en este mes =
12 — para luzes =
12 — para Guisados =
1 — Para el coz.º =
55 — Son los dhos Cinquenta y cinco quartillos de az.ᵗᵉ

Gasto ordin.º — 0811_15_
Gasto extrao.ʳ — 0.64_8_
Monta ochocientos — 0875_13_
setenta y cinco r.ˢ Y treinta y treinta y tres q.ʳ los
quales he rezevido del Arca de tres llabes
de este R.ˡ Seminario en 10 de Nov.ᵉ de 1717 —
[illegible] Ballesteros

Ansel Abonar y pagar en q. en la Secre.ᵗᵃ
mare ellos mas de la Arca de tres llaves

Al R.l Colegio seminario Esta Cuenta Ochocientos y Setenta

y cinco y veinte y tres mrs que importan los

alcances que fenecida hizo el Seminario de S.n Telmo

Cadiz y seis de Enero de mil setecientos y diez y siete

Manuel Sanchez Duran

Adm.or

Fr. Joseph de Jesus Galafe

Joseph Antt.o Gutierrez

Nro. 4 Cedd.

Asa Cedo hasta 27 Cenos
Que importa 1841 rs. 24 mrs. Vn.

Paga en 1022 rs. 27 mrs. Vn. Pagado (?) Cuentas (?) 137

Quenta del Gasto ... desde el 8 de Dom^o 21 hasta el Sab^o ... del ... de Nov^e

Raciones	Nº de Racion	Com^da	Cena	Pesos, r^s y q^os
Domingo	77 ½	155	155	0061 – 3 – ½
Lunes	77 ½	155	155	0064 – 3 – ½
Martes	77 ½	152	154	0063 – 5 – ½
Miercoles	77 ½	155	155	0064 – 3 – ½
Jueves	77 ½	155	154	0061 – 2 – ½
Viernes	77 ½	154	155	0061 – 2
Sabado	77 ½	1[illegible]	155	0061 – 3 – ½
	542 ½	1081 +	1083 +	0451 – 0

Por la racion del portero con 1 Dia de lavanderas — 0011
Por la racion del mozo que hace los mandados — 0005
Lavanderas
Por las ... — 0001 – 3
— 0471 – 3
Por balances a favor de Enfermeria — 0001 – 5 – ½
— 0469 – 3 – ½

Son quatrocientos y sesenta y nueve pesos tres reales y ... — 0399 – 2

Enfermos	Raciones	Com^da	Cena	Pesos y r^s
6	Domingo	155	155	38 – 3
6	Lunes	155	155	38 – 3
6	Martes	152	154	38 – 1
6	Miercoles	155	155	38 – 3
6	Jueves	155	154	38 – 2 – ½
6	Viernes	6	6	1 – 2
6	Sabado	6	6	1 – 2
		784	785	196 – 0 – ½

Por la racion del portero con 1 Dia de ... — 11 – ½
y del mozo que hace los mandados — 0 – ½
Por la racion del ...
Son doscientos y ocho pesos y ... — 208 – 0 – ½

De carne las 40 - 3/4 de carnero a 19 = las 1.1 - 3/4 de
Baca a 13 - las 92 - 1/2 - onz. Maravedis de
Dinero a 16 q.tos = Monta — 0359 - 2 -
— Por 35 - lib. de Manteca a 16 q.tos el q. - almuerzo — 0358 - 20
— Por Ortaliças de Coles p.a las ollas de Comun — 0.65 - 3
— Por 6 - lib.s de Arroz p.a la Infermeria 30 - q.tos = 1 - 4 — 0.41 - 12 -
Quartillos de Vino 6 = 1/4 de azucar blanca 6 - q.tos =
11 - lib.s de carbon 26 - q.tos = especias 8 - Monta — 0.08 - 32 -
Manuel Sanchez[?] — 0810 - 1

Gasto Extraordinario

— Por los Jornales delas lavand.s de 1 - dias q.e lo tr. del Junio
a 8 q.tos — 0.25 - 18 -
— Por el porte de Una Carta — 0 - 16
— Por Una fanega de Sal, y su medidura — 0.39 - 12
— Por limpiar el huello, y dos almudes de Yeso
para apuntar el tablon donde para la Cadena del
Peñon — 0.43 - 14
— Por Jornal y m.r de un peon que travajo en 1 - y 8
de Octu.re antezedente en hazer Un hoyo para des
cubrir el huello Deso que para poner corral y no lo
y por olvido se dexo de cargar en las memorias
de Gastos antezedentes — 0.06 -
— Por 502 - 77 q.s de leña de Zepas que en
estos dias y partidas se compraron de Pe
dro Moreno Vez.o dela Villa de Bonill.o
dela mitad a precio de 16 q.tos el quintal — 0900 - 32
— Por componer la leña que havia quedado en
1802.2 - 21

el Sotano para que encerrase en el la
yarrida de los Sold.s referidos — 10.29 — 20
Monta el gasto extraord.o — 10.31 — 20 — 2 — 30

Gasto delas Despensas

Al almacen 2 quartillos de sal p.a los bueyes p.a salar carne
It. 16 quartillos de haua y garuanzo p.a mirad p.a disposar...
It. 1 q.o de garuanzo p.a la emf.a
It. 1 l.o de arroz p.a la emf.a
It. 2 quartillos de vinagre
It. 3 @ de Calabaza p.a la Cozina
It. 4 l.s de bacallao p.a dos com.s
It. 4 quartillos de Ceuada p.a la haca
It. 55 1/4 q.os de az.te en esta manera
42 Para luz
12 Para guardias
4 Para el Coz.o
0 1/4 Para la emf.a
55 1/4 Montan dhos cinquenta y cinco q.s y quarto de az.te

Gasto ordin.o 1. 0840 — 1
Gasto extra 1. 10.31 — 20
1.0841 — 21

Cattorze mill ochoci... reales y quarenta de vellon ... guales ... cerrados ... Medina ... de Sep.re ... de ...

Manuel ... Esteban

Ill.mi Sig.ri Abonar e pasar en q.ta en la Settemanale Ill.mi

Ill.ma Camera Ecc.mi Ecc.ma Corte Real Seminario mille

ochocientos y quarenta y un x y 2 y quatro mrs Ill.mi Sig.ri tanti

Qvinq.ta Sant.ta queneta hisp.a Semenacionan sede Sig.ri Stell

mo quattro, Ill.mi Mil settez y dez y siette a

Manuel Nar....

D. Adrian Jor.
De Seg.do Alcalde

Joseph Ant.o Gutierrez

Dre^os^ de B^o^ - Celdo

Hac^da^ Cap^to^ desde 28 Cenos pat^do^ hasta 4 Ce^res^

Quenm p^ta^ 3.8 l^h^ 28 mrs y ...

P^da^ en 665 L 3 mrs ... ...

Cigala

6332 _ 20   6159

Cuenta del Gasto
que vale ocasion desde el 18 hasta el 24 de Dizre de 1777 =

Dias de la sem[a]	Ran[ca]	Com[a]	Cena	Importe
Domingo	77	154	154	0064 - 1
Lunes	77	154	154	0064 - 1
Martes	77	154	154	0064 - 1
Miercoles	77	154	154	0064 - 1
Jueves	77	154	154	0064 - 1
Viernes	77	154	154	0064 - 1
Sauado	77	154	154	0064 - 1
	539	1078	1078	0450 - 1

Por la ... al ... rubo

lauandera	011 -
Por la vez del mozo que haze los mand-	003 - 3
Por ... del Zapatero	0 - 3
Por los ...	0 - 5
	0470 - 1
Balance por ahorro en ...	002 - 5 - ½
	0487 - 1 - ½

en quatrozientos y ochenta y siete ...

6332 _ 20

Cortazon a 6 ... montan

Enfermos

	Dias	Com[a]	Cena	Importe
7	Dom	154	154	0038 - 2
7	Lunes	7	7	001 - 3
7	Martes	154	154	0038 - 2
7	Miercoles	154	154	0038 - 2
7	Jueves	7	7	001 - 3
7	Viernes	7	7	001 - 3
7	Sauado	7	7	001 - 3
49		637	637	0159 - ½

depension ... ... 357 ...

0159 1/4 — 0312 2

Por la racion del portero de 9 dias [illegible]
de las dos celdas de que lavaron — 0..6

Por la [illegible] del mozo y [illegible] — 0..2 4

— 0167 3/4

Son ciento sesenta y siete [illegible]

Item quarenta de carne las 12 1/4 de carn a 24 quartos libra, y las 15 1/4 de baca a 13 quartos
las 11 [illegible] de puerco a 16 q — 0307 4

Por [illegible] de coles para las ollas de comunidad — 0.10 0

Por 35 [illegible] de manteca a 16 [illegible] libra
1 almuerzo de la semana — 0.65 3

Por 8 [illegible] para la enfermeria 10 quartos 1 [illegible] de bizcochos 26 2 huebos 3 1 quartillo de vino 4 21 [illegible] de carnero 26 quartos especias 28 — 0.12 2

— 0312 6

[illegible] Manuel [illegible]

Gasto extraordinario

Por la semana de las lavanderas de 6 dias [illegible] — 0.25 4

Por una libra de hilo para la ropería — 0.9

Por el salario del portero de este mes de Mora — 0.3.

Por el del boticario que [illegible] — 0.20

Por el del niño carnero [illegible] este mes — 0.15

Por el del mozo que haze los mandados — 0.22

Por dos [illegible] de almidon para la ropa — 0..1 6

Por dos [illegible] uno para el [illegible] de la campana
y otro para el encaje del quartillo de la puerta de la calle — 0..1

— 0144 2

Por Orrumdelero [illegible] Catorze y amolar los cuchillos — 0001 _ 4
Por [illegible] dozena de Cucharas [illegible] 6 [illegible] — 0.. 2 _ 28
Por traer [illegible] Carnero — 0 _ 32
0154 _ 32

Monta el Gasto extraord.

Gasto de Despensa —

Almexam 2 q.tos de Sal —
It. 5 q.tos de Vinagre
It. medio [illegible] de [illegible] p.a la [illegible]
Por 24 quartillos de [illegible] y Garuanzos p.a [illegible]
Por 63 lib.s de Bacallao p.a [illegible] comida —
Por 4 quartillos de [illegible] p.a la [illegible] —
It. 3 @ de Calabaza p.a Cuarezma —
It. 62 quartillos de [illegible] en esta manera —

42 Para luzes —
18 Para [illegible]
Para la [illegible] —
2 Para el [illegible] —
62

En los d.hos sesenta y dos quartillos [illegible]
[illegible] importa la suma 756 [illegible] 30

Gasto ordinario — 0772 _ 64
Gasto extraord. — 0154 _ 32
0926 [illegible]

Monta [illegible] deve ser todo 308 [illegible] 28
Veinte y quatro r.s y quatro m.s de [illegible] los quales
[illegible] de haber [illegible]

[illegible]

[illegible] 8 [illegible] 28 m.s

Anse Ce Abenax y Lasard eng.ta en dos Seremare
ellos mrs Cella Arica Cernes llaue Cette R.l Gern.no
Seisientos y ocho x y Veinte y ocho mrs Ess.no q.n firm.n Stan.te Rey
Veneta huj.a y Se mencionan Fern.a S.n Elmo at. unta
Ce Cemill Perez y Rea y Sneres

Manuel L. Sanchez
Duran
Adrian Nor.f
Rey de Haya
Joseph Ant.o Gutierrez

Ad.ores Ex.o Bs. CeldD

Raz.n Reg.to Cer de 5. hasta 14 de Oct.e

Que importa 10.231 l.s 8 s. m.s

a

N

Pag.da en 728 l.s y 24. m.s de p.ta Cord.a ...

9 Que vale desde Domin.o 5 hasta Savado 11 de Diz.re de 1717 =

Rac.s de san.	Alm.zos	Com.da	Cena	R.s q.tos
Domingo	77	154	154	0064-1
Lunes	77	153	153	0063-5
Martes	77-½	155	155	0064-3-½
Miercoles	77	154	154	0064-1
Jueves	77	154	154	0064-1
Viernes	77	154	154	0064-1
Savado	77	154	154	0064-1
	539 ½	1078	1078	0449-1-½

Por la razion del portero con q.e 1 dias de lau.s — 0011
Por la razion del mozo, q.e Zaparero — 0005
Por los Guisados — 0005

Son quatro.s [illegible] y Setenta Reales y 9 — 0470-1-½ — 0359-20

Una q.ma razion costaron a 6 ½ m.s moned.s

Enfermos	Rac.s de car.	Com.da	Cena	R.s q.tos
7	Domingo	154	154	0038-2
7	Lunes	153	153	0038-1
6	Martes	7	7	0001-3
7	Miercoles	154	154	0038-2
6	Jueves	154	154	0038-2
6	Viernes	6	6	0001-2
6	Savado	6	6	0001-2
49		634	634	0158-½

Por la razion del port.o con q.e 2 dias de lau.s de 4 q.s
lauaron — 0006
Por la razion del mozo q.e Zaparero — 0002-½
— 0167

Son ciento q.e Setenta y Siete R.s [illegible]
Carne las 10 ½ de Carnero a 24 q.tos las 82 ½ de
Vaca a 11 q.tos — Llan [illegible] Mitanes de puerco
a 16 q.tos libra — [illegible]

0631-2

Por 26 li[s] de tarros á 7 q[uar]tos libra = 88 q[uar]tos
de leche á 3 q[uar]tos = 20 li[s] de tramar á 24
q[uar]tos libra todo p[ar]a el gasto extraordinario que se
dió á la Comun[ida]d el dia de S[an] Andres q[ue]
el de [illegible] segun estilo .... 0063 _ 20

Por 6 arro[ba]s de Castañas á 13 q[uar]tos cada almud =
20 [illegible] de [illegible] á [illegible] el millar q[ue] [illegible]

Por avanas [illegible] que repartio á la
Comun[ida]d la noche de Concepcion .... 0015 _ 6

Por Vituallas de Cole p[ar]a las ollas de Comun[ida]d .... 0011 _ 1

Por 55 li[s] de manteca á 16 q[uar]tos libra
p[ar]a los almuerzos de la Semana .... 0066 _ 3

Por 6 li[s] de queso p[ar]a la Enf[ermeri]a 30 q[uar]tos 1 li[bra]
de [illegible] 1 q[uar]to 21 li[s] de Carbon 26 q[uar]tos
especias 7 m[aravedi]s .... 007 _ 30

Monta el S[an]to Domin[g]o .... 0828 _ 8

Gasto extra[ordinari]o

Por [illegible] de la Lavandera de 1 [illegible]
q[ue] 10 li[s] de Jabon á 8 q[uar]tos l[ibr]a .... 0025 _ 11

Por los portes de dos Cartas 001

Por traer las [illegible] Ventanas .... 002 _ 16

Por Una ampolleta p[ar]a el Dormitorio 003

Por Una Cazuela de m[edi]a l[egu]a p[ar]a hazer la Cura
y [illegible] por [illegible] p[ar]a lo mismo .... 0 _ 32

Por Un mandil p[ar]a la dicha [illegible] .... 002 _ 8

0035 _ 2

Por cortar y bañar una Resma de papel p.a la
Com.d | 0.035_2
| 0.002
Por componer las pautas de la Escuela, y p.a
dos marcillos de Cañones p.a dha | 0.024
Por suelas p.a remendar zapatos | 0.001_30
Por los pozuelos de dos Carneros | 0.001_30
Por 200 r.s de vellon que pagaron al m.ro
Alarife por los muros en que asistió á
destajo el Dormitorio que hay p.a el serv.o de
la Com.d incluso donde se pusieron los canapés q.
se embebieron en la pared, y los demas
gastos que fueron nezesarios | 02.00
Monta el Gasto | 0264_28

P.te Gta de las Despensas

Primeram.te 8 q.les de Sal =
It. 4 de Arroz =
It. 16 q.les de habas p.a dos Potajes =
It. 63 lib.s de Bacalao p.a tres Comidas =
It. 21 q.les de Sevada p.a la hacha de Gala = 29 para
la que se trajo de fuera por estar enferma la de Casa =
It. 61 quart.s de az.te en esta manera =
42 Para luzes
18 Para guisado
1 Para el Coz.o
61

61 — 4
4 — Para las lavanderas ... Ma Ortega
2 ts e Para los furdel del Rosario quintio
de Nra Sra
65 Son los dhos setenta y cinco q. [illegible]

Sto ordin. 0828 — 8 —
Sto ordin. 0264 — 28 —
10.93 — 2 —

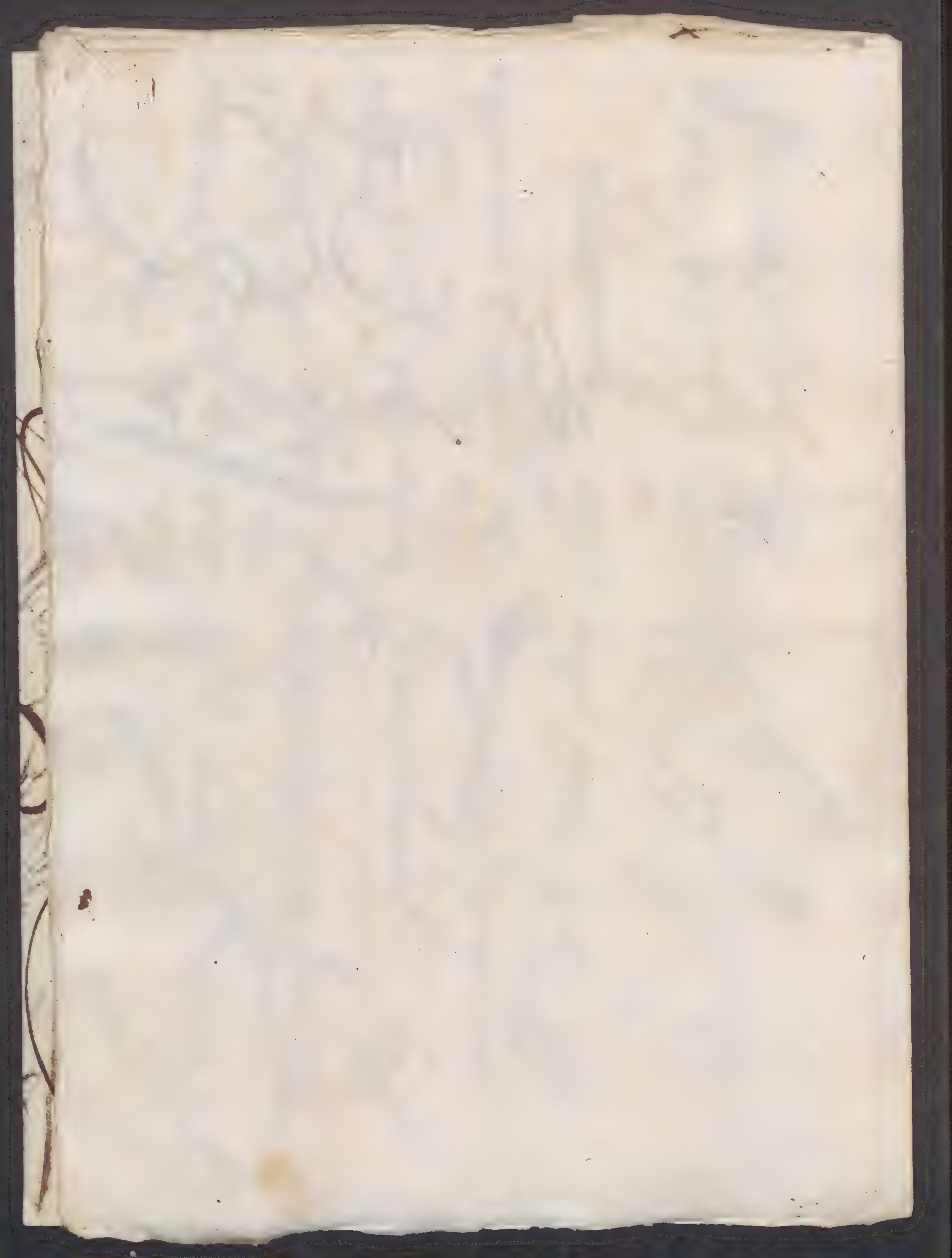
Monta mill y nov. ... y tres xs y dos mrs [illegible] los quales se deben dela casa de tres llabes de este Semin. [illegible]

Mesa Montero

Hase de abonar y Pasar en q.ta en la q. se tomare de los mrs dela Arca de tres llaves deste Semin. mil y noventa y tres xs y dos mrs Ced. q. ymp. tantos que en esta hija se mencionan Seu. y Stelmo a treinta de Dre de mil settecientos y diez y siette

Manuel Vardes — Adrian Jorj — Joseph Anto Gutierrez
Beran — [illegible]

10.93 hr



Dres Exo Cabdo

S.a Cong.to Cas de ... hasta ll...

Que comp.ta 10 o 40 h.s 34 mrs ...

Dada en 23 h.s 32 mrs p.r cor... de ... Rna.

Ajuste del Rl. Hospl. de San ... 18 de Dizre. 1772

Dias de ... 12 hasta ...

Rs. de pan	Almzas	Comidas	Cenas	hogl. 4 r.
Domingo	77	154	154	0.64-1
Lunes	77	154	154	0.64-1
Martes	77	154	154	0.64-1
Miercoles	77½	156	156	0.64-3½
Jueves	78	156	156	0.65
Viernes	78½	157	157	0.65-2½
Sabado	78½	157	157	0.65-2½
	543½	1.087	1.087	0457-3½

Por la razon del portero y 1 dia del ... 0.11

Por la razon del gasto ... 0.03

Por tres quirados ... 0.05

0473-5½

Por ... que ... 0.02-5

0474·½

Sin querer ... a decena y una ... 036.-1.-

... horas y media ... a 6 ½ ...

Enfermos		Rs. de cal.	Comida	Cena	...
6	Domingo	154	154	38-2
6	Lunes	154	154	38-2
7	Martes	154	154	38-2
7	Miercoles	7	7	1-3
8	Jueves	156	156	39
7	Viernes	7	7	1-3
7	Sabado	7	7	1-3
48		639	639	159 + ¾

Por la razon del portero ... y 1 dia de ... que ... 7

166-¾

	036 - 10
Por la ração del ... y mozo	166 3/4
	2 1/2
Son ciento y sesenta y nueve	169 1/4
libras y quarta de carne a 12 de carn.º a 8 tos la ...	
las 83 1/4 onz.s de baca a 11 q.s la ...	
... de ... a 12 ... tos	0285 - 9
Por 35 ... de ... a 16 q.tos ...	0065 - 30
Por 10 ... de ... las ollas de comun	0018 - 4
Por 7 ... de ... de ...	004 - 4
Por 1 libra de ... ... a 26 q.tos	
1 ... quarto ... blanca 6 - 1 ... de ...	
... 26 = ... 8 ...	008 - 8
Monta el ...	0411 - 27

Im.e 7411 - 1 ...

Por ... de las lavanderas de 4 dias	0025 - 30
... 4 l.s de Jabon a 8 tos libra	
Por 3 tablas de flandes p.a una cama de ... a 11 q.s cada una	0022 - 16
Por 150 tachuelas p.a ... que fueron en la escuela y para ... del nuevo ... que ... en lo referido y en hazer la cama	008 - 26
Por la ... de un quadrante de dos ... una ... de ... y otros ... p.a la clase de Mathematicas	0012
	0069 - 1

Por limpiar y sacar la basura de los corrales — | 0069 — 1
 | 0004 —
Por 7 @ y 10 li.s de carnero a 15 q.s la @ para los potajes de la comun.d y por el porte de traerlo a esta Casa — | 0114 — 30
Por amolar Cuchillos — | 0041 — 11
Por 8 @ de platanos a 16 q.s para la coz.a — | 0015 —
Por 11 @ y 11 li.s de pasas para ens.da de la emf.a a 17 q.s cada @ y su porte — | 0102 — 16
 | 0299 — 30

Manuel de Espinola

Para la Despensa

Primeram.te 6 q.s de Sal =
It. 6 de Vinagre =
It. 4 li.s de azucar para la emf.a =
It. 62 li.s de Bacallao p.a tres dias =
It. 46 q.s de hauas y Garbanzos por mand.o p.a los potajes =
It. 3 @ de Calabaza p.a Vinagre =
It. 12 q.s de Ceuada p.a la caualleriza para que la ayan traído de fuera =
It. de aceite en esta manera
12 — Para la ...
48 — Para Curados =
1 1/2 Para el coz.o =
0 1/2 Para las lauanderas =
62 — En los dhos sesenta y dos q.s de aceite — | 0411
 | Suma ... 0741 — 27
 | Gasto Espinola 0299 — 30
 | 1041 — 23
Manuel Gramill ...
 | Corren ...
 | 1050 — 34

Quarenta y ocho y nueve y tres mrs de vellon
en quales he recivido de las arcas de tres llaves de este Real Seminario de S. Telmo de 1717
Joseph Ballesteros

Ase de abonar y pasar en qta en la q. se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves del Real Colegio Seminario de esta Ciud. mil y quarenta y nueve y tres mrs de vellon por tantos y mas los que en esta libranza se mencionan Sevilla y S. Telmo treinta de Dize. de mil setecientos y diez y siete

Manuel Sanchez — Matias Jorge — Joseph Pinto Gutierrez
Lorenzo de Rez y Ayala

Rs. de Bon. G. NS

En la Cta. Cte. 1792 hasta dl. Cº de

Cumpl. 8 13h ta Moms Cert.

Pag. en 882 2 mit. de Cert. y Aºs ...

Assiento de Pan

Lleu. Cale desde Dom. 19 hasta Sauado 25 de 9bre de 1747

Raz.s de pan =	Almz.o	Com.da	Cena	lbs. q. r.
Domingo	78 ½	157	157	0065 — 2 ½
Lunes	78 ½	157	156	0065 — 1 ½
Martes	78 ½	157	156	0065 — ½
Miercoles	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	156	155	0064 — 3
Sauado	78 ½	160	93	0049 — 1 ½
	547	1069	1029	0440 — 0

— Por la razion del portero q. y mozo — 0010 — 3

— Por la razon del zapatero y 2 dias de lavand. — 0005 — 3

— Por los Guardas — 0004 — 3

0469 — 3

Balance por aderms de Enfermeria — 0001

0469 — 3

Son quatroz.s q. ans. y nuebe lbs. [illegible]

costaron a 6 ½ q.tos montan — 0351 — 13

Enfermos — R. de carne =	Com.da	Cena	lbs. q. r.
Domingo	157	157	0039 — 1
Lunes	7	7	0001 — 3
Martes	157	156	0039 — 0 ½
Miercoles	156	156	0039
Jueves	156	156	0039
Viernes	8	8	0002
Sauado	130	93	0022 — 3 — 2
	771	733	0188

— Por la razion del portero q. y mozo — 0006

— Por la razion del zap.o y 3 dias de lavandera — 0004

Son ciento y noventa y ocho libras — 0198

de carne las 12 de carnero a lo q.tos [illegible]

186 de puerco a 16 q.tos monta todo — 0378 — 12

0729 — 25

Por 35 lib.s de manteca a 16 q.tos libra para los 2 ultim.os dela Semana — 0129-25 / 0065-30

Por 6 onzas de Coles p.a las ollas de Comun incluso el potaje q.e Comieron — 0048-4

Por 4 @ de leche a 3 q.tos el q.e y 16 y doz libras de azucar a 24 q.tos p.a el plato extraord.l que se dio ala Comun.d el dia de Pasqua — 0012-2

Por Cazuela y onazeno — 0004-8

Por m.a lib.a de Canales p.a la enfermeria 13 q.tos y hubo 1 1/2 Canon 26 — 0005-20

0112-21 Monta el g.to ordin.o

P.o Gasto extra.o

Por dos … ala tau.a de 6 dias q.e 11 lib.s de Tabaco a 8 q.tos libra — 0025-28

Por una … p.a la … q.e … carra — 0001-30

Por la hechura de dos … p.a los muchachos — 0002

0030-24 Monta el g.to extra.o

P.o Gasto delas Despensas =

P.o Primeram.te 6 q.s de Sal =

It. 1 de Vinagre

It. 46 q.s de … y … p.a dos potajes

It. 02 q.s de Cebada p.a las dos bacas =

It. 11 lib.s de Bacallao p.a dos comidas =

It. media libra de … p.a la …

It. 12 q.s … p.a el plato extra.o q.e se dio ala Comuni.d el 1.o dia de Pasqua / 8 lib.s de azucar p.a la enferm.a

It. = 55 lib.s de … de Cierta manera =

42 — Para luzes =

12 — Para Guisados

54

51
1 — Para el coz.º
0 ti Para las lavanderas =
55 ti Son los dhos cinquenta y cinco q. q.m de cuzs les Pte
— Gto ordin.º 0842 _ 21 —
— Gto extra.º 0 _ 30 _ 24
0873 _ 11 —
Montta ochozientos y settenta y tres r.s y onze mrs de vellon los quales se
deve de zerrar la Arca cittada de tres llaves dicho Rl Hosp.º y Diz.re 25 de 1719 —

Joseph Ballestero

Y en la forma dha. se mandaron abonar y pasar en q.ta al mayordomo se
tomaren los mrs de la Arca de tres llaves del Hosp.º
Rs de ochozientos y setenta y tres rs y onze mrs de
que im.tan dhos gastos q.ta q. en ella se mencionan y lo
firmaron en treinta de diz.re de mil settez.os y diez y nueve

Manuel Sanchez Adrian Lor. Joseph Antt.º Guttierez

Henero 18 de 1777

Libranza de 1075. r. de v^on a D^n Salvador
de Vegas por todas las Medicinas que
se an traido de su Botica desde 1° de hen^o hasta
fin de Dic^e de 1776

Pag^do en 1766 r. 22 m. ^ra cargada a f. 2°



Mande V.m̃ S.r Capn. Dn. Man.l Sanchez Duran
Maymo. Dipt.do dela Univd. de Maestes. desta Ciud. pagar
delos mrs. dela Arca de tres llaues del R.l Coleg.o Semin.o
à Dn. Saluador de Sepa mil setezientos y sinq.
p.s x de.on por todas las medicinas que se an traido de su
botica desde primero de henero del año proximo p.ado
hasta fin de Dize. del, la qual Cantd. con esta y su
recuo. se pasara en quenta en la q se tomare de dhos.
mrs. Su.a y S.n Telmo a diez y ocho de henero de
mil setezientos y diez y siete a.s

Manuel Vazquez de Aguas — Dr. Adrian Fern.z Betg.s y Vijal — Joseph Antt.o Gutt.z

+

Memoria de las Medicinas que se han dado para el Real Collegio Seminario del S.or San Telmo este año de 1716

℞ syrup. scor. et ceraso[rum] ana ℥ʃs aque ceras. ℥ij pulver. cran. h. ℈vj Cornu cervi ℈j sol. aur. n.ij m.d. — 025

manteca de naranjas vna onza — 006

℞ syrup. Cardui et cerasorum ana ℥ijʃs aq. Cardui et Card. benedict. ana ℥iiij lap. bezoar. gr. vj pulv. Cornu cervi ℈ʃs sol. aur. n.ij m.d. — 030

℞ syrup. lagodionis ℥ij — 012

azeyte dulse vna onsa — 006

℞ Smilacis Indic. ℥ij sinisan ℥ij — 042

℞ syrup. corticum citri ℥iiij quatuor aquar. cordialium ℥vj lap. bezoar. ℈ij margar. pp. ℈ij corall. pp. ℈ij m.d. — 204

hiera logodionis ℥ij — 034

℞ syrup. raiz ... ax. ℥ij pulveris mechoacanis ℈j cremoris tartaro ℥ʃs cum syrup. persic. formentur pilule et aurentur — 025

azeite dulse vna onsa — 006

vnguento camfora media onza — 012

... rosas vna onza agua fuerzadas ... — 003

℞ syrup. cerasorum ℥ij aque eiusdem ℥vj — 014

media dracma de cremor tartaro — 004

℞ ... Card. Sant. Corn. Cerv. Coralli rubr. lap. bezoar. ana ℈j plant. num. 6 — 064

℞ oley ... chamom. et rosat. ana ℥ij hiere logod. et diacatholicum ana ℥j m.d. — 052

#548

℞ syrup. Coralllor. ℥j aque Cardui Sanct. et graminis ana ℥iij
lap. bezoar. g. vj m.e 0 1 3
Olei rosarum ℥ij Violar. ℥ij pro p. Catip ℥j m.d 0 3 2
℞ syrup. Capillor. et S. Vaduio ana ℥iij m.e 0 2 4
℞ syrup. Violar. hisopi et Capillor. vener. ana ℥ij m.e 0 4 0
℞ ung. ... ℥j olei ... ʒß m.e 0 0)
Una onza de salde agendos 0 6 8
℞ decoct. emol. et carminant. ℔iij olei ros. ... et
et. lini ana ℥iij ... ℥ij salis gemm. ʒij m.e 1 0 0
℞ syrup. balsam. ℥j elixir ... ℥j aqua Cinamom. ʒß m.e 0 6 4
... febrifug. pro tertian. papiri xxiiij 1 4 4
mas otros veynte y quatro papelillos de quina 1 4 4
℞ masse pilul. agregat. et de rhabarbaro ana ʒj antim. diaphor.
ʒß ... pilul. et addi ... diagr. et antim. 0 4 4
syrup. Carthami ℥iij 0 2 5
℞ syrup. Contra ... ℥iij Cremor. tartar. ʒß m.e 0 3 4
℞ ... et Cremor. tart. ana ʒß m.e 0 1 4
℞ febrifug. pro tertiani. papiri xxiiij 1 4 4
℞ masse emplast. de mellilot. et ... ana partes equales ...
pro liene = sehicieron quatro 0 6 8
Unguento amarillo dos onzas 0 0 8
Dose papelillos para tercianas .... 0) 2
dos libras de agallas 1 0
dos libras de capa rosa y tres quartas de goma .... 0))
℞ Gelatina Cornu cervi ℥iij 0 3 4
Ocho papelillos de quina con perlas 0 4 8
℞ pulver Coral. rubr. et matris perlar. ana ʒj lap. ... gra
...xx marg. preparat. q. xiij m.e 0 2 4
mas otros dose papelillos para tercianas con perlas 0 2 4
balsamo de calabassa onsa y media 0 0 9

1 3 5 9

℞ Syrup. Carthami ℥iiß aque borrag. ℥j m. —— 0 2 1 —
℞ pilulæ Joanis de la Vega ʒiß —— 1 0 2 —
Emplastro Contra rotura de pele dos onsas —— 0 1 6 —
℞ trocisc. dia tragacant nostre descriptionis ʒij —— 0 3 4 —
℞ pulver. senn. ʒij Jalap. et cremor. tart. ana ʒj m. —— 0 1 2 —
Seminu. frig. mayorium. ana ℥j —— 0 1 2 —
℞ mannæ elect. ℥ij decoct. tamarind. et. en. ℥iiij
Clarific. et extomatic. Cremor. tartar. ʒj m. —— 0 6 4 —
Vna dosena de panes de oro —— 0 2 4 —
Vna onsa de Caña fistola —— 0 1 2 —
dos quartos de semi. de adormideras —— 0 0 2 —
℞ extract. martis aperitiui et salis armoniac. ana gr.
x. hagan se [illegible] papeles Como este —— 0 9 6 —
℞ masse emplastri [illegible] diaxian. [illegible] dia floreti 4 v. 0 3 4 —
℞ aque scabiosæ ℥iiij Conf. hyacinth. ʒß syrup. papab. ʒj 0 2 0 —
xarabe de borrajas dos onsas —— 0 0 8 —
aseite de almendras dulses dos onsas —— 0 1 2 —
Emplastr. Contra [illegible] ℔ß —— 0 6 4 —
℞ pulver. [illegible] ʒj aquarum Cordialium ℔iij syrup.
Corticum. Citri et. Conaxile ana ʒj m. —— 1 3 6 —
mas se bolbio a llenar otra vez —— 1 3 6 —
Troches [illegible] ℥j —— 0 1 2 —
℞ ligni. [illegible] esmilac. sarpar. et. rad. chinæ ℥iß —— 0 2 4 —
℞ Syrup. Capillor. et. Cond. ana ℥ß aque end. ℥iiij Crem.
tartar. ʒß m. —— 0 1 0 —
℞ Syrup. Cartam. ℥iiij aque borrag. ℥j m. —— 0 3 5 —
℞ pulver. senn. et mecoac. ana ʒß Jalap. ʒj Cremoris
tartar. ʒj Castorei gr. V. fiant. pilulæ —— 0 3 2 —
aseite de almendras dulses quatro onsas —— 0 2 4 —
℞ aque Conaxille ℔iiij —— 0 3 2 —
9 1 9 [illegible]

dos onsas de aseite rosado — 0 0 8

dos onsas de violado — 0 0 8

vna onsa de pulpa de caña fistola — 0 1 2

quatro quartos de polvos de coral — 0 0 4

miel persica quatro onsas — 0 2 5

℞ pulver. coral. rubr. rasur. e. cor. et lap. bezoar.

ana ℈ij m.ª — 0 2 4

agua de berdolagas dos libras — 0 1 6

aseite de almendras d. ses dos onsas — 0 1 2

pulpa de caña fistola vna onsa — 0 1 2

℞ aque rosar. rubrar. ℥viij — 0 1 6

aque capit. rosar. ℥viij — 0 0 8

xarabe violado dos onsas — 0 0 8

aseite dulse dos onsas — 0 1 2

℞ salis tartar. ℈ij tartar. vitriola. ℈iss fiat 6. pap. — 0 1 2

℞ syrup. cartami. ℥iiij — 0 3 4

℞ aque cord. et cinam. ana ℥iij margar. pp. et coral.

rubr. ana ℈ij m.ª — 1 0 2

℞ mass. pilular. de agarico. et agregatiuar. ana partes

equales fiant. pilul. nº xxxx. add. diagridij g.

xxxx. vnicuique. pilule pero. — 0 4 2

℞ sal absint. g. x tartar. vitriol. g. xij sal prunel. g. viij

oculi cancri ℈j aque carduj bened. penta fil. et

centaur. minoris ana ℥ij syrup. cord. ℥j m.ª — 0 2 5

e il leuo otras tres beses mas — 0 7 5

dos onsas de cathalicon — 0 2 4

℞ syrup. pomor. et granat. ana ℥j aquar. cord. ℥iiss liquar

gardion. ℥ij. ℈iss conf. alcherm. ℈j marg. pp ℈ß solar.

aux. et argent. ana nº ij salis prunelle ℈j m.ª — 1 0 2

℞ mellis persici ℥iij — 0 2 5

H 6 0 6 [illegible]

℞ Siruq. Cond. et Granat. ana ℥ij aquar. Cord. ℔iiij ma
trisperlax. ℈ij salis prunele g. xxx. Confectia
cint. sine odore ℈j fol. auri. et argenti n. iiij — 0 8 8 —
℞ Syrup. Comitr. ℥iij aque borrag. ℥j m.e — 0 2 5 —
pepitas de melon, calabasa y sandia seis onsas — 0 1 2 —
℞ aque lactu. ℔iij seminis papaber. ℥iij m.e — 0 1 2 —
aseite dulse dos onsas — 0 1 2 —
℞ syrup. Cartam. ℥iij. resine salap. g. ℈j Cremor.
tartari gran. iij m.e — 0 3 2 —
Agua de toronjil dies onsas — 0 1 0 —
℞ sirup. Cartam. ℥iij aque borrag. ℥j m.e — 0 2 5 —
papelillos de quina 24 hechos pildoras — 1 5 2 —
℞ Syrup. Cartami ℥iij — 0 2 4 —
febrifug. protertianis papiri xxiiij — 1 4 4 —
mas otros veynte y quatro papelillos — 1 4 4 —
agua rosada quatro onsas — 0 0 8 —
quatro quartos de polvos de coral — 0 0 4 —
vna onsa de aseite rosado — 0 0 4 —
febrifug. protertianis papiri xxxvj — 2 1 6 —
℞ Syrup. Cartami ℥iij aque borrag. ℥ij — 0 3 4 —
℞ Vng. tirne. copilat. sucorum et agrip. resicana ℥j
olei almigdalar. dulc. amararum. capazzor. ana
℥ß spiritus salis armoniac. ℈iß m.e — 0 4 2 —
℞ salis absint. g. xx. salis Card. sanct. ℈j aque centa
ur. minor. et pentafil. ana ℔iij tartari vitriolo
ar. xxij oculi cancri ℈j syrup. Corticum Citri, et
pomorum ana ℥ij m.e — 0 9 6 —
℞ salis prunele et tartari vitriol. ana ℈j oculi cancri
℈ij aque Centauri minoris e pentafil. ana ℥x.. sy
rup. Candidi ℥j m.e — 0 5 0 —
℞ Syrup. Cortitis ℥iiij — 0 3 4 —
11 68 tos

de dos quartillos de xarabe magistral que
ordenó Dn. Gaspar de oliuera — 1 7 0

℞ syrup. Candill. ℥j syrup. granat. ℥ß aque. comp. quslosy. Card. et papauer. ana ℥iiij Salis Cardi. sanct. ℈j pruni. ʒß tartar. vitr. g. xv. m.e — 0 3 4

Vnguento blanco quatro onzas — 0 1 6

de vna bebida Contra tercianas — 0 3 4

Vna onsa de rais de arístologuia rotunda — 0 0 6

Vnguenti samboe ℥j — 0 0 8

℞ lagrest. violac. ana ℥j aque. oxalid. portul. et. lea xid. ana ℥viij spirit. vitriol. g. xiiij salis pruni. ʒj Card. sant et matris perlar. ana ʒij m.e — 0 5 0

olei ad musculos dulcium ℥iiij — 0 2 4

febrifug. pro tertianis papir. xxxvj — 2 1 6

syrup. Carthom. ℥vj — 0 5 1

℞ syrup. Cortic. Citr. ℥j aque feniculi ℥iiij spiritus anisi ʒß m.e — 0 1 2

℞ aque arterialis ℥ij — 0 2 4

pulueris xalaps ʒß — 0 0 3

Medio quartillo de agua de cal — 0 0 8

papelillos de quina veinte y quatro — 1 4 4

Mas otros veynte y quatro papelillos Contertia — 1 4 4

Conserua Contra quartanas ℥j — 2 0 4

℞ salis absint. g. viij elixir propietat. g. vj salis gem nel ʒß oculi cancri ʒj aque centaur. ℥iij syrup. pomor. ℥j m.e — 0 2 4

Se boluio a lleuar otras tres beses — 0 3 2

℞ syrup. Cartam. ℥iij aque buglos. ℥j m.e — 0 2 5

℞ olei Camomil. ℥iß olei rosc. ℥ij — 0 1 2

℞ laudani opiati g. iiij. fiant pilul. — 0 3 4

℞ febrifug. pro tertianis papiri xxiiij — 1 4 4

H 1459 [illegible]

℞ Salis absint. g. x. Sal. prunel. ℈j tartari vitriol. g. xv.
Oculi cancr. ʒß aque Centaur. minoris Card. sant.
et tentis ana ℥iij syrup. pomor. et Citri ana ℥j m.º — 0 3 2 —
℞ Syrup. Granat. et Cond. ana ℥j aquar. Cordial. ℥ß
salis prunel. ℈j ocul. cancr. et matris perlar. ana
g. xxx. Conf. hiacint. ʒß m.e — — — 0 4 6 —
℞ Syrup. Comitis ℥iiij aque borrag. ℥ij m.e — — 0 3 3 —
agrimonia dos quartos — — — — 0 0 2 —
dos libras de agallas — — — — 1 0 2 —
libra y media de capa rrosa y 3 ʒ de goma — 0 6 9 —
e Fric. pro tercianas [illegible] xxiiij — 1 4 4 —
℞ Diacodiones Galeni ex sola sapa ℥iiij — — 0 2 4 —
℞ Syrup. rosarum sicar. et Infus. ana ℥j aque capi
te rosarum. plantag. bursa pastoris et tormen
tila ana ℥iij dia cord. ʒj Conf. hyacintor.
~~et~~ ℈ij Conf. alcherm. ℈j ocul. can. [illegible] ʒj cora
li rubr. ʒß lap. besoar. g. viij fol. aur. et argent.
ana n.º iij m.e — — — 0 8 6 —
mas se bolbio a llenar otra vez — — — 0 8 6 —
a Leyte dulse quatro onsas — — — 0 2 4 —
Syrup. capilor. vener. et oximeli simplic. ana ℥j — 0 0 8 —
Vna onsa de asucar hecha pildoras — 0 5 1 —
dos quartos de manteca de bacas — — 0 0 2 —
℞ Syrup. cortic. citr. ℥j Cond. ʒß aq. Cond. borrag. et bu
glos et oxalid. ana ℥iij Conf. alchermes ʒj marg
ar. ʒß lap. besoar. g. viij fol. aur. n.º ij m.e — 1 3 6 —
mas se bolbio a llenar otra vez — — — 1 3 6 —
℞ [illegible] Napi et Vng. rosar. ana ʒß aquar. eiusd. ʒß
Conf. alcherm. ℈j diamarg. ℈j olei matiolis x. m.e — 0 5 1 —
℞ Salis Volatil. [illegible] ℥j — — — 0 6 8 —
11009

℞ syrup. Cortic. Citr. ℥j Cond. ℥ß aque buglos. Condrit. boraag. et oxalid. ana ℥iiij. Conf. alchermes ʒß pulver. diamarg. frig. ʒß fol. aur. n.º ij m.ª — 0 3 2

Mas se llevo otra vez — 0 3 2

Spiritus Cinamomi ʒj — 0 0 4

℞ pulver. mastich. Coral. aromat. rosat. ana ʒß aque rosar. rubrar. ℥iiij — ℞ 0 2 4

℞ diagridij et cremor. tartar. ana ʒß — 0 1 6

otra tanta porcion — 0 1 6

℞ aque Condrile et papaveris ana ℔j lap. rosar. ℈j gran. xij pulvar. oculi Cancr. ʒj m.ª — 0 4 2

℞ syrup. condril. et capilor. vener. ana. ℥ij aquar. condrile ℔j m.ª — 0 2 0

℞ aque aperitiue ℔iiij pulu. de quina ℥ß pulu. corr. admigd. amarar. ana ℥j pulver. Interior. nucis ℥ß antimoni. diaf. ʒß m.ª — 0 8 5

Se bolvio a llevar — 0 8 5

Un estomaticon de Almaciga blanca — 0 1 5

℞ syrup. violac. et cond. ana ℥ß aqua. papaver. ℔ß ℥ß aq. bugl. et borragin. ana ℥ij pulu. tauri et corn. cerui ʒij — 0 2 2

dos onsas de aseite dulse y dos violado, y una manteca — 0 2 8

rais de escorsonera una onsa — 0 0 2

℞ resin. jalap. ʒß crem. tart. g. vj syrup. violar. ℥j m.ª — 0 1 8

℞ rodomelis ex sacharo ℥ij aque ℥viiij — 0 1 6

syrup. violar. et granat. ana ℥iiij — 0 3 2

agua rosada dos onsas — 0 0 4

Almedor violado dos onsas — 0 0 8

Almedor de azahar y rosa seca quatro onsas — 0 1 6

℞ syrup. condr. ℥j aque lincdemarum ℔j lap. rosar. g. vj margaritar. ℈j m.ª — 0 5 2

658

℞ syrup. ex nobem infusionibus ℥ij — — 0 0 1 2
emplastro diaphenic. et custr. ana ℥ij — 0 0 3 6
℞ syrup. violar. ℥iij — — 0 0 1 6
℞ aque portulac. ℔ij ℥ iiij cardor. carcar ʒj matier
perlarum ʒj. m. — — 0 0 2 8
olei violar. et rosar. ana ℥ij diacatho. ʒj m. — 0 0 2 8
℞ syrup. violar. ℥j aq. cord. ℥viij lap. ij — 0 0 1 8
syrup. rosar. ex nobem infusionibus ℥ij — 0 0 1 2
olei agmigdalar. dulcium ℥iiij — — 0 0 2 4
℞ syrup. rosar. et 9 infusioni ℥iiij — — 0 0 3 4
olei admiodalar. dulcium ℥iiij — 0 0 2 4
succi agreste ℥vj — — — 0 0 1 2
pulver. coralor. ʒj — — 0 0 0 4
℞ aque cord. et card. bened. ana ℥iiij lap. ij
axis q. iij m. — — 0 0 1 4
syrup. violar. ℥iiij — — 0 0 1 6
℞ aque portulac. ℔ij cord. pp et marger.
ʒj ana ʒß rasur. ebor. ʒß m. — 0 0 3 6
mas se llevo otra vez — — 0 0 3 6
syrup. violar. ℥iiij — — 0 0 1 6
℞ mercurij dulc. q. iiij syrup. violar. ʒß m. — 0 0 0 6
sebolucio a llevar — — — 0 0 0 6
℞ syrup. cortami ℥iiij — — 0 0 3 4
℞ pulver. lact. mechoacani et sena. ana ʒß cremo
ris tartari ʒj diacrid. q. viij c. syrup. rosm. — 0 0 3 2
℞ syrup. contra ℥ latos ℥iiij — — 0 0 3 4
syrup. violar. et granat. ana ℥ij m. — — 0 0 1 6
℞ aq. cord. et papab. ana ℔ij lap. vij q. xxiiij m. — 0 0 6 8
seoblcio a llevar — — — 0 0 6 8
0 0 7 1 5

olei admygdalar. dulc. ℥iiij — 0 0 2 4
syrup. violarum ℥iiij — 0 0 1 6
℞ syrup. violar. et granat. ana ℥ij m. — 0 0 1 6
azeite dulse quatro onsas — 0 0 2 4
dos onsas de agua rosada — 0 0 0 4
dos quartos de asa fran romi — 0 0 0 2
unguento sucsarinas quatro onsas — 0 0 3 6
mas otras quatro onsas — 0 0 3 6
℞ syrup. carbami ℥iiij — 0 0 3 4
dosi. pug. proterciani papixi xxxvj — 0 2 1 6
azeite dulse dos onsas — 0 0 1 2
thexiac. magn. ℥ij — 0 0 1 2
aqu. portulac. ℔iij — 0 0 1 2
cathalicon una onsa — 0 0 1 2
seis onsas de ynsienso — 0 0 2 4
dos onsas de menjui — 0 0 1 6
xaraxabe violado orosus quatro onsas — 0 0 1 6
xarabe de axxaian y violado seis onsas — 0 0 2 4
℞ syrup. cond. et cortic. citr. ana ℥ij aque cond. bor.
et. bunor. ana ℥iij cap. v. vj sal. prunel. ℥ß m. — 0 0 2 0
azeite dulse dos onsas — 0 0 1 2
syrup. violar. et capillor. veneris ana ℥ij — 0 0 1 6
olei violar. et liliorum ℥ij — 0 0 0 2
xarabe violado y de granada dos onsas — 0 0 0 8
azeite dulse dos onsas — 0 0 1 2
℞ ocul. cancr. ℥ij marg. ℥j masitex. coralor ℥ß sac
charidi ℥ß fiant 6. papixi — 0 0 6 8
se llevaron otros seis papeles — 0 0 6 8
sperma ceti ℥ij fiant 6. papixi — 0 0 3 4
olei admygdalar. dulcium ℥iiij — 0 0 2 4
℞ syrup. violar. ℥j aq. bor. et cond. ana ℥iij cap. ve. vj — 0 0 1 8
xarabe violado dos onsas — 0 0 0 8
#0 8 3 6 p.

℞ Syrup. Cortic. ℥ij aq. eiusd. ℥iij lap. Vessar. g vj m.ᵗ — 0 0 2 4 —
℞ Rebolbio a llevar esta misma bebida otra vez — 0 0 2 4 —
azeite de Almendras dulses quatro onças — 0 0 2 4 —
aquar. Borar. ℥iiij — 0 0 0 8 —
℞ Syrup. nicotian. et cap. vener. ℥ij — 0 0 1 0 —
℞ Lacti. mechoacan. et senn. ana ʒß pulver.
Xalap. ℈j m.ᵗ — 0 0 1 2 —
Syrup. Portulac. ℥iij — 0 0 1 2 —
℞ Resing. Xalap. g x. pulv. senn. ℈j cremor tart. ʒj
Xalap. ℈j m.ᵗ — 0 0 2 1 —
olei amigdalar. dulcium ℥iiij — 0 0 2 4 —
d'Althea una Onça — 0 0 0 6 —
azeite Rosado una onça — 0 0 0 4 —
℞ Radicis oxalid. Chicor. Anphi. ana ℥j semin. frigid.
et triq. maior. ana p. j fol. plantag. portulac.
endiv. chicor. borrag. buglos. Centaur. minor.
et pentaph. ana m. iij flor. tamar. Rosar.
Viol. borrag. ana p. iij sup. pimpinell. p. j
Jujubar. p. ij semen. Cucurb. ℥iij Cum Vel...
bene numbratis in aqua hordei fiat dissolut. — 0 0 6 8 —
sellevo otra vez — 0 0 6 8 —
mas otra vez — 0 0 6 8 —
Agua Rosarum ℥iij — 0 0 4 8 —
℞ Syrup. Violarum Rosar. sicar. et mirtilor. ℥ij — 0 0 2 4 —
℞ olei amigdalar. dulcium ℥iiij — 0 0 2 4 —
℞ aque Imelis. ℥iiij Camphor. a. ℈iij m.ᵗ — 0 0 0 8 —
℞ sal absint. ℈j tartari vitrioli ʒiß ocul. cancri
ʒiß marg. pp ℈j elixir pro prietat. ʒj sper
ma ceti ʒij divid. in x. papel. — 0 0 8 5 —
sebolvio a llevar otra vez — 0 0 8 5 —
℞ Syrup. Cortic. Citr. ℥ij aq. cord. ℥iiß lap. Vessar. g ij — 0 0 3 4 —
℞ Morre lodo .. diam. ℈j triaca magna ʒj — 0 0 2 1 —
0 7 1 2 ...

℞ Syrup. Cassimi de mica panis, Nicotianae an ℥j
Liquiritiae ℥ij m^e^ — 0080
℞ Syrup. Corticum Citri ℥ij aquae Cardui b. ℥ss lapis
bezoar. g. xij m^e^ — 0034
Nuces Cupressi ℥j — 0012
Radicis Cardui b. et peoniae ana ℥ss — 0003
Salis volatil. olei Vitri. ʒij — 0012
Nuces Cupressi ℥j — 0012
Lapis bezoar. orientalis ʒij — 0051
℞ Pulv. Pruneae et absinth. ana g. vij tartar vitriol.
g. iij Conf. Cancri ʒj syrup. pomorum ℥j aquae Cen
tauriae minoris ℥ij elixir proprietatis g. iiij m^e^ — 0025
℞ Aquae Cardui ℥iiij lap. bezoarti g. xij m^e^ — 0034
℞ Syrup. Cardui ℥ss aquae eiusdem ℥j lap. bez. g. vj — 0024
Olei amygdalarum dulcium ℥iiij — 0024
Aquae Cardui ℥iiij — 0034
Sperma Ceti ʒss. fiant xij papeles — 0068
℞ Aquar. Cicor. Card. Cap. Veron. et plantag. ana ℥iiij — 0016
℞ Theriaca ʒss Conf. Cancri ʒij mag. Cornu c. ʒj fiant 4
partes equales, y se llevo dos beces — 0128
Syrup. Card. ℥ss aquae eiusdem ℥j lap. bez. g. vj — 0024
Emp. Contra. panis et Diaphen. ana ℥j — 0036
℞ Syrup. Cardui ℥ss aq. Card. ℥j lap. bezoar. g. vj — 0024
Y otra lo mismo — 0024
℞ Syrup. de mica panis Nicotianae et Cassimi ℥iiij — 0085
Azeyte de almendras dulces dos onsas — 0012
Unguento amarillo una onsa — 0004
℞ Syrup. Card. ℥j aquae eiusd. ℥j lap. bezoar. g. viij m^e^ — 0024
℞ Pulver. Jalapae ʒj Senn. et mechoacanis ana ʒss. Carra
bei. g. vj. Cremor. tartar. ʒj fiant pilulae — 0034
℞ Pulv. Jalapae g. xij mechoacanis ʒj cremoris
tartari ʒss m^e^ — 0024
0863 [illegible]

Syrup. violar. ℥iiij or. — 0 0 16 —

℞ Syrup. nicot. exisimi et de mtan panis ana ℥ij

elixir pro ptitatis ʒss m. — 0 0 68 —

Sebiging. pro tercianas papiri xxiiij — 0 1 44 —

Vnguento gumilemi media onça — 0 0 04 —

Condit mag. ante pal. ℥ss — 0 0 08 —

— 0 0 68 —

salse a xenxos vna onça —

℞ aqua hisop. ℥iiij gumi armoniac acet dissolut ʒj et

progressimi ʒss syrup. exisimi et nicotia. et oximan. ℥ss — 0 0 20 —

dos onsas de vnguento neruino — 0 0 16 —

spiritus de lombrises dos onsas — 0 0 68 —

℞ thexiace ℥ss camphore ʒj m. — 0 0 16 —

syrup. ... ʒj ... ℥ij m. — 0 0 10 —

balsamo de calabasa dos onças — 0 0 12 —

℞ syrup. ... hisop. et ... ana ℥ij capillor. veneris

et ... ana ℥ij m. — 0 0 32 —

— 0 0 34 —

Syrup. cartami ℥iiij — 0 0 08 —

... de mercurio dos onsas — 0 0 10 —

vnguento blanco quatro onsas — 0 0 20 —

℞ syrup. nicot. et ... ana ℥ij m. — 0 0 10 —

vna ... de agua de ... de rosa — 0 1 28 —

℞ syrup. coralorum ℥iiij — 0 0 08 —

aque ... rosarum ℥iiij — 0 0 34 —

syrup. ex ... ℥iiij

℞ pulver. corall rubri matris perlarum lap. hematitis

oculi cancri ana g. xiij tartar. vitriolati g. xx. m. — 0 0 16 —

prunelle ʒss fiant 6 papiri — 0 0 10 —

aque capit. rosarum ℔j

℞ sal. prunel. g. x tartar. vitriolat ʒss ... sant. ...

oculi cancr. lap. hematit. et magist. corallor. ana ʒss ...

cent. pentaph. cand. sant. ℥ij syrup. ... et citr. ana ℥ss — 0 0 32 —

0598 ...

Sellevo otras dos beses mas la bebida dela buelta — 0 0 6 4
quatro onsas de agua de Cardo Santo — 0 0 0 4
tres onsas de polbos de quina bien pulberisadas
y planeadas — 0 2 8 8
Syrup. Carthami ℥iiij — 0 0 3 4
℞ Syrup. violar. liminar. et papav. ana ℥ij m.ᵉ — 0 0 2 4
dos reales de emplastro contra rotura — 0 0 1 7
℞ Syrup. Cond. ℥ß ... — 0 0 1 4
Syrup. ... et ... ana ℥ij m.ᵉ — 0 0 1 6
℞ Syrup. Cartami ℥iij — 0 0 2 5
Syrup. balsami ℥ij — 0 0 6 8
℞ Pulver. de Guteta ʒj — 0 1 0 2
quatro onsas de agua rosada — 0 0 0 8
pulver. chin. chin. radix ʒviij fiant pilule — 0 1 0 8
diacathalicon vna onsa — 0 0 1 2
Aque angelice ℥iiij — 0 0 6 4
℞ ... pro tertiam papiri xxiiij — 0 1 4 4
℞ pulver. quine ℥ß pulver. xalapa ʒj Cremor. tartari
et dia ... ana ʒß m.ᵉ fiant pilule 8 papiri — 0 0 4 8
℞ Cremoris tartari et diacridij ana ʒß m.ᵉ — 0 0 1 4
vn quartillo de agua de cal — 0 0 1 6
... pro tertiam papiri xxiiij — 0 1 4 4
mas otros veinte y quatro — 0 1 4 4
℞ ... Simplicis Galeni ℥ij fiant pilule — 0 0 5 1
la mejor vidado ... 12 onsas — 0 0 4 8
℞ Syrup. Cartami ℥iij — 0 0 2 5
quatro onsas de agua de Cabesuelas — 0 0 0 4
℞ Sperma Ceti ʒij fiant sex papiri — 0 0 3 4
Syrup. Cartami ℥iiij — 0 0 3 4
Syrup. Comiti ℥iij aque farrag. ʒj m.ᵉ — 0 0 2 5
Olei amigdalar. dulcium ℥iiij — 0 0 2 4
℞ Syrup. Cartami ℥iij — 0 0 2 5

10 6 2 8

Item de azeite violado dos [?] fas ocho onsas — 0 0 32

℞ Cremoris tartari et diagridij ana ℈ss m. — 0 0 14

℞ Syrup. Cond. ℥j Granat. ℥ss aque Cordial. buglos para
vez. ana ℥iiij Corne cerui sine igne ʒss lapis bezoar
gran. viij m. — 0 0 32

Syrup. Granator. ℥ij — 0 0 8

olei amigdalar. dulcium ℥ij — 0 0 12

℞ aque capiti rosar ℥ij seris carthami ʒss viridi[?] ℈j — 0 0 8
salis prunelle ℈j sal absint. ʒss Card. sancti ℥ss aque
card. sant pentafil. lentaux minor. ana ℥iiij oculi can
cri ℈ij Syrup. Cond. et pomorum ana ℥j m. — 0 0 34

pulveris scalage ℈j — 0 0 6

tabele diamargarit ℥iiij — 0 0 48

Syrup. Carthami ℥iij — 0 0 25

quatro manojos de mansanilla — 0 0 4

balsamo Culumbi ℥ij — 0 0 12

Syrup violar. ℥j — 0 0 8

quatro onsas de agua de verdolagas — 0 0 4

0 0 34

Syrup. Carthami ℥iiij — 0 0 60

℞ aque Card. bened. et Cardui ana ℥ss lap. bezoar. gr. xxx

aceite violado quatro onsas — 0 0 16

pulpa de caña fistola vna onsa — 0 0 12

Syrup. Carrami ℥iij — 0 0 25

agua de verdolagas vna libra — 0 0 8

℞ Syrup. Cond. ℥j viol. ℥ss aque Cord. et borrag. an ℥iiij — 0 0 20

lapis bezoaris gr. vj — 0 0 16

Syrup. violarum ℥iiij — 0 0 34

vna epitima real —

℞ Syrup. Cond. ℥ss aque Cond. buglosa ana ℥iiij Confect
alkermes ʒss diamarg. frig. ʒss m. — 0 0 39

se llevo otra vez este Cordial — 0 0 39

℞ Aque Card. benet. borrag. papaveris ana ℥ij lapis
bezoaris ℈j m. — 0 0 38

℞ Syrup. Violar. et Granat. ana ℥iiij — 0 0 32

0 6 6 0 [?]

℞ syrup. corticum citr. ℥j cond. ℥ß aque borrag. buglos.
endiviæ ana ℥iiij lap. bezoar. ℈vj dia marg. frig.
et sal. prunel. ana ℈ß — 0 0 60
emplastro de costra panis ℥iiij — 0 0 32
azeite dulce una onza — 0 0 06
febrifugo pro tertianis papelis xviij — 0 1 08
unguenti gallidi ℥ij — 0 0 08
dos libras de agua [illegible] — 0 1 02
dos libras de alcaparrosa — 0 0 25
tres quartas de goma — 0 0 57
℞ syrup. violar. ℥ß resine,
℞ syrup. cond. ℥ij aque eiusdem [illegible] — 0 0 10
[illegible] ℈vj m. — 0 0 24
olei amigdalar. dulcium ℥iiij — 0 0 24
dos libras de agalias — 0 1 02
libra y media de caparrosa — 0 0 18
media libra de goma — 0 0 34
agua de lengua de buei dos libras — 0 0 17
[illegible] de escorsonera ℥iij — 0 0 17
℞ syrup. cond. ℥iiij — 0 0 16
℞ julepi ex [illegible] ℥j aque ℥iiij — 0 0 07
syrup. cartami ℥iiij — 0 0 34
℞ syrup. cond. ℥ij aque cond. card. bened. et papa
ber. ana ℥iij lap. bezoar. g. viij m. — 0 0 23
unguentum althee ℥j — 0 0 06
℞ syrup. cond. ℥j aque card. sanct. cond. et papaveris [illegible]
[illegible] ana ℥iiij lap. bezoaris ℈vj m. — 0 0 22
℞ olei amigdalar. dulcium ℥j — 0 0 06
℞ syrup. cond. ℥j aque cond. [illegible] ana ℥iiij la
pis bezoardici ℈vj m. — 0 0 48
℞ syrup. cartami ℥iiij — 0 0 34
quatro parches de copal — 0 0 68
0 8 5 2

℞ syrup. peonie ℥ij —————— 0 0 0 8 —
℞ olei amigdalarum dulcium ℥iiij ——— 0 0 2 4 —
Radicis chinæ ℥iiij ——————— 0 1 0 0 —
Julep. cariz. simple ℥ß —————— 0 0 0 6 —
Syrup. Cordiale ℥ij —————— 0 0 0 8 —
Aquæ cordiale ℥ij —————— 0 0 1 2 —
Syrup. Cartami ℥iij —————— 0 0 2 5 —
flor de manzanilla quatro q.tos ——— 0 0 0 4 —
olei amigdalar. dulcium ℥iiij ——— 0 0 2 4 —
dia cathalicon ℥j —————— 0 0 1 2 —
Gumm. anime copal ℥ij fiant 2 parches — 0 0 3 4 —
℞ syrup. Cordiale ℥iij aquæ cordialis
lapis vesoaris. gr. viij m.e ——— 0 0 2 6 —
℞ syrup. Cordiale ℥ij aquæ cordialis
lapis vesoari. gr. xvj m.e ——— 0 0 1 2 —
Aquæ melisse ℥ij ——————— 0 0 0 6 —
℞ olei liliorum violarum amigdalar. dulcium
ana ℥ij m.e ———————— 0 0 2 8 —
℞ syrup. contra epilepsia ℥iiij ——— 0 1 0 2 —
Mannæ electæ ℥j ——————— 0 0 0 2 —
lebrum syrup. exorcizari n.º xxiiij ——— 0 1 4 4 —
Syrup. violarum ℥iiij —————— 0 0 1 6 —
℞ syrup. cordiale ℥ß aquæ cardi santi ℥iij
con confect. alcherm. ℥ß lapis vesoar. gr. iij — 0 0 1 6 —
se bolvio a llenar lo mismo ——— 0 0 1 6 —
℞ syrup. rosarum persicar. ℥iiij ——— 0 0 3 4 —
0 7 0 4 q.tos

℞ mica citoreor. ℥ij — 0 0 1 2

pulveri coralor. mastichis thuris ana ʒj
diambre et aromat. rosat. ana ʒß m. — 0 0 1 8

agrimonia ungᵗ. — 0 0 0 1

℞ pulveris cephalica fiant pilulæ papir. 18 — 0 1 0 8

Aquæ melise ℥ij aqua reginæ ungarie
℥j theriacæ magnæ ℥j camphoræ grana iiij
croci ʒj m. — 0 0 3 8

mas se bolbio a llevar otra bez — 0 0 3 8

℞ salis prunelæ gr. x. sal absinti g vj aquæ sen
tauræ minoris ℥iij m. — 0 0 1 8

quatro onsas de lamedor de coral — 0 1 3 6

℞ Aquæ angelicæ ℥iij aromatic. — 0 0 5 1

Syrup. violar. liquiritiæ et hisop. ana ℥ij
oximel. ℥j m. — 0 0 2 6

ungᵗ. sachar. ℥j olei amigd. et lilior. ℥ij m. — 0 0 0 8

℞ sachar. cand. ℥ij man. elect. ℥ij olei amig.
dulc. ℥j pulpe cassiæ ℥ß loe de pulm. vulp. ℥ij
in mortario in forma electuarii — 0 0 6 8

℞ syrup. violar. capillor. et hisop. ana ℥ij — 0 0 2 0

Cerbui fug. pro tercianis papiri. xxiiij — 0 1 4 4

mas se llevaron otros 24 papelillos — 0 1 4 4

℞ extracti liquiritiæ ℥j — 0 0 1 2

℞ syrup. de mica panis eximmi et nicot ana
℥j liquirit. et hisop. ana ℥ß m. — 0 0 6 8

syrup. ex ʒ in fusionibus ℥iiij — 0 0 3 4

℞ olei spicæ ℥ß balsam peruvianí ℥ß m. — 0 0 2 0

hiere logod. ℥j diacatolic. ℥ß — 0 0 2 3

olei rutæ ℥iiij — 0 0 1 6

10 0 0 3 ƒos

Resumen de todas las sumas desta quenta

Plana 1.ª	—	0548 q.tos
2	—	1359
3	—	0979
4	—	0606
5	—	1168
6	—	1459
7	—	1100
8	—	0658
9	—	0715
10	—	0836
11	—	0712
12	—	0863
13	—	0798
14	—	1628
15	—	0660
16	—	0872
17	—	0704
18	—	1003
Ymporta toda la q.ta	—	16668 quartos

que hacen reales de vellon — 1960 — y 32 mrs

De estos 1960 r.s y 32 mrs hizo gracia de 210 R.s y 32 mrs y quedaron 1750 r.s de v.on q se le pagaron en 18 de Abril de 1717: como parece del libramiento q se le despachó [illegible]

Santelmo 1760 L. 432 m.

G.o D. Valma.a la Vega

Ignacio Sanchez

Oct.e 18 de 1810

Mem.a de leña y astillas q.e

queim.a la 1232 l.s 33 m.s 1 gr.

Pag.da en 826 l.s y 22 mrs. ...

10238_33

Memoria de los gastos que se han Causado enalgunas com̃pras hechas para Provision y gasto desta Casa y otros assumptos que por menor se Expresan enesta manera

Cal

Por dos Carretadas de cal que en 25 de Ag.to deste año setraxeron compradas ala villa de Coss bermanas a prevenzion delo q.e en esta Casa se pudiera ofrezerse, y tubieron 5 cahizes y tres caras de a 13 Cargaderas cada cara y el caz a precio de ld 5 r.s vn | 0.13

Por otras dos Carretadas de dha que en 29 de Ag.to se compraron endha villa con 4 Cayz y 12 cargaderas alrefierido precio de 14 r.s vn | 0.62

Por los Jornales de dos hombres que se ocuparon en medir dha cal y meterla dentro del granero | 0.08

Leña

Por 222 quintales de Leña de Arboleda que se compraron en 22 de Sep.e y 10 de oct.e a razon de 2 r.s vn cada quintal | 0444

Difer.s gastos

Por 84 tablas de Pino de flandes q.e se compraron p.a las Camas delos niños que nuevam.te se hizieron y p.a bancos dela Escuela y clase de mathematicas arazon de 64 r.s vn cada | 0

Tabla | -0594-
| -0546-

Por dos Jornales de 24 dias que ocupo el
otro Carpintero en hazer dichas Camas y ban
cos arazon de 8 r.s cada dia | 0060-

Por 100 clauos para clauar los banzotes de
los bancos y por los portes de traerlos a esta casa
y 34 cargas de Cauallos en que vinieron las tab.s | 0043-16

Por componer vna cerradura de la puerta
de la enfermeria alta donde se puso vn Cañon
nuebo y guardas 4 r.s = 4 clauos de a 2 m.s y 2 ar
mellas hechizas p.a vna ventana del Dormitorio
vn r.l y catorze m.s - 8 clauos p.a dha 2 q.tos montan dos | 0005-22

Por dos cabos p.a dos hazadas | 0003-

Por vn aldabon nuevo, dos gonzes de a palmo
y 30 clauos p.a vna de las Casas que estan en el d.o
persilla del d.o refectorio y componer la llaue | 0003-30

Por vna llaue y cubierta de la puerta de la
Cauallerizia | 0002-10

Por 5 R.s de vna cerradura nueva y
46 q.s de clauos y dos gonzes para la Arca q.e
esta en la Cauallerizia | 0006-30

Por medio Jornal del otro carpintero que se
ocupo en lo referido y 5 q.s de clauos p.a reclauar
otras Cosas | 0004-20

Montan los gastos expresados, en vna discursos y | 10238-33-

Recibi Todo los trescientos y treinta pesos Con Los quales
Seruirá ... Real ...
... En 18 de oct. de 1708

Joseph Ballesteros

Ympta. 1239 p. 33

Ansse de abonar y pasar en quenta a ... se toma re-
... de la Alcabala ... del ... Colegio Semin.o de esta
Ciud. = mil docientos y treinta y nuebe y treinta y tres ms de ...
... que importan los ... que en esta Mem.a se expresan
... de 8 de mil setec.os y diez y ocho

Manuel Sanchez Duran

Adrian ...
Ayala

Joseph Antt.o Guttierez

Datas de las cuentas del Real
Colegio Seminario de S. Telmo.
Año 1718

S.t Elmo 19 de nov.e de 1718

Lib.a de 11229 r.s 14 mrs v.on a D.n Manuel Derequena por el valor de 300 fanegas de trigo a 26 r.s y 6 q.os cada una

Pag.da en 50152 r.s 32 mrs con tanto de cobre y la fee de 20.a

Mande

Sr. Cap.n D. Man.l Sanchez Duran May.mo dip.do de la
Hermd. de Man.tes desta Ciud. pagar delos mrs dela
Arca de tres llaves de este Rl. Pos.to a D. Man.l de
Reg.na siete mil setecientos y veinte y nuebe y
catorze mrs de v.on por tantos que importa el
valor de trecientas fanegas de trigo p.a el gasto
del Colegio a razon de veinte y seis r.s de v.on cada una
valadas setenta r.s y v.te mrs de v.on que importo el costo
de medirlas y subirlas al granero; la qual cant.d con
estas y su rez.o se pasara en quenta en la que se tomare
de dos mrs Sev.a diez y nuebe de nov.e de mil setez.os y treinta
y ocho a.s

Manuel Sanchez Duran

M. Adrian Joseph de Fraia

Joseph Ant.o Gutierrez

Cargose en el Libro de Caja
del Granero f. 133

Aqui la acaviva.d mencionada en esta lib.a

Fr. Manuel de Aguirre

+

Dic.^e^ 3.º de 1718

L.^do^ de las p.^s^ Cos.^o^ p.^r^ el valor de 12 fanegas de trigo a 28 r.^s^ de Vellon Cavauna pagados a Dn Manuel Basquez

R.^da^ en 20 de ag.^to^ cien rs. de vellon 1728.^a^

Manuel Vazquez ... Antonio Señores Diputados

put.do ... Cabildo pagar ...

mrs ... carolinas ... al ...

Martin Basquez doscientos pesos ... portantos que

importa el valor de ciento y veinte fanegas de trigo que

se le compraron para el ... a precio de veinte y cinco

reales de vellon cada una las quales como consta

... se pasaran en ... de dhos ...

Sevilla ... de ... treinta de ... de mil ...

... fecho

Manuel Vazquez Duran — Adrian ... Bel... — Joseph Antonio Gutierrez

... en el Libro de ... f. 124

+

Rm.l del Arca de tres llaves del R.l
Collegio Semin.o de San Telmo, q̃ mas
no de los Señores May.mo y Diputados del
el = Doscientos pesos ex.s de Plata, valor de
ciento y veinte fanegas de trigo q̃ les ven
di para el Gasto de d.ho collegio a precio de
veinte y cinco R.s de Vellon cada una, q̃ por
verdad lo firme en Sevilla a treinta de
Diz.re de mil seiz.s y diez y ocho a.s

Son 200 p.s

D.n Martin Bazquez

Franc.o

S.n Telmo 19 de 9.re de 1780

Sr.

Sr. D.n Tomás [illegible] depositario gen.te a D.n Juan
Correa por 30 fanegas de trigo a [illegible]
de [illegible] cada una

D.

Pagado y R.do [illegible]

Juarez

Ill.mo S.or

El Cap.n D.n Manuel Est.n Duran Mayordomo

de [illegible] del Sto Coll.o por

[illegible] en [illegible] de Mar[illegible]

del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] deste Reyno Se-

[illegible] a D.n Juan Correa Rexor de Paz

[illegible] p.r esta presente [illegible] el Dotor

[illegible] fan.s de trigo q.e el [illegible] del Coleg.o [illegible]

[illegible] de Vellon [illegible] la

[illegible] [illegible] Separara En q.to

[illegible] [illegible] Sen.o [illegible]

a [illegible] [illegible] [illegible]

Manuel Sanchez Alcazar

D.n [illegible] Rexor [illegible] Ayala

Joseph Antt.o Guttierrez

Cargados en el lib.o de la Cap.la del [illegible] a f.s 53

Al Rev.do Padre Com.o de Encomienda en [illegible]

Juan Correa [illegible]

Lipez

Rend.s 3 de 1718

Libª de 103.914 r.s 1 q.os mrs de v.on

por 17 q.les y arroba y media de bacalao

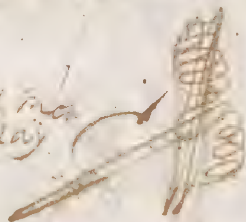
a 5½ p.s e ℒ cada q.l

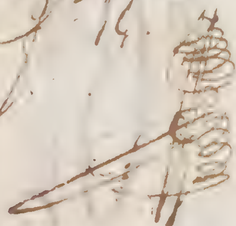
da

Lag. en 872 l. 26 mrs [illegible] 115

Cargado en el libro de thesoreria

f.o 14





2

Mimos — S.or M.e Cap.n D.n Man.l Sr. Duran pa

gar de los mrs de la Arca de tres llaves de este R.l

Coleg.o Seminar.o a D.n Nicolas de Ortega mil

trescientos y nuebe p.s y quatro mrs de p.on por tantos

que importan diez y siete q.les y Arroba y media

de Bacalao a razon de cinco p.s q.ntal incluzo el

porte para el g.to de los muchachos de este colegio

las q.s cant.d consta de su rez.vo separado en q. en la

Settomane dedha mrs Sen.a S.n Estelmo tres Che

nero de mil settezientos y diez y siette

Manuel Sanchez Duran — M. Hauran Lor — [illegible] — Joseph Antt.o Gutierrez

A Mi

Nicolas Cebrian

Heno 3 de 1712

Lib.a de 50 p.s escos a D.n Salv.or de Vega a quenta de sus Meritos del año pas.do de 1711 las quales importaron mayor cant.d y se regulo en los d.hos 50 p.s

Pag.da en 500 r.s de q.ta corr.te Ald.a de Vega 80

Mande Vms. el ssr. Dn. Manuel Duran May.mo de la Ad.do de la
Univ.d de Mar.tes desta Ciu.d pagar de las mrs de la Arca
de tres llaves deste real Seml.o a Dn. Salv.or de Vega Maestro
de Boticario cinquenta ps. de los por tantos en que se modero
una mem.a de mayor cant.d q. importo toda las medicinas q. se an
traido p.a el gto. del coleg.o en todo el año proxmo pas.do de mil
setez.os y diez y ocho. la qual cant.d con esta y su rez.o se
pasara en quenta en las q. se tomare de dhas mrs. Seu.a
Hen.o tres de mil setez.os y diez y nuebe

Manuel Gonz.s Duran | Adrian Jon.s de Pel[illegible] Ayala | Joseph Antt.o Guttierez

Memoria de las Medisinas que se an llevado este año de 1718 para el Real Collegio seminario de S.n Anselmo de esta Ciu.d

℞ Cremoris tartari et diagrid. ana ʒss [illegible]	0	3 2 q.tos
Olei de amigdalarum dulsium ℥viij	3	2
Sachari rossati ℥viij	3	2
[illegible] ℥viij	0	8
Vna onsa de Vnguento blanco	0	4
Vna onsa de Vngto de Almartaga	0	6
Vn [illegible]	0	8
Vno de [illegible]	0	8
[illegible]	0	4
Vna onsa de asucar rosado	0	4
mas otra onsa de lo mismo	0	4
℞ Rodomeli ex sachar. ℥ij [illegible]	1	4
syrupi cartham. ℥ij pulver. [illegible]	3	0
syrup. cartham. ℥ij pulver. [illegible]	3	0
[illegible] ex sachar. ℥ij [illegible]	0	7
Rodomel. ex sachar. ℥j [illegible]	0	7
℞ syrup. [illegible] et [illegible]	4	8
℥iij [illegible]	3	4
℞ sirup. cartham. ℥iij	3	4
mas otra porsion como la antesedente	0	8
dos onsas de xarabe rrosado	0	2
dos onsas de agallas	2	5
dos [illegible] alcaparrosa	5	1
tres quartos de [illegible]	4	4
dos quartillos de [illegible]	0	4
quatro quartos de rrosa	4	8
azeite de [illegible] dulses [illegible]	3	2
vnguento blanco ocho onsas	1	1
asucar rosad.o quatro onsas		
	= 6	1 2 q.tos

— Agua de hormigas [illegible] — 0 2 4 —
℞ Syrup. iusubar. violar. et papaver. ana ℥iij — 0 4 8 —
— Sachari rosati ℥vj — 0 2 4
— Olei admidalar. dulc. ℥vj — 0 3 6
℞ Syrup. rosar. sicar. et portulacae ana ℥ij — 0 1 6 —
— Syrup. portulacae ℥ij — 0 2 4
— Olei admidalar. dulc. ℥ij — 0 1 2 —
— quatro onzas de insienço — 0 1 2 —
— quatro de [illegible] — 0 3 4
— dos onzas de [illegible] — 0 0 8 —
— dos de asucar rosado — 0 0 8 —
[illegible] ℥i — 1 0 2 —
— [illegible] — 0 0 4 —
— [illegible] ℥ij — 0 2 4 —
— [illegible] ℥iij — 0 5 1 —
— Syrup. [illegible] ℥ij — 0 0 3 —
— [illegible] onz. — 0 5 1 —
— Syrup. [illegible] ℥iij — 0 6 8 —
— [illegible] ℥iiij [illegible] — 0 3 2 —
— [illegible] ℥iij — 0 2 4 —
℞ Syrup. violar. [illegible] papaver. ana ℥ij — 0 0 8 —
— [illegible] ℥ij — 0 3 4 —
— [illegible] ℥iij — 3 4 —
— [illegible] — 2 4 —
— dos de [illegible] de una mano — 0 1 6 —
— [illegible] ℥iij — 0 8 4 —
— [illegible] — 0 0 —
— [illegible] — 0 12 4 —
℞ Syrup. violar. iusubar. et papaver. ana ℥ij — 0 1 2 —
— Sachari rosati ℥ij — 0 2 4 —
— [illegible] — 2 4 —
— seis onzas de [illegible] —
= 8 8 2 —
S [illegible] =

[illegible] ℥ij [illegible] — 0 2 4
— [illegible] se llena otras dos beses — 0 4 8
— olei [illegible] admix. dulc. et violar. an ℥ij — 0 2 8
— dos onsas de ensienso — 0 [illegible] 4
— dos de min[illegible] — [illegible] 1 2
— dos onsas de china — 0 3 4
— [illegible] — 0 1 6
℞ [illegible]
[illegible] et plantag. ana ℥vj [illegible]
[illegible] ℥ij — 0 [illegible] 4
— se llena esta vevida otras dos veses — 0 [illegible] 8
℞ [illegible] et [illegible] ana [illegible]
plantag. ℥ij pulver mastich. et absinty [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible] 0
— [illegible] otras dos — 0 1 0
— [illegible] ℥ij — [illegible] 2 4
— [illegible] ℥iij — [illegible] 3 6
— [illegible] ℥j — 0 2 0
— [illegible] — 0 1 2
— [illegible] dos onsas — [illegible] 0
[illegible] ℥ij [illegible] — [illegible] 8
— [illegible] — [illegible] 2
— [illegible] per [illegible] — 0 2 4
[illegible] ℥ij — [illegible] 8
— contra [illegible] de [illegible] ℥ij — 0 [illegible] 8
[illegible] — 0 [illegible] 0
[illegible] — [illegible] 2 [illegible]
[illegible] — [illegible]
— vna [illegible] de cataplasma — [illegible]
— agua rosada ocho onsas — 0 5 1
[illegible] ℥ij — [illegible] 0 2
— dos [illegible] de [illegible] — [illegible] 2 4
— dos de [illegible] — [illegible]
[illegible] — 0 3 2
[illegible] dos onsas — [illegible]
[illegible] ℥ij — [illegible] 0 2 [illegible]

Y syrup. Cardamomi ℥vj — — 0 5 1
... syrup. Cord. ℥ij Aquæ Cord. et Carduus sancti
... ℥iiij ... ℥iij ... — 8 0
— ... florum albarum ℥ij — 0 0 8
— ... ℥j ...
... ℥ij ... — 0 3 2
— ... — 0 2 4
... Cord. ... ℥iiij
... ℥j ... et ...
... — 0 5 6
... ana ℥j — —
— ... ℥vj — — 0 [illegible]
... Cond. ℥vj aquæ ... ℥iij — 4 8
... ℥j ... ℥ij — 0 8
— ... ℥ij — — 0 1 6
— ... — 0 4 8
... — 0 2 4
— ... Cond. ℥j ... eruditus ana
℥iij ... — 0 [illegible] 3
— ... ℥ij ... 2 2 ... — 0 3
... — 0 [illegible]
— ... — 0 8
— ... ℥ij — — 0 [illegible] 6
— ... ℥ij — — 0 2 4
quatro onsas de ...
... — 5 1
... piastr. vigon. et ... ana ℥j
—2 ... syrup. Cortic. Citr. ℥j Condrilla 2 ... 2 ...
... ... et ...
℥iiij ... ocul. Canc. matric perlar. et ...
... — — 0 3 [illegible]
... — 6 [illegible]
... Cordial ... otras ... —
— — 0 4 4
... de quina — 5 1
2 ... syrup. ... ℥ij — —
— — 0 7 [illegible]
— ... ℥ij — — 0 [illegible] 1
2 ... syrup. Car... ℥j —
—5 ... agua de ... dos litras — 0 [illegible]
... syrup. ... ℥ij — — 0 3 1
— 1 8 3 6 ...

[illegible]	1 0 2
[illegible]	0 5 1
[illegible]	0 2 5
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	0 2 9
[illegible]	
[illegible]	[illegible] 2 9
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	0 5 1
[illegible]	0 2 [illegible]
[illegible]	[illegible] 2 6
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 2 4
[illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 8 8
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	0 8 5
[illegible]	0 8 5
	9 4 9
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	0 3 6
[illegible]	0 3 [illegible]
[illegible]	[illegible] 2 6
[illegible]	1 4 2
[illegible]	[illegible] 5 1
[illegible]	[illegible] 2 5
[illegible]	
[illegible]	0 5 5
[illegible]	[illegible] 2 6
[illegible]	[illegible]
	[illegible] 3 5 [illegible]

— [illegible] — 0 2 8

[illegible] Tapsber. ana [illegible]
ar [illegible] — — 0 4 8

— mas otra porsion — — 0 4 8

[illegible]
[illegible] — — 0 5 6

[illegible] del [illegible] — [illegible]

— [illegible] pleuxitikos dos onsas — 0 2 [illegible]

— [illegible] de la [illegible] — [illegible]

— xarabe de flaros ℥iiij — — 0 6 8

— Catorse bacelillos de agua — 0 5 6

[illegible] ℥iiij [illegible] — 0 0 0

— [illegible] violado ocho onsas — 0 3 2

— aseite dulse quatro onsas — — 0 2 4

— agua de malbas dos libras — — 0 2 4

— xarabe de flaros ℥iiij — — 0 3 4

[illegible]

— sarsa vna onsa y otra de salsafras — 0 2 4

— sen vna onsa y otra de carthamo hecho co-
simiento en dos quartillos de agua — 0 5 4

[illegible] bacar. aur. Juniper. Camomill. ana
[illegible] ana ℥j [illegible] fiat [illegible]
permi[illegible] ℥j coquantur in vino rubro
de [illegible] ad [illegible] consisten-
tiam emplastrum — — 0 8 5

[illegible] ana ℥j — 0 2 4

— [illegible] compuesto de [illegible]
[illegible] que se hiso dos beses — 1 3 6

— [illegible] — 0 0 8

— [illegible] onsas — 0 1 [illegible]

— [illegible] onsas —

— aseite violado de asusenas y de
almendras d.s onsas de cada vno — 0 2 8

— escorsonera dos quartos — — 0 0 2

— Cañafistola dos onsas — — 0 2 4

— 10 5 2 rs

[illegible] ℥ij — 0 2 4

[illegible] onsas — 0 0 6

℞ Sirup. Cart[illegible] ℥ij — 1 0 2

Veinte y quatro papeles de quina — 0 9 6

quatro onsas de Insienso — 0 1 6

[illegible] — 0 3 4

[illegible]

[illegible] ℥j — 0 3 4

℞ [illegible] — 0 1 6

[illegible] — 0 1 2

[illegible] ℥ij — 0 1 4

Emp. d'aphar. et Minio e radicis arund. ana ℥ij — 0 3 2

[illegible] crimalitter. ana ℥m — 0 1 7

℞ [illegible]

Sirup. [illegible] et Rosarum sicar. ana ℥j aquæ [illegible]

[illegible] et Portulacana ℥viij boli armenia

santalin. [illegible] cerui ust. ana ʒj [illegible] — 0 5 4

mas se repitio otra vez — 0 5 4

vna [illegible] para las Caderas — 0 6 8

℞ Sirup. Carthami ℥ij — 1 0 2

[illegible] ʒj [illegible]

℞ [illegible] — 0 [illegible]

ʒj [illegible] — 0 1 4

℞ Sirup. Carthami ℥viij

vna onsa de [illegible] — 0 1 2

vna onsa de [illegible] en polvos — 0 1 2

dos onsas de polvos de [illegible] — 0 3 4

[illegible] — 1 0 6

[illegible] — 1 0 [illegible]

[illegible] — 0 2 0

Azeite de Almendras quatro onsas — 0 0 8

de [illegible] dos onsas — 0 1 2

[illegible] dos onsas

℞ [illegible] Cand. et [illegible] ana ℥ij

[illegible]

[illegible] — 0 3 2

[illegible]

[illegible] camomile et [illegible] ana ʒij — 0 1 6

9 8 5

Veinte y quatro papelillos de quina — 0 9 6 — ||
... ℥ij — 0 0 8 —
Syrup. Carthami ℥viij — 0 6 8 —
Vnguentum album ℥iiij — 0 1 6 —
... diaphoreticus de Minsic ℥ij — 0 2 5 —
... ℥iiij cremor tartar ʒij — 0 6 0 —
Viobar et granata rana ℥ij — 0 1 6 —
Syrup. Carthami ... — 0 5 1 —
... cord. ℥ij — 0 0 4 —
... — ... —
Catorse papelillos de ... — ... ||
Syrup ... — ... 2
... — 0 ... 8
Catorse papelillos de quina — 0 ... ||
638 — g[tos]

Primera plana — 0632 g[tos]
Segunda — 0889 —
Tersera — 1102 —
Quarta — 0...
... — 1831 —
... — 1...2 —
... — ...
... — ...
— ||-5829

Que hacen ... — 822 — 18 ...

Desta cant[idad] se rebaja ... Salv[ado]r de Vega de 1471 18 m[aravedi]s
... de vellon ... de 1719:

Rui los settecientos cinq.ta Reales de Vellon contenidos en esta Libranza de esta otra parte. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mill setecientos y dies y ocho a.

P.o Saluad.r de Vega

Alonso Sanz Blanco

A henero 1° de 1818

Sn

Ptª de 1300 p.s por

tres quinzenas del Año de 1812

Pag.da en 866 [illegible]

Munde

Sm. q. Cap.^n Dn Christ.^l Man.^l de Duran
May.^mo Diputado dela Junt.^a dela Mar.^a de
esta Ciud.^d pagar duos mrs. dela Arca de
tres llaves del Colegio Seminario al Sr Joseph
de Sepa Maestro de boticario mil y trecientos
y treinta pesos que importaron las Medecinas
que se a traido de su botica en todo el año proximo pasado
de mil setecientos y diez y nueve por el g.^to de los mu-
chachos y Menores que an estado enfermos la
qual cantidad consta y mediante de pasamiento quien
hay se tomare de dhos mrs. Sev.^a y Settelmo
a trez y siete de Heneru de mil setez.^os y veinte
y ocho

Manuel Sanchez de Duran

Rafael Ximenez

Joseph Antt.^o Guthierrez

Memoria de las medicinas que se han llevado para el Real Collegio Seminario de Sn. Thelmo desta Ciudad este año de 1717

Agua Cozmetica ℥ij	18 p.s
Vnguento rosado ℥ij	12
℞ Syrup. Violar. et granatar. an ℥ij	16
agua rosada dos onsas	04
℞ Syrup. Carthami ℥ij	204
electuar. protertiana ℥ij	144
Diaquilon dos onsas	08
℞ Cremoris tartari et diagridij ana ʒß	12
de vn parche de q.ta de ancho y largo de emplasto de meliloto	34
aceyte de Mansanilla dos onsas	08
aceite de eneldo y meliloto dos onsas	8
dos libras de pepitas	102
Alcaparrosa vna libra	12
goma arauiga tres quartas ~~quatro onsas~~	51
℞ Cremoris tartari et diagr. ana ʒß	12
aceite de eneldo Mansanilla y meliloto onsa y media de cada dragmas	10
℞ Cremoris tartari et diagridij ana ʒj	12
aceite Rosado quatro onsas	24
aceite de Mansanilla dos onsas	08
Vnguento desanitiuo quatro onsas	24
de vn parche de emplasto meliloto y diaquilon y de gema ceti	51
febrifug. protertiana ℥iiij	144
	928

℞ Vng. alb. et Anodini ana ℥ß Sal. Saturni
ʒß Pulver. Rosar. ℈iij md — 1 2
emplasto de ranas ℥ß — 1 6
[illegible] palma [illegible] una onsa — 0 4
Vng.to de harinas ℥ß — 1 6
[illegible] de Rosas [illegible] dos onsas — 2 2
azeyte de aparisio dos onsas — 1 6
dos [illegible] contra [illegible] — 0 2
[illegible] ℥iiij — 6 8
℞ Syrup. fumariae et borrag. ana ℥j — 0 8
Oleum amigdalar. dulcium ℥iiij — 2 4
agua rosada quatro onsas — 0 8
℞ Syrup. Carthami ℥j — 1 0 2
[illegible] dos onsas — 1 2
Electuari [illegible] pro terciani ℥iiij — 1 4 4
otra tanta porcion — 1 4 4
℞ Syrup. Carthami ℥ij — 2 0 4
Electuari [illegible] pro terciani ℥iiij — 1 4 4
azeyte dulce quatro onsas — 0 2 4
℞ diagridii et cremor. tartari ℈j — 1 2
Electuari [illegible] pro terciani ℥iiij — 1 4 4
℞ Syrup. Cordial ℥ß Syrup. Cortic. Citri
℥j [illegible] Conail [illegible] et oxalid.
ana ℥iiij Conf. alcherm. ʒß [illegible]
[illegible] Sp. [illegible] oriente [illegible] — 1 0 2
mas se lleuo otra vez este cordial — 1 0 2
℞ Syrup. Cortic. Citr. ℥j [illegible] Card. [illegible]
ana ℥iij [illegible] pulv. [illegible]
[illegible] — 6 2
mas se lleuo otras dos veses — 1 2 4
6 2 3

℞ Syrup Carthami ℔j	1 0 2
℞ Syrup persici ℥iiij	3 4
℞ Miel persici ℥iij	3 4
℞ Syrup Carthami ℔j	1 0 2
Azeite dulse quatro onças	2 4
Unguento secantes ℥iiij	2 4
Pie de espirito de almendras quartos	0 2
Febrifugo proterianum pap. xxiiij	1 4 4
Otros 24 papelitos	1 4 4
Unguento caustico una onsa	2 4
℞ Emulsionis semin. frig. maj. ℔j Syrup. violar. ℥ij. repetere tur por quatuor dias	1 0 2
Febrifug. proterianum pap. xxxij	2 8 8
℞ Syrup. acetosi citri ℥j conduct. aqua buglos. cond. turiore et cordiale ana ℥iiij salis prunel. ʒj m.	2 8
Se lleva otra vez este cordiale	2 8
℞ Syrup. Carthami ℔ij	2 0 4
Febrifugo proterianum pap. xxiiij	1 4 4
℞ Syrup. cortic. citri ℥j condiment. aqua cordial. ℥iiij pulv. de la marqu. ʒj confec. hyacinthor. ʒj m.	6 8
Se lleva otra vez este cordial	6 8
Agua de la Reyna de Ungria ℥viij	1 1 0
Febrifugo proterianus pap. xxiiij	1 4 4
Unguento blanco 3 onças	3 2
℞ Syrup. Carthami ℥viij	6 8
Febrifugo proterianum pap. xxiiij	1 4 4
℞ Syrup. cortic. citri ℥ij pulv. [illegible] ... ʒj m.	1 2
	1 0 3 9
	2 0 7 9

aceite dulse quatro onsas —— 24
℞ syrup. Carthami ℥iij —— 102
℞ syrup. Carthami ℥vj —— 51
febrifugo protertianis papir. xxiiij 144
de dichos papel dos quarentayocho 288
℞ syrup. Carthami ℥iij —— 25
℞ syrup. Carthami ℥vj —— 51
℞ febrifugo protertianis pap. xij —— 72
℞ olei nucis moschate ℥ij —— 408
syrup. Carthami ℥vj —— 51
℞ syrup. Carthami ℥vj —— 51
℞ syrup. Carthami ℥vj —— 51
℞ syrup. Carthami ℥iiij —— 34
℞ syrup. Carthami ℥vj —— 51
℞ syrup. Carthami ℥iiij pulver. [illegible] 34
cremor. tartar. ʒß m. —— 24
aceyte dulse quatro onsas —— 144
℞ pulv. ex quina papiri xxiiij ——
℞ syrup. Carthami [illegible] Citri ℥j Cordial. ʒß
[illegible] Cordial. [illegible] et [illegible]
[illegible] ℥iiij [illegible] viij [illegible]
[illegible] ʒß [illegible] ʒj m. —— 60
[illegible] alquimar [illegible] 60
℞ syrup. Carthami ℥vj —— 102
℞ [illegible] de quina papir. xxiiij —— 144
℞ syrup. Cephal. Citri ℥j Cordial. ʒß [illegible]
[illegible] ʒj [illegible] Cardui [illegible] et [illegible]
[illegible] Lapis [illegible] viij [illegible]
[illegible] ℥iiij [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] —— 42
ʒß m.
℞ febrifug. protertianis pap. xxiiij 144
℞ syrup. Carthami ℥iij —— 204
℞ pulv. de quina pap. xxiiij —— 144
2505

℞ Cremor. tartar. et diagr. ana ℈ß m.ª — 1 3
mas otra tanta por esto que se lleuo — 1 3
℞ febrifuga. pro tertian. pag. xij — 3 2
℞ syrup. Carthami ℥ij — 2 0 4
℞ Vng. sopilatiuum et alt arthanit. ana ℥ij oleu amygdal. amar. et capa rrar. ana ℥ij m.ª — 0 2 4
℞ aceto. simp. et card. ana ℥ij aqua estilatiu ℥viij m.ª — 1 6
℞ syrup. Carthami ℥ij — 5 1
℞ febrifug. pro tertiana pag. xxiij — 1 4 4
℞ quatuor. seminum frig. mayor ℥iij — 0 6
oleum dulcium ℥iiij — 2 4
℞ diagridii et Cremor. tart. ana ℈ß — 1 3
dos libras de agallas — 1 0 2
dos libras de alcaparrosa — 2 4
goma arabiga tres quartas — 5 1
febrifug. pro tertiana pag. xxxiij — 1 4 4
℞ syrup. Carthami ℥ij — 2 0 4
℞ febrifugo pro tertiana pag. xxxiij — 1 4 4
quatro onsas de ensienso — 1 6
un parche de [illegible] — 0 4
℞ massa pildor. agregatiuar. et barbar. ana ℈j diagr. gr. iiij fiant pildul. — 3 2
[illegible] rosar. ocho onsas — 3 2
azeite dulse quatro onsas — 2 4
quatro onsas de vnsion fuerte — 3 4
dos onsas de vng.to [illegible] — 1 3
quatro onsas de polvos de [illegible] — 1 3 6
dos quartos de Cardenillo — 0 2
— 1 5 5 9

dos quartos de alumbre		0	2
ʒ febrifuge pro tertianis pap. XXIIIj	1	4	4
quatro reales de Contra Votura		3	4
℞ Ung. sopilati. Sucor. et althea ana ʒj			
olei adm. et Caparr. ana ʒj m.e		1	)
℞ sirup. Condrille et cichor. Vadic. ana			
ʒj aque endibie ʒ iiij ...			
ʒj misce		2	2
de Un parche largo p. de emplasto			
de la Madre y de Confortativo		4	2
azeite rosado y rrandrio(?) q. dos		1	6
trementina Una libra		3	4
ocho ... de golpes de Visma Veal		0	8
... de ... y ...		0	8
℞ syr. Violar. et Zaquerit. et papaber.			
ana ʒj		1	6
agua de toronjil ...		2	4
Galvano dos quartos		0	2
febrifuge pro tertianis pap. XXIIIj	1	4	4
quatro libras de agallas	2	0	4
dos libras de Caparrosa		2	4
Una libra de goma arabiga		6	8
... Cosmetica ʒiiij		2	4
escorsonera dos quartos		0	2
sal de ... dos onsas	1	0	2
Contra Votura quatro reales	0	3	4
℞ syrup. violar. et ... ana ʒiij		1	6
azeite dulse dos onsas		1	2
emplasto Confortativo ʒiij	1	3	6
℞ sirup. Violar. Capilor. et ... ana ʒj			
eximei. ...		1	4
de la palma ... Una onsa		0	4
	11	5	3

Canphora una onsa ——— 32

olei amigd. dulcium ℥iij ——— 18

Catholico dos onsas ——— 24

febrifugas protertian. pap. xxiiij ——— 144

℞ Syrup. Conditi ℥iß aque eiusdem
℔j lapis vesoaris g. vij m^a ——— 24

Mas se lleuo otras dos veses ——— 48

azoteaulse quatro onsas ——— 24

℞ Syrup. violar. solutiv. et pap. albi. ana ℥ija ——— 28

℞ Syrup. Condit. ℥j aque eiusdem ℔j lapis
Vesoar. g. vj m^a ——— 24

se lleuo otra vez ——— 24

℞ Cremoris tartari et diagridij ana ʒß ——— 17

poluos de queteta una onsa ——— 64

dos onsas de Ynsienso de ca-
menjui ——— 25

℞ Syrup. Carthami ℔iij ——— 204

℞ Syrup. Cond. ℥j aque eiusdem ℔j lapis
vesoaris g. vij m^a ——— 24

se Repitio otras dos beses ——— 48

℞ olei amigd. dulc. et violar. ℥iij ——— 15

℞ Syrup. Carthami ℔j ——— 102

Syrup. Cond. et borrag. ana ℥jß ——— 08

Vng. albi. ℥iiij ——— 16

azeite rosado una onsa ——— 04

℞ salis martis Cremoris tartar. ana ℈j
fiant papel. similes xxiiij ——— 288

Vnturas de almirones m. ℔. ——— 16

febrifugas protertianis pap. xxiiij ——— 144

dos llorgas de ayo llas ——— 102

1467

dos libras de Caparrosa — 2 4

tres quartos de Goma arauiga — 5 4

ℨ j libra Carthami ℨ iij — 1 0 2

febrifugo proterii ℨ xxiiij — 1 4 4

ℨ vna lb. Laton ... ℨ iij de Ligarit. et le ... ℨ iij — 2 4

ℨ j ... betonicas m. xxiiij — 4 8

febrifugo proteriani ℨ xxiiij — 1 4 4

mas otros 24 papeles ℨ iij — 1 4 4

ℨ j ... Carthami ℨ iij — 2 0 4

dos libras de agallas — 1 0 2

dos libras de Caparrosa — 2 4

una libra de goma arauiga — 6 8

1 0 7 9

Resumen de todas las Sumas desta quenta

Plana 1.ª	0928 q.tos
2	1623
3	1079
4	2505
5	1559
6	1153
7	1467
8	1079
mo. toda la s.ma	11393 q.tos

huuo de Yerro en esta suma 1000 quartos.

que hasen Reales de Vellon 1340 R.s y 12 mrs.

Queda aiustado el Imp.te desta memoria con la Parte incluso el Yerro de los 1000 quartos = en 1300 R.s de V.on

Salvador de
Vega

Dbre 31 de 1778.

Libª de 30 ps. Exo y 1 ½ rs. de pta. a Felizdo

Perz. por el valor de vna Caxa de cascarilla

pª el Consumo de la enfermeria

Cda en 31 de Dbre. de 1780.

Mano Ym E Exᵐ Sᵉʳ D. Man.ˡ Ezᶻ Duran Mayᵐᵒ Deputᵈᵒ desta Unid.

de Maxantes desta Ciudᵈ pagar de los mrˢ dela Arca de sfa

treriantes deste Real Semnᵒ trezientos pˢ y un real de plata

a D. Feliz Manuel Lopez enfermʳᵒ de dho Coleg.ᵒ; por tantos que

tubo de costa una Caxa de cascarilla que compro para el

gasto de su enfermᵃ de el en atencion hazer este genero el

que mas se gasta en dha enfermeria, y conseguirse por este

medio mucho ahorro de costa = la qual cantᵈ con esta su

Moᵘᵒ separara en quenta en las que se tomare de dhos

Caudales. Mexᶜᵒ 8 Seᵗᵉ de sᵉ treinta y uno de mil Setez.ˢ y diez y ocho =

Manuel Sanchez Serrano

Adrian Ximz Delgado Ayala

Joseph Antᵒ Guttierez

Memoria de los gastos de la Ca de Cascarilla =

25 - libs - a 9 rs de pta — 0225
del despacho — 0008
del cumplido de la pta — 0002
del crudo y traydura y otros — 0006

0241

monta - 30 psos y 1 r pta

Rrvi del Arca de tres llaves, treinta ps escos y un rl de pta comm̃s
para mi que importo una Ca de quina que compre para
el dho Coleg. Seva 20 de Dre de 1688

Son 30 ps escos 1 r de pta

Feliz Manl Lopez

Dize 31 de 1718

Ma
Mm de # 841 quintales de Leña
a razon de 17 quartos ... # 762 18

Da
Caja en 508 15 mayo de 1718

Aui Plas Arcas de tres Amer deste

Son mone Setezientos y Sesenta y

dos R̃s y ocho ms. de p̃ta por el valor de treyuentos

y quarenta y cinquentales de semi do Olivo que se han

comprado para el gasto dela Armada de Dig. de ste

mes Sald. Bo. Al amazon de Diez y nue se quanta

R̃s en cada uno. Melmo. Dig. de 34.218

Son 0762 R̃s Armora

Alles teza

Ange de sandsar y para eng.

tomase delos m̃s de Acaa Serrezllues deste Armo. de 1708

Setecientos y Sesenta y dos y ocho m̃s de p̃ta. y Comp. todo

Quenta Ind. a Omerm. Semendonan. Ele y so. tuvieran uno de

mil Sescz y diez y ocho años

Manuel Sanchez Duran

Haman Yor. Delgado Ayala

Joseph Antto Guttierrez

1718

N: 1º

Hijuelas del gasto ordin.

De la Amª Otten

450889 r y 5 mrs de plata

Cádiz a 2 de Marzo de 1718

Recado de data de 738 rs de pta de la 4a Caxa por el costo de dos balones de papel y 4 millares de Cañones que se remitieron de Cádiz

Reçª dichos 738 rs y [illegible]

Anse de abonar y pasar en quenta en la que se to-
mare delos mrs dela Arca de tres llaues deste Real Co-
legio Seminario setecientos y treinta y ocho rs de Plata corr.te
que de sus Arcas se pagaron a Dn Pedro Nicolas Mi-
chelenses en virtud del libramiento de Dn Jacobo Ser-
molen y compañia su fha en cadiz a seis de Mco de este año
procedidos del importe de dos Balones de papel y quattro mi-
llares de canones que compro en aquella Ciud y remitio a esta
pa el gasto delos muchachos de este coleg.o de cuia cant. incluza
en partda de maior summa dio rezibo dho Dn Pedro
el Hedra al pie del citado libram.to Sevª nuebe de Mo de
mil settez.os y diez y ocho años

Manuel Vanegas Duran — Dn Julian Jor... Rdo Ayala Reg.r — Joseph Antt. Gutierrez

[illegible]

~~Cadiz~~

Ss. May.mo y Diputad.s del R.l Colegio de Marcantes

Mandarán V.mds pagar en virtud de esta N.ra Libranza a la orden del S.r D.n Pedro Nicolás Michielssens seiscientos y = Noventa y seis Reales de platta moneda antigua. Los mismos que devíamos, abonados a V.mds por saldo de quenta con ese R.l Colegio. Cádiz a Marzo 6 de 1718 a. ———

Son 696 r.s de p.tas =

Jacobo Vermolen y Com.a

[illegible]

Rvi los seiscientos noventa y seis R.s de pta
anti.a q. conviene el libro de Subhelta Seut.s
Madrid 9re 1718 =

Pedro Nic.s Michielsen



Item 15 de 1718

Por

A ya de[sde] 26 de [octub]re de 1717 hasta 11 de henero de 1718

que importa 463 [ps] 16 mrs de [plata]

da

Mag[dalen]a en 308 [ps] 33 [ps] por 4e [corr]iente 17 da Asistio

135 — 3183

Mº

Relación del Gasto

Desde Domin. 26 de X. de 1711 hasta Sab. 1º de hen.º de 1712

Rac.s de pan	Almz.a	Com.a	Cena	Mag.s q.s
Domingo — 46 ½	57	62 ½	0.27 — 3 ½	
Lunes — 31	38	42	0.18 — 3	
Martes — 21	42	59	0.20 — 2	
Miercoles — 29 ½	59	56	0.24 — 0 ½	
Jueves — 28	57	55	0.23 — 2	
Viernes — 27 ½	41	48	0.19 — 2 ½	
Sabado — 24	44	119	0.31 — 1	
207 ½	338	441	0164 — 2 ½	

Por las raz.s del portero coz.s, moro y Zapatero — 0.12

[illegible] quitados — 0.03 — 3

Son ciento setenta y nueve [illegible] — 0179 — 5 ½

q. a 6 r. y media salieron a 6 ½ monta — 0137 — 18

Enfermos de pr.º de carne	Com.a	Cena	li.s q.s
toda la Semana — Domingo	57	62	0.14 — 3 ½
y no subo lau.s — Lunes	38	42	0.10
Martes	42	59	0.12 — 3 ½
Miercoles	59	56	0.14 — 1 ½
Jueves	57	55	0.14
Viernes	4	4	0.01
Sabado	4	4	0.01
	261	282	0.67 — 3 ½ 2 onz.s

Por las raz.s del portero coz.s moro y Zapatero — 0.08 — 1 ½

Son setenta y seis libras y quarta — 0.76 — 2 onz.

y dos onz.s de carne las 7 ocuaren.s a 4 q.s — 0139 — 24

Mas 69 ¼ 2 onz.s de puerco a 15 q.tos monta — 0.06 — 20

Por Vituallas de coles para las ollas de Comun — 0.21 — 6

Por 22 ½ li.s de queso p.a sus almuerzos de la semana q. — 0.07 — 16

Por 4 li.s de manteca a 16 q.tos [illegible] Miercoles — 0.0[illegible] — 8

Por dos huebos [illegible] 1 ½ [illegible] p.a la emf.a

0315 — 24

Menaut Larraun

Por media libra Algodon p[ara] los Candeleros — 0315 — 24
Por el Salario del Cozinero Antonio Jim[ene]z — 0.0.1
Por el Cel. mo. Canero — 0.3.
Por el del Zapatero que remienda — 0.25
Por el del mozo que haze los mandados — 0.24
Por los portes de 4 cartas — 0.22
Por vn cajon que se remitio al s[eño]r d[o]n Joseph Pa — 0.2
tiño con diferentes libros de Mathematicas — 0.0.3 — 26
Por 4 herraduras de la haca a 2 r[eale]s cada vna
15 r[eale]s que dieron p[ar]a la cura de vn pie que
estubo mala — 0.32
Manuel Ferreira — 0417 — 26

Q[uen]ta de las Despensas
Primeram[en]te 4 L[ibras] de paxas p[ar]a la enf[ermeri]a
Itt 24 q[uartil]los de cebada p[ar]a la haca de Casa
Itt 18 q[uartil]los p[ar]a la haca que se traxo de fuera en los 6 dias desta
Semana
Itt 2 q[uartil]los de Sal
Itt 6 q[uartil]los de vinagre
Itt 11 L[ibras] de Bacallao p[ar]a las comidas
Itt 2 q[uartil]los de garvanzos para los potajes
Itt media libra de azeite p[ar]a la enf[ermeri]a
Itt 42 quartillos de az[eite] de la nueva manera
42 — Para luzes
1 — Para el coz[iner]o
6 — Para los guisados
49 — Son los dichos quarenta y nueve q[uartil]los de azeite

Q[uen]ta de Orden — 0315 — 24
Q[uen]ta extra — 0417 — 26
Resta quatroz[ientos] — 0063 — 16

y Sesenta y tres rs. y diez y seis mrs. de vellon los quales he rezevido de las Arcas de tres llabes deste R.l Seminario en V.a Henero de 1748

Mande se abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves deste R.l Sem.o los quatrocientos y sesenta y tres reales q en esta pit.a se mencionan. Sev.a y Henero quinse de mil setez.s y qr.z y ocho

M.l Manuel Vazquez · Adrian Jorge Melgar y Peralta · Joseph Ant.o Gutierrez

Henero de 1518

Cuenta del gasto hasta 8 de dho mes

Que monta 369 h. mrs. de

Cargo en 646 h. mrs. pa dexo [illegible] Rs

Pedro de

Ajuste del Gasto de 1818

Dia ... [illegible] 2 hasta el Sabado 8 de Henero

Racionados	Arroz	Pan	Carne	Pesos r s
Domingo	61	122	150	0055 - 3
Lunes	78	156	156	0065
Martes	78	156	156	0065
Miercoles	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	157	157	0065 - 2
Sabado	78 ½	157	157	0065 - 2 ½
	529 ½	1060	1088	0446 - 1 ½

— Por la racion del [illegible] — 0010 - 3

— Por la racion de la [illegible] Enfermero — 0005 - 3

— De los [illegible] — 0003 - 3

— 0465 - 4 ½

De [illegible] de Enfermeria — 0001

— 0464 - 0 ½

[illegible] quatro [illegible] 6 ½ q. montan — 0355 - 10

Enfermos

	Racion	Pan	Carne	Pesos r s
Domingo		122	150	0034
Lunes		156	156	0039
Martes		156	156	0039
Miercoles		156	156	0039
Jueves		156	156	0039
Viernes		4	4	0001
Sabado		4	4	0001
		754	782	0192 ½

— Por la racion del [illegible] — 0001 ½

— Por la racion de la [illegible] Enfermero — 0003 ½

— 0203

[illegible] de carne [illegible]

6 ¾ [illegible] a 17 q. — [illegible] 196 ¼

[illegible] a 14 q. [illegible] — 0336 - 25

— Por 18 libras de [illegible] — 0017 - 18

a 8 q. [illegible] 1 [illegible] a 1 [illegible]

Por 1 [illegible] de [illegible] 16 q.

[illegible] a 20 q. [illegible] — 0021 - 6

0376 - 27

2

Por Huevos y Aceites p.a la Olla de Enfermos ... 8.16 – 8

Por Vino p.a la Enfermeria q.e fue 11 libras ... 8.38 – 12

Granos 16 q.tos especias y manteca ... 8.4 – 32

Por 12 – q.tos de Leche a 3 q.tos al mes q.e gasto el Tio en sangria de Reyes p.a comida y

mas, 2½ libras de azucar a 21 q.tos libra ... 8.21 –

Monta el g.to ordin.o ... 88.3 – 2

Por g.to extraordinario

Por la ... [illegible] 4 – ... 12 – libras

Jabon a 8 q.tos libra ... 8.27 – 8

Por [illegible] del lavadero y el ... ... 8.6 – 32 –

Por el ... de 1 – ... ... 8.2 –

Por ... ... del Correo ... 8.15 –

Por 64 – ... ... a 15 q.tos el q. ... 8.112 – 32

Monta el g.to extra.o ... 8.164 – 4

Por g.to de la Despensa

Al ... de 1 – ... p.a la enfermeria

Item 10 – libras de Arroz

Item 4 – q.tos de Sal

Item 12 – de Vinagre

Item 52 – libras de Bacalao p.a dos comidas q.e una cena

Item media libra de Tocino p.a la enfermeria

Item 17 q.tos de ... ... p.a ... ...

Item 21 q. ... p.a la ...

Item 55 – q. ... de ... manteca

42 – Para luzes –

12 – Para ... =

1 – ... 2

0 – ... ...

55 – Son ... ... y cinco q.tos ...

94 99

= 1 G.to ordinario 785_3_
= G.to extraord.l 6164_1_
= 6969_7_

Monta nouecientos Sesenta y nueue p.s Seis mrs Como Consta Lo q.e
ha de quedar de la Arca Cerro Vazq.z Oñate Alb.z
y Mad.d 8 de 1718

Diego Ballesteros

Tanse de abonar y pasar en q.ta en la que de tomare de los mrs de la Arca de tres llaues de los R.s Seminario de esta Ciu.d los nouecientos y Sesenta y nueue p.s y siete mrs de r.n que en esta h.ta se mencionan de q.ta y Telmo de primero de henero de mil setez.os y diez y ocho

Manuel Vazquez Duran

Alfonso Hermann Jos.

Joseph Antt.o Gutierrez

4

Hene[ro] 22 - de 1718 -

Hta del g.to Este D. Catta Vs Cedho

Quemp.ta 882 h 28 mrs de

Paga en 588 h 18 mrs a ta te p corr.te

Hda Re Hta d.o

Cuenta del Gasto ... 1818

De Valdeiñigo Domingo 9 hasta el Sabado 15 de ... 1818

R.s de pan				
Domingo	78 1/2	157	157	0065 _ 2 1/2
Lunes	78 1/2	157	157	0065 _ 2 1/2
Martes	78 1/2	157	157	0065 _ 2 1/2
Miercoles	78 1/2	157	157	0065 _ 2 1/2
Jueves	78 1/2	157	157	0065 _ 2 1/2
Viernes	78 1/2	157	157	0065 _ 2 1/2
Sabado	78 1/2	157	157	0065 _ 2 1/2
	549 1/2	1099	1099	0457 _ 5 1/2

Al ... el porcero ... mozo — 0010

Al ... zapatero — 005 _ 3

Al ... — 003 _ 3

Son que importan las ... 0477 _ 2 1/2 — 0065 _ 2

... media ... a 6 ... m.s

R.s de carne			
Domingo	157	157	0039 _ 1
Lunes	157	157	0039 _ 1
Martes	157	157	0039 _ 1
Miercoles	157	157	0039 _ 1
Jueves	157	157	0039 _ 1
Viernes	2	2	0 _ 2
Sabado	3	3	0 _ 3
	790	790	0197

Al ... el porcero ... mozo — 007 _ 1/2

Al ... zapatero — 004 _ 1/2

Son ... que ... m.s — 0209 _ 1/2

... 81 1/2 ... 122 ... — 0419 _

... Todo ... 1/2 ...

Por 10 ls. de manteca ... almuerzos de ... 0044 _ 24

a 10 ... ls. ... 12 m.s — 0011 _ 26

Por 1/2 ls. de queso a 10 ... otro almuerzo — 003 _ 12

Por carbon ... la ... 2 ... de vino ...

Manuel ... — 0843 _ 30

Sto Mtral

Por la Semana de a 4 dias y ella
Una mujer que ayudó todo la sem.a y belediaron

8 r.s — y 12 lib.s de Jabon a 8 q.s — limpiar la Cavalleriza — | R.s 33 – 10
— Por Azote de dascarra — | R.s 2 – 16
— Por 2 lib.s de almidon a 1 r.s ala roperia — | R.s 1 – 6

Montan Sto Mtral | R.s 38 – 32

Sto de las Despensas

La cuenta de 1 lib.a de espe para la Cmsal
D.to 10 q.les de Sal p.a la Comida y Salar Carne
D.to 8 q.les de vinagre
D.to 16 q.les de havas y garvanzos p.a Murad p.a Desgotajes
D.to 12 q.les de Bacallao a Excomidas
D.to 24 q.les de Cevada p.a la vaca
D.to 2 a. Cepais p.a de almuerzo
D.to 55 q.les ... Mar.

12 – Para ...
12 – Para ...
1 – ...
55

Sl. n ... que ...

Gasto Ordin.o R.s 843 – 30
Sto Mtral R.s 38 – 32
R.s 882 – 28

Montan ochocientos ...

... ochenta y dos ... de vellon ...

... Sor. ... ... Oitres ...

... Servici. ... de ...

11.5

Montero

Hanse de abonar y pasar en q.ta enlas de Tomare.
de los mrs dela Arca de tres llaues deste real Semin.o
desta Ciud. los ochocientos y ochenta y dos r.s y veinte
y ocho mrs de vellon que importan los quatro recibos que en esta
Q.ta se mencionan. Sevilla y Santelmo a veinte y siette de
henero de mil settezientos y diez y ocho.

Manuel Vanzler
Adrian Jorge
Joseph Antt.o Gutierrez

Henero d 2 de 1718.

Rta Cargo desde 16 hasta 22 de dho

Que importa 1348 r. 14 mrs de v.on

Data

Data en 898 r. 30 mrs de v.on y Alc.a 450 r.

Semana del Quarto

Gasto de la Semana del Dom.º 16 hasta el Sabado 22 de Nov.re 1718

Dias	Ar.os	Com.s	Cand.s	R.s - Q.s
Dom.º	78 ½	157	157	065 - 2 ½
Lunes	78 ½	157	157	065 - 2 ½
Martes	78 ½	157	157	065 - 2 ½
Miercoles	78 ½	157	157	065 - 2 ½
Jueves	78 ½	157	157	065 - 2 ½
Viernes	78 ½	157	157	065 - 2 ½
Sabado	78	156	157	065 - 1
	549	1098	1099	457 - 4

Por la razion del portero y mozo	010 - 3
Por la razion del ... y ...	005 - 3
Por los Guardas	002 - 3
	476 - 1

Mas pagué ... Carranza ... 0364 - 4

Pagaré y Ur.a Pastora Carranza á 6 ½ q. manan

Dias	Com.s	Cand.s	R.s - Q.s
Dom.º	157	157	039 - 1
Lunes	157	157	039 - 1
Martes	157	157	039 - 1
Miercoles	157	157	039 - 1
Jueves	157	157	039 - 1
Viernes	5	5	001 - 1
Sabado	4	4	001
	794	794	198 - 4

Por la razion del portero y mozo	007 - ½
Por la Cera de dias de Clau.ra y ... del ...	004 - ½
	210 - ½

Por dozenas y ... libras de ... 17 - 9 ... 23 - 2 ... 0244 - 34

... á 18 ... mano

Por ... á 18 libras ... 0042 - 12

en los 3 ... 0018 - 28

Por Vituallas de ... de Coman ... 003 - 30

Por carriones ... 0874 - 3

Manuel ...

P. Gastos extra
Itt a quatro mugeres q. lavaron la ropa cada dia y Una muger q. se quedò q. cuydase 8 Rs. 1 Rl. de Juton à 8 q.tos — 0.35-1-
Itt compusieron 8 bancos de fierro pa. las camaretas de niños à 8 Rs. cada Uno y Una pala de lo mismo — 0.36
Itt de 12 tablas — 0.1-20
Itt y mr. de cola de la tapa — 0.1
Itt y espuertas de esparto — 0.3
Itt Una caña de chimenea pa. poder encender la leña — 0.1-11-
Itt pa. amolar los cuchillos de la cozina
Itt 159 Bullas à 24 q.tos cada Una pa. la Comunidad incluyendo pa. los pretendientes, y el mozo que anda con la baca — 0392-28
0474-8-
Memorial de extra
Gasto de la despensa
Almuerzos 6 q.tos de sal
Itt 20 q.tos de Vinagre
Itt 17 q.tos de garvanzos pa. dos potages
Itt 10 lb. de Bacallao pa. dos comidas
Itt 4 lb. de pasas pa. la emfa. — gasto de la emfa.
Itt 24 q.tos de zevada pa. la baca
Itt 57 q.tos de azeyte en esta manera
42 Para luzes
12 Para guisados
1 Para el coz.o
2 Para las migas de los almuerzos
57 Son los dhos cinq.ta y siete q.tos de azeyte
Gasto ordin.o 8874-3-
Gasto extr.o 0474-8-
10348-11-
diez mil tresientos quarenta y ocho r. y onze mrs.

de Pellery — Los quales Se Remitio Alarca
de tres llabes de dho Real Seminario en 11 de henº de 1718

Dn Balthasar

Mrd. de abonar y Pasar en quenta en laque
Se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues deste Real
Colegio Semº desta ciu los mil trecientos y quarenta y
ocho rs y onze mrs de qe se hallan la se menciona
Sevª henero veinte y siette de mil settez.os diez y ocho

Manuel Alvarez
Dean

Por mdo de s. s.
Joseph Antt.º Guttierez



Febº 12 de 1718 —

Hizose Cargo Data a [illegible]

Quedan 1052311 mrs de vn

Pagose en 1,112 [illegible] [illegible] 48

Alteracion Cab 1°

Este Cab. desde Domingo 25 hasta Sabado 29 de Febr.° de 1718

Raciones	Alm.do	Com.da	Cena	hog.s
Domin.°	78 1/2	157	157	0065 2 1/2
Lunes	78 1/2	157	157	0065 2 1/2
Martes	78 1/2	157	157	0065 2 1/2
Mier.s	78	156	156	0065
Juev.s	78	156	156	0065
Vier.s	78	156	156	0065
Sabado	78	156	156	0065
	547 1/2	1095	1095	0456 1 1/2

Por la rac.n del prov.or cap.n y mozo — 0010 2

Por la razon del zap.o y 4 dias de las — 0005 2

Por los hijadados — 0002

Son quatrocientas y setenta y quatro — 0474 1 1/2

1181

tro hogazas y media q.e las 383 hog.s

12 1/2 8 lib. q.e del Trigo crecido Salvador

Ja Pozas del quemero Alg.a Cap.n de los gracias

della — 1 las 20 hog.s y Rac.s que quedaron

de las Arcas de las que se avian consumido

la semana 16 1/2 lib.s y su valor importa — 0069 14

Enfermos	Rac.s	Com.a	Cena	hog.s
3	Domin.°	157	157	0039 1
3	Lunes	157	157	0039 1
1	Martes	157	157	0039 1
1	Mier.s	156	156	0039
1	Juev.s	156	156	0039
1	Vier.s	1	1	0 1
1	Sab.°	1	1	0 1
		785	785	0196 1/4

Por la rac.n del prov.or cap.n y mozo — 0007 1/2

Por la rac.n del zap.o y 4 dias de las — 0004 1/2

Son doscientas y ocho y quarta de — 0208 1/4

Carnes 3 1/2 de carn.e a 19 q.tos 2 dias 204 3/4 de

quarto 18 1/4 y media — 0401 14

0510 28

o/p Por 35 ... de la municion de los 2 alm. ... de la ... | 0510_28
Juvenier ... el 25 ... de 18 ... 1o ... lo q. | 0076_16
... Lo ... Servilletas ... de Camun ... | 0018_18
— Por 14 ... de carnero ... 17 ... por 1 ... q. |
de ... 6 ... 18 ... | 0003_21
Monta el gto ordin. | 0609_28

— Por los ... mes ... de ... y 12 ... de |
Jabon a 7 ... | 0051_20
— Por el salario del ... | 0030
— Por el del ... Canero del dho mes | 0025_
— Por el del ... | 0024
— Por el del mozo que anda con la ... | 0022
— Por 55 ... medida menor que se compro
en la ... a ... que
aqui salio ... 12 ... de Bellon inclu
sos los ... de ... medidura ...
... de 1934 ... que pagan los ...
... los 1934 ... Por q. las 12 ... res
tantes fueron libres de ... Respec
to de considerarse p. el culto divino | 0682_11_
— Por los ... que ... que se
... a Cadiz ... | 0071_
— Por ... de ... de ...
a la ... de ... para quemar los ...
... en las ... | 008
— Por ... de ... que se
... 1 ... | 0016
— Por ... de ... | 0002_16
— Por ... | 0010_
| 0875_18

0815 – 13

0022

— Por adereçar la Casa del Monasterio a Notar arreo nueba y grande que se hizo por ... los muchachos en la Doctrina por ... para la otra el año mal tratada ... plateada — 0022 – 16

— Por el porte de dos cartas sencillas — 0001 – 16

— De 6 pliegos de papel ... — 0001 – 11

— Por ... a ... mandar ... — 0 – 32

Monta el ... extra — 0913 – 23

Gasto de las ... expensas.

Primeram.te ... de ... pag.s ...

It. 6 ... de ...

It. ... de ...

It. 16 ... de ... por ... por ... potajes

It. 40 ... de ... p.a dos ... medas

It. ... de ... de la ...

It. 21 ... de ... de la ...

It. ... de ... enterramiento

42 – ... arafiones

12 – Para ...

1 – Para el ...

55 – Son los ... cinq.ta y cinco ... los ...

... ordin.o — 0609 – 28

... extra — 0913 – 23

1523 – 17

Monta ... mil quinientos veinte y tres ... y diez y siete ... de los quales ... reciv.e ... de ... y ... de tres ... de este ... en 29 de ... de ...

... Ballesteros

Alonzo de Abonar y Pasar en q en la quiero
maire de dos mrs de Dn̄a de Hacienda de te Viuda
min del Haciu mill quinientos y treinta y tres y Oneno
de dn Juan Cosos que en esta Hacienda se mencionan
Sevilla y S. Telmo a catorze de feb. de mil settez.os y diez y ocho

Manuel Vazquez

Dn Julian Ton de Duran y de Espinosa Zavala

Joseph Antto. Gutierrez

Año de 1718

Obligacion

Ynes Maria Celig Batta y Consortes

Quemp[?] de 1718 de Mayo de 1718

Pagada en 29 de [illegible] de 1718



Cuenta del ... Sebastian ... 1718

Dias	Almas	Com.	Cena	Reg.
Domingo	78	156	156	0065
Lunes	78	156	156	0065
Martes	78	156	156	0065
Miercoles	78	156	155	0064 - 5
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	156	156	0065
Sabado	78	155	155	0064 - 9
	546	1091	1090	0454 - ?

... 0010 - 3

... 0005 - 3

... 0003

... quatro y setenta y tres ... 0473 - 3

... quedan en los ...

Almas	Com.	Cena	Reg.
Dom.	156	156	0039
Lunes	156	156	0039
Martes	1	1	0 - 1
Miercoles	156	155	0038 - 3 1/2
Jueves	156	156	0039
Viernes	1	1	0 - 1
Sab.	1	1	0 - 1
	627	626	0156

... 0006

... 0002 - 1/2

... 0165 - 0 - ?

... sesenta y cinco ...

... carne ... a 17 ... 0311 - 1

... 16 ... 0047 - 2

... manteca a 2 ... 0030

... 30 ... queso ... 0015 - 2

... 0001 - 18

Mercado ... 0404 - 23

Qto Cabral

Por 1 los Jornales de Maestro de 12 dias
a ℞ [illegible] a 24 q.tos de pta ... 3.31_2
Por el porte de las Cartas ... 1
... 3.35_2

Manuel Q.to Cabral

Qto Cabral Despesa

+ Recivieron ... 18 ... para la Comp.a
+ Item 7 q.tos a ... = 22
+ Item 21 q.tos de Vinagre
+ Item 21 q.tos de ... para ...
+ Item 61 ... de ... para ...
+ Item ... para la ...
+ Item 21 q.tos de ... para la ...
+ Item 61 ... q.tos de esta manera
42 Para ...
18 Para ...
1 Para el ...
1 Para ...

62 Son Sesenta y dos q.tos ...

Para ... 1.13
Para ... 5_2
... 9

... de ... 1718

[illegible]

Hize de Abonar y pasar en q.ta en las q.s se tomare

de los mrs de la Arca de tres llaves de Rl Hazienda

mrd los Quatrocientos y Quarenta x.tos q se an en esta

de S.ta q se mencionan fecho en S.n Telmo catorze de Feb.o

de mil settez.os y diez y ocho a.s

Manuel Vanegas Duran — Juan Jose de Valdes Ayala — Benancio Gutierrez

M.co 3 = de 1718 _

H. la veg.to desde 6 _ hasta de 18

q.ta Quenta 10.314 m.rs de

Pag.da en 6 8 m. de p.ta Asa f. 08 _

Tiquela del Gasto.

Que ocde desde Domingo 16 hasta Sab. 22 de Julio de 1718

Ale.	Colm.	Com.	Cenas	ing. y l. e
Domin.	77 ½	156	155	0.64 – 4
Lunes	78	156	156	0.65
Martes	78	156	156	0.65
Miercoles	77 ½	155	155	0.60 – 3 – 4
Jueves	77	155	156	0.64 – 3 – 4
Viernes	78	156	156	0.65
Sab.	78	156	156	0.65
	544	1090	1082	4.13 – 2

Por la razion del portero y mozo — 0.10 – [illegible]

Por la ... de 1 [illegible] — 0.06

Por los ... — 0.02

Por ... que llevan a los ... en casa ... — 0.0 – 2 – 4

Por 11 – rs. q. se bajan ... a la ... de la ... en las dos ... — 0.02 – [illegible]

Son quatro ... y ocho rs. — 0478 – 2

... que tiene en los ...

...	Com.	Cenas	...
Domin.	156	155	0.38 – 3 – 4
Lunes	156	156	0.39
Martes	156	155	0.39
Miercol.	155	155	0.38 – 3
Juev.	155	155	0.38 – 3
Viern.	1	1	0 – 1
Sab.	1	1	0 – 1
Sábado	1	1	0 – 1
	780	779	0194 ¾ ...

Por las raziones del portero y mozo — 0.08

Por la razion de las ... — 0.04

Son doscientos y seis ... — 0206 ¾ ...

Itt diez onzas de Carne tas 1-3 de carn a 17- | 2
Q. Rs los S. onz. de puerco á 18 q. mrs | 0430-13-
Por Vitualla de Colu... la olla de Comun | 0018-28
Por 1/2 lb de queso á 10 q. la libra p. el alm. | 0047-2
Por 15 lb de manteca á 10 q. p. | 0035-10
Por Carnes q. ... a la enferm.a | 001-18
Imp. esta suma | 0937-3
Montalvo Sord.
540 ...
Pe los Corrales de la ciudad de 1 ... y 12 lb de Jabon á 24 mrs | 0031-20
Por dos platillos de vinagreras p. la ... | 003
... de Ana ... | 0-46
Por el porte de un libro que traxeron de Cadiz | 007-16
Por ... onza de Hilo ... p. la Ropa | 002-
Por unas Carneras, hechura de un libro y ... una resma de papel | 010
| 001-
Por sacar la basura de los Corrales
Por 31 @ de ... de medida menor que compra... en la Baz.da de Torrejo a precio de 10 Rs 1/4 de vellon @ ... a razon de 12 ... 18 ... los ... que ... en los dias de 19 ... que paga esta Casa como en ... | 0426-
Por Una polaina que anteriormente se compraron p. el mozo de la Baca | 006
Montalvo ... | 0190-48

Ym. de G.to delas Despensas

Primeram.te 2 lls. de O. para p.a la emf.a =
Ytt 11 lls. de pasas p.a una meriendà que se dio à los muchachos que Estudian la Rettorica à Artilleros =
Ytt 1. q.s de Sal =
Ytt 28 q.lles de Vinagre =
Ytt 17 q.les de hauas y garuanzos por mitad p.a dos potajes incluso vno p.a la emf.a =
Ytt 10 lls. de Bacallao p.a dos Comidas =
Ytt 3 a de Calabaza p.a vna Zena =
Ytt media libra de arroz p.o la Enferm.a =
Ytt 24 q.les de Zeuada p.a la Bura =
Ytt 55 q.s de az.te en esta manera

42 = Para luzes =
12 = Para guisados =
1 = Para el arroz =

55 q.s Son ang.ta y una q.ttos de az.te

Cargo Expres.o 0937 = 3 Imp.ta la suma 5.doh..
Cargo Extraord.o 0090 = 18
10027 = 21 Descar. 1031 = 1
...

[illegible] de febrero de 1718

Ballestero

Cargo Impuesto ... 1031 = 1 ...

Mande Se abonar y Passar en q.enta

Lizetto marc de los mrs de la Arca de tres llave = de esta Real Sem.o los mil y veinte y siete rx.s y veinte y un mrs de v.on y mas quattro rx.s y medio de la mon.da que trahe de yerro en vna part.da y en todo mil y treinta y un rx.s y quattro mrs de v.on que con tienen los quatro rrematados en esta hija. Seu.a y San telmo treze de Marco de mil settez.os y diez y ocho a.s

Manuel Vanhee Basan / Albertos M.s Delgado Ayala / Joseph Ant.o Guttierrez



Mco 3 – de 1718 —

Ha. Vo. dell gto. desde 13 hasta 19 de Febrero

q. Queima. da. 204211 1/2 mrs de ven

Liqda. en 161413 1/2 mrs depso. Tte. Hsa. Gda. Sa. Ve.

Pan q.e se ha gastado en el Hospital de S.n Juan de Dios desde el Domingo 13 hasta Sab.o 19 de Feb.o de 1718

Dias de la sem.a	Almuerzo	Comida	Cena	Fanegas
Domingo	78	156	156	0.65
Lunes	77 1/2	155	155	0.64-3 1/2
Martes	78	156	156	0.65
Miercoles	78	156	156	0.65
Jueves	78	156	156	0.65
Viernes	78	156	156	0.65
Sabado	78	156	156	0.65
	545 1/2	1091	1091	0.454-3 1/2

Por la racion del panadero y su mozo	0.10-3
Por la racion del Ayudante desde el dia 15	0.02-3
Por las raciones del Capellan y dias de la sem.a	0.07-3
Son quatro cientas setenta y cinco fanegas 0 1/2	0.475.0 1/2

Y de la razon q.e de el Fuego que se da en casa al panadero consta del que se tiene en los graneros de la Villa.

Dias de la sem.a	Comida	Cena	Fanegas
Domingo	156	156	0.39
Lunes	155	155	0.38-3
Martes	156	156	0.39
Miercoles	156	156	0.39
Jueves	156	156	0.39
Viernes	1	1	0-1
Sabado	1	1	0-1
	781	781	0.195 1/4

Por la racion del panadero y su mozo	0.07 1/2
Por la racion del Ayudante desde dho dia	0.01-1/2
Por las raciones del Capellan y dias de la sem.a	0.04 1/2
Son dozientas y ocho fan.s y tres quartos	0.208-3/4

Que las 208 1/4 de pan cocido a 2 r.s la media

M.s Tercio de Carne al mismo precio | 0.417-16

0.417-16

Suma 0417_16

Por Naranjas (?) . . . almuerzos de la sem.ª — 0.26_12
Por Viandas de Coles y las ollas de comun. — 0.18_28

Montaelg.º Jardin — 0462_22

Al Gasto Extraord.

Por los Jornales de cal... de 4 ... y ... de Jabon ... — 0033_30
Por 30 qq. de Bacallao que se comp.on en 14 de feb.º a ... el qq. y ... dicho bac.º a 46 m. de cada qq. ... por cargar ... dicho bacallao ... por ... cavallos de ... en que trajeron los dhos 30 qq.

Monta todo — 10833_4
Por Amolar los cuchillos de la coz.ª — 0001_14
Por 20 ... de ... a 16 ... dos ... de ... a 6 ... 5 ... 22 m.ª — 0020_22
Por Una fanega de Sal — 0039_12
Por l.º (?) ... en que ... los libros al S.r D.n Joseph Patiño y ... que ... en el correo — 0030_

Montaelg.º Extra.ª — 10958_14

Al ... delas Despensas =

Primeram.te 5 ... de Sal =
Mas 16 ... de ... ragre (?)
Mas 2 ... de ... a los niños que ayudaron a limpiar el ... y 8 ... de pan que abonaron en la sem.ª siguiente ...

Monta ...

Ytt 11 de CP de Bacallao q. Ste comido =
Ytt 3 @ de Calabaza q. dura Zena
Ytt 24 qqles de Zevada q. la baca =
Ytt 16 qqles de Chauaz garvanços por mitad q. Dios porases =
Ytt 55 q. Tllos de Zenaz de Armamanto

42 – Para luzes
12 – Para Gto
1 – Para el coz

55 – Son los dhos ang.ta y cinco qqles de Ceuz =

Gasto Ordinario – 8452 R 22 –
Gasto extraord. – 10958 – 14 –
Montta – 20421 – 2 –

Montta dos mill quatrocientos y veintte y onz. y dos mrs de vellon los quales he rezeuido de las Arca de tres llaues deste R.l Seminario. en 19 de feb.o de 1718 =

Balltesteros

Anse de pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues deste Real Seminario los dos mil quatrocientos y veintte y onze y dos mrs de veon. que importan los gastos

9 ... Lisenzia Bissa (?) ... Se menciona ... Sea y estelmo ... de

a tres de Marzo de mil setezientos y diez y ocho años

Manuel Vanegas ... Alvaro (?) ... Pelegrín (?) ... Joseph ... Gutierrez (?)

12

Mco 3 de 1718

Va dellg.to desde 20 hasta 26 de Febº

Que impta 1038824 mrs de vn

Ajusta del G.to

Del Alvorote Dom.o 20 hasta Sab.o 26 de Febrero de 1718

Raziones	Alm.da	Comida	Cena	Rs. de v.n
Domingo	78	156	155	0.64 5
Lunes	77 ½	155	155	0.64 3 ½
Martes	77 ½	156	156	0.64 5 ½
Miercoles	78	156	156	0.65
Jueves	78	143	156	0.62 5
Viernes	77 ½	154	154	0.64 1 ½
Sabado	77	152	145	0.62 2
	543 ½	1.072	1.077	0448 4 ½

Por las raz.es del Ayudante, portero, Comi-
prazo — 0.14
Por las de las 3 lavanderas — 0..6
Por la razion del Zapat.o de tres dias — 0..1 3
Por Cospuitadas — 0..3
Por las 8 raz.es q. se dieron la semana antes
a los niños q. ayudaron a limpiar el Refectorio y
otras 4 raz.es q. se dieron esta semana — 0..12
Son quatrocientos y sesenta y cinco Rs. — 0475 1 ½
y una y media raz.es q. de el Arg.o entregado al Sal
uador de Pozo de el q. tenia esta casa en lo gran.o de ella — 0

Enfermos	Dias	Comida	Cena	Rs. de v.n
1	Domingo	156	155	0.38 3 ½
1	Lunes	155	155	0.38 3
2 ½	Martes	156	156 ½	0.39
1	Miercoles	1	1	0 1
3 ½	Jueves	143	156	0.37 1 ½
1	Viernes	3	3	0 3
4	Sab.o	4	4	0..1
		618 ½	630	0156

Por las raz.es de las dos lavanderas 3 dias — 0..3
Por la razion de un dia al Lazareno — 0 3 ½
— 0159 ½ — 0

Por las raziones del Ayudante		0459 ti — 0
Pedro Carrizo Fornero		0.08
Por ciento y sesenta y siete y media		0167 ti
lib.s de carne las 132 ½ de carnero a 2 M. y las 163 ¾ d		0335
puerco al mismo precio raziones		
Por 135 lib.s de lardo que en otros dias se salaron y		
(cang.l add.) entraron en las despensas de esta casa para el g.		
del año en las ollas de Comunidad y enferm.a		
las 101 lib.s a 2 M.s con 34 lib.s Pernil a 18 q.		0274
Por naranjas y las almuerzas a diversos		0.26 — 12
precios		
Por vituallas de los que las ollas de comunidad en		
los 4 dias de carne		0.15 — 2
Por 16 lib.s de carbon que caen a 20 q. — espe		
cias 8 — un q. de menudo — y dos huebos 3 q.		0.04 — 4
Monta el primer bolsin		0654 — 18

Gasto Extraordinario

Por los Torneles de las 3 lan.s de 4 dias y 12	
lib.s de jabon a 10 q. 25 lib.a	0.33 — 30
Por 3 dozenas de escobas	0.02 — 28
Por el salario del Fornero desde el dia 15 de este	
mes hasta fin del año a razon de 30 l	0.15
Por el del Fra. Carrero	0.25
Por el del Zapatero y remienda	0.24
Por el del mozo que haze los mandados	0.22
Por los portes de unas Cartas	0.01
Por limpiar el refitorio	0.04
Por 206 quint.s de leña que se consumieron en diferentes	
dias repartidos desde 1 de otubre hasta 26 de dho. los	
187 qq. de leña de olivo a 2 M. y 1 ti 2 r.s el quintal y los	
	0427 — 24

19 gg. Mrs. de Cera de Sevilla a quenta = [illegible] 20
el quental 3600 – 7 –
Monta el g.to general = 8727 – 31 –

Gasto dela despensa.

+ Primeram.te 1 quartilla de sal
+ Itt. 2 quartillos de vinagre
+ Itt. 16 quartillos de habas y 8 de garvanzos y 3 de orejones
Itt. 3 [illegible] de calabaza y [illegible]
+ Itt. 64 ½ lib.s de bacallao para 3 comidas
+ Itt. 24 quartillos de cebolla p. la Cahaca
+ Itt. 62 quartillos de az. [illegible]

42 – Paraluces
18 – Parales quemados =
4 ½ Para el Mas de Cera =
0 ½ Para las lavanderas =
63 – Son las dhas sesenta y dos quartillos de az.
Gasto Menor 1654 – 18 –
Gasto general 8727 – 31 =
10382 – 15 –

Monta mill trecientos [illegible] y dos r.s y quinze mrs de vellon. Salamanca. Dios en las Arcas de tu yllabes deeste Seminario en 26 de Febrero de 1718 a.

[illegible]

Hase de Sauonar y pasar en Quenta en la que

de la Arca de tres llaues de esta Real

se tomare de los mrs

Femin. los 4 mil trescientos y ochenta y dos y medio

de mrs de vellon que ymportan los quatro que en esta hija se

mencionan. Sevilla y Sant Elmo tres de Marzo de mil se-

tezientos y treinta y ocho

Manuel Vazquez Lamora — Adrian Jorge de Rexas — Joseph Anttonio Gutierrez

Marzo 17 de 1818

Hizo la 4ta. desde 23 de Febº hasta 9 de Marzo.

Tuvimos la 4ta. 2o8 [sic] 846 mrs de vn.

Pagados en 138 pesos 27 de plata y ...

Mesa Ordinario

Que vale desde el Domingo 27 de febrero Hasta el sauado cinco de marzo de 1718

Raziones	almuerzo	Comida	Cena	hogazas	Ynjs
Domingo	72	97	64	38	2
Lunes	30	43	50	20	34
Martes	25	49	143	36	1
Miercoles	26	158	156	64	1
Jueves	78	157	157	65	2
Viernes	0	157	157	52	2
Sauado	784	157	157	65	24
	360	0813	0884	0342	2

Por la razion del Ayudante de los Cuida Portero Cozinero y Pregonero — 0014

Por la de 3 Lauandera en 4 — 006

Por la de Zapatero y Limosna de — 001 - 3

— 004

Por [illegible] de 4 dias — 004

Son trescientas y sesenta y siete — 0367 - 5

hogazas de cinco [illegible] Juan [illegible] entregadas por quenta de las 200 fanegas [illegible]

Enfermos	Razion	Comida	Cena	hogazas	Ynjs
	Domingo	97	64	19	3
	Lunes	43	50	11	24
	Martes	42	143	21	
		189	254	55	42

	Comida	Cena	55 – 1 – 2
	189	254	
Miercoles	0 – 1	0 – 1	0 – 1
Jueves	0 – 1	0 – 1	0 – 1
Viernes	0 – 1	0 – 1	0 – 1
Savado	0 – 1	0 – 1	0 – 1
	193	258	56 – 1

Por la razion del Ayudante y Port.º Cegrario [illegible] dela hasta de 3 dias — 6 —

Son sesenta y dos libras [illegible] = 62 – 1/4

onzas de Carne a una libra y tres quartas onzas de Carnero a 16 quartos libra y un sesenta libras y quatro y dos onzas de puerco a 17 qu.s l.a montan — 0124_18

Por vittuallas de los 3 dias de Domingo Lunes Martes p.a las ollas de Comunidad — 0002_17

Por 32 quartillos de leche a 3 quartos y dos libras de Azucar a 24 qu.s l.a que se gastaron en el Arroz que se dio el Domingo a la Comunid. — 0016_8

Por los almuerzos de 5 dias que sobrieron de las 128 quartos y otro dia queso que fue [illegible] — 0023_40

Por 12 libras de Jauon a 7 qu.s [illegible] — 0009_30

Por 7 libras de Carbon 3 quartos [illegible] [illegible] Quartillo de vino 4 – 6 [illegible] — 0002

Monta el gasto ordinario — 0183_16

54 – 22 – [illegible]

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las dos Lavanderas y
la que les ayudo de 4 dias — 0.24
Por hazer la cal a la huerta

Monta el gasto extraordinario — 0.24.24

Gasto de despensa

Primeramente 26 @ de carnero —
44 @ de sal los 2 para salar —
libras de arroz —
11 @ de garbanzos —
16 @ de Habas —
12 de Cebada —
854 libras de Bacalao —
Aceite —

12 Jueves
2 para el Carnero
24 para los guisados a 6 @
2 a las Lavanderas
Por los ... quartillo de Aceyte

Gasto ordinario — 0183.16
Gasto extraordinario — 0.24.24
Monta docientos y ocho — 0208.6
... reales de vellon ... quinze ...

nos pata del semmario en Siete de Mar[z]o de
mill siet[e]zientos y doze años

Joseph Ballesteros

M[ayordomo] del de Cadmar y Lazar senquenta

En la que se tomare de los m[a]r[avedi]s de la Arca de tres llaves

deste real semin[ario] los docientos y ocho y seis m[a]r[avedi]s de

vellon que se contienen en esta hija Siete de Marzo

doze de mill settezientos y diez y ocho

Manuel Gonzalez Curiel — Adrian Jord[an] — Joseph Ant[oni]o Guttierez

11.8.6
1.M.5
1..M.3

2886

Marzo 17 de 1718

Rs

Hta delgto desde 6 hasta 13 dem

Que importta 1712 mrs den

Ra

Cagen 1141 23 mrs platacarte Assa fol 52

176 – 23

Hijuela del gasto

que vale desde el Domingo 6 hasta Sab.do 13 de Marzo de 1718 —

Raziones =	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]
Domingo —	78 ¼	156 —	156 —	0.065 – 0 ¼
Lunes —	78 —	156 —	156 —	0.065 —
Martes —	78 —	156 —	156 —	0.065 —
Mierc.s —	77 ¼	155 —	157 —	0.061.5 ¼
Jueves —	78 ¼ —	157 —	157 —	0.065 – 2 ¼
Viernes —	0 ¼	157 —	157 —	0.059 – 2 ¼
Sabado —	78 ¼ —	157 —	157 —	0.065 – 2 ¼
	469 ¼ —	1094 —	1096 —	0443 – 1 ¼

Por la Razion del Ayudante Lar.o, Gorrieto y Mozo de mandados — 0.014

Por la razion de 3 Lavanderas en los 4 dias que lavaron — 0.006

Por la Razion del Zapatero de 3 dias q trabajo en la semana — 0.001.3

Por guisados y Almuerzo que se dio a los operarios en el dia Viernes — 0.0021 —

0474 – 5 ¼

Son [illegible] y treinta y una Razones y media [illegible] de pan q importa el gasto de esta semana, q Pasqual y [illegible] tiene — son y quenta del [illegible] q [illegible] Libra y tres quartas de Carnero

a Veinte quartos libra para vn niño enfer-
mo y ha durado esta semana — 0o 1_1

Por 25 libras de Tocino a 4 quartos libra
que se dio de comida a la Comunidad y niños
en Razon el Viernes — 0o 11_26

Cereser 19 rs 26 — Por 6 libras de queso para los 6 almuerzos
las 6 libras a 24 quartos y las 2 llanas a 2 quo — 0o 52 21

Por 2 libras de Carbon 2 quartos y
de los perros 1 quartos para la enfermeria — 22 — 0o 1_18

Por para el gasto ordinario — 0o 70_4

Se bereser estarian 67 rs 6 mrs — Gasto Extraordinario

Por 12 pliegos de papel de oficio los 8 para la com.a
y los 4 para las licencias que se sacaron para los generos
de esta Casa — 0o 2 28

Por 1 [illegible] que se dieron al Padre Prefecto de la
Compañia de Jesus por las 3 platicas que dijo
en este Seminario — 0o 6o_

It. 24 rs [illegible] de unos pedazos de suela para
remiendos de los Zapatos
[illegible] para
los niños — Tres — 0o 2_17

[illegible] Almidon para la ropa — 0o 1_6

It de 2 libras [illegible] Ramas para Escovas — 0o 3_10

Por 14 docenas de [illegible] — 0o 1_6

Por Componer [illegible] y una perola — 9

Monta el gasto extra ordinario — 0o 70_33

Se bereser esta 33 rs 30 — Por el jornal de las 3 [illegible] y 12 rs de jabon
quartos — Monta todo — 0o 35_30 — 0 106_29

Gasto de las dezpensas

Primeramente 82 qq^llos de garbanzas
It 24 qq^llos de Arroz
It 15 @ de Calabaza
It 12 libra de bacalao — It 3 libras de papa
It 24 qq^llos de vinagre = It 2 @ de sal =
It 24 qq^llos de Zeuada
Itt 82½ qq^llos de Azeyte en esta manera
40 para Luzes
3 de Gasto de Cozina =
42 para los quadros a 6 qq^llos cada dia
2 p^a las Lauanderas
82½ que son los dhos ochenta y nueve y medio quartillos de Azeyte

Gasto ordinario — 0106 – 4 – imp^ta co^rreg^da 6 [illegible] mrs
Gasto extraordin — 0106.29 – imp^ta co^rreg^da 10 [illegible]
Monta Cargo — 0176 33 – imp^ta 0000 – [illegible] mrs
Escrito q sus Reales y treinta y tres mrs — Cobr. Ab^do [illegible]
q^e tengo rezeuido de la Arca de tres llaues
Conuento en 13 de Marzo de 1718 [illegible]
Gallestegui

Orreg^da imp^ta [illegible] mrs

Hase de hauonar y pasar en quenta en la ... Settomare de

Los mrs dela Arca de Arzeltaves Cortte real Sern. Ciento y

settentta y dos x y Pmmrs de queimp. los q contenidos en

esta Esquela Sevilla y s. telmo Sabres y Ccrette Cont. de

mil settez y diez y ocho

Manuel Varges Bernard — Deft. Cuign Son. Joseph Antt. Gutierez

Mço 23 de 1618

Lib.ª del S.to desde 12 hasta 17 de otº

Cump.ta a 22 U mrs de v.on

Rda en 14 U 26 ... del S.to H.da Gen.ª

V.el 22

Cuenta de ... Marzo de 1718

Ración de pan ... Comida Cena

Domingo	78 +	157	157	0 o 65 – 2 +
Lunes	78 +	157	157	0 o 65 – 2 +
Martes	78	156	156	0 o 65
Miércoles	78 +	157	157	0 o 65 – 2 +
Jueves	78 +	157	157	0 o 65 – 2 +
Viernes	1	157	157	0 o 52 – 3
Sábado	78 +	146	152	0 o 52 – 4 +
	471 +	1087	1093	0 436 – 5 +

Con la ración del portero ... | 0 o 14
Cocinero y ... | 0 o 4
Por la ... | 0 o 1 – 3
Por la ... | 0 o 6 2

el ... | 0 462 4 +

... | 0 o 2 – 3
... | 0 o 42 – 11
... | 0 o 8 – 16
Por ... que ... 2 noches | 0 o 4 – 8
Por un ... que se dio ...
Por 22 ... | 0 o 69 – 6

Itt. al Ahuer a 4 pares [illegible] por el cargo que
tuvo de Cadenadas y ministro [illegible] proph-
ar 14 libras de Carbon [illegible] quartos — [illegible]
1 quartos de [illegible] [illegible] [illegible] y
3 quartos de [illegible] todo [illegible] — | 0.69 — 6
0.16 — 8 —
0.03 — 14 —
0.89 — 8

Importa el gasto ordinario

Gasto Extraordinario

Itt. por componer [illegible] de Alto | 0.03
Itt. por componer el [illegible] y una [illegible] | 0.03 — 16
[illegible] para [illegible] de Dormitorio + y | —
Itt. [illegible] de [illegible] Carpintero | —
y por [illegible] la [illegible] | —
[illegible] en [illegible] los [illegible] de los [illegible] | —
[illegible] una [illegible] nueva y por [illegible] | —
[illegible] de las matematicas y de las
[illegible] que se hizieron de
[illegible] oficio | 0.40 —
Itt. [illegible] un [illegible] de pino que se gastaron
[illegible] lo [illegible] y de [illegible] | 0.19 — 32
Itt. 16 clavos de [illegible] — 6 [illegible] y de
[illegible] 16 — [illegible] clavos de [illegible]
[illegible] de una quarta de [illegible] y
[illegible] de a 16 [illegible] | 0.05 — 26
Itt. por [illegible] la [illegible] que [illegible] | 0.02 —
Itt. [illegible] una [illegible] y una [illegible]
y [illegible] — | 0.31 —
01.02 — 6

Por los quatro [illegible] de [illegible] | 006-6

[illegible] quien hai que [illegible] | 0011-

Por 12 libras de [illegible] a [illegible] | 0009-3

Por [illegible] porte [illegible] Cadiz | 0100-16

Importa el gasto [illegible] | 0132-18

Gasto de las dispensas

Libras [illegible] = 16. qq. de Arroz [illegible] =

A 151 libras de Bacallao [illegible] para [illegible] [illegible] =

A 22 qq. de vinagre - [illegible] qq. de sal = y [illegible] para [illegible]

A 10 libras de Arroz [illegible] libras de [illegible]

A [illegible] de [illegible] barbaxe para [illegible]

A [illegible] para la orden =

A 91 quartillos de Aceyte en esta manera =

42 para [illegible]

44 para [illegible] aumentarse [illegible]

3 para el Cozinero =

2 para las [illegible] =

= 91 Son los dichos noventa y uno y medio quartillos de Aceyte

Gasto ordinario - 0089-[illegible]

Gasto extra ordinario 0132-18

[illegible] = 0221-22

[illegible] de las Areas [illegible]

[illegible] 19 de [illegible] de 1748

[illegible]

[illegible] Ballesteros

Anse de Rezivir y pasar en quenta en la que se otorgare

de los mrs de la Arca de tres llaues de este Seminario

los docientos y veinte y ocho reales y veinte y dos mrs de v.

que tan cumplidamente los partes que en esta se mencionan se su paga

termino a veinte y tres de m de mil sietez y diez y ocho a

Manuel Vanegas Pereyra — Mathias Adrian Lori de Ayala — Joseph Benito Gutierrez

M. S. D. V. B.

Christa del q.to Bare 26 de M.o

Quenta 235 h.s

Pasó en 1570 d. 25 m. ante ... 52

256 h.s

Dispensa del Gasto

Lo que Vale los de Domingo hasta Sabado 26 de nov.e de 1718

Raciones	Almuerzo	Comida	Cena	$\frac{pesos}{reales}$
Domingo	76	153	157	0.64 - 2
Lunes	78	157	157	0.65 - 2
Martes	78	157	157	0.65 - 2
Miercoles	78	157	157	0.65 - 2
Jueves	78	157	157	0.65 - 2
Viernes	1	157	157	0.52 - 3
Sabado	78	157	157	0.52 - 2
	470	1095	1099	0.444 - 0

Por las raziones del portero y mozo — 0.10 - 3

Por la razion de la lavandera de 4 dias — 0.04 -

Por la razion del Zapatero de 3 dias — 0.04 - 3

Por la razion del Ayudante — 0.03 - 3

Por los Guisados — 0.05 - 2

0.468 - 5

Bajanse abonos de Enferm.a — 0.01

0.467 - 5

Son quatrozientos y sesenta y siete pesos y cinco reales y medio por q.ta de trigo que ay en los Graneros

Por 4 lib.s de carn.e p.a los niños enfermos 3, 1¼ a 10 q.tos y las 2 - 3 a 14 q.tos — 0.02 - 12

Por la razion del portero desde el Miercoles que subio a la Enferm.a 2 lib.s de carne que a 14 q.tos monta — 0.03 - 10

Por 60 lib.s de queso a 7 q.tos libra p.a los 6 al-muerzos de la semana — 0.19 - 14

0.60 - 2

	0 6 _ 2
Por Espinacas para potaje que ent.ᵒ para almazena	006 _ 4
Por media libra de Vizcochos 1 3 q.ᵗᵉˢ tres ollas y tres cazuelas	
25 _ 2 = media q.ᵗᵒ de vino 2 _ un huebo 1 q.ᵗᵒ =	
Carbon 17 ... esp.ᵃˢ 7 _ todo para la Cassa	007 _ 26
	073 _ 32

Monta el g.ᵗᵒ ordinario

G.ᵗᵒ extraordinario

Por los Jornales de los 2 lacay.ˢ de 4 dias que	
labraron inclusas 8 r. que se desieron de cargar	
en la d.ᵃ antecedente donde solo se anotaron 16 r.	032
Por 12 lib.ˢ de Jabon a 7 q.ᵗᵒˢ	00 9 _ 30
Por Soldar el Vedrial de la Clave	00 2 _ 28
Por m.ᵃ lib.ᵃ de hilo para la Ropería	00 9 _ 16
Por el porte de una Carta, y por componer el	
cañon de la pila de la coz.ᵃ y ponerlo en ella	00 7 _ 16
Por el ... del porero de Mes entero	030
Por el del Carnero	025
Por el del Vaquero que Mmunda	024
Por el del moro que haze los mandados	022
Monta el g.ᵗᵒ extraordinario	162 _ 22

G.ᵗᵒ de las Despensas

+ Primeram.ᵗᵉ 20 q.ˡˡˢ de hauas p.ᵃ los tres potajes
+ Item 20 q.ˡˡˢ de garuanzos p.ᵃ otros tres, y 2 p.ᵃ el potaje de Espinacas gasto dela cassa

Item 12 cab.ᵃˢ de Calabaza p.ᵃ 4 cenas q. las 3 se dieron ensalada y migas

Item m.ᵃ lib.ᵃ de ... cozino p.ᵃ la enfermeria

+ It 24 q.llos de Vinagre =
+ It 5 q.llos de Sal =
+ It 168 3/4 2ls de Bacallao p.a las Comidas de 7 dias
Una Zena a la Comun. y qtos de razion =
+ It 24 q.llos de Zevada p.a la baca =
+ It 92 1/4 q.les de Araz en esta manera =
42 p.a luzes =
42 p.a los Junados a 6 q.les cada uno =
3 1/4 p.a el coz.o
2 p.a las lavanderas =
0 3/4 p.a la enfermeria
2 p.a el potaje de espinacas
92 1/4 Son los dhos 92 1/4 q.les de Araz
g.to ordin. 0073 - 32
g.to extra.o 0162 - 22
0236 - 20
Monta doscientos y treinta y seis ls y veinte mrs. de vellon los quales se rezeuido. Veles. Arias de Otaes llabes de este Convento 29 de mayo de 1718.
Martinez

Ac.se de Gouerna y Pasa en quenta a 4 Settiembre de 1708

años de la Franco Justinianos de este Real Benito

entero y treinta y seis p.s y Veinte mrs Com.mo

gos Quenta dha Semenorum Seis p.s Reino tuen

Oro Cels demil Seis Perez y ochuano

Manuel Vanegas   Antonio Jor. Ayala   Joseph Anto Gutierrez

Durango

Abril 30 de 1718

Hfa dsiete Dneum chattal de Abl
Quem pa Sa 10226 l 24 mrs

Ga Cap en 817 l 25 mrs Jla Sca 12026 l 56

N.S. i

Mº ✝

Minuta de gasto

de la Semana que empezó

Domingo 2 de Marzo hasta sauado 8 de Nov.e de 1711

Raz.s de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Sus. Rs.
Domingo	78 ½	157	157	0065-24
Lunes	78 ½	157	157	0065-24
Martes	78 ½	157	157	0065-24
Miercoles	78 ½	157	157	0065-24
Jueves	78 ½	157	157	0052-1
Viernes	2	157	157	0065-24
Sauado	78 ½	157	157	0065-24
S.a	423	1099	1099	0445-1

Por la razion del Ayudante, Rr.º Cocinero y mozo de mandados — 0011-

Por la razion de 2 Lau.s en 1 días — 0001

Por la raz.n del Lap.º q.e remienda de 3 días — 0001-3

Por la raz.n del almuerzo de 2 q.e fueron en el . . . — 0001-1

— 0468-5

Por quatrocientas y sesenta y ocho hogazas y cinco raziones de pan las treinta y nueue de las 200 fanegas del tr.º de Quesada que se hallauan en los gran. y las quatrocientas veinte y nueve hogazas y cinco raz. compradas a precio de seis y medio

deuenser 3281 ½ mrs del Gor... — importan — 0391-

Por 6 libras ¾ de Carnero a 11 quartos l.a que se an gastado esta semana con los enfermos — 0011-1

Por 34 libras de Carnero por la razion del Portero por allarse malo en la enferm.a a dho prº por potajes q.e se dieron esta semana — 0005-26

0370-30

Espensas — Por 60 Libras de queso a 2 qu.s libra para los 6 al
muerzo
de 21 quartos de ensalada [...] dió el domi
ngo de S.ta [...] Ulonia el gasto ordin.

	037 _ 30
	006 _ 12
	012 _ 14
	002 _ 28
	0129 16

En m. de Onze 4c41h mrs Cargo — Gasto Extraordinario

Por 322 quintales de leña de olivo que se con
praron en Turquía en el mes de 21 de Marzo
a prezio de 12 quartos quintal montan — 0135 _ 14
Por limpiar el husillo de las ofizinas 31 r.s
ynncluso en 24 r.s [...] — 0021
Por [...] y media de sanguijuelas para la enferm.a — 0001 _ 17
Por dos cuentas de plumas para la clase — 0005
Por el porte de 2 cartas — 0001
33 Por jornales de las lavanderas, 11 libras de jabon a 2 q. — 0033 _ 30
Por la traedura de dos carneros — 0000 _ 32
Por 6 huebos 6 qu.s = media libra de vizcochos 14
= media libra de [...] pas 9 qu.s vn quartillo de ma[...]
1 qu.s = 2 quartillos de miel 20 quartos = de 24 libras
de Garvanzos 28 q.s = de especias 10 quartos todo
para la enferm.a — 0010 _ 21
Monta el gasto extraord. — 0822 _ 15

Gasto de las Espensas

Primeramente 28 quartillos de vinagre = 6 quartillos de sal = 11 qu.s del
... 24 q.s
... = 1 quar.s de lentejas = ... 14 qu.llos de Maraj[...] = ...
... = noregasto cevada [...] en ... arcillas enbordelantes ...

Ã 188 3/4 Libras de Bac.do remojado =
Ã 9 a de Calavaza =
Ã media Lac. de sosmo p.a la Crisam.a
Ã 89 3/4 q.s de Azeyte en la manera =
39 3/4 p.a Guis.s
2 p.a las Lavanderas =
0 1/2 p.a la enfermeria =
3 1/2 p.a el Mo de Cozina =
44 p.a guisados
89 3/4 Son los ochenta y nueve quartillos y tres quartos de Azeyte =

Gasto Ordin.o 0429 _ 16
Gasto extra.o 0822 _ 15
Monta un mill doc.s 1252 _ 31 en m.s de ta 1252 24 m.s
y cinquenta y dos r.s y treinta y un m.s ... en los quales ... ... de 1718 ...

... 24 m.s ...

Ange de Saumar y Dn. Pasar enq.ta en la que reciviran de los mrs. de la Arca de tres llaves. Este Real Seminario los mil docientos y veinte y seis rs. y veinte y un mrs. de v.on importan los gastos que en esta dicha se reconocen. Sevilla y Abril treinta de mil settecientos y diez y ocho años

Manuel Narez

Juan Ruiz de Fuentes

Alfaro

Joseph Antto. Gutierrez

Navarro

Sevilla 30 de Abril de 1784

Costa desde 3 hasta 14 de Abril actual

Quemps 576 r[s] 30 m[rs] q[ue] …

Rag[ad]a en 384 r[s] 20 m[rs] q[ue] tota[l] 52

578 r[s] 30

19 219

Hispuesta de gasto

Que vale de cada Domingo 3 de Marzo hasta sau. do 9 de dho 1718

Razones	Almuerzo	Comida	Cena	Sopaza y gasto
Domingo	78 ½	157	156	0.065 - 1½
Lunes	78	156	158	0.065 - 1
Martes	78 ½	157	157	0.065 - 2½
Miercs	78 ½	157	157	0.065 - 2½
Jueves	78 ½	157	157	0.065 - 2½
Viernes	3	157	157	0.052 - 5
Sabado	78 ½	157	157	0.065 - 2½
	473 ½	1098	1098	0.444 - 5½

Por la razon de Assiste Portero | 0.011
y mozo de mandados | 0.001
Por la de las Lavanderas de dho | 0.004 - 3
Por la de la Sopa q. Renta de 3 dias
por ajustados y dos raciones que
dio a los pobres q. asisten al pa. | 0.002 - 0½

| 0.474 - 3

Bajanse por los que quedan en
la Enfermeria | 2 - 5

= 468 - 1

Son quatro cientas y sesenta y ocho
Sopaza y quatro raciones q. salen a
Seis y un quarto Sopaza y importan | 0.355 - 15

Sopaza 58 ½ 18

Por 64 libras de Carnero a 11 p. — | 0.010 - 26

Por las raciones de enfermeria
por ... de ... | 0.008 - 8

| 0.374 - 13

0379_13

Por [illegible] libras de [illegible] a quatro quartos [illegible] de [illegible] — 0.19_11

[illegible] de la [illegible] [illegible] —

Por 21 libras de [illegible] a 5 quartos libra — 0.42_32

[illegible] de la Comunidad —

Por la [illegible] de 3 [illegible] para [illegible] — 0.02_1

[illegible] para [illegible] —

Por [illegible] [illegible] — 0.06_12

[illegible] —

Y da [illegible] — 0448_14

Importa la suma [illegible]

448 [illegible] mrs.

Por [illegible] de sal y porte [illegible] — 0.10_

cargo [illegible] Por dos [illegible] de [illegible] para [illegible] — 0.07_12

Por el porte de dos Cantaros — 0.01_

Por 2 libras de [illegible] para [illegible] del patio — 0.00_32

Por el [illegible] de las Lavanderas — 0.21_

Y da [illegible] Por 42 libras de Jabon a 24 quartos [illegible] — 0.16_16

Importa la suma [illegible] mrs. [illegible] alumbrar la Lampara de la [illegible] y [illegible] —

Por dos [illegible] de sisterar la [illegible] de solimán

la [illegible] al [illegible] — 0.10_

Por un seron nuevo [illegible] y de [illegible] 2 viejos 3 [illegible]

de [illegible] para la [illegible] 1 [illegible] = de [illegible]

de soga para el tiro del pozo de [illegible] y [illegible] de

la Enferm.a = 5 r.s = un [illegible] para la Cavallerisa

un Real y veinte y dos mrs. = [illegible] de dos [illegible]

[illegible] 3 r.s 26 mrs. que importa todo — 0.21_10_

0124_11

Por una quarta de chocolate 16 quartos de [illegible]

Una quarta de Manteca 5 qs = 4 huebos 4 qus = 0174 - 11
un quartillo de vino 4 qus = una Libra de macarrones
11 qus = de 24 Ls de Carbon 267 quartos importa todo
ts quartos 0009 - 12
Monta el gasto ordinario 0133 - 23
Devesex en la suma 128 - 23
Gasto de mi despensa
Primeramente 38 qus de vinagre = 6 quartillos = 24 qqs
garbanzos = mas 2 qq ... el uno para la enfermª y otro para el gasto de despensa
16 qq de Habas = ... qq de Lentejas =
De 38 libras de pasas las 34 para una zena las demas de la enfermª
de una merienda = 139 libras de Bacallao en remojo =
A media libra de Azucar para la enfermª = A ... de calabazas
para dos colaziones = no se sacó Leñª por auer usado la hacª
A 90 3/4 quartillos de Azeyte en esta manera =
38 ¼ para luzes
2 para las Lavandera
3 ¼ para el ... de Sosina
... para la enfermª
46 ¼ para guisado, aviendose quemado 24 qq para ... con los otros noventa qq ... de Azeyte
90 3/4
Gasto ordinario 0444 - 7 - suma 448 - 2
Gasto extra 0133 - 23 - de vesex esta 128 - 23
0578 - 30 - 0576 - 30
Monta quinientos setenta y ocho ... Treinta ... los quales ...
... en 9 de ... de 1718
... 576 - 30

Anse de Abonar y Pasar en Quenta en lug. Setomare

Cellos mrs dela Arca de tres llaues deste Real Seminario

los Lumenttos y settenta y Seis x y treinta mrs de v.on que

secontienen en esta Escuela Sev.a treinta de

Abril de mil settez.os y diez y ocho

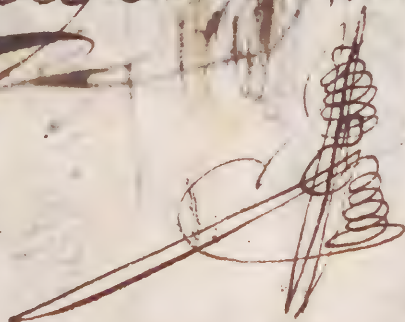
Manuel Sanchez Olivera — D.n Alvaro Nauarro Fernandez de la Fuente y Piña Ybarra — Joseph Antt.o Gutierrez

Abril 30 de 1718

Hojas desde 1o hasta 15 de Abril

quintos 637 pesos 6 reales 27 mrs 1/2

Adeudo en 426 pesos 4 reales mrs sobre 1/3 al de Real 52



639 pesos

Ajuste Colegio

Lo que vale desde Domingo 10 de Abril hasta Sab[ad]o 16 del d[ic]ho

Raz[io]nes de pan	Almuerzo	Com[id]a	Cena	Son R[eale]s	
Domingo	784	457	457	0065	24
Lunes	784	457	457	0065	24
Martes	784	457	457	0065	24
Miercoles	784	457	457	0065	24
Jueves	784	457	457	0062	54
Viernes	384	457	457	0065	24
Sabado	784	457	457		
	4144	4099	4099	0445	24

Por la razion del Ayudante Cozin[er]o | 0014
y mozo de mandados | 0004
Por la de Lavanderas de 4 dias | 0004-3
Por la remienda de 30 ...| 0006-11
Por guisados de la semana | 0474-34
Vatanse por los ... | 0002-34
Fermin | 0469
Son quatro cientas y sesenta y ... hogazas de pan. Las 132 1/2 hogazas y ... hogazas de pan a 6 quartos y las 333 hog[aza]s 44 raz[ione]s y ... tes a 7 quartos ... | 0378-10
Por 9 libras de Carnero a 14 quartos quedando de gasto con los enfermos de la semana | 0014-18
Por 5 libras de Carnero a d[ic]ho precio las 3 ... por la raz[io]n del port[er]o y la ... de cas[a] por ... | 0008-8
Por 6 libras de queso p[ar]a los 6 almuerzos de la semana a 9 q[uar]tos ... | 0012-14
Por 10 quartillos de leche a 3 quartos cada uno y cinco libras de azucar a 14 q[uar]tos ... que se ... | 0190-26

en el Año que se dio a la Comunidad el día | = 0015_26
de Jueves Santo | 0012_2
Yt. de dos ensaladas | 0005_22
Por media libra de vizcochos_ 14 qu.s = 4 huebos
4 quartos = vino vn quartillo 4 q.s = Carbon 24
libras 28_ quartos = especias 10 qu.s todo para
la enfermería | 0002_2

Monta el gasto ordinario = | 0182_18

Gasto extraordinario

Por 3 ... al ... de ... | 0015
Por vna libra de Almidon p.a Cartagena | 0001_6
Por vn Jornal de quitar el monum.to y sa
carlo del granero y limpiarlo | 0004
Por 50 r.s que se dio a los Padres de S.
Juan de Alfarache por razon de la asistencia
a los ofizios diuinos de Jueves y viernes S.to | 0050
Por el Jornal de las Lavanderas | 0021
Por 12 libras de Jabon a 24 quartos | 0012_20
Por 4 Jorn.s de enmadrugar la ...
transito del patio, de solarlo y coser algunos de
conchados a 5 r.s | 0020
Por el porte de traer vn Carnero | 0000_10
Por amolar los cuchillos de la Cozina | 0001_14

Monta el gasto extraord.o = | 0156_22

Gasto de las despensas

Primera mente 7 @s de lentejas = 16 de habas = 24 de garbanzos

It 4 qq^llos^ mas de garbanzos p^a la Enf^a = 26 qq^llos^ Ceruaz rº
It 7 qq^llos^ de sal = 21 qq^s^ de Zebada p^a la baca =
It 183 libras de Bacallao remojado =
It 12 libras de Arroz = 31 libras de pasas 3 p^a ...
... media libra de aceite p^a Enferm^a = cena =
It 87 3/4 qq^llos^ de Aceyte en esta manera =

38	p^a luzes =
2	p^a las lavanderas
3	p^a el mro de Cozina
43 3/4	p^a guisados =
87 3/4	

Son los dhos ochenta y siete quartillos y tres ochos de Azeyte =

e Gasto Ordin^o	482 – 18 –
Gasto extraord^o	156 – 22 –
Monta seiscientos	639 – 6 –

Y tambien se ... ... seis ... de ... dos ... de ... de tres ... de ... Alcalde ... en ... de Abril de 1718 –

Alonso ... Maestre

Hase de ... y pasar en quenta en la q^e se tomare de los ... de la Arcadeutres ... ...

Seminario to los = Seiscientos y treinta y nuebe x.s y seis
mrs de vn.on que importan los gastos queen esta hija
se mencionan. Sea an.te el tno. a treinta de Abl. de
mil settez.os y treze y ocho años =

Manuel Sanchez
Mrn. Alvarez. Sor. de Voz.
Juan Joseph Duran
Me. Jo.n Ignacio de Ayala
Joseph Antt.o Gutierrez

Seu.a d Abril 30 de 1718

Hza desde 17 hasta 23 de Abril

Importa 676 l 33 mrs v.on

Aplicada en 451 l 11 mrs la 57da hoja de la 57a

676 l 33

Ayuda de gasto

Que vale desde Domingo 17 de Abril hasta Sauado 23 de, del 1718.

Raziones de gn	Almuerzo	Comidas	Cena	hogazas y rs
Domingo	18½	97	80	0042-3½
Lunes	38	56	60	0025-1
Martes	30	48	155	0033-5
Miercoles	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	156	156	0065
Sauado	78	156	156	0065
	458½	795	919	0362-0½

Por la razion del Ayudante Portero cozinero y mozo de mandados — 0014

Por la de las Lauanderas de 1 dia — 0001

Por la del Lapatº y Remiendo — 0004-8

Por los guisados — 0003-1

Son trescientas y ochenta y cinco hogazas — 0385-14

razion y media de pan costaron a quattro — 0317-2

Razs de carne	Comida	Cena	Libras y rs
Domingo	97	80	0022-0½
Lunes	56	60	0014-2
Martes	48	155	0024-2½
Miercoles	156	156	0039
Jueves	156	156	0039
Viernes	3	3	0000-3
Sauado	1	1	0001
	490	611	0138

Por la razion del portero Ayudante cozinero y mozo de mandados — 0010

Por la de dos dias de Lauanderas y medias del Lapatero — 0002½

Son ciento y cinquenta [illegible] — 0150½

libras y media de Carnero a precio de 14 qs libra valen — 0217-10

0565-5

2565 _ 5

Por 13½ libras de queso de 5 almuerzos que
se ledió de dho. ttª semana a 7 qs. lª — ℔ 035 _ 28

Por vituallas para las ollas del comunidad — ℔ 013 _ 18

Yt. de vna ensalada — ℔ 002 _ 28

Por 10 libras de Carbon 12½ qs. = espezias 5 qs.
para la enfermeria — ℔ 002 _ 2

Monta el gasto ordinario = ℔ 025 _ 13

Gasto Extra ordinario

Por 3 jornales de desolinar el dormitorio y enfalegar
las ofizinas y quarto del mozo de manda — ℔ 014

Por diferentes pedazos de suela para los zapatos
de los muchachos por no los auer en la ropería — ℔ 003

Por el jornal de las Lavanderas — ℔ 021

Por 12 libras de Xabon a 7½ quartos libra — ℔ 010 _ 20

Monta el gto. extra ordinario = ℔ 051 _ 20

Gasto de las dispensas

Primeramente 11½ libras de Bacalao =

Yt. 3 libras de tozino las 2½ para las ollas de comunidad a razon de media libra y
la media restante para los enfermos =

Yt. 5 quartillos de sal = 8 de vinagre y ocho de Alauas
Yt. 21 qq. tto. de zerada = Y 4 libras de pasas para los enfermos
Yt. 52½ quartillos de Aceite en la manera =

38½ para las ollas
1 para las Lavanderas
1 para el Cozinero
12 para guisados =

52½ Son los dhos. Cinquenta y dos quar-

tillos de Acerte

Vta

Gasto Ordin.^o — 2625 – 13 —

Gasto Extraord.^o — 0051 – 20 —

Monttan los dhos — 2676 – 33 —

Dos mil seiscientos setenta y seis r.^s y treinta y tres mrs de vellon

Los quales se rezivieron de las Arcas de

tres llaves de este Seminario en 23 de Abril de 1718 —

Balle[illegible]

Ange de Saavedra y Pasaren en la que se toma razon de los

mrs de la Arca de tres llaves del R.^l Semin.^o los dos mil seiscien

tos setenta y seis r.^s y treinta y tres mrs de v.^n contenidos en la que

en esta liq.^n se menciona Sev.^a y Abril diez y treinta de Abril

de mil setecientos y diez y ocho

Manuel [illegible] — Fr. [illegible] Arzobisp. — Joseph Ant.^o Gutierrez

[illegible] — [illegible] Ayala

Mayo 1 = de 1818

Va el Vale.to que vale desde 24 hasta 30 de
Abril pasado = y Lmp Pta = 10.83 h 29 =

Queda en 122 h 20 Pta te mas y con A 30 da folios 59

A — C Arjuela Ocho

Lleva desde Domingo 24 de Abril hasta el sabado 30 de 1718

Ras de pan	Almuerzo	Com.a	Cena	hoy Reales
Domingo	78	156	156	0065
Lunes	78	156	156	0065
Martes	78	156	156	0065
Mierc.s	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	156	156	0065
Sabado	78			
	546	1092	1092	0455

Por la Razion del Ayudante de escuela
Sart.o Cozinero y mozo Comandados — 0011
Por la de las 2 lavanderas de 4 dias — 0004
Por la del Zapatero de 3 dias — 0001-3
Por la del ... — 0004-3
Por guisados desta semana — 0043
Vajanse por los ... que ... — 0429

En la Enfermeria — 0002-2

Son quatro cientas y setenta y seis — 0476-4 — 0478-2

Raziones y quatro rr.s de pan las veinte y quatro ... que se ... en la enfermeria ... y valen

Enfermos Raz.s de carne	Com.a	Cena	Rs y rrs
Domingo	156	156	0039
Lunes	156	156	0039
Martes	156	156	0039
Mierc.s	156	156	0039
Jueves	156		
Viernes	7	7	0001-3
Sabado	7	7	0001-3
	794	794	0198

Por la Razion del pont.o Ayu. — 0478_2

dame Cozinero 2 Mozo — 0|984 | 0|28_2
0|30

Por la razion de las Lavanderas de Adui — 0|001
Por la razion del Lapat.º de Adui — 0|004

Esta son Ciento y catorze li — 0|114 || Son 114 li 16

Imp.e esta suma 3.274 mrs

bras de Carnero contaron a doze quartos libra
q. valen — 0|16_32
Por vituallas para las ollas de Comunidad — 0|020
Por 70 libras de queso para los Almuerzos
a 10 en cada uno y a 2 quartos libra — 0|057_22
Por una ensalada q. se dio el Viernes — 0|002_28
Por media libra de vizcochos 11 quart os
It. por 6 huevos 6 qu.tos vino vn quartillo
4 qu.tos Carnero 24 y 26 qu.to la pesia
12 quartos Meda q. a la enferm.a y va? — 0|007_10
Monta el g.to ordinario — 0|226_26

Imp.e esta suma 8.632 mrs

Gasto Extra ordinario
Por 3 p.s y 2 Rp.ta que se dieron al postillon q.
llevo los libros q. estavan dedicados a D.n Joseph
Patiño — 0|18_26
Por 2 llaves q. se hizieron nuevas la una
p.a el cancell de la clase y la otra para una puer
ta de vna de las despensas del ritro de Cozina — 0|007_8
Por la compostura y soldadura de vn belon
del Refectorio — 0|002_17
Por vna carga de paja por averse acaba
do la q. avia 15 r.s — 0|015
0|073_17

=0.73-17

Por componer y soldar inbentario p.ª las esferas
de la Clase 24 quartos ——— 0.002-28
Por los Corrales de las Lavanderas ——— 0.24-
Por el salario del Por.º Lerma ——— 0.30
Por el del Carnero de dho ——— 0.25
Por el del Zapatero dho ——— 0.24
Por el del Mozo de dho ——— 0.22
Por 12 Libras de Jabon a 24 q.tos libra ——— 0.10-20
Por vn Libra de Algodon p.ª los farole ——— 0.01
Monta el g.to extra ord.e = 0245-31

Gasto de las dispensas

Primeramente 6 libras de pasas = A 3 libras de
Jabon las 24 p.ª las ollas de comun y vn p.ª los Enfermos
A 6 qq.tos de sal = 28 de Arrobas = A 9 de garranzos
el vno p.ª los Enfermos = A 6 qq.tos de vinagre
A 24 q.tos de zerada = A 11 libras de bac.º Remojado
A 24 quartillos de Aceyte Comun

384 p.ª Luzes
0 3/8 p.ª La enfermeria
12 p.ª avisados
1 p.ª el Frayr de Cozina
52 1/4 Son los dhos Cinquenta y tres quartillos y vn ocho de
Aceite

Gasto ordinario 0326-26 de exerer 8671-32
Gasto Extra ord.º 0245-31
0542-23 todo 10.831-29

Monta Quinientos y quarenta y dos

Reales y veinte y tres mrs. de von. los quales he rezi-
vido de las Arcas de tres llaves del Rl. Sem.
en 30 de Abril de 1718

Juan de Ballesteros

da
y Por todo importa 10,831 Rs 29 mrs de von.

Y Mas los ciento y quarenta y vn Rs y seis mrs de von que corre esta
hija tubo a mi fabor oy dia de Abril de 1718

Juan de Ballesteros

y Imp.ta todo 10,831 Rs 29

Ansse de Abonar y Pasar en quenta en la que se tomare de los
mrs de la Arca de tres llaves de este Real Semin.o los mill
y ochenta y tres Rs y Veinte y nueve mrs de von q. san Joseph que
en esta hija Se mencionan oy dia y Mayo Siete de
mil setez.os y diez y ocho años

Manuel Vazquez — Al.de Juan Jorge — Joseph Antto Gutierrez
Duran — Mayo. — Hijalde



Mayo 18 de 1818

Reg.ta hasta 7 de Mayo

Alem para 10. Alv.o

Vale en 6.75 R. 2 mrs. [illegible]

No 12 120

Ajusta de 4to
Al vale de el Domingo 4 Sta ... do del Mayo de 1718

Razs de p.	Almz.	Comida	Cena	Dos y Razs
Domingo	78	155	155	0064-4
Lunes	77½	155	155	0064-3½
Martes	77½	144	154	0062-3½
Miercs	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	156	156	0065
Sauado	78	156	156	0065
	545	1078	1088	0451-5

Por la razion del Ayudante, Portº, Cozi el Mozo Cemandados — 0014
Por la de las Lauanderas de 4 dias — 0004
Por la del Zapatero que remienda — 0001-3
Por los guisados desta semana — 0004

0478-2

Vajase por aorro de enfermeria que auido desta semana — 0003-4

0474-4

Son Quatrocientas y setenta y quatro y media hogazas las 37 costaron a Real y las 434½ — 0548-6

Assistantes a los que se Imponian enfermos

Razs de el	Comida	Cena	Dos Razs
Domingo	155	155	0038-3
Lunes	155	155	0038-3
Martes	144	154	0037-2
Miercs	156	156	0039
Jueves	156	156	0039
Viernes	5	5	0001-1
Sauado	6	6	0001-2
Sa	777	787	0195-½

Por la razion del Ayudante Portº, Cocinero el Mozo — 0010
Por la Razion de dos dias de la ... — 0002

0207½ — 0548-6

=0207½	0518-6
Por la Razion de la portera de vn dia 0004	
Son doscientas y ocho libras de	=0208-
Carnero a 12 quartos libra valen	0203-22
Por 20 libras de queso para los siete almuerzos	
ala Comunidad a 4 quartos libra	0057-22
Por vitualla para las ollas de Comunidades	0020-
Por vna ensalada	0002-28-
Por 4 huevos quatro quartos = vn quartillo	
de grano 4 quartos = vna quenta de Azucar 6 quartos	
21 libras de Carbon 26 quartos especias 10 quartos	
Todo para la enferma	0005-30
Monta el gasto ordinario	0928-6

Gasto extraordinario

Por 2 libras de cinta morada y blanca para la	
Ropería y para los vestidos de gracia	0018-
Por hazer la cruz ala haca	0000-24-
Por quatro quartos de obla para la comunidad	0000-16
Por el porte de llevar vnos libros a casa	
de Pablo Ramirez	0000-16-
	0015-
Por componer y estañar la perola grande	
Por añadir soldar con poner y poner	
dos Cañones vno en la pila de laguan y	
otro en la de patio	0013-26
Por el Jornal de las Lavanderas	0024-
Por 12 libras de Jauon a 24 quartos	0010-20
Por la amoladura delos cuchillos de Cozina	0001-14
Monta el gasto extraordinario	0081-14

Gasto delas enfermas

Primeramente 6 quartillos de sal =
It. 9 quartos de Garranzos = vno para la enferma

Yt 8 - 99 [illegible] Cr. Havas =
Yt 8. quartillos de Vinagre
Yt 21 - quartillos de [illegible] =
Yt 34 libras de tozino las 24 p.a las ollas de Comun y la[s]
10 p.a los enfermos =
Yt 6 - libras de Pasas de Lemoso =
Yt 11 - libras de Bacallao [illegible]
Yt - 53 - quartillos de Aceyte en Carruneira =

384 para luzes =
12 - p.a guisados =
04 p.a la enfermeria =
1 - p.a las Lavandera[s]
1 - p.a el [illegible] de Cozina

53 - Son los dhos Cinquenta y tres quartillos de Aceyte

Gasto ordin.o - 8928 - 6
Gasto Extraordin.o - 0084 - 14
- 9012 - 20 -

Monta en mill y [illegible] doze Reales y veinte mrs de vn. los quales he rezevido de las Arcas de Arzobispo del St. Seminario en [illegible] de Mayo de 1718 =

Ballesteros

A q(ui)e se de Havonar y pasar en quenta en la que se
tomare delos mrs dela Arca de tres llaves deste Real de
minario dos mil y dozen y Veinte mrs que en esta
las se mencionan Sev(ill)a y Mayo quinze de
mil settez(ientos) y diez y ocho

Manuel Wangler

Blasar

Adrian Jorge
de Vetta y Sotomayor

Joseph Antt(oni)o Gutierrez

Mayo 16 de 1618

Vª del quarto hasta 14 deste mes

Suma 10323 ½ mrs

Pa en 8824 13 mrs

10323 ½

Ajuste del pan que se dio desde Domin.o 8 hasta Sab.do 14 de Mayo de 1718

Raz.s de pan	Almuerzo	Com.da	Cena	hog.s Ynt.s
Domin.o	78	156	156	0065
Lunes	78	156	156	0065
Martes	78	156	156	0065
Miercoles	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	156	156	0065
Sab.do	78	156	156	0065
	546	1092	1092	0455

Por la Razion de Ayudante Comp.o co-
Cimero y mozo de mandados — 0014
Por la razion de Mu.s San.s de 4 dias — 0004
Por la del Zapat.o de 3 dias — 0001-3
Por los guisados — 0004
Por la merienda que se dio el dia de toros — 0018

0496-3

Bajanse por cama de enfermeria y
Raziones de platos que sobraron — 0003-5

0492-1

Son Quatrocientas noventa y dos
hogazas y quatro raz.s de pan con que estos g.tos — 0572-2

Raz.s de C.e	Com.da	Cena	hog.s Ynt.s
Domin.o	156	156	0039
Lunes	156	156	0039
Martes	156	156	0039
Mier.s	156	156	0039
Jueves	156	5	0001-1
Viernes	5	5	0001-1
Sab.do	5		
	790	790	0197-2

Por la Raz.n de Ayudante Com.o
Cozinero y mozo — 0010

Por la Razion de las lavanderas de — 0207-2 — 0572-2

	82.24	8579_21
Por ... quebraron	8001_4	
Por la ... del Zap.º de ...	8000_4	
Por Dos ... y ...	802.9_4	
... Carreno a 12 quartos		
		8295_26
Por viandas para las ollas de Comunidad		80.20_
Por 80 libras de queso ... para ... almuerzos y los 10 restantes para una merienda		8066_30
q. se dio a la Comun. de q.º Miercoles, a 9 q.tos		8002_28
Por una ensalada q. se dio el San.do		
Por una ... de vizcochos 14 q.tos un quarto de vino 4 q.tos una quarta de chocolate y otra de Azucar 24 q.tos 4 huevos 4 q.tos un pichon 16 q.tos una quarta de pan ... 9 q.tos 24 libras de Cardon 26 q.tos de ... 14 q.tos		
Todo p.a la ...		80.12_24
Monta el g.to ordin.º		8976_20

Gasto Extraordinario

Por el porte de 3 Cartas	8001_16
Por 120 quintales de leña de olivo a 19 quartos quintal los mismos q. en ... se ...	8207_6
... desde 9 de este ...	
Por llamar ... de la Ordenes	8012_
Por 20 ... de Escobas las 6 a 2 q.tos y las 14 restantes a 9 q.tos	8002_28
Por el Jornal de las Lavanderas	8021_
Por 12 libras de Xabon a 8 quartos la	8011_10
Monta el g.to Extraordin.º	8346_26

Gasto de las despensas

Lo primero 43 libras de Bacalao remojado
Y 11 libras de pasas
Y 24 libras de tozino
Y 5 @@ de sal
Y 8 @@ de garbanzos
Y de havas
Y 24 @@ de Cevada
Y 92 @@ de Azeyte con la cama
384 para luzes
0½ para la Confesión
0½ para las lavanderas
½ para el Cozinero
42 para guisados
92 ½ Son todas cinquenta y dos @@ de Azeyte

Gasto ordinario — 0976 - 23
Gasto extraordinario — 0346 - 26
10323 - 19

Monta un mill trecientos veinte y tres reales y diez y nueve maravedís, los que ... en recibimiento de las Arcas deste Real Seminario en 14 de Mayo ...

Maestro

·3

Anse de Sacionar y Quarenta Meses que se tomaron de los mrs de la Arca de tres llaves de este Real Seminario los mil trescientos y veinte y tres reales y diez y nueve mrs vn que importan los quentas que en esta libranza se mencionan Sevilla y San Telmo a diez y seis de Mayo de mil settecientos y diez y ocho

Manuel Vazquez Duran

Rafael Alfayan Jorge [illegible]

Joseph Antonio Gutierrez

Mayo 28 de 1718

Cuenta de Ao hasta 28 de Mayo de 1718

Importa 831 reales de plata

Pagada en 55 reales de plata

[illegible]

831 reales

Asiento de gasto ... 22 de Mayo de 1718

Dias	Raciones	Comida	Cena	Ynporta
Domingo	78	156	156	0065
Lunes	78	156	156	0065
Martes	78	156	156	0065
Miercoles	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	78	156	156	0065
Sabado	78	156	156	0065
	546	1092	1092	0455

Por la razon ...

Por la razon ...	0011
...	0004
Porte de las ... de 4 ...	0004
Porte del ... de 3 ...	0004 8
...	0007
...	0478 4
...	0007
Son ...	0471 4

... y ... de ... por 16 ... de ...
... 22 ... de ... de 16 ... 0365 30

	Dias	Comida	Cena	Ynporta
1	Domingo	156	156	0039
1	Lunes	156	156	0039
1	Martes	156	156	0039
1	Miercoles	156	156	0039
1	Jueves	5	5	0051
5	Viernes	5	5	0041
5	Sabado			0132 4
		130	130	

0365 30

Por la ... de ... 0127 | 0365_30
Por ... 0010
Por la razion de 3 ... 0003
Por ... 0001
Suma ... libras 0241
... 12 ... | 0198_20
... a ...
... | 0052_22
Por ... | 0020
Por ... | 0002_18
Por ...
...
12 ... | 0005_10
| 0750_8

Vna Carta ... | 0000_16
A d. Lui ... | 0011
... 22 ...
... 22 r ... a D. Lui de Guzman por
... | 0022
... | 0021
Por el ... | 0011_10
Por 12 libras ... Juan ... | 0015_2
Por 8 dozenas ... | 0083_20

... 3 ...

6 libras de pesos =
de 5 qq tenor de ...
4 quentillos ...
... quentillos ...
de 2 qq ...
de 13 libras de ...
de 52 ¼ quint. ...

384 ...
0 ¼ ... la ...
0 ½ ... las Lavanderas
1 ... el Otro de Coloña
12 ... criados
52 ¼ ... Cinquenta y dos quentillos y un quar...

...

... 1075 _ 8
... 0083 _ 29
0834 _ 2

...

Ase de abonar y pasar en quenta en lasq Settomare de los Mr.s

de la Arca de Arbitrios deste real derecho Los ochocientos y ochen

ta y quatro p.s y dos mrs de a 8 que ymportan Los Gastos que se

mencionan en esta hija Sen.a y Sthelmo a diez y ochode

Mayo de mil settez.s diez y ocho a

Manuel Vanchez [illegible]

Barros

Julian Jor [illegible]

[illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

Junio 2 de 1813

Esta el Gasto hasta 28 demarzo

Queimporta 15 ps 1½ rs

Pagado en 5 ps y 9 rs haffta 18

150 ps 1½

N.º 1

Minuta del gasto

que vale desde domingo 22 hasta savado 28 de Mayo de 1715

Raz.s de pan	Alm.zo	Com.da	Cena	hog.s y raz.s
Domingo	77½	155	155	0064.3½
Lunes	77½	155	155	0064.3½
Martes	77½	155	155	0064.3½
Mierc.s	77½	155	155	0064.3½
Jueves	77½	155	155	0064.3½
Viernes	77	154	154	0064.1
Savado	77	154	154	0064.1
	541½	1083	1083	0451.1½

Por la razion del ayudante de un dia — 0000.3

Por la del port.o de un dia — 0000.3

Por la 1/2 razon del oho de Cdras la del Cog.o y

mozo de mandados — 0010

Por la de las lavanderas de 4 dias — 0004

Por la del zapatero de 3 dias — 0001.3

Por los guisados — 0004.3

— 0472.1½

Pasanse por los aomas de la

Infermeria — 0001.5

Son quatrocientas y setenta ho[ga]-

zas dos y media raziones de pan — 0470.2½

las 191½ hogazas de trigo de 22 fanegas de trigo

q estavan en el granero, de Cornea a razon de

16 por fan.a y las 278 hog.s 5½ raziones, cost.n

a 9½ quartos y valen — 0311.24

Enfermo raz.s de c.l	Com.da	Cena	Libr.s y raz.s
Domingo	155	155	0038.3
	5	5	0001.1
Lunes	155	155	0038.3
Martes	6	6	0001.2
Mierc.s	155	155	0038.3
Jueves	6	6	0001.2
Viernes	6	6	0001.2
Savado	7	7	0001.3
	489	489	0122.1/4

— 0311.24

Por la razion del Ayud.te

	0122-4	0344-21
Cozinero y mozo de mandados	0001-4	
Por la razion de vn dia del port.º	0000-½	
Por la de vn dia de Lavanderas	0001	
Por la de vn zapatero de ozo	0000-½	
Son ciento y veinte y ocho	0128 ¾	
Libras y tres quartas de carnero costaron a 12 q.tos L.a y mortan		0184-26
Por 10 libras de queso a 7 q.tos p.ª los almuerzos		0057-22
Por las viandas p.ª las ollas de Comun.d		0012..
Por 48 quartillos de leche a 3 q.tos para el arroz q. sirvio el Domingo en la fiesta de S.r S.n Elmo y dos libras y m.ª de açucar a 24 q.s		0023-6
Por dos ensaladas		0005-22
Por m.ª libra de vizcochos 14 q.tos por 4 huevos 4 q.s de vn q.llo de vino 4 = p.ª 24 libras de Carbon 26 q.s = especias 10 quartos todo p.ª la enferm.ª		0006-28
Monta el g.to ordinario		0598-26

Gasto Extraordinario

Por el salario del mro de zapat.º de este mes	0024-
Por el de el Carnero	0025-
Por el de el mozo de mandados	0022-
Por el de las Lavanderas del dicho	0024-
Por 12 libras de Jabon a 8 q.tos libra	0011-10
Por vna fan.ª de sal	0032-12
Por vn aldabon q. se puso en la Casa de ... con sus clavos de Cabeza redonda	0003
Por vn alacran y gancho q. se puso	0148-22

En el tiro de la enferm[a] | 0118-22
Monta el g[as]to extra ordin[ari]o = | 0003-
| 0151-22

Gasto de las despensas

Primeram[en]te 84 libras de [redacted] = bacallao =
It. dos libras de tozino = It. 6 libras de pasas
It. 14 libras de arroz = It. 24 q[uartillo]s de ...
It. 7 quart[ile]s de lentejas = 16 de havas = 8 de garvanzos
It. 16 q[uartill]os de vinagre = 24 de cevada
It. 67 1/4 q[uartill]os de aceyte en esta manera

38 p[ar]a luzes =
2 p[ar]a el m[ozo] de cozina
4 p[ar]a las lavanderas
1 1/4 p[ar]a la enferm[eri]a
22 p[ar]a guisados =
67 1/4 son los dhos sesenta y siete quartillos y un quarto de aceyte =

Gasto ordin[ari]o | 0598-26
Gasto extra ordin[ari]o | 0151-22
| 0750-14

Monta setezientos y cin[quen]ta reales y catorze mrs de v[ell]on los qu[e] ... qu[e] ... recevido de la ... en 1º de ... de 1618 ...
Ballesteros

Muy Ill.e S.or Cab.do Justicia Regimiento y [illegible]

en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

de [illegible] real servicio a los [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Christo [illegible]

[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y derecho

Manuel Alonso Alvarez [illegible]

[illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

Junio 28 de 1718

Hda hasta quatro de Junio

Quinta 10.45 1/16 mrs

Ps en 696 1/33 mrs falttas

10.15 16

Ajuste Oleg.to [illegible]

Su valor de 8 onnos [illegible] hasta san do 1 de Junio de 1718

Rag.s Que	Almuerzo	Com.a	Cena	hoj. y raj.
Domingo	77	154	154	0064-4
Lunes	77	136	154	0061-4
Martes	76	152	152	0063-2
Mierc.s	76	152	152	0063-2
Juebes	764	153	153	0063-44
Viernes	764	153	153	0063-44
Sabado	764	153	152	0063-44
	5354	1053	1074	0443-44

Por la racion del Ayudante Cozinero

y mozo de mandados ——— 0010-8

Por la del portero de 3 dias ——— 0001-3

Por la de la lavandera de 4 dias ——— 0004

Por la del Zapatero de 3 dias ——— 0001-3

Por el mandadero ——— 0003

Va [illegible] de los [illegible] Oleg. en ——— 0463-44

Sem.a desta semana ——— 5-3

Son quatrocientas y cinquenta ——— 0458-44

y ocho hojas y raj.s ——— 0485 7

Con racion a nueve quartos que portar

Rag.s	Almuerzo	Com.a	Cena	hoj. y raj.
Dom.o		154	154	0038-2
Lunes		136	154	0036-1
Martes		152	152	0038
Mierc.s		152	152	0038
Juebes		153	153	0038-4
Viernes		5	5	0001-4
Sabado		5	5	0001-4
		757	775	0191-4

Por la racion del Ayudante

	0121 – 4	0185 – 7
Carnero grueso	0007 – 4	
Por la razon de el pont.º de venda	0000 – 4	
Por dellas guardarnos de 3 días	0003 –	
Por la de cap.ª de 3 días	0007 – 4	
Son dos ciento y quatro libras	~~0204~~ –	
de carne de 124 3/4 lib. de baca a 12 q.tos		
y las 72 1/4 de carnero blanco a 12 q.tos		0225 – 11
Por setenta libras de queso a 7 q.tos libra		
p.ª los almuerzos		0052 – 20
Por ... p.ª las ollas de comun.		0020 –
Por una ensalada		0002 – 28
Por una vara de longanizas = 28 q.tos = ...		
de vino 4 q.tos 6 huebos 6 q.tos ...		
... p.ª el servicio de la enferm.ª 35 q.tos		
... carbon 35 q.tos		
y 12 q.tos de ... todo p.ª la enferm.ª		0046 – 1
Monta el gasto ordin.º		0822 – 1
Gasto extraordinario		
Por una carga de paja		0011 –
Por ... de los caxas		0004 –
Por el ... de los ...		0021 –
Por 16 libras de xabon a 8 q.tos		0011 – 8
Por la ... de las ... de la cozina		0001 – 11
Por una llave p.ª el ...		0002 – 5
Por 16 1/2 @ de ... a 6 l. 28 ...		0112 – 2
... por ...		0001 – 3
Monta el gasto extraordin.º		0168 – 12

1 [illegible]

Sostenimiento de presos

+ Primeramente 43 libras de [illegible]
+ [illegible] 11 libras de Bacallao = 24 [illegible]
+ [illegible] guamiles a [illegible] = 24 [illegible]
+ [illegible] 14 [illegible] de [illegible] = [illegible] 3 [illegible]
+ [illegible] = 48 [illegible]

24 83 [illegible] de Acero [illegible]

384 para [illegible]
1 p.a [illegible] los enfermos
0 p.a los [illegible]
1 — p.a el [illegible] de Comer
12 — p.a [illegible]

83 — [illegible] cinquenta y tres [illegible]

[illegible]

1877 — 1
1168 — 12
3046 — 13 — 16

[illegible] y cinquenta y cinco reales y [illegible]

[illegible] 86 [illegible] 6 de [illegible] de 1718

[illegible] [signature]

Ase de hauonar y Pasar en n.ra q.ta que tomare
Estos n.ros Cela S.ta Ana auxiliares Con el Seminari
los mill y Quarenta y cinco p.s y diez y Seis mrs en
que importaron los 4.tos de Seretto h.da Seminario Seu
N.ra S.a de Belmo a diez y ocho de Junio de mil Setez.os y diez
y ocho años

Manuel Vasquez Bueno

Juan Jor[illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

Junio 18 de 1818

Oficina hallase Junio

Cumple 79 [illegible] de r[illegible]

Queda en 520 [illegible] 58 63

Nº

Ajuste del gasto

que vale desde Domingo 5 de Junio hasta Sábado 11 de ... 1718

Raz.s de pan	almuerzo	Comida	Cena	Libras
Domingo	76¼	153	152	0063-3¼
Lunes	76	64	62	0033-1
Martes	34	42	153	0037-1
Miercoles	76¼	153	153	0063-1¼
Jueves	76¼	153	153	0063-1¼
Viernes	76¼	153	153	0063-1¼
Sabado	76¼	153	153	0063-1¼
S.	489¼	868	918	0389-2¼

Por la Razion de Ayudante, Port.º Cocinero, Mozo, de mandados y el de Cozina — 0017-3

Por la de las Lavanderas de 4 días — 0004

Por la del Zapatero y m.ª de 3 días — 0004-3

Por los guisados — 0004

Vaxanse por ahorros de la Enfer — 0416-2¼

meria de esta semana — 0003-3

Son quatrocientas y doze libras — 0412-5¼ — 0437-8

Cinco y m.ª razs. de pan costaron a 9 q.tos moraan

Raz.s de	Com.ª	Cena	Libras y razs.
Domingo	153	152	0038-1¼
Lunes	64	62	0015-1¼
Martes	42	153	0024-1¼
Miercoles	3	3	0000-3
Jueves	153	153	0038-1
Viernes	2	2	0000-2
Sabado	2	2	0000-2
S.	416	527	0117-¾

Por la razion de Ayud.te Port.º Cocinero, Mozo de mandados y el de Cozina de 4 días — 0010

0127-¾ — 0437-8

0122 3/4 +

Por la Razion de las Lavanderas de Indias — 0001.

Por la de Lap.º de Indias — 0000 1/2

Son Ciento y Veinte y nueve y 1/4 — 0129 1/4

Por una quarta y dos onzas de Carne son 22 3/4 y 2 onzas de Carnero a 12 quartos libra y las 56 1/2 libras de baca con ... a 114 quartos montan — 0129 11

Por vitualla para las ollas de la Comun.ª — 0013 22

Por 54 libras de queso para los almuerzos a 7 quartos libra — 0044 16

Por 2 1/2 @ de Damascos para un almuer[zo] — 0008 26

Por 2 1/2 @ de ciruelas para una merienda — 0002 17

Por dos en calabazas — 0005 22

Por 10 q.tos de leche a 2 q.tos y dos libras de azucar p.ª el arroz q. se dio el primer dia de pasqua — 0019 2

Por dos huevos 2 q.tos de vinagre de vino 4 q.tos de dos pollos 36 q.tos una libra de vizcochos 14 q.tos y secas 2 q.tos 4 Carbon 24 q.tos 26 q.tos y 12 quartos de ... todo p.ª la enferm.ª — 0011 18

Monta el q.to de Ordinario — 0427 6

Gasto extraordinario

Por una llave q. se hizo para una puerta del Dormitorio y componer la Cerradura — 008

Por otra llave para una alacena de la ... — 004

— 0012

0437 8

Por 15 clavos de a 6 q que se gastaron en	0.12
las cerraduras y otras q se rrecorrieron	0.01 – 26
Por vna armella p.a vna bentana de dorm.o	0.00 – 10
Por m.o Jornal al mro de Carpintero	
q se ocupo en poner todo	0.05 – 11
Por 2 @ de Damascos de otra merienda	
q se dio a la comun.d el primer dia de toros	0.08
Por vn Cordel p.a la haca	0.01
Por el Jornal de las Lavanderas	0.21
Por 12 libras de Jabon a 8 q.tos l.a	0.11 – 8
Monta el g.to extraordin.o	0.63 – 28

Gasto de las especias

Primeram.te 2 libras de Comino
It. 4 libras de pasas
It. 12 libras de Arroz
Y 564 libras de Bacallao en remojo
Y 6 qq.s de Sal = 8 qq.s de Arroz = 8 de garb.s
Y 7 qq.s de Lentejas = 2 @ qq.s de zebada
Y 12 qq.s de Vinagre
It. 59 3/4 qq.s de Aceite en la manera

38 ½ p.a luces
1 ½ p.a el mro de Cozina
0 ¼ p.a los enfermos
1 ½ p.a las Lavanderas
18 p.a guisados
59 3/4 Son todos Cinquenta y nueve quar

quartillos y tres quartos de Alcaydes

Montaña de Arriva — 8727-6-
Yd. de Abaxo — 8063-28

8794-

Honra setecientos y noventa y un reales de a la quartilla recivido de las tres llaves en el Seminario en 11 de Junio de 1718

Joseph Ballesteros

Honse de rrazionar y dar Honra de ssetecientos ... de la Arca de tres llaves que se tomaron de los mrs. de la Alcaldia del Real Seminario dos settecientos y noventa y un reales ... rreceptor del Seminario ... a diez y ocho de Junio de mil settezientos y diez y ocho años

Manuel Vandelar

Adrian Jorge de Arriaga ...

Joseph Antonio Gutierrez

1791

[illegible] Celos mis Cela' Maca Ce [illegible] tres [illegible]

Junio 30 de 1518

Hasta el fin de el dicho [?] hasta 18 de Junio

Juramento 10 0b th mrs

Pagado en 107 mrs de [?]

No 5 [illegible]

9 — Nº 1 — 1º

Alhuela Alegarte.

Que vale desde Domingo [illegible] hasta sauado 18 de Junio de 1718.

Raz.s de sp.r	alm.zo	Comida	Cena	hog.s
Domin.	76¼	153	153	0.062.4¼
lunes	76¼	129	153	0.059.4¼
Martes	76¼	153	153	0.062.4¼
miercoles	76¼	153	153	0.063.4¼
Jueves	76¼	150	153	0.063.1¼
Viernes	76¼	153	153	0.063.4¼
Sauado	76¼	153	153	0.063.4¼
	535¼	1.044	1.071	0.441.4¼

Por la razion del Ayudante Ant.º Cocinero mozo de mandados y de la Comida — 0.012.3

Por la de las Raz.s de 4 dias — 0.0.4

Por la de [illegible] zap.t de dos dias — 0.0.1

Por dos meriendas que se dieron en los dos dias de toros en la semana pasada — 0.025.3

Por guisados — 0.002.3

Son quatrocientas y noventa y dos — 0.492.1¼ — 0.521.2

hog.s y media razion de pan costaron a nuestros

Cogidos	Raz.s de	Com.a	Cena	libr.s y raz.
3	Domingo	153	153	0.038.1
3	lunes	129	153	0.035.1
3	Martes	153	153	0.038.1
3	Miercoles	153	153	0.038.1
3	Jueves	150	153	0.037.3¼
2	Viernes	2	2	0.000.2
2	Sauado	2	2	0.000.2
		742	769	0.186¾¼

Andres [illegible]

Por la razion del Ayudante Ant.º Cocinero, mozo de mandados y Comida — 0.012 — 0.521.2

Ciprian Cocinero, [illegible] y Lorenzo — 0.198¾¼

A deuer 201 lib. y 1/8 y 2 onzas — 0128 — 3/8 — 0521 — 2

Por la racion que se a Saauedra de dos dias — 0002

Son dos Cientas libras tres y dos onzas de Carne las 64 de carnero a 12 quartos libra — 84 de baca a 14 quartos las 55 3/4 2 onzas de ternera a 9 quartos — 0258 — 34

Montan todas — 202 maravedis

Por 2a @ de [illegible] a diferentes prezios para los almuerzos a razon de 24 @ y principio que se dio el Jueves — 0056 — 30

Por rruallas para las ollas de Comunidad — 0020

Por vna Ensalada — 0002 — 28

Por dos potajes de zeuollas — 0014 — 10

Por dos almudes de oregano — 0004 — 30

Por amolar el hacha de la Cozina — 0000 — 32

Por 4 hueuos 4 quartos = 3 pollos 55 quartos vna libra de vizcochos 14 vno 4 quartos de alquitara 2 quartos 14 libras de Carbon 124 = Capezuelas 12 quartos de vna quarta de chocolate y azucar 6 todo para la enfermeria — 0013 — 16

Montan — 0887 — 9

Mas 880 [illegible] por orden del Padre Maestro [illegible] en [illegible]

Gasto extraordinario

Por los peones de traer la lena de la Aduana — 0002 — 28

Por 2 3/4 de ylo de Canas para coser la vela a 2 [illegible] libra — 0010 — 12

Por 9 libras de Candelas para la vela a 16 quartos libra — 0016 — 30

Por la hechura de dicha vela — 0090

0120 — 2

Margin: Cargo / Data / Son 200 libras / a 12 quartos libra / 14 libras y 1/4 y 2 onzas de carne de las 61 de Carneros y los restantes de baca / Data / Cargo / Data / Cargo / Data

	0120 – 2
Mas que dixeron de Sauda p.ª Ynº d Ap.	0007 – 17
Por el porte de una carta	0000 – 16
Por una quarta de [illegible] p.ª la [illegible] do peru	0001 – 8
Por unas [illegible] que se compraron para el ynojo de mandades	0006 –
Por el Jornal de las Panaderas	0 – 20
Por 12 libras de Jabon a [illegible] libra	0011 – 10
Monta el G.to extra ordin.º	0170 – 19

Gasto de las despensas

Se [illegible] – 1 qq.s de sal = 126 qq.s de [illegible] = 24 qq.s de Ceuada = 3 libras de [illegible] = 1 libras de pasa = 154 libras de bac.º [illegible] = 52 qq.s de Aceyte en esta manera =

384 p.ª luces
4 – p.ª el Cozinero
4 – a las Panaderas
12 – p.ª guisados =
524 Son lo dhos Cinquenta y dos qq.s y m.º de azeite

G.to ordinario – 0882 – 9
[illegible] extra ordin.º – 0170 – 19
1057 – 28

Monta Un mil y cinquenta y siete R.s y veinte y ocho mrs [illegible] Arca de tres llaves deste el Seminario en 20 de Abril de 1718 =

[illegible] Ballesteros

Anse de hauonner Passar en esta Ctha
Arca a ttres llaues de
que se tomare de los mrs de ella
Ferca Dem° Los mill y secientay ocho y
nueve mrs de v^on que se contienen de esta cuenta
Sev^a y Junio treinta de mil settez^s y decinqocho

Manuel Vanchez · Adriuan Don Pelayo Aballe · Joseph Anttº Guttierrez
Duran

Jullio 4 de 1718

Vista Cuenta hasta 25 de Junio

Que importa 1242 L 32 1/4 mrs de oro

Paga en 828 L 21 mrs por Ato Ada a 65

Cuenta de Gasto

que vale desde Domingo 19 hasta Sabado 25 de Junio de 1718

Raz.s de pan	Almz.	Com.a	Cena	hogaz.s y raz.s
Domingo	76½	153	153	0063-4½
Lunes	76½	153	153	0063-4½
Martes	76½	153	153	0063-4½
Miercoles	77	154	154	0064-1
Jueves	77	154	154	0064-1
Viernes	77	154	154	0064-1
Sabado	77	154	154	0064-1
	537½	1075	1075	0447-5½

Por la razion del Ayudante Ser.o

Cozineros y mozos de mandados Coz.a — 0012-3

Por la de las Lavanderas de R.o — 0004-

Por la de Tas que rem.a — 0004-3

Por los guisados — 0002-3

Va Jamise p. aorno de la Enfer.a — 0473-2½

esta semana — 0003-3

Son quatrocientas y setenta hog.s — 0470-5½ — en mon son 467 hog.s 5½

y cinco raz.s de pan costaron a nueve

y medio y valen — 0526-12

[illegible] 525 [illegible] partes

Enfermos	raz.s de	Com.a	Cena	Libr.s y raz.s
3		153	153	0038-4½
3	Lunes	153	153	0038-4
3	Martes	153	153	0038-4
3	Miercoles	154	154	0038-2
3	Jueves	3	3	0000-3
3	Viernes	3	3	0000-3
3	Sabado	3	3	0000-3
		622	622	0155-4½

Por la razion del Port.o Ay.te — 0526-12

Cocinero mayor, Comandador y | 0155 ½ | 0526_12
el de Cozina de 4 dias | 0010_
Por la Aza.n de las Luas de 3 d.s | 0003_
Por la dicha Zapatº de 3 dias | 0001 ½
Son Ciento y Setenta libras | 0170
de Carne, las ochenta y quatro de Carnero
a 12 q.tos libra y las ochenta y nueve y tres
quartas de Baca a 12 ½ q.tos montan | | 0215_9
Por remudas de las ollas de Comun | | 0020_
Por 17 dias de fuera para los almuerzos
a razon de 24 q.s | | 0051_18
A la mas gastado en los principios a la Com- | | 0011_21
Por dos encaradas | | 0005_22
Por una libra de bizcochos 28 q.s manzanas
21 q.tos salchichon 16 q.tos vino 10 q.tos
aceite y azucar 24 q.s 24 libr.s de Carbon 26 q.tos
... 12 ... dos quartos de leche 4 quartos
... Calzon | | 0017_2
Suma 8792 ½ 8 mrs = Monta el gasto ordinario | | 0880_11
Gasto extraordinario =
Por el salario de Carnero de este mes | | 0025_
Por el del Zapatero que firma | | 0024_
Por el del pinto de dicho mes | | 0030_
Por el del mozo de mandados | | 0022_
Por el del mozo de Cozina | | 0025_
Por el Personal de las Lavanderas | | 0024_
Por 12 libras de Jabon a 9 q.tos | | 0011_10
Por 122 varas de ... a 10 ... | | 0036_6
Por una carga de paja | | 0014_
| | 0211_16

It 16 A 24 reis que Costarão dos tablas de flandes | 0211_10
q se pus en la mesa de el Lav. y ordeno dello | 0016_20
Por 12 clavos de alfasia q 12 de encruzeller q... | 003_2
Por meio Jornal al mismo Carpinteiro en poner a dho | 004_
Por el Jornal de un hombre q se ocupo
tres dias llevar a buscar ... al quales de m
Cavallo y pallazo de ... | 0038_17
A 5 r 6 reis por lo restante de especias al A...
de ... de mayo | 0005_6
Por las especias de torres ... | 0045_
Por componer dos Cubos ... del Dom... | 002
Por los portes ... | 0003_28
Saca
Por 25 vidrios q sean puro ... diferentes
faroles asi del ... Como de ... | 0052_
... y porteria ... | 003_
A ... candil ... para ...
Por 3 vidrios q ... en las ... | 003_
... | 0363_23
... Gasto de ... ... orden
... de ...
Primeramente 62 quartilhos de Azeyte ... ...
33 ½ p.ª Luces
3 _ p.ª los faroles del ...
0 ½ p.ª la enferm.ª
1 ½ p.ª el Cozinero
0 ½ p.ª las Lav...
18 _ p.ª guisados
62 Son los dhos sesenta y dos quartillos de Azeyte

Yt 2 ½ libras de tozino para la enferm.ª

Yt 1 libras de azeite — Yt 64 libras de bacallao

Yt 8 qq.s de Garbanzos = 8 de hauas = y 7 de lentejas

Yt 1 qq.s de sal = 24 qq.s de vinagre = Yt 14 qq.s de ...

Gasto ordinario — 0880_17_ son 8...

Gasto extraordinario 0363_23

Monta un mill doscientos — 1024 1=6 = todo 1242 | 32

quarenta y quatro Pesos y seis mrs de plata ... que la ...

...Arca de tres llaues deste Real ...

27 de junio de 17...

Josep ... Ballesteros

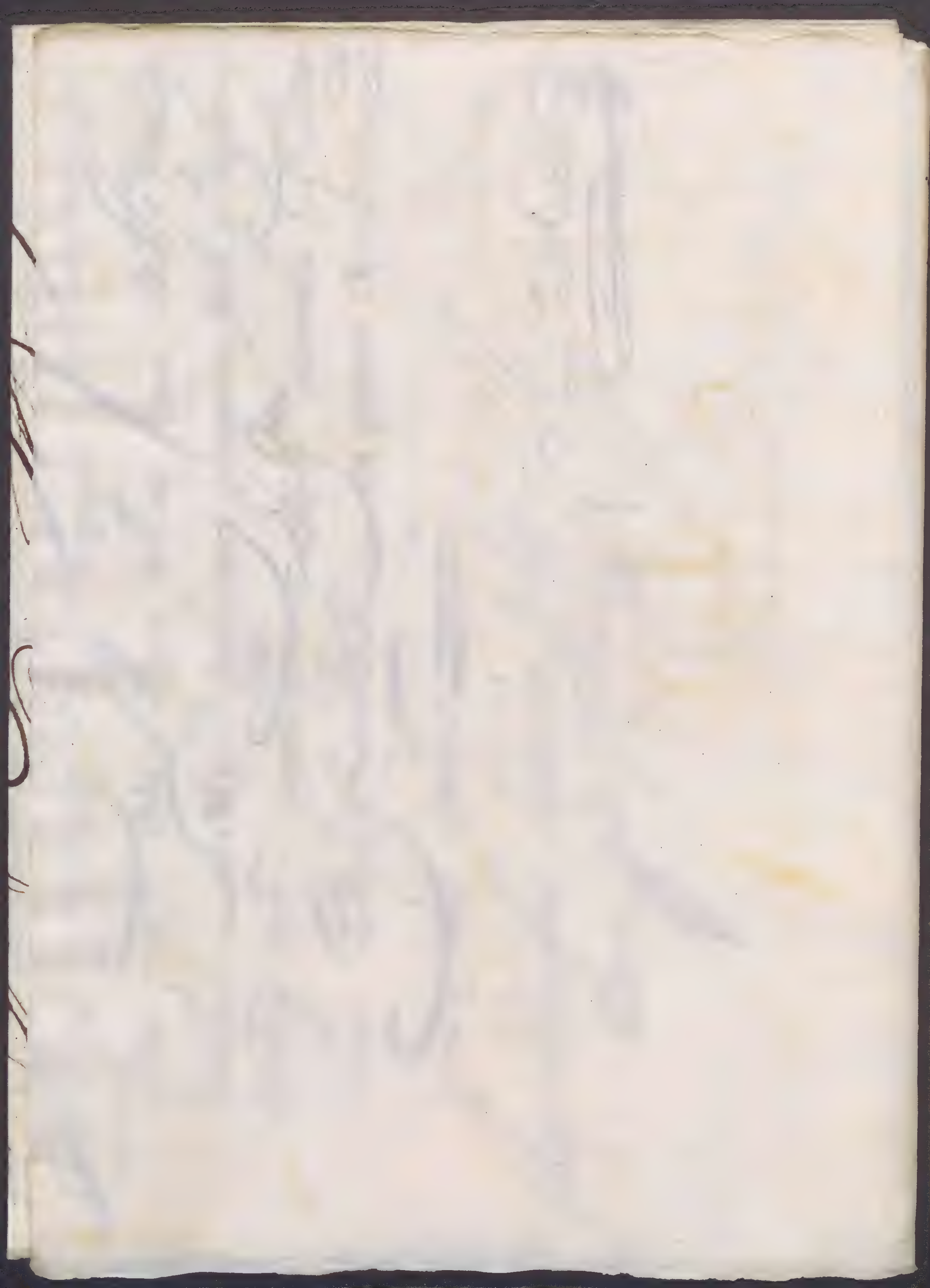
Corrg.do 1242 | 32 mrs

Ansse de hauonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues deste Real de Almaden los mill docientos y quarenta y dos pesos y treinta y dos mrs de vellon que importan los gastos que en esta hija se mencionan de ... de Julio a quatro de mil setecientos y diez y ocho años

Manuel Vazquez Bonar

Esteban Jorge de Ayala

Joseph Antonio Gutierrez



Julio 9 de 1718 =

Razon del Recog.to desde 26 de Junio hasta 2 de Julio

que importa 10173 p.s 26 mrs.

Entregue en 7824 p.s 18 mrs. y la S.ra de Arg.to 65 a

10112 - 27

Memoria de gasto de ternera q se proveyo del dia de s.n Pedro a la Comunid.d y ministros deste R.l seminario, todo en esta manera

A los s.res del Diputados a 6 libras a cada uno	0 018
Contador y Mayordomo a 4 libras	0 008
Al P.e Capp.n Thesorero de Machon y Capellan a 2 libras a cada uno	0 006
A los ofic.s de la Contaduria a 1 L.a cada uno	0 002
Al Ayudante de escuela enfermero y sobrepero a 1 L.a a cada uno	0 003
Al medico y Cirujano a 1 L.a cada uno	0 002
A las Lav.s Cozinero y dem	0 002
Port.r Mozo de mandados y galopin de coz.a	0 001 ½
Para el plato de Comunid.d de 154 muchachos	0 019
Son sesenta y una y m.a libras de ternera	0 061 ½

Costo a tres quartos L.a y monta setenta y cinco R.s y treinta y tres M.s en L.o segun s.o recibo de la Alm.a de tres [illegible] Francisco [illegible] R.l Seminario a [illegible] de Julio de 1658 a [illegible]

Son 75 R.s 33 mrs

[illegible] Alderete

Lunes de Abril — Quenta del Gasto desde Dom.º 26 hasta Dom.º 2 de Julio de 1718

R.s de pan	Alm.zo	Com.a	Cena	hog.s y r.s
Domingo	77	153	153	0063-5
Lunes	77	154	154	0064-1
Martes	77	154	154	0064-1
Miercoles	77	147	152	0062-4
Jueves	76 ½	153	153	0063-4 ½
Viernes	76 ½	153	153	0063-4 ½
Savado	76 ½	153	153	0063-4 ½
	537 ½	1067	1072	0446-0 ½

Por las raz.s del porter.º coz.º Ayudante y mozo de la Casa — 0014

Por la razion del mozo de la Coz.ª hasta el Jueves de esta Sem.ª que fue despedido — 0002-3

Por la razion de las Lavanderas del A.... — 0004

Por la merienda que dio a 4 muchachos que limpiaron el Saguan — 0002

	0466-5 ½

Por la razion del Zapatero de 3 dias — 0001-3

	0468-2 ½

Bajanse por a forros de Enferm.a — 0002

	0466-2 ½

Son quatroz.tas y sesenta y seis hog.s y dos r.s y m.a Costaron a fot. quatro y vein...

0576-5

R.s de enferm.d	Com.a	Cena	hog.s y r.s
Dom.º	153	153	0038-1
Lunes	154	154	0038-2
Martes	3	3	0000-3
Miercoles	147	152	0037-4 ½
Jueves	153	153	0038-1
Viernes	3	3	0-3
Savado	3	3	0-3
	616	624	0154-½

0576-5

D | l | J   0154 – ti 2   0576 – 5

– Por las raz. del port.º coz.º mozo y Ayudante
de 6 – dias delos dhos Ayudante y Port.º
porestar malos y 4 – dias del coz.º y mozo
Ma. Casa — 0010

– Por la razion del Ayudante del coz.ª hara d
el Juev — 0002

– Por la razion delas lav.s de 2 – dias — 0002

– Por la razion de un dia a Zarag.º — 0000 – ti

Son ciento y Sesenta y nuebe li.s y — 169 – 02
dos onzas de carne las ochenta y siete libras de
Carnero a 13 q.tos l.ª y las 82 l.s 2 onzas y quarto de
baca a 12 ½ q.tos libra montan — 0253 – 28

– Por Verdolagas de Berdolagas y calabaza p.ª las 4 dias
de Carne — 0020

– Por 17 ½ @ de Cerezas a 25 q.tos la @ p.ª los 3 dias — 0051 – 16
— 0008 – 16

– Por ensaladas p.ª tres Cenas —

– Por Vn vale p.ª la enf.ria de 24 q.tos = Vna libra de Bizcocho
28 q.tos 4 – huevos 4 = 1 q.to de Vino 6 = 1 q.to de
Aguardiente 16 = Vna quarta de Chocolate
16 q.tos = Carnero 24 – l.as 26 = Esp.as 12 — 0015 – 4
— 0925 – 4

Montad.º g.to Ordinario

D

g.to Extraordin.º

– Por los Jornales delas lav.s de 4 – dias y 12 l.s
Jabon a 8 q.tos l.ª — 0035 – 10

– Por 8 q.tos de poleo y amolar los cuchillos dela coz.ª — 0002 – 28

Supl.ª a otro – Por 15 R.s que se dieron al Ayudante p.ª Esp.as este mes duplicado 0015

– Por Vna palmeta p.ª la Escuela — 0003

– Por Vnas dengueras 2 ti — 0002 – 16

0058 – 20

D.o.s

Por 12 fanegas de Sabas a 19 r.s fanega 3 y 8 ... 0128

Regno ... 0001-6

Por el porte de Alicante y hazer la cuenta a la Saca ... 0187-26

Son de 1221 r.s 26 mrs. Montrel y to Contra

Gto. de las Despensas

Primeram.te 1 q.tos de Sal =

Itt 2 a le.s de Tozo para ollas de Comun.d la media para em...

Itt 2 q.tos de Garuanzos para un potaje incluso uno para em...

Itt 63 le.s de Bacallao para tres dias =

Itt 8 q.tos de Sauas =

Itt 7 q.tos de lantejas para otro potaje =

Itt 24 q.tos de Vinagre =

Itt 24 q.tos de Leñada para la Saca =

Itt 59 q.tos de ... en esta manera =

38 Para luzes =

1 Para el coz =

1 Para las lauanderas

18 Para Guisados =

59 Son los dhos cinq.ta y nueue q.tos ... 925

Gto. ordin.o	0925-1		
Gto. extra.o	0187-26	deuieren	1221 r.s 26 mrs
	1112-27	1000	1000 r.s 27 mrs

Monta Un mill ciento y doze r.s veinte y siete mrs. ... Arcas de Tres llaues ... Los quales se ... Real Seminario en 2 de Jullio de 1718.

Alarcon

Reciuo ... 10 r.s

Anse Ebaluonar y Pasar en quenta en la que se tomare de los mrs Cala Arca de tres llaues de este Real Seminario los mil ciento y setenta y tres r.s y Veinte y seis mrs de v.on q.e ympor.tan los tos que en esta hisa. y mem.a se mencionan. Sev.a y Julio nueve de mil settez.os y dies y ocho años

Manuel Vandel Duran

Adan Torr.s de Aristegui y Valdes

Joseph Ant.o Gutierrez

Julio 15 de 1718

R.ª del gasto desde 3 hasta 9

Ymporta 10.231 rs. 12 mrs. v.ⁿ

Pag.ᵈᵃ 6821 rs. 14 mrs. p.ʳ la Hac.ᵈᵃ a f.o 866

Ajusta de Gto

Liste Vale desde Domingo 3 hasta Sauado 9 de Julio de 1778

Ms. de pan	Almuerzo	Comida	Cena	hogs. q. rs.
Domingo	76½	153	153	0063-4½
Lunes	77	154	154	0064-1
Martes	77	154	154	0064-1
Miércoles	77	154	154	0064-1
Jueves	77	154	154	0064-1
Viernes	77	154	154	0064-1
Sauado	77	154	154	0064-1
	538½	1077	1077	0448-4½

A de Raciones de port. Ayte. coz° y mozo — 0044

Por la razion de las lavs. de 4 dias — 0004

Por la razion de Zapatero de 3 dias — 0004-3

0468-1½

Bajanse por aborros de Cma. — 0005-1

0463-0½

Son quatrozientas y Sesenta y tres en las 338½ hog. porq. da a los 18 q.

338 hogs. y ma. raz.

ma. de Trigo que entregó Dn. Juan Correa

a razon de 16½ hog. por fanega y las 124 hog. [illegible] — 0154-7

5 raz.s a razon de 16½ q.tos

Rs. de carne	Comida	Cena	lb. q. rs.
Domingo	153	153	0038-1
Lunes	154	154	0038-2
Martes	154	154	0038-2
Miércoles	154	154	0038-2
Jueves	154	154	0038-2
Viernes	4	4	0001
Sauado	4	4	0001
	777	777	0154-½

0154-7

— Por la racion del Ayudante Porello q̃ | 0194 - 1/4 | 0454 - 1
11
y mozo
— Por la racion de 3 dias de la lavanderas y dos de Azuq. 3 1/2
Son doz. tas oncho li y tres q.tas 20 8 3/4

de carne Son las 126 3/2 onz. de carne à 12 q.tos | 0299 - 18
Son las 84 3/4 2 onz. de Baca à 12 q.tos | 0.54 - 26
Camarada cuartos de viandas — Por Vituallas de Calabaza para las ollas de Comun.d | 0.20 - 32
— Por Zaruelas para los 7 almuerzos de la semana | 0.05 - 22
— Por ensalada para dos cenas | 0.9
— Por potaje de Zebollas para dos dias
— Por 2 pollos para el Ayudante 38 q.tos = pan y le
1 li.a 34 = bizcochos 2 - 56 = Ag. para el despensero
m. q. llo Vino 3 q.les 20 = 6 huebos 7 1/2 =
4 li.s de nieve para el Ayu.te 27 = carnero
4 1/2 28 li.e 35 = esp.a 14 monta todo | 0.27 - 8
Monta el g.to ordin.o | 0568 - 11

Gasto extraordinario.
— Por los Jornales de las lavand.s de 4 dias, y 12 li.s de Jabon à 8 q.tos la li.a | 0.35 - 10
— Por 14 cargas de paja à 14 la carga para la hacien. | 0196
— Por meterla en el Almazen | 0.02
— Por 20 fanega de Zebada à 11 la fanega para la hacha | 0220
de contar una resma de papel | 0.01 - 30
Monta el g.to extraord.o | 0455 - 6

Gasto de la despensa
Primeram.te de 43 li.s de Bacallao para dos Comidas =

Ytt 16 q.llos de Vinagre =
Ytt 5 q.llos de Sal = Y 24 q.ll de zeuada
Ytt 3 lib.s de tocino p.a las ollas de comun. y emf.a
Ytt 24 q.llos de zeuada p.a la haca
Ytt 53 1/4 q.llos de az.te en esta manera =
38 1/2 Para luzes =
12 Para Guisados =
1 Para el coz.o =
0 1/2 Para las lauanderas =
1 1/4 Para la emf.a
53 1/4 Son 53 q.llos y ochaua de az.te
Gto. ordin.o 0568 11
Gto. extraord.o 0455 6
1023 17

Monta. Un mill y Veinte y tres r.s y medio de vellon los quales se rezeuido de las Arcas a de hauer deste R.l Sem.o
en 2 de Jullio de 1718
Ballesteros

Hase de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de
de los mrs. de la Arca de tres llaues deste Real Seminario

Los mil y veinte y tres p.s y medio de V.o que
importan Los g.tos que en esta hi.a se mencionan. Sevilla
y Noviembre a quinze de Julio de mil sette
y ochocientos y ocho

Manuel Sanchez

Atarian Sr.
Recibi y firmé

Joseph Ant.o Gutierrez

Duran

Julio 23 de 1718

Haze Va del gasto hasta 16 de Julio que importa 105.[illegible] mrs vn.

Pagado en 100.[illegible] mrs por [illegible] 866a.

Que vale desde el Domingo hasta Sabado 16 de Abril de 1718 — Ayuda del Sr Carrillo

Raziones	Almuerzo	Comida	Cena	Rs gros
Domingo	77	154	154	0064-1
Lunes	77	154	154	0064-1
Martes	77	154	154	0064-1
Miercoles	77	154	154	0064-1
Jueves	77	154	154	0064-1
Viernes	77	154	154	0064-1
Sauado	77	154	154	0064-1
	539	1078	1078	0449-1

Por la Razion del Ayudante 2º — 0014
Cozinero y mozo de mandadero — 0004
Por la razion de los Salvadores — 0001-3
Por la del Zapatero y Carm.ª — 0005-3
Por los guisados — 0474-1
Vafanse por hacerlos de la enferm.d — 3-3

Son quatrocientas y setenta — 0470-4
Hogazas y quatro raziones de pan costaron a tot quantos — 0581-14

Rs. Tocar	Comida	Cena	Rs gros
Domingo	154	154	0038-2
Lunes	154	154	0038-2
Martes	154	154	0038-2
Miercoles	154	154	0038-2
Jueves	154	154	0038-2
Viernes	5	5	0001-4
Sauado	6	6	0001-2
	684	684	0195-1/4

Por la razion del port.º y Ayudante a carn.º — 0007
Por la razion de el coz.º y mozo — 0005
Por la razion del Zap.ª de Carnero — 0-1/2

0207-3/4

D 202 – 3/4 | D 581 – 14

Por la razon de las Lav. del dia de los
4 – que lavaron ——— D 002
Sin dozentar y hube li q trueq.tas D 209 – 3/4

Limp. 290 – 12 – De carne las 44 ½ 2 – de carnero a 12 q.tos y las 28 – ron.s
Mitances de baca a 11 ½ q.tos monta ——— D 290 – 26
— Por Vituallas p.a las ollas de Comun.d y emf.a ——— D 019 – 28
— Por 17 ½ @ de Ziruelas a difer. precios p.a los
2 – alm.zos de la Semana ——— D 059 – 8
— Por ensalada p.a dos cenas a la Comun.d ——— D 004 – 12
— Por Zebollas y tomates p.a la enfermeria ——— D 002 – 28
— Por media li.a depanales p.a la emf.a 17 = media
li.a de Vizcochos 14 = por componer la corcha
de la Garrafa 12 ½ = dos li.s de nieve 12 = dos
q.llos de Vino p.a el portero 8 = 6 huebos 7 ½
Carbon 28 – li.s 35 = esp.as 14 – monta todo ——— D 014 – 4

Limp.a 972 2 mrs = Monta el g.to Ordinario ——— D 972 – 18 –

Gasto Extra.o

— Por los Jornales de las lav.s de 4 – dias y 12 li.s
de Jabon a 8 – q.tos ——— D 035 – 10
— Por 2 – espuertas p.a la cozina ——— D 001 – 22
— Por 15 M.as Ayudante p.a Especias deste
mes de Julio ——— D 015
— Por Un porron p.a la emf.a ——— D 003 – 26
— Por el porte de dos Cartas de la sem.a pasada ——— D 0 . 1 –
— Por 60 D que se dieron por confirmar los niños, y
7 ½ de una li.a de Zera ——— D 067 – 16

D 124 – 6

0124_6

Por 4 cantaros p. echar Agua en las tinajas ... 0003_10
Por dos li.s de almidon p.a la Ropería ... 0001_14
Por libra y media de Cuita p.a los colchones ... 0005_8
Por 9 ½ fanegas de Garvanzos las 3 ½ fan.s a precio de 45 ½ R.s y las 5 ½ a 43 R.s q.e en todo ... 0395_24

Montael g.to extra.l ... 0522_28

Cargo de las Despensa

Primeram.te 5 q.s llos de Sal

It. 3 ½ li.s de Az.o p.a las ollas de Comun.d y conf.a

It. 16 q.s llos de Vinagre

It. 4 li.s azucar p.a los enfermos

It. 21 q.s llos de Zevada p.a la Vaca

It. 42 ½ li.s de Aza.o p.a ordinar.

It. 52 ½ q.s llos ceras en esta manera

38 ½ Para luzes

12 Para Guisados

1 Para el coz.o

1 Para las vac.s

52 ½ Son los dhos 52 ½ q.s llos Ceras

g.to ordin.o ... 0972_18 ... Im.ta 9721 4 mr.s

g.to extra.l ... 0529_28 ... 5291 28

10502_12 ... 15011 32

Monta. Un mill quen.tos y dos R.s y doze mr.s de vellon Los quales entro en poder delas Arcas de tres llaves

Oestte — Rl. Sem.o en 16 de Julio de 1718 a

Percas

Hanse de Rezibir y passar en q.ta en las q.s se toman los de los mrs de la Arca de tres llaves deste Rl. Sem.o Los un mil quinientos y dos r.s y doze mrs de v.on que en m.s cargos que en esta ra. se mencionan Sev.a y Sth.mo a veinte y tres de Julio de Mil settez.os y diez y ocho. Dr. Correg.da imp.ta mil quinientos y dos r.s y treinta y dos mrs v.on

Manuel Vazquez Duran — M.el Aldaz Jom... de lo Stg.o — Joseph Ant.o Gutierrez

1052 1/2

Alto 5 de 1718 –

Y

Hija del G.to hasta 23 de Enero –

Quenta 10.227 = 20 mrs v.on

Pagada en 685 = 18 mrs pa el L.da Ass.a a folio 66

10.227 – 20

1

Ajuste del gasto

Que Oy dho dia Domingo 17 de Otre. — Sauado 23 de Julio de 1718

Ds Ofiz	Amos	Cams	Cena	Pos rrs
El Domingo	77	154	154	0064-1
Lunes	77	154	154	0064-1
Martes	77	154	154	0064-1
Miercoles	77	153	153	0063-5
Jueves	76½	153	153	0063-4½
Viernes	76½	152	153	0063-3½
Sauado	76½	153	150	0063-1½
	537½	1073	1071	0446-5½

Por la razion del portero estaqueso — 0010-3

Por la razion del Ayudante — 0003-3

Por la razion de los Lauanderos — 0004

Por la razion del Zapatero — 0001-3

0466-2½

Bajanse por ahorros de cinta y platos — 0003-1

0463-1½

Son quinientas y Setenta y tres

hocosas y Una y media razion comun a

lo te quarcos de Mora — 0572.8

Ds de cena	Cams	Cena	Pos rrs
El Domingo	154	154	0038-2
Lunes	154	154	0038-2
Martes	154	154	0038-2
Miercoles	153	153	0038-1
Jueves	153	153	0038-1
Viernes	4	4	0001
Sauado	4	4	0001
	776	776	0194

0572.8

D 91 ... Ma D ... 0424	0572 - 8
— Dela razion del ... q. y Ancarez desem.° — 7 —	
— Por la razion de el Col.° y mozo Alcalan — 5 —	
— Por la razion delas lav.^s de 3 dias destas	
quarto que lavaron y orden del Sup.° — 3 ½	
Por Dosientas y nueve t.^s y m.^a — 0209 ½	
de Carne las 108 ½ 2 onz. Acarnero de 10 q.^tos	
las 101 ¼ 2 onzas de Bacca 12 ½ m.^s —	0301 — 24
Por Vitualllas de Calabasa q. las ollas de	
Comun.^d y tomates q. Zeuollas p.^a la emf.^a	0024 — 8
— Por 17 ½ @ de zuuelos a dif.^es precios p.^a los	0075 — 14
... dela Semana	0002 — 12
— Por ... Lena	
— ... de Viscochos p.^a la em.^a 14 = dos q.^llos	
de Miel 20 = 1 q.^llo de vino 4 = 24 l.^s de carvon	
26 esp.^as la monta	0008 — 24
Monta el g.^to ordin.^o	0984 — 22
D G.^to Extraordin.^o	
Por los Jornales delas lav.^s de 4 dias y 12 l. de jabon a	
8 ... l.^a	0035 — 10
— Por los portes de tres cartas ...	0004 — 22
el machete	003
Por Una doc.^a de Sangrias en ella p.^a la emf.^a	
Monta el g.^to extraor.^l	0042 — 32
D G.^to delas Despensas	
+ Primeram.^te 20 q.^llos de Vinagre	
+ ... 6 q.^llos de ...	
+ ... 3 ½ l.^s de ... = una ...	

ℓ 53 ℓ de Bacallao q[a] se consu[e] p[a] la sema[na]

ℓ 24 q[llos] de Tozino p[a] la Saca

ℓ 8 qq[llos] de Hauas y 80 ℓ Garbanzos p[a] Suplimen[ta]

ℓ 55 3/4 qq[s] a Mayte Cristiano.

38 ℓ p[a] Luses

0 ℓ p[a] Lau Sau[n]

1 p[a] el nro de Cozina

3 3/4 p[a] la Enferm[ia]

12 p[a] guisados

ℓ 55 3/4 Son Cinquenta y Cinco qq[llos] y tres ochos

a Mayte Cinco

Gasto oron ... 0784.22

Gasto Corracion ... 6042.32

... 18.22.20

Monta ... mill y veinte y siete r[s] y veinte mrs de

Los quales se recibido ... Area de tres

llaues deste ... en SCA ... anis

... mill ...

Ha de hauonar y pasar en q[ta] en la que esto ... mrs

... de tres llaues deste r[ea]l se ... les

mil y veinte y siete r[s] y veinte mrs ... que

Ssonrran Os S[eño]r[e]s qu[e] en esta hija se mencionan Sel[l]o q[uar]to
y Sy Estelmo de cinco de Agosto de mil sete[cient]os y diez
y ocho años.

Manuel Vanegas Buran

Alduan Nor[iega] Ss[criba]nos Reg[ido]r y Hacd[a]

Joseph Antt[oni]o Guttierez

Agosto 2 de 1718

Fr.ca delgarto hasta 20 de Julio

que importta 1378 r.s 1 mrs de v.on

Pag.da en 918 r.s 23 mrs q.e fal.tas de p.s 62

Rl. Hijuela del Gasto — Sabado 30 de Julio de 1718

Lle vale desde Domingo 24 hasta Sabado 30

Racion pan	Almzo	Coma	Cena	hoy. qe
Domingo	73 —	142 —	142 —	0059-3
Lunes	71 —	133 —	67 —	0045-1
Martes	33 ½	43 —	145 —	0036-5 ½
Miercoles	76 —	152 —	152 —	0063-2
Jueves	76 —	152 —	152 —	0063-2
Viernes	76 —	152 —	152 —	0063-2
Sabado	76 —	152 —	152 —	0394-5 ½
	487 ½	926 —	962	

Por la razion del Ayudante y portero — 0007

Por la razion del Cozo y mozo de la sa... — 0007

Por la razion de las lav. de 4 dias y tres dias de Zapatero — 0005-3

0414-2 ½

De Sarrapezas Gastos de Misa — 0005

0419-2 ½

Son quatrozientos y nuebe ... dos rs y media de pan costaron a 10 ½ q. m. — 0505-25

Rs de carne	Almda	Cenad	lle q f
Domingo	142 —	142 —	0035-2
Lunes	133 —	67 —	0025
Martes	43 —	145 —	0023-2
Miercoles	152 —	152 —	0038
Jueves	152 —	152 —	0038
Viernes	6 —	6 —	0001-2
Sabado	6 —	6 —	0001-2
	634 —	670 —	0163

Por la razion del Aydte. y Portero — 0007 — 0505-25

0170

3

	0170 — 0505 – 25
Por la razion del cozº y mozo dela baca, un dia de cainº	0005 –
Por la razion delas Cauº de 2 dias y 1/2	
Zapatero	0002 1/2
Son ciento y Setenta y Siete libs	0177 1/2
Por media de carne las 105 1/2 de cainª a 12 q.	
las 72 de Baca a 11 1/2 q. la md	0246 – 12
Por Verdulas de Calabaza, pª las ollas de Comun.	0028 – 4
y tomates y calabaza pª la enfª	0059 – 6
Por 45 @ de Abas pª los 7 almzos dela semª	0004 – 24
Por encª pª doscena	
Por dos qtos de Vino pª la enfª a 8 qtos & huebos 10 = 1 libª de Vizcochos 28 = mª libª de pasas 12. 28 – lib de carbon 35 – cap. a 12. md todo	0012 – 32
	0851 – 1

Alimtos del gto ordinº

Gto extraordinario

Por los Jornales delas lavª de 4 dias y 12 lib de Jabon a 8 qtos libra	0035 – 10
Por 3 dozªs de libros de Rigalda a 9 h 27 h por 3 dozªs de papaino y Venaro a 3 1/2 h 10 1/2 h pª la Baxada	0032 – 16
Por el porte de una carta	0 – 16
Por 1 1/2 tabla de Flandes a 8 h pª hazer tapaderas 12 h y el porte 4 qtos pª las gerolas dela cozina	0012 – 16
Por 100 clavos de entablar y el trabaxo de media	0014 –
de seser 99 h 24 mrs El Carpintero	0098 – 24

D.98 - 21

— Por el alquiler de vn Cauallo en que fueron a buscar a dos niños que huyeron de dos dias y al que los fue a buscar — D.22 - 16

— Por dos libras de zinta blanca y moneda p.a la ropa — D.18 -

— Por bolver a buscar los muchachos que huyeron a Cadiz — D.20 -

D.39 - 12

— Por vna fanega de Sal —

— Por 5 @ de lana a 48 r.s @ p.a colchones 240 r.s por Sacudirla 5 r.s p.a traerla 2 r.s — D.247 - 16

— Por dos palmeras p.a la escuela — D.4 -

Imp.ta 5211 de v.n Monzael Fernandez — D.52.

Gasto de las Despensas —

— Primeram.te 5 q.tos de Sal =

— Dtt 13 de Vinagre =

— Dtt 2 3/4 li.s de tozino p.a las ollas de Comun y enferm.a =

— Dtt 4 1/4 li.s de Bac.o p.a dos comidas

— Dtt 16 q.tos de Hauas y Garuanzos por mitad p.a dos piezas

— Dtt 24 q.tos de Leu.a p.a la haca =

— Dtt 3 li.s Papas p.a la enf.a

— Dtt 53 q.tos de leña en esta manera =

38 - Para luzes
12 — Para Fraguadores
1 — Lavanderas
1 — Cozinero —
0 — Enferm.a

53 — Son 53 q.tos de leña =

Monta el cargo ordinario → 10852-4

Y el gasto extraordinario 0520 — deveser 5214 a 6e3

10372-4 Liquidacion esta suma 1378 1/4 reales

Suma un mill y trecientos y setenta y siete reales un mrs

En el qual se ha recivido del arca de tres llaves de este seminario en 30 de Julio de 1718 —

Ballesteros

Mandose de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves de este seminario dos mil trescientos y setenta y ocho reales y un mrs de vellon que importan los gastos que en esta se mencionan segun se contiene, a treinta de Julio de mil sete cientos y diez y ocho años. En esta hacienda en 5 de Agosto —

Manuel Sanchez Duran — Don Adrian Jorge Belsarte Hrada — Joseph Salt. Gutierrez

10372-4

Ag.to 3 de 1778

Hya dicho hasta 6 de Ag.to

Guerra 2.da 150 mil p.s de g.r

Libra da Lagen 746 mil p.s Agosto 3 de 65

Apuesta del Gasto
del 1º de Junio desde Domingo 31 hasta Sauado 6 de Junio de 1818

Rs. Repart.	Almuerzo	Comida	Cena	hoz. y rs.
Domingo	76	152	152	0063-2
Lunes	76	152	152	0063-2
Martes	76	152	152	0063-2
Miercoles	76	152	152	0063-2
Jueues	76	152	152	0063-2
Viernes	76	152	152	0063-2
Sauado	76	152	152	0063-2
	532	1064	1064	0443-2

Por la razion del Ayudante y portero	007
Por la razion del coz. y mozo della Sum.	007
Por la razion della lau. de 4 dias	005-3
la razion del Zapatero de 3 dias	004
Por los guisados	
	0466-5
Bajanse por ahorros de emfa. y plats.	007-2 ½
	0459-2 ½

Son quatrozientas y cinquenta y nuebe hoz. y dos rs. y media cost. a ocho quartos Monta — 0567 ½ [illegible]

Rs. Deceme	Comida	Cena	hoz. y rs.
Domingo	152	152	0038
Lunes	152	152	0038
Martes	152	152	0038
Miercoles	152	152	0038
Jueues	152	152	0038
Viernes	6	6	001-2
Sauado	6	6	001-2
	772	772	0193

0567 ½

Por las raziones del pozo y Contador 8193 — 8567 — 17

Por las raz.s del cozinero y mozo de la Saca — 7 ½

Por la razion de las lavand. de 2 dias de los que lavaron, y Un dia de Zapatero — 5 ½

Son Doszientos y siete le. y media (8207 ½) — 2 ½

De carne las 108 ¾ de carnero a 12 q.tos le., y las 98 ¾ de Baca a 11 ½ q.tos monta — 8287 — 01

Por vituallas de calabaza p.a Casollas de comun — 8035 — 24

Por 19 ½ @ de Ubas p.a los 7 almuerzos de la Semana y una comida de medio dia — 8065 — 6

Por ensalada p.a dos cenas — 8005 — 22

Por 1 ½ le. de biscochos p.a la emf.a 42 — 1 le. de chocolate 56 = m.a le.a de azucar 12 = media le.a de panales 12 — Un q.llo de vino 4 = 28 le. de carbon 35 q.tos = ... 12 — m.a ... a 6 huebos ½ — 8021 — 28

Monta el g.to ordin.o — 8982 33

Gasto extraordin.o

Por los jornales de las lavand. de 4 dias, y 12 le. de Jabon a 8 q.tos — 8035 — 10

Por el salario del pozo. de este mes de Jullio — 8030 —

Por el del m.ro Cañero de d.ho mes — 8025 —

Por el del Zap.o q remienda — 8024 —

Por el del mozo q anda con la Saca — 8022 —

Por el porte de una carta — 8 16

Monta el g.to extraord.o — 8136 26

Gasto de las Despensas

Primeram.te 5 @ de Sal =
It. 12 de Vinagre =
It. 16 @ de Garvanzos por mitad p.a dos potajes, y uno p.a la enf.a =
It. 42 lib.s de Bacallao p.a dos comidas =
It. 3 lib.s de tozino p.a las ollas de comun =
It. 24 @ de Zevada p.a la saca =
It. 54 @ de Aze.te en esta manera

38 @ Lavatorio =
12 Para Guisados =
4 Para el coz.o =
1 Para el coz.o las lamp.s
1 @ Para luzes =

54 @ Son los dhos 54 @ de Azeyte

Gto ordinario — 8982-33
Gto Extraord. — 1436-26
= 10419-25

Monta un mill quinto y diez y nueve ps y siete rr.s y cinco mrs ... de Enero de 1715

[illegible] Ballesteros

Anse de hauonir y Pasar en q.ta en las q.s se lleuo mar de l
los mrs de la Alcaualas aver de Alcavalas de mil
mil ciento y diez y nuebe r.s y veinte y cinco mrs de q.e
Genetta hiss.a se mencionan Ser.a Helmo
a nueve de Ag.to de mil Set.os diez y ocho

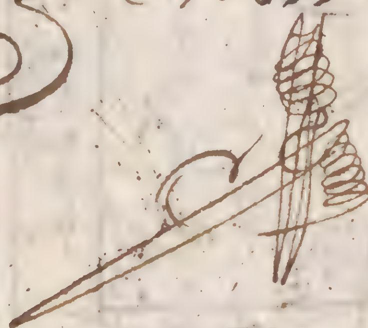
Manuel Sanchez Bernar
M.l Aduiar Jur.
do Relg.s Ayala
Joseph Antt.o Gutierrez

Ag^to 31 de 1718

H^ta dich^to hasta 13 de Ag^to

Que importa 950 l^6 mrs de v^n

Pag^da en 633 l^6 mrs y el A^s de 67^a



950 l 6

Cuenta del Gasto

Que Vale desde Domingo 7 hasta Sab. 13 de Ag.to de 1718

Raciones	Alm.zo	Com.da	Cena	✓ s
Domingo	76	152	152	0063-2
Lunes	76	152	153	0063-3
Martes	76 ½	153	153	0063-4 ½
Miercoles	76	153	153	0063-4
Jueves	76 ½	153	153	0063-4 ½
Viernes	76 ½	153	153	0063-4 ½
Sauado	76 ½	153	153	0063-4 ½
	534	1069	1070	0445-3

Por las rac.s del Ag.te y portero — 0007

Por las r.s de el Coz.o y mozo de la tinaja — 0007

Por la de las lauanderas — 0004

Por la del Zapatero — 0001-3

Por los Guisados — 0003-3

0468-3

Bajanse por ahorros de platos y enferm.a — 0002-½

0466-2

Son quatrozientas y sesenta y seis ✓s 2 s — 0521-2

✓ 1 s costaron a 9 quartos

Rac.s de carne	Com.a	Cena	✓ s
Dom.o	152	152	0038
Lunes	152	153	0038-0-½
Martes	02	02	0001
Miercoles	153	153	0038-½
Jueves	153	153	0038-½
Viernes	5	5	0001-½
Sauado	6	6	0001-2
	625	626	0156 ½ 2

0521-2

	156 1/2	8521 - 7
Por la razion del porto de carnero	3 1/2	
Por la razion del Ayte. y cozinero	4	
Por la razion del mozo de la haca	2	
Por la razon de la lau. de vn dia y otro de Zapatero	1 1/2	
Son ciento y sesenta y siete	167 1/2	
y quarto y dos onzas de carne las 86 1/2 de Carnero a 4 quarto y las 81 1/2 y 2 onz. de baca a 4 1/2 m.da		8221 - 13
Por 17 1/2 @ de Abas p. los 2 alm.zos a lo ?a a dif.res precios		852 - 24
Por vn valles de calab.as p. las ollas de Comun y ?a		833 - 6
Por en d.o a tu cana		844 - 6
Por vna .to de vino p. la enf.a 4 q.tos 21 li. de Carbon 26 = 89 ? 7 m.da		824 - 12
Monta el g.to ordin.o		8844 -
G.to extraord.		
A los dornales de la lau.s de 4 dias y 12 li. de Jabon a 8 q.tos		835 - 10
Por 15 h de ?a de ?a dire mas		815 -
Por vna li.a de hilo cazero p. la rop.a		809 -
Por dos li.s de almid. p. la dha		801 - 14
Por ir a traer los niños a Cadiz mas		830
Por el porte de vna Carta		8 - 16
Por 8 doz.s de platos p. la coz.a		815
Monta el g.to extra		8106 - 6

Gto. de las Despensas

1 — de uinteram. 6 qes. de sal =

— It. 24 de Vinagre =

7 — It. 16 qs. de haua, garu. por mitad pa. dos potajes

1 — It. 7 qs. de lanteja pa. otro potaje /

— It. 2 u. de tocino pa. las ollas de comunid.

50 — It. 18 u. de bacalao pa. dos Comidas = q. uno tiene —

4 — It. 21 lbs. de Zeuada pa. la haca =

1 — It. 60 qs. de leña de esta manera

38 Para laza =
18 Para Guisados =
1 Para el coro =
1 Para la enfa.
1 Para las lau =

60 Son los dhos 60 qs. de az =

Gasto ordin. ——— 0844 —
Gasto Extra ordin. — 0106-6
——— 0950-6

Monta nuevecientos y cinquenta reales y seis mrs. de Vellon los quales he recevido de ... dr. ... de esta ... en 13 de Ag. de 1718

Ballesteros

Anse de hauonar y pasar en quenta en la q. ue se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues del Rl. Real Sem.o Los novecientos y cinquenta y seis mrs de v.on q. importan los g.tos que en esta lista se mencionan Seu.a S.t Telmo a treinta y uno de Ag.to de mil Setez.os y diez y ocho a.s

Manuel Vanegas Duran

D. Adrian Jorg. de Reg. Ayala

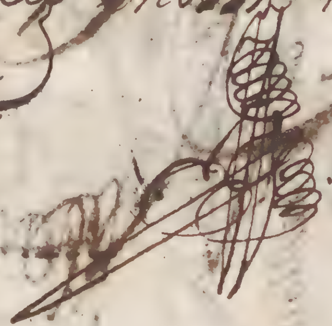
Joseph Ant.o Gutierrez

Ag.to 31 de 1718

Rep.a hasta 20 de Agosto

Quenta 10o49h30 mrsv.n

Lap.da en 6991 32 mrsp. Asa.da 67



(C o 5 4 (1042_30

Gasto del Estado — Año 1718

Que se vale desde Dom.o 14 hasta Sauado 20 de Ag.to

R.s pan	Almzo	Com.a	Cena	hog.	gr.s
Domingo	76	152	152	063	2
Lunes	76	148	137	060	1
Martes	68 ½	137	154	059	2 ½
Miercoles	76 ½	153	153	063	4 ½
Jueves	76 ½	153	153	063	4 ½
Viernes	76 ½	153	153	063	4 ½
Sauado	76 ½	153	153	063	4 ½
	526 ½	1049	1052	0437	5 ½

Por las raz.s del Ayo y portero — 007

Por las deel cozinero y mozo de la haca — 007

Por las delas lavandera y zapatero — 005 — 3

Por los Guiados — 003 — 3

Son quatrozientas y setenta hog. — 0460 — 5 ½

y uno y ½ media ar.t a 24 montan — 0575 — 1

R.s de carne	Com.a	Cena	te	gr.s
Domingo	152	152	038	
Lunes	148	137	035	2 ½
Martes	137	154	036	
Miercoles	153	153	038	1 ½
Miercoles	153	153	038	1
Jueves	153	153	001	
Viernes	4	4	001	
Sauado	4	4	001	
	754	754	0188	0 ½

Por las raz.s de coz.o y mozo dela haca — 005

Por las raz.s de Ayo y portero de carn.e — 006

Por la de 2 dias delas Zag.o — 002 ½

Son dozientas y una te. y media y dos onz de car. — 0201 ½ 2

las 201 te. y media de baca a 11 q.tos — 0266 — 27

4 0782

282

Por 17 ℔ @ a 10 rs v.on p.a los 2 al.m.tos Alacena	D.o 52 - 24
Por Vitualla de Calabaza p.a las ollas de Comunidad	D.o 38 - 28
Por em.a p.a Una Zena	D.o 4 - 1
Por to Lazumbre de leche p.a el azucar q se echo el dia de la cena 2 ℔ de azucar	D.o 19 - 2
Por 14 ℔ de carbon p.a la enfermeria 17 ℔ 1 q.to de vino 1 esp.da 1 ℔ m.ta	D.o 3 - 14
Monta el g.to ordin.o	D 300 - 1

Gasto extraordin.o

Por los Jornales de los lac.s de 1 dias y 12 ℔ de Jabon a 2	D.o 36
	D.o 3
Por Un eslabon p.a la cozina	D.o 3 - 18
Por componer los cubos de la dha Cozina	D.o 18 - 14
Por 18 ℔ dias de enzar a 6 q.tos	D.o 11 - 8
Por Una Certificaz.n que se saco del Apendice	D.o 12 -
Por enquadernar las q.tas del año de 1712	
Por medir 300 fanegas de trigo que estan en esta dos en el granero y por subir dhas 300 fanegas a dho granero a quarto cada una	D.o 10 - 20
Monta el g.to extraord.o	D 142 - 26

(margin: cargo en mas ... en las 300 f. ... gan. al f. 103)

Gasto de la Despensa

Numeram.te 6 q.tos de Sal

It. 16 de Vinagre — Garu por mitad p.a dos potajes

It. 16 q.s de hauas

It. diez ℔ de arroz p.a Una Comida

434 It. 13 ℔ de bac.o p.a dos comidas

It. 27 ℔ de ... p.a las ollas de Comun

Data El q. llos a Relevada p.a Cabeza =
Data 53 q.llos Craz de enerra manera =
38 ts Para luzes =
12 — Para Guvados
1 — Para el coz.o
1 — Para tatlau.o
0 ts Paralaemsa
53 — Son los dhos 53 q. llos de Mayre

gasto ordinario — 8900 – 4
gasto estraordin. — 8142 – 26

18.193.

Monta un mill. quarenta y nueve R.s y tresmrs. de q.e los quales serrecevido Relac.n de Sus Areizenus (?) ... en 20 de ... 1718 —

... Basteros

... Nose de Rauonar y ... a Saz en quenta En la que se tomaze de los ... de la Arca de ... de n.tra R.l Sem.o Los mil quatrocientos digo mil y quarentaynuebe R.s y 3 treinta ... de ... que importan los 40 ... que se mencionan Sen.a y S... Mo

A treinta y Uno de Ag.to de mil Settez.os y diez y ocho =

Manuel Vazquez
de Soma = D.n Adrian Joriz
Delg.do y Ayala — Joseph Antt.o Guttierez

Sepᵗᵉ 3 de 1718

Hija hasta 27 de Agto

Quemp.ta 1172L8 mrs von

Pagada en 784L28 mrs Agto 3 de

[signature]

[illegible] 2

Domingo	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Lunes	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Martes	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Miercoles	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Jueves	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Viernes	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Sabado	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
	535 ½	1071	1071	0446 – 4 ½

Por las raciones del Alcayde y Portero — 0007
Por las de el Cozinero y mozo de mandados — 0007
Por la de las lavanderas de 4 dias — 0004
Por la del Zapatero que remienda — 0001 – 3
Por los quemados — 0003 – 3
Son quatrozientos y sesenta y nueve — 0469 – 4 ½ — 0524 – 16
hogazas y una y media que costaron a 9 ½ quartos cada una

Raciones de Carne	Comida	Cena	Libras
Domingo	153	153	0038 – ¼
Lunes	02	02	00 – ½
Martes	153	153	0038 – ¼
Miercoles	153	153	0038 – ¼
Jueves	153	153	0038 – ¼
Viernes	3	3	0 – ¾
Sabado	3	3	0 – ¾
	620	620	0155

Por la razion del Alcayde y Portero 5 ½ libras las 4 ½ — 0005 ½
de carnero y la una de baca — 0004
Por la de el cozinero y mozo
Por la de las lavanderas de 2 dias de los 4 que lavaron y
un dia de Zapatero de los 3 que trabajo — 0002 ½
Son ciento y sesenta y siete libras de carne — 0167 — 0230 – 30
las 83 de baca a 11 ½ y las 84 de carnero a 12 quartos monta — 0055 – 12

Por la Vitualla de Calabasa pª Carollus a Comun incluias 2 @ pª Un potaje de boronia, y berenjena tomates | 0755_12 | 0038_18

Por 17 + @ de Obas pª las ~~ollas de Comun~~ seis almuerzos de la Semana | 0049_12

Por ensalada pª dos Cenas | 008_16

Por 14 li de carnero pª la enfª 17 ¼ q⁰ ... | 002_30

Monta el Gasto ordin⁰ | 0854_20

Gasto Extraord

Por el Jornal de las lavᵈˢ de 4 dias, y 12 li de Jabon â Rˡ | 0036

Por 2 armellas, pª las bentanas del Dormº 2 Rˢ = Por 50 clavos de â 10 pª dhas bentanas 1 Rˡ 8 mˢ = por 8 clavos mas que se pusieron en Una Claraboya 16 mˢ = por Componer Una Cerradura y llave 4 Rˢ = 4 clavos 8 mˢ = Monta todo | 007_32

Por 2 Cerones pª la Casa â 8 Rˢ ... 17 = a ... 9 brazas de Soga pª el ... ala Enfermª 2 a 1 Un esportón pª la Cozina 1 Rˡ 26 mˢ = Dos alcrebas dos Cerones ... | 0025_26

Por Una quantia de Hilo azul pª la Ropería | 004_

Por el porte de 3 Cañas | 004_16

Por Componer los peroles ala Cozina | 007_16

Por ml li a hilo pª ensartar los pimientos y 4 docenas 2 Rˢ 12 mˢ = 180 de pimª dce â 2 Rˢ pª el Gasto de la Cozina | 0137_12

| 0220_

Por el Salario del Altro Camino desde mes de Agosto —— 0225
0
Por el del Zapatero que remienda —— 024
Por el del Portero de hombres —— 030
Por el del mozo que anda con la Baca —— 022
Por dos espuertas p.a la Cozina —— 001-22
Monta el G.to Extra.o —— 0322-22

G.to a las Despensas

Primeram.te 7 quartillos de Sal =
Mas 24 quartillos de Vinagre = 0
Mas 16 quartillos de Baca y saru por mitad, p.a los potajes, y uno p.a la enfermeria =
Mas 74 1/2 lib.s de Bacallao p.a tres Com.das y una cena =
Mas dos lib.s de Arroz p.a las ollas de Comunidad =
Mas 24 quartillos de Zevada p.a la Baca =
Mas 60 q.s 3/4 Azeyte en esta manera =

38 1/2 Para luzes =
18 Para Guisados =
1 1/2 Para el Cozinero =
1 Para las lav.s =
1 Para el potaje del Bornia =
0 3/4 Para la enf.a =

60 3/4 Son los dhos 60 q.s tres ochos de az.te

G.to ordinario —— 0851-20
G.to Extraord.º —— 0322-22
—— 1177-8

Monta Un mil Ciento y setenta y siete R.s [illegible]

En ... Emp.do ... rreceuido ... Certif.a de Ar ... Cadiz 27 de Setiembre 1718

Guttierrez

Reseui de Baraonar y para enquenta en la que se le tomare de los mrs de la Arca de tres llaves deste Real Be

Cosmil ciento y setenta y siette y ocho mrs de Vellon ... que importan los ... que en esta ... se mencionan Be

Vellon ... Sett.re tres de milsettez.os y diez y ocho

Manuel Gonzalez ... Melian Torres ... Joseph Antt.o Gutierrez

... Bolg. de Araña ...

[illegible]

Em Madrid a 17 de Sepre de 1718

Vista Rta Jus^to Bustab^e de D^n

Que ymporta 10419. 2° mrs de v^n

Rl

Lag^da en 223 1/18 mrs de p^ta corr^te V^ta Sa^da V^l

Cta. Ajustada al Gasto.

Que se hace desde Domingo 28 de Agosto hasta Sab. 3 de Sep.re de 1718=

Rs. de pan =	Almz.o =	Com.da =	Cena =	hog. rs
Domingo	76	149	153	0063
Lunes	76	153	153	0063-4 t.
Martes	76 t.	153	153	0063-4 t.
Miercoles	76 t.	153	153	0064-0 t.
Jueves	76 t.	155	155	0064-3 t.
Viernes	77 t.	155	155	0064-3 t.
Sabado	77 t.	155	155	0064-3 t.
	538	1073	1077	0448-2

D

Por las raziones de Ay.te y Portero	0007
Por las raz.s de Coz.o y mozo de la haca	0007
Por la raz.on de las Lav.s y Zapatero	0005-3
Por los Guisados	0004
Por la razion de los Almz.os de los que tenian	
de 13 dias	0001
	0472-5

Son quatrozientas y setenta y dos — 0528-16

508 y cinco r.s costa a ?? quienes montan

Rs. de carne =	Com.da =	Cena =	t.e g. rs
Domingo	149	153	0037-3
Lunes	153	153	0038-1
Martes	153	153	0038-1
Miercoles	153	155	0038-2
Jueves	155	155	0038-3
Viernes	4	4	0001
Sabado	4	4	0001
	771	777	0193 t.

Por la raz.n de Ay.te y Portero de carnero	0006
Por la razion del Coz.o y mozo	0005
Por la razion de las lavanderas	0003
	0207 t.

0528-16

R207_¼	R528_16
Por la del Zapatero que remienda D.o ¼	
Son Doscientas y ocho R.s [R208]	
De carne las lb 106 ¼ de Carnero a 12 q.tos	
Y las lb 101 3/4 de Baca a 11 ¼ m.da	R282_22
Por 17 ¼ @ de Uba a diferentes precios q. los alm.zo de la Semana	R046_20
Por Vituallas de Calabaza p.a la olla de Comun	R027_10
Por ensalada p.a dos cenas	R009_
Por m.a lb.a de Bizcochos p.a la Enfermeria 14 q.tos	
Un quartillo de Vino 4_ 2 lb.s de pasas 12 = 3_	
Guebos 4 = 14_ lb.s de canton 17 ¼ = esp.as 2 m.da	R006_30
Monta el g.to ordin.o	R[illegible]_30
Gasto Extraordin.o	
Por los Jornales de las lavanderas de 4 dias y 12 lb.s de Jabon a 10 q.tos libra	R038_4
Por 10 tablas de flandes a 9 R. tablas las 8 p.a el Arcon del pan, y las 2 p.a componer la mesa de la Coz.a	R090
Por 52_ clavos de Alfaxia p.a dho	R005_22
Por 75_ clavos de entablar a 6 R. el c.to	R004
Por 7_ clavos de Cabeza Redonda p.a los aldabones de dho Arcon	R_28
Por 4_ gonzes de a 7_ palmos a 4 ¼ q.tos cada uno	R002_4
Por Una llabe p.a el dho Arcon	R004_
Por dos parales p.a las panguelas de la Cozina	R004_
Por 20 resones a 3 q.tos cada Uno p.a dho Arcon	R007_2
Por Una alcayata p.a la Yglesia	R001
Por 1 lb.a y 3/4 de cola	R004_24
	R161_16

	𝔇161-16
Por los portes de la tabla	𝔇oo 2-10
Por los Jornales del Ultro Carpº a 8 Rs cada dia y Vn aprendiz a 3 Rs y trabajaron 6 dias en lo dho q se ba continuando en dibersos reparos de la casa	𝔇o66-
	𝔇oo4-16
Por Dos ? q inª a Burquesuelas pª el Agte	𝔇o12-
Por traer los Muchachos que huyeron	𝔇oo3-10
Por 18- Dozºsas de escobas de rama pª la Caualleriza	𝔇o12-
Por Un Costal pª la Casa	𝔇o16-
Por Dos canastas de Colar	𝔇oo3-26
Por 4-aemb de Caldemoron a 8 ? q ? dcgª	𝔇oo2
Por 2 cuchillos pª la Cozina	𝔇oo1-6
Por amolar la herramienta de dha Cozina	
Ympª esta suma 284-16 Monta el gº de Contrª	𝔇285-16

Gasto de las Despensas=

Primeramte 6 qllos de Sal =

Dtt 12- de Vinagre

Dtt 41-lis de Bacal pª dos Comidas =

Dtt 2-lis de Arroz pª las ollas de Comun y enfermeria =

Dtt 16-qllos de hauas y garuº por mitad pª dos potajes =

Dtt 24-qllos de zeuada pª la Baca =

Dtt 53-¼ de azeyte en esta manera

38-¼ Para luzes

12- Para Guisados

1- Cozinero

0-½ lauanderas

1-¼ enfermeria

53-¼ Son los dhos 53-qllos y vn ochº azeyte=

Monta el gasto ordinario — 09905-30
Gasto extraordinario — 0285-16 — Importa 28½ 10
10191-1 — Importa 113½ 10

Monta Un mill Ciento y Noventa y un Rs. y diez mrs. de vn. los quales herecevido de las Arcas de esta Cassa de la Rl. Seminario en tres de septiembre de mill settecientos y diez y ocho años

Bolleseros

Importa esta Hijuela
1019 ½ 10 mrs. de vn.

Hanse de Abonar y Pasar en quenta a los Ss. en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Seminario los mill ciento y noventa y un Rs. y diez mrs. de vn. que se contienen en estas dos hojas. Sevilla y Sn. Telmo a diez y siete de Septiembre de mill settecientos y diez y ocho años

Manuel Vanolles
Juan Antonio
Duran
Beltrán y Ayala
Joseph Antto. Gutierrez

1019 ½ 10

Sept.re 13 de 1718.

Ant.a Aligarro hasta 10. de Sept.e

Quinq.ta 13 U L.n mrs de v.on

Pag.da en 674 L 8 mrs de f.ta [illegible]

674 L 8 mrs

976 – 10

Que Vas desde Domingo 4 de Agosto hasta Sauado 10 a Sep. de 1718

De pan =	Almz.o	Com.a	Cena =	hog.s rr.s
Domingo	77	154	154	0064-4
Lunes	77	154	154	0064-4
Martes	77	154	154	0064-4
Miercoles	77	154	154	0064-4
Juebes	77	154	154	0064-4
Viernes	77	154	154	0064-4
Sauado	77	154	153	0064-
D	539	1078	1077	0449

Por las raziones del Ayud.te y Portero — 0007-
Por las raz.s del Cozinero y mozo — 0007-
Por las raz.s dela lau.a y Zapatero — 0005-3
Por los Cuñados — 0002-
Por la razion delos pretendientes — 0002-2
Por la mer.d que dio a los muchachos que ayudaron a Componer la Yg.a el dia de Nra S.ra en esta semana — 0004-4

0477-

Son quatrozientas y setenta y siete — 0525-20

hog.s de pan costaron a loquantos mon... — Son 80 hog.s ...

De cacao	Com.a	Cena	1e rr.s
Domingo	154	154	38-2
Lunes	154	154	38-2
Martes	154	154	38-2
Miercoles	5	5	4-4
Juebes	154	154	38-2
Viernes	4	4	4
Sauado	4	4	4
D	629	629	157 1/4

Por las raziones del Ayud.te y Port.o — 5-4
Por las raz.s del Coz.ol y mozo — 4 — 0525-3-

Ayud.te Starama — Son [illegible] de — 166 3/4

Por la razon de las Cru.s de 2 dias — 466 3/4 / 2 — 0525 30

Son ciento y Sesenta y ocho — # 168 3/4

lb.s y tres quartas de Carnetas 106 lb.s 2 t.os onzas, y las 62 lb.s 2 onz.s de Baca a 12 q.tos — decarn.a a 12 q.tos — 0241 32

— Por 17 lb.s @ de Albas p.a los 7 dim.tos de la Sem.a — 0052 28

— Por Vituallas de Calabasa p.a las ollas de Comid.a — 0024 8

— Por ensalada p.a dos Cenas — 009

— Por 2 lb.s de azucar y 12 azumbres de leche p.a el dia de m.ra S.ra en el arroz q.e se dio de dha — 0023 14

— Por Una lb.a de Vizcochos 28 q.tos — Un q.llo de miel 12 — Un pichon 14 — 6 huebos 8 — Una quarta de azucar 6 — Un quartillo de Vino 4 — 24 lb.s de carbon 26 — eso p.a 42 todo p.a la Enfermeria — 0042 32

Monta el g.to ordin.o = # 0890 8

Gasto extraordinario

— Por los Jornales de la lau.s de 4 dias, y 12 lb.s de Jabon a 10 q.tos — 0038 4

— Por 10 clauos de alfajia, y 50 clauos de entablar p.a dif.es reparos de la Casa, y 1.a — 004 8

— Por Un zerrojo p.a la puerta del quarto de Albe. Con sus armellas — 004 16

— Por Una armella p.a la Ventana del Dorm.o — 001

— Por Una tabla p.a lo dho — 005

— Por los Jornales del Mro Carp.o de 3 dias que se ocupo en lo dho y de la p.ral — 0033

Monta el g.to extraord.o — 0086 2

Gto de las despensas

Primeram^te de 6 q^s a 8al =
Ytt lo de Sin Magre
Ytt 16 q^llos de Baca q para por mitad p^a dos porafes 8 =
Ytt 14 li^s de Bacd p^a tres com^das y una cena
Ytt 3 li^s de Arroz p^a las ollas de Comun^d y emf^a
Ytt 12 li^s de arros p^a el dia de Ntra S^ras
Ytt 24 q^llos de Sevada p^a la Baca =
Ytt 61 1/4 de az^te en esta manera =

38 1/4 Para luzes =
18 — Para Guisados
1 1/4 Para el Cozinero
1 — Para las lau^s =
2 1/4 Para la enferm^a =

61 1/4 son los dhos 61 q^llos y un ocho de az^te

Gasto ordinario — 0890 - 8 - Monta 225 L 18
Gasto extra ordin — 0086 2 deverer 85 L 28
0976 10 — 0011 12

Monta Nuevezientos y setenta y seis R^s y diez mrs q^e son q^e se an rrecevido Re^at seruim^to en quarto de sete^e Astra Sannudete a mill setezientos y diez y ocho

Ds Maestre

[illegible] 13011/2 mas de [illegible]

Mrd.

Arzeae abonar y Pasar en quenta en la qu.ta Settembre
del Sem.o 08 delas mrs dela Arca detres llaues dette Sem.o
mil y onze x y doze mrs de vellon que rremitieron Los gartos
de Ceuta en Tres Carta de dha Secrra. q.e mencionan Ceu.y S.n Telmo
Madrid a diez y siette de Sep.re de mil settez.os y diez y ocho

Manuel Vanzfer Duran · Juan Tor. de Pelegri y Ayala · Joseph Antt.o Gutti.rez

Recivi del Arca detres llaves los treinta y cinco rs. de diferencia que ay en esta libranza

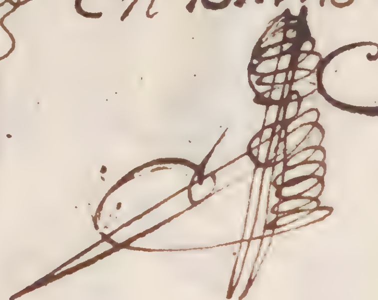
[illegible signature]

S.n Telmo 1.º de 8.e de 1818

Cuenta hasta 17 de Septiembre

Que imp.ta 10676 r.s de v.n

Pag.da en 10117 r.s 1 m.s de p.ta A.da de V.n



Lista de la Ração de Ajusta del Gasto desde Domingo 11 hasta Sab. 17 a Sep.re a 1718 =

Raz.s de pan = Almuerzo = Comida = Cena = hoz. y t.s

Domingo	76 t	151 —	153 —	0063-2 t
Lunes	76 t	153 —	153 —	0063-4 4
Martes	76 t	153 —	153 —	0063-4 ½
Miercoles	76 t	153 —	153 —	0063-4 t
Jueves	76 t	153 —	153 —	0063-4 ½
Viernes	76 t	153 —	153 —	0063-4 t
Sabado	76 t	153 —	153 —	0063-4 t
	535 t	1069 —	1071 —	0415-1 4

Por las razⁿ. de las lav.s y Zag. que x... — 0005-3

Por raziones del Ay.te y Portero — 0007 —

Por la razon del Cozinero y Mozo — 0007 —

Por la razon a los pretendientes — 0002-2

Por los guisados — 0002-3 —

0470-1 t

Son quatrozientas y setenta ... hoz. y ... costaron a diez quartos

1553-8

Raz.s de carne = Comida = Cena = t. y r.s

Domingo	151 —	153 —	0038 —
Lunes	153 —	153 —	0038-1
Martes	153 —	153 —	0038-1
Miercoles	153 —	153 —	0038-1
Jueves	153 —	153 —	0038-1
Viernes	5 —	5 —	0001-1
Sabado	4 —	4 —	0001 —
	772 —	774 —	0193 ¾

Por las raz. del Ay.te carnero — 0003 t

Por la raz. del por.o coz.o y mozo — 0007 t

Por la razion a las lav.s y Zag. — 0002 t

Son dozientas y seis ... — 0206-¾

1553-8

	0553-8
li.s de Carne las 104 1/4 de Carnº a 12 q.s	
309 - 33 - y las 102 1/4 de Baca a 13 1/2 q. mrs	0302-3
Por Orillas de Calabasa p.a las ollas de Comun	0018-28
Por 12 @ de Obas p.a los 7 alm.dos de la Sem.a	0050-8
Por ensalada p.a Una Zena	0004-4
Por 10 ar. de Tacillas p.a el dto. de la Cozina	0013-18
Por 2 li.s de pasas p.a la enferm.a 12 = 4 li.s de Viscochos 28 = huebos 6 - 7 1/2 = 24 li.s 1 onz de car. 26 = especia 12 mrs todo	0010-2
Monta el g.to ordin.o	0959-33

Gasto extraord.l

Por el Jornal de las taus.s de 4 dias y 12 li.s de Sebo a lo q.e	0038-4
Por Una cadena p.a el husillo a precio de 2 rs li.s q.e pezo 158 li.s q.e mon.ta 346 rs de vellon y rebaxados 86 rs 8 por el viejo de la Vieja a precio de 2 rs @ 3/4 q.e pezo 6 1/4 @ quedan 259 rs 26	0259-26
Por limpiar el husillo	0034-
Por medio q.o Cuero p.a Componer el tablon de dho husillo	0002-16
Por Un Jornal de un ofizial en componer lo dho poner Un pirlan en la escalera de la Coz.a	0006-
Por Una losa que se puso en el horno	0016-
Por Una Gruesa de botones p.a los Ben.os morados	0012
Por Una fanega de Sal carg.da al f.o 19	0039-12
Por 6 pliegos de papel de ofizio	0001-14
Por 2 herraduras p.a la Baca	0042
Co.nfesta suma 451 rs 1 mrs de	0448-12

8118-12

— Por 18 quartillos de Masistrales, q[ue] se dio a

el Ayudante de escuela D.[n] Luis — 8.90 —

— Por componer la Zerradura a la puerta a los

Elementos, y hazer una llave y otra p[ar]a el u[s]o

Arca del Agua, y otra p[ar]a otra puerta y clavos 8.45 —

— Por componer el pezo a la coz[in]a, lempiarlo, y

ponerle balanzines y un fiel y cordeles nuevos 8.20 —

— Por un bocado p[ar]a la saca — 8.10

— Por 92 [illegible] de Calabaça de [illegible] a 42 q[uartill]os 8129-31

Importa esta suma — Monta el q[uar]to entera[men]te 8213-8

7161

Y

Y q[uar]to a la dup[ic]a[da]

+ Primeram[en]te 4 q[uartil]los a Sal =

+ It[em] 18 a Vinagre —

+ It[em] 16 q[uartil]los q[ue] se llevan por mitad p[ar]a dos potajes =

+ It[em] 2 li[bra]s de aze[i]te p[ar]a las ollas de Comun[idad] =

+ It[em] 42 li[bra]s de Bacallao p[ar]a la Cena =

+ It[em] 21 q[uartil]los de Zevada p[ar]a la Saca =

+ It[em] 101 q[uartill]os de az[eit]e en esta manera =

38 li. Para luzes =

18 — Para guisados =

1 — Para el coz[iner]o =

1 — Para las lau[paras] =

42 — Para la Cañeria — de barro q[ue] se hizo nueva en la barbacana

0 li. Para el humillo

101 — Son todos dhos 101 q[uartill]os de aze[it]e =

Alcabala ordinaria — 0952 33 — 952_33
Ydem de Armada — 0113_ 9 Imp — 116 ¼

#10673-8_ #1676 ¼

Monta # Un mill seiscientos y setenta y tres ps
ocho rrles q̃ se me an pagado por Antt.o
a Antt.o … de la …

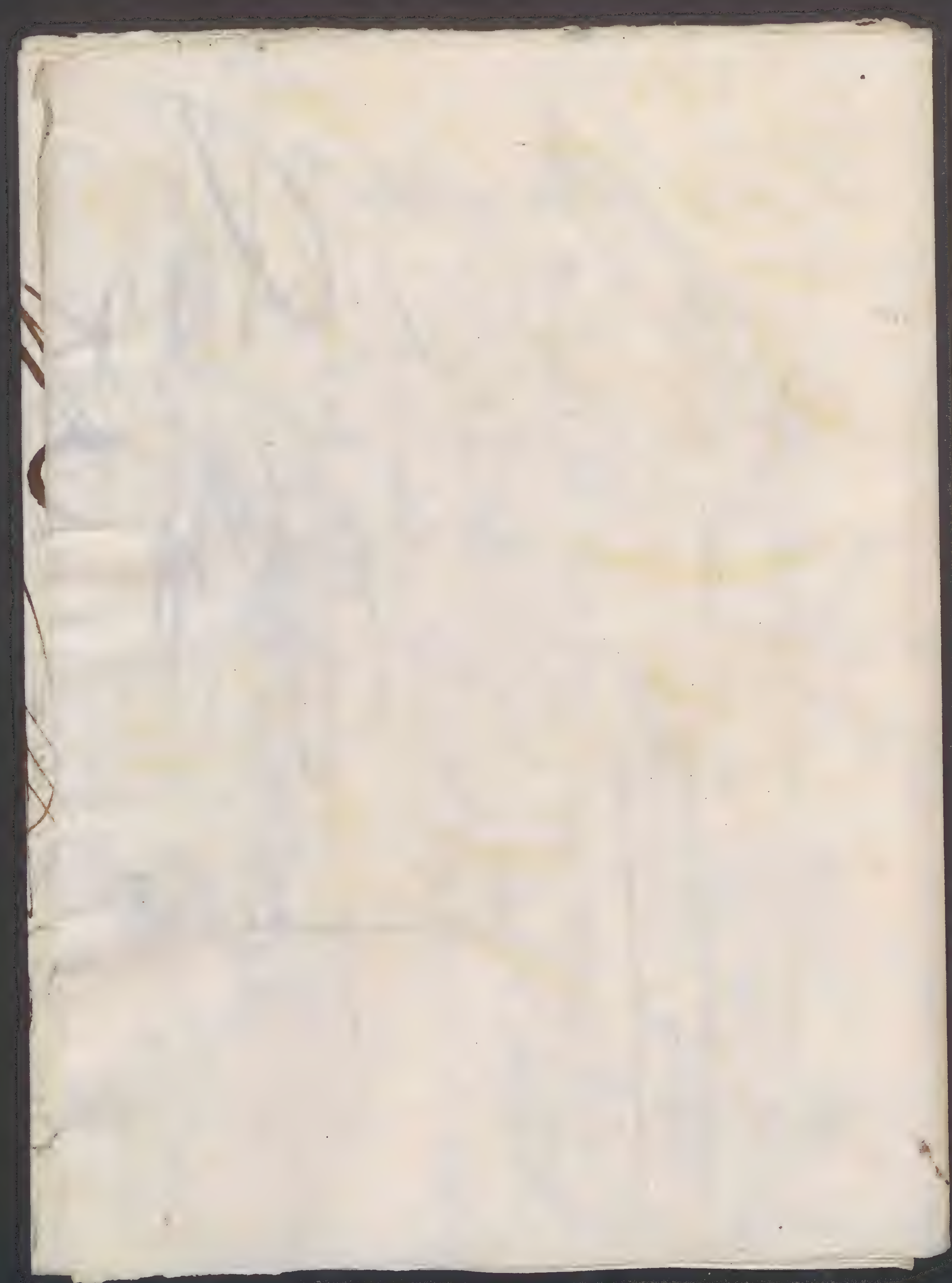
Ballestero

En m. del Dor …

Pesos de … para en … en la Setoma… de los meses de
alcabala de … de … reales … los mill
seiscientos y settenta y seis … Lo que
… S.r … Semenciona …
… de ocho de mil settez y diez y ocho a…

Manuel Sanchez — Ad.or Juan Jorge Durango … Joseph Antt.o Gutierrez

10673_8



Octubre 8 de 1718 —

Ajustada hasta 24 de Diciembre del Año

1 lda

Queimpa = 10.28 L 21 1 mrs de vº

Pagados en 685 L 24 1 mrs de p. Casa Ajustada 22

Asa

Octe 8 de 1818

Esta del to hasta 28 de Jes

Queimpta 935 h. mo dev.

Pa

Pag en 630 h 2 ri tas 4 ss a

C

945_16

0772_11

Respuesta del Gasto del Quartel de Caballeria. [?]

Q. Ill. Vale Asde de Dam.^to 448 Para Sauado 24 de 7^e de 1718

R^s ayan = Almz^to = Com^a = Cena =				5 8 / hoy R^s
	76 4	153	153	0063-4-4
De Domingo	76 4	153	153	0063-4-4
Lunes	76 4	152	152	0063-2
Martes	76	152	152	0064-3
Miercoles	76	144	154	0063
Jueves	76	154	154	0062-5-4
Viernes	75 4	154	154	0062-5-4
Sauado	75 4	154		0441-4
	532	1052	1063	

Por las ras^s del Ay^te y Portero	0007
Por la razion de las tar.^s y Zapatero	0005-3
Por le razion del cozinero y el mozo de la	
vaca	0007
Por los Guisados	0003-3
Por la ar.^s de los pretendientes y lumi^da que se	
dió à 4 muchachos que limpiaron la coz^a	0002-4
	0466-5
Bajanse por adobos de emferm^a y platos	0003-2
	0463-3

Son quatrozientas y sesenta y tres R^s de hoy 3 8 — 0545-1

Ytt. tres R^s 8 costaron á 11 quartos, y montan

R^s a carne = Com^a = Cena =			18 y R^s 8
	153	153	0038-4
De Domingo	153	153	0038-4
Lunes	01	01	0-4
Martes	4	4	0-4
Martes	154	154	0037-3
Jueves	4	4	0001
Viernes	4	4	0001
Sauado	4		0116 3/4
	467	467	

0545-10

Por la razion de las lau.s de m. dia de ——— D116 _ 3/4 ——— D545_10
los 4 que lauaron ——— D004 -
Por la razion del M.te ——— D008 - 1/4
Por la razion de el coz.o y mozo ——— D003
Por la razion del Zapatero ——— D_ 1/4
Por la razion del Portero ——— D004 1/4

Son ciento y veinte y seis p.s y 1/8 ——— D126 1/4

de Carne las 85 1/4 de Carnero a 13 q.tos y las 40 3/4
de Baca a 13 1/4 q.tos m.ta ——— D125 - 16
Por 19 @ de Vbas p.a los 2 alm.zos de la dem.a ——— D054 - 6
Por Vituallas de Calabasa p.a las ollas de Comun.d ——— D012 - 28
Por ensalada p.a dos an... ——— D008 - 8
Por Vna li.a y m.a de Vizcochos p.a la em.a 42 - 2 -
Impo.a ... 121 1/2 — li.a de pasas 12 = huebos 6 = Vna q.ta de azucar
blanca 7 = 24 1/8 de carbon 26 = esp.a 12 m.s ——— D012 - 24

Imp.a 825 12 mrs — Monta el g.to ordinario ——— D825 - 21

Gastto extraordinario

Por los jornales de las lau.s de 4 dias y 12 1/8 de
Jabon a 1 q.tos m.da ——— D038 - 4
Por 10 cargas de agua p.a el Refectorio por estar
quebrada la Cañeria ——— D004 - 26
Por el poner Vna Caña y ... ——— D002 - 16
Por Arrollar los cuchillos de la Cozina ——— D001 - 6
Por 54 @ de Calabasa de barbace a 12 q.tos la @
p.a el g.to del año ——— D076 - 8

Monta el g.to extral ——— D112 - 26

Gasto de las Despensas

+ Dezemeram.te 8 quartillos de Sal =
+ Dtt 22 quartillos de Vinagre =
+ Dtt 24 quartillos de Habas y 3 garvanzos para tres potajes, y un quartillo de Garvanzos para la Emfermeria =
+ Dtt 3 quartillos de lantejas para otro potaje =
+ Dtt 95 libras de bacallao, para 4 comidas y una cena =
+ Dtt 1 libra de toz para las ollas de Comun =
— Dtt 3 @ de Calabasa para Una Cena =
+ Dtt 24 quartillos de Zevada para la haca =
+ Dtt 66 1/4 Dlos Azeite en esta manera =

38 1/4 Para luzes =
24 Para Guisados =
2 Para el Coro
1 1/2 Para la lau... =
0 1/4 Para la emfermeria =

66 1/4 Que son los dhos 66 quartillos y Un ocho Azeite =

Gasto ordinario ... 0825 24 — Imp.a 0825 12
Gasto Extraordinario ... 0119 26 —
Suma ... 0945 16 — Imp.a 0945 4 —

Cuenta Novezientos y quarenta y cinco Rs y diez y seis mrs. los quales ... Areal ... treinta ... Sem.n ...

Correg.da Imp. 0945 4 mrs

Memoria delos Aderezos y Reparos queseán hecho Enla Cañeria desta Rl. Casa De orden delos Sres. diputados que por menor Son los Siguientes

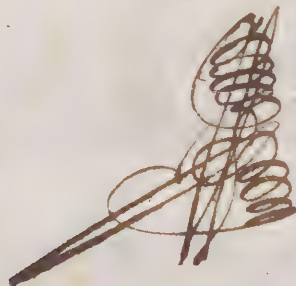
Primera mente 34 Cargas de Cal a 6 4 rs. Carga	0 21
Por el alquiler de 4 pinetes y 4 tablas pa. el andamio que se hizo en el arca nueva y su porte	0 8 0
Por estopa hilo cal y yeso pa. haser Zulaque	0 0 2 11
Por diferentes Caños quese pusieron nuevos y pa. de tra.	0 13
Por 5 4 Jornales que trauajo el Mro. de Cañero a 8 rs.	0 44
Por 5 4 Jornales de l ofiz. arazon de 6 rs.	0 33
Por el Jornal de un peon de 5 4 dias arrazon de 4 rs.	0 22
	0 152 11

Por el de otro peon de dos dias — 0452-17 / 7008-
Por vna guardia que se que-
do de noche teniendo qta
Con el andamio que se hizo
En el arca a 2 Rs — 8006-
Son Ciento y sesenta y seis — 166-17
Reales y diez y siete mrs Los qua-
les se reparten en esta forma los 83 Rs
del dho. Mro. de Cañeria los 83 Rs
Restantes de las Arcas deste Rl.
Semnro. En 1º de 8bre. de 1718 as

Valestrar

Pagaronse estos 83 Rs 17 mrs de Vellon en
8 de octre. de 1718 = y estan agregdos en la
Hijuela de 24 de sepe. q con los q esta
Importa todos 83 Rs de Vn y 1/2 com

= ponetodo 10028 Rs. y Un mas de Dn.



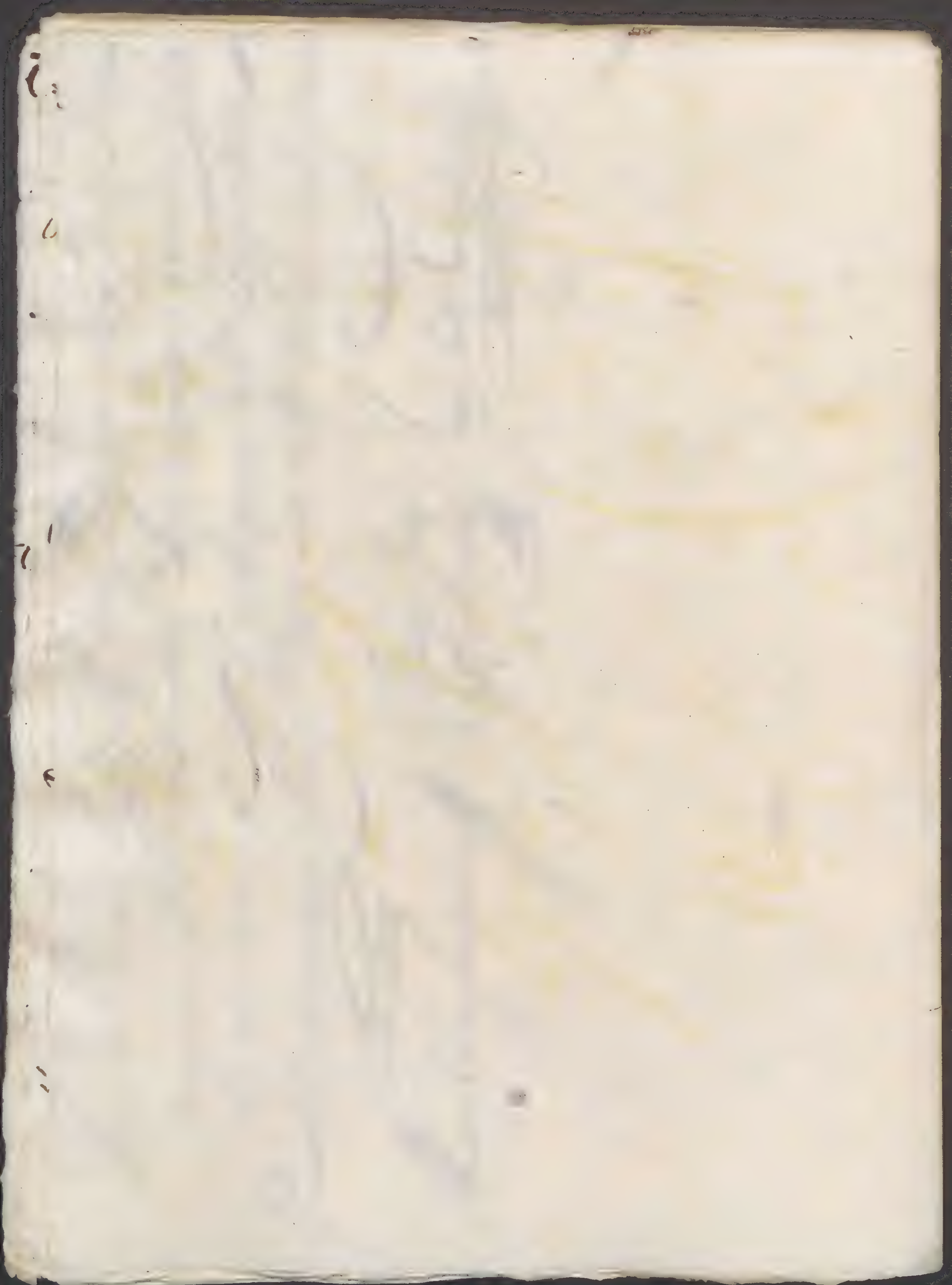


Amzse de Abonar y Pagar en q.ta en la g.l Sectemare de los mrs de la Arca de tres llaves de Ht. Real Sem.o Los novecientos y quarenta y cinco rs y quatro mrs de v.on que importan los q.tos que en esta Chi.la semencionan Seu.a y S.n Telmo a ocho de oct.e de mil settez.os y diez y ocho a.

Manuel Vanderaurar

Adrian Por[illegible] de Ayala

Joseph Antt.o Guttierez



Octe 8 de 1718

Hasta del gto hasta 1º de 8e

que impta 10482 rs de vellon

Pagda en 988 rs pta de coxte Asda a 72

10481-22

Cuenta Especiala del Gasto
Que Vale desde el Domingo 25 hasta Sabado 8 de Ot.e de 1718 =

Ra.s de pan =	Alm.zo	Com.a =	Cena =	hog. y v.r
Domingo	75 ½	154	154	062 - 5 ½
Lunes	75 ½	152	152	063 - 2 ½
Martes	76 ½	152	152	063 - 2
Miercoles	76	152	95	049 - 3
Jueves	76	126	142	045 - 4 ½
Viernes	47 ½	78	154	062 - 5 ½
Sabado	25 ½	154		
	502	962	1002	444

Dl
Por las raziones del M.e y Portero — 007
Por las raz.s del coz.o y mozo de la haz.a — 007
Por la Razion de los lau.s y Zapatero — 005 - 3
Por la de los 4 pretendientes — 002 - 2
Por los Criados — 002 - 2
— 0438 - 1

Baja que se por a Donos de Enferm.a — 0 - 4
— 0434 - 3

Son 511 Comidas | En quatro y treinta y quatro | 0 5 to - 20
hog.s y tres y costaron a diez quartos menu

R.s de yunne =	Com.as =	Cena =	le y v.s =
Domingo	154	154	037 - 3
Lunes	152	152	038
Martes	152	152	038
Miercoles	152	152	038
Jueves	126	95	027 - 2 ½
Viernes	1	1	0 - 1
Sabado	1	1	0 - 1
	735	704	0179 ¾ 2

0 5 to - 20

De la otra parte — 8479 3/4 — 8540 _ 20

Por la razion del Ayudante — 8003 1/2
Por las raziones del portero cozinero y mozo — 8007 1/2
Por las raziones a las lavanderas de 4 dias y
Zapatero — 8004 1/2
Son ciento y noventa y cinco libras — 8495 1/4

Y quarenta y dos onzas de Carnero las 24 onzas
Carnero a 13 q.tos las 101 1/4 2 on.
Y Baca a 13 1/2 q.tos monta — 8304 _ 30

son 30 lh.
Por Vituallas de Calabaza y Cevollas de Comun — 8017 _ 22
Por 17 Ca de Ubas para los Almuerzos de la semana — 8015 _ 10
Por 22 libras de Alburces para una Comida las 16 libras
a 5 q.tos y las 6 libras a 6 q.tos monta — 8013 _ 22
Por ensalada para una Zena — 8004 _ 4
Por Una libra de pasas para la emfermeria y una libra de
son 7 libras Vizcochos 28 — 1/4 libras de Vino 4 — 14 libras de carne
17 1/2 libras — 8007 _ 12
Monta el gasto ordinario — 8903 _ 18

en tercias partes ... 903 h 30 mrs.

Gasto Extraordinario
Por los Jornales de las lavanderas de 4 dias y 12 libras de
Jabon a 10 q.tos — 8038 _ 4
Por 28 1/2 cahizes de Cal en 43 carretadas
a razon de 14 1/2 reales cahiz para el gasto del año
por medir y meter dichas 43 carretadas a 1 real
cada una — 8439
Por el porte de una Carta — 8
8477 _ 4

	8477_4
Por el Salario del Portero deste mes de sep^e	8.30
Por el del Utr^o Cañero deste mes	8.25
Por el de el Zapatero que remienda	8.24
Por el del mozo de la Saca	8.22
Monta el gasto extraord^s	8578_4

Por Gasto de las Colec^es Semenias

Primeram^te 7 q^llos de Sal
Dtt 22 q^llos de Tt Vino
Dtt 16 q^llos de huevos para la mitad de dos potajes q^e una q^lla a la emf^a
Dtt 3 lib^s de tocino p^a las ollas de Comun di
Dtt 29 lib^s de bacallao p^a una Com^a y una Cena
Dtt 24 q^llos de Zevada p^a la baca
Dtt 52 q^llos de cera en esta man^a

38 para bozer
12 Para Quemados
1 Para el coz^o
1 Para la Emf^a

52 Son los dhos 52 q^llos oaz

Gasto ordinario — 09.3_18 — 7mf^a 09.3 3 m^s
Gasto extraordinario — 8578_4
10481_22 ps

Monta un mill y quatrocientos ochenta y un r^s veinte y dos m^rs Cen^s. Los quales Herreceuido de las Arcas de Tres llaues deste R^l Semm^o en V^a de Stre del 18

Correg^o Zonf^a 1048 2l

Ante el Sr. Pres.te y Sres. de la Junta Real de Azogues vistas estas quentas y de otras en q.ta se retomaxe de los mrs de la Arca de tres llaves de N.ro Real Benef.o de dos mil quatrocientos y ochenta y dos p.s de a 8 r.s que importan los Quintos que en esta [se] mencionan de Seu octe. ocho de ... mil sete.os y diez y ocho a.s =

Manuel Vanegas

Duran

Aff[ons]o Ponz de Tay[a]

Joseph Ant.o Gutierrez

Sev.a 8.bre 22. de 1718=

Rsa del q.to que va desde 2. hasta 8.

Que importa 1031 r.s 33 mrs de v.on

Queda en 687 r.s 30 mrs q.e resta S.a n.a

[signature]

Hijuela del Gasto

Que se Vale desde Domin.º 2 hasta Sau.º 8 de 8.re de 1718 =

Rs apan. =	Alm.zo	Com.a =	Cena =	hog.s q.s
Domin.º	75 ½	151	152	0063 - 0 ½
	76	152	152	0063 - 2
Lunes	76	139	150	0060 - 3
Martes	76	152	152	0063 - 2
Miercoles	76	152	153	0063 - 3
Jueues	76	152	152	0062 2
Viernes	76	152	152	0063 - 2
Saub.º	76	152		0440 - 4 ½
	531 ½	1050	1063	

Por las rac.s de Ag.te y Portero	0007
Por la del coz.º y mozo	0002 2
Por la de los pretendientes	0023
Por los Criados	0005 3
Por la de las lau.s y Zapatero	0465 - 0 ½
Bizcochos y ahorros de enferm.a	0 - 4 ½
	0464 2

Son quatroz.s Sesenta y quatro hog.s y dos q.s costaron a tres quartos mon.s — 0546 - 2

Rs acal. =	Com.a =	Cena =	hog.s q.s =
Domin.º	151	152	0037 - 3 ½
Lunes	152	152	0038
Martes	139	150	0036 - 0 ½
Miercoles	152	152	0038
Jueues	152	153	0038 - 0 ½
Viernes	0	0	0
Sauado	0	0	0
	746	759	0188 0 ½

0546 - 2

	0488_2	0546_9
Porla raz. del Ayudante y portero	6__	
Por la de el cozinero y el mozo dela baca	5_	
Por la de las lauanderas y Zapatero	4_4	
Son Dosientas y tres lib. y q.	203_4_2	
media y dos onzas de Carne las 99_3/4 de Carnero a 13_ y las 103_3/4 2 onz. de baca a 13 q.tos		0347_16
Por 17_4 @ de Vbas a difes precios p.a los almz.os dela sem.a		0.48_8
Por Vituallas de Calabasa p.a las ollas dela Comunidad		0.23_4.
Por ensalada p.a Vna Cena		0.04_4
Por Dos lib. depasas p.a la enfermeria a 12 q.tos Vna lib. de Vizcochos 28= huebos 2_3= carnon 14_lib. 17_0 ... Monta		0.07_30
Monta el Gasto ordinario		0947_9_

Gasto estraord.o

Por los Jornales delas lauanderas de 12 dias y doze lib. de Xabon a 10_q.tos	0.38_4_
Por 8_dozenas de platos a 16_q.tos dozena	0.15_
Por amolar la herram.ta dela Cozina	0.01_26
Por Vna lib.a de Algodon	0..6_
Por el porte de 2_ Cartas	0.01_
Por Vna lib.a de hilo carero p.a la Roperia	0..9_
Por Vna lib.a de Cordel p.a las Ventanas del Dormitorio	0..3_8
	0.74_4

8074_4

Por limpiar la Vela de patio ——— 0..4

Por componer las hornillas dela emfermaria y
coger Unos derronchados ——— 0..4
Por medio qq.l de yeso p.a lo dho ——— 0..2_20

Monta el g.to estra.o ——— 0.. 84 24

Gasto dellas Despensas =

Primeram.te 7_ quartillas de Sal =

It 18_ Almagre =

It 16_ quartillos de Sava, q los gano mitad p.a dos potajes

It 3_ li.s de Tozino p.a las ollas de Comun =

It 49_ li.s de bacallao p.a dos Com.as y Una Zena =

It 21_ q.llos de Zevada p.a la haca =

It 54 q.tos deaz.te enobla la Altanera =

40_ ½ Para luzes =
12 — Para guisados
1 — Para el azimorro =
0_ ½ Para la emf.a

54 Son los dhos 54_ q.llos Almagre =

Gasto ordinario — 0942_9
Gasto estra ordin.o — 0.. 84_24

1031_33

Monta Un mill y treinta y Un Rs. v.

Treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco quarenta y ocho centésimos reales. 76.865,48
A las tres arcas de tres llaves destinadas
en — 8 CA 8 — 8 — 8

Manuel Sanchez Barras

Entro de haber hecho para hacerse en la que se tomare de las mas de la Arca de tres llaves de este Real Seminario treinta y un mil y treinta y tres mil y treinta y tres reales de vellon que importa el Cargo que se contiene en esta.
Seminario de San Telmo veinte y dos de octubre de mil settecientos y treinta y ocho.

Manuel Sanchez Barras

Baltasar Pons
Migl Haf...

Joseph Antt.o Guttierez

Medio ocho

Sevª 7 8ᵛʳᵉ 22 de 1718

Ess.ª del g.ᵗᵒ vale desde 2. hasta 15.

Importa 10.1.128 mrs de v.ᵒⁿ

da

Ag.ᵈᵃ en 6.13130 mrs de p.ᵗᵃ a 1455 a 73

Plantilla del Gasto

que Vale desde Dom.^o hasta Sauado 15 de oct.^e de 1778

R.^s de p.^n	Alm.^zo	Comida	Cena	Dog.^s	Rac.^s
Domingo	164	153	153	0063-4½	
Lunes	164	153	153	0063-4½	
Martes	164	153	153	0063-4½	
Miercoles	164	153	152	0063-3½	
Jueves	16	151	151	0063	
Viernes	16	152	152	0063-2	
Sauado	16	152	153	0063-3	
	530	1062	1062	0444-9	

Por las Rac.^s del Ay.^te y Por.^ro — 0007

Por la del Coz.^o y Mozo — 0007

Por la de los Pretendientes — 0001-4½

Por los Guisados — 0003

Por la Razion de las Sauan.^as y Zapa.^ro — 0005-3

— 0468 5½

Rebajanse por hahorros de la emferm.^a — 0003-3

Son quattrocientas y secenta y cinco hegaras y dos y media Raz.^nes de pan costaron a to q.^s son — 0465-2½ — 0547-22

Raz.^nes de Carne	Com.^da	Cena	Libras	y Raz.^nes
Dom	153	153	38	1
Lunes	153	153	38	1
Martes	153	153	38	1
Miercoles	153	152	38	0½
Jueves	151	151	37	3
Viernes	2	2	00	2
Sauado	2	2	00	2
	767	766	191	½ 2

0547-22

Por la razon del Arquite. y Por- 198 1/2 - 2 — 0517 - 22

tero — — — — 6. 1/2

Por la del cocinero y Mozo de Mandados — 5 1/2

Por la razon de las Lavanderas de 2. dias de

los quattro q. lauaron y vn dia de zapdo — 2 1/2

Son docientas y cinco libras y 2 — 205 - 2

das onzas de Carne, las 201 1/2 de carnero a 14 q.tos

y las 3 - 1/2 y 2 onzas a 13 1/2 quartos Montan — 0334 - 26

Por 12 1/2 @ de Habas p.a las almuerzos a diferentes pxeros — — — — 0.047. 26

Por 15 @ de calabaza p.a las ollas de comunidad ad [illegible] — 0.030. 24

Por ensalada p.a Anazena — — — — 0.004. 4

Por vna lib.a de Biscochos p.a la emf.a 28 = quatro qq.llos

de leche a quattro q.tos 16. huebos 4. 6. quarta vino 4. q.to

Carvon 24. lib.a 26. qq.tos esp.as 2. todo monta — — — 0.010. 8

Monta el g.to ordinario — 0222 - 8

Gasto extraordinario

Por los Jornales de la Lavandera de 4 dias y 121 lib.as

de Jabon a diez quartos — — — — 0.038 - 4

Por el portte de vna carta — — — 0.000. 16

Monta el g.to extraordin.o — 0.38 - 20

Gastos de las despensas

Por ximente 1 qq.llos de sal vno para la emfermeria

Itt 14 qq.[llos] de Vinagre = ——— para la Cena

Itt 3 lib.[ras] de tozino media para la emferm.[eri]a

Itt ocho qq.[llos] de Hauas y 8 de garvanzos ———

Itt 51 libras de bacalao para dos comidas y vna Zena ———

Itt 21 qq.[llos] de zeuada para la Jaca ———————

Itt 54 qq.[llos] y 1/4 de Azeite en esta manera ———

40 1/4 para luzes —
12 — para guisados —
1 para el cozinero —
1 para Cavanderas —

54 — q.[llo]s 1/4 de Az.[eit]e de todos arriva

Gasto ordinario ——— 8972 - 8
Gasto Extraordinario ——— 1038 - 20
1010 28 -

Monta diez mill y diez reales y veinte y ocho mrs. de v.[ell]on que tiene el Arca de este R.[ea]l Monasterio

en 150 de [illegible]

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q.[ue] se tomare

de los mrs de Alcavala de tres llaves del R[l]. Collegio Se-
minario de esta Ciudad, los dn mill y diez Rs y Vein-
te y ocho mrs de Vellon q importan los gastos q en
esta Hijuela se mencionan en Sevd[a] el ... y
de ... de Oct. de 1700 ... de Juj[o] ad ...

Manuel Vanghen ... Adquan Joris
Pedro Negri y Ayala Joseph Antt[o] Guttierez

Oct.re 31 de 1718

Ha 21a del agto hasta 21 de dho

Que importa 10.371 3/4 mrs de

Pag.da en 621 1/2 13/4 mrs p.ta a S.a 73a

Cuenta del Gasto ... 22 de ... 1718

Que V.al desde Domingo 16 hasta Sab.o 22

R.s a Quinta	Alm.zo	Com.a	Cena	hoo. y r.
Domingo	76 ½	153	153	063-4 ½
Lunes	76 ½	153	153	063-4 ½
Martes	76 ½	153	153	063-4 ½
Miercoles	76 ½	153	153	063-4 ½
Juebes	76 ½	153	153	063-4 ½
Viernes	76 ½	153	153	063-4 ½
Sabado	76 ½	153	153	063-4 ½
	535 ½	1071	1071	0446-1 ½

Por las raziones del Arr.e y Portero — 007
Por las raz.s del coz.o y mozo — 004
Por la razion delas Lavanderas — 001-53
Por la razion del Zapatero — 002-3
Por los Guisados — 004
Por la razion delos pretendientes — 004-....

0472-1 ½

Bajanse por ahorros de ... — 001
0471-1 ½

Son quatroz.s y setenta y una hog.s y media r.s costaron a diez quintas — 8554-14

R.s a Quinta	Com.a	Cena	... y r.
Domingo	153	153	038-1
Lunes	153	153	038-1
Martes	153	153	038-1
Miercoles	153	153	038-1
Juebes	153	153	038-1
Viernes	1	1	0-1
Sabado	1	1	0-1
	767	767	0191-¾

	194-3	554-14
Por las V^as del Al^te y poquero	6	
Por las ..lecos y mozo	1	
Por la de ... dias de tapaiero		
Por la de 2 dias de la ...	2	
Son dos cientas ...	2 1/4	
de carne las 122 ... de carn a 14 q^tos		
82 ti de Baca a 13 ...		333-7
Por vituallas de Calahorra ... de comun		37-2
Por 18 1/2 ...		54-22
Por ensalada ...		4-4
Por 5 q^tos de leche ... la enfermeria ... 6 q^tos		
Un q^llo del vino 4 = 14 ti de carn ...		
Especias 2 ...		5-24
Monta el Gasto ordin^o		789-11

Gasto extraordinario

Por los jornales de ... de 4 dias 12 ...	
Jabon a 18 q^tos	28-4
Por dos canastos ...	8
Por hazer la ... ala ...	24
Por el porte de traer dhos canastos	32
Monta el Gasto extra^l	12-26

Gasto de las despensas

Primeram^te 6 q^os de sal

It 12 ... de vinagre

It 16 ... de haua ... por mitad ... dos potajes

1

Ytt 3-li de Azo.^o p^a candelas de Comun.

Ytt 54-li de Bacallao q^a a dos Com^as y una zena =

Ytt 21 q^llos de Salmada p^a la hacia =

Ytt 54-1/4 de Az^te en esta man^a =

40-1/4 Para luzes

12 - Para Guisados. 21

1 - Para el coz^o 8

1 - Para las lam.^s

54-1/4 Segun los dhos 54 q^llos y un ocho deaz. =

Gastto ordin^o - 0989-11-

Gastto extraord^o - 0047-26-

10.373-

Monta un mill y tremta y siete ps y tres rr^s de a 8 en q^e se d^a ps q^e berrezeuido Clea tomo dtres diaz de este R^l Semin^o de 12 de rs 8 a 1048 =

Joseph de Illescas

Y dise de Raçonar y dar q^ta en quenta en la q^e se tomare de los gastos de la Arca de tres llaves de este real Semin^o

Dos mil y treinta y siete x.s y treinta de v.n que
enetta hijuela Sementeronan. D. Seu.a Socios treinta y dno
de mil Setez.s y diez y ocho.

Manuel Sanchez

Duran

Adrian Lopez

Rel.or y Merc.al

Joseph Ant.o Gutierrez

Octubre 31 de 1718

Hijuella del G.to Partta 29

Que importa 1024,5l. 83 mrs de v.n

Lados en 83 l. 22 mrs p.ta H.da S.a 33

[illegible]

Assiento de Gastos

Que se hace desde el Domingo 23 hasta Sau. 29 de 8e 1748

R.s de pan	Alm.zo	Com.a	Cena	hog. etc.
Domingo	76 ½	153	153	0063-4 ½
Lunes	76 ½	153	153	0063-4 ½
Martes	76 ½	153	153	0063-4 ½
Miercoles	76 ½	153	153	0063-4 ½
Jueves	76 ½	153	153	0063-4 ½
Viernes	76 ½	153	153	0063-4 ½
Sauado	76 ½	152	149	0063-5 ½
	535 ½	1070	1067	0445-2 ½

Por las raziones de 4 y del Dom.go — 0001-

Lunes que se despedia — 0010-3

Por la raz.on de come en la com.a almuerzo — 0004-

Por la razion de la Cena del Sau.o del 2 dia — 0001-3

Por la del Taz — 0005-1 ½

Por la raz.on de los pretendientes — 0003-3

Por los Guisados — 0471-1 ½

Son quatrocientos setenta y uno y una (costaron a onze quartos) ... — 0609_15

hog. y una taz

R.s de Car.ne	Com	Cena	hog. etc.
Domingo	153	153	0038-1
Lunes	153	153	0038-1
Martes	153	153	0038-1
Miercoles	153	153	0038-1
Jueves	2	2	0-2
Viernes	2	2	0-2
Sauado	2	2	0-2
	618	618	0154 ½

0609_15

Por las Salchichas ... 154 ... 26.9.25
Por las ... dos dias ... 6
Por las ... en ... moro ... 3
Por la de 13 ... 3 ...
Son ciento y sesenta y cinco 165
le 3 de car... las 88 de carn a 14 q tos
las 85 de baca a 13 q tos ... 66.26
Por vituallas ... para las de Comun ... 0.34.22
Por 640 granadas a diferentes precios p. a el al... ... 0.30.30
... semana ... 12 ... por ...
Por ensalada p. dos 0.7.32
Por un par de huebos p. la emferm. a 3 q tos una
li de pasas 6 ... m quartillo de vino a
12 ... de carne 18 ... 0.4.8
... 0.315.7
Gasto extraordinario
por los jornales ... de 4 dias ... 12 li
de Jabon a 9 q ... 0.37.14
Por 46 Jarros p. el ... a 6 q tos ... 0.32.16
Por el porte de una Carta ... 0.16
Por una li de Zinta morada p. ... 0.9
Por 12 docenas de escobas a 6 q tos ... 0.8.26
Por 27 ... que ... al ...
... 26 ... del ... que ... 0.27.8
Por subir 30 fanegas de trigo ... 0.3.18
0.118.3
estan ... en ... el pan ...

ℬ 118[1] 30.

Por Una albarda pa la baca ——— ℬ 017_6.
Por el salario del Portº de tres meses de 8 ——— ℬ 030
Por el del Mño Carnero ——— ℬ 25
Por el del Zapº que [illegible] ——— ℬ 029
Por el del [illegible] que huze los mandados ——— ℬ 022
Por 573 cargas de granza que ba echando en el Camino del Rio a ½ cada carga ——— ℬ 033_24

Monta el gto extraord ——— ℬ 210_26

Gasto de las Despensas

Primeramte 7 qq.llos de sal =
Ytt 24 ½ @ de Vinagre =
Ytt 2 li.s de toº y ½ para Sas salsas de Comun =
Ytt 101 ½ li.s de bacallao para treinta Com.s y una cena =
Ytt 16 qq.llos de Havas y Garuanzos por mitad para dos potajes =
Ytt 7 qq.llos de lantejas para otro potaje =
Ytt 21 qq.llos de Zevada para la baca =
Ytt 60 ¼ @ de aceite en esta manera =

40 ¼ Para luzes =
18 — Para Guisados
1 ½ Para el Cozº
0 ½ Para las lau =

60 ¼ Son los dhos 60 qq.llos y un ocho @

Gto ordinº ——— ℬ 975_7
Gto extraord ——— ℬ 270_26

Monta en vn rmll ——— ℬ 10245_33_

Doscientos y quarenta y cinco ps. y treinta y tres mrs.

[illegible] de que le [illegible] percevido de la Arca [illegible]

parte al Semminario en 29 de oct. 1718

[illegible] el Secretario

Mande de nacionar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. de la Rl. Arca de tres llaves de tercas del Semino. Castrense doscientos y quarenta y cinco ps. y treinta y tres mrs. de oro que [illegible] hiz.a de mencionar [illegible] Seui.a y oct.e treinta y uno de mil setezos y diez y ocho

Manuel Vazquez Duran — Salvador de Retes y Ayala — Joseph Antto. Gutierrez

Octe 12 de 1718

Hª del Repartº hasta la fha

Ymportª 10.573 mrs de Vn

Pª

Liqª en 20.415 mrs de Vn Cobrada — 54

Ajustado el Gasto

Que ha tenido de Domingo 3 de 8bre hasta Sabado 9 de 8bre a 1718

R.s Ayun =	Alm.zo =	Com.da =	Cena =	hog.s r.s
Domingo	74 ½	147	143	0060 – 2 ½
Lunes	71 ½	145	125	0060 – 1 ½
Martes	72 ½	145	127	0057 – 2 ½
Miercoles	72 ½	129	148	0058 – 1 ½
Jueves	76	152	153	0063 – 3
Viernes	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
Savado	76 ½	153	153	0063 – 4 ½
	520	1024	1022	0427 – 4

Por las raz.s del Ay.te desde el Lunes que fue recevido — 0003

Por las raziones del Portero y Cozinero — 0010 – 3

Por las otras tres y Zapatero — 0005 – 3

Por los Guardas — 0004 – 3

Por la razion de los Yntendentes — 0005 – 3 ½

Son quatrozientas y cinq.ta y seis hog.s y quatro r.s y media cost a 11 tos bagas — 0456 – 4 ½ — 0591 – 4

R.s Ocaime =	Com.da =	Cena =	hog. r.s
Domingo	147	143	0036 – 4
Lunes	[illegible]	[illegible]	0 – 2
Martes	145	127	0034
Miercoles	129	148	0034 – 2 ½
Jueves	152	153	0038 – 0 ½
Viernes	2	2	0 – 2
Savado	2	2	0 – 2
	579	577	0144 – ½

Por las rac.s al port.o coz.o y mozo — 0006

Por la razion del Ayudante — 0001 – ½

0152 — 0591 – 1

452 — 3591-1-
Por la razion de castau y dup. 2½
son ciento y cinquenta y quatro 154½
li y media de carne las 74½ 2 onz. de
carnero a 14 q. y las 80 - 2 onzas
de baca a 13½ q.tos m.ta — 250-6 — 3210-6
Por ortuallas de calabasa y coles p.a la olla de
comun — 3o 37-12
Por 1012o - granadas p.a los 2 alm.zos de
la semana — 3o 30-4
Por ensalada p.a dos cenas — 3o 8-4
Por 10 almudes de castaña p.a la noche de
todos S.tos a 14 q.tos = 16 l 16 mrs = por 180 onze
a 12 q.tos el c.to 25 l la m.ta — 3o 41-30
Por una fanega de sal — 3o 39-12
cargo 1.a Por 3 ½ q.tos de leche a 4 q.tos p.a la enf.a
4 l 24 - una li.a de pasas 6 q.tos = carnon 18 =
esp.as 2 — m.ta — 3o 8-12
Monta el ordin.o — 10 3o 6-13
10 p.u
Gasto extraord.o
Por los jornales de las lau.o de 9 dias y 12 li
de jabon a 9½ q.tos — 3o 37-14-
Por amolar la herram.ta de la cozina — 3o 1-14-
Por 15 - cargas de granza p.a el cam.o del rio — 3o 4-14
Por un jornal en recorer dos tres escon...
— 3o 43-18

chados y poner Un pistan en la puerta — 0.13_8

Al herranero — 0..5

Por mis qq. 1 de fierro — 0..2_16

Monta lo extrad. — 0.5.24

Gasto delas Despensas

+ Primeramente 7 qq.llos de Sal =

+ It. 23 _ te qq.llos de Vinagre =

+ It. 16 _ qq.llos de fabas y garbanzos p.a dos potajes =

+ It. 7 _ quartillos delantejas p.a otro potaje =

+ It. 71 _ li.s de bacalao p.a tres Comidas y Una zena =

+ It. 21 qq.llos de Zeuada p.a la haca =

+ It. 60 _ 3/4 de az.te en esta manera =

40 _ 1/4 Para Luzes

18 _ Para Guisados =

1 _ te Para el Cozinero =

1 _ Para las lau.s =

60 3/4 Son todos dhos 60 qq.llos 3/8 de az.te

Gasto primero — 16.6_13

Gasto en moneda — 8.5.8_24

18.57_3_

Monta vn mill y cinqu.ta y siete Rs. y treinta y cinco qu.s de plata y tres quartos de ... — En Sev.a

... nos ...

[illegible signatures]

Hanse de Rezevir y pasar en quenta a los Señores

Ministros dela Real Hazienda deste Real Erario

dos mill y cinquenta y siete p.s y tres r.s de [illegible]

los pasos que en esta [illegible] se mencionan [illegible]

diez y nueve de mill setezientos diez y ocho

Manuel Sanchez Beran

[illegible]

Joseph Antt.o Gutierrez

Nov.e 13 de 1718

Hija del gato hasta 12 de nov.e

Quenta 1250 L. 8 m. de Cr.

P.

Rec.a

Rec.e en 83 L. 46 hall.da a m.r p. libr.

Juan

Asiento del Gto.

Que vale desde Domingo 6 hasta Sabado 12 de 9re de 1718=

Rs. de pan =	Almzo. =	Coma. =	Cena =	hogs. rs.
Domingo	76 ½	153	153	063-4 ½
Lunes	76 ½	153	153	063-4 ½
Martes	76 ½	153	153	063-4 ½
Miercoles	76 ½	153	153	062-0 ½
Jueves	77 ½	155	155	064-3 ½
Viernes	77 ½	155	155	064-3 ½
Sauado	77 ½	155	155	064-3 ½
	538 ½	1077	1079	449-0 ½

Por las rs. del Ayudante y Portero — 007
Por las de el Coro. y mozo — 007
Por la de las Lauanderas — 002
Por la de el Zapatero — 001-3
Por las dos pretendientes — 007
Por los Jurados — 003

Son quatrozientas y setenta y ocho hogs. y tres rs. y media con a onze qtos. — 0478-3 ½ — 0612-11

Rs. de Real =	Coma. =	Cena =	hs. rs.
Domingo	153	153	38-1
Lunes	153	153	38-1
Martes	153	153	38-1
Miercoles	153	155	38-2
Jueves	155	155	38-3
Viernes	2	2	0-2
Sauado	2	2	0-2
	771	773	193

Por la racion de el Ayudante Portero Coro. y mozo — 10 — 0612-11

203

Por la raz. de las Lavanderas y Lavº 203 ... 3 ... 206 ... 8619_11

Son Dosientas y seis lt y m

De Carnes las 198 1/2 de Carnero a 44 q.tos

y las 408 1/2 de Baca a 43 1/2 q.tos monta 8333_25

Por 1 d.ª de Atuallas de Coles p.ª las ollas de Comun 0052_12

Por 5 lt. de manteca a 20 q.tos a una lm.º 0002_14

Por 4070 Granadas a diferentes precios p.ª los 6 dias

restantes de la Semana 0031_32

Por 40 quartillos de Leche a 9 q.tos p.ª

la emferm.ª 0004_24

Por 1 una l.ª de pasus p.ª la Emferm.ª 6 =

Carbon 18 = esp.as 7 = m.ª 0003_22

Monta el g.to ordin.º 1262_4

Gasto extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 2 dias y

12 lt. de Jabon a 9 q. 0037_14

Por 18 Cargas de Granza p.ª el Camino del Rio 0011_

Por la enquadernar en de 5 Libros del Arte de

la Navegazion a 3/4 de Vellon cada uno 0042_24

Por 100 Gruesas de botones p.ª las Camisas de

los niños 0017_22

Por m.ª doz.ª de botones lamparas, y dos vinageras 0003_10

Por 30 r. que se dieron a Juan Barquez 55 rto de

3 Alcazares p.ª las notificaz.s que hizo

de la Casa del Agua 0030_

Monta el g.to extra.º 0142_2

Devere esta ...

mrs ...

Por el Gasto que se dio a la Saca este mes de Marzo deste año de 1748 = | 8142_2
| 805_
Monta el Gasto corriente | 8192_2

Gasto de mis Despensas =
Primeramente 7 quartillos de Sal =
Ytt 5 ¼ de Vinagre =
Ytt 46 quartillos de hauas y garvanzos mitad para dos potajes =
Ytt 25 libras de bacallao para dos Comidas =
Ytt 3 @ de Calabasa para una Cena =
Ytt 5 libras de Arroz =
Ytt 24 quartillos de Zevada para la Saca =
Ytt 54 ¼ de azeite en esta manera =
40 ¼ Para Luzes =
12 Para guisados =
1 Cozinero =
0 ¾ Para la Enfermeria =
0 ¼ para las Lavanderias
54 ¼ Son los dhos Cinquenta y quatro quartillos y un quarto de azeite

Gasto ordinario | 10062_4 | Ymportan la ruma... 064_5
| | 192_2
Gasto extraordinario | 0192_2 | 256_8
| 10254_6_

Monta, Un mill y doscientos cinquenta y quatro Reales y seis mrs ... Derrezemibido de las Arcas de tres Llaves ... R ... en
12 de Abril de 1748 =
... Ballesteros

... 1256 13 mas de ...

Hase de bauenar y dar en q.ta en la Semana del os
mrs dela Fabrica de estlaues dest e año de seiscientos
mil docientos y cinquenta [illegible] ochenta de reales
importan los gastos de esta semana
y nueve de mil sette [illegible] ocho

Manuel Sanchez Duran

Ju.o Gaytan Jor. de Acosta

Joseph Ant.o Guttierez

Noviembre 24 de 1718.

Hecha del parto desde 18 hasta 19 de nov.e

Quemp.ta 1012 ½ y 4 m.rs

Ped.a en 780 ½ y 3 m.rs falsa ...

Estado del Hospital del Rey… que vale desde Domingo 13 hasta Sau[ado] 19 de [mayo] de 1718 – reales

Rac. agan[das]	Al[muer]zo	Com[id]a	Cena	ho[gazas] y r[eale]s
Domingo	77 ½	155	155	0062-3 ½
Lunes	77 ½	155	156	0062-2 ½
Martes	78	156	156	0065
Miercoles	78	156	156	0065
Jueves	78	156	156	0065
Viernes	77	152	154	0062-1
Sabado	77	152	153	0062
	543	1086	1086	0452-3

Por las raziones del Mayordomo, cocinero y mozo	0012
Por la razion del capellan y zapatero	0005-3
Por la razion de los pretendientes	0007
Por los Guardas	0002-3
Son quatrocientas y ochenta y una hogazas	0481-3

Y m[as] te[n]gan costado a alquantes bogan…

Rac. Alz[ados]	Com[id]a	Cena	ho[gazas] y r[eale]s
Domingo	155	155	0038-3
Lunes	155	156	0038-3 ½
Martes	156	156	0039
Miercoles	156	156	0039
Jueves	156	156	0039
Viernes	3	3	0-3
Sabado	3	3	0-3
	784	785	0196-2

Por las raz[iones] del Mayordomo, portero, cocinero y mozo	0010
Por las 2 del capellan y zapatero	0002 ½
Son docientas y diez hogazas y media y 2 onzas	0210 ½ 2
Canela 100 ½ de carnero a 14 q[uar]tos la libra	

0623-4

0623-4

6$ 1/4 y 2 onz de baca a 13 tos q. de las 22 3/4 — 623-1-
de queso a 18 tos q. inclusos 10 tos de las
la matanza y otras cosas men.s — 364-4
Por los alim.tos de los 2 dias de la dem.a de Granj.a — 44-28
Por 1 ... de coles p.a las ollas de comun.d — 85-14
Por 10 q.llos de leche p.a la enferm.a a 14 tos
[illegible] — 9 —
1126-16

Montado ordin.o

[illegible]
Por los Fornaleros [illegible]
[illegible] 19 1/2 tos — 2-14
Por el porte de dos carros para [illegible]
la Cozina — 2-12
Por componer las ampollas con que hazer
de Guardar los muchachos — 2
[illegible] dos [illegible] — 1-30

Montado extra.o — 13-22

[illegible] de la despensa
[illegible] 8 [illegible] de sal
It. 26 [illegible] de vinagre
It. 3 [illegible]
It. 16 q. [illegible] para dos porrales
It. 93 [illegible]
It. 3 [illegible]
It. 24 q. [illegible] para la baca

dtt 53 3/4 rrs de esta manera

20 1/4 Para luzes
12 — Para Guardos
1 — Pa ...
0 1/2 Para la enfermd

53 3/4 Son los dhos 53 3/4 y tres quartos

... 10126.16
... 00 13.22
10120.4

Monta un mill ciento y setenta ... quatro ... que ... de las Arcas de tres llaves del Real Seminario ... 19 de 1718

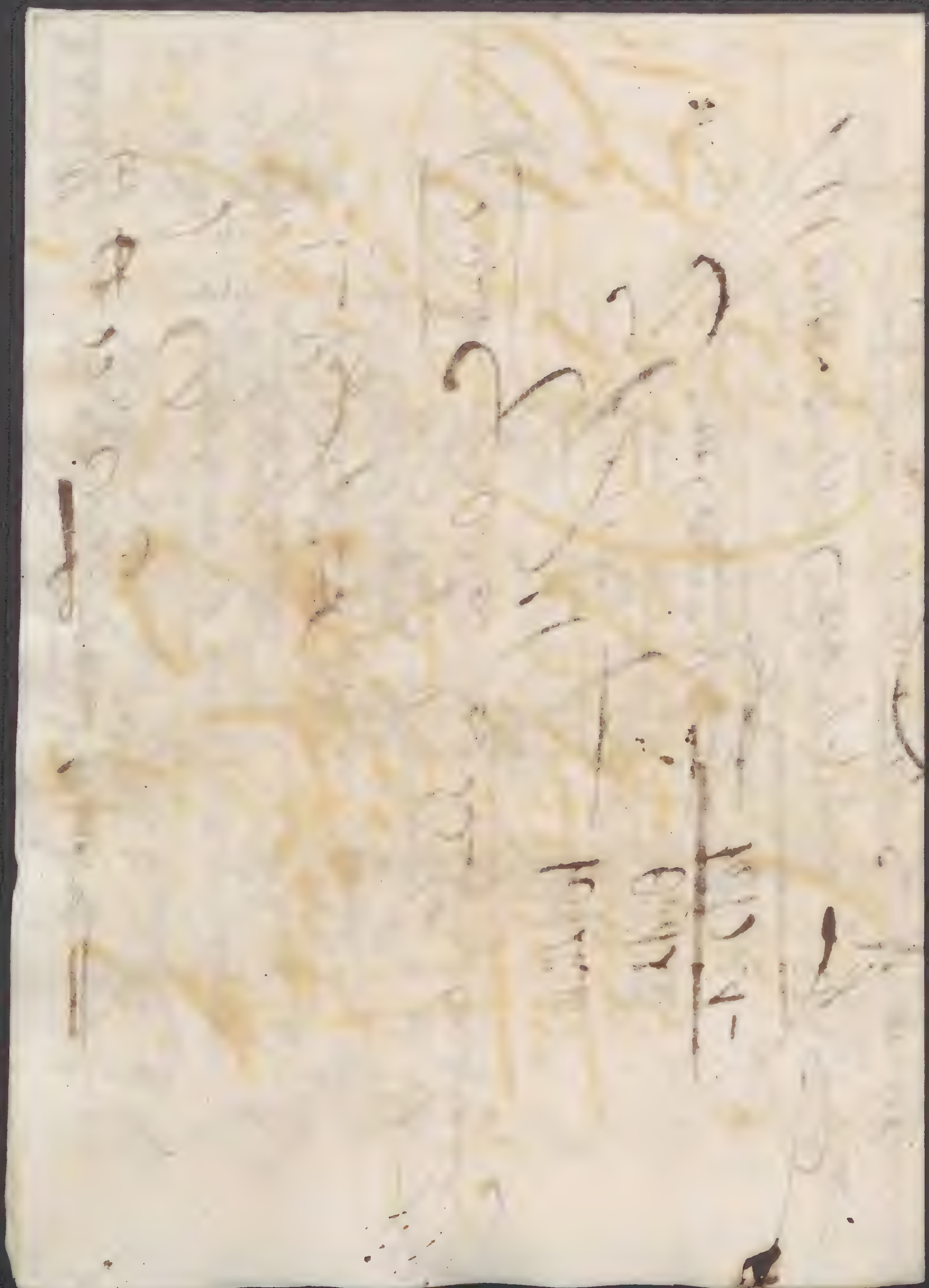
... Gutierrez

... de haver ... enla ... de las Arcas de tres llaves deste real Seminario los mil ciento y setenta y quatro ... que ... mencionado ... a veinte y uno de enero de mil setez... diez y ocho años

Manuel Sanchez ...

... Alvarado ...

Joseph Antt° Gutierrez



Nov.e 29 de 1718

en

dep.to que se … hasta … de nov.e

Quedan 10246 r.s

… de

693

693 r.s 29

Mesa del Capp.ⁿ

Gasto desde Domingo 20 hasta Sauado 26 de Nov.ᵉ de 1718

Raciones de pan	Mañana	Comida	Zena	Hogazas y raciones
Domingo	76	152	152	0.63 – 2
Lunes	76	152	154	0.63 – 4
Martes	77	154	155	0.64 – 2
Miercoles	77 ½	152	155	0.64 – 0 ½
Juebes	77 ½	155	155	0.64 – 3 ½
Viernes	77 ½	155	155	0.64 – 3 ½
Sauado	77 ½	155	155	0.64 – 3 ½
	532	1.075	1.081	0442 – 1

Por la racion del Portero Cozinero Ayudante y Mozo	0.14
Por las de las Lauanderas y Zapatero	0.00 – 3
Por la de los Pretendientes	0.0[illegible]
Por las Guisados	0.03
	0478 – 4

Son quatrocientas y setenta y ocho hogazas y quatro raciones de Pan las 274 hogazas 2 ½ raciones costaron a onze quartos y las 204 y 1 ½ raciones del trigo que se amasó en el — 0355 – 4

Raciones de carne	Comida	Zena	Libras y raciones
Domingo	152	152	38
Lunes	152	154	38 – 1
Martes	154	155	38 – 2 ½
Miercoles	152	155	38 – 1 ½
Juebes	155	155	38 – 3
Viernes	3	3	0 – 3
Sauado	3	3	0 – 3
	771	777	193 – ½

Por la racion del Ayudante Portero Cozinero y Mozo	10	
	203 ½	0355 – 4

Por la Cera Lauandera y Zapatero ——— 0203 ½ ——— 0355 1

Por remiendo ——————————— 0004 ½

Son docientas y ocho libras de carne; las) 0208

118 ¾ de carnero a 14 quartos y las 89 ¼ de baca a 11 quartos ——— 0337 14

— Por 30 libras de Manteca; las 25 a 20 quartos y pª 6 almas y las 5 restantes a 17 quartos monta ——— 0070 #

— Por dos Granadas para otro Almuerzo ——— 0008 10

— Por vitualla de colas pª las ollas de Comunidad ——— 0065 30

— Por una libª de Pasas pª la emferma 8 quartos 12 [?] de leche 36 media dozena de 8 [?] 12 [?] monta todo ——— 0002 1

0825 25

Monta el Gto. hordinario

Gasto Extraordinario

— Por los Jornales de la Lauandera de 4 dias y 12 libª de jabon a nueve quartos y medio monta ——— 0032 14

— Por 18 piezas entrefinas que se guarneció en el alar el año de la 2ª para el verano y hazer otras esteras que cercan entre las Colaterales a 10 quartos que componen 9 [?] 26 mas por coserlas a 4 quartos cada una 36 mas por 500 tomias a real el ziento 5 [?] y un Jornal de componer las esteras viejas 5 [?] monta todo ——— 0141 16

— Por una cadena para la saca 4 [?] por componer la pala de la coz y una almohadilla de la Cauallerisa 8 [?] ——— 0015 16

0194 12

Importe de ynacarta ———   0192 – 12
                                         0000 – 16

Ymonta elg.to estraord.o   0192 28

Gasto delas Despensas

Primeram.te 6 quartillos de sal =
Ytt 26 – de Vinagre =
Ytt 16 – quartillos de havas p.a gar.cos por mano p.a dos potajes =
Ytt 42 – li.s de bacallao p.a dos Comidas =
Ytt 3 – @ de Calabasa p.a Una cena =
Ytt 24 – quartillos de cevada p.a la haca =
Ytt 4 – li.s de arroz p.a las Comidas =
Ytt 53 1/4 quartillos de Azeyte enesta manera =

40 – 1/4 Para luzes
12 – Para Guisados
1 – Para el Coz.o

53 – 1/4 Son los años 53 q.e son ocho de az

Gasto ordinario   0845 – 25
Gasto estraord.o   0192 – 28
                          1038 – 19 –

Monta Un mill y quarenta y ocho r.s con diez y nueve mrs. de v.on la qual he Recevido de las Arcas de tres llaves deste Pres.o en 26 de Nov.re de 1718 =

[illegible]

Ha de Hauenar y Pagar en quenta en la que se tomare de
Anze de Lausnar y Pagar enquenta enlas que setomare de
los mrs dela Rl Arca de tres llaves del Rl Tesoro a las mil y
22 — quarenta y dos y nueve mrs de vn oro que mencionan de esta
Escrip.a Sev.a a nov. veinte y nueve de nov.e de mil setec.os y
dieziocho

Manuel Vanez

Adrian Jor...

Reyes Ayala

Joseph Ant.o Guttierez

Duran

Diez^ze^ 7 de 1718

Fha

Ultima del q.^to^ desde 22 de nov. hasta 3 de en.^o^

Cuenta

Que import. 64418 mrs. p.^r^ s.^or^ Diego

Qe

Alcanze en 4220 mrs. p.^r^ A S. del 77 a

C 648 12

Mi Quela del Ho
9 Que Vale desde Dom.go 27 hasta Sau.do 3 de Dizre de 1718

Rs. de pan	Almzo	Comida	Cena	lib.s y q.s
Domingo	77 ½	155	155	069 - 3 ½
Lunes	78	156	156	065
Martes	78	156	156	065
Miercoles	78	156	153	060 - 3
Jueves	76	152	154	063 - 1
Viernes	77	154	154	064 - 1
Sauado	77	154	154	064 - 1
	541 ½	1083	1082	0451 - 0 ½

Por las raziones del Ayte, Port.o Coz.o y mozo — 0014
Por la delas Lauanderas y Zapatero — 0005 - 3
Por la delos pretendientes — 0007
Por los Quisados — 0003 - 3

| | 0481 - ½ |

Son quatrocientas y Ochenta y Vna lib.s y media q.s de pan por quenta de Diego Quarto en el Granero

Mnes de Caz.s	Comida	Cena	libras y diez.s
Domingo	155	155	038 - 3
Lunes	156	156	039
Martes	04	04	001
Miercoles	156	153	038 - 2 ½
Jueves	152	154	038 - 1
Viernes	03	03	000 3
Sauado	03	03	000 3
	629	628	157 - 2

Por la razion del Ayudante Port.o Coz.o
y mozo de Mandados de quatro dias — 008
Por la raz.on de 3 dias de Sau.do y 1 uno del dap.o — 0021
Son Ciento Desenta y Siete libras y Media — 0167 ½ 2

Y dos onzas de Carne 81 libras 1/4 2 onzas de Carnero 31 y 2 onzas de baca 66 y 2 onzas de Puerco = El Carnero a 11 libra la baca a 14 y el puerco a 12 quartos Monta todo ——— 0358-12

Por 35 libras de manteca p.a los almuerzos a 16 q.tos ——— 0065-30

Por bituallas de Coles p.a las ollas de Comunidad y un potaje p.a el Viernes ——— 0057-22

Por 48 quartillos de leche p.a el arroz que se dio el dia de S.n Andres a 3 q.tos y tres y media libr.s de asucar terciada a 24 q.s libra ——— 0023-4

Por un pichon 16 q.tos media dozena de tortas 10 q.tos nueve quart.s de leche a 3 q.tos 27 = Un quartillo de vino 4 q.tos = 2 libras de pasas 10 q.tos 11 libras de Carbon 17 = q.tos Especias 2 q.s = Todo p.a la Enfermeria m.s ——— 0009-28

[margin: Y de Ynsertar 101-26]

Ymp.ta esta suma 461-26 m.s ——— Monta el g.to Ordinario ——— 0460-28

Gasto Extraordinario

Por un Jornal de Remendar las Estrivos de la Yg.la ——— 0008

[margin: estaba dup. y aponada en la bib.a antes]

Por diferentes Cargas de grava p.a el camino que esta junto al rio ——— 0007-2

Por un par de botines que se compraron p.a el mozo de la baca ——— 0027-16

Por la mediana de 3 fanegas de trigo que estaban p.a medir en el granero ——— 0003-18

[margin: 4 ano tengo del g.to ordin.o f. al 104]

Por el Jornal de las Lavanderas de quatro dias ——— 0024

Por 12 L.s de Xabon a 21 q.tos Libra ——— 0013-16

Por el Salario del Por.ro del mes de Noviembre ——— 0030

0101-18

Ɖ101-18

Por el de el Cañero de dho mes — Ɖ025-

Por el del Mozo dela Baca dho mes — Ɖ022-

Por el de el Zapº que Rmienda — Ɖ024-

Por las Especias del Ayudante — Ɖ015-

Monta elgto Extraordinario — Ɖ187-18

Devever ettarupia compen- sados los yerros 1191-16 mrs Ɖ

Gasto de despensa

Primeramente: 68= libras de Bacallao Rmo. 600 pª tres platos = Dtt = 6 qqllos de Sal = Dtt = 32 = qqllos de Vinagre = Dtt = 8 = qqllos de garbanzos = 8 = qqllos de Havas = Dtt = 3 @ de Calavaza deguinea = Dtt = 14 = libras de Arroz Dtt = 28 = qqllos de Zevada = Dtt = 62 3/4 qqllos de Aceite En esta Manera =

4 0 1/4	pª luzes
2 -	pª vn potaxe de Coles
8 1/2	pª el Cozº
8 -	pª las Lavanderas
18 -	pª 3 guisados
62 3/4	

Bªlos dhos 62 3/4 de Aceyte

Gasto ordº — Ɖ460-28- impta — 461-26

gasto extra ordm — Ɖ [illegible] - impta — 182 16

Ɖ648-12 — 643-8

Monta Seiscientos y quarenta y ocho rs de [illegible] doze mrs Ɖ [illegible] es mui [illegible] dela [illegible] [illegible] y [illegible] tres [illegible] [illegible]

Ozna Imp 641 rs 8 [illegible]

Anse de hauonar y pasar enquenta enlas q̃ setomare
delos mrs dela Arca detres llaues General Semo q̃ son
Seiscientos y quarenta y vnreales y ochomrs devon q̃ recivio
conlas Cartas queenesta hija semencionan Seua y Agosto treinta
demil settecientos y diezyocho

Manuel Sanchez Buran — M. Hauan Sori Delgado y Ayala — Joseph Antto Guttierez

Dize 30 de 1718

Ha dello desde 1. hasta 30 de

Quemta #549h 28 mrs v^a

Rcc de

en 33h mrs de

Cs 549h 28

Quarta Semana del Quarto

Que Vale desde Dom.º 4 hasta Sab.º 10 de Dic.re de 1718 =

R.s de pan	Alm.zo	Com.da	Cena	hog.s R.s
Domingo	77	154	155	064-2
Lunes	77½	155	155	064-3½
Martes	77½	155	155	064-3½
Miercoles	77½	155	155	064-3½
Jueves	77½	155	154	064-2½
Viernes	77	154	154	064-1
Sauado	77	154	155	064-2
	541	1082	1083	0451

Por raziones del Ayudante Zap.s Port.o y mozo — 014

Por las raz.s de Lauanderas y Zap.e — 005-3

Por las de los pretendientes — 007

Por los Guardas — 002-3

Son quatrozientas y ochenta — 0480

hogazas de pan q.e se a gastado en la Cassa del Juego q.e esta en el gran...

R.s Alm.zo	Com.da	Cena	hog.s R.s
Domingo	154	155	038-2½
Lunes	155	155	038-3
Martes	155	155	038-3
Miercoles	3	3	0-3
Jueves	155	154	038-2½
Viernes	2	2	0-2
Sauado	2	2	0-2
	626	626	0156½

Por las r.s del Ayud.te Port.o Coz.o y mozo — 008

Por la raz.on de las tau.s de la Cassa Ollero y Tau.on — 001

Son ciento y sesenta y cinco hogazas y m.a — 0165½

Q Como Las 95½ a cantid.s q.tos Y las R.s 105 R.s Con.so a 18 q.tos — 0305-18

0305-18

D 305_18

La 25 horas d'M[illegible] p[ara] [illegible] [illegible] en

las 25 a 26 ... dias [illegible] Neti[illegible] a ... 0010_20

Por Vituallas d'soles p[ara] las ollas de Domingo ... 0032_28

4 dias de Carne y ... de [illegible]

Por [illegible] ... 002_2

Por ensalada de [illegible] ... 007_26

Por 2 ... de [illegible] q[ue] dha noche a [illegible]

de peso 20 m ...

2 ... de nuezes a 8 q ...

8 alm[ue]d de Castañas a 12 ... 26 m ... 004_

... Carne 18 ... 3 ... 006_2

... 062_28

Gasto extra

Por los Jornales de la Lavanderas de 4 dias

1/0 De Zmportar 37 ... 12 ... de Jabon ... ... 0035_10

... 002_4

... 003

... 011_3.

Gasto de las Despensas

Primeramente 8 quartillos de Aceite =

Item 16 quartillos de Vinagre =

Item 14 libras de Bacallao para la Enfermería

Item media libra de Azúcar para la Enfermería

Item 8 quartillos de Garvanzos para el potaje =

Item 24 quartillos de Salvado para el Cavallo =

Item 2 libras de Alpargatas para el Enfermero = y 11 libras de Arroz

Item 61 1/2 reales en esta manera

4 1/2 Para Lunes

18 — Para Guisados

1 1/2 Para el Cozinero =

2 3/4 Para el Rosario de la noche de Nra. S.

3 — Para el potaje de Cola =

0 1/2 Para la Enfermería =

1 1/2 Para las Lavanderas =

61 1/2 Son los dichos 61 1/2 reales de Muerte

Gasto ordinario — 0502 28

Gasto extraordinario — 0040 20 — Alhaurinejo 0.42

0542 24 — 0542 26

Monta el gasto mensual y quarenta y siete reales y veinte y quatro maravedís con lo que ascendió el gasto de la semana de la misma manera

dn. Joseph Pérez Cristo ... Alcántara

5428 ... 8

Hanse de Sacionar y Pasar en q.ta en la q.e se tomare de los mrs

de la Arca de tres llaues deste real Sem.o Los quinientos y qua

renta y nueue p.s y veinte y ocho mrs de v.o Q.e importan los D.s que

en esta hac.da se mencionan [illegible] y so treinta de mil Setez.s

diez y ocho =

Manuel Sanchez Duran — Adrian [illegible] de la Plaza — Joseph Antt.o Gutierrez

Dre. 31. de 1778 =

Ysa del dcto hard. Vde. de q̃ importa 834 rs de vellon

Rda en 556 rs de p. corr. de Ms. da a[illegible] 78a

1718

Ración	Com	Cena	Rs
Domingo	[illegible]	155	0.64-3-4
Lunes	77-2	155	0.64-3-4
Martes	[illegible]	155	0.64-3-4
Miércoles	[illegible]	156	[illegible]
Jueves	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Viernes	[illegible]	[illegible]	0.68
Sábado	[illegible]	156	0.68
	544	[illegible]	[illegible] 453

Por las rac. [illegible] mozo [illegible] — 8.14
Por la de un [illegible] y Zapatero — 8.5-3
Por la de los pretendientes — 8.7
Por los Cruzados — 8.4-3
Son quatrocientos y ochenta y quatro — 8484-4

Son 4 quartos y [illegible] Ga Cuenta del año

Ración	Com	Cena	Rs
Domingo	155	155	0.38-3
Lunes	155	155	0.38-3
Martes	155	155	0.38-3
Miércoles	2	2	0-2
Jueves	156	156	0.39
Viernes	2	2	0-2
Sábado	2	2	0-2
	627	627	8156-3/4

Por la ración del [illegible] portero [illegible] y mozo [illegible] que comio [illegible] toda la sem. — 8.9-1/2
Por la ración de [illegible] y Zapatero [illegible] — 8.1-1/2
Son ciento y setenta y siete reales y tres quartas del [illegible] 162-1/2 onz. de Carne a 16 qs. [illegible] y la 65-2 con [illegible] a 12 q. [illegible] — 6338-26

6338-26

$338_26

Por los Almuerzos de semana 35 lb de manteca

a 25 q. de q. ... — $031_6

Por 19 ... de ... — $026_16

Por 24 ... — $0[illegible]

Por ensalada ... — $00 4

Por ... —

6 ... — $00 5_22

Monta el gasto ordinario — $480_2

Gasto extraordinario

Por los ... — $037_14

1 lb de Jabon a 2 ... — $01

Por ... de 2 Cartas —

Por ... Enfermeria 3 ... —

por dos ... pa el Dormitorio ... 22

Por una Cubierta pa la alhacena ... 4 ... — $008_22

Por una quarta de hilo añil pa la ropa — $005

Por dos lbs de almidon pa dha — $01_3

Por

Monta el gasto extra — $012_32

Gasto de las Despensas

Ytt 8 quartillos de Sal =

Ytt 16 de Vinagre =

Ytt 16 ... de harina ... para ... agua pa la ...

Ytt 2 ... y otro ...

Ytt 44 ... de bacallao pa las Comidas =

Ytt 21 ... de Cevada pa la haca

$ 65-4 ... desta manera =

4 - 1/4 Para luzes

18 - Para funerales

1 - 1/2 Para el Conv^o^

1 - 1/2 Para ...

0 - 3/4 Para la Enf^d^

3 - 1/2 Para la Sacristia

65-1/2 Son los dhos 65-1/2 q^e^ llos de Azeyte

Gasto ordinario - 0448 - 1/2

Gasto extra ordin^o^ - 0085 - 1/2

Monta quinientos y treinta y quatro ... = 0534 ...

... que se a gastado dela Area de tres ... en ... Diz^e^ de 1748 -

... Gallego ...

Y se de havonar ... ta en la ... tomar ... de la Arca ... deste ... los quinientos y treinta y quatro ... que en esta ... se mencionan ... y de treinta y uno ... Setiembre ... y ocho =

Manuel Sanchez

Beltran

Adrian ...

... de Ayala

Joseph Ant^o^ Gutierrez

Dup.re = 31 de 1717

Hda Carta 24 de D.re de 1718

La Ultima # 4553 h 24 mrs.

Pagada en 4302 y 16 mrs. a la Hda. en 18 de [illegible] 39.

Relacion del gasto

Desde el Domingo 18 hasta el Sab. 24 de Diz.bre de 1718 =

Raciones	Almuerzo	Comida	Cena	Reales
Domingo	78	156	156	0.65
Lunes	78	156	156	0.65
Martes	78	156	156	0.65
Miércoles	78	1?9	1?2	0.49-2
Jueves	83	118	118	0.44-5
Viernes	53	105	102	0.44
Sabado	53	10?	10?	0.43
	477	892	893	0376-4

Por las Rac. del Rs. [illegible] Comun — 014

Por la Rac. [illegible] — 005-3

Por la Rac. Pretendientes — 00?

Por las [illegible] — 004

Son las [illegible] — 0406-4

[illegible] en el Aposento quando el [illegible]

Raciones	Comida	Cena	Reales
Domingo	156	156	0.39
Lunes	156	156	0.39
Martes	1	1	0-1
Miércoles	12?	12?	0.32 3/4
Jueves	108	108	0.27
Viernes	1	1	0-1
Sabado	2	2	0-2
	555	555	0138-3/4

el tercero de las [illegible] que [illegible] antes que se [illegible] en la [illegible] [illegible]

Por la r. [illegible] que [illegible] — 006

Por el [illegible] esta Semana que [illegible] que no se cargo [illegible] — 004

Por la [illegible] de 2 dias que no [illegible] — 002-1

Son ciento y cinq.ta y [illegible] — 0151-1/4

de Carne las 66 3/4 de Carnl. a 16 qtos = 2 lar

84 li de puerco a 2 lh — 0221 - 22

— Por 32 libras de manteca p. los 2 alm. tos dela sem.

a 19 qtos la li — 0071 - 18

— Por 12 y 11 q. de Coles p.a los dias de Carne — 0022 - 18

— Por ensalada de escarola p.a vna Cena — 0001 - 8

— Por 2 pichones p.a la enferm.a 32 q.tos = m.a li.a de

azucar blanca 14 = m.a li.a de almendras 10 - 4 huebos

4 = en q.a 7 - 4 li.s de Jamon 47 li — 0009 - 32

Monta el g.to ordin.o — 0402 - 28

Por g.to extra.o

Por los Jornales dela Lauanderas y 12 li.s de

Jabon a 9 q.tos — 0032 - 14

— Por vn lebrillo p.a Lauar — 0008

— Por amolar la herram.ta y componer vn perol — 0003 - 10

— Por vn bidrio p.a la enferm.a — 0 - 24

— Por el porte de 3 Cargas — 0001 - 16

Monta el g.to extraordin.o — 0050 - 30

Data en g.to dela Despensas

Primeram.te 7 q.les de Sal =

Ytt 18 q.les de Vinagre =

Ytt 41 li.s de bacallao p.a dos Com.as

Ytt 15 q.les de haua q. gas.o p. mitad p.a dos porales 8 =

Ytt 7 - de almortas p.a otro porale =

Ytt 2 Cargas de Calabaza p.a vna Cena =

Ytt mili a la alcoz pa la emsa a =

Ytt 21 qllos a Zevada pa la Yegua =

Ytt 60 3/4 qllos a az.te en esta manera =

40 1/4 Para luzes
18 Para la Yglesia ... =
1 1/2 Para el Cozo =
1 Para las Lavanderas

60 3/4 Son los dhos 60 3/4 qllos de Azeyte

Qto ordinl. — 0402 - 28
Y qtos extral. — 0050 - 30
—— 0453 - 24

Son quatrozos y cinq.ta y tres y veinte y quatro mrs de vellon — los que les he rezevido delas Arcas de tres llabes deste Real Seminario en 24 de Dize de 1718 —

Josephe Ballesteros

Ms. de librar y pasar en quenta enla qe se tomare de los mrs dela Arca de tres llaues de este Semin. # los quatrocientas y cinq.ta y tres y veinte y quatro mrs de vn. q importan los gtos. que en esta se mencionan Seu.a Corte treinta y uno de mil Setez.os y diez y ocho =

Manuel Sanchez Bibran   Adrian Jorj. de Delgado y Ayala   Joseph Antto Gutierrez

Octubre 31 de 1818

Va. Cert. hasta hallarse Veintisiete Testamentos en sus diligencias...

Vuelvo 287 h. ocup.

Concuerda en 192 paginas firmadas de 22

[illegible]

6

Distribucion de

Libro del dia 25 Domingo 25 hasta Sauado 31 de Dize de 1718

Ra de pan	Almuerzo	Comida	Cena	hog. arr.
Domingo	52 te	25	25	28-5 te
Lunes	12 te	16	20	8 te
Martes	10	24	26	10
Miercoles	13	20	32	10-5
Jueves	16	22	28	11
Viernes	14	24	30	11-2
Sauado	15	24	29	11
	134	225	190	91-3

Por las raz. de Alte. de arz. por el Coz. y mozo — 14

Por las de el Zapatero que remienda — 1-3

Por la de los pretendientes — 1-5

Por los Criados — 1-1

Son ciento y diez hog. por q. del trigo — 110

quenta mel primero

Ra de Carne	Comida	Cena	Carz
Dom.	95	25	15
Lunes	16	20	4-2
Martes	24	26	6-1
Miercoles	20	32	6-2
Jueves	22	28	6-1
Viernes	1	1	—
Sauado	1	1	—
	179	133	39

Por las r. del Alte. de arz. por el coz. y mozo — 10

Por la de vn dia del Zapatero — te

Son quarenta y nueve li. de Carne y m.a — 49 te

las 14 3/4 de Carne a 16 q.tos Dias 34 3/4 de quaco a 2 li. m.a — 92 8

	97 - 8
Por 10 libras de manteca a 19 quartos que se dio al medico	22 - 12
Por Vizcochos de Coleg. a 5 dias de ?aune ?	12 -
Por ens[ayo] de la cena	32
Por 2 libras de azucar para el arroz que se dio el dia de Pasqua 42 quartos = 8 azumbres de leche 96 maravedis	16 - 6
Por 10 libras de carbon para la ? 12 ? 7 maravedis	2 - 10
Monta el gasto ordinario	151 -

Gasto extraordinario

Por el salario del portero de este mes de ?	30 -
Por el del maestro cañero	25 -
Por el del zagaro que ?	24 -
Por el del moço de la baca	22 -
Por las esp[ec]ias del ? de ?	15 -
Por 8 ~~?~~ de la baca	10
Por el porte de ? Carras	2
Por dos candiles para la ?	4
Monta el gasto extraordinario	138

Gasto de las despensas

Primeramente 5 q[uarto]s de sal =
d[ic]ho 4 celem[ine]s =
d[ic]ho 3 1/2 q[uart]illos de gar[banzos] para ponpotaje =
d[ic]ho 11 libras de bacallao para dos comidas
d[ic]ho 24 q[uart]illos de cevada para la baca
d[ic]ho 8 libras de arros para el dia de Pasqua
d[ic]ho 49 1/4 l[ibr]as de az[ei]te en esta manera
40 1/4 para luzes =
8 para guisados =
1 ?
49 1/4

49 ½ | San los dños 49 ¼ 9/4 libs de az^te

Q^to ordinario 1 9 ... 0151.
Q^to extraordinario ... 0138.

Monta Dosientos ... 0289

ochenta y nuebe lbr Porque le Serg^o a la una de las
llabes de la R^l Semen^a en 31 de Diz^re de 1718=

Me de hauenar y Pasar en tenta esto man de los mas de la Placa
de tres llaues de N Real Sem^o ... los docientos y ochenta y nuebe
que en esta hija se mencionan. Ser^a y ... quinta y Uno
de mil settesientos diez y ocho a

Manuel Sanchez Moran

Adruan Pon ... de la Peña y Ayala

Joseph Antti Guttierez

1518

Numero 2

Quad.do antiguo de las Regg.

Ant.a Perein. 40 Reg.

[illegible]

[illegible]

P

Sepre 27 de 1718

Libª de 60 ℔ Ven.on pag.dos a D.n Juan
Gonz.s de quesada por dos tercios del tributo per
pectuo de 90 ℔ v.on al año que se paga
al tribunal de la Inqq.on por el sitio en
que esta fundado el coleg.o y se cumplen
en fin de Sepre de 1717

Queda en 40 ℔ de p.ta a fa 13

Mande Vms. Capn. Dn. Manl. Lopz. Duran Maymo. diputado de la Vnivd. y Maestres de Hacda. pagar de los mrs. del Arca y Arcillares deste 1º Semº a Dn. Juan Gonzales de Quesada Rezeptor del tribunal de la Ynqqon. Seis mil rreas. pr. tantos que importan dos tercios del tributo respectivo de nuebe mil rs. de vn. que paga este real coleg. al dho sto. offizio por las Posesiones y sitio de sn. telmo en que esta fundado, de cuya cantd. dio carta de pago el dho rezeptor la que otorgo ante antº Ruiz Jurado ss. pp. en oy dia de la fha. Seuª y octe. veinte y siete de mil sete[cien]tos y diez y ocho as. = y dhos dos tercios son cumpdos. en fin de 8re. de 1718.

Manuel Vasquez Duran

Dn. Aldayan Joseph Delgado y Ayala

Joseph Arttº Gutierrez

Para despachos de oficio quartillo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETESIENTOS Y DIEZ Y DOS.

Sepan [quantos esta carta vieren] como yo Don Juan Gonzalez de Quesada Vezino desta Ciudad de Sevilla [en la] Collazion de San Isidoro [...] como Receptor general del Santto officio dela Inquisizion desta Ciudad y Reynado de Sevilla en Virtud de Real titulo de Su Mag.d (que Dios gu.e) Refrendado del señor Don Bernardo dela Madriz Prada su secretario, fechado en Madrid a diez y nueve de Noviembre del año de mill setecientos y diez, y del que tambien tengo del Illmo señor obispo de Segovia Inquisidor General en todos los Reynos y señorios de su Magestad, su fecha en [...] Refrendado de Don Pedro Antonio del Campo su Secretario, fechado en Segovia a seis de Diziembre del mismo año a que me Refiero = otorgo haver Recivido del Rector [...] del Real Collegio Seminario [...] desta Ciudad formado delos Capitanes Don Manuel Sanchez Duran Secretario del Santto Oficio [...] y quattro desta Ciudad Don [...] Delgado [...] Cavallero del orden de Santiago y Don Josef [...]

tonio Gutierrez Mayordomo y Diputados de la

Uni versidad de Mercantes administradores

perpetuos por su Mag.d del dho Real Seminario seis

mill Reales de vellon en moneda de plata por

la Rentas corridos de dos tercios cumplidos en fin de

Disiembre del año proxima pasado de mill seisci

entos y diez y siete de los nueve mill Reales

de tributo perpetuo en cada un año que el dho Real

Collegio Seminario paga al tribunal de la

Ynquisicion de Sevilla impuesto sobre las pose

siones y tierras que tiene en el barrio y sitio de Sant

telmo extramuros desta Ciudad donde esta

fundado el dho Real Collegio en virtud de

Recados a que me remito = Los quales dhos seis

mill reales que e rreçiuido en contado en moneda

de plata me doy por pagado a mi voluntad sobre que

Renuncio la excepcion y leyes de la non numerata pe

cunia y prueba de la paga y otorgo a su favor

Carta de pago en forma fecha la Carta

en Sevilla en veinte y siete dias del mes de octubre

de mill setecientos y diez y ocho años y el otor

gante que io el escrivano publico doy fe

conozco lo firmo en este Registro testigos Juan

Antonio de Morga y Fernando Cano escrivanos

de Sevilla

Ynquisidor ... Doria

Don Antonio Ruiz Burrado ... Luis de ... Presencia de mi ...

69



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

1718

Nº 4

Gastos extraordinarios

Ymp.ta esta ... 10228 r.s

es el Importe deste Numero

1.033. r.s 24

Año 1718

Gasto de Iglesia

1

110

Resp.ta

Abril 30 de 1718

Ytem de los Gtos de Jornas que importa 739 r 15 mrs v.on

Pagada en 492 r 33 mrs y por parte Abda Salio 58

739 r 15

Memoria de los gastos de Semana Sta causa-
dos en este presente año de 1718 q por menor
son en esta manera

Por ciento y ocho libras de zera labrada
a 1 rs de plata libra, en q se incluye
el renuebo de quatro cirios que quedaron de
el año antes, y el de vna bela de a tres
quartas, q se hauia maltratado de
vno importe se baxan 90 rs de
vellon en q se apreçio la cera vieja que hauia
quedado en la Iglesia — 0116_17

Por el porte de traer dha Cera — 004_16

Por traer el Sto Oleo, y la limosna
q se dio a vn Sazerdote q asis-
tencia a los Diuinos ofizios con el en-
cerrado en los dias de Jueues y Viernes Sto — 0012

Por dos baras de colonia blanca q encarna-
da pa el Caliz y empeçado — 0001_26

Por aderezar tres Candeleros de bronze — 0130_25

Importa el papel de Alfileres — 0713_15

0006_8

Por dicha pileta para la Sachristia — 0002_46

Monta setecientos y treinta — 0739_15

y nueve rs. y quinze mrs. de vellon los

quales he rezivido de las Arcas de tres llabes

de este Rl. Seminario en 30 de Abril

de 1718 a

[illegible] Ballesteros

Anse de abonar y pasar en qta. en la que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves de este Real Semin.o los sette cientos y treinta y nueve rs. y quinze mrs. de vn. que en esta memoria se contienen por los gastos causados en dha. razn. Seminario

S.n Telmo a treinta de Abril de mil settez.os y diez y ocho a

Manuel Vandaler Duran | Adrian Jph. de Ayala | Joseph Anttonio Guttierez

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Junio 30 de 1778

Mem.a de 34 r.s v.n de v.on q.e dor.s gast en la zera que llevo la comunidad de los niños de S.n Pablo p.a la Proseción de corpus y asi mismo el de llevar y traer a S.n Anselmo

Pag.da en 228 h.p ta.s fol. 364

Memoria delo gastos hechos en la ida y buelta que se hizo con S. San Jaime al Conuento de S. Pablo a la fiesta del SS. Sacram.to en el

de 1718

+ Prim.te Por veinte libras de cera en belas medianas para sup.lir el numero de ciento sobre las que hauia en casa, y mas quatro libras que siruieron de consumo seis años alquilados — 0180 r.s

+ Por trabajo y refrescos a dos moços que lleuaron la parig.a del Santo de aqui a S. Pablo, en la Procesion, y buelta — 0020-8

+ Por vna dança que acompaño en la ida y Procesion estip.o y refrescos — 0062-10

+ Por el de vn Clarin que fue y vino, estipendio y refresco — 0016

+ Por el de vn hombre que vistio al S.to y parigu.la y hizo otras diligencias — 0015

+ Por vna dozena de Rodetes para la ida — 0083

+ Por Portes y acarreos de diversos menesteres — 0013-24

+ Por clavos y alfileres — 003-12

+ Por agasajo que se dio a diversas personas que acompañaron al santo — 008-14

0342

Importan los referidos gastos trecientos y quarenta y dos r.s de vellon los quales recebi de la Arca de tres llaues deeste R.l Colegio y lo firmé en el en 25 de Junio de dho a.o

Antonio de [illegible]

Anse de hauonar y pasar en q.ta en la Semana R. destos mrs de la Arca de tres llaues deste Real Sem.o los trecientos y quarenta y dos R.s de v.on que importan los

Gtos contenidos en esta mem.ª S.ª Pu.ª y S.ⁿ Telmo a treinta de Junio de mil setez.ᵒˢ y diez y ocho años

Manuel Vanchez Baran

Adquin Torez de S.ᵗᵃ Pelagia (?) [illegible]

Joseph Ponti.ˢ Gutierrez

Ab.l 16 de 1718

Rbo. de [illegible] 24 [illegible] de [illegible]

[illegible] a 24 de [illegible] Castellan

de su [illegible] Phelipe [illegible] Ab.l

[illegible] 134 [illegible] 224 [illegible]

D.n Joseph de Espinosa Capellan dela Acad.a de Maxtes y Rl Colegio Seminario desta Ciudad de Hacu[?] Ser tifico tengo dhas en la Ygl.a deste Seminario ciento y una misas rezadas por la intenzion delos Cavos dos y pue d de la Orm.a desde prim.o de Ene hasta el dia dela fha

Seu.a 16 de Abril de 1718 —

D.n Joseph Espinosa

Son 101 misas rezadas

Man.de [illegible] Cap.n D.n Juan de Duran May.mo Mayor

rezada la Orm.a de Maxtes de su caud.l pagar dlos mrs dela Academia Real de Maeztres Armas al Cap.n D.n Joseph de Espinosa doscientos y dos rr.s de von pesos q ymportan las ciento y una missas rezadas a dos r.s de von cada una q. certifico hauer dho en la Ygl.a del Colegio por la Intenzion de los Cau.s y d.s desde prim.o de henero hasta diez y seis de Abril corriente. q. con esta y su recivo se pasara en q.ta; fecho en Sevilla a diez y seis de Abril de mil setez.s y diez y ocho as.

Manuel Sanchez Duran

M. Haro Ponze de Leon

Juan Ant.o Gutierrez

Dn Joseph [illegible]

Marzo 31 de 1718 =

Libra de Don Blas Rodriguez al Capellan que la Limosna de 103 misas rezadas a 2 reales cada vna que zertifica hauer dicho desde 1º de Mayo hasta fin de Agosto deste año =



Rdo. en 13 p. 1 r. mas de 8 que se le dan de Salario.

13 p. 1



D.n Joseph de Espinosa Capellan del Colegio Seminario de S.n Telmo zertifico que desde el primero dia de el mes de mayo de este p.te año hasta el ultimo de agosto tengo dichas en la Yglesia de dicho Colegio ciento y tres missas rezadas por la intencion de los S.S. Diputados de la Universidad de Mareantes de Sevilla 31 de agosto de 1718

D.n Joseph Espinosa

Son 103 missas q. son 206 r.s v.on

Mande V.m S.or Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran May.mo de dho Univ.d de Mareantes pagar de los mrs de la Arca de tres llaues de el Real Sem.o al P.e Capellan D.n Joseph de Esparza docientos y seis r.s de v.on por la limosna de ciento y tres missas rezadas a dos r.s de v.on cada una q. zertifica hauer dho en la Yg.a de dho Coleg.o desde primero de mayo hasta fin de Ag.to de este año por la Intencion de los Caua.ros Diputados de dho Coleg.o q. la qual cant.d con el recibo suyo se pasara en q.ta en la q. [illegible] tomare de [illegible] Sem.o S.n Thelmo a treinta y uno de Ag.to de mil settezientos y diez y ocho años

Manuel Vazquez Perez

D.n Adrian Jorge de [illegible]

Joseph Antt.o Guttierrez

D.n Joseph de zuñiga

Año de 1788

Lib.a de 224 h. 4 r.s ... Capellan ... Lamosna de N.ra ...

fin de ...

R.do en ... de 77a



D.r Jph de Esparza Capellan deste Real Sem.o Lauretico qu-
tengo dhas enla Ygl.a de dho R.l Coleg.o por la intencion delos Cau.es
fun.dos Ciento y doze missas rezadas, desde 1.o de Sep.e hasta fin
del pres.te mes de ser a razon de dos r.s de v.on cadauna y porverdad lo firmo
en S.n Ildef.o en treinta de ... de mil setez.s y diez y ocho

Son M...

D.r Joseph de Esparza

Nos el Rector Cons.os ... Joan Mayor diputado de
el ... Coleg.o Seminario ... Capellan D.n Jph de Esparza
... y quatro r.s de v.on por ... la
... Ciento y doze missas rezadas y ... dho
en la Ygl.a del Coleg.o porla intencion de dhos S.s a razon de
doze r.s de v.on cadauna ... Suarez separaran
... en la ... de dhos ... y ... treinta de mil
setez.s y diez y ocho

Man.l Sanchez Durango

Julian Jord.n Melg.r y Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

D. Joseph de ℓpar^{ts}

2

Tomo 30 de 1718

Lista de Madrid a las 3 p.s

Juan e Alcarache por 18 mil reales

de el año desde 1.º de henero hasta

fin de Junio

Cag.da en 128 p. com.n de Toledo

Fr. Alonso dela Asumpcion Predicador del Ord.n de N. P. S. Juan de Alcantara certifico que por los Religiosos del referido Convento Francisco se an dicho enla Ygl.a del Real colegio Semin.o quarenta y ocho missas resadas en las fiestas festibos y decomunion delos niños, arrazon dequatro x.s de lim.a cadauna desde primero de henero hasta fin de settiembre deste año y p.r ser verdad firmo esta en dho en 30. de Junio de 1748

Son 48 Missas

Fr. Alonso de la Asumpcion

Ante mi el Cap.n D.n Man.l de Duran Mui Yll.e Diputado dela Univ.d de estas Mis.s desta Ciu.d pago delos mrs. dela Mesa de trezillases del Real Colegio Semin.o al R. P. fr. Alonso dela Asumpcion ciento y noventa y dos reales por tanto importa la limosna de quarenta y ocho missas resadas aquatro rr.s cadauna que certifico haverlas dho enla Yg.a de dho Colegio los religiosos deldho convento enlas dias festibos y de Comunion de los muchachos laqual cant.d consta [illegible] separacion [illegible] enla que se toma razon dedhos mrs. [illegible] a treinta de Junio de mil setez.s y quarenta y ocho

Manuel Sanchez Duran

[illegible]

Joseph Antt.o Guttierez

Alli Alacant. d. 7 van [illegible] ala Vuelta

p. Alonso &
La Anunciacion

Dre. 31. de 1718

Lib.a de Ss. misas rezadas, alos religiosos de Sn. Juan que importa 204. rs. de von.

Pagada en 13 de p[...] dha. Ano de [...]

Fray Alonso de la Asumpsion Religioso y Predicador del Hospisio de San Juan de Alfarache en triana. Certifico q. por los Religiosos del dho Hospisio se an dicho en la Iglesia del R.l Collegio Semin.o cinquenta y una missas rezadas a quatro R.s de vellon cada una en los dias festivos y de commmunion de los Niños de este R.l Colleg.o desde prim.o de Jullio hasta fin de Diz.e de este año y para q. conste lo certifico en treinta y uno del dho mes de Diz.e de 1718 a.s

Son 51 missas rezadas a 4 r.s v.n cada una Ymp.tan 204 r.s

Fr. Alonso de la Asumpcion

Mande dn S.r cap.n dn Manuel S.z duran May.mo y quit.do del Real Coleg.o Semin.o de Santa Cruz? pagar de los m.rs del Arca de tres llaves deste Real Sem.o al muy Reverendo P. frai Alonso de la Asumpcion Religioso y Predicador del hospicio de S.n Juan de Alfarache en triana docientos y quatro R.s de v.on q. reciv.o por la Limosna de cinquenta y una misas rezadas a quatro R.s de v.on cada una q. zertifico haver dho en la Ig.a del Coleg.o los religiosos del dho hospicio desde prim.o de Julio hasta fin de Diz.re deste año la qual cant.d con la certificacion y su rez.vo se pasara en q.ta q.e se tomare de dhos mas. Sev.a y Helmo a treinta y uno de Diz.re de mil setez.os y diez y ocho a.s

Manuel Sanchez

Durán

M. Aduar Joz.
Melg.r y Valls

Joseph Ant.o Guttierez

fr. Alonso de
la Asumpcion

Año de [illegible] 3o de 1718

Libro de los hon.res acuer.dos Cap.o y Consultas del num.o y

Cartas del Reyno

Pag.a de Pen.sion hosp.s con la Hac.da 11

Mando los S.res Cap.n D.n Marcos Duran May.mo de propios dela

Cong.d de Mar.tes del Jacu.d pagar delos mrs dela

a [illegible] de tres llaues de renta Sem.o al Cap.n

D.n Joseph de esparta # secenta s de v.or portamos q se encade

un año se deuan de Ayuda decarta pello y consumo de

Vino y hostias p.a la celebracion dela missa q se hizo en

el d.o colegio la qual cant.d constara p.r su reçibo separa-

do en la q.ta en la q.e se tomare de d.ho may.mo cuent.a y

Xtaumana de mil setez.os y tres y ocho

Manuel Sanchez Herrera

Adrian Jose de Ayala

Joseph Ant.o Guttierrez

[illegible] Joseph[illegible]



1718

Gastos de Impresion del libro de trigonometria

8

Serᵐᵃ ʸ S.ᵗᵃ Rᵗᵉ Selmo 18 de Junio de 1718

Mem.ᵃ de los Gastos causados en el libro
de la Arith.ᶜᵃ nomerraria que se a impresso
p.ᵃ los muchachos de las escuelas
Rs 3096 ½ mrs

[signature]

Casa

Caja En 2064 ½ mrs p. 1 da [illegible] 350 62ª

[rubric]

Gastos

Item delos q causados Enel Libro dela Trigonometria los quales ancorrido por mi mano y son enesta manera — Rs vellon

Primeramente por 18 pliegos deque se compuso dho libro a 57 rs de von cada pliego segun el Ajuste que se hizo con Dn Lucas de hermosilla — 1026

Por 7 pliegos decomposicion dela tablas delos Senos (que estan incluidos en los 18 antezedentes) a 12 rs de von cada uno por la demacia del trabajo del composi[tor] — 0114

Por las plecas de oja delata y 10 libs de numeros que se fundieron pa dho Libro — 0122

Por 55 resmas de Papel en limpio a 18 rs de vellon cada una — 0990

Por 7 resmas pa estampar a 15 rs v cada una — 0105

Por la Abertura de 4 laminas que lleva dho libro a 60 rs v cada una — 0240

Por el tirado de 6000 estampas a 6 1/2 rs de vellon el 100 — 0390

3022

Por diferentes Gastos de diferencias re ... 3022[?]
galias del componedor y tiradores ... 0485
Por 28 libros dorados para remitir al
Ill.mo S.r D.n Joseph Patiño S.r de V. Rs. S.
Consejo, y del tribunal de la Contra
tacion de Cadiz a 12 rs de v.on ... 0336
Por la remicion de dhos libros a M.
la seg.da vez que embiaron ... 0451 24
Por la enq.on de 488 libros a rreal ... 0488
Por diferentes portes y gastos menores ... 0018

Importa todo lo gastado en dha impresion los ... 4243 24

dhos 4243 rs 24 mrs de v.on de que rebajan 3371 rs 12 mrs de v.on que los
valen 1150 libros de dha Trigonometria en papel que de orden
de los S.res May.mo y diputados tome de los 1500 que se imprimieron
para su reparto la qual cant.d entregue en la Arca de tres
llaves y restan 872 rs 12 mrs de v.on que della Cre[?]do
para la satisfacion de los costos mencionados. Y por verdad
lo firmo en S.ta Iglesia extram.os de Sevilla a 18 de
Junio de 1718

Pedro Man.l Cedillo

[?] de [?]uonar y Pasar en quenta en la

Que se tomaron de los mrs de la Arca de tres llaves de este Real Seminario los tres mill novecientos y seis rs y siete mrs de vn que se contienen en esta mem.a por los Gastos que en ella van expresados. Sev.a a diez y ocho de Junio de mil sete.z y diez y ocho años

Manuel Vanegas Burón

Adrian Dom.o Delgado Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

Memoria del gasto que a tenido la ympresion del Libro

Por 58 pliegos que a tenido a 20 R | 1260 /
Por 7 pliegos y medio de Composicion a 12 | 0124 /
Por 55 Resmas de papel en limpio a 18 R | 0990 /
Por la placa de a Palabla | 0047 /
Por 50 Libras de minimas fundidas a 7 | 0035 /
Por 7 Resmas de papel para estampar a 15 | 0105 /

| 2561 R
Por la regalia de los tiradores y compania | 75 R
Son 2636 reales de vellon Recivi del Sr. Sical | 2636

Por mano de S. D. Joseph Gutierrez y por ser la verdad lo firmo
Alva Gtos

1748

Ayuda de Costa

Mayo 13 de 1718

Libranza de 50 p[eso]s en que la Ciudad mando lemanden dar de Ayuda de costa por una bez al S[eño]r D[o]n Joan Cardos de Cardenas contador de este colegio por el trabajo de haver asentado las q[uen]tas del Mayordomo P[r]o[curad]or

Libranza en 500 p[eso]s de P[r]opios a D[o]n Juan de Arzola Fol. 60

Mande

S. R. Ymo. S. Cap. D. Man. Ss. Duran

May.mo Diputado dela Vniv.d de Mas.tes desta Ciu.d pagar

delos ymrs dela Arca de tres llaves deste real Semin.o

a D. Fern.do de Carvena Cont.dor deel Cinquenta pesos

Que le mando dar por vna bes de Ayuda decosta la

Vniv.d de Mas.tes en junta que celebro en catorze deste

mes por el trabajo de haver ajustado las quentas del May.mo

Prov.or de todas las menestras que se compran por Junta

y se distribuyen por menor p.a el gto. de este colegio; desde el

tiempo que entro en dho empleo D. Joseph Balleteros

como todo por menor consta del testimonio de dha Junta

la qual cant.d con esta y su rez.vo se pasara en quenta en la que se

tomare de dho ymrs sev.a Mayo diez y siete de mil setecien

tos y diez y ocho

Manuel Sanchez Baras | Dn. Marian Soriano | Joseph Antt.o Guttierrez

S. C. R. M.

Sup.ca Rica Fern.do de Cardenas

Señores

M. P. S.

Por acuerdo de la Junta de la Universidad de oy dia de Selcio este memorial se acordo de conformidad que por ahora y sin que sirva de exemplar se le den por ayuda de costa al contthenido en el año que entra ... escudos para lo qual con esta nota de dho acuerdo se pase este memorial a la contaduria. Sevilla y Mayo catorze de mill settecientos y diez y ocho

[signature]

El Lizen[do] Don Josef ... de Cárdenas Contador deste Real Colegio Seminario y Univ[d] de Mar[tes] dize que haviendo gozado esta plaza cada año desde su fundacion 400 ducados de v[on] los 300 dellos por el salario señalado por Zedula de su Mag[d] de 17 de Junio de 1681 = y los 100 restantes que la Univ[d] le asignó por el travajo de ajustar al Cap[n] May[or] diputado las quentas que tiene obligacion a dar y ademas se le davan 80 p[s] esc[udos] por la ocupacion de los informes que se ofrezen y cartas de correspondencia de la diputa[on] que todo esta aprovado por el supremo Cons[o] de las Indias en vista de la quenta que el año de 1713 se le remitieron a el, donde no se ofrecio reparo alguno en ellas; y quando el suplicante entro se le puso el dho salario en solos los 300 du[s] y no siendo

q.e la asistencia de esta Contad.a es can continua,
y que para que este bien servida no se puede obte-
ner otra ocupaz.n pone en la consideracion
de V.S.s que para poderse mantener con la
desencia correspondiente nesesita de que V.ms
le hagan el fabor de que los 100 ducados que le havian
vaxado se le buelvan y los goze desde 1.o de este año
pues como a V.ms consta a sido grande el
trabajo que a tenido en la compuncion de muchas
casas que con la dilatada emfermedad de su anteze-
sor estaban por fenecer, y que siendo esta
plaza la primera deste real Colegio a ojos
en el que estan gozando maior estipendio lo
que en cierto modo parese no le haze tener todo aquel
decoro que merese esta ocupacion y que
desde sus principios estimaron tanto los Cav.ros
diputados y la Univ.d por lo que
A V.ms suplico se sirvan augmentarle los 100 ds. que
tenia mas de salario para que con este augmento
pueda mantenerme con la desencia nesesaria que
en ello reseviré merzed &.a

Juan Joseph Ha...

[illegible]

Rin

Fco
Jean Joseph de Idano



Mayo 12 de 1718

Libª de 50 ducados vn que la Univº
de Mtes mandó dar por una bez de ayu
da de costa al Dr. Dn. Gaspar Moreno

Ra en 366 [illegible] 22 mayo [illegible]

Mande Vm Sor Capn Dr Manl Lopez Duran Mayormo Sr

Diputdo dela Vnivd de Mros destes de Haciend pagar delos mrs de

la Arca de tres llaves de este real Seminario a Dr Gas

par Moreno medico de dho Colegio cinquenta ducados

de von los mismos que le mando dar la Univd en junta

que zelebro en catorze de dho mes de Mayo en vista

de vn memorial que dio; de su pobreza y meritos de

mas de treinta años que a que sirve al colegio; los quales

se le mandaron dar de ayuda de costa por vna vez como

todo por mas extenso consta de dho memorial y testimonio

de la referida junta; la qual cantd con esta y su

rezibo se pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs

Salamca y Mayo diez y siete de mil setezs y diez y ocho

Manuel Sanchez Mn Aluan Sor Joseph Antto Guttierrez

Duran [illegible]

D^n Gaspar Moreno

t

Jhs

S.or

D.n Gaspar Moreno Medico del R.l Semi-
nario de Universidad de Mareantes de esta
Ciu.d, con todo el rendimi.to devido = Dize
que â q. sirve treinta y quatro años per-
sonalmente en el exercicio de Medico,
ademas de aver sido el 1.o que en su fun-
dacion empezo a servir d.ha Plaza, y ha-
llandose el suplicante con bastantes años
y cargas correspondientes, y demas de esto
con familia crecida, y los medios muy cortos
por lo calamitoso de los tpos, sus casas
se halla sin tener con q. andar = Por tanto
a V.S. pide y suplica, en atencion a lo arriba
expresado, tenga a bien de mandar
se me ayude con alguna ayuda de costa
que hallare a V.S. favor q. assi lo espera
de la Grandeza de V.S. con sing.r Justicia

D. Gaspar Moreno

Por acuerdo de la Junta de Universi-
dad donde se leyo este memorial
de conformidad se acordo
que por ahora y sin
que sirva de exem-
plar se le den al
contenido de ayuda
de costa cinquenta
ducados de vellon
y que se pase a la
Contaduria este
memorial con esta
nota. Sevilla y Mayo
Catorze de mill sete-
cientos y diez y ocho.

Juan Ruiz [illegible]

Rd el tant.o contenido en el Libram.to de la vuelta
Sev.a y Mayo 14 de 1718

D. Gaspar Moreno

1718

Gastos de Pleytos, y Agencias en Madrid, Sevilla, y Cadiz

a
16

Almud 15 Celem.

Mem.a Celeb.da Gastos Ce[illegible]

ella p.o Ce[illegible] Queim[illegible] 33[illegible]

mrs Ce[illegible]

da

Lag en 35 [illegible] te corr [illegible] da [illegible] 16

[illegible] en a quenta el recaudo de Data q esta aqui dentro
de 100 lib.s de Corr.te pag.s a D.n Bern.do Sanchez p.r la venta de las [illegible]
de la [illegible] de 1716 [illegible] de 235 l.s 22 mrs p.r Corr.te.

Memorial de Gastos de [illegible] causados en el presente año de 1747 que [illegible] mano

Pleito con dn Juan Bapta Barrenque [?]

Por [?] determinar el dho la cobranza de una escriptura de 10 [?] que [illegible] de primera de [illegible] y notificaz. Adelantado ala Contaduria | 006_17

Por segunda pet. tomo de autos y notificaz. [illegible] | 006_17

Traslado [illegible] [illegible] | 002_17

Por bolvelo a hazer otras dos vezes | 005

Pleito con Juan Galea [?]

El arrendam.to de la Alcabala [?]

Por el provim.to de una petizion y notificaz. [illegible] biniere a asurar [?] segun [?] a la Corte [illegible] | 003

Diferentes

A dn Nicolas Gonzalez ofizial en el ofizio de Gracias de Millones por haver sacado corrido y despachado las lizenzias del [illegible] vinagre y aguas [?] de los señalam.tos de esta [?] villa [?] del año de 1748 | 030

Montan los gastos expresados en esta memoria cinquenta tres r.s y diez y siete mrs de vellon, los quales he rezivido de la S.ra Ana de tuu llabes [?] de este Rl Sem.o en Salinas [?] de | 053_17

Dia de Mill setezientos y Nueve

Onse de abonar y pasar en q.ta en las que tomare de los mrs de la Arca de esta Real Hazienda
los cinq.ta y tres r. y medio contenidos en esta
Mem.a fha. a y henero quinze de mil setez.s y diez
y ocho a

Manuel Sanchez — Adrian Iñiguez de Aramburu — Joseph Ant.o Gutierez

Rivera

Rel a 2 Ce A 18

Recivo Cedula Cedo. p[illegible] a d.r

Bern.do Sanchez p. el trabajo de la reuista

de las q.e [illegible] a Re A 16

[illegible] en [illegible] de Agosto de 1712

[illegible]

4

Anse de abonar y pasar en q.ta en las q.tas de Thomas de los m.rs de la Arca de tres llaue de este nat.al seminario veinte y seis pessos que se dieron al cont.dor D.n Pedro Sanchez por su trabajo que tubo en la reuista de las q.tas de la Real mesa de ... seg.n se a estilado en los años antes. Ses.a y diez y siete de mil setez.s y diez y ocho a.s

Man.l Sanchez ... Ju.n Jor.n Relles y Ayala ... Juan Ant.o Guttierez



Dic.e 4 de 1772

Vm.a Extractos de Pleytos que importa 3.951 [illegible] mrs

Pag.de en 2654 de Libranza y Ajustes



Remate de oficios quros que se han causado desde principio de Henero de 1718 hasta fin de el Abril del que se compone manera

Por este auto proveido ante Fernando Crespo SSno de Camara en que se aprovaron las q. de esta Casa

Rl. Semd. remitidas a Cadiz para lo tocante a la Diputazion del año proximo pasado de 1717 — 0.60.17

Por dos pesos quese dieron al ofizial mayor del ofizio de Millones por la Saca y despachos del contador que corrio por la asignazion de Jarnes

en esta Casa para el carnal de este año de 1718 — 0.30

Montan los dhos gastos noventa y siete reales y onze mrs — 0.97.17

... ante Rl. ... en 31 de Diz de 1718 =

Cinq.^to^ de hauerme y Pasar cinquenta

Con ò Seisse tomado de los gastos de la Serca

de Franzses de este mas Seru.^o^ # los noventa y siete

y medio de Don Ju.^n^ Vantin los Autos

de esta mem.^a^ se menzionan. Sev.^a^ y nue.^e^

fuenta y uno de mil sietes. dies y ocho

La venimo lenda fielrez y estan corerte

Sanchez · Delgado · Gutierrez

o. 1. 5. 3

Otro de ello ...

Recibí de D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible], y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

el Colegio Seminario y [illegible] Tridentino [illegible] [illegible]

que son veinte reales de vellón, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

ocupación que he tenido en [illegible] las [illegible] de este Col. y Semin. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

me convienen para el Despacho de [illegible] [illegible] del Consejo [illegible] en

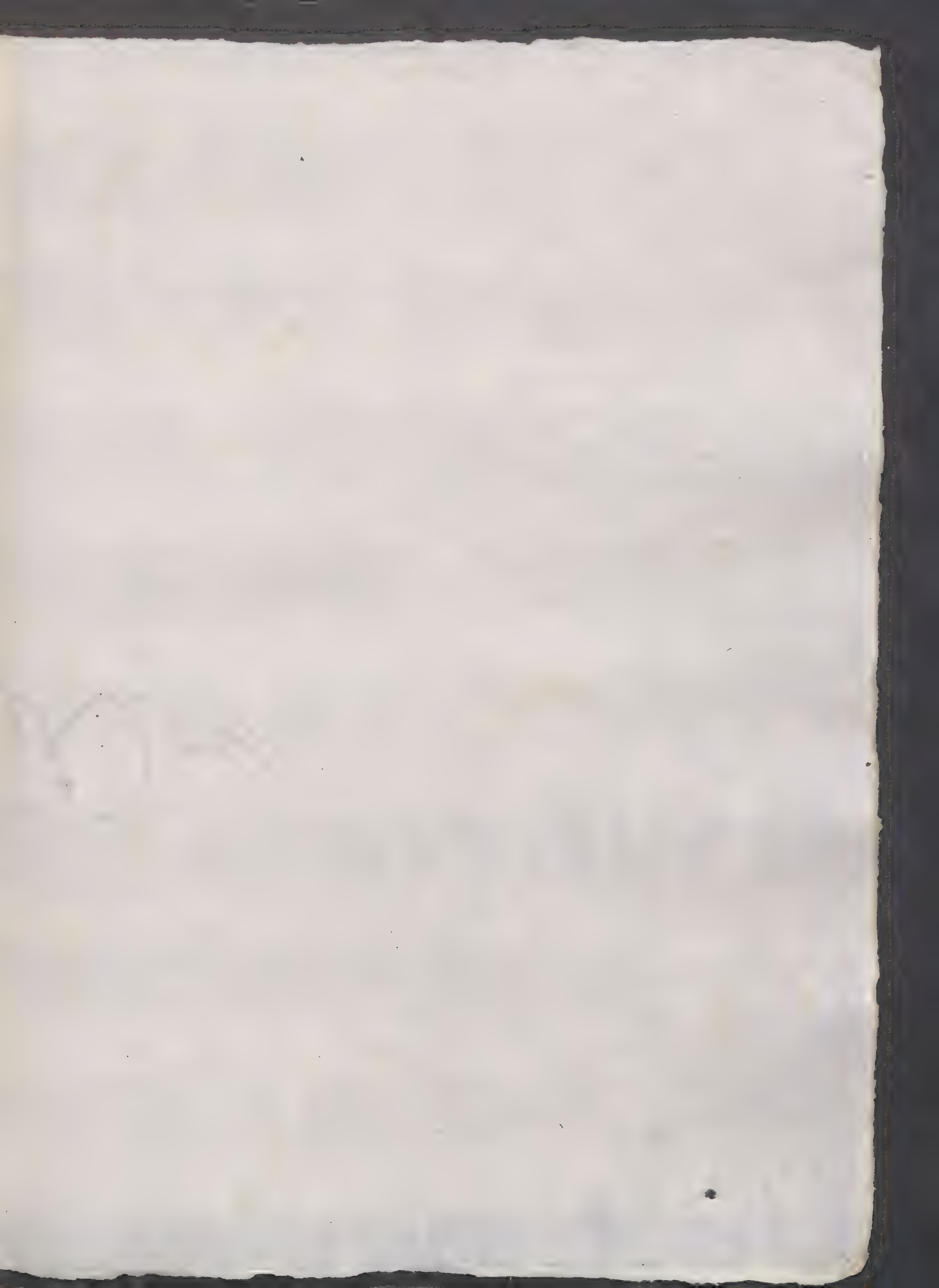
[illegible] [illegible] [illegible] Carta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Colegio [illegible] [illegible] y [illegible] de dicho Seminario

[illegible] [illegible] [illegible] 22 de [illegible] de 1818

Son 20 Rs. vn.

[illegible]



Año de 1712

Libª año de Escrivano de la Plaza do S. Domingo tas # 1541 rev^{on}

Pagada en 1021 mrs por com fa de Dad as 8 H

[illegible] 1715 (?)

[illegible] 3[illegible]

[illegible] | 0.0.?-0
[illegible] | 0.?-0
[illegible] | 0.?
[illegible] 4. | 0.?-0
[illegible] | 0.?-0
[illegible] | ?.?
 | ?.?

Manden V[uestras] m[ercede]s S[eñore]s al Cap[itá]n D[o]n Manuel S[anch]es Duran May[ordo]mo y Dep[ositari]o de la Ymd[ustri]a de Mercaderes de esta Ciu[da]d pagar de los m[a]r[avedí]s de la Arca de tres llaues de este d[ic]ho sem[estr]e Los cientos y cinq[uen]ta y quatro r[eale]s de v[ell]on que contienen en la Ult[i]ma tercia Segun los g[as]tos hechos en todo el te año prox[i]mo p[asa]do de la qual cant[ida]d con esta y su rec[ib]o se para en q[uen]ta en la que se tomare de dichos m[a]r[avedí]s Seu[ill]a y [illegible] quatro de mil se tecientos y diez y nueue

Manuel Sanchez Duran | Al[exandr]o Alaman (?) [illegible] Delg[ad]o | Joseph Ant[oni]o Gutierrez

Juan Luis Samarae

Dic.re 30. de 1718.

Libra. de 55. h. de rs.on por tantos que se dan en cada un año a D.n Pablo Ramirez de Aguilar procurador en la Contaduria de Cadiz y toda la diligencia.as que se offrezen del Colegio en ntro tribunal y es on por la que toca a este de 1718.

Pagada en 366. h. mrs. a S. 11

[illegible]

Mande Vm Sr Cap.n Dn Manuel sanchez duran Mayordomo Diputado dela Univd de Mareantes desta Ciud pagar delos mrs dela Arca de tres llaves deste real Semin.o A Dn Pablo Ramirez de Arellano Governador dela real Aud.a dela Casa dela Contratazion en la Ciu.d de cadiz # quinientos y cinq.ta rs vn. por los mismos que en cada un año se le dan por todas las Reliq.as Pensiones y demas instrum.tos que se ofrezen a dho real Colegio y Univ.d en dho tribunal y por la Asesoria de todos los Pleitos que se ofrezen a dho Coleg.o y son p.r los que to ca a este pres.te año la qual cant.d con esta y rezivo se pasara en q.ta en la q se tomare de dhos mrs Sev.a y Dizi.e treinta de mil setez.os y diez y ocho

Man.l sanchez Duran Jph Ru.z Mayor Diputado Juan Ruyz Ayala Joseph Ant.o Gutierrez



Año de 1718

Libº de V.o du der.os a D. Geronimo

de esquivel por una desusal de Alente en

ett erra al coleg.º desde 1.º de hen.º hasta fin de

[illegible] del pais de 1717

Esta en 10 l[illegible] — h.[illegible] Assa fol. 52

Mande Vms. capⁿ. D. Man.ˡ Ssduran Mayᵐᵒ. Diputᵉˢ. cabo dela Univᵈ. de Mareᵗᵉˢ. desta Ciudᵈ. pagar delos mrs. dela Arca de tres llaves desta Real Semin.ᵃ a D. Mᵉˡᶜʰᵒʳ de esquibel, Agentte enla villa y cortte de Madᵈ. ciento y cinquenta Duᵈᵒˢ. de vonˡˡᵒⁿ. por tantitos que importa su Salᵒ. de Vnaño desde primero de henerᵒ. hasta fin de dᵉ. del pasadᵒ. de mil Setezᵒˢ. y diez y ocho. la qual cantiᵈ. con esta y su recᵒ. Se pasara en qᵗᵃ. en la qˢ. Se tomare delos dhos. mrs. dese. y Sⁿ. telmo, a cattorze de Marzᵒ. de mil Settezᵒˢ. y diez y ocho.

Manuel Gonzalez Durcas

Mᵉˡ. Adrian Jorⁿ. Melgᵒ. Hidalgo

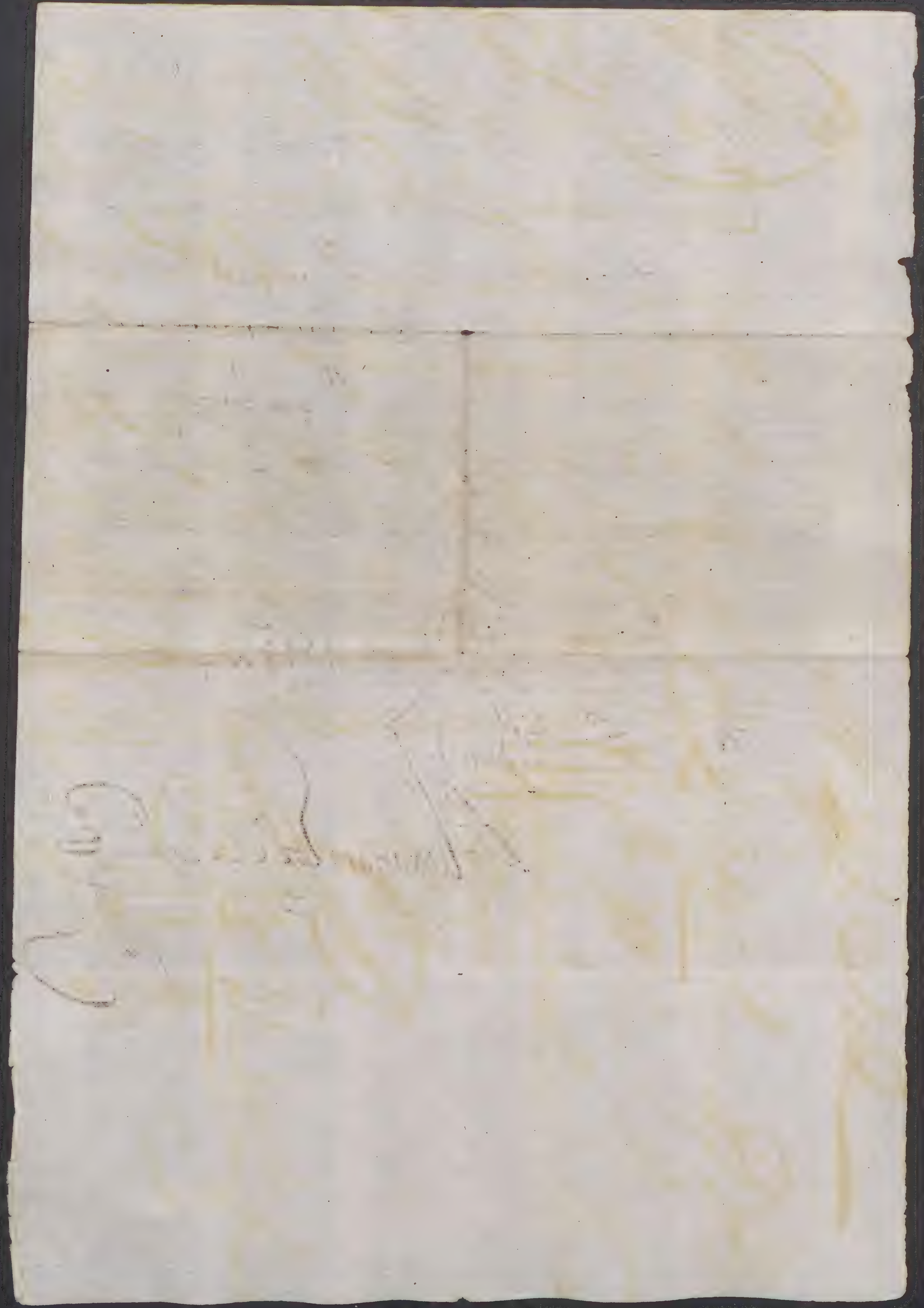
Joseph Antᵗᵉ. Guttierez

2

He rezivido delas Arcas de tres llaves del Rl. Collegio Seminario de Sn. telmo dela Ciudad de Sevilla, por mano delos Sres. Mayordomo y Diputados dela Universidad de mareantes = Ciento y Cinquenta ducados de vn. que importa mi salario de Agente en esta Corte de dho Rl. Collegio, en todo este presente año de mil setezientos y diez y siette; Y por verdad lo firmé en Md. à 31 - de Diziemre. de 1718

Son 150 - ds. de von.

Alexandro Lopz. de Esquibel



Henero 12 de 1719 = es la fa. 3. de ... f.

Mª Cedulas reales q.ta hecha en Madrid q. incluye el Sal.º del Asiento varios el año pasado de 1718

f.º 9

Volumen 17. O 12 mrs.

Cap.da en 101351 de p.s corr.te de la A.da de Sol.º 8ª f.

Quenta delos gastos que tengo hechos como Agente y solizitador del R.l Collegio Seminario de San Telmo dela Ciudad de Sevilla en todo este presente año de mil setez.s y diez y ocho, incluso mi Salario desde primero de Enero hasta fin de Diziembre deel =

P.rimeram.te por pasar ala Cont.ria de Indias el expediente delas quentas del Collegio del año de 1715 di al Portero dela Secretaria quatro r.s de platta antigua q hazen de v.n	0007: 17
Por la misma diligencia executada con las q.tas del año de 1716 otra tanta cantidad	0007: 17
Por dos p.s ex. que costo la Certificacion q remiti con mi Carta de 10 de Mayo, p.r donde constaba estar aprovadas las referidas q.tas delos años de 715 y 716 para el resguardo dela Contaduria	0030.
Por quatro r.s de p.ta que di al Portero dela ss.ria de Indias por pasar ala Secretaria de Cam.ra para determinarse en Justizia, el expediente sobre la contribuz.on del Navio de Islas de Canaria	0007: 17
Por Ciento y Cinq.ta Ducados de mi Salario de Ag.te correspondiente a todo este presente añ.o dela fha	1650:
	1702: 17

Montan las Partidas deesta quenta mil setezientos y dos r.s y m.s de v.n los quales he rezivido delas Arcas de tres llaves del d.ho R.l Collegio Seminario por mano delos S.res May.mo y Diputados dela Vniversidad de Mareantes. M.d a Veinte y siete de Diziem.re de mil setezientos y diez y ocho as.

Alexandro Lopez Esquivel

Abrase de Abonar y Pasar cinquenta en la que se toman de los 5 mrs de la Area de Extrallaues deste Real Sem.º mil setez.os y dos Reales y medio de v.on los mil seiscientos y cinquenta r.s de v.on dellos por tantos que importa el sal.º de Agente en la villa y Corte de Md desde prim.º de hen.º de mil setez.os y diez y ocho hasta fin de diz.re del aqual son decientos y cinquenta du.s de v.on al año y los 35 cinquenta y dos r.s y medio de v.on restante por dif.s gastos hechos en d.ha Corte pertenecientes a este Real Colegio en todo el año pro.mo pas.do como consta de la menm.a de la vuelta. Sev.a y Hen.o doze de mil setez.os y diez y nueve

D. Ju.o felix de An[...]   D. Pedro Man.l Colarte y Ibarra

La cantidad contenida en el Decreto antecedente se pagó en el tiempo de nuestra Diputacion, y el haverse puesto en el de los que nos siguieron fue equivocacion, y para quitar esta, y que d.ha cantidad se comprehenda en la quenta del a.º de 1718 se hace esta prevencion, y para su abono despachamos Decreto de Data de ella, en la misma conform.d q. expressa el de arriva. Sev.a 3 de Hen.o de 1719.

Manuel Sanchez Duran   D. Aguilar Torres Delgado y Ayala   Joseph Antt.o Gutierrez

Sev.ª 31 de dex.e de 1718

Mem.ª y relacion jurada de los gastos hechos en 1718 en la Depos.ª de los ramos de Vestuario. desde nov.e de 1715 hasta dho dia y año

Suma la q.ta 1015921 23 m.rs

Dª

Data en 223.414 m.rs la q.ta Hà de A.s y dª de 80.

Quenta delos gastos hechos enel Pleito con Dⁿ Manˡ Lopez Pintado, sobre la Contribuzⁿ de toneladas delos quatro Navios dela Flota desu cargo, que navegò à la Nueva España, y debe percivir el Collegio Seminario de Santelmo, Univerᵈ de Mareantes dela Ciudᵈ de Seviᵃ Cuya dependencia tomó principio enesta Corte en Noviembre de 1715.

Tengo rezividos 750 R de vⁿ que en vna Letrâ de Cambio me embiaron los Sres Mayᵐᵒ y Diputtˢ para este fin, enel año de 1716 ... | 0750

Pl. Primeramᵗᵉ por sacar quatro copias del Memˡ que vino de Seviᵃ para presentar los Autos hechos en aquella Ciudad por parte del Collegio, dos pˢ exᵃ que son rˢ de vⁿ	0030
Por pasar el Expediente dela Secretaria de Mᵃ Spᵃ ala escrivania de Camara para seguirlo en Justizia ...	0007: 17
Por la Sobstituzⁿ del Poder que tengo, y Petizⁿ que se presentò pᵃ tomar los Autos de aquel officio ...	0007: 17
De Papel Sellado para estos dos Instrumentos ...	0004:
Por los drōs delas tiras enla ssⁿⁱᵃ de Camᵃ ...	0062: 17
Por copiar la informazⁿ que hizo en Cadiz Dⁿ Manˡ Lopez Pintado para remitir al Seminario ...	0030:
Por seis copias del Papel de puntos que vino de Seviᵃ en vista de otra Informazion, para dar al Sʳ Fiscal, Protector, y Ministros de Sala de Justizia ...	0045:
Por ocho pˢ exˢ que di al Abogado por el reconozimᵗᵒ de todos los Autos, Apuntamᵗᵒ que hizo, y Petizion q formò alegando los drōs del Seminario deq embiè copia â Sevilla.	0120:
Por tres pesos exˢ que di â su Pasante ...	0045:
Por bolver los Autos ala Scrivania de Camara, di al Procᵒʳ	0004:
Por quatro rˢ de pᵗᵃ que di al official mayor de otra ssⁿⁱᵃ por la Notificazion que sele hizo â Verastegui, del auto del Consejo, pᵃ q exiviesse el Poder de Pintado ...	0007: 17
	0363:

~ Suma dela Buelta . . . 0363:

Por dar qq.ta dela diligencia prezedente enel Consejo, di al ss.no de Camara, quatro r.s de platta	0007: 17
Por pasar los autos, dela Sessrivania de Camara, al Relator . .	0004:
Por quatro p.s ex.s que di al Relator quando los reconocio, y dixo no estaban en Estado, sobre que recayo el Auto del Consejo mandando se pasasen al S.r Fiscal	0060:
Por llevarlos dela ss.nia de Camara al S.r Fiscal: y p.r haverlos pasado antes de Casa del Relator a d.ha Escrivania	0008:
Por seis p.s ex.s que di al Agente Fiscal p.a q los despachase.	0090:
Por bolver los autos respondidos del S.r Fiscal ala ss.nia de Cam.ra	0004:
Al ss.no de Cam.ra por dar qq.ta enel Consejo, y poner el Auto enq se mandò pasasen al Relator	0007: 17
Por llevarlos al Relator	0004:
Al Relator p.r el trabajo de ponerse enlos Autos y hazer Relazion de ellos en Sala de Justizia, dos doblones	0120:
Por bolver d.hos autos ala ss.nia de Cam.ra y pasarlos al S.r Fiscal para que respondiesse derechamente ala Demanda . . .	0008:
Por quatro pesos ex.s que di al Agente Fiscal	0060:
Por bolver los Autos respondidos ala sesrivania de Cam.ra . .	0004:
Al ss.no de Cam.ra por dar qq.ta dela respuesta Fiscal, y poner el Auto en 8 de Hen.o de 1711. enque se mandò dar traslado ala Parte del Collegio Seminario	0007: 17
Al Procurador p.r tomar los autos y llevarlos al Abogado	0004:
Al Abogado y su Pasante por despacharlos conclussos . . .	0060:
Al Procurador p.r bolverlos ala Sesrivania de Cam.ra . . .	0004:
Por llevarlos dela Sesrivania de Camara al Relator . . .	0004:
Por dos p.s que di al Relator para la Vista .	0030:
Por la Petiz.on que se presentò enel Consejo pidiendo se Señalasse dia con citazion delas Partes y Abogados . . .	0007: 17

0857 -

Suma de enfrente . . . 0857:

Al ss.^no de Cam.^ra por dar quenta de dha Petizion 0007: 17

Al official mayor dela Escrivania de Camara por las notifica ciones al s.^r Fiscal y â nrõ Procurador p.^a la vista . . . 0011: 17

Por vna copia del apuntamento delos autos hecho por el Relator, que pidio el s.^r Fiscal antes de verse el Pleito . . . 0015:

Por otra Petiz.^n que se presento enel Consejo pidiendo segunda vez señalamento de dia, por no haverse logrado la primera por indisposizion de algunos s.^res Ministros . . . 0007: 17

Al ss.^no de Cam.^ra por dar quenta de dha Petizion 0007: 17

A su offizial mayor por las notificaziones alas Partes . . . 0011: 17

Al Relator p.^r hazer Relaz.^on del Pleito en sala de Justizia 0060:

Por dos doblones que di al Abogado que asistio ala defensa del Collegio en dha sala, en 25. de septiembre de 1717. . . 0120:

Por tomar el Pleito del officio de Cam.^ra y llevarlos al Abog.^do para suplicar del auto proveido en dho dia 0004:

Vn Pliego sellado de a veinte para la suplicazion . . . 0001: 6

Al Abogado por formar dho Pedimento, dequeandie copia â los s.^res Diputados en 20. de septiembre de 1718 . . . 0030:

Al Pasante que lo escrivio, quatro R.^s de plata 0007: 17

Por tomar los autos y bolverlos ala ss.^nia de Camara 0004:

Al official may.^r dela Escrivania de Camara por vna Notificazion que hizo â nrõ Procurador 0004:

Al ss.^no de Cam.^ra por dar quenta del Pedim.^to de suplicazion - 0007: 17

Por pasar los autos dela Escrivania de Camara al Sr Fiscal donde oy quedan 0004:

Gastados -	1059: 23
Recividos	0750:
Seme deuen	0409: 23

Por manera que importan las partidas deesta quenta segun pareze R.^s Vn mil ciento y cinquenta y nueve r.^s y Veinte y tres m.^rs de vellon; deque baxados los setez.^tos y Cinquenta r.^s que para empezar los gastos deeste Pleito me embiaron las s.^s

Mayordomo y Diputados de dho Rl. Collegio, resultan am favor quatroztos y nueve reales y veinte y tres mrs, salvo error de pluma, ó suma, de los quales Suplico manden se me dé satisfaccion, Y Juro por Dios y por esta señal de ser ciertas y verdaderas las mencionadas Partidas, y para que conste, lo firmé en Madrid á Veinte y siete de Diziembre de mil setez.tos y diez y ocho as.

Alexandro Gonz. Esquibel

Anse de hauonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves deste Rl. Semin.o Los mil ciento y cinquenta y nueve rs y veinte y tres mrs de v.on que importan los gastos causados en la corte en la depend.a de Lintado y constan de la relaz.on jurada arriva referida. Sev.a y x.re treinta y uno de mil setez.os y diez y ocho.

Manuel Vazquez

Adrian Jor.

Ochoa

Rdo Ayala

Joseph Ant.o Gutierez

Año [illegible] de 1718

Recaudo de data de los Pava encadez
este año de 1718 Quem̃ f.ª 22 [illegible] f.ª [illegible]

Pag.da ag.da varas [illegible] 1718

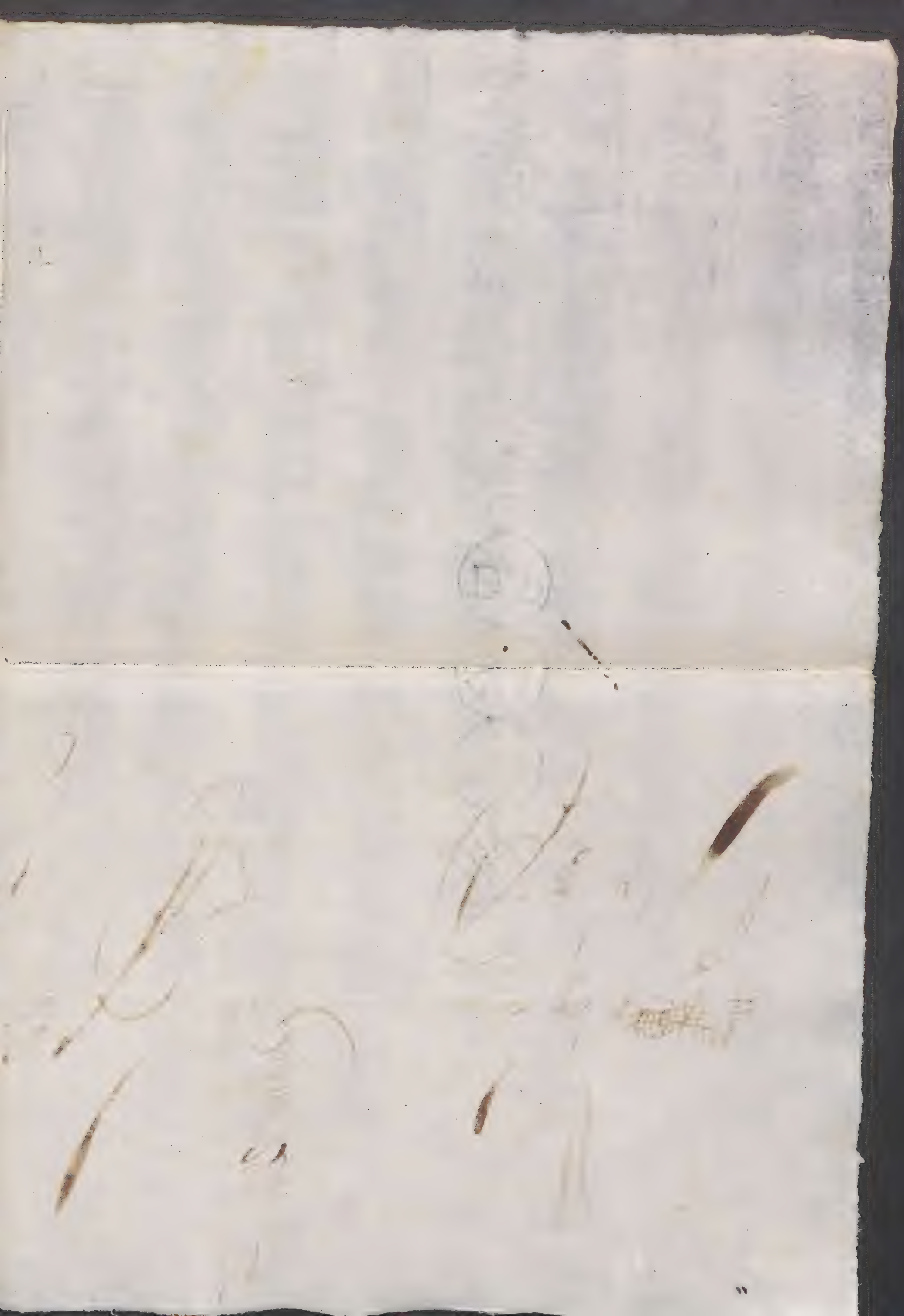
A ... de Aumento y para ... cinquenta ... mrs dela Arca de
Caudales deste Real Semin.o ... ochenta y dos rs y seis mrs de p.s de a q.e que
separaron en la Ciu.d de Cadiz en esta forma ———

Cargo de setenta y ochos y diez y ocho mrs de p.s que importo
la encomienda de D.n Jacobo Vermolen y Comp.a Apo
derado deste Real coleg.o en dha Ciu.d de Cadiz de
seis mil ochocientos y cinquenta y siete rs y seis mrs
de p.s de a q.e que recaudo en aquella Ciu.d y remitieron
... al dho Colegio en dos letras; Una de quatro
cientos y cinquenta p.s esc.os y otra de trescientos
y se remitieron de Canarias por quenta dela
Contribuzion delos Navios de aquellas Islas
armazon de ... uno por ciento; Y se pre
viene que no se abona aqui los costos dela cobran
za dela ultima letra de ciento y setenta y tres
p.s y desq.e de la remitida de dha Isla por no
haverse hecho cargo delos tres quartos de uno por
ciento que vale de beneficio por haverla ... esta
dho apoderado por la satisfazion de su encomienda
como queda dho en su lugar ——— 0.068 | 18

treze rs y tres mrs de dha mon.da que tocaron prorrata
restabolsa en los costos que tubieron las remesas dellos

0.068 _ 18

Letras enquarenta los dhos seis mil ochocien
entos y cinquenta y siete ps y seis mrs de
la p.ta que exp.resa la part.da anterior
A enquarenta la ultima part.da no hago
Costos algunos ——— 0.13 | 12
La referidas dos part.das Los mencionados
Ochenta y dos y siete mrs del cont.do de quenta del Almacen se
abonaron en la q.ta de los mrs de dha Arca de tres llaves seu a traspasso
de seis mil seteci.os y treinta y ocho ——— 0.82 | 12
Manuel Vanegas Duran
D. Juan Jorje de Arriaga
Joseph Antt.o Gutierrez



1718

Propinas

4

Abril 30 de 1718

Mem.a de Propinas de Pescado

Que impta = 227 U.a mrs V.on

P.da en 151 U 13 mrs Cont.e y Assi.dos a f. 58

Ampudia

Memoria del Trigo Apreciado que se Repartio a la Comund. y mas Gente de Casa por las proximas del Jueves Sto. de este año de 1718 q son en esta manera

Primeram.te 24 li.s a los 3 s.res Diputados a razon de 8 li.s a cada uno — 24

It. 2 li.s al P.e Capellan — 2

It. 12 li.s al Cont.r y Mayordomo por mitad — 12

It. 2 li.s al medico y Zirujano en la misma forma — 2

It. 2 li.s p.a los dos ofiziales de la Contaduria — 2

It. 2 al emfermero y Ropero una a cada uno — 2

It. 1 li.a al Cozinero — 1

It. 1 li.a p.a portero y mozo de la baca — 1

It. 1 li.a p.a las dos lavanderas — 1

It. 45 ½ li.s p.a la Comunidad de 157 muchachos que les repartieron en dos platos — 45 ½

It. 4 li.s p.a el m.ro de Mathematicas y de Escuela a razon de 2 li.s a cada uno — 4

Son noventa y seis y media li.s de Apreciado — 96 ½

a precio de 10 quartos libra incluso en esta cant.d los portes de haverlo traido de la Villa de Huelva

al dicho Respecto importan Dozientos y Veinte y siete reales y dos mrs. de Vellon los quales se Recivieron de la Arca de tres llaves del Real Seminario de Sevilla Abril 20 de

1718

Ballesteros

Mandose de Carrgo y Descargo en la que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves de este Real Seminario dozientos y veinte y siete reales y dos mrs. de Vellon que importan los gastos que en esta memoria se mencionan Sevilla y San Telmo a treinta de Abril de mill settecientos y diez y ocho

Manuel Gonzalez Duran

Manuel Vicente Torres de Salazar

Joseph Antonio Guttierez

Abril 30 de 1518

Mo

a

Memria Gobernador de Lamines

q.

quiemps 1511 12 mrs

da

Cag ren 5.11 24 mrs 58 va

158 libras

Memoria y Repartimiento de Jamones que se dieron
a la comunid. y ministros deste Collegio del Seminario en
las Epifanias de Pasqua de Resurrecion en el año de 1718
que son en esta manera

	Jamones	libs.
Primeram.te 9 jamones à los 3 Ses. Diputados q. pesaron 60 libs.	2	60
Itt. 4 jamones p.a el Sr. Alcalde de la Rl. Alcazares q. pesaron 24½ libs.	4	24½
Itt. 6 jamones p.a el Ps. Capellan Contador y Mayordomo q. pesaron	6	30
Itt. 1 jamon para el Mro. de Mathematicas q. pesó 2 libs.	1	2
Itt. 1 jamon al Mro. de Escuela que por su asistencia à la Alq. el orden...	2	40
Itt. 2 jamones p.a el Medico y Ciru jano uno à cada uno q. pesaron 12½ libs.	2	12½
Itt. 2 jamones p.a los ofis. de la Cont.ria 1 à cada uno q. pesaron	2	11½
Itt. 2 al Enfermero y Boticario 1 à cada uno q. pesaron 12 libs.	2	12
Itt. 1 jamon al Ayudante de la Escuela de escribir q. peso 5½ libs.	1	5½
	29	190

	Jamones	libs
	29	170
Itt. 1 Jamon para el Mro de Ceremonias q. peso 6 libs	1	6
Itt. 1 Jamon q. peso 5 ½ lib. q. se repartio a las lavandas, Portero, Mozo de mandados y Zapatero	1	5 ½
Itt. 1 Jamon a Dn. Nicolas Gonzz. ofizl. dela Contaduria, de Vermillones, q. e razon delas diligencias q. hizo para q. el arrendador dexe libres los 50 Jamones q. vinieron de Ultramar q. peso 6 ¼ lib.	1	6 ¼
Itt. 1 Jamon a los guardas dela puerta de Xerez q. peso 5 ½ lib. y otro a los dela tierra con las mismas 5 ½ lib.	2	11
Itt. 5 Jamones q. se dieron a la Comunidad en el Capitl. y segundo dia de Pasqua q. pesaron 30 ½ lib.	5	30 ½
Son treinta y nueve Jamones q.	39	231

pesaron las dhas. docientas y treinta y una lib. carniceras, y se compraron en la Rl. Aduana de esta Ciudad a precio de 3 r. ¼ de vellon libra, q. importan setecientos y cinquenta y siete reales y ... mrs. de vellon, sobre los quales se

Carpan[?] dh. de Ss.^a q^e se dexon de Regalia al fiel
de la Aduana q^e la exaui[?] de dhos Jamones
y todo compone settecientos y cinquenta y ocho R.^s
y ocho mrs de vellon, cuia cantidad he
rezeuido de las Arcas de tres llaues de este
R.^l Seminario en 30 de Abril de 1718.

Dn Joseph Ballesteros

da Carta impor.ta

752 R.^s 08 mrs vn

Carta de pago otorgada por Dn Joseph Ballesteros

Mandamos Ynsede Pagar y Asentar en la q.^ta que se tomare
de los mrs de la Arca de tres llaues de este Real Seminario
los settecientos y cinq.^ta y dos R.^s y ocho mrs v.^n que
ymp.^ta la carta de pago q^e ariua se menciona Seu.^a
Abril treinta de mil setecientos
y diez y ocho a.

mandamos[?] 22 lib.^a y 1/4

Manuel Wanckler Dean
Ju.^n Hauteuitorra[?] Ju.^n Ve...[?] Fiscal
Joseph Ant.^o Gutierrez

Junio 30 de 1618

Mem.a de propinas de ternera

deel dia del Corpus deste año

Quinientas 65 U mrs de r.s

P.do de Chan.a en 43 U 14 mrs de plata ...

65 U 4

Memoria del gasto de tercera y fiestas principales del año de los
gastos ala Comunidad y Ministros deeste
Seminario enla forma siguiente

Primeramente alos tres S.res Diputados arazon de 6 libras acada vno | 0 18
A ocho libras al Contador y May.mo arazon de 4 acada vno | 0 08
A 2 libras al P.e Capellan | 0 0 2
A 4 libras alos dos M.tros de Mathematicas y escriuir a 2 acada vno | 0 0 4
A a D. Mig.l de Gorenda y D. Manuel de Reyna alf.a acada vno | 0 0 2
A 2 libras al ropero y enfermero a vna acada vno | 0 0 2
A 2 libras al medico y cirujano a vna libra acada vno | 0 0 2
A 2 libras alas lauanderas [illegible] | 0 0 2
A al ayudante de escuela | 0 0 1
A 14 libras al portero [illegible] |

0 0 41 libras

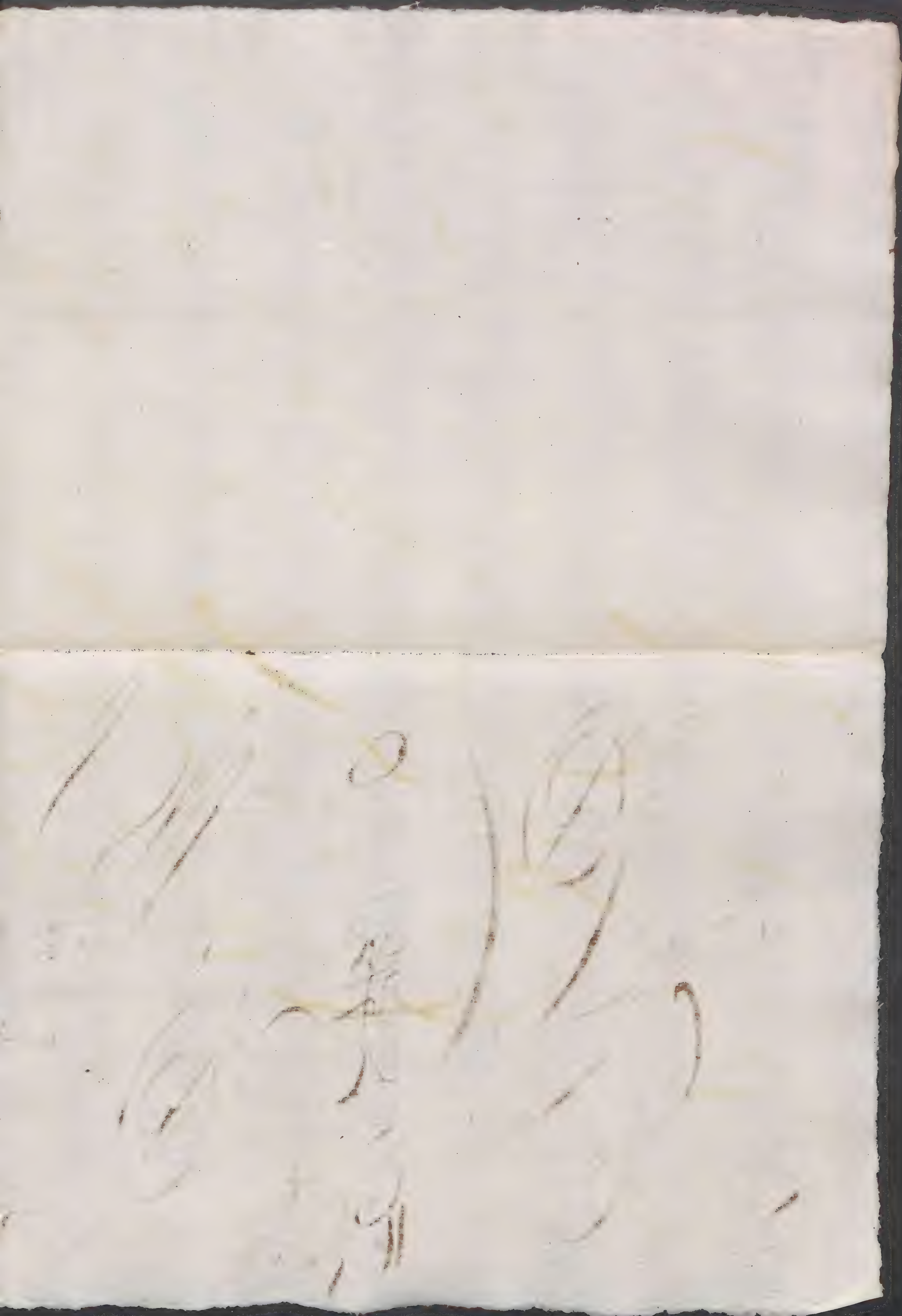
dados y Gasto prin.de Cozina am.a | 0.41-
libra acada uno | 0.14
A 12 libras ala Comunidad | 0.12
Son Sosenta y una libras y media de terçera | 0.614

a prezio de nueue quartos libra monta, sesenta y cinco
R.s quatro mrs de V.n los quales se an pe-
rido de las Arcas de tres llaues deste
Seminario en 18 de Junio de 1748=

D. Josef Gutierrez

Ademas de hauerse de sacar en q.ta el Ro que se
tomare de los mrs de la Arca de tres llaues deste
R.l Semin.o Los = secenta y cinco R.s y quatro
mrs de vellon que importan los g.os contenidos
en esta mem.a ser a Junio treinta de
mil setez.os y qua.ta y ocho

Manuel Vazquez
D. Hauar Torres
Bernard.o
Belez y Ayala
Joseph Ant.o Gutierrez



Dic.re 31 de 1718

Qtem de Aguinaldos de este año de 1718 que imp.a # 985 ll.s mrs 30

Pag.da en 656 ll.s 20 mrs 8 p. Pa.da ... a ... 1797

[illegible]

Item q. de los Aguinaldos y Propinas que se han
dado a los S.s Diputados de la R.l Casa su Comun.d
y Ju.os della en la noche buena y Pasqua
de Navidad deste presente año de 1718 = y
assi mismo a los Guardas de la Puerta de Arres-
Votavos por donde pasan los Generos nezessarios para
esta Casa en Conformidad de lo que antesedentem.te
se ha practicado y todo es en esta manera

Por 6 = Pavos a 16 R.s de v.on cada uno y 9 pares de Gallinas a 8 R.s de v.on cada par p.a los tres S.s Diputados a Razon de 2 pavos de Pavos y tres pares de Gallinas cada uno = 162

Por una Caja de dulces para los tres S.s Diputados el Contador y Mayordomo a razon de nueve Reales de vellon = 45

Por cinco millares de nueces p.a los dhos a 9 R.s el ciento y diez almudes de castañas al quarto cada almud para los mismos 69_14

Por 9 Cajas y 6 libras de peros las 6 Cajas a 9 R.s y las restantes a 11 R.s y 7 millares de nueces y 16 almudes de castañas a los precios dhos para las propinas de la Comunidad de Monxes y Intendentes y para todas las demas personas de esta Casa en la noche buena y dia de Año nuebo [illegible] 206

= 483

0483

Propinas en Dinero

Por los Aguinaldos del S.r Capp.n Cont.r M.r Mayor Veedor [illegible] a quarenta y ocho R.s cada Uno — 0192

Por los de D.n Jph. Icardo D.n Alonso de Costa D.n Pedro Castillo Ciudadano y los dos oficiales dela Cont.a a 24 R.s de [illegible] — 0144

Por las del Ropero y Enfermero a 12 R.s cada Uno — 0.24

Por las del Portero Mozo de Mandados y Cas. a razon de doze R.s de [illegible] — 0.36

Por los de las [illegible] — 0.09

Por el del Capitan que [illegible] — 0.06

Por el del Jardinero Mayor del Alcazar — 0.48

Por los delos Porteros dela Puerta de Xerez — 0.24

Por los que dieron a dichas Guardas dela Puerta del Arenal y Puente de Triana — 0.15 26

Por los portes de algunos delos Generos que se compraron p.a dichas Propinas — 0.03 16

Montan los referidos Aguinaldos y propinas — 0985 11

Nueve Cientos y ochenta y cinco R.s y onze maravedis de Vellon los quales [illegible]

[illegible]

R.l Seminario ... Rector D.n ...

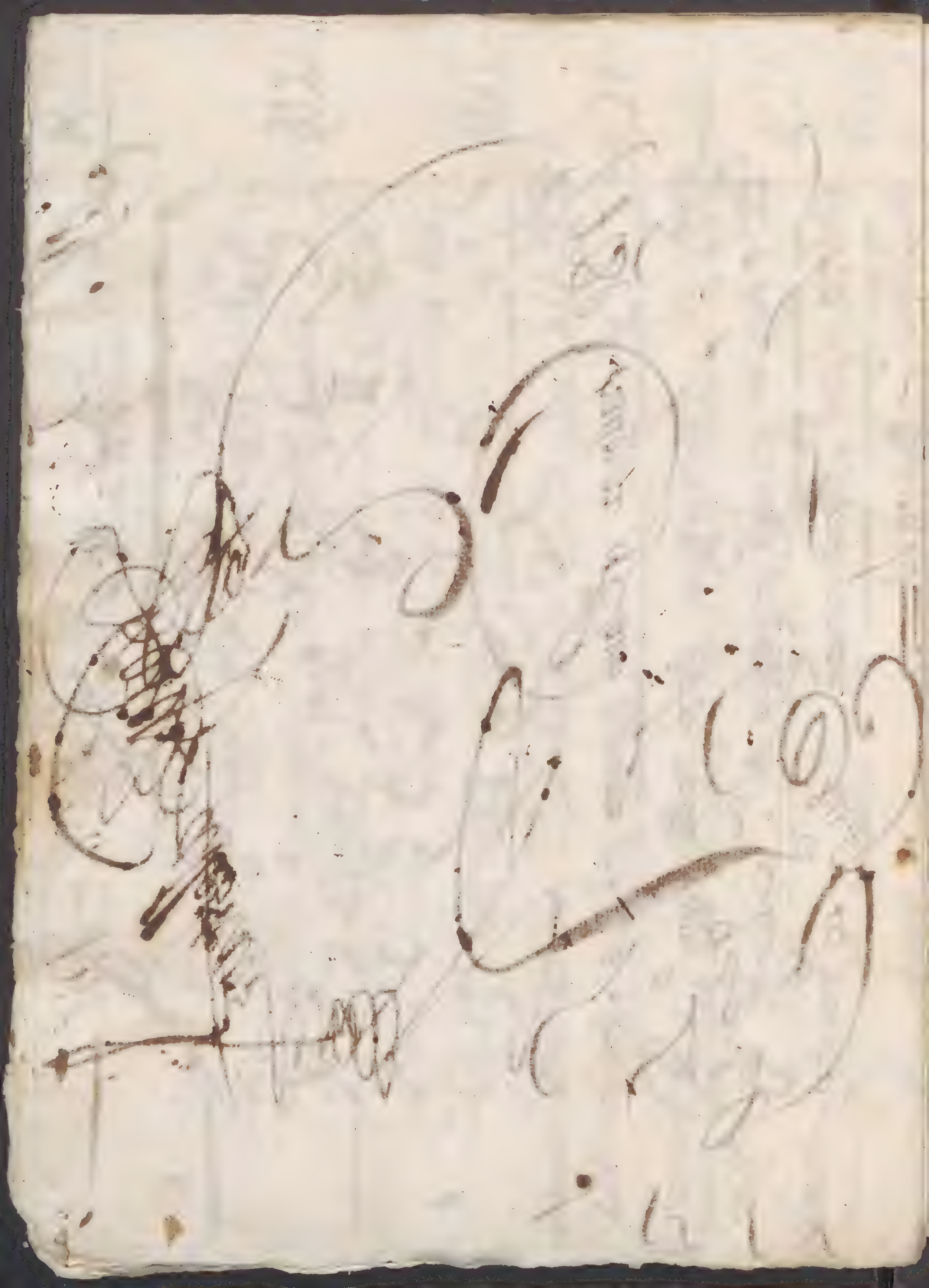
Diego Ballesteros

Visose el de rrazonar y dar enquenta en la q.e se tomase de los mis de la Azcabetsllave de este real Semin.o La novecien tos y ochenta y cinco r.s y onze m.s de q.e con los Ceñ.os que en esta mem.a se mencionan Seu.a y ... treinta y uno de mil setez.os y diez y ocho

Manuel Vane Sanchez Beltran

Adrian Jor... de Delgado y Avalos

Joseph Ant.o Guttierrez



Año de 1718

Numero 2 =

Vestuario delos muchachos

Impta este numº 110.201/02 mrs pª carxa Parte

Enero 14 de 1718

Lib.ª de 50681 ½ mrs de v.on a D.n Leandro de Larregui por diferentes generos recividos y un paquetillo de cera angosta y su porte y co restase

Queda en 3787 ½ mrs para ... y ... 15.

4.r.2

Mande Mayordomo Diputado dela

Dn. Ml. Cirn. Dn. Manl. Duran
Diputdo. de Mares. dela Ciud. fra.

Dn. Mrs. de Arca de Caridad del Real Colegio
Seminario a Dn. Pedro Diaz del Rexegal quinientos mil
setescientos ochenta y siete y cinco mrs de v.on
que importan una paquota de seguidas anas para
sus camisas de los muchachos y de tres piezas de crudo cuyos pre
cios y varas son como se siguen

Primeram.te una paca de crudo ano que
tubo 637 varas de pago a razon de
75 mrs de v.on la vara q hazen — 104.5 ... mrs

Itt 30 tiras de crudo que todas tubieron
1100 anas y 3/4 que hazen 874 bar.
a 60 mrs de plata antig.a vara q redu
cido a Reale de vellon hazen — 2094 ...

Itt 16 piezas q llaman de embueltas
q todas tubieron 574 anas q hazen
465 baras a 16 mrs de plata antig.a cada
vara q reducido a v.on imp.ta 1307 ... 28 mrs — 1307 ... 28

5066 ...

Ytt. Dos Cedos por el correta Se y Portes | 50664 – 5

Pa. dha. creas y Crudos | 0.2 [illegible]

| 50684 – 5

Ymp.ta Todos dhos cinco mil seiscientos ochenta y ocho y cinco mrs Cedonm. la qual can̄tidad consta q̄ recio el dho Dn. Pedro Separara en q̄ entrase se tomare el dho. mrs. Cedva. y Sn. Telmo a catorze Cedos. Cemil setenta y tres y ocho años

Manuel Sanchez Duran — Dn. Hallan Torr... — Rog.o ... — Joseph Antto. Gutierrez

Ques las dhas 5068 l 15 mrs [illegible] entalisa dela nueva y porr.dad io Rexmo pormi y el Canonigo D. Man. Perez Peyes en 14 de henero de 1718

Lorien y Arruego de D. de dha Catedral

D. Man. Joseph de Rey

Thesor.o M.l C.M.B

S.r D.n

R.do C.ll. ... pagada a D.n ...

por ... para ... a orden ...

... mas ... aunque

en ... Cant.d ...

Su ...

Ha en L.ma ... de Marzo ... de 1746.

Mem.a 1

Sm. el Cap.n Jph. Man.l de Bieran pagar de
los mis Cesta Aca Castellana Calle de Colegio Seminario
al Dr. Jorge Juan Misano y Valderrano Cirujano de
Cond.a dicho dha Ciud. de Guamanga y en fe de la plata
por tantos Guamangaran ciento y cinq.ta y seis pares de
Medias azules de Ingalaterra p.a los muchachos del
d.o Colegio enviara cant.d esta incluzo en peso q yo le
dió por su trabajo y corrieale la q. cant.d conta y de
nueva Seguirá en q.uenta en las retornas de dho mis
Seg.a q. Stelmo acarrese el vend.l com.l seis y diez
y Ocho de

Manuel Vanegas Peraza

Adrian Jorge de Soza y Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

1

Rm de la Arca Carrillo el S.r Sem.o Por

nano Cus S.res Dipu.dos de quarenta y un pesos Regla

res q. importan 152 para Comidas a los Colegiales

y a los muchachos desde Colg.a inclusa esperanza Betha

Lo 13 de [illegible] de 1712

[illegible]

Mes 3 de 1718

Mem^a^ de men^as^ Zapattos y hechura de

Ropa q. import^a^ 10397 ½ mrs de v^on^

L^da^ en 931 ½ r^s^ cobz^a^ Tep. coxx^te^ M^a^ 8 de Junio

Mem.a de la Ropa que se a Comprado [illegible] p.a [illegible]

[illegible] Camisas p.a los muchachos [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] Moneda

4 Pedazos [illegible] de Cuadros de 12

vs. [illegible] de 20 camis

a 1 rs. — 0.21.8

Por 6 @ de Lino Casero a 2 rs. libra

[illegible] libras a 5 rs. [illegible] — 0.11.[illegible]

[illegible] Camisas

Por 2 @ de Lino blanco p.a los bordados a

2 rs. [illegible] y 6 [illegible] de bramante blan- — 0.12.22

co p.a Camisas

Por [illegible] de ellas [illegible] bordados Cuellos,

a razon de 2 rs. cada Uno y las de [illegible] — 0.8.2

21 Camisas del mismo Genero — 0.18

Por las [illegible] 14 [illegible] y 4 toallas

Por 3 [illegible] de [illegible] Color p.a los

bestidos morados a 12 rs. [illegible] — 0.36

[illegible]

Por 19 pares de Zapatos a 7 rs. [illegible]

cada par p.a los muchachos que [illegible]

tomados, [illegible] por [illegible] — 0.112.17

Por 13 pares de medias a [illegible] cada par

p.a los [illegible] tomados en dho [illegible]

[illegible] aunque [illegible] para [illegible]

[illegible] 11 [illegible] que [illegible]

1.0252.13

Tomose razon en la Contaduria desta Ciu.d — 1825 21 / 1018 / 1837 13

Abonanse los ... Mil ... tres mill trescientos y noventa y siete r.s y trece mrs

de vellon que ... Arca de tres llaves

... Sevilla 18 de febrero de 1718

Balleste[ros]

Manse de abonar y pasar en quenta en la q se

tomare de los mrs dela Arca de tres llaues del

Real Colegio Semin.o desta Ciu.d los mil tres

cientos y noventa y siete r.s y treze mrs de vellon

que importan los gastos que en esta Mem.a se

mencionan Sevilla S.n telmo a tres de Marzo de

mil settezientos y diez y ocho a.s

Manuel Vargas
Ossa

M.s Alcazar Torr.s
de la ... Ayala

Joseph Antt.o Gutierrez

Mco 12 de 1718

Memª de medias y Zapªtos

que ymptª 565 p.s de v.on

Zapªda en 376 p.s 22 m.s plata Mda

565 p.s

Memoria de las medias de Zapatos que se an comprado para los Niños desta Casa, In este presente mes de Marzo y sus cantidades y precios son en esta

manera — Por onze pares de medias a cinco reales y un cada par a los que tocó tomar en dicho mes — 0055

Por sesenta y ocho pares de Zapatos a siette reales y medio de quartos a cada par asi mismo para los que tocó tomar en dicho mes — 0510

0565

Montan quinientos y sesenta y cinco Reales de vellon los quales Recibido de las Arcas de tres llaves de este Seminario en catorze de Marzo de

Zeballos

Manuel de Bauona y Pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves de este Real

Seminario, los quinientos y secenta y cinco p.s que deven
que importan los quatros que en el llamam(ient)o se mencionan.
Sevilla doze de M(ar)zo de mill setez(ient)os y diez y ocho años

Manuel Gonzales Duran · Adrian Ton · M(igue)l Fern(ande)z de Ayala · Joseph Ant(oni)o Guttierez

Abril 16 de 1718

Memª de armas y Pertrechos que [illegible]

[illegible]

P

Rda

Acdo en 4 de Marzo de [illegible] a fs. 52

Memoria de medias y zapatos que se han dado a los niños de esta Real casa, en el presente mes de Abril, y por menor son en esta manera

Por setenta y nueve pares de zapatos à siete r.s y medio de vellon cada par para los niños que les tocò tomarlos en dicho mes — 0592_17

Por Diez y siete pares de medias à cinco r.s de vellon cada par para algunos de los que les tocò tomarlas en dicho mes de Abril porque se dieron otras de las que tenia esta casa en las arcas de la ropa — 0085_

Monta seiscientos y dos r.s y medio de vellon — 0602_17

Los quales he recivido de las arcas de tres llabes de este Real Seminario oy 30 de Abril de 1718

[signature] Ballesteros

Hize de Cadmar y Pasar en mi Quaderno se
tomaron dellos mis dela Arca Ce Arcabuces de Heral
Seminario seiscientos y dos ps y medio de Jugantes
que la Cuenta el q. en el Testamen.to se menciona Señ.a
Es fecho a diez y seis de Abril de mil setez.os y ochenta

Manuel Camacho   D.n Adrian Jori   Joseph Ant.o Gutierrez
Duran   Melgar y Ayala

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Mayo 4 de 1818

Libª de 65 p 2 r. de Paraguay
q.e vale de 22 docena de medias
p.ª los muchachos

Pagᵈᵒ en 65 3 r. mrs de Paraguay ... 90ª

Jun.ta de Om.a Cap.n D. Man.l de Duran

Mayordomo Depositario dela Univ.d de Mareantes de Sevilla pa-

gará delos mrs dela Arca [illegible] deste Real Se-

minario al P.e D.n Domingo de Soto se-

senta y cinco p.s y dos r.s y medio de plata antigua

por el valor de veinte y dos dozenas de medias azules

de Inglaterra para el gasto de los muchachos la

qual con este y su recivo se pasaran en quenta

que se tomare de dichos mrs. Sevilla y S.n Telmo

a quatro de Mayo de mill setez.os y diez y ocho a.s

Manuel … Joseph Antt.o Gutierrez

Recivi del Thess.o Arellanes del Real de

Minas sesenta y cinco p.s de R.s y dos y medio

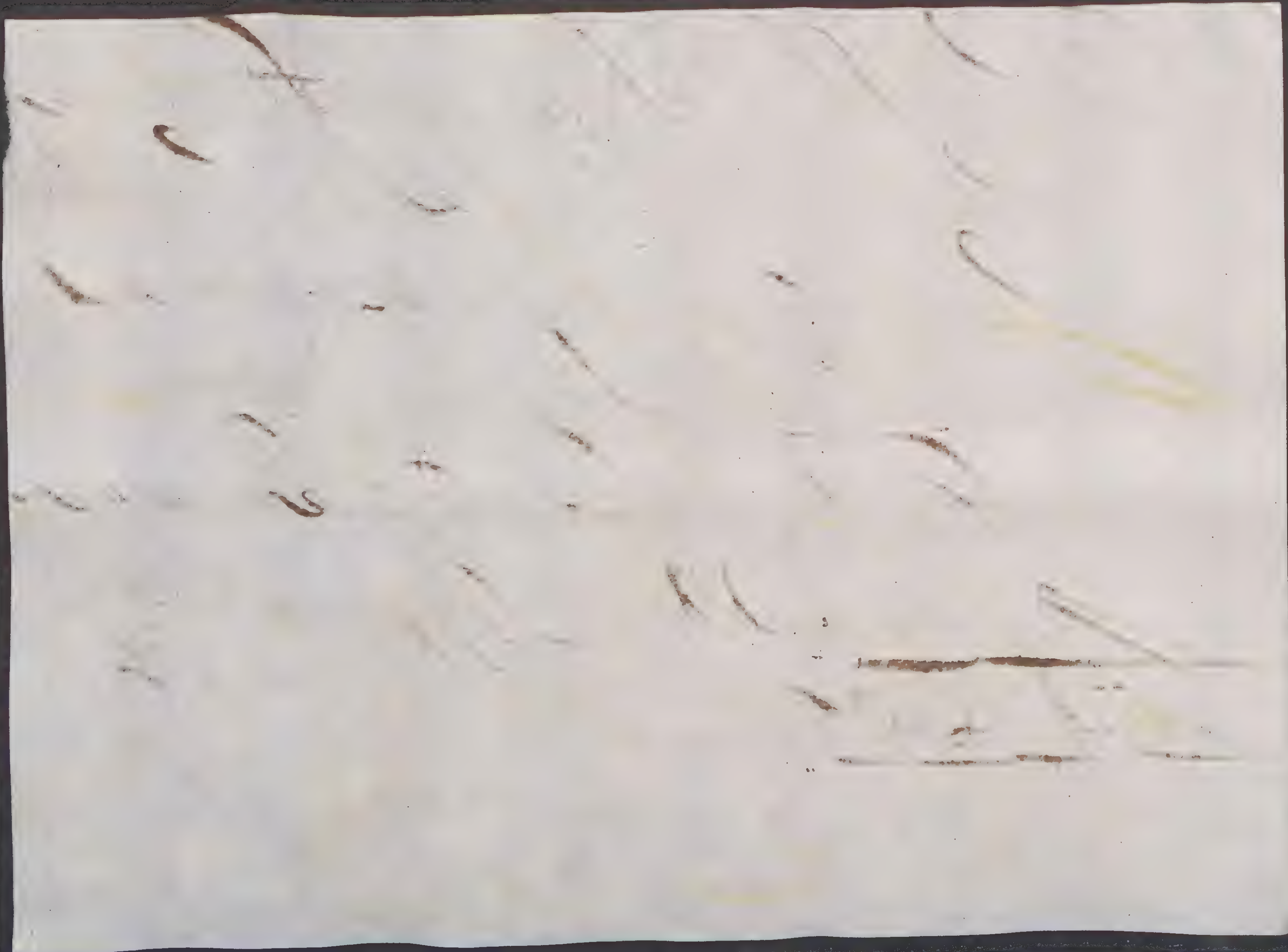
R.s que son a mi c.a por el valor de 22 docenas de

Zapatos que entregue a los soldados q.e est.n en dicho

R.l Presidio y por verdad lo firme en s.to domingo en

2 de Mayo de 1718 Domingo de [illegible]

Son 65 p.s 2 r.s y m.o



Mayo 6 de 1718

Mem.a de Zapattos y medias que Importta // 337 r.s mrs

Qda en 225 r.s q.e se m.o d.r a Cont.a a f. 59

332 r.s

Memoria de las medias y Capatos q se dieron pa el mes de Mayo deeste año alos muchachos q dividio tomarlos lo sigte

Por treinta y nueve pares de medias a cinco Reales cada par pa otros mu— 0195 —

Por diez y nueve pares de Zapatos a 7 r 17 m pa otros mu— 0142-17

0337-12

Son trescientos treinta y siete Rs y diez y siete mrs de von. Los Ferrez bo de las Arcas de tres llaves

Valld. Ro. Seminario de 18 de Mayo de 1718 a

Jph Ballesteros

Anse de librar y pasar en q(uen)ta en la q(uen)ta q se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves de este Real Seminario 108

quatrocientos y treinta y siete pesos y medio de los quales importan los gastos que en esta memoria se mencionan. Cerro de San Telmo a seis de Mayo de mil setecientos diez y ocho años

Manuel Alvarez Cervino   Adrian Torres de la Muela y Villafañe   Joseph Antonio Gutierrez

[illegible]

Mayo de 1718

16 reales de plata para que se me

vaya resto de la que tenia el rosperon en

su poder

Pagada en 53 [illegible] mrs plata [illegible]

Marin

Oime Cap. Dn. Man.l de Duran May. di

Aprio de Manma de Mag. tes detta Ciud. pagara

los mu. dela fabrica de la Villa de Fe Nra. Sennora

a Xpt. Lopez ochenta R. de vn. por veinte pares de me

dias de lana aquatro R. de vn. cada uno resto de

Carg. tenia en su poder laqual cant.d con fha y Juez se

Pasara en quenta en la que se tomare de dhos. mu. Sn.

Selmo a diez y siete de Mayo de mil Sete

cientos y diez y ocho

Man.l Monje Duran | Man.l de Dn. Adriano Jn.s Ddo. y Agal. Fr. | Joseph Antto. Guttierez

Ante mi

Don Christoval Lopez.

Man.l de [illegible]

Junio 2 a 1717

Recado de Data de 103

50 ℓ 1/2 den^o^ por 69 - pansa Zap-

q^e^ se dieron a la comunidad este

mes

Pagara en sus tiempos 1/2 ta lldas 62

R.ui de las Arcas de tres llaves de este R.l Seminario quinientos y diez y siete reales y medio de v.n por el valor de sesenta y nueve pares de zapatos a razon de siete y medio reales d.ha moneda cada uno, q. tomaron los muchachos q. le tocó en este mes. S.n Telmo 1.o de Junio de 1718.

Joseph Ballestero

Son 517 1/2 r.s v.n

R.ui

Hizo de haberse y pasar en quenta en la quenta que se diere de el caudal de la Arca de tres llaves de este Real Seminario los quinientos y diez y siete r.s y medio de v.n que contiene el rec.o arriba referido. S.n Telmo dos de Junio de mil sete cientos y diez y ocho años.

Manuel Sanchez

Ur.dan Jun.r

Joseph Ant.o Gutierrez

Olivar

Berg.s

Vall.

Junio 30 de 1718 =

Lib.º C 0356 h.[22] mrs. 10 ms.

Por 141 barras de lonera a 86 mrs. son

Cadarnac ——

Pagada en 237 h.[26] mr.s p. 163.ª

[signature]

Mande Vms Sr Capn Dn Manl Sz Durantes

Mayl Mo diputdo desta Univd de Mare desta

Cid pagar de los mrs de la Arca de tres llaves

deste Real Semino a Dn Manl de Vega y

trezientos y cinquenta y seis Rs y veinte y dos mrs

de Vn importantes que importo el costo de ciento

quarenta y una bara de loneta a ochenta y seis

mrs de Vn cada una pa la bela del patio que se hizo

nueba la qual cantd con esta y su recibo se pasara

en quenta en la que se tomare de dhos mrs Se

Villa de Sn Thelmo a treinta de Junio de mil

setectos y diez y ocho

Manuel Sanchez Durantes — Dn Juan Lopez de Grijalva — Joseph Antto Guttierrez

Manuel de [illegible]

Jullio 2 de 1718 –

Recado de cuenta de 540 r.s v.on por 22 pares de zapatos p.a los niños q.e le tocó tomarlos en este mes

Rag.da en 360 r.s de p.ta corr.te Ases.te a la bolsa

540 r.s

Con[tadurí]a de las Arcas de tres llaves de este

R[ea]l Seminario Quinientos y quarenta R[eale]s

von. por la valor de setenta y dos pares de Zapatos

a razon de siete y m[edi]o R[eale]s d[ic]ha moneda cada uno q[ue]

se dieron a los muchachos de d[ic]ho R[ea]l Semin[ari]o y a los q[ue]

en este pres[en]te mes se ocupan [illegible] S[a]n Telmo y Julio

9 de 1718 años

Son 540 r[eale]s [illegible] Bullesteros

Mandese de havonar y pasar en quenta a [illegible] tomare

delos niños de la Arca de tres llaves deste R[ea]l Semin[ari]o los

quinientos y quarenta r[eale]s que importan los setenta y dos pares

de Zapatos para los niños que refiere el rez[ib]o de Arriba

Sev[ill]a y S[a]n Telmo a nueve de Julio de mil setez[ient]os y

dies y ocho años

Manuel Vazquez [illegible] Havan [illegible] Gutierrez

[illegible]

Año 6. de 1618

Recado de Data de 10 h dev.^an por 16 pares de Zap.^tos a 2 1/2 r.^s p.^a los muchachos Cap.^nes toco rez^untos estremes

Rda en 8 h de p. conz.^les folio 67

[illegible] [illegible] de tres

[illegible] [illegible] ciento y

[illegible] por la valor de diez

seis [illegible] Zapata [illegible] se [illegible]

[illegible] muchachos que [illegible] Tomistas

precio de siete y [illegible]

casa [illegible] [illegible]

1718 a [illegible]

Con 12 [illegible]

[illegible] Ballesteros

[illegible] de [illegible] abonar y pagar en q^ta^ en la que se tomare de los [illegible] de la Arca de tres llaues de este Real [illegible] los ciento y veinte [illegible] q se contienen en el rez^vo^ de Arriva [illegible] en los [illegible] p^a^ los muchachos que toco rezeuirlos en el hechome de Agos^to^ Seu^a^ y St Elmo. Seis de Ag^to^ de mil settez^s^ y diez y ocho

Manuel Sanchez Beltran

Fr. Adrian Torres Belgi y Ayala

Joseph Ant^o^ Guttierez

12 rs

Septiembre 3 de 1818

Mem.a de 223.s 28 mrs 1/3 de hechura de 23 bestidos crudos, hilo y cinta y otros g.tos

Pg.do de 182 r.s 13 mrs p.a H. S. 1.o

Memoria de los gastos y costos causados en los No. 1

veinte y tres vestidos de crudo que se an hecho

por mandado del Seminario de esquipulas para los muchachos de dicho

son los siguientes

Por el corte de dichos 23 vestidos a razon de 12 mrs cada uno — 0032-28-

Por dos libras de hilo casero para coser dichos vestidos a 9 rs la — 0018-

Por dos libras de cinta blanca para las jaretas de dichos vestidos a 4½ rs — 0012-

Por las hechuras de dichos 23 vestidos a razon de 2 rs cada uno — 0186-

Por la hechura de 12 colchones a ... — 0018

Monta doscientos y setenta y tres ps y veinte y ocho mrs — 0273 ps 28

que ... recevido de las ... de ... del Seminario en 3 de Sepe de 1748

... Ballestero

Son 273 ps 28 mrs

... Lasprenda

En la que se tomare dela mas dela Arca detres llaves de la Real Sem[o] los docientos y setenta y tres p[s] y veinte y ocho m[rs] de r[s] que importan los gastos q. en esta memoria se mencionan. Sev[a] y S[n] Telmo a tres de Dep[e] de mil Seteci[os] y diez y ocho.

Manuel Vanaker — Don Adrian Jorge de Mesa — D[n] Pedro de Ayala — Joseph Ant[o] Gutierrez



Septiembre 19 de D.e de 1718.

Md.

Rem de Ia a pattos quemª ⁿ51oh.

deᵈᵒ pᵃ los que toco el tomar

los en dho mes de D.e

D.

Sª Esta da en 34 oh de p As da Gª da Sl Fol. Pp.ⁿ⁴

Rbí de Al Herradura R.

Serrns # duzientos y diez Rs vellon

por el valor de sesenta y ocho pares de ojas

para q se dieron alos muchachos que lo toca

tomarlos en el presente mes a quenta por

mitad cada mes 5 tehnos

Septiembre de este año siguientes y

Hoy y ocho a Balestero

Son Sto

Hase de abonar y pagar en quenta de Semana de la Rta de entrar al Rl Arca de tres llaves del Real Serno los quinientos y diez Rs de vellon q se contienen en este Rezivo y mem.a Seu.a y Sitiamo a diez y nueve de Setiembre de mil setez.os y diez y ocho

Manuel Vicente Balastegui

Ms Bustos

Belgi

Joseph Antto Gutierrez

Oct.e 8 de 1718

Mem.a y R.zo de 71. pares de zapatos
p.a los muchachos que le toco tomarlos
en este mes de 8.e
que importa 532 L.s mrs. de V.on

Pl

Pag.da en 355 L.s 6 de Corr.n, Ass.s of.s 1a

1

Rl. a las Arcas Reales Haberes deste Rl. Seminario = Quinientos, y treinta y dos Rs. diez y siete mrs. de vellon, por la valor de setenta y un pares de zapatos, que se compraron pa. a los muchachos, que les tocò tomarlos, en este pres.te mes à razon cada uno de siete y m.o r.s de v.on S.n Telmo, y Octe. 1º de 1718

Ballesteros

Son 532 rs. 17 mrs.

Han se de abonar y [illegible] de los mrs. de la Arca de tres llaves del Real Sem.o Los quinientos y treinta y dos rs. y medio de vn. que importan los setenta y un pares de zapatos que constan en este rez.vo se dieron a los niños este mes de oct.e a razon de siete y medio rs. de vn. el par. Sev.a S.n Telmo 8 de oct.e de mil setez.s y diez y ocho años =

Manuel Sanchez   [illegible]   Joseph Antt.o Gutierrez

[illegible]

Oct.e 8 de 1718 ——

M.a de lem.a de Saporillos que im.ta 1885 l.s 31 mrs.
dev.os

Lag.da en 1250 l.s mrs. y 1.ta de 729 A.s a

Mem.^a del costo cortes y hechuras de 85 cap.^llos que se han hecho de paño de Carmona p.^a los niños de N.^e R.^l Colegio que todo es en la forma siguiente =

Prim.^te por 133 varas de paño a 11 r.^s 1/8 de vellon vara	1062 r.^s 8
Itt. por el Almazenage en la Adu.^a y porte de traerlo al Colegio	0008 - 8
Itt. por el corretage que se dio al tundidor	0007 - 12
Itt. por la hechura de dhos 85 cap.^llos a 2 r.^s de v.^on	0170 -
Itt. por el corte de dhos a medio r.^l cada uno	0042 - 16
Itt. por 3 libras de hilo p.^a dhos a 2 1/2 r.^s la lib.^a	0028 16
	10885 r.^s 34

Monta mil ochocientos y ochenta y cinco r.^s y treinta y un m.^rs de vellon los quales he recivido dela Arca de tres llaves de N.^e R.^l Colegio Se Min.^o de Sn Telmo en 1.º de 8.re de 1718 =

[signature]

Librese de racionar y pasar en quenta en la que se tomare

dellos quatro mil duca de la Arca de tres llaves de este Real Seminario
dos mil ochocientos y ochenta y cinco y treinta y Un mrs
de v.on Y tan firme los Gastos q.e genera dicho Semen
sionan. Seu.a y Stelmo a ocho de 8.e de mil settez.os y
Ochenta y ocho años.

Manuel Gonzalez
Adj.ntes Ant.o Adriano Leon
D.n Juan Antt.o Alvarez Rey
Joseph Antt.s Guttierez

[illegible]

Octe 31 de 1718.

Mem.a de Zap.ta — Cump.ta ll.D.l maso

Ceda Cap en Ph.i.ta ll.da a 25.a

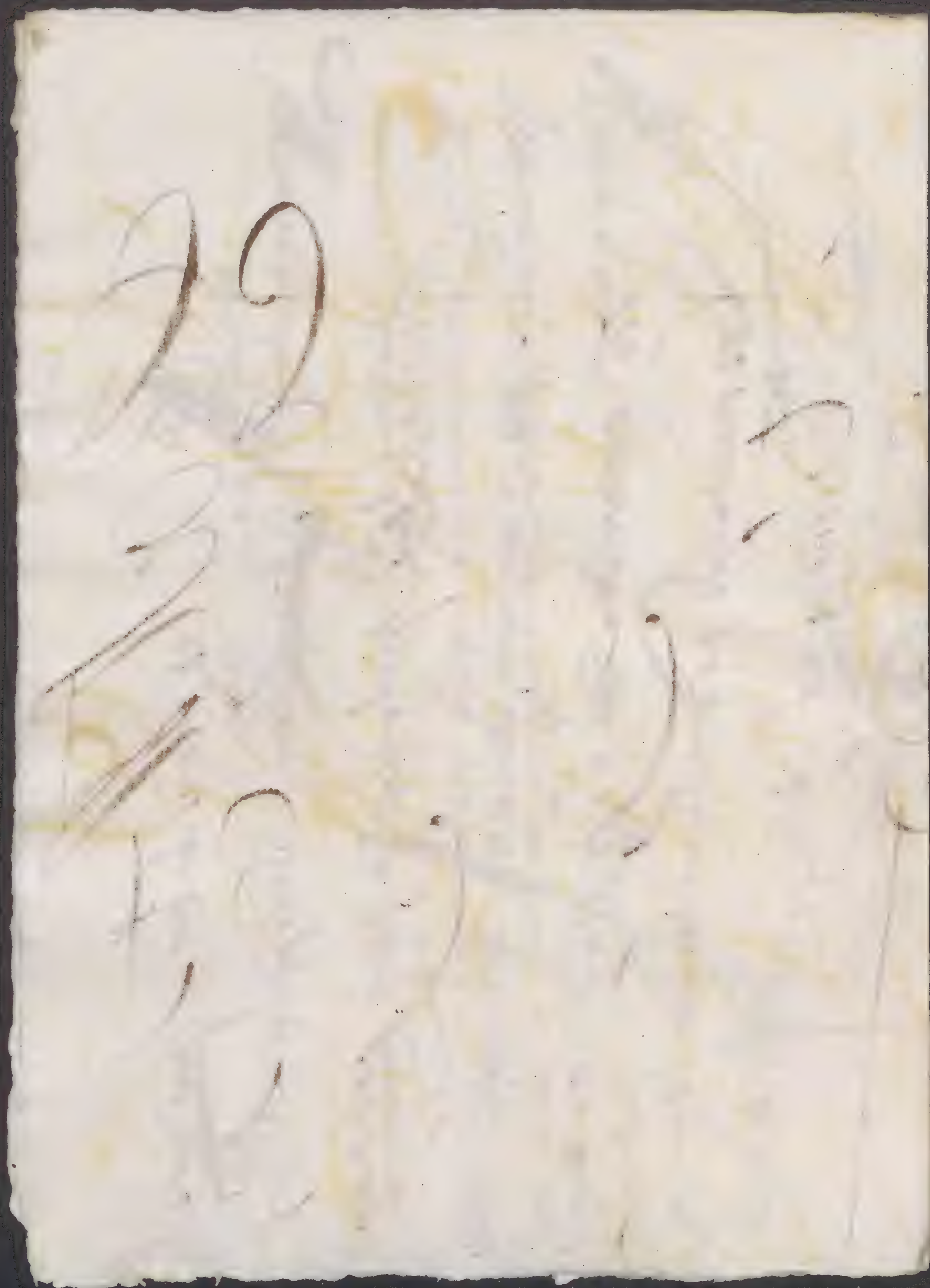
R. de las Arcas de tres llaves deste Real Seminario ciento y doze R.s y medio de v.on por la valor de quinze pares de zapatos que se compraron para el mes de noviembre deste año arazon de siete r.s y medio cada uno para los muchachos que en d.o somi le toca tomarse. S.n Telmo y oct.re veinte y nueve de mill set.s y diez y ocho a.

Can 112½

Arcas de hazionar y Pagar en quenta delos m.res della Arca de tres llaves deste real sem.o los ciento y doze r.s y medio de v.a que import.an los quinze pares de zap.tos que se mencionan en el rez.o desarrio. Seu.a y S.n Telmo a treinta y uno de oct.e de mil settez.os y diez y ocho a.

Manuel Vazquez
(rubrica)

Joseph Antt.o Gutierrez



de
3 de 1718

Mem.a de do- pares de ap.to a p los muchachos que le toco tomada de este dhomes de

Queimp.ta 525 h. de

de en 3 oct. de p. ont. a fo. 15

Rezivi de las Arcas de tres llabes deste Real Seminario Quinientos y Veinte y cinco reales de Vellon por el valor de Setenta y cinco Capotes a 7 rs. cada uno para los muchachos que les tocò tomarlos en el mes de la fecha. Sevilla y Diziembre 3 de 1748 años.

[illegible] Gutierrez

Son 525 reales de vellon

Han se de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves de este Real Seminario los quinientos y veinte y cinco reales de vellon que importaron los setenta pares de Capotes para los muchachos que menciona el rezivo de arriva. Sevilla Diziembre 3 de mil setecientos quarenta y ocho =

Manuel Santhez [illegible]

Adrian Jorge Relgoy de Avala

Joseph Antto. Gutierrez

Xre 30. de 1718.

Cuenta de hechuras y cortes de 140. bestidos crudos importa 3973 R.s 31 mrs.o

Queda en 262 R.s 21 mrs.s Hasta 18



+

Memoria de costes gastos y hechuras que se an causado en los 140 vestidos que se han hecho para los niños deste Real Seminario desde 1º de enero de la fecha por los sup.tes

Primeram.te por el coste de dhos 140 bestidos a 12 rr.s de p.ta cadauno — U049.19

Por 4 libras de hilo Castro p.a coser dhos vestidos a dr.s la l. — U036

Por 3 libras de cinta blanca p.a dhos vestidos a 2 p.s — U028.12

Por la hechura de dhos 140 vest.s a 2 r.s cadauno — U280

U393.31

Monta trecientos y noventa y tres pesos y treinta y un granos de oro que se ... recevido de las Arcas de tres llaves deste Real Seminario

S.n Ildefonso ... Ballestero

Arise de hauonar y Pasar en q.ta en la

q. se tomare de los m.rs de la Arca de

tres llaues de este Real Sem.o los trescientos y

nouenta y tres r.s y treinta y Vn m.rs v.on q. Se im

porta la ... que en esta mem.a Se menzionan

Seu ... de ... de mil Settez.os y diez y ocho

Manuel Vazquez | Adrian de ... | Joseph Ant.o Gutt.ez

Burzar ... | ... del ... Hyglef[?] ...

Rexo 31 Cel 1718

Cuo de 4510 h^s miso por Ca
67 pasos bitat^{os} ... compaxon Ysp^o
11 ...
nos ay tico temaras Encima Sem^o
siguiente

Cha ... ado en 3451 h ... dozz de Mo ... 12 ... 193

Al Cta. Gral. de Tpo. Anual devese

Al Seminario nuebecientos y diez y seis

Ps. y medio Rs. que el valor de se satisf.

y nueve pares de Zapatos q. se compraron p.a los

muchachos que le toca Tomarlos en el mes de Sept.re

Tengo el mil setezientos y diez y nuebe San

telmo Y 916 ½

Deue se hauonar y Basaren cuenta en la q. se

tomare de los mis. de la Arca tres llaues Cerbe reales son

los nuevientos y diez y seis y medio Pesos Cargo

las ... quinientos ... ninos y capitan del bez de

Agosto de ... treinta y vno de mil setezientos

Manuel Sanchez Basan

Juan Jose Delgado y Ayala

Joseph Antto. Gutierrez

Año de 1718

Numero 3º

Mem.as de obras.

Im.ta num.º 4088 r.s 22 m.s de v.on

ffte

Abril 30 de 1718

Mem.as de los G.tos hechos en el quartto bajo que se hizo a D.n Alonso de Zozaia

Ctta.s Import. 30577 1/2 mrs.

Dta.

Cargo en 2380 1/2 30 mrs. de la Thes.ria a f.

[illegible]

Memoria de los gastos que se an causado en la obra del Quarto de D.n Alonso de Conç.s Ano de primero de Gras deste dho Casa de vein.te y dos gastos son los sig.tes

Materiales

Por 67 tablas enteras de Flandes a 64 r.s cada una para dha obra — 3 0336-10
para dha obra — 0161-10
Por 21 tablas aserradizas de Flandes a 7 r.s
Por 10 vigas de 8 y 7 con 6 baras de largo cada una a 23 r.s — 0230-
— 0253-
Por 11 vigas de 4 y 6 a 13 r.s — 0015-
Por 3 quartones de 4 y 8 a 18 r.s
Por 9 pinidas que se alquilaron para pies dechos a 1 1/2 r.s cada uno — 0013-17
Por el alquiler de 12 mechinales y 12 tablas a los andamios — 0024-
— 0460-
Por 2000 de ladrillo por rac par a 80 r.s — 0426-
Por 10100 ladrillo raspados a 9 r.s el 2.to
Por 68 cargas de medios las 28 a 14 quartos y las 40 a 13 hazen — 0102-10
Por 21 cayzes de cal y 8 fanegas de ota los dos cayzes arrazon de 22 r.s y los 19 cayzes a 15 r.s cada cayz — 0340-8
8 fanegas a 15 r.s cada cayz — 0011-10
Por 12 almudes de cal de mocion — 0123-
Por 10230 canales y redob.s arrazon ocho r.s el ciento — 0063-25
Por 10500 clavos de entablar a 1 1/2 el ciento —
— 20115-2

	0011 5 12
Por 8 clauos tronales a 3 quartos cadauno	0002 28
Por 200 clauos de entremedios a 4 rs 2 mrs el 100	0008
Por 350 clauos de a 12 a 4 rs el 100	0013 4
Por 100 clauos de a 10	0002 17
Por 20 gonzes de a 7 palmos	0010
Por 4 clauos de alfaxia a 4 quartos	0001 16
Por 3 armellas y vn aldaua	0001 14
Por 8 cerrojos alamudes con su armellas a 14 rs y 5 mrs cadauno y otro cerrojo con su cerraxa que costo 10 rs 2 mrs todo	0016 24
Por el aderezo de otra cerraxa	0001
Por vn calauerre de abara	0001
Por 8 espuertas terreras 6 rs 4 = 2 mazos de bellaz 3 rs 4 por vn cedazo de sogas 5 rs, vn tarrero para cernir la cal 1 r 28 todo	0016 15
Por los portes de traer la madera comprada y las que se alquilo y de los demas materiales todo se trujo en diuersas ocasiones	0038 20

Jornales

Por los jornales del Mro Carpintero a razon de 8 rs y el de vn aprendiz a la de 4 rs y trabajaron el dia 21 de Marzo deste dho año en que se comenzo dha obra	0010
Por los jornales de seis peones que trabajaron dho dia 21 a razon de 4 rs y el de vn Mro cantero	0031
	0001 11

2030 1 11

Por los jornales del Mrô Carpintero y Aprendiz Mrô Alarife, y 7 peones q trabajaron en 22 de Marzo — 0.18

Por los jornales del Mrô Albañil y 8 peones y el del Mrô carpintero y Aprendiz q trabajaron en 23 del dho — 0.52

+ Por los jornales de 7 peones à 1 rr mo oficial de Albañilería con 8 rr m Mrô con lo q ... y los del Mrô carpintero y Aprendiz q trabajaron en 24 del dho — 0.56

Por los jornales de 6 peones, oficial, y Mrô, y los del Carpintero y Aprendiz q trabajaron en 26 del dho — 0.52

Por los jornales de 7 peones oficial y Mrô de Albañilería, Mrô Carpintero y Aprendiz q trabajaron en los dias 28 — 29 — 30 y 31 del mes de Marzo y 1º y 2 de Abril — 0336

Por los jornales de 6 peones oficial y Mrô, y el de Carpintero y Aprendiz que trabajaron en 5 de dho Abril — 0.52

Por los de 7 peones y los dhos q trabajaron en 6 de dho Abril — 0.56

+ Por los de 6 peones oficial y Mrô, y el de Carpintero y Aprendiz q trabajaron en los dias 7 — 8 y 9 de dho Abril — 0156

Por los jornales de 6 peones, oficial y Mrô de Albañilería q trabajaron en 11 del dho — 0.42

2151 11

11 1288 Por los jornales de 6 peones oficial y Mro, y el 3051 11

Carpintero y Aprendiz de los dias 12 y 13 de dho Abril 240 11

Por los del oficial y Mro de Albañileria, y

4 tt jornales de tantos peones q trabajaron en 16 de dho

Abril y los del Mro carpintero y Aprendiz de

dho dia 16 0 16

Por los jornales de 4 peones, oficial y Mro, y el de carpin

tero y Aprendiz q trabajaron los dias 20 21 y 22 de dho 0132

Por los jornales de 2 peones, oficial y Mro

de Albañileria y el de carpinteria y su Apren

diz q trabajaron en 23 25 y 26 de dho, en cuio dia

se comenzo dha obra 0144

Montan los rs expresados en dha 38577 11

memoria tresmill quinientos y setenta y siete rs y

onze mrs de vellon Los quales se recivio de las arcas

de tres llaves deeste R. Seminario en 28 de Abril

de 1718

Joseph Allustante

Ante mi

Angel del Saugnar y Casarengo enla q Settomare

de los mrs de la Arca de tres Llaves de este Real Se

minario los 3mill quinientos y Settenta y Siette y onze mrs

Ante mi

Esto se (?) entre los vezinos de esta Ciudad que dan los gastos que en esta memoria se mencionan desde el y (?) setiembre a treinta de Abril de mil settezientos y diez y ocho a

Manuel Vanegas de Lara — Alvaro Joseph Hidalgo de Jesus Ayala — Joseph Anttº Gutierrez

Junio 18 de 1718 —

Mas

Com de los reparos hechos

en el horno d'Alcañiz ha 20915

S 119 1 Gm

x 11 - mrs 3 ==

D

Q.da en 1092131 25 sa de s.da 63 con las —

de fereneia porgos bastidores y puertas y cubrejojo q se hizo en el comedor a 18 h cada una — | 0172 –
| 036 –
It 31 ½ rs por 3 = hacas de a 4 y 4 – para las varandas de los comedores a 10 rs y m^s cada una – | 031 – 17
It 30 – rs q costo un tablon grande de pino p^a el antepecho de una pesebrera q se hizo nue | 030 –
It 24 rs por 6 tab^s de pino de la tercia a 4 rs en cada una para fondos de esa pesebre – | 024 –
It 3 h 26 – mrs por un pedazo de tabla de nogal p^a forro y ~~hermandos de torno de~~ pan | 003 – 26
It 24 rs por el alquiler de 12 tablas y 12 me chinales p^a los andamios que se hazian – | 024 –
It 6 – rs por el de 4 pinetes a 1 ½ real cada uno p^a es- | 006 –
It 24 rs por los portes de traer todo el made ra de Aranda y llevar lo alquilado – | 024 –
It 4 rs 25 – mrs por 37 clavos de alfajía – | 004 – 25
It 16 h 32 mrs por 48 – clavos chermales a 12 mrs cada uno – | 016 – 32
It 22 rs 17 mrs por 450 claves de entablar mayor a 5 rs el ciento – | 022 – 17
It 3 rs 26 – mrs por 100 clavos de entremedio | 003 – 26
It 22 rs por 400 clavos de entremedias a 5 ½ el ciento | 022 –
It 6 h^s por 150 clavos de a 20 a 4 rs ciento – | 006 –
| 0727 17

8727_7

Yt. 2 [illegible] 11 mrs por 100 clavos de a 6 d — 8oo 2_11

Yt. 22 r^s 17 mrs por 2 tornillos con su chaveta en
velas y hembras a 24 [illegible] cada uno que se pus
en los [illegible] del torno donde se soba el pan — 8o 22_17

Yt. 9 [illegible] 22 mrs por 7 pesebreras que se pusieron
en la Cavalleriza que se hizo — 8oo 9_22

Yt. 40 r^s vn por 4 copadas con sus cerrojos
a 10 r^s cada una — 8o 40_

Yt. 18 r^s por 3 copadas con su llave a 6
r^s cada una — 8o 18_

Yt. 3 r^s vn por componer una copada y llave — 8oo 3_

Yt. 36 r^s vn por 8 cerrojos atamudos a 4 [illegible] ca
da uno para diferentes puertas que les faltaba — 8o 36_

Yt. 9 r^s vn por 3 llaves que se hizo nuevas — 8oo 9

Yt. 9 r^s 30 mrs vn por 28 armellas para
los cerrojos de diferentes aposentos a 12 mrs cada una — 8oo 9_30

Yt. 24 [illegible] por 2 gonzes de a 7 palmos [illegible] — 8oo 2_17

Yt. 16 r^s 28 mrs vn por 22 gonzes de a 8 palmos
para diferentes puertas y ventanas a 6 q^to cada uno — 8o 16_28

Yt. 100 r^s vn por 62 cargas y medio las 14 car
gas a 24 [illegible] y las 48 rebanzes a 14 q^tos — 8100_

Yt. 26 r^s por 125 ladrillos los 200 a 6 r^s
y los 100 rebanzes a 8 r^s por raspar — 8o 26

Yt. 144 r^s vn por 1600 ladrillos raspados a 9 [illegible] ciento — 8144

Yt. 181 [illegible] 17 mrs vn por 14 quintales de yeso
a 14 [illegible] quintal los 24 quintales se quedaron — 10232_2

18237-2

por dar en la quenta de la obra q se hizo en el quarto de Dn Alonso de Coria — 0481-17

+ It 220 rs vn por 48 cahizes de cal a 4 ½ rs y ½ rl por vna carga q se trajo de polvero — 0275-17

+ It 42 ½ rs vn por 17 tapias de enpedrado a 2 ½ rs cada una q se hizo en la Cavallerizª y quarto en donde esta el Horno — 0042-17

+ It 15 rs vn por dos pozas de remiendos q se hizo en la Cavallerizª — 0015-

+ It 4 ½ rs 17 mrs vn por mª libra de Cola q se gastó en los remiendos q se hizo en el torno — 0004-17

+ It por la Compostura de vn cerrojo — 0004-17

10357-19

Jornales.

+ Por los Jornales del Mtro de al bañil en los dias 27-28-29-y 30- de abril a razon de 10 rs al dia — 0040-

+ It por los Jornales del dho en los dias 2-4-5-6-7-10-12-13-14-16-17-18-19-20-21-23-24-25-27 y 28. de Mayo a razon de 10 rs — 0200-

+ It por los Jornales del ofizial de alba ñil en los mismos dias q en las partidas

10937-1

10997-19

Mas va arazon de ocho Rs al dia — 0432

+ It por el Jornal del dho de el dia 31 de Mayo — 0008

+ It por los Jornales del mro de Carpinteria en los dias 27 28 29 y 30 de dho Abril a razon de ocho rs al dia — 0032

It por los Jornales del dho mro en los dias 2 4 5 6 7 10 16 17 18 19 20 21 23 24 25 27 28 y 31 de Mayo a dha razon — 0144

+ It por los Jornales del dho en los dias 1 2 y 3 de Junio a dha razon — 0024

+ It por los Jornales del ofizl apren diz de Carpintero en los dias 27 28 29 y 30 de dho Abril a razon de 3 rs al dia — 0012

+ It por los Jornales del dho aprendiz en los dias 2 4 5 6 7 10 12 13 14 16 17 18 19 20 21 23 24 25 27 28 y 31 de Mayo a dho precio — 0063

28472-19

2017 2_19

It 26 — R[eale]s q[ue] se le venzio al referido

aprendiz por otros tantos dias q[ue] travajo la
la obra q[ue] se hizo en el quarto de D[o]n Alon
so de Coria por razon q[ue] en d[ic]ha obra
no gano mas q[ue] a razon de dos r[eale]s al dia y por
los Cavalleros Diputados se mando se le
añadiese vn R[ea]l mas al dia — 0026

Por los Jornales de 2 peones en los
dias 27 28 29 y 30 de Abril a razon
de 1 r[eal]s cada uno al dia — 008

It por los Jornales de 4 peones en los
dias 2 4 5 6 7 10 12 13 14 16
17 18 19 20 21 23 24 25 27 y
28 de Mayo al d[ic]ho prezio — 0320

It por el Jornal de vn peon del dia
31 de d[ic]ho mayo — 004

It por el Jornal de otro peon q[ue] travajo
el dia 3 de Junio — 004

It por los Jornales del referido a
prendiz de carpintero en los dias 1[?]

2090 6 12

-2 y 3- Consumió al respecto de 3 r.s al día — | 209.6-1/2
8..9
Montan los gastos expresados | 209 r.s 1/2
en esta memoria Dos mill novezientos y quinze
R.s y diez y nueve mrs de v.on salvo yerro los
quales reconozido de las Arcas de tres llaves
les devo al R.l Seminario Sn. 17 de Junio de 1718 a.s

Balleste[r]os

Que se deve havonar y passar en quenta en lo que se tomare
de los mrs de el Arca de tres llaves de este R.l Seminario
los dos mil novecientos y quinze R.s y diez y nueve mrs
de v.on que importan los gastos que en esta mem.a se men-
cionan Sev.a y S.n Thelmo a diez y ocho de Junio
de mil settezientos y diez y ocho

Manuel Sanchez Deiman | Mathias de Torres Pe[ra]lta | Joseph Ant.o Gutierrez

Xbre 31 de 17[illegible]

Memoria de varios gastos de obra
que importa 7832 1/2 mrs de vellon

Queda en 555 1/6 mrs [illegible]

Memoria de gastos y reparos que se an hecho en esta Casa

[illegible]

El Entarimado que se hizo en el quarto del port.º [illegible]	0150
[illegible]	0002
A 15 r.s [illegible] por [illegible] clavos de [illegible]	2015
A 24 r.s por la [illegible]	0021
[illegible] Joseph de [illegible]	0007 17
[illegible] por 4 [illegible] de bronce [illegible]	0000 24
[illegible] de cola [illegible]	
A 5 [illegible] por [illegible] clavos [illegible]	
25 [illegible] para el [illegible]	0005 22
[illegible] por los clavos de [illegible]	0000 6
A 18 [illegible] por 18 clavos para [illegible]	0000 18
[illegible]	0000 32
A 2 [illegible] por 16 [illegible]	0428 11

0428_11

... se mandaron hacer p^a los dela Jaquena

de la Cozina — 0_20_24

It 15 r^s 8 ms por vn quarton de a 4 y 4

p^a dhas lacenas — 0_15

It 12 r^s 8 ms por otro quarton de

a 3 y 4 p^a la guarnicion del patron — 0_12

It 3 r^s 18 ms por 5 porcs de a 8 pal

mos p^a dhos por tener del cavallo — 0_3_18

It 22 ms por los clavos gabarrales

que se gastaron en poner las escaleras y

clavar el quarton en la pared — 0_2_12

It 1 r^l 30 ms por 4 porcs de a 8 pal

mos para las ventanas del dormitorio

It 1 r^l 30 ms por 4 clavos ferrados 4 de

esta a 8 q se pusieron en vna ... puerta

Corre — 0_1_30

It por 24 ... de ... para ...

cosas y ... dela casa — 0_12_11

It 72 r^s por ... del Carp^o

... dho ... de su off^o

72 r^s por sean ocupados en hazer ...

del cavallo ... el quarto ...

y correr los ... dela clase ...

nas del ... Dormitorio ... — 0_72

0582_11

0582 11

A cos vellon por 12 jornales de un official de albañil que gasto en recorrer todos los tejados dela casa de concha dos y ornacedas a 5 reales cada uno — 0060-

A dos reales y medio por 12 jornales de un peon que ayudo al dicho official a dicho — 0018-

A 15 reales por jornal dos que gasto el maestro de caños en recorrer la cañeria que va al quarto del capitan don Pedro Coronel a dos reales — 0015

A 1 real de otro jornal de un peon en lo dho — 0006

A 24 reales y 5 maravedis de yesso y estopas — 0002 16-

Montan los gastos que pareçen en esta cuenta setecientos y treze reales y veinte y siete mrs — 0713-27

[illegible]

A 120 reales por [illegible] que se dieron a Pedro [illegible] de 16 [illegible] a Pedro [illegible]

#0713-27

Aprovado por haver supuesto deue que
el coste de con pones dha globes exzedio
al por lo primera ... afurado — 0120-1
... ... trece dha ... Jrece ... &
... ... dha ... & 0833-27
Juezcendo ...

Dn. Ju. Dn. Ju. Vllestros

Correspondiente da esta asiento 830.

Al Thesorero de hauenar y pasar en quenta enla q se tomare
Con los mrs dela Arca de tres llaues del ttº real sem.o Los ocho
cientos y treinta y tres ... y veinte y siete mrs de vellon en que ... los
gastos que en esta mem.a se mencionan Bellª a re.º treinta y nueve
de mill setecientos y diez y ocho =

Ju.n de Ualdivia ... Pons. Delg.o y Ayala

Joseph Antt.o Gutierez

1718

8

N. 6

Salarios de Ministros

Amtaes Tenº 3303.11 3/4 mrs

Ge Hataçorr

Dn Ma

u Salario

cump

Folios 57

Abril Mayo 3a de 1718

Lib.o de 1833 1/4 mrs de v.on al Cap.n D.n Ma
nuel Sanchez Durán por un tercio de su salario
de Illmo y mo P.e Diput.do de dho Colegio cump.do
en el de fin de Abril de este año

D.
Rec.da en 1222 1/2 mrs de v.a Assdo. Folio 53

Mand.o

O R. [illegible] cap.s de Mex.co Dn. Man.l de Duran Mayordomo y Re-

-tario dela Ciud.d de Mex.co [illegible] y pague a los propios de

las [illegible] dela [illegible] [illegible] del Real Colegio Seminario

[illegible] Mil ochocientos y treinta y tres pesos de Vellon

que por la 3.ta el tercio del salario del [illegible] de Mayor

[illegible] dicho Real Colegio cumplido en [illegible] de Abril

de este año a razon [illegible] de Quinientos [illegible]

la qual cant.d con esta y recivo separado [illegible]

dos [illegible] a [illegible] de Abril de mil sete

cientos y diez y ocho años =

Manuel [illegible] [illegible] Haedo [illegible]

Duran [illegible] Joseph [illegible] Gutierrez

Franco de [illegible]

Aᵗᵒ 31 – C 1018

Libᵃ de 1833 L[illegible] mrsᵛ por
Ontercio del salᵖ de Mayᵐᵒ aᵈᵒ qᵉ ut cumpᵈᵒ
en fin de Aᵗᵒ de este año

Pagᵈᵃ en 1222 L mrs de Aᵈᵃ 68.

Mande Vm.s Sr. Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran May.mo Di-
put.do dela Univ.d de Mar.tes y Real Coleg.o Sem.o de Ata-
Cui pagare asu propio delos mrs dela Arca de tres llaves
del dho Real Coleg.o = mil ochocientos y treinta y tres
rs y onze mrs de v.on por tantos que importa vn tercio
de su salario cump.do en fin de Ag.to de este año; a ra-
zon de Quinientos duca.dos de v.on a el año. La
qual cantidad con esta y su rez.vo separara en q.ta en la
que se tomare de dhos mrs. Sev.a y S.n Telmo a treinta
y uno de Ag.to de mil settez.os y diez y ocho a.s

Manuel Sanchez Duran

Adrian Yoris

De Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

Manuel Sanchez Cavaza

Diciembre 21 de 1718

Libranza 1833 l 44 mrs de principal de Mayor de
alquiler cumplido en fin deste tercio fin de 00 años
de 500 ducados a Encabaun Juan Pardo

Pagada en 1222 l 2 mrs por averigüe de la Muerte
de la Sra 1080

Mande V.m S.or Cap.n D.n Manuel Ez Duran May.mo Diput.do dela Univ.d de Mart.tes desta Ciu.d pagar de los mrs dela Arca de tres llaues de Rl Sem.o mill ochocientos y treinta y tres r.s y onze mrs de v.on por tantos que importa su sal.l de May.mo diputado dela Univ.d cump.do en fin deste mes y año a razon en Cada uno de quinientos du.s devellon laqual cant.d con esta su rez.o se pasara en quenta en la q se tomare de dhos mrs. Sev.a y re xx treinta y uno de mil setez.os y diez y ocho =

Manuel Sanchez Duran

Adrian Pon.e de Leon

Joseph Ant.o Guttierez

Manuel [illegible]

Abril 3 de 1818 –

Libr.º de 1833 ps. 1 rs. á D.n al Cap.n D.n Ramon Ygnacio de Ygo.a Ayala por cuenta de su Salario de V.o cump.do en 3 de Abril de este año =

Pag.do en 1222 ps. 2 rs. de la A. 353 f. 53 –

Mande V. S.ª Cap.ⁿ D. Man.ˡ Sanchez Thes.ʳᵒ Diputado dela Univ.ᵈ de Mantes desta Ciu.ᵈ pagar delos mrs dela Arca de tres llaues deste Real Seminario al Cap.ⁿ D.ⁿ Adriano Ygnacio Delgado y Ayala Cau.ᵒ del orden de S.ⁿ Tiago Diputado de dha Univ.ᵈ y Real Colegio mil ochocientos y cincuenta y tres r.ˢ y onze mrs de v.ⁿ pertenecientos a la quinta contaduría del salario de dho empleo cumplido en fin del Mes de de este año a razon en cada uno de quinientos diez y seis

la qual cant.ᵈ conciertan y su recibo se passa en q.ᵗᵃ en la quinquennal de dho mrs Sev.ᵃ y Mes de Feb.ᵒ de mil set.ᵒ diez y ocho años

Manuel Sanchez   M. Aluar Voy Durango de Jg.ᵒ y Ayala   Joseph Ant.ᵒ Gutierrez

Al Havar... [illegible]

Me... [illegible]

Ato 31. Ce 1018

Lib.a de 1833 Ll mxs 1 os del Capn D. Ant.o de ....
an ... do por ontercio de ... usal cump.
en ... de Ato de este año

Pa en 1222 Ll mxs g. 1 Ma. de ... 68

Mande Vm. q. el Sr. Capn. Dn. Man.l Sanchez Duran
Maymo. Diputdo. de la Vmd. de Mareantes desta ciud. pa.
gar de los mrs. de la Arca de tres llaues deste real
Semin.o al Capn. Dn. Adrian Jg.o Dellgdo. y Ayala
Diputdo. del dho Colegio mil ochocientos y treinta y tres
y onze mrs. de vn. por tantos que importa vn tercio
q. vsa V. cumpdo. en fin de Agto. deste año a razon
de cada vno de quinientos ducados de vn. la
qual cantd. con esta y su rezivo separara en q. se la
q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y S.n Telmo a treinta
y vno de Agto. de mil settezientos y diez y ocho años

Manuel Sanchez Duran — Adrian Jorge Delgado Ayala — Joseph Antto. Gutierrez

Adrián Tor[illegible]
de [illegible]

4.

Dix.re 3. de 1718 =

Libª de 10833 rrs. mrs. vn. por ontenzao del Salº del Capn. Dn. Adrian Delgado Vayzala cumpdo. en fin destrano =

Ldo. Rs. en 1222 r. mrs. A 3 5 —

2

Man[illegible] Vm Sor. Capⁿ D. Man.l Sanchez Duran Mayordomo Depte. de
Caxones de Manzanas desta Cui. pague de los mrs. dela
Arca de tres llaves deste Rl. Seminario Al Capitán D. Herman
Delgado y Ayala mil ochocientos y treinta y tres y onze
mrs. de vellon que importa un tercio del salario
de Diputado de dha. vmo. cump.do en fin deste mes y año
a razon de cada uno de Quinientos Ducados de vellon. La qual
cantidad con esta y recivo del dho. Capitan se pasará en quenta
Y se bolveran de dhos mrs. Sevilla S. Telmo treinta de
Diziembre de mil setecientos y diez y ocho ==

Manuel Sanchez Duran

D. Herman Delgado y Ayala

Joseph Antt.o Guttierrez

Al Adisàn Sorn.
= de Yg.do Fiale

Abril = 30_ de 1818_

Lib.ª de 1833$ mis reis que a Cap.m D.m

Jose Ant.o Guimaraes por meyo

de sua nota de quitação cump.do em fim

de Abril deste anno

Rs de 1222$2_ mas p.ta Assig. 54_

Manuel Ximenez Capitan Don Manuel [illegible] Duran Mayordomos Depu-

rio dela Santissima [illegible] de esta Ciudad pagar [illegible] los mrs dela

Renta [illegible] al Real Colegio Seminario al Capitan Don

Joseph Antonio Fernandez [illegible] dicha Renta en

Mayo = mil ochocientos y treinta y [illegible] pesos de [illegible] por

tantos que importa [illegible] de [illegible] en

fin de Abril [illegible] de mil setecientos y [illegible] y ocho a

razon en cada uno de [illegible] constan

y [illegible] cinquenta en [illegible] dichos mrs

[illegible] de Marzo de mil [illegible]

[illegible] y ocho años =

Manuel Vazquez [illegible] Joseph Antonio Gutierrez

Duran

Joseph Antt.º Guttierez

Ag.to 31 de 818

Lib.a de 1833 ps. ms. dev.s por

Ynterecis del Sal.o del Cap.n D.n

J. Ant.o Gutierrez. Diput.do de la

Univ.d cump.do en fin de Ag.to

Pag.da en 1222 p.s ms. Ja. Ms. de 8 Ag.to 68

Mande V.md el S.or Cap.n D.n Man.l Lez Duran May.mo Diput.do dela Univ.d de Mares desta Ciu.d pa-
gar delos m.rs dela Arca de tres llaves deste real Semin.o
al Cap.n D.n Jph Ant.o Gutierrez Diputado de d.ha
Univ.d = mil ochocientos y treinta y tres r.s y onze m.rs de v.n por
tanttos q.e importa un tercio de su salario cump.do en fin
de Agosto deste año a razon en cada uno de Quinientos du.dos de
v.n la qual cant.d con esta y su rez.vo se pasara en quenta en la
q.e se tomare de d.hos m.rs Sev.a y S.n Telmo a treinta y
Uno. de Ag.to de mil settez.os y diez y ocho años

Manuel Sanchez Duran | Adrian Jorg. de la Rel.ga | Joseph Antt.o Gutierrez

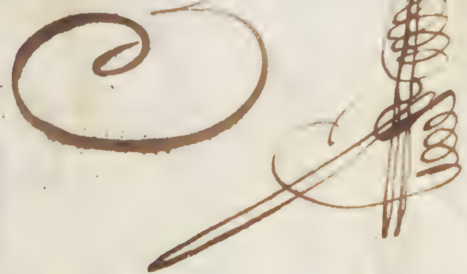
Joseph Antt.º Gutiérrez

Nº 3º. de 1718

Libª de 10833 rs 11 mrs vºn por cantidad del sal.º del Capn. Dn. Joseph Gutierrez cumpdo en fin deste año



Pda. en la Conta da 1222 rs mrs vºn y Asa



4

Mande Vm

Señor Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran May.mo Diput.dos de la Mar...

de Mareantes desta Ciu.d pagar de los mrs dela Arca de rezagos

deste real sem.o Al Cap.n D.n Joseph Ant.o Gutierrez

Diput.do de dha Univ.d mil ochocientos y treinta y tres r.s v.n

onze mrs de v.on que importa un tercio del salario de dho empleo

Cump.o en fin de Junio de este año a razon en cada uno de quinientos

ducados de vellon la qual cant.d con esta y su rez.o se pa

sara en quenta en la que se tomare de dhos mrs Sev.a y Ju...

A treinta de mil sete.os y diez y ocho años

Manuel Sanchez Duran

S.n Adrian Jon... de el Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

Joseph Antto Guttierez

Año de 1750

Autos de Nombram.to de Capellan por muerte del

Br. D.n [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] de año

[illegible] en 28 de [illegible] Ag.to 50

Mande V. m. q. el Cap.n D.n Man.l de Duran May.mo y deputado de la Ob.ra de Mag.ca de la S.ta Ygl.a pague a los mrs de la Ob.ra de Maytines del R.l Semin.o q. Padre Capellan D.n Joseph de Esparza a Mill y cien p.s de oro d.n fundidos que son por raz.on de su salario y racion cumplido en el fin de Abril de este año a razon como de uno Correspon.ta a los d.s de S.n Bart.me Yaguatcan (?) con esta y recib.o Separara en q. en la q. Sean en de los mrs de Su.a y Ob.ra del mismo en ...a de Abril ...

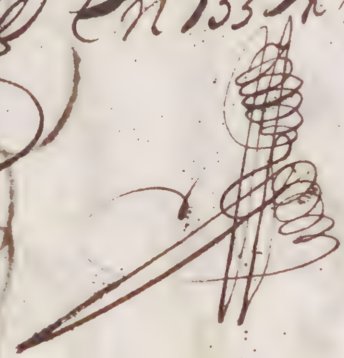
Manuel Manchu (?)
M. Hortega (?)
Jos.ph Antt.o Gutierrez

Dn Joseph Lasparza

Agto 31 de 1818

Libª de 101 oo h de vn. por un tercio del Salario y razon del Sr. Dn. Carlos cumplido en fin de Agto de este año =

Rda en 733 h mrs. Sa. 68



Mande V.m el Cap.n D.n Man.l Ez. Duran pagar delos
mrs de la Arca de tres llave deste real sem.o al
Pe. Capellan D.n Joseph de Esparza; mil y cien
r.s de v.on por tantos que importa Vn tercio de su
salario y racion cump.do en fin de Ag.to deste
año arrazon encadauno de trescientos ducados
de v.on al año la qual cant.d con esta y su rez.o se
pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs se
V.a n.a S.ra del Selmo a treinta y uno de Ag.to de
mil settez.os y diez y ocho años

Manuel Cavallero Duran — D.n Julian Joris de la Vega y Ayala — Joseph Ant.o Guttierez

Dn Joseph de [illegible]

Dre 30 de 1718

Lib.a de 1010 [illegible] h de [illegible] por un tercio del sal.o y raz.on del Padre Cap.n [illegible] cump.do en fin deste año

Pag.da en 733 [illegible] mrs [illegible] a 25

Mande Vmd Sor Capn Dn Manl Sanchez Duran Maymo de Juzdo de este Real Seminrio y Univd de Mareantes pagar de los mrs de la Arca de tres llaves; al Padre Capellan Dn Joseph de Carbaxa mil y cien rs de von por tantos que importa un tercio de su salario y razion cumpdo en fin de ... de ... año a razon en cada uno de trescientos ducados de von la qual cantd con esta y su recivo se abonara en la cuenta en la que se toma de dichos mrs. Sevª y ... treinta de mil setezientos y diez y ocho

Manuel Sanchez Duran

Jn Adrian Jorge de ... de Hald ...

Joseph Antto Gutierrez

Dn Joseph de Egarra

Abl 30 1718

Lib.a del Ofosh dest.o por gracia el Salario

el Com.dor cump.do en Jimenez Abarca

de enero

Cap.da en 733 ll. mas seg.n parece de Aviso [illegible]



Mande

S.or M.o Cat.co D.n Marcos Duran Mar.l Diputado de la V.a de Manzanares de A.a cui pagar catorze mrs dela Administracion des.te Real Servicio al cont.or D.n Fernando de Cardenas ... presente ... que se le importan por razon de su salario cumplido en fin de Abril del Año presente ... de trescientos diez ... la que con ... y recivo se pasara en quenta en la que diere de dhos mrs. Fecha en 24 de Abril de mil setecientos y diez y ocho años.

Manuel Vandfeer Duran

... Xavier ...

Joseph Ant.o Gutierrez

Rui.

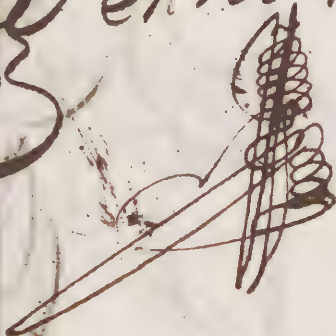
Fr. Dn. Juan Joseph Solano

Agto 31 = de 1718

Libª de 10100 r. de vn. por vn tercio del Salario del Contdor cumpdo en fin de Agto deste año

Pdo

Rago en 733 r. mrs. fo Agda 68



Mande Vm̃ q̃ Cap.n D.n Man.l Lez Duran Mayordomo Diputado dela Vniv.d de Mares.tes desta ciud pagar delos mrs dela Arca detres llaues desta Real Semin.o al Cont.dor D.n Ant.o Fern.do de Cardenas mill y Cient y ser.en pestantos que importa vn tercio desu Sal.s cump.do enfin de Ag.to de este año arriaz en cada uno detrescientos dus de Vn.on = La qual cant.d con esta y su rez.vo separara enla qta enla que se tomare dedhos mrs Sevilla y Sn telmo q̃ treinta y uno de Ag.to demil settez.os y diez y ocho

Manuel Vazquez Duran

Andres Holvean Jon

d e Beyg S. fdo Ryalr

Joseph Antt.o Guttierez

Rui

Fe de
Don Joseph Cardenas

Nre #31. de 1718

Lib.ª de 40 tos h dero por pel al ordenarzo del Cont.or Vdo cump. en fin del año

Pag.da en 133 f.as mis plata A da 15.ª

Mando Vm S.r Cap.n D. Man.l ss Juan Mayor.mo depu.to Lizd.o D. Ald.a Salb.o de
Maestres desta Ciud. pagar delos mrs dela Arca del Real Sub.o
deste Real Semin.o Al Com.or D. Fern.do decardenas
que los de dho Coleg.o mil y cien R.s de Vellon
por tantos queimporta Un tercio de su salario cump.do en fin
de Este mes y año arrazon encadauno detrescientos duca
dos de Vellon La qual cant.d conetta y su
Rezivo se porara en quenta en aquel e tomare de dhos mrs
Sev.a y Oct.e treinta de mil setez.os y diez y ocho

Manuel Sanchez Beltran

D.n Adrian Rodz. de Halsh.. Rel.

Joseph Ant.o Guttierrez

Rm

Fr. Juan Joseph de Olarte

Abril 30 de 1718

Abrª del 1833 h. mis ...
salvador de Mar ...
cump. ... en ...
notario

... en ... mos ... 45 ... 54

Manden Vmds Señor Capitan D. Manuel de
Mag.no Thesorero dela [illegible] de [illegible] y pagar de
los [illegible] dela Real [illegible] deste Real [illegible] a D. Joseph
Dallmeras Mayordomo [illegible] y [illegible] mil ochoci-
entos y treinta y tres [illegible] pesos que importa su
tercio de sus salarios y racion [illegible] do [illegible]
[illegible] Cagua
[illegible] separa en [illegible] derechos
[illegible] a [illegible] de Abril [illegible] de
[illegible] y ocho años

Manuel [illegible]
[illegible] Joseph Ant.o Gutierrez

B. s. m.

Jorge de Ballesteros

Agosto 31 de 1718

Libª de 10833 ½ mrs devª a Dn

Jph de Balleteros por un tercio de su salario de

Direccion cumpdo en fin de Agto

Tda

Rdo en 1222 ½ mrs Agda de esta

Mande Vm Sor Capn Dn Man Sanchez Duran
Mayno Diputdo dela Unid de Maxtes de Hacda pagar
delos mrs dela Arca de tres llaves de Ste real
Seminº a ... Ballest... Mayno Provor
Cel ... mil ochocientos y treinta y tres & y onze mrs de
Vellon por tantos que importta Un tercio de sus
Salarios y racion de un tercio cumpdo en fin de Agto
de este año a rrazon en cada uno de quinientos ducados
de ... La qual cantd con esta y su rezdo se pasara
en qta en la que esto maxe ... Sevª
... S. telmo a treinta y uno de Agto de mil se
tezos y onze y ocho

Manuel Sanchez Duran

M. Adrian ...

Joseph Antto. Gutierrez

Ru[illegible]

[illegible] Ballester[illegible]

Dre 30 de 1718

Libranza de 10833 reales y [illegible] mrs vellón por entero de los salarios y razión de Mayordomo Por Ordinario Excmo Presidente del Cumplimiento en fin de este año

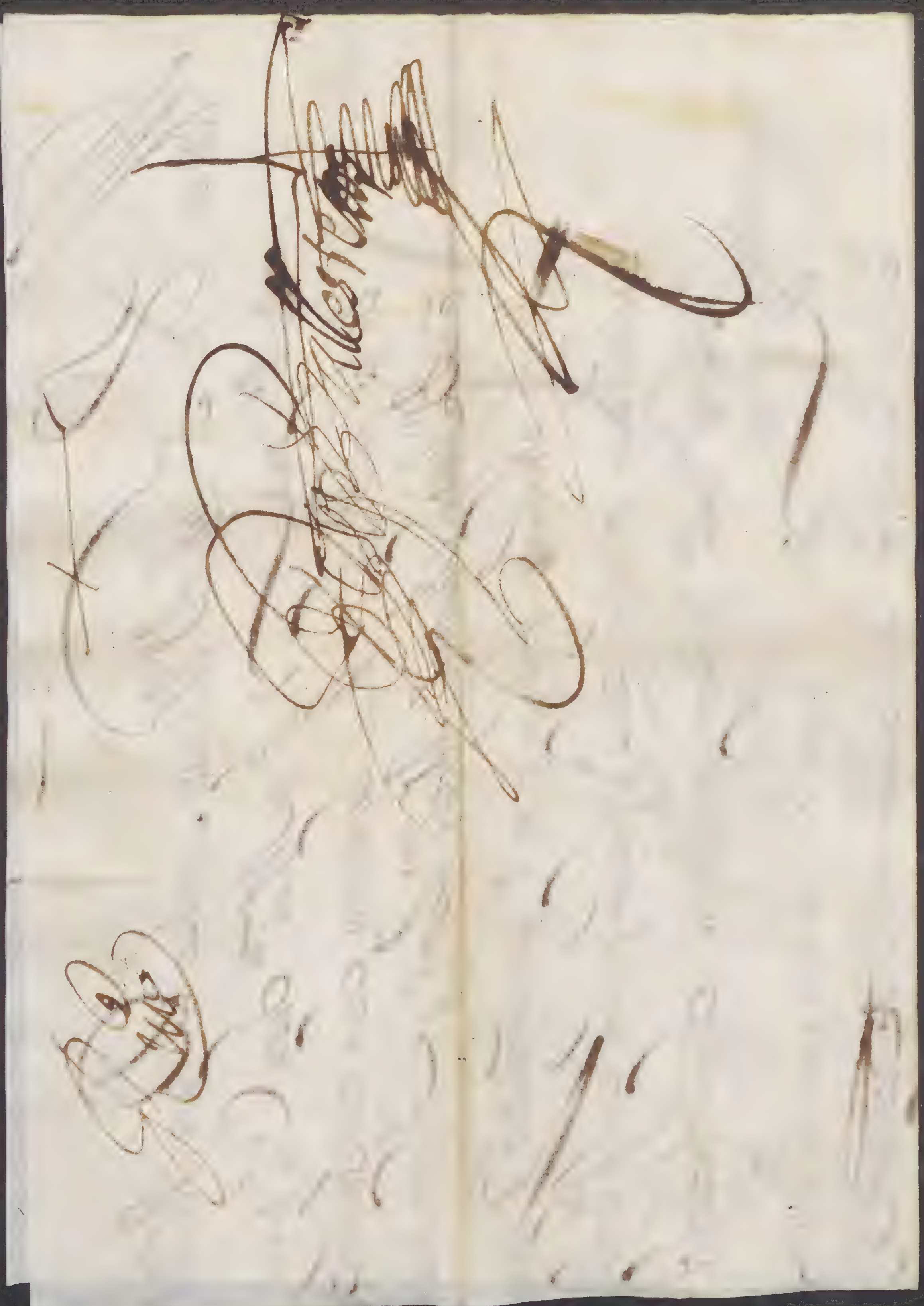
Pagada en 1222 reales y [illegible] mrs plata a 15

Mande Vm Sor Capn Dn Manuel sanchez Duran Ittmo Maymo
Diputdo dela Ynmd de Maxetes desta Ciud pagar
de los mrs dela Arca de tres llaves deste real Semino
a Dn Joseph Ballestro Ittmo Maymo Provor y Asiente, deel
quatro mil ochocientos y treinta y tres rs y onze mrs de vn que tantos
le importa vn tercero de sus salarios y razion cumpl en fin
deste mes y año a razon en cada vn año de quinientos ducados
de vellon; la qual cantd con esta y su recdo se pasara
en quenta en la que se tomare de dhos mrs 8 -
Sevilla y Nove treinta de mil setez y diez y ocho

Manuel Sanchez Duran

Dn Adrian Ponz de Leon y Ayala

Joseph Antto Gutierrez



Abril 30 de 1718

S.or

Lib.o de 180 ps. en la Thess.a de la Theso.ria

del con.dor D. Ju.o Carlos de Miranda para en

tero de su Assignado que cumplio en Primero

de Abril deste año

Reg.da en 30 de dha en la Cont.a de Ass.os al F.o 50.a

Manue Omo S Capn D Man Rex SS

Quien Recivimos depuesto [illegible] Ond de Mtes Deza

Cad pagar de los mrs de la Mrzd de nes llamo de Ar Nal [illegible]

A Ord Gabriel Maria de Lara [illegible] y ochenta [illegible]

y en bortantos quienpona de Ayuda de costa [illegible] cumplido

En fin de Abril de este año [illegible] de quatro [illegible]

Laqual cantd cuenta y Sumo separara en q En [illegible]

de [illegible] mis sela y [illegible] de Abril

de mil setecientos y diez y ocho años

Manuel Man[illegible] — Adrian Toni[illegible] — Joseph Antto Gutierrez

Pereira [illegible]

Dª Gabriela maria
de Landa y escobar

Agto 31 de 1818

Lib.a de 1721 r.s de v.on a la Admin. de la Fab.a de Tanbo por su Arruguda de corta de un tercio cump.do en fin de Ag.to a razon de Un p.a cadadra

Son 328 r.s de v.on

Pag.a en 31 de Ag.to

Adm.or de la Fab.a Sisa 68

Mande Vms el Capn Dn Man Lopes Duran Mayordomo y depositario dela Univd de Marantes desta Ciud pagar delos mrs de la Arca de tres llaves deste Real Semo a Da Grazela Maria de Landa viuda del Contador Dn Juo de Miranda # Quattro cientos y noventa y dos rs
Con ... portantos que yn porta su Ayuda de costa de vn tercio cumdo en fin de Agosto de este año a razon de quattro rs de von al dia La qual cantidad con esta y su rezivo se pasara en qta en la que se tomare de Ca mri seu y S Telmo treinta y uno de Agto de mil settezos y diez y ocho.

Manuel Vazquez
Dn Adrian Jorje
Duran
Belez
Fulano Ajol...
Joseph Antto Guttierez

Dª Gabriela Maria
de la Vera Ia yescobar

Dize 30. de 1718 =

Lib.a de 488 r.s v.on por un recivo de la Azada de Jara de D.a Ysab.l la de Jarda cump.do en

Fin del año

Ajus.da en 325 r.s mrs. que Ass.da a fo.s 50



7

Manuel Dn

Sr Capn Dn Juan sanchez durnillo mayordomo depto. de la Uni-
versidad de Mareantes desta Ciudad pagar a los mres de
la Arca de tres llaves del dho real Colegio a Dª Gabriela
de Landa # quatrocientos y ochenta y ocho rs de vn por
tantos que importa un tercio de su ayuda de costa a
razon de quatro rs de vellon en cada
un dia cumpdo en fin de Xre deste año; La qual
carta con esta y su rezo separada en quenta en la
q se tomare de dos mres Sevª y Xre treinta
de mil setezos y diez y ocho

Manuel Vanegas Buran

Baltasar Torres Messia y Ayala

Joseph Antto. Gutierrez

Dª Gabriela mª
de Landa yescobar

Ao = 80 - CCS III -

Libª de 866 l[22] mrs del Sr. p[o]r merced
de el Gdo del mirco cump[li]do en fin de Ab. de este año

Sa
Ao en 244 l[15] mrs p[o]r con ... A de 55 -

Muy Ilustre Señor Cap.[n] D. Mathias de Oxan
May.[mo] D. Quando En Vras. Cap.[as] de Alcalá an de pagar
Treinta mrs. Por Alcavala de tres llaves del Real Juro en tiempo
a D. Gaspar Moreno mercader = trecientos y
sesenta y seis y veinte y dos mrs de vellon pagamos que
importa presente decimal y cump.[do] en fin de Abril de
este año a razon de cada uno de = cient ducados de vellon la
qual cant.[d] conertay derexall se pagara en quenta de la que se tomare
de dichos mrs seis y cantelmo a treinta de Abril de
mil setez.[os] diez y ocho años =

Manuel Vicente · Andres · Adrian Lop.[z] · Joseph Britto Gutierrez

D. Gaspar Moreno

Agto 31 de 1818

Lib.a de 366 l.s 22 mxs de v.o g.o en tercio del sal.o del Medico cump.do a fin de Agto de este año

Lib.da en 244 l.s 55 mxs de p.ta al f.s 69

Mande

Vm̃s el Capn Dn Manl Ssrio Duran pagar delos mrs dela Arca de tres llaves deste real Bemo a Dn Gaspar Moreno = medico del Sto Coleg Trescientos y secenta y seis rs y veinte y dos mrs de va por tantos que importa un tercio de su salario cumpdo en fin de Agosto deste año arrazon de crendu de ? el año. la qual cantd con esta y su rezibo se pasara en quenta en la que se ttomare dedhos mrs sea Stelmo a treinta y uno de Agto de mil settez y diez y ocho

Manuel Sanchez Duran

Dn Adrian Joraalla

Joseph Antto Gutierrez

D. Gaspar Moreno

Dic[e] 30 de 1718

Lib[a] de 366 [22] mrs de v[ellon] a por v[en]ecio del
Salar[io] de S[an] D[iego] G[arci]a por moreno Medico del
Colex[io] cump[li]do en fin de [illegible] a razon de
100 d[ucado]s en cada uno

Ag[a]da en 244 [15] mrs p[ara] con[ta]d[ur]ia de M[edi]a 76

Mande V. m.^{or} Cap.^n Dn Man.^l Lorenzo Duran Mayordomo Depositario de la Admon.

de Rentas de esta Ciu.^d pagar de los m.^s de la Arca de tres llaves

de ente real sem.^o al Dr D. Gaspar Moreno Medico del trescientos

y setenta y seis r.^s y veinte y dos m.^s de v.^on que importa un ter

cio de su salario cump.^do en fin de x.^e del(?) este año arrazon

en cada uno de crendu(?) de [illegible] l(?) la q.^l cant.^d con esta y su

rec.^o se pasara en quenta en la que se tomare de dhos m.^s

Sev.^a y en[ero] y L.^a (?) s(?) Telmo a treinta de [illegible] de mil setez.^os y diez y ocho años

Manuel Vançhez Duran

Dn Juan Jorge de Vega y Vela(?)

Joseph Antt.^o Guttierez

Rni.

D. Gaspar Moreno

Año de 1718

Lib.o de 10.100 r.s v.on por remate del
Oficio de Mro de Hacienda con
cumplido en fin de Abril de este año

Ad.a en 733 U mrs de v.a Aud.a 52

Mand. Oyn.s Cap.n D. Man.l de [illegible]

May.mo [illegible] de la [illegible] de [illegible] Cap.n [illegible]

[illegible] de [illegible] Septiembre [illegible]

el Padre Manuel [illegible] [illegible] Cien y mil

y Cient. y des.s pesos [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] cumplido [illegible] de [illegible]

son [illegible] de [illegible] de [illegible]

y [illegible] [illegible] en las [illegible] Setenta de [illegible]

[illegible] Seis y [illegible] de [illegible]

Setecientos y diez y ocho años

Manuel [illegible]

[illegible]

Joseph Ant.o Gutierrez

Pedro Man. Cedillo

Ag.to 31 de 1718

Lib.o de 101 .. 1 dev.a a D.n

Pedro Zedillo por vn tercio de su salario

y razion de Maestro de navegar d.n

cump.do en fin de Ag.to

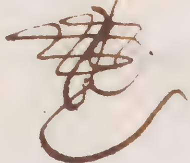
Pag.da en 133 ll mrs de p. A 3 da 69 p.

Mande Vms. Sor. Capn. Dn. Man.s Sz Duran Mayordomo Dipu.tdo dela Univd. de Mar.tes desta Ciu pagar ... Mrs. dela Arca destres llaues desta real Sema. a Dn. Pedro Zedillo Ayudante; (digo) Maestro de navegacion del; mil y cient rs. de va. poxtantos que importa un tercio de su salario y racion cumpdo en fin de Agto. deste año a razon de tres cientos Du. de va. al año la qual cantd. con esta y su rezivo se pasa ra en quenta en la que se tomare ... dos mill ... S. Telmo a treinta y uno de Agto. de mil setez.os y diez y ocho años —

Manuel ... Adrian Jph. Nalo Duran Joseph Antto. Guttierrez

Qui

Pedro Man.l Cedillo



Dic.re 30. de 1718

Libran.za de 101.00 [illegible] por-

Tercios de sal.o y raz.on de Maestre.

de nave por raz.on cump.do en fin de este año =

Pag.da en 733 Lin.as por [illegible] de 76

Man.l V.m S.r Cap.n D.n Man.l S.r de Duran y Maz.no diput.do desta
Vnid.d de Mar.es y real Seminario desta Ciu.d pagar
de las mis. Rta. Arr. de su cargo a dicho real Colegio a D.n
D.n Pedro Fern.o Marin de navegacion del mil y quin
tos r.s de v.on boçantos q importa vn tercio de su sala.o y raçion
Cump.do en fin de Oct.re deste año a razon en cada uno de
trescientos ducados de ——— d.or adono laqual
Cant.d con esta y rez.o de V.o se pasara en quenta en la que
tomare de los mis. Sev.a y oct.re treinta de mil setez.os y
dies y ocho

Manuel Vanegas de Aranda
Ad.or D.n Juan Jorge de Ayala
Joseph Ant.o Gutierrez

Pedro Manl. Cedillo

Año de 1718 = ã

Lib.º de 1283 mrs de v.on por cumplim.to de entero
de la ración de Mastro de Pía Cumplido en
fin de dho mes de Abril de citado año

Rg.da en 955 mrs de plata Acs. de G.do



Mande Vmd. Cap.n D.n Manuel Sanchez Oficial Mayor

Nombrado [illegible] de esta Ciud.d pagar del ramo de la Avería

[illegible] de real Caxa [illegible] a D.n Alonso de [illegible]

[illegible] del [illegible] mil docientos y ochenta y tres p.s y once reales de [illegible]

[illegible] que importa [illegible] de su salario y racion cump.do en fin de

Abril de mill setecientos [illegible] de tres meses [illegible] de

[illegible] cant.d con esta y su recibo se pasara en quenta. Guatemala

[illegible] de Abril de mil setez.os

y [illegible]

Manuel Sanchez [illegible] Joseph Antt.o Gutierrez

Alonso de Torres

Agosto 31 de 1818

Lib.^a de 10283 r.^s 17 mrs de v.^n a favor de D.^n ... por el tercio de el sala.^o y raz.^n de Maestro de escuela cump.^do en 31 de Ag.^to

Dada en 855 r.^s 19 mrs de la 69.^a

2

Mande Vms. Señor Cap.n D.n Man.l Rz Duran Mayordomo Depositado dela Univ.d de Mar.tes destta ciu.d pagar delos mrs dela Arca de tres llaves deste real Sem.o a D.n Alonso de Corra Maestro dela escuela deel mil docienttos y ochenta y tres reales y quinze mrs de p.ta por tanttos que importta un tercio desu salario y razion cumplido en fin de Ag.to deste año a razon encabeçamiento de trescientos y cinquenta reales de p.ta al año La qual cant.d con esta y su rezivo se pasara en quentta en la que se to mare de dhos mrs Seui.a y S.ta Selmo a treinta y Uno de Ag.to de mil settez.os y diez y ocho años

Manuel Mançher
M Havilan Torres
Joseph Antt.o Guttierrez
Duran
Rl.d [illegible]

+

Alonso de Toria

Christóval Lopez

Dn̄ 80. de 1718

Sumª de 10283 Ls mrs por quenta del
su año y medio del Maestro de
escuela cump.do en fin del Pleano =

Liqdo en 855 Ls mrs pagados a 36

Manue Sm cor Cap.n Dn Manuel Sanchez Duran

Maymo diputado desta Villa de Mtrid y Maz

Dn Felipe Semmo desta Cil pagar diosmrs de la Ana

Jer. Gallarza, dueño del Colegio de Dn Alonso de Cima Ma

estro de escuela de # mil docientos y ochenta y tres y veinte

mrs de vn pretantos que impetra entrego de su salario y

razon cumplido en fin deste año a razon en cada

vno de # trescientos y cinquenta diu dec.o la qual

Cant.d conserta y sumaz separara en quenta en la que

tomare D. vez Dos mrs seu treinta de Dre

de mil setez.o diez y ocho

Manuel Sanchez Duran

Dn Adrian Jon de Garcia Hallar

Joseph Antt.o Guttierez

Alonso de Torra

Año de 1518

Lib.º de 733 U mrs de en pensiones de
Pedro de Cofres dela Contad. cumpl.
don de Alaxo deArcano

Ledo en 188 U 30 mrs de Alc. de Se 55ª

2

Mande V. S.ª Cab.do D.n Man.l [illegible] D.n Man.l [illegible]

Diputado dela Ord.d de Maravedis pertenecientes pagar a los

mrs dela Mesa Arzobispal del Real Coleg.o Semin.o à

D.n Migu.l de Gironda Ofiz.l dela contaduria de el [illegible]

[illegible] y treinta y seis y Onze mrs de v.n [illegible] que

importa [illegible] desuelario cump.do a fin de Abril deste

año razon en cada uno de docientos ducados de vellon

la qual cant.d [illegible] Separa en quenta en la que

se tomare de dichos mrs Sev.a y 8 [illegible]

Abril de mil setecientos y diez y ocho años

Manuel Vazquez [illegible] Aguilar [illegible] Joseph Ant.o Gutierrez

D.n Ant.o [illegible]

Ag.to = 31. de 1818 —

Lib.a de 733 r.s 11 mrs de v.n por un ter-
cio del salario de D.n Mig.l de Gironda
cump.do en 31 m de Ag.to =

Pag.da en 488 r.s 3 [illegible] mrs. Ag.da a 69.a

Mande Vm. S.or Cap.n D.n Man.l Lopez Duran May.mo Dipu-
tado dela Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar de los
mrs dela Arca de tres llaues de tteral semin.o al D.n
Mig.l de Gironda # Settecientos y treinta y tres r.s, y onze mrs
de Vellon por tanttos que importta un tercio de
su salario de offi.l dela Cont.a cump.do en fin de Ag.to de
este año a rrazon en cada uno de dociento s dus de Sal.o al
año, la qual cant.d con esta y su recibo se pasara en
quenta en la que se tomare de dhos mrs Sev.a y S
treinta y uno de Ag.to de mil settez.s
y diez y ocho años

Manuel Sanchez Duran
M. Adrian Yor...
De ...
Joseph Antt.o Guttierez

D.n Mig.l Bie Bergrranda

Xre 30. de 1718

S.ᵒʳ

Libᵃ de 733 lᵗ mrs Jⁿ de vn tercio del salario del ofᶦᶜⁱᵒ de la contadᵃ cumpᵈᵒ en fin de este año = Cor axxasᵒⁿ en cabauno de 200 duᵈᵒˢ Vºᵉ de Vᵈᵉⁿ =

Ce

S.ᵒʳ

Libᵈᵃ Leg en 488 lᵗ 30 mrs pᵗᵃ Ms Adᵃ a 16 ᵃ

[signature]

Mande V. m. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran May.mo y Diput.do de la Univ.d de Mar.tes desta ciu.d pagar de los mrs de la Arca de tres llaves del real Coleg.o Sem.o a D.n Mig.l de Yrronda ofiz.l de la contaduria del setecientos y treinta y tres y onze mrs de v.on que inporta un tercio de su asala cump.do en fin de … deste año a razon de docientos ducados en cada uno la q. cant.d con esta y su rez.vo se pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs sev.a S.n Telmo treinta de dhz.e de mil seteci.os y diez y ocho años

Manuel Sanchez Duran

Fran.co Hassan …

Joseph Ant.o Gutierrez

Al Illtmo Sr Virrey Fernando

Abril = 30 — de 1718 —

Lib.a de 55U mrs de v.on pagamento del salario del Ayud.te de Mayordomo cump.do en fin de Abril deste año —

Pag.da en 24U mrs de p.ta Asd.a — 56 —



Mande Sñr Rl Cap.n D.n Man.l Mrz Diaz May.mo
d.l Diputac.n dla Univ.d Alicante dentacu.l pagar del dos
mrs dela Arca de tres llaves del Rl Seminario a D.n Ma-
nuel de Requena Ayudante de May.mo Lrec.or del Archien
tos y sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs de v.on q.e son los que
importa el interes de su sal.o cump.do en fin de Abril de este año
a razon de cient dl.s de v.on encabeza lay cant.d conesta y su rez.o
separara cinquenta en la q.e se toma r.e de dos mrs de v.n y
S.n Telmo a treinta de Abril de mil setez.os y ocho años

Manuel Vanegas   M.l Adurtiz   Joseph Antt.o Gutierrez
Duran   D.n de Vejo Tejada

[illegible]

Ag.to — 31. — de 1818 —

Lib.a de 366 p.s 2 2/4 r.s dev.o del pr.
tercio de sal.s del Ayud.te de may.or Pro
D.n cump.do en fin del tte mes de Ag.to

P.da
ag. en 244 p.s 1/2 r.s y la d.a a folio 69.

Mande Vms. Cap.n D.n Man.l Lez ss. duran May.mo Diputt.do dela Unid.d de Mare.tes desta Ciud.d pagar delos mrs. dela Arca de tres llaues deste real de minario al D.n Man.l de reg.na Ayud.te de May.mo Pror del = trescientos y secenta y seis r.s y veinte y dos mrs de v.on portantos queimporta un tercio de su sal.o cum plido en fin de Ag.to deste año a razon en cada uno de cien ducados de v.on la q.l cant.d con esta y su rez.vo se pasara en q.ta en la q.e se tomare de los mrs a V.m Seu.a y S.n Telmo a treinta y uno de Ag.to de mill setez.os y diez y ocho años =

Manuel Vazq.z Lez

J. Duran

Ju.n Alvarez de Sa...

Joseph Anttt.o Guttie rez

31

Yo el Rei

Man.l de Requena

Gre
Jp. 30 de 1718

Libª de 366h[22] mrs vn. por vn tercio de
el salº del Illte. quiè mo mayr Provr.
cumpdo en fin de este año a razn
en cada uno de 100 - ducados ===

Pagada en 244h 45 mrs. por la Ha dada a ...

Mande V.S.or Cap.n Gen.l Manuel de Ruan May.mo Rq.te de la Armada
de Mar.e destacu.d pagar de la mrs de la Arca de
tres llaves deste real sem.o a D. Manuel de reg.a Ayala
de May.mo prov.r del treicrentas y setenta y seis x.s y veinte
y ocho mrs dev.n que importa un tercio de su real cump.do en fin de
X.e deste año a razon en cada uno de cien ducados dev.n la
q.l cant.d con esta y su rec.vo separara en q.ta en la que se
se tomare de dhos mrs Sev.a y S.n Telmo a treinta de
mil setez.os y diez y ocho

Manuel Sanchez
Beltran

Juan Ant.o de Ayala

Joseph Ant.o Gutierrez

Juan Perez

Año de 1718

Lib.ª de 366 U mrs de v.on por
Ignacio Orefail de Estivalis cump.a en
Juan de Aña de Heano

Pa

Ha en 24 U mrs por a de 14 dias 86.a

Mandé Dn.o Señor Cap.n D.n Man.l de Ar
Ill.mo Señor D.n Mig.l Diputado Gral del Reino de Montesa
pen
Cap. pag.a estos mrs de la Alm.a de Arellano
el A.te mas Seminario D.n Rodrigo de Sotomayor
Tendré doz mil setecientos y sesenta y seis D. y veinte
dos mrs de S.a por tantos que importa la razion de
su sueldo cumplido en fin de Abril de este año a razon
cada uno de cien ducados de S.a mensuales con lo cual
se separa en quenta en la qual se separa dichos mrs. Se
villa y Estelmo a treinta de Abril de mill
setecientos y diez y ocho años
Manuel Vanguez M.l Aduar J.r Joseph Vill.a Gutier
Doming.o de G.

Rodriguez Sylo
Mayo [illegible]

Agosto 31 de 1718

Libª de 366 ls 22 mrs vᵒ por un tercio de
del salario del Auxiliano cumpᵈᵒ en fin
de Agᵗᵒ

Pda

Dase en 224 ls 15 mrs p Aes de la 69ª

7

Mande V. mrs. Cap.n D.n Man.l Ss duran May.or mo Diputt.do dela Univ.d

Tes. Mare. desta ciu.d pagar delos mrs. dela Arca de tres

llaves deste real Sem.o a. D.n Rodrigo de Soto

maior Cirujano deel = trecientos y secenta y seis

R.s y veinte y dos mrs. de ser.a que importa un tercio de

su salario cump.do en fin de Ag.to deste año a razon en

cada uno de cient du.d de ser.on La qual cant.d con esta y su

rez.do se pasara en quentta en la que deste tomare. Sed.a Sa.n

mrs. S.n Ser.a y S.n Telmo a treinta y uno de

Ag.to de mil settez.os y diez y ocho =

Manuel Sanchez Duran

D.n Adrian Jorje Delgado y Ayala

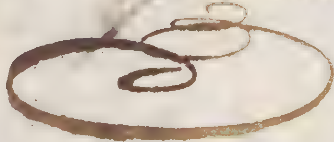
Joseph Portt. y Gutierrez

Rui

Rodrigo de Pto.
Maior

Ordenes 3. a 1778

Libª de 366 r[22] mrs vª y m-
tercio del salº del Ynsano cumpdo
en fin de Ytº año



Pagª en 244 r[15] mrs y ½ de 76ª

Mande V.m S.or q.e el Pr. D.n Alon.so Xim.z Duran May.mo de esta

Ymo de Mar.e y R.l Coleg.o Sem.o de S.ta Cruz pagar de los

mrs de la Arca de tres llaves de dho Coleg.o a D.n Rodrigo

de Soto m.or Tesorero del # tresientos y sesenta y seis

R.s y veinte y dos mrs de v.on p.r tantos q.e importa un tercio

de su sal.o cump.do en fin de ab.re de este año a razon en cada

un año de mil dusientos de v.on la qual cant.d con este libram.to

y su rec.do se pasara en quenta en lo q.e se tomare de dhos

mrs Sev.a y Mayo treinta de mil setez.os y diez y ocho

Manuel Sanchez Barran — D.n Fabian Yor[illegible] Delgado y Ayala — Joseph Antt.o Guttierrez

Barzone Soto
Mahon

A Henero 31 [illegible]

Rec.a Cel. + p. ex. al D. Juan
Sanchez para renme defunt. cump. fin
Cehul engreso

Reg.do
Lagen 159 Ra. Recaud.o p. M. [illegible] D.a

Ilmo. S.r — S.n el Cap.n D.n Man.l SS. Direc.r
Dipu.do de la Junta de Mrs. desta Ciu.d pagar
Cn los mrs. del Ramo de Arvitrios del Semi-
nario a D.n Juan Sanchez. Regente Agu-
sor de la escuela de dho Coleg.o quinze p.s y medio por
tantos que importo vn mes de su Salario y racion
cumpli.do en treinta de henero, en que Tesso, la q
Cant.d consta y su rez.o Se pasara en quenta en
la q Se tomare de dhos mrs. Cadiz y henero
treinta y uno de mil settez.os y diez y ocho

Manuel Sanchez — D.n Alejo Jor.n — Joseph Matth. Gutierrez
P. Dorrez

Dupᵒ

Juan Sancho Rez

Abril 30 de 1718

Son 4471[rs] que deve por pension de

Doña Mariana Lopez Charaya en el Ynca de

dicho año como consta en el libro de...

Ydem en 2981[rs] que deve Alonso Gil a fol. 55.

Para las Quentas que se han

de formar a dever esta Ha[zien]da

de 1021[rs] y mas que hazen 2681[rs] de la cuenta

Mande Vm. Rs. D. Manuel de Eraunu Mayordomo Depositario dela Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar delos mrs. dela Masa desta villa ... deste real Seminario a D. Luis Lumas(?) ... dicho Colegio quatrocientos y quarenta y nueve ... de vellon ... quempara su sal.o desde primero ... que fue admitido hasta fin de Abril deste año a razon en cada vno de ciento y cinquenta du.s de vellon (y de desde el dho dia primero ... en especie segun lo acordado) la qual cant.d con ... de pago en quenta ... Sevilla y ... treinta de Abril de mil setecientos y ... y ocho años

Manuel ... Joseph Anttº Gutierrez

...

Dn Luis Suarez Ayud.te de la Escuela
entro exerzizio a 25 de Nov.e de 1718.
y continuo desde 1o. de febrero de dho año

Ymp.ta su salario de dicho dia a
fin de febrero hasta 30 de Abril — 0402 rs 10
a razon de 150 duc.s de v.n —
Ymp.ta los siete dias que estubo
sin nombram.to al mismo
respecto; 31 R.s y 22 mrs. que
a no se pag.r de los dias de la [illegible]
ne. [illegible] haverse pag.do [illegible]
mos que eceden al anterior — 0031 rs 22

0433 rs 32

Ymp.ta todo lo que debengo hasta
el dia 30 de Abril = 433 rs y 32 mrs de v.n
La libranza que se le despacho
fue de 447 rs 12 mrs = 447-12
Y lo que debengo ymp.ta — 433-22
con que lleuo 13 R.s y 15 mrs de = 13-15
v.n mas. Y se le desquentan los
siete dias que tiene pagados de su
salario de la porteria en las

Hi[zo] se la ultima elecc.on en q[ue]
el baron 30 as de portero) q[ue] van
d[e] l[a] opecion; Z en la q[ue] ... della
d[e] 1718 = se ha de poner la p[erso]na de
d[ic]ho Ayun[tamien]to p[ar]a los tocan[tes] 3.o
fin de Abril a solos los -
1 2.o Ultimo mes de S[eptiemb]re ... q[ue] los
3 ... nomi se an de cargar
a la Vela de qui ... -

Se previene q̃ estaliba del Arrẽ deveser de 402 mil

mrs dero y la diferencia que ay a los 447 mil mrs del arrẽ

fueron 45 mil mrs consiste en que lo 34 mil mrs que le

mandaron dar p̃ los dos qui [illegible] por los [illegible] dias q̃ nuestro

interino = que por haverselo pagado al antesesor y no dupli car

el Reg.to en la q. no se le despache lib.a dellos y se aplican

a los oxos de carne = q̃ los 13 mil mrs restantes es equivoca

cion q̃ deve entregarlos = En la lib.a [illegible]

[illegible]

[illegible] los 13 mil [illegible] = [illegible]

[illegible]

como [illegible]

Sal° de U – dias Ingz — 94 L 10

sc bayan – p Bu A^{ro} — 60 –

p lig litho d may — 13 L 10

73 – 10 — 134 L 10

scle Ve tang Cons — 24 L

Zo esspeciey ———— 11

32 L 10 –

402 —	10 —
31 —	22
433	32
	51
	32
	19
447 —	17 —
433 —	32
13 —	19 —

96 —
5 — 15
18 —
15 —
5

Juº Vazqz de Salazar

Sen.ª 21 de Mayo de 1818 =

Lib.ª de 24 h.s mrs v.on al D.n Luis Su-
árez p.r su sal.o de el tercio de 21 días cumpl.s en
el d.ho 21 en q.e se so. a razón de 150 du-
cados v.on al año

R.da de Haz.da en 63 h.s p.r la tacon.r M.or de la Nobleza

<signature>

Mande V.m.s Cap.n D.n Man.l Mar.z Duran May.mo

Diputado de la Univ.d de Mercan.tes de Haci.d pagar de los mrs

de Oaxaca de tres llaves del Real Colegio Seminario a

D.n Luiz Suarez, M.te Ayud.o de la escuela del noventa

y quattro y y medio de r.s om.n portantos que importa su

salario desde primero deste hasta el dia dela fha

a raz de ciento y cinquenta ducados de r.s om.n al año, la qual

cant.d con esta y su rez.do se pasara en q.ta en la que se toma

re.n de los mrs ser.a y S.t Anselmo a veinte

y Uno de Mayo de mil settecientos y diez y ocho =

Manuel Vanegas Serrano — D.n Hallan Yoris [?] — Joseph Antt.o Gutierrez

Los Hoy quatro Rs. y m.te de Vellon q. tiene a cobrar

Litriano, se le pag. en el mismo dia de su fecha a el Dn. Luis

Suarez, q. Tila aceleraz.n con q. se me ... aqui

Su R.s Z para q. siempre conste q. se le pagaron

... provenzion, Z q. ... Recivio q. mi

porga aquella ...

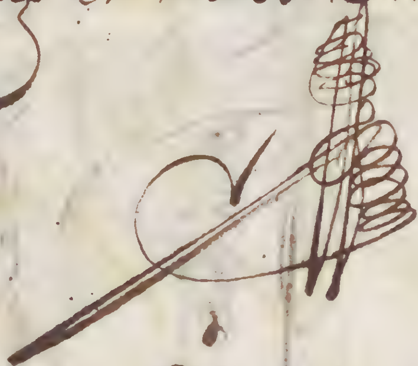
... esbedia a ... Mayo de 1716

Fern.do Joseph de Cardenas

Ag.to 31 de 1718

Lib.a de 46114 mrs de vn. por el Salario del Ayud.te de escuela desde 22 de Mayo hasta fin de Ag.to a razon de 150 du.s de vn. del año

Pag.da en 30714 mrs



7

Mad.e Ylm.o S.or Cap.n G.l D.n Man.l Lopez duran May.r d.no Dipu-
tado dela Ynv.d de Mar.tes de Hac.d pagar delos mrs
dela Arca settres llaves deste real Sem.o al S.r D.n Luis
Bricio de Guzman y Zapatta quattrocientos y secenta y
ocho mrs y quattro mrs de v.on por tantos q.e importa
su salario desde el dia veinte de Mayo en q.e fue
admitido hasta fin de Ag.to deste año a razon de
ciento y cinquenta duc.s de v.n al año en q goza la racion
en especie como el Ayudante anterior la qual
cant.d con esta y su rez.o se pasara en quenta en la q.e
tomare de dhos mrs. Sev.a S.n Telmo a treinta y uno
de Ag.to de mil settez.os y diez y ocho

Manuel [illegible] Duran — [illegible] Yzal — Joseph Ant.o Guttierrez

Luis Joseph de Ortiz de Zapatta

Octubre 31 — C. C. 1718.

Libª de 274 ½ rs de vn. por el salº de Dn. Luis de Guzman Ayudte de escuela desde 1º de Sre hasta fin de 8re en q. se ba a razon de 150 es. cados de vn. al año ==

Pagada en 183 rs de plata corrte ...

4

Mande Vm. Cal. Muo. d.

S.or Cap.n D.n Man.l ss.ez Duran May.mo Diput.do de Mar.tes papar delas mas dela Mara de tres llaves del real coleg.o Seminario a D.n Luis de Guzman docientos y setenta y quattro s. y medio de cuen.a por tantos que importa su sal.o de Ayud.te de escuela desde 1 de sep.re hasta fin de oct.re en que zeso a razon de ciento y cinquenta du.s de gra.n ala p.e pagaran la razon en expecie la qual cant.d con esta y su rez.vo se pasara en q.ta en la q.s se tomare dedhos mas Dey Stelmo a treynta y uno de oct.re de mil setez.os y diez y ocho a.s =

Manuel Gumbez · Duran · M. Hacia · de Ga... · Joseph Ant.o Gutierrez

Rezeui dos pesos y medio de Rs. de Dn. Fern.do de Cardenas a q.ta de mi Sallario Sevilla y octubre 11 de 1712

Son 3 ps. 1/2 al.

Luis Joseph de Ruiz Tapi[illegible]

Señor, sabrá Vmd como esta tarde [illegible] y me [illegible] para algunas cossas muy nesesarias del quarto, y de [illegible], como no lo ynoraua Vmd, y en el supuesto de auer Rezeuido tantos fa[uores] [illegible] Vmd este, [illegible] [illegible] que [illegible] ajuste el Tenor; con lo que tengo Rezeuido y gastado en [illegible] Maristralles y lo que [illegible] lo [illegible] Vmd con qualquiera, [illegible] qualquiera [illegible] quando de qualquiera suerte muy [illegible], y espero [illegible] Vmd [illegible] con esso [illegible] para que se [illegible] esta [illegible] esta tarde quando [illegible] [illegible] mas [illegible] Vmd sino [illegible] Dios [illegible] Vmd los [illegible] [illegible] siglos para amparo de [illegible] Solemnidad [illegible]

Criado de Vmd

Quien mu[cho] le ama

Luis Joseph de Ruiz [illegible]

Sr. D. Fernando de Cardenas

Quiñ p onquenta de mi salario quatro pesos

Beuª y oct.e 1º del 1718 =

Son 604 de oro

Luis Joseph de Quez

Rmi del arca de tres llaves [illegible] de mi sa
lario del tercio fin de [illegible] de este año
ocho pesos escudos de plata [illegible] Agosto
20 de 1718 as

son 120 Rs de Vellon

Luis Joseph [illegible]

Rvi. del Arca de tres llaves del R. Colleg.o Semin.o

Veinte y dos Rs y trece mrs de vn que se me entre-

ga D. Fran.co Ga. de Galarza de Ayudante de la encomienda(?)

gad [illegible] de corresp.de al Bezerro(?) in de [illegible] de esta

Ca. fecha [illegible] Agosto; de 1718 =

Son 22 Rs y 13 mrs de vn.

[illegible] Guzman

Por hauer fallecido Dn Luis de Guzman Ayud.te de escuela antes de hazer este
libram.to no le firmo y quedan recogidos dentro del quatro vez.s suyos
que impor.tan 239 r.s 30 mrs. de v.on y el resto que es de 841 r.s 21 mrs. v.on se le
d.io a el que estubo sirviendo esta plaza en tiempo de la en
fermedad de d.ho Dn Luis. y Plaza que con rrte se pone esta
nota en Sev.a a 2 de nov.e de 1718 =

Cardenas



Diciembre 30. de 1818.

Libª de 224 r.s v.n mrs v.on a D.n Pedro Carrillo por su Sal.o de dos meses de nov.e y Dic.e a razon de 150 r.s an.s devengados del año de Ayud.te de escuela.

Qued.a Sentada en 183 h. sep.ta de Cuen.ta de Ais. ...

Mande V. md. el Cap. Dn. Manuel Sanchez durán M.ro may.or y depositario
de V. md. de Maes.tres desta Ciud. pague a los
m.ros de la Arca de tres llaues deste real hospital a Dn.
Pedro Carrillo Ayud.te de la escuela del A doscientos y setenta y
quatro p.s y medio de v.or por tantos que ymportan dos meses de
su sal.o desde p.rim.o de nov.e q entro a exerser dho empleo
hasta fin de dic.re deste año a razon en cadauno de ciento
y cinquenta du.s de v.or por dozar la mitad q le corresponde
en especie la qual cant.d con esta y su rec.o se pasara
en quenta en la que se tomare de V. m.d S.a Seu.a
y treinta de dic.re de mil setez.os y diez y ocho

Manuel Sanchez Durán | M. Aduan Sorz | Delgado Ayala | Joseph Antt.o Gutierrez

Rl. la Cant.d mensionada en esta Libranza
de la vuelta

Pedro Castillo

Abril 30 de 1718

Ald.o de 733 [illegible] mrs de v.n por mrzedo de Salario y racion de enfermero cumplido en fin de Abril deste año

Ca. en 488 [illegible] mrs de v.n Dada te 14 de Julio de 1756

Mayor Oña [illegible] Cap. Dn Manl Lez Duran

Mayordomo principal de la Oña de Maravillas de la Catedral [illegible]

de los [illegible] del [illegible] del Real Colegio Seminario

a Dn [illegible] Manuel Lopez [illegible] del [illegible] Seleccion

[illegible] Cien [illegible]

[illegible] fin de Abril de

[illegible] doscientos [illegible] dos [illegible]

[illegible] de [illegible] cinquenta [illegible]

[illegible] de Abril de

mil [illegible] y [illegible] ocho años =

Manuel Vazquez Dn [illegible] Duran [illegible]

Lorenzo Antonio Gutierrez

Felix Antn, Lopez

Agto 31 de 1718

Libª de 733 ps 4 rrs mrs vn por vn tercio del Salario y razon del enfermero cumpdo en fin de Agto

Tomada razon 488 ps 1 rr mrs platta Assda 70.



Mande V. M. Sr. Capn. Dn. Manl. Sanchez Duran pa
gar dela mnda. dela Arca detres llaves de Herencia
Semin.o al Dn. Feliz Lopez enfermero dell, se
tecientos y treinta y tres y onze mrs. de v.on portan
te que importa Un tercio de su salario y razn. cum
plido en fin de Agto. de este año a razon en cada
Uno de docientos ducados de v.on; La qual cant.d
con esta y su recivo se pasara en qta. en las q se tomare
de dha. mnda. Seu.a y Sn. Telmo a treinta y Uno
de Agto. de mil settez.os y diez y ocho a.

Manuel Sanchez Duran — D. Adrian Ygn.o de Vega y Mata — Joseph Antto. Guttierrez

Feliz Man.l Lopez

Dixe 1. 2.º de 1688

Lib.^a de 233 L.^s m.^{to} o. procedencio del Salari
y razon de … en Fran.^{co} cump.^{do} … de este año

Ala en 488 l.^s a m.^{to} … a 26 …

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Man.l Est.s Duran May.mo dip.do de la Havn.o de S.n Marc.os y R.l Coleg.o Semi.o desta Ciu.d pagar de los m.s Arellano deste R.l Sem.o #

Feliz Man.l Lopez enfermero del Semi.o treinta y tres p.s y onze r.s de por tantos que importa un tercio de su salario y racion cump.do en fin de Hene.o y año de 1610 a razon de ciento y cinquenta y ocho pesos en cada un año.

Y con su carta de pago &c. de M.n S.r Seto.bre de Ma.s Suarez Se pasara en quenta en Lima ... diez y ocho de dho mes y año de mil seis y diez ....

Manuel Sanchez Duran

Adrian Torres de Ayala

Joseph ... Guillen

Feliz Mar.l Lopez

Año de 1718

Libranza de 733 [illegible] mrs del aconsumo Gezal, vecino del Espinar cump.do de Juni
Abril deste año —

Pago en 488 [illegible] 30 mrs Cap.ta Rodrigo Asensio 56

Mande V. m. S.r Cab.do de Man.l de Juan

May.mo diputado dela [illegible] Man.ca de Hac.da pagar

delos mrs dela Arca de tres llaves [illegible]

a Xpt.l Lopez ropero deel [illegible] [illegible] y tres

[illegible] y onze mrs del [illegible] quinquenio [illegible]

y xracion cumplido en fin de Abril de este año

[illegible] dandoles [illegible] [illegible] [illegible] cuenta

y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] mrs

[illegible] de Abril de mil setecientos [illegible]

Manuel [illegible]

[illegible]

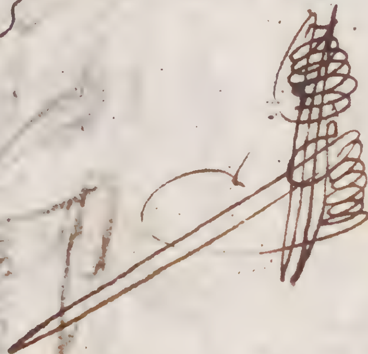
Joseph Ant.o Gutierrez

[illegible] Esq

Ag.to 31 de 1718

Lib.a de 733 U 11 mrs dev.o a Xpt lopez
Ropero por un tercio de su salario y raz.on
cump.do en fin de Ag.to

Q.da ag.e en 488 bo fha M.da Ag.o



Mande Vms. con Cor. Dn. Man. Lez. Duran

Mmo. Diputtdo. deste real Semino. pagar delos mrs. dela

Arca de Axiliares del dho real colegio a Xptl. Lopez

Ropero del # settecientos y treinta y tres rs. y onze

mrs. de vellon por ttantos que importa

Un ttercio de su salario y razon cumpdo. en fin de Agto. deste

año a razon en cada uno de docientos ducados de von.

La qual cantid. con esta y su rezo. se pasara en qta. en

Cag. settomare de los mrs. seu... Telmo treinta

... de Agto. de mil settezos. y diez y ocho

Manuel Sanchez Duran

Dn. Adrian ... de ... Ayala

Joseph Antto. Guttierrez

12 Prim.o Padre Christoval Lopez

5 Fel.z Fran.co Lopez

Dres
CXX 30 xl M

Recibo de 233 lt mas xeon en Compe....
Salo. ...en del Ropero cumpdo en fin
del Acaño

Pda
... 488 | 30 - ... 16a

Manue[l] Alms[o] Cap[ita]n y Mi[nis]tro Juez Ssuper[intende]n[te] Muy Esp[eci]al de la Hacienda de Mares desta Ciud[a]d pagar de los m[aravedi]s de la Arca Deposit[ari]a desta Real Ssem[inari]o a D[o]n Pascual Lopez Pagero Real Setecientos y treinta y tres y onze m[aravedi]s de Vellon por tantos que importa un tercio de su salario y racion cump[li]do en fin de Settiembre año pasado. Encadauno de Quarenta ducados al año la qual cant[ida]d con esta y recivo se abonara en la [cuen]ta que se tomare de dichos m[aravedi]s Seu [Cadiz?] y de mil setez[ient]os y diez y ocho.

Manuel Sanchez Boran

S[eñ]or Julian Jorge Rey y Ayala

Joseph Antt[oni]o Gutierrez

P.ª mi Padre Christoval Lopez

Felix Man.l Lopez

Año de 1818

Libro de 366 hs. útiles de p.l para el asiento
de los autos de la causa de este
año

Queda en 244 hs. útiles de a 15

Mande Vm. S.or Cap.n D.n Manuel Sanchez D.n Arzonilla

yordomo D.e propios d.e esta Ciu.d d.e Mex.co desta Ciu.d pagar a los

de d.ha M.ca de trez llaves de esta Ciu.d Cole.o Seminarios a

Ciento Cincuenta pesos tres cientos y setenta y seis p.s

y reales de los pensos dest.os por cuanto que v.m. paga a V.md Cap.n

Salario cump.do en el de fin de Abril deste año cuenta de uno

Cuent. dura dos pesos La qual cant.d con esta y carta d.e la paga

en que sus libranzas de d.hos p.os Cap.n pe a treinta a

treinta de Abril de mil setecientos y treinta y ocho Años

Manuel Sanchez Dl Arzon

D.n Adrian Torr.s

Joseph Agust.o Gutierrez

[illegible]

Jullio 2 de 1718=

Lib.a de 44 p.s ex.s y 32 mrs v.n
d. Nicolas carano Cozinero por su
sal.o desde 11 de Mayo hasta 2 de
Jullio enque zeso. en dha plaza

Ad.a 1 p.te Ad.a 55.a
ap.o En 14 ob.n 21 mrs plata corr.te Assab 55.a
C.s

Mande V. m.s Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran Mayor.mo Diput.do dela Univ.d de Mare.tes pagar de los mrs dela Arca de tres llaves de este real Seminario A Nicolas Castaño cozinero de el Catorze p.s ex.os y treinta y dos mrs de v.on que importa su salario desde primero de Mayo hasta nueve de Julio (que fue despedido) a razon de cien du.s de v.on al año La qual cant.d con esta y su rez.o se pasara en quenta en la q.e se tomare de dhos mrs Sev.a y a 9 de Julio de mil setez.s y diez y ocho

Manuel Sanchez Duran

Adrian Jorge Rodriguez Ayala

Joseph Antt.o Gutierez

Don Nicolas Carano

Fr Joseph de Aleq[illegible]

Man[illegible]

Agosto 31 de 1618

Libranza de 159 libras 20 maravedís ... por el salario de cozinero desde 1o de Julio hasta fin de Agosto deste año

Pagada en 106 libras 16 maravedís ... de vellón a 20 ...



Mande(n) los s.rs Cap.s D.n Man.l Lez duran

May.mo diput.do de la Univ.d de Mar.tes de esta ciud.d pagar de los mrs dela Arca de tres llaves deste real Seminario a Juan Barbosa Cozinero del ciento y cinquenta y nuebe r.s y veinte y quatro mrs de v.on tantos que importa su salario desde diez de Julio pasado en que fue admitido hasta fin de Ag.to deste año a razon en cada uno de cient ducados de vellon la qual cant.d con esta y su rez.bo se pasara en q.ta en la que este tomare de dhos mrs Sev.a y treinta y uno de Ag.to de mil setez.os y diez y ocho

Manuel Vazquez Duran

Adrian Pon.e de Leon

Joseph Ant.o Guttierez

Rei

[illegible] Joseph Barbosa

Año de 1618

Libro de 366 hojas mas o menos perteneciente de la [illegible] al Sr. Cor. [illegible] en [illegible] del Reyno

Pagada en 244 [illegible] mas [illegible]

Manuel Sanchez

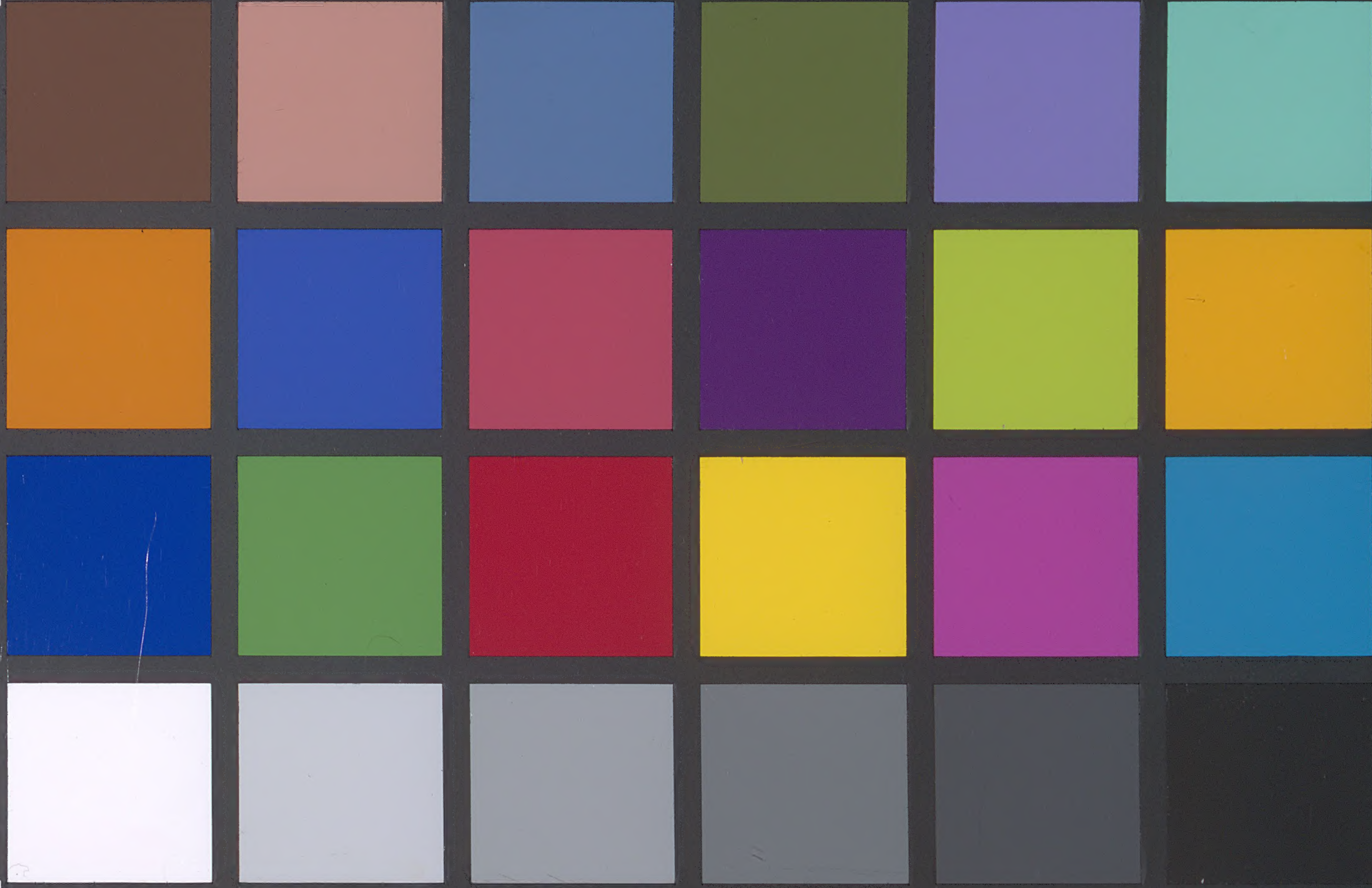
Señor Administrador Manuel Sanchez Duran Mayordomo Depositario de la Renta del Vino de Madre de esta Ciudad pagará de los maravedís de la Administración de las llaves de este real Seminario a Juan de Barbosa Comisario del dicho real Colegio # trescientos y cuarenta y seis reales y veinte y dos maravedís de vellón que son tantos que importa su salario del tercio cumplido en fin de Abril de este año a razón en cada uno de cien ducados del referido año la qual cantidad con esta y su recibo le pasará en quenta en la que tomare de dichos maravedís a seis de Marzo de mil setecientos y diez y ocho años

Manuel Sanchez Duran

Don Julian Lopez Regidor Alcalde

Joseph Antonio Gutierrez

Luis Joseph
Barbosa



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm